



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

29 de julio de 2022

Núm. 490

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

<b>200/000001</b>	Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.	
	<i>Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios</i> .....	2
	<i>Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara</i> .....	226

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula el siguiente rechazo global del contenido de la comunicación del Gobierno, remitida al Congreso de los Diputados con fecha 1 de julio de 2022 como expresión de la solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

## Propuesta de resolución núm. 1

## Exposición de motivos

A. La comunicación del Gobierno como expresión de la solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.

El Debate sobre el estado de la Nación es, de acuerdo con la doctrina<sup>1</sup>, una costumbre parlamentaria y constitucional, inspirada en el «State of the Union address» estadounidense, en la que se discute acerca de la orientación política general del Gobierno y sobre los temas que las distintas fuerzas parlamentarias juzgan como políticamente más relevantes.

Como se trata de una costumbre parlamentaria, no encuentra regulación en el Reglamento del Congreso de los Diputados (el «Reglamento»). Sin embargo, le resultan aplicables a este Debate los artículos 196 y 197 del Reglamento, relativos a las «comunicaciones del Gobierno», que han de completarse con la práctica parlamentaria dictada por los órganos correspondientes de la Cámara Baja (Mesa y Junta de Portavoces).

Pues bien, con fecha 1 de julio fue remitida a la Presidencia del Congreso de los Diputados, al amparo de los preceptos referidos y suscrita por el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, la «Comunicación del Gobierno para la celebración del Debate sobre el estado de la Nación»<sup>2</sup> (la «Comunicación»). La necesidad de este Debate se justifica por el Ejecutivo por cuanto, «habiendo transcurrido más de dos años desde el inicio de la presente Legislatura, y dando cumplimiento al compromiso de este Gobierno con el diálogo y la transparencia, [es necesario] dar cuenta al Parlamento y a la ciudadanía acerca de la acción política desarrollada durante este período por el Gobierno, así como sobre sus futuras líneas de actuación».

<sup>1</sup> COSCULLUELA MARTÍNEZ, B. (2018). El debate sobre el estado de la nación. Revista De Las Cortes Generales, (104), 345-359. <https://doi.org/10.33426/rcg/2018/104/65>

<sup>2</sup> [https://www.congreso.es/backoffice\\_doc/prensa/notas\\_prensa/91490\\_1656676214068.pdf](https://www.congreso.es/backoffice_doc/prensa/notas_prensa/91490_1656676214068.pdf)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 3

Tal «acción política» es, a juicio del Gobierno, espléndida, brillante e intachable. Así, la Comunicación asegura que el Ejecutivo ha logrado subvertir «una sucesión inédita de situaciones adversas», entre las que cuenta al COVID y a la guerra en Ucrania (e, incluso, a la erupción volcánica en La Palma). Todo ello lo habría conseguido el Gobierno «protegiendo tanto a las personas, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como a las empresas, a la vez que ha avanzado en reformas orientadas a modernizar nuestro país y a ampliar los derechos de sus ciudadanos», con la meta perpetua de «no dejar a nadie atrás».

Solo respecto de la invasión rusa de Ucrania admite el Ejecutivo que «ha supuesto un duro golpe a la senda recuperación de la economía mundial y también de la española». No obstante, este conflicto ni siquiera ha impedido, en la lógica gubernamental, que «se est[é] generando más empleo y de mayor calidad que nunca», batiéndose «récords de afiliación a la Seguridad Social y de porcentaje de contratos indefinidos». Y es que, frente a las perniciosas consecuencias de la guerra para la economía española y para los españoles, el Gobierno ha aprobado «un completo paquete de medidas que atiende a los sectores más necesitados de ayuda, además de contribuir a paliar los efectos de la guerra y las tensiones inflacionistas que afectan a los ciudadanos, las ciudadanas y las empresas del país». En definitiva, el Ejecutivo «ha aprovechado la crisis para ampliar derechos y reforzar el Estado del Bienestar, a la vez que cumple con sus compromisos en materia de responsabilidad fiscal».

Los logros no cesan: el Gobierno ha elaborado unos «presupuestos [que] han tratado de conseguir una recuperación justa, que llegue a todos y todas por igual, a la vez que se sientan las bases del nuevo modelo productivo», ha mostrado y muestra una gran «ambición de modernización y transformación ecológica y digital de nuestro país», sigue «promoviendo y ampliando derechos para todas y todos» y ha conseguido que España gestione «la pandemia de una manera eficiente» y haya «sido uno de los países más ágiles y exitosos en el proceso de vacunación». Además, en el ámbito supranacional, «España ha tenido un papel muy relevante en la Unión Europea» y ha dado «buena muestra del liderazgo ejercido por nuestro país en el contexto europeo».

Por si lo anterior no fuera suficiente, el Gobierno no tiene empacho en atribuirse el mérito de «que la economía española se mantenga en una senda de crecimiento superior al de las principales economías avanzadas, apoyada en la creación de empleo de calidad, las inversiones, la recuperación del turismo y el impulso de las reformas del Plan de Recuperación». Asimismo, termina afirmando que «acudirá al Debate sobre el estado de la Nación convencido del trabajo realizado en favor del bienestar de los españoles y españolas, además de comprometido en seguir trabajando en este propósito hasta el final de la legislatura».

### B. Motivos de rechazo global del contenido de la comunicación.

El balance triunfalista que el Gobierno efectúa en la Comunicación avergonzaría a cualquiera con un mínimo sentido de la objetividad y un siquiera ínfimo conocimiento de la realidad nacional. Y es que, en contra de la descripción inmaculada de la actualidad de España que hace este documento, los españoles se están dando cuenta, en los distintos ámbitos en los que desarrollan su vida, de que la realidad es otra bien diferente.

El Ejecutivo actual, presidido por el Sr. Sánchez Pérez-Castejón y completado por miembros de los restos de Unidas Podemos, solo puede ser calificado como el Gobierno de la mentira, de la ruina y de la miseria. Se trata de un Gobierno que ha mentido a los españoles, y a sus propios votantes, desde antes de su propia formación, que ha vulnerado y vulnera sistemáticamente la Constitución y el ordenamiento jurídico, que parasita la Administración y coloniza los poderes del Estado y, singularmente, el judicial, que pacta con terroristas, separatistas y enemigos de España y que hace de las agendas globalistas, de la ideología de género y de la cultura de la muerte su única bandera.

En definitiva, puede afirmarse sin reparos que España se encuentra ante un Gobierno ilegítimo que la conduce al despeñadero, al que debe desalojarse del poder cuanto antes para reducir en lo posible sus efectos destructivos, ya, por desgracia, muy abundantes.

Los siguientes motivos justificarían, por sí solos, la presentación de este rechazo global a la política general del Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón. Son muchos los perjuicios causados por el Ejecutivo durante la XIV Legislatura, como a continuación se exponen.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 4

### 1) La ilegitimidad del Gobierno.

La primera razón para formular el presente rechazo global es la ilegitimidad, tanto de origen como de ejercicio, de un Gobierno que ha puesto en mayor peligro que nunca al sistema de libertades que los españoles nos dimos en 1978.

Y es que el Ejecutivo de coalición del Sr. Sánchez Pérez-Castejón y de Unidas Podemos es un Gobierno ilegítimo. No es ilegal, puesto que su investidura cumplió todos los requisitos y trámites formales establecidos en nuestro ordenamiento jurídico; pero sí es ilegítimo, por cuanto los votos que obtuvo el PSOE, liderado por el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, fueron emitidos bajo engaño a los españoles y, en particular, a sus propios votantes.

En efecto, desde que el actual presidente del Gobierno se aupara a la Secretaría General del PSOE, aseguró reiteradamente que no llegaría a ningún pacto con Unidas Podemos o con partidos separatistas. De hecho, en septiembre de 2014 sostuvo que «ni antes, ni después, el Partido Socialista va a pactar con el populismo. El final del populismo es la Venezuela de Chávez, la pobreza, las cartillas de racionamiento, la falta de democracia y, sobre todo, la desigualdad»<sup>3</sup>; poco tiempo después, en 2015, afirmó que «con Bildu no vamos a pactar, si quiere se lo digo 5 veces o 20 durante la entrevista: con Bildu no vamos a pactar»<sup>4</sup>; y en 2016<sup>5</sup> reiteró que «con el único partido que no vamos a entablar diálogo es con Bildu. Cuando digo dialogar no es negociar».

Sin embargo, las anteriores declaraciones no eran sino la antesala de la impostura y mentira que caracterizaría la figura política del actual presidente del Gobierno y que se referirá en las siguientes páginas.

De este modo, a la Legislatura fallida que resultó de las elecciones de 28 de abril de 2019 siguió la campaña electoral para los comicios de 10 de noviembre del mismo año. En este contexto, ya en septiembre de 2019, sobre un posible Gobierno de coalición con Unidas Podemos, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón dijo que «el problema de un Gobierno de coalición sería que tenía que haber aceptado que el ministro de Hacienda, el ministro de la Política Energética o el ministro que se encarga de las pensiones en nuestro país fuera del círculo cercano y de confianza del señor Iglesias con poca experiencia política o de gestión pública. Yo sería presidente del Gobierno, y tengo que reconocerle que sería un presidente del Gobierno que no dormiría por la noche, junto con el 95 % de los ciudadanos de este país que tampoco se sentirían tranquilos»<sup>6</sup>.

La campaña del PSOE y del actual presidente del Gobierno se mantuvo en este marco, repitiendo una y otra vez que nunca pactaría con la extrema izquierda de Unidas Podemos ni con partidos separatistas, ya herederos de la banda terrorista ETA, ya que habían intentado un golpe de Estado en fechas recientes. Los electores votaron, así, completamente engañados. Y el fraude a los españoles se desveló apenas un día después de las elecciones, cuando los señores Iglesias y Sánchez anunciaron, en contra de lo repetido por el presidente en funciones, un acuerdo entre ambos partidos.

Pero, como se anticipó, la ilegitimidad del Gobierno socialcomunista no acabó en su origen. En su toma de posesión, el presidente, el exvicepresidente y todos los ministros prometieron «cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». Sin embargo, como se expondrá también en numerosas ocasiones a lo largo de este rechazo global, esa promesa ha sido incumplida de forma incansable por los miembros del Gobierno de España. Los ataques a la Constitución, al ordenamiento jurídico, a las libertades de los españoles y a los derechos de los trabajadores, los desprecios al Rey y a la Corona, los intentos de asalto a la independencia del Poder Judicial, la falta de respeto a la separación de poderes y a las instituciones del Estado y la connivencia con los enemigos de España en sus propósitos de disolver la Nación son la seña de identidad del Ejecutivo de coalición. Su ilegitimidad de ejercicio, por tanto, es también flagrante, pues el único objetivo es mantener en el poder al Sr. Sánchez Pérez-Castejón.

Por todo ello, no cabe otra conclusión que la de afirmar que el actual Gobierno de España es ilegítimo y debe ser desalojado del poder a causa del inmenso riesgo que supone para la supervivencia de España y el daño que provoca al futuro y a los intereses de los españoles y de las familias españolas.

<sup>3</sup> <https://www.europapress.es/nacional/noticia-sanchez-avisa-fin-populismo-venezuela-chaves-cree-pp-frota-manos-auge-20140910215917.html>

<sup>4</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=HGoEKD4S7JM>

<sup>5</sup> <https://twitter.com/PSOE/status/772762356053082116>

<sup>6</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=eyZuhPqYa40>

## 2) La desmesurada estructura del Gobierno.

El segundo de los motivos de este rechazo global obedece al desmesurado tamaño del Ejecutivo, que excede cualquier sentido de la medida y que choca con la necesaria «asignación equitativa de los recursos públicos» y los «criterios de eficiencia y economía» en el gasto público que preceptúa la Constitución. Ni equitativo, ni eficaz, ni económico, ni necesario.

Ya se ha mencionado que, en septiembre de 2019, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón afirmó en que «no dormiría por la noche, junto con el 95 % de los ciudadanos de este país, que tampoco se sentirían tranquilos» si Unidas Podemos entraba a formar parte del Ejecutivo. Menos de tres meses después, el 30 de diciembre de 2019, el PSOE y Unidas Podemos publicaron un «Acuerdo de coalición progresista» en el que se formalizó la creación de un programa de Gobierno conjunto, cuyo fruto más visible y destacado fue la composición de un nuevo Ejecutivo: además del presidente y de su enorme gabinete, 4 Vicepresidencias y 22 departamentos ministeriales.

El fin de lo anterior era satisfacer la cuota de poder de Unidas Podemos y aumentar, más si cabe, el estado de bienestar de los políticos de izquierda y extrema izquierda. Para ello, tuvieron que desgajarse Ministerios de por sí vacíos de competencias, se elevaron a rango ministerial Direcciones Generales como Igualdad o Consumo y se multiplicaron los órganos y organismos, los asesores y, consecuentemente, las duplicidades.

La estructura elefantiásica e innecesaria creada por, entre otros, el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, implica que este Gobierno es el que dedica el mayor importe a gasto político improductivo, consolidando una casta privilegiada que vive del esfuerzo de los trabajadores y de las familias españolas. Este tamaño superfluo y mastodóntico no solamente no se corresponde con necesidades operativas, sino que es moralmente inaceptable, máxime con la gravísima situación económica por la que aún atraviesa España tras la tragedia producida por la nefasta gestión del Gobierno en la emergencia producida por el COVID-19, que no tiene visos de amainar.

Al mismo tiempo, el acceso a un órgano tan fundamental como el Gobierno de personas sin trayectoria profesional ni capacidad de gestión perjudica la calidad del sistema político y administrativo de nuestro país en todas las direcciones: politiza la Administración pública, penaliza la excelencia, anula los mecanismos de control y neutraliza con las herramientas de apoyo a la función ejecutiva del Gobierno.

España no puede permitirse que un Ejecutivo como el actual, poco capacitado en lo técnico pero ávido de colonizar todos los espacios de lo público, suponga su ruina como país, perjudicando, en definitiva, a todos los españoles.

## 3) La nefasta gestión del impacto de la COVID-19.

El mayor Gobierno de la democracia en tamaño y en despilfarro lo es también en cuanto a inoperancia e incapacidad. Esto se evidenció de manera flagrante en la gestión de la incidencia de la COVID-19 en España, y constituye el tercer fundamento de este rechazo global.

Es notorio que la irrupción de la pandemia provocada por la COVID-19 tuvo un fuerte impacto en todos los países, cuyas consecuencias negativas han variado dependiendo del tratamiento que los diferentes gobiernos nacionales han dado a la situación, y que en muchos casos aún perviven. En España, esta gestión debe calificarse de nefasta.

Así, hoy se conoce que el Gobierno tenía constancia de la existencia del virus SARS-CoV-2 meses antes de la detección del primer caso en España. Sin embargo, la estrategia del Ejecutivo fue la inacción, primero, para posteriormente ocultar la peligrosidad del virus y negar sus efectos y, por último, encerrar ilegalmente a los españoles en sus casas durante meses, expropiándoles sin compensación su derecho al trabajo.

De hecho, una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la COVID-19 fue el cese del jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Cuerpo Nacional de Policía, D. José Antonio Nieto, quien ya en enero de 2020 diseñó un plan de prevención contra el coronavirus para los policías nacionales y alertó de su virulencia. Recientemente, la propia vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Dña. Yolanda Díaz Pérez, ha revelado que desde el 15 de febrero de 2020 conocía del peligro que suponía el virus y que en el seno del Gobierno se la acusó de «alarmista»<sup>7</sup>. Incluso, la ministra de Igualdad, Sra. Montero Gil, reconoció *off the record* que era

<sup>7</sup> <https://www.elmundo.es/espana/2021/12/02/61a8ab3cfc6c833a578b45a1.html>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 6

perfectamente consciente del riesgo para los asistentes que supuso la manifestación feminista del 8-M<sup>8</sup>, que provocó una explosión de los contagios.

Mientras que el Gobierno tenía pleno conocimiento del desafío que la COVID-19 supondría para España, aunque solo se compartía internamente, el Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad, D. Fernando Simón, decía desde enero de 2020 y hasta la declaración del primer estado de alarma que «España no va a tener más allá de algún caso diagnosticado», que «en España ni hay virus ni se está transmitiendo la enfermedad» o que «no es necesario cerrar colegios o universidades porque no ayudaría a frenar la expansión del coronavirus». Posteriormente, el Gobierno le encargó ejercer de portavoz en esta materia, sin que su incompetencia sostenida determinase jamás su destitución del cargo.

Es, por lo tanto, evidente que se ocultó información a los españoles sobre el virus, pero es más grave aún que las medidas sanitarias, basadas además en un «comité de expertos» inexistente, se adoptaron tarde y de forma muy ineficaz. En este contexto, es preciso recordar que el Sr. Simón, en abril de 2020, dijo que «no es necesario que la población use mascarillas» para, en el mes siguiente, aclarar que «no pedimos mascarillas porque había escasez». En los primeros momentos de la llegada del virus, no se cerraron fronteras terrestres ni aéreas para evitar la propagación, como solicitó VOX; tampoco se proporcionaron medios de defensa y contención a los profesionales que se enfrentaban a los contagios, como los sanitarios —que se fabricaban EPI con bolsas de basura y máscaras con gafas de buceo, contagiándose en masa— o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La falta de estrategia, la inoperancia y el pánico del Gobierno facilitaron que el virus se propagase por toda España, causando los estragos que todos conocemos. Finalmente, el Gobierno condenó a los españoles a sufrir un confinamiento ilegal. Ese confinamiento —declarado posteriormente inconstitucional a instancia de VOX— supuso una vulneración de derechos fundamentales nunca visto: la gravedad de la actuación del Gobierno, que impidió a los españoles ejercer sus libertades y ganarse su sustento, no ha tenido precedentes en nuestra Historia reciente.

El resultado de esta terrible gestión, dominada por la incompetencia y el miedo, es hoy evidente: a pesar de que Italia nos enseñaba el futuro con dos semanas de antelación, España fue de los países que más contagios sufrió, en el que más muertes se registraron, el que más dañada dejó su economía a causa de las restricciones y en el que la recuperación fue más lenta e incierta. Y todo ello, mientras el Gobierno trataba de eludir su responsabilidad, cediendo la toma de las decisiones bien a los gobiernos regionales, bien a entidades supranacionales, como la Unión Europea.

La desfachatez del Gobierno, a pesar de la inutilidad e inconstitucionalidad de sus medidas, además del daño causado a la dignidad y a los derechos fundamentales de los españoles, se resume en las palabras pronunciadas por el Sr. Sánchez Pérez-Castejón: «volvería a tomar» las mismas medidas, porque eso le permitió «salvar medio millón de vidas de nuestros compatriotas»<sup>9</sup>.

Estas declaraciones muestran la total falta de empatía del Sr. Sánchez Pérez-Castejón con los españoles y, en particular, con los niños, jóvenes y ancianos que se han visto obligados a guardar un confinamiento inconstitucional y que, en muchos casos, arrastran severas secuelas físicas y psicológicas como consecuencia de tales medidas.

En definitiva, y a pesar de su tamaño, se trata del peor Gobierno en el peor momento.

#### 4) La maltrecha situación de la economía y sus sombrías perspectivas.

El fruto de la nefasta gestión por el Gobierno del impacto de la pandemia es el pobre desempeño de la economía de la Nación. Esta se ve lastrada por medidas y políticas ineficaces e irresponsables, adoptadas por quienes no conocen el funcionamiento de los mercados ni las necesidades de las empresas. Los más perjudicados por esta negligente y nefasta gestión han sido, como siempre, las familias españolas, que han visto cómo su economía doméstica ha perdido capacidad de ahorro e inversión, llegando en multitud de casos a degradarse a niveles paupérrimos.

No debe negarse que, en un mundo global, el grado de interconexión económica es muy elevado. No obstante, la precariedad, la debilidad y la volatilidad de la economía española debe imputarse, de forma casi exclusiva, al Gobierno.

<sup>8</sup> <https://www.economista.es/politica/noticias/10577296/06/20/Montero-reconocio-un-dia-despues-del-8M-que-la-bajada-de-asistentes-se-debio-al-coronavirus-Pero-no-lo-voy-a-decir.html>

<sup>9</sup> <https://www.europapress.es/extremadura/noticia-sanchez-asegura-volveria-tomar-decision-confinar-ciudadania-porque-medio-millon-vidas-20211024140656.html>

Se trata del cuarto de los motivos de este rechazo global, en el que se señalan las veleidades del Ejecutivo en materia presupuestaria («lo he dicho siempre, chiqui, son 1.200 millones, eso es poco, eso lo quitas o lo pones en una parte del presupuesto») para después evidenciar el aciago desempeño de distintas variables económicas.

Habitualmente se afirma que los Presupuestos Generales del Estado son el reflejo económico-financiero del programa político de un Gobierno. Pues bien, con respecto al Ejecutivo de coalición socialcomunista esta aseveración es particularmente atinada: las de 2022, al igual que sus predecesoras, son unas cuentas falaces, basadas en mentiras, en cálculos ilusorios y en falso optimismo; están hechas a la medida de los compromisos que el Gobierno tiene con terroristas, separatistas y comunistas; sus números carecen de cualquier credibilidad y certidumbre y su coherencia interna brilla por su ausencia; sus medidas (subida de impuestos o aumento de gasto improductivo, netamente político e ideológico) son profundamente inadecuadas para la actual situación de las familias españolas y para la economía española en general (lastrada no solo por la invasión rusa de Ucrania, sino, sobre todo por la incompetencia del Ejecutivo); y su aplicación ha provocado ya un enorme daño para la Nación.

Estos mimbres, junto con los confinamientos ilegales impuestos primero por el Gobierno de la Nación y luego alegremente refrendados y mantenidos por muchos de los ejecutivos regionales, coadyuvaron a que España sufriera una crisis profundamente perturbadora. La caída del Producto Interior Bruto fue de un 11 % (la mayor reducción en época de paz de la historia), con una duración muy prolongada y una recuperación que no llega. En relación con las economías de nuestro entorno, la española fue la que más rápidamente se contrajo y la que más lentamente volvió a crecer. Este crecimiento, cuando llegó, fue insuficiente y ni siquiera se acercó a la «recuperación en V» pronosticada por el Gobierno.

Así, las familias, los trabajadores y, en general, todos los españoles han visto seriamente dañada su calidad de vida, al dificultarse enormemente la adquisición de productos de primera necesidad o el pago de la electricidad y el gas. Muchos españoles se hallan inmersos en un escenario de miseria.

La perniciosa influencia de las cuentas nacionales sobre las variables macroeconómicas y sobre la economía real es un hecho y la situación hoy dista de ser esperanzadora. Así, los precios de la energía amenazan la supervivencia del modelo económico; el PIB aún no ha recuperado los niveles previos a los confinamientos; las familias españolas, a ciegas, ahorran lo que pueden por la enorme incertidumbre futura, mientras no dejan de perder poder adquisitivo ante el aumento de los precios; los trabajadores españoles se ven afectados, pues el empleo solo crece en el sector público, mientras el privado destruye puestos de trabajo y se asfixia por la sobrerregulación, el elevadísimo esfuerzo fiscal y las trabas a la creación de riqueza; el déficit de las Administraciones Públicas y el endeudamiento de la economía española no dejan de incrementarse, lastrando a los jóvenes; y la inflación crece ya a doble dígito, a la par que se elevan los tipos de interés y de la prima de riesgo.

Mientras tanto, el Gobierno miente al atribuir a la guerra en Ucrania todos los problemas de España, causados por su mala gestión, y ya reconoce que se acercan trimestres «complejos». Paralelamente, y de forma sangrante, el despilfarro en asuntos que no importan a los trabajadores ni a las familias españolas, como el gasto público en asesores, en estudios de género y en memoria democrática, no cesa, ni se prevé que lo haga.

En definitiva, a pesar de esta situación que padecen las familias, los trabajadores, los jóvenes que no pueden acceder a un empleo y todos los sectores económicos, la Comunicación del Gobierno se muestra triunfalista. Es evidente, una vez más, que el Ejecutivo está alejado de la realidad que viven los españoles.

##### 5) La política energética contraria al interés nacional.

El desempeño de la economía nacional no podrá mejorar mientras el Gobierno continúe empeñado en que España lidere una descarbonización apresurada cuyos costes nadie se atreve a explicar a los españoles. España necesita una energía sostenible, limpia y eficiente, sí, pero sobre todo barata, que asegure unos precios asequibles para las familias, para los autónomos y para las empresas y que impulse, y no lastre, la creación de riqueza. La política energética del Gobierno constituye el quinto motivo de este rechazo global.

En la Comunicación tienen gran protagonismo las afirmaciones referidas al ámbito energético. Hay alusiones a las tensiones inflacionistas y a la subida de los precios de la energía, que como es habitual se atribuyen exclusivamente a la invasión rusa de Ucrania. Hay asimismo menciones a la supuesta voluntad gubernamental de proteger a las personas más vulnerables, de «no dejar a nadie atrás», o de «atender

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 8

los intereses de las clases medias y trabajadoras». Finalmente, no podían faltar las referencias a la transformación y transición ecológica y a la llamada «excepción ibérica».

Lo cierto es que toda la retórica del Gobierno está repleta de lugares comunes y frases buenistas que pretenden ocultar un hecho cierto: que son sus nefastas políticas las que han provocado las terribles consecuencias que ahora sufre la población. Cuando se aborda un asunto tan fundamental como el de la energía, es imprescindible tener presente que la posición del Gobierno nunca ha tenido como fin principal, ni de lejos, el bien común ni el interés de España. Antes al contrario, toda la trayectoria del Ejecutivo actual en la materia está dictada, en primer lugar, por el propósito incondicional de permanecer en el poder; y en segundo lugar por un sometimiento ciego e irracional a los postulados del fanatismo climático.

Este sometimiento a los dogmas climáticos forma parte de una línea general de subordinación del Gobierno y de los partidos que lo respaldan a los objetivos globalistas, como se manifiesta reiteradamente en todas sus declaraciones programáticas e iniciativas legislativas, repletas de alusiones a la Agenda 2030 y a sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y es asimismo consecuencia de los delirios ideológicos de sus dirigentes, cuya obsesión ha sido desarrollar de modo implacable políticas tendentes a descartar las fuentes de energía fósil en beneficio de las llamadas energías renovables, sin que importase en lo más mínimo su coste económico y social, que por supuesto nadie quiere explicar a los españoles. Lejos quedan las promesas del actual presidente del Gobierno de que los españoles pagarían la energía a precios de 2018 o que se acabaría con la «pobreza energética».

La destructiva labor del Gobierno en este ámbito se resume en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que ha llevado al paroxismo tanto la radicalidad ideológica del Ejecutivo como su incompatibilidad con el interés de España. La política energética del Gobierno supone un lastre para España y va en contra de los intereses de los españoles. Han prohibido la exploración, la investigación —esto es especialmente sangrante— y la explotación de hidrocarburos en el territorio nacional. El Gobierno es hostil a la inclusión de la tecnología nuclear y del gas en la taxonomía europea; rechaza construir nuevas centrales nucleares y ampliar la vida útil de las existentes; y aboca a España a la importación de gas, petróleo o electricidad producidos por métodos prohibidos en España —fractura hidráulica— o por tecnología nuclear, pero en otros países. En definitiva, todas las medidas del Gobierno incrementan la dependencia energética de España lo que, en definitiva, supone una debilidad estratégica. En esta concreta materia, sus decisiones han contribuido al encarecimiento de la energía y al aumento de la inflación, han perjudicado a nuestra industria y a la calidad del empleo. Atentan contra el bienestar de las familias y de todos los españoles. Es necesario asegurar la soberanía energética, la reindustrialización, y, en definitiva, un modelo económico más sólido con empleos más estables y mejor remunerados, que aseguren un futuro a los españoles.

### 6) La intromisión del Gobierno en la independencia del poder judicial.

Desde su toma de posesión, el eje fundamental de la política del Gobierno en materia institucional ha sido la colonización de todos los resortes del Estado. Órganos consultivos, empresas públicas y semipúblicas, agencias estatales, institutos nacionales y televisiones han sido puestas al servicio de los partidos de la coalición y, singularmente, de su presidente, Sr. Sánchez Pérez-Castejón. Nuestro sistema democrático ha estado sometido desde su inicio a procesos de invasión partidista, pero la obscenidad de la actual situación no conoce precedentes.

Ya anteriormente se advirtió de la ilegitimidad del Gobierno por transgredir diariamente el deber de legitimidad que le otorga el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución. Pues bien, el asedio más grave, y que tiene unos efectos más duraderos y perniciosos para las instituciones de la Nación, es el que el Gobierno sostiene contra el Poder Judicial y la independencia de los jueces y magistrados. Se trata de una acción constante en contra del artículo 117 de la Constitución, a cuyo tenor «la justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley».

El actual Gobierno comenzó su andadura nombrando a doña Dolores Delgado García como Fiscal General del Estado, tras ser ministra de Justicia en las legislaturas XII y XIII y con un turbio historial de connivencia con jueces y policías investigados por corrupción. También fueron notorios los reiterados ataques al Poder Judicial del exvicepresidente segundo del Gobierno, Sr. Iglesias Turrión, que llegó a afirmar que «en España mucha gente siente que corruptos muy poderosos quedan impunes gracias a sus privilegios y contactos, mientras se condena a quien protestó por un desahucio vergonzoso». El exministro de Justicia, Sr. Campo Moreno, señaló que «el Consejo General del Poder Judicial está en



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 9

descomposición». Y la actual ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Sra. Belarra Urteaga, ha acusado de prevaricación a los magistrados del Tribunal Supremo. Asimismo, son extremadamente graves las distintas proposiciones de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial llevadas a cabo por los grupos parlamentarios de la mayoría política con el único fin de socavar al Poder Judicial, alguna de ellas ya aprobada. También resulta sangrante la reforma propuesta relativa a los magistrados del Tribunal Constitucional que son nombrados por el Consejo General del Poder Judicial.

Este Gobierno necesita de un Poder Judicial controlado y sometido, que le facilite el camino para tapar su incompetencia y tejer un Estado a su medida. Sin embargo, nuestros jueces y magistrados son un dique de contención frente a los propósitos del Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón. Garantizan la pervivencia de la democracia al querer mantener un Poder Judicial independiente y libre de cualquier presión o injerencia, e integrado por profesionales seleccionados por mérito y capacidad, y nunca por lealtad partidista.

7) Los indultos a los delincuentes separatistas y la alianza de la izquierda para la disolución de España.

Uno de los actos perpetrados por este Gobierno con los que ha alcanzado mayores cotas de degradación y de indignidad, y que constituye el séptimo motivo del presente rechazo global, ha sido el retorcimiento de la Justicia para conceder de los indultos a los políticos y activistas presos por su participación en el golpe separatista de octubre de 2017.

Los criminales que ejecutaron este golpe lo hicieron como corolario de una política racista y sistemática de exclusión, marginación y ostracismo de los españoles no separatistas que viven en Cataluña. Sin embargo, en pos de una supuesta convivencia, vieron sus penas de prisión indultadas por decretos de 22 de junio de 2021, dictados por un Gobierno cuyo presidente, en uno de sus engaños característicos, había prometido reiteradamente que serían cumplidas en su totalidad.

La ilegitimidad mencionada en los apartados anteriores tiene en este asunto unos mayores alcance y gravedad, tanto desde un punto de vista jurídico y constitucional como desde una perspectiva más específicamente nacional y política. Así, los indultos a los delincuentes separatistas han dejado sin efecto unas condenas penales por unos hechos que son, en términos legales, de una gravedad extrema. Y ello, no solamente por el alcance de los bienes jurídicos lesionados, sino también porque las medidas de gracia fueron otorgadas en contra de las recomendaciones del Tribunal Supremo —autor de la Sentencia condenatoria— y del Ministerio Fiscal —a pesar de que este organismo está controlado en última instancia por el Gobierno—. También, porque se han concedido a personas que, lejos de expresar arrepentimiento por sus acciones, han manifestado de modo claro y desafiante su propósito de volver a delinquir en el mismo sentido cuando se presente la oportunidad: «ho tornarem a fer».

Pero son las circunstancias políticas de la decisión de los indultos, así como sus consecuencias para la Nación española, las que verdaderamente hacen merecer a esta medida el calificativo de intolerable: los delincuentes beneficiarios de las medidas de gracia pertenecen a fuerzas políticas que son indispensables para el sostenimiento parlamentario del actual Gobierno. Su indulto no es sino una prestación acordada en un ilícito intercambio de favores. Esto es, no obedecen al perdón, a la convivencia y al diálogo, sino a la voluntad personal del presidente del Gobierno.

La alianza entre los separatistas y la izquierda, que viene de antiguo, ha alcanzado su apoteosis en esta calamitosa Legislatura. Se ha manifestado en leyes y políticas tan nocivas como las de enseñanza, persecución de la lengua española, presos etarras, falsa memoria histórica, transferencia de competencias, o inversiones de fondos europeos. En concreto, la normativa de «memoria democrática», en curso de aprobación, ha sido pactada con todas las fuerzas parlamentarias extremistas al dictado de las que, como EH Bildu (herederos políticos de la banda terrorista ETA), no condenan el terrorismo y consideran a los asesinos como «luchadores antifascistas». Se trata de una auténtica aberración jurídica y social, incompatible con los más elementales principios constitucionales, y constituye un gravísimo ataque contra la convivencia en la sociedad española.

Esta alianza, en definitiva, es la mayor amenaza para la unidad y la soberanía de España, y está encarnada en el Gobierno de Pedro Sánchez y en sus cómplices parlamentarios. Su propósito no es otro que reescribir la Historia, a su entera medida, prescindiendo, incluso, de los sentimientos de muchos votantes socialistas que ven con estupor estos pactos con los terroristas y demás enemigos de España.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 10

### 8) La irrelevancia internacional de España: inmigración ilegal, defensa e integridad territorial.

El penúltimo de los motivos de rechazo que se exponen versa sobre la débil posición que actualmente tiene España en la Unión Europea y en el mundo, en contra de lo que afirma el Gobierno en la Comunicación. En particular, nuestro país se ve amenazado por chantajes de vecinos a los que los socios europeos consideran amigos. España padece enormes debilidades en materia de defensa y es un actor muy poco relevante en la resolución de asuntos con trascendencia internacional.

En cuanto a la primera de las cuestiones, durante la presente Legislatura España se ha enfrentado a una de las mayores crisis migratorias de su historia, originada por el efecto llamada producido por la política de «puertas abiertas» del Gobierno de España. Así, bajo el mandato del Sr. Sánchez Pérez-Castejón han entrado ilegalmente en nuestro país, según datos oficiales del Ministerio del Interior, aproximadamente 120.000 inmigrantes<sup>10</sup>. En muchos casos, esta inmigración ha entrado en nuestro país ayudada y auspiciada por Marruecos.

A pesar de la gravedad del problema, el Gobierno no ha hecho movimiento alguno para prevenir ni para contener la avalancha de inmigración ilegal que sufre España, y es usada como chantaje político y económico por parte de los países ribereños del norte de África. Antes al contrario, el Ejecutivo no puede escapar de sus contradicciones ideológicas y sigue negando y ocultando los datos y la magnitud de esta crisis que no cesa, y solo ahora comienza a alertar del peligro que suponen las mafias de personas. La inmigración ilegal es una amenaza para la soberanía nacional y para la integridad territorial de España y pone en jaque la preservación de nuestra identidad y la propia pervivencia del Estado social, así como el bienestar socioeconómico de los españoles.

Toda Nación tiene derecho a regular las condiciones de quienes aspiran a vivir en ella y, por ello, España debe reclamar una inmigración legal, controlada y adaptada a las necesidades nacionales. Al mismo tiempo, ha de garantizarse una defensa inquebrantable de nuestras fronteras, dotando de mayores recursos materiales y personales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado allí destinados y desplegando, cuando fuese necesario, a nuestras Fuerzas Armadas. Debemos evitar la llegada a nuestras costas de embarcaciones repletas de personas traídas, en ocasiones, por mafias dedicadas a la trata de seres humanos, ayudadas por ONG cómplices.

En materia de defensa, el Gobierno ha abandonado la protección de nuestra soberanía nacional y ha relegado a nuestras Fuerzas Armadas al ostracismo, tanto social como económico: España es el tercer Estado miembro de la OTAN que menos fondos destina a Defensa en relación con el tamaño de su economía, a pesar del maquillaje que supone el anuncio de un suplemento de crédito de hasta 1.000 millones de euros para el Ministerio de Defensa. Esta infradotación debe acabar: España debe tener un gasto razonable para defenderse a sí misma, no solo porque nuestra pertenencia a la OTAN aconseja alcanzar el 2 % del PIB en esta materia, sino también porque tal gasto debe ser adecuado a las arduas necesidades militares de la Nación y a la entidad cada vez mayor de las amenazas que esta enfrenta.

Nuestros militares no pueden seguir soportando unas condiciones profesionales deplorables al mismo tiempo que se juegan la vida por España. Los escasos gastos en fomento de cultura militar entre los españoles, en infraestructuras y en equipamiento militar hacen que nuestras Fuerzas Armadas no puedan competir con los demás ejércitos del entorno en cuanto a medios y armamento. En un contexto como el actual, casi de Guerra Fría, es esencial para la pervivencia de la Nación que se invierta en aumentar las capacidades militares. Además, este incremento de potencia militar debe considerarse como una inversión: la industria de defensa española es, además, una fuente de tecnología e innovación, y debe ser impulsada. Hay, finalmente, una cuestión moral que debe ser tenida en cuenta: quienes han dedicado los mejores años de su vida a servir a la Patria en la Fuerzas Armadas han de ser premiados.

De otra parte, la imagen internacional de España se encuentra altamente deteriorada. El cambio de la posición española sobre el futuro del Sahara Occidental, impulsada personalmente por el propio Sr. Sánchez Pérez-Castejón en secreto, con intereses desconocidos y favoreciendo a Marruecos, ha dañado gravemente la posición estratégica de nuestro país en el Mediterráneo y pone en grave peligro las relaciones diplomáticas y comerciales con el Gobierno de Argelia. Este país es uno de los principales

<sup>10</sup> [https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/12\\_informe\\_quincenal\\_acumulado\\_01-01\\_al\\_30-06-2022.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/12_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_30-06-2022.pdf)

[https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/24\\_informe\\_quincenal\\_acumulado\\_01-01\\_al\\_31-12-2021.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2021.pdf)

<https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2020/Informe-Quincenal-sobre-Inmigracion-Irregular-Datos-acumulados-desde-el-1-de-enero-al-31-de-diciembre-de-2020.pdf>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 11

proveedores de gas natural de España, y ya ha anunciado que revisará al alza los contratos suscritos con nuestro país. Esta decisión, por lo tanto, ha provocado y provocará el encarecimiento del precio de los combustibles fósiles en España, perjudicando a las familias y a la industria.

La irrelevancia de España es tal que, en la reciente cumbre de la OTAN en Madrid, que el Sr. Sánchez Pérez-Castejón ha tratado de convertir en un evento de autopromoción, ni siquiera se ha puesto sobre la mesa la inclusión del reconocimiento explícito de Ceuta y de Melilla, gravemente amenazadas por Marruecos, como territorios amparados por la protección de la Alianza Atlántica. Así, atendiendo a algunas interpretaciones del artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, que consideran que ni Ceuta ni Melilla ni los peñones de soberanía española estarían cubiertos por el mismo: ante un eventual ataque o invasión contra ellos no se activaría automáticamente el mecanismo de alianzas y defensa común de los países firmantes en dicho Tratado.

Por lo tanto, no se ha subsanado expresamente esta duda interpretativa del texto del Tratado del Atlántico Norte, pudiendo, según algunos autores, quedar las ciudades de Ceuta y Melilla desprotegidas por nuestros aliados. Esto supone que la integridad territorial de España no esté protegida en su totalidad. Una vez más, el Gobierno de la Nación ha abdicado de sus funciones y no ha defendido la seguridad nacional, la integridad territorial ni la soberanía de España, en un contexto, además, de enorme presión marroquí sobre nuestra frontera sur, que también lo es de la Unión Europea.

### 9) La falta de respeto a la dignidad de la persona.

El último de los motivos en los que se funda este rechazo global a la Comunicación se basa en la dignidad ontológica de la persona, cuyo reconocimiento constituye una cuestión nuclear del ordenamiento jurídico, pues «el Derecho existe, ante todo, por causa del hombre y para el hombre».

Este reconocimiento se concreta de manera radical en el derecho a la vida, presupuesto sin el cual los restantes derechos carecerían de toda entidad. La privación de este derecho supone la privación de todo derecho, por cuanto el mismo es condición de todos los demás. Constituye, en definitiva, la negación práctica de la dignidad del ser personal.

De esta manera, toda acción política debe estar inspirada en el respeto a la dignidad humana y a los derechos que le son inherentes, teniendo como razón última el bien común.

Sin embargo, desde que se inició la XIV Legislatura, la acción del Gobierno de la Nación ha ido en dirección contraria. Desde los poderes públicos se ha implantado la llamada cultura de la muerte. Esta imposición ideológica, que se potenció durante el mandato del Sr. Rodríguez Zapatero con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que consagró el aborto libre y que no fue revertida durante la posterior mayoría absoluta del Partido Popular, ataca frontalmente la dignidad y la vida de las personas.

El Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón ha consolidado la deriva ideológica que España padece en los últimos años, independientemente del partido que ocupe el Ejecutivo. Esta consolidación se materializó en la aprobación el pasado año de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, que vulnera frontalmente el artículo 15 de la Constitución, en virtud del cual el Estado tiene la obligación de proteger el bien jurídico de la vida.

A este nuevo hito de la cultura de la muerte y del descarte se ha unido la modificación del Código Penal para calificar como delincuentes a quienes acuden a los centros abortistas a rezar e informar sobre las consecuencias de abortar a las mujeres que se desplazan hasta ellas. De nuevo, estamos ante un atentado contra los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de reunión, e incluso contra la libertad de aquellas personas que simplemente quieren rezar en un lugar determinado.

Por si fuera poco, el Ejecutivo de coalición ya ha anunciado una nueva reforma de la Ley del aborto que, de ser aprobada, permitiría a las mujeres embarazadas abortar a partir de los 16 años sin necesidad del consentimiento previo de los padres. Con esta nueva Ley se pretenderá también blindar el acceso al aborto en los centros públicos, amenazando el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales de la salud.

En definitiva, el Gobierno socialcomunista indulta a terroristas, pero pretende meter en prisión a quien quiere ayudar e informar a las mujeres embarazadas de los efectos adversos que conlleva el aborto. Asimismo, asumiendo la ideología de género, permite a los menores cambiar de sexo sin informes médicos ni autorización de sus padres.

En contraste con esta execrable agenda gubernamental, VOX va a trabajar para que esta cultura de la muerte se convierta en una Cultura de la Vida, que comienza por la derogación inmediata de las leyes

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 12

que atentan contra el derecho a la vida y sigue por un apoyo decidido y sin reservas a las mujeres, a la maternidad y paternidad y a la familia, poniendo a disposición de los españoles todos los medios que les permita tener hijos y mantenerlos con garantías. El aborto o la eutanasia vulneran principios básicos que deben ser defendidos, y el papel del Estado, como se ha señalado anteriormente, no puede ser otro que el de velar por la protección de toda vida humana y, especialmente, la de los más vulnerables.

En conclusión, es necesario salvaguardar jurídicamente el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural y acabar con la Cultura de la Muerte que, por desgracia, representa este Gobierno.

### C. Conclusiones.

Los motivos expuestos, si bien no son los únicos, son algunos de los que se consideran más relevantes y flagrantes, y tienen relación directa con el contenido de la Comunicación. No puede olvidarse que cada una de estas razones, cada pequeña acción llevada a cabo en su desarrollo, merece por sí sola, además, un rechazo global.

En efecto, como ya se advirtió en octubre de 2020, debe rechazarse en su totalidad el macabro y engañoso proyecto político y social que el Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón ha puesto en marcha y representa. Debe impugnarse desde su origen su agenda gubernamental que pretende la ruptura de España, que supone una traición a los españoles y que está generando, a su vez, el empobrecimiento de la clase media y de todas las familias españolas. En este sentido, hoy por hoy, cada día más españoles no llegan a fin de mes, sin poder siquiera pagar los suministros más básicos, como la luz o el gas, o acceder a bienes de primera necesidad. Esta calamitosa situación está afectando también a los empresarios, que ven que no pueden hacer frente al pago de los salarios y de las cuotas de la Seguridad Social de sus trabajadores. Sin embargo, el Gobierno vive en su propia y opulenta realidad.

No cabe duda de que nuestra Nación trasciende a sus gobernantes, como ya ha demostrado, y de que España es más fuerte que cualquier gobierno que pueda pasar por ella. Se recuperará, y olvidará el daño que le ha infligido una casta privilegiada que vive de espaldas a las necesidades de los españoles. Volverá a mirar hacia fuera, y desde afuera volverán a mirar a España, una vez destierremos las ideologías dañinas, las absurdas obsesiones y el odio a lo propio que exhala este Gobierno.

Es necesario proteger a los españoles, en su variedad y pluralidad; atender a sus necesidades, y no a las de aquellos que pretenden liquidar las clases medias y destruir la soberanía de las naciones; preservar nuestra identidad, nuestras raíces, nuestros valores comunes y nuestras tradiciones, frente a voluntades disolventes y globalistas; defender nuestra integridad, respondiendo a los enemigos de la Patria, internos y externos, sabiendo que España es mayor y mejor que ellos; cuidar las libertades de todos, en contra de confinamientos inconstitucionales y de recortes de derechos; proteger la vida y la familia, frente a la indigna cultura de la muerte; y conseguir que los españoles vivamos unidos, en paz y en libertad, orgullosos del proyecto milenario al que nos debemos.

Por todo ello, es imperativo que este Gobierno abandone el objetivo de mantenerse en el poder a toda costa y convoque, por el interés general de España y de los españoles, elecciones anticipadas con carácter urgente.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula el presente rechazo global del contenido de la comunicación del Gobierno, remitida al Congreso de los Diputados con fecha 1 de julio de 2022, como expresión de la solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a la organización del Estado al servicio de la igualdad y la unidad de España y la dotación de la máxima protección jurídica a los símbolos de la Nación, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 13

### Propuesta de resolución núm. 2

#### Exposición de motivos

España es una gran Nación que se enfrenta a importantes retos. Uno de los desafíos que debe afrontar España de forma más urgente es el relativo a la organización territorial del Estado de las autonomías. Históricamente, España se ha organizado territorialmente de diferentes formas. La forma establecida en el Título VIII de la Constitución es una novedad para España al permitir la posibilidad de que las regiones, islas y provincias se constituyan en comunidades autónomas. Posteriormente, en los siguientes años se diseñó un sistema autonómico con diecisiete comunidades y dos ciudades autónomas. No se pueden encontrar precedentes en nuestra historia de un modelo semejante, salvo lo acontecido durante la Segunda República, período en el cual algunas regiones recibieron un estatuto de autonomía al tiempo que actuaban de forma desleal con la Nación.

El actual sistema autonómico ha resultado ser un estrepitoso fracaso causante de un despilfarro económico sin límite y, lo que es peor, un elemento favorecedor de deslealtad institucional y de división entre españoles. Las actuales comunidades autónomas, por su propia configuración, crean desigualdades entre los españoles, privilegios a favor de unas en detrimento de otras. Además, algunas de ellas utilizan sus elementos particulares, que realmente enriquecen a España, como causa de división, enfrentamiento y ruptura de la unidad nacional. Otra consecuencia indeseable es el surgimiento de distintos ordenamientos jurídicos dentro del mismo país, generándose de este modo una intolerable desigualdad en función del territorio en que residan.

Ha de añadirse a lo anterior la pesada carga que para los contribuyentes implican el gasto político y la ineficiencia en la gestión de estos mastodónticos entes autonómicos. Las administraciones regionales se encuentran, en muchos casos, duplicadas con respecto a la del Estado. Tales duplicidades constituyen uno de los elementos fundamentales que contribuyen al tamaño absolutamente desproporcionado que ha alcanzado el poder público en nuestro país y que está directamente relacionado con el terrible volumen de deuda pública que padece España. Adicionalmente, la existencia de tales administraciones regionales supone un foco multiplicador de corrupción económica vinculada a los partidos políticos.

Asimismo, otra de las consecuencias más nocivas de este sistema autonómico es la desmesurada preponderancia que ha permitido alcanzar a los partidos separatistas. Estas fuerzas políticas pretenden la destrucción de la unidad y de la soberanía de España y, sin embargo, gozan de una posición de privilegio en la actual escena política. Además de gobernar varias regiones españolas, circunstancia que aprovechan para minar la unidad nacional a través del uso torticero de las legítimas singularidades, los partidos separatistas utilizan su representación en el Congreso de los Diputados para condicionar decisivamente la formación de gobiernos, la aprobación de leyes y, en definitiva, toda la vida política.

En la actualidad, con el Gobierno del Sr. Sánchez Pérez-Castejón, esta degradación democrática ha alcanzado cotas nunca vistas concretándose en el acuerdo entre la coalición de Gobierno con los herederos de la banda terrorista ETA y los autores del golpe de Estado en Cataluña, ahondando más, si cabe, la división y desigualdad entre españoles.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar el debido cumplimiento del artículo 3 de la Constitución y que todos los españoles tengan el efectivo derecho de educarse en español, especialmente en las regiones que tengan reconocida otra lengua española, así como de relacionarse con todas las Administraciones, incluidas las regionales, en español. En este sentido, suprimir cualquier forma de discriminación entre los españoles por razón de la lengua y evitar la división de los españoles entre españoles de primera y de segunda categoría.

2. Promover la devolución al Estado de las competencias en educación, sanidad, seguridad y justicia, limitando en todo lo posible la capacidad legislativa autonómica, como paso previo a la creación de un estado unitario, administrativamente descentralizado, que promueva la igualdad y la solidaridad entre españoles. Y, en el mismo sentido, promover e incentivar la supresión de las policías autonómicas e incorporación de sus miembros a los cuerpos nacionales. Hasta que se haga efectiva, se garantizará la equiparación salarial real entre el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y las policías autonómicas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 14

3. Impulsar la supresión de privilegios legales amparados en supuestos “derechos históricos” que provocan desigualdad entre territorios.

4. Fomentar la recuperación de la vitalidad y autonomía de los municipios, liberándoles de la ineficiente estructura autonómica y del ejercicio de competencias innecesarias para que concentren toda su fuerza en la promoción de lugares seguros de convivencia entre vecinos, en la creación de empleo y en el impulso de iniciativas vecinales.

5. Promover, dentro del marco constitucional, la suspensión inmediata de la autonomía de aquellas comunidades que utilicen recursos e instrumentos del autogobierno regional para atentar contra la unidad de España.

6. Impulsar la ilegalización de los partidos, asociaciones u ONG que persigan la destrucción de la unidad territorial de la Nación y de su soberanía. Como paso previo, se eliminarán las subvenciones públicas y se impedirá su participación en los diferentes procesos electorales a toda organización que pretenda la destrucción de la soberanía nacional. Asimismo, promover la reforma de la Ley de Indultos con el fin de excluir esta medida de gracia para aquellos que cometan delitos relacionados con la corrupción política, la forma política del Estado o la integridad territorial.

7. Dotar de la máxima protección jurídica a los símbolos de la Nación, especialmente la Bandera, el Himno y la Corona. Las penas por las ofensas y ultrajes a España y sus símbolos o emblemas deben agravarse para que ninguna afrenta a ellos quede impune.

8. Iniciar inmediatamente los trámites para la derogación de la Ley Integral de Violencia de Género, que consagra la asimetría penal y la desigualdad entre hombres y mujeres y atenta contra los pilares básicos del Estado de derecho.

9. Coherentemente, promover la eliminación de toda la legislación de género que establezca diferencias laborales entre españoles atendiendo a su sexo, raza u orientación sexual, tales como cuotas, preferencia en la contratación o prevalencia en caso de empate en una oposición.

10. Impulsar la derogación de todas las leyes y normas de desarrollo que alienten el enfrentamiento y la división entre españoles, como las llamadas leyes de “memoria democrática” o de “memoria histórica”».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a alcanzar la igualdad efectiva entre los españoles, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**Propuesta de resolución núm. 3**

Exposición de motivos

El artículo 14 de la Constitución Española («CE»), que enuncia la igualdad de todos los españoles ante la ley, constituye un pilar básico del ordenamiento jurídico español. Esta igualdad, que tiene una naturaleza jurídica de derecho sustantivo y de valor superior del ordenamiento jurídico (artículo 1 CE), trae a su vez causa de la dignidad intrínseca que toda persona posee por el hecho de serlo. La dignidad de la persona, según el artículo 10 CE, es fundamento del orden político y de la paz social.

En la Comunicación remitida el pasado 1 de julio por el Gobierno de España al Congreso de los Diputados como expresión de la solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación, el Ejecutivo refirió su interés en seguir «promoviendo y ampliando derechos para todas y todos». Al respecto, el Grupo Parlamentario VOX manifiesta que dicho propósito no puede alcanzarse si quienes nos gobiernan perseveran en la vulneración de la igualdad en sus políticas públicas. De hecho,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 15

esta tendencia se ha ido incrementando desde el inicio de la Legislatura en diferentes ámbitos que, a continuación, se enumeran.

El Gobierno de coalición ha impulsado con denuedo el desarrollo legislativo y político de la erradicación de una supuesta violencia a la que denomina «de género». Si bien lo hace desde una óptica que presenta tres graves errores de inicio. En primer lugar, incurre en la generalización injustificada de que la causa por la que se produce la violencia es el sexo de la víctima y de la persona causante del delito (en este sentido, la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género afirma que «se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo»). En segundo lugar, promueve un enfoque del Derecho penal en el que se otorga presunción de veracidad a la mujer que denuncia, mientras que al hombre que es acusado de ese delito se le atribuye presunción de culpabilidad. Esto significa que, por la mera denuncia y sin prueba practicada, se puede conseguir automáticamente la detención del varón que, privado de su presunción de inocencia, es acusado. En definitiva, al varón se le considera, antes incluso de un proceso público y con todas las garantías, culpable, con todos los efectos mediáticos adversos e irreversibles que tal hecho conlleva. En tercer lugar, la legislación de «violencia de género» anuda distintas consecuencias jurídicas a los mismos actos, sobre la única base del sexo de la persona a la que se aplica la norma. Es decir, asumen como científica una supuesta maldad intrínseca del varón y se recurre a la discriminación positiva para proteger a la mujer del hombre. Así, las normas promulgadas con este sesgo ideológico y las políticas públicas que las desarrollan conducen a una injusticia material y fomentan la división, ya que provocan que haya españoles de primera categoría (las mujeres) y de segunda (los hombres). Este *corpus* normativo, a mayor abundamiento, es ineficaz, pues ni siquiera consigue el propósito del cese de la violencia —ni siquiera una reducción de casos—, razón por la cual VOX ha propuesto reiteradamente su sustitución por una Ley de Violencia Doméstica que atienda a las verdaderas causas de esta violencia y proteja por igual a todas las víctimas, sin diferenciar por sexos.

Por otro lado, hemos de mencionar la desigualdad en la que incurren todas y cada una de las políticas que, paradójicamente, impulsa el Ministerio de Igualdad encargado de «la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de igualdad». Este Ministerio se ha creado *ex novo* sobre las erráticas premisas de la «violencia de género» y sobre los falsos postulados del feminismo radical y la ideología de género que trufan toda su actividad y la convierten, por ello, en injusta. Ejemplo de ello es la imposición de planes de igualdad, dentro de los cuales encontramos los «cupos de género» aplicables a la contratación en las empresas públicas y privadas. El Ministerio de Igualdad dice querer «hacer real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres». Sin embargo, su deseo de igualdad solo busca promover a la mujer, en detrimento del hombre, a pesar de su intrínseca igualdad en tanto que españoles. Además, lo hace bajo la pretensión de imponer la igualdad de roles del hombre a la mujer, sin atender a sus diferencias biológicas. De esta manera, se considera a la mujer tan solo como un elemento más del sistema de producción y se olvida, en cambio, del varón. Por tal razón, no cabe hablar de que este Ministerio trabaje por la igualdad real de los españoles, todo lo contrario. Ejemplo de ello es la aprobación, el mes pasado, de la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, que resulta imprescindible para introducir ese cambio cultural en contra de la realidad y del propio ser del hombre y que recoge sanciones de hasta 500.000 euros al que disienta del pensamiento oficial, llámese ideología de género, Agenda 2030 y sus ODS, cultura de la muerte, fanatismo climático o memoria histórica.

En otro orden de cosas, la desigualdad generada por este Gobierno también afecta a otro ámbito muy relevante, el del cuidado de nuestros mayores, muchos de ellos en situación de discapacidad y de dependencia. La herramienta vigente en el ordenamiento para atender a las situaciones de dependencia (el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) manifiesta evidentes problemas, el mayor de los cuales es su falta de armonización estatal. El hecho de que, por un lado, las administraciones regionales hayan asumido competencias en materia de asistencia social y, por otro lado, desde el Estado no se haya procedido a una unificación en esta materia, ha traído consigo graves desigualdades dotacionales, de funcionamiento y de gestión entre las distintas regiones. Y, en consecuencia, se producen graves diferencias entre los españoles con dependencia en función de su lugar de residencia. Estas desigualdades en modo alguno han sido paliadas durante la presente legislatura.

En suma, la presente propuesta de resolución tiene por objeto poner de manifiesto que el Gobierno no está trabajando por la igualdad de los españoles sino todo lo contrario. Resulta indispensable recuperar

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 16

la igualdad de todos ante la ley como derecho y como valor que inspire las normas y las políticas públicas, en aras del bien común.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la derogación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y de la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación (aprobada pero pendiente de publicación en el BOE), así como de sus disposiciones normativas de desarrollo, con el fin de restablecer la igualdad ante la ley del hombre y la mujer en el ordenamiento jurídico español.

2. En sustitución de las normas anteriores, si se estima que el Código Penal vigente no satisface las exigencias políticas, promover la aprobación de una Ley de Violencia Doméstica que atienda a las verdaderas causas de la violencia en este ámbito y proteja por igual a todas las víctimas, sin diferenciar por sexos, de conformidad con el artículo 14 de Constitución Española.

3. Retirar, con carácter urgente, el Proyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI).

4. Promover la derogación de toda la legislación que establezca tratamientos discriminatorios en el plano laboral entre españoles basados en el sexo, tales como “cuotas de género”, planes de igualdad u obligaciones de contratación e impulsar políticas de conciliación que permitan la estabilidad familiar.

5. Eliminar el uso del término “género” y del concepto de la “autodeterminación del género” de la normativa legal o reglamentaria, de los protocolos, planes, manuales, instrucciones, órdenes de servicio o notas internas de uso de la Administración Pública en España y de los libros de texto en el ámbito educativo.

6. Suprimir el Ministerio de Igualdad, que es un departamento innecesario en sus funciones, injusto e ideológico en los medios políticos que acomete al servicio de aquellas y oneroso en su estructura, así como dedicar ese gasto a la mejora de servicios públicos esenciales como la sanidad, la justicia, la seguridad o el sistema educativo.

7. Promover la unificación estatal del vigente Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para garantizar el acceso en igualdad de condiciones a las prestaciones de este sistema por parte de todos los beneficiarios, con independencia de su lugar de residencia en España.

8. Llevar a cabo las actuaciones pertinentes a fin de acabar con el adoctrinamiento en ideología de género en los centros de enseñanza y en los medios de comunicación.

9. Garantizar la imposibilidad de los tratamientos hormonales y la cirugía de “cambio de sexo” en los menores de edad.

10. Promover todas las medidas que sean necesarias para salvaguardar jurídicamente el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, y fomentar una cultura del cuidado de los más vulnerables».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a la puesta en marcha de una política fiscal que favorezca el desarrollo económico y social de España y de los españoles, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 17

### Propuesta de resolución núm. 4

#### Exposición de motivos

Desde enero de 2020, y en particular en los últimos meses, el Gobierno de la Nación ha mantenido una política fiscal errática que está poniendo en peligro la prosperidad de las familias y de las empresas españolas y está sentando las bases de su ruina futura. En su primer ejercicio con presupuestos propios, y no prorrogados, el Gobierno aumentó las políticas de gasto hasta alcanzar un déficit muy por encima del límite del 3 %, a pesar de que la economía crecía por encima del 2 % y los recursos no financieros aumentaban un 3,5 %. La vulnerabilidad de la economía española derivada de esta gestión irresponsable dejó a España en una situación enormemente precaria como consecuencia de la crisis de la COVID-19, que se evidenció al constatarse cómo nuestra economía fue la que más cayó en la Unión Europea, y la que más tiempo tardó en recuperar. En la actualidad, la economía española está a las puertas de una estanflación cuya duración e intensidad serán difícil de prever su duración e intensidad, si bien las familias y empresas ya lo están pagando.

El crecimiento económico debe estar necesariamente unido a una reducción de la carga fiscal que soportan familias y empresas. Sin embargo, la presión fiscal no ha hecho más que incrementarse en la presente legislatura, sin que tal aumento parezca tener fin próximo. No en vano, España fue el país de la OCDE donde más aumentó la presión fiscal en el año 2020, hasta alcanzar el 36,6 %. Pero si atendemos al esfuerzo fiscal, indicador mucho más acertado que la presión fiscal para reflejar lo que cuesta a las familias el pago de impuestos en función de su renta, esta variable es 8,1 puntos superior a la media de la Unión Europea, siendo solo superada por Italia entre las grandes economías europeas<sup>1</sup>.

Con el fin de reducir el expolio fiscal a que se ven sometidos los españoles, el Gobierno ha de comenzar elaborando una estrategia fiscal a medio y a largo plazo que garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad presente y futura de las Administraciones Públicas. En este contexto, debe tomar en consideración el riesgo que para la pervivencia de nuestro país suponen el elevadísimo nivel de deuda pública (117,7 % del PIB<sup>2</sup>) y los saldos estructurales negativos que arrastra la economía española.

Del mismo modo, para mantener e incrementar el poder adquisitivo de las familias españolas que están sufriendo el brusco aumento de los precios (IPC del 10,2 % en junio<sup>3</sup>), es necesario promover la eliminación de impuestos como el de Patrimonio (IP), el de Sucesiones y Donaciones (ISD) y el de Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), también llamado plusvalía municipal, así como la reducción del tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que recae sobre productos esenciales y de primera necesidad. En definitiva, el marco legislativo debe favorecer especialmente a las familias españolas, que constituyen el lugar del cuidado por excelencia y forman el núcleo de la sociedad, pero que sin embargo padecen las consecuencias de unas políticas económicas irresponsables que las están llevando a una situación insostenible.

Por otra parte, la política fiscal debe también velar por nuestro tejido productivo, acompañando su desarrollo y crecimiento. Por ello, es necesario impulsar la reducción del Impuesto sobre Sociedades (un 23,3 % de tipo efectivo<sup>4</sup>), para que las empresas dispongan de mayor capacidad para realizar inversiones, y por lo tanto generar riqueza y empleo. Debe así favorecerse la relocalización de plantas productivas, retornando el capital humano y el conocimiento que nunca debió salir de nuestro país. Estas medidas fiscales deben tener especial foco en el desarrollo empresarial de la España rural como elemento vertebrador y de cohesión nacional.

Las Administraciones Públicas deben responder a esta disminución de la recaudación de impuestos con un ambicioso plan de reducción del gasto público que se fije en la eliminación de las partidas de carácter improductivo, meramente político y no multiplicador, que en nada benefician al bienestar socioeconómico de las familias de España y que solo sirven a propósitos ideológicos.

En resumen, se trata de establecer, a diferencia de lo que ha subrayado el presidente del Gobierno en su intervención, un sistema fiscal basado en la reducción y simplificación de la carga impositiva a familias y empresas, que favorezca el desarrollo económico y social de España, a la

<sup>1</sup> Competitividad fiscal 2021". Instituto de Estudios Económicos. Diciembre de 2021. <https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE.-Col.-INFORMES-Diciembre-2021.-Competitividad-fiscal-2021-3.pdf>

<sup>2</sup> [https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/temas/te\\_deu.html](https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/temas/te_deu.html)

<sup>3</sup> [https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176802&menu=ultiDatos&idp=1254735976607](https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176802&menu=ultiDatos&idp=1254735976607)

<sup>4</sup> [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CTS\\_CIT#](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=CTS_CIT#)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 18

vez que mantiene y mejora los servicios públicos esenciales. Todo ello, sin caer en el despilfarro ni en hacer de la ineficiencia y la duplicidad las notas características de «lo público», como hasta ahora.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Diseñar un nuevo sistema de beneficios fiscales para la familia, que amplíe y recoja nuevas medidas de incentivo a la maternidad, a la paternidad y a la conciliación, con reducciones adicionales de impuestos que les afectan y ayudas directas para mejorar su prosperidad en función del número de hijos, con especial foco en aquellas personas que se dediquen al cuidado de los hijos o de personas dependientes.

2. Promover la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP), sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) para todos los españoles.

3. Impulsar una reducción significativa del tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para los productos de primera necesidad y esenciales.

4. Promover una rebaja del Impuesto sobre Sociedades (IS), así como su simplificación, de cara a atraer los beneficios generados por empresas españolas en el exterior y multiplicar la prosperidad de las que ya poseen su centro principal de operaciones en España.

5. Fomentar la simplificación de las normativas, trámites y procedimientos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

6. Establecer incentivos fiscales que permitan el impulso y el fortalecimiento del tejido productivo en la España rural.

7. Proteger los datos de los ciudadanos españoles que recopilan y usan las grandes empresas tecnológicas con sede principal en el extranjero, garantizando la soberanía de los datos y cotizando por estos, así como asegurar que tales corporaciones soportan las mismas obligaciones tributarias que cumplen las empresas españolas.

8. Facilitar el aumento de la renta disponible de los trabajadores sin incremento simultáneo de los costes laborales, mediante la reducción de cotizaciones sociales para la empresa y para el trabajador, así como deflactar los tramos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de cara a contrarrestar el incremento nominal de su salario debido a la inflación.

9. Acometer una revisión sistemática y minuciosa de las Administraciones Públicas, de la estructura y funciones de los diferentes organismos y entidades pertenecientes al sector público español, con el objeto de identificar ineficiencias y sinergias que permitan racionalizar su estructura y reducir el gasto público, enumerando y suprimiendo todos aquellos organismos ineficientes, innecesarios, de carácter meramente ideológico o que no sirvan a fines de interés público en beneficio de los españoles.

10. Actualizar y publicar periódicamente, desde el Instituto Nacional de Estadística, el indicador de «esfuerzo fiscal», debido a que se trata del más adecuado para reflejar la cantidad de impuestos pagados por los contribuyentes, estableciendo un plan de acción que permita reducirlo a los niveles del resto de otros países de la OCDE.

11. Poner fin a los sistemas de vigilancia personal y geolocalización que, aduciendo motivos fiscales, puedan haber sido creados por cualquier administración fiscal en España, aunque sea pretendido por directivas o reglamentos comunitarios. Exigir, en este caso, en el seno de las instituciones europeas la derogación, inaplicación o reforma de dicha normativa. Los sistemas de seguimiento, detección o vigilancia por geolocalización solo podrán establecerse, con las debidas garantías, por razones de defensa y seguridad exterior o interior o de lucha contra la inmigración ilegal.

12. Reducir el tramo autonómico del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, así como facilitar la posibilidad a los ayuntamientos a reducir el Impuesto de Bienes Inmuebles.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 19

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Isidro Martínez Oblanca, diputado de Foro Asturias, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación 2022, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

### Propuesta de resolución núm. 5

#### Exposición de motivos

La reciente publicación de los datos de la Intervención General del Estado correspondientes al pasado ejercicio 2021 ha desvelado que de las obras que estaban planificadas en Asturias solo se ejecutó un 41 % de lo presupuestado lo que supone un importante desperdicio de los recursos consignados. Semejante circunstancia coloca a Asturias en la cola nacional de la ejecución presupuestaria en 2021 e incide en las dificultades históricas para superar el aislamiento de la región y los grandes obstáculos —no solo geográficos o físicos, también políticos— para avanzar en los proyectos que permitan la modernización de las infraestructuras de transporte y movilidad.

A la falta de ejecución hay que añadir los grandes retrasos en las diferentes obras que están jalonadas sistemáticamente con dilaciones en su tramitación administrativa, errores técnicos en la redacción de los proyectos, modificados que encarecen muy significativamente el coste final y graves incidencias durante el proceso constructivo.

Todo el periodo que lleva como presidente del Gobierno Pedro Sánchez (algo más de cuatro años) ha supuesto un tiempo perdido para Asturias y un retroceso en su modernización. Al incumplimiento de sus compromisos específicos adquiridos en el debate de la Moción de Censura de 2018 en los que afirmó que [...] «lógicamente nosotros vamos a respetar la ejecución de las obras que han sido presupuestadas en materia de infraestructuras por parte del actual Gobierno; no queda otra, porque evidentemente no son nuestros presupuestos, pero desde luego no vamos a incumplir el acuerdo de esta Cámara», cabe añadir y constatar los retrasos y paralizaciones de obras y proyectos imprescindibles para una región que, desde hace años, con diferencia, tiene los peores datos en la tasa nacional de población activa, es decir, el indicador oficial de los españoles que trabajan o que están buscando trabajo.

Un repaso permite señalar algunos proyectos interminables que Asturias precisa para su inmediato futuro.

— A diferencia de otros territorios y proyectos de infraestructuras ya en servicio o en construcción, en materia de Alta Velocidad ferroviaria se ha relegado el ancho estándar europeo (UIC) y despreciado los requisitos de alta velocidad entre Madrid y Asturias, dentro del corredor norte-noroeste. La planificación aprobada en el año 2000 (PIT 2000-2010) comprometía tiempos de recorrido de 2 h 30' en el trayecto Madrid-Oviedo, homologable con el resto de las capitales y principales ciudades de España como Zaragoza, Valencia, Alicante, Castellón, Murcia, Sevilla, Málaga o Barcelona. Igualmente, el actual Gobierno ha retirado el acuerdo para acometer los Estudios Informativos de los tramos ferroviarios Pola de Lena / Oviedo / Gijón-Avilés en Asturias, concebidos para mantener la centralidad de las estaciones afectadas por la circulación del AVE y para combinar su uso con la adecuada red de Cercanías.

— Persiste el agravio comparativo ferroviario a la vista del trato inversor que recibirá el desarrollo del Corredor Mediterráneo y el de otro corredor estratégico como es el Atlántico cuya ejecución es nuevamente relegada, singularmente en el área Noroeste. Este trato desigual del Gobierno con los dos corredores ferroviarios transeuropeos resulta injustificable y una muestra de la falta de equidad en la asignación de las consignaciones presupuestarias anuales consignadas en el Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado.

— En relación con la red ferroviaria de Cercanías, el Ministerio de Infraestructuras, Movilidad y Agenda Urbana fulminó el Plan de Cercanías consensuado a finales de 2017 por el entonces Ministerio de Fomento (Partido Popular) y el gobierno del Principado (PSOE), respaldado por ayuntamientos y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 20

organizaciones sindicales y empresariales de Asturias. Dicho Plan de Cercanías ferroviarias preveía acometer inversiones por importe de 580,9 millones de euros hasta el año 2025, de los que 338,8 se pretendían destinar a la red de ancho ibérico y los 178,6 restantes a la de ancho métrico (antigua Feve). En la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado 2022 están consignadas inversiones para las Rodalies de Cataluña que multiplican por once las de la red de Cercanías que opera en Asturias y que, año tras año, vienen sufriendo un grave abandono tanto en las infraestructuras como en el material rodante.

— Como ya resulta tradición coincidiendo con la llegada del Partido Socialista al Gobierno, se ha vuelto a frenar el impulso al Plan de Integración del Ferrocarril en Gijón ignorando el convenio publicado en mayo de 2019 en el Boletín Oficial del Estado (BOE) suscrito por las tres administraciones y por los diferentes partidos políticos con representación municipal. El objeto del convenio consensuado era ubicar la futura estación intermodal en las proximidades del Museo del Ferrocarril, de tal manera que ahora, con los nuevos planes del Gobierno, se pierde la centralidad para la que fue concebido un proyecto que ya tiene construido en el subsuelo —sin uso y abandonado desde hace años— un túnel de 3,5 km con espacio para varias estaciones subterráneas al objeto de aproximar el tren a los ciudadanos y captar usuarios para el ferrocarril. Lejos de cumplir su palabra y de respetar lo firmado y publicado en el BOE, el Ejecutivo del señor Sánchez Pérez-Castejón ha paralizado este crucial proyecto al que la vigente Ley de presupuestos Generales del Estado 2022 dedica unos pírricos 39.840 euros.

En relación con las infraestructuras viarias, el Gobierno de Coalición PSOE-Unidas Podemos ha utilizado como pretexto el argayo sufrido en el mes de abril de 2021 en las obras de la autovía entre Cornellana-Salas-La Espina, infraestructura trascendental en las comunicaciones y el futuro socioeconómico del suroccidente asturiano, para retrasar la ejecución y posterior puesta en servicio de la A-63 Oviedo-La Espina. Las obras de esta autovía ya habían sido paralizadas en 2010 si bien su reanudación en 2013 permitió la terminación del tramo Doriga-Cornellana. Ahora ha sufrido nuevos retrasos como consecuencia del desprendimiento de un talud que también afectó a la carretera nacional N-634 y que ha provocado el aislamiento parcial del suroccidente de Asturias que, por otra parte, sufre históricas dificultades de comunicación que le han impedido su pleno desarrollo económico y social.

— En materia portuaria, continúa sin recuperarse para el tráfico marítimo la Autopista del Mar entre el puerto de El Musel-Gijón y el de Saint Nazaire (Francia), u otro puerto francés alternativo. Asimismo, tras la paralización de las obras del tramo Lloreda-Veriña, el Gobierno ha hecho trizas el convenio firmado en 2005 con el Principado, el Ayuntamiento de Gijón y la Autoridad Portuaria de El Musel, para dotar de enlaces viarios al puerto gijonés y evitar el paso de tráfico pesado y peligroso por el casco urbano de la ciudad, zona de La Calzada. En la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2022 se consignó una menudencia presupuestaria de 200.000 euros.

Tanto el puerto de Gijón-El Musel como el de Avilés han quedado relegados de la red europea de transportes TEN-T como secuela del mantenimiento del ancho de vía ibérico lo que, en la práctica, es un obstáculo insalvable para la liberalización del transporte ferroviario de mercancías en favor de Renfe.

En definitiva, resulta imprescindible y urgente acometer en Asturias una política de modernización y mejora de las infraestructuras de transporte que garantice la igualdad entre españoles y territorios, evite agravios comparativos entre regiones, promueva la equidad y la eficiencia en la distribución del gasto público, ejecute al máximo las inversiones contempladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, en consecuencia, se formula la presente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Homologar la línea de alta velocidad Madrid-Asturias con el resto de las líneas de alta velocidad españolas al objeto de asegurar tiempos de recorrido entre Madrid y Oviedo inferiores a 2 h 30' y completar los Estudios informativos de los tramos Pola de Lena / Oviedo / Gijón-Avilés manteniendo la centralidad de las estaciones afectadas por la circulación del AVE y combinar su uso con la adecuada Red de Cercanías.

2. Detener el grave retroceso de la red de Cercanías ferroviarias de Asturias y promover un Plan del tenor del consensuado por las Administraciones, ayuntamientos y agentes sociales en 2017 —paralizado posteriormente por el nuevo gobierno— para acometer inversiones de modernización y mejora de la red de ancho ibérico y de ancho métrico (antigua Feve).

3. Dotar a los grandes puertos de El Musel y Avilés de infraestructuras viarias y ferroviarias con idénticas características a las que ya disponen o se están construyendo para la incorporación de los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 21

espacios portuarios de interés general del Estado a los corredores transeuropeos de transporte de mercancías.

4. Desarrollar sin discriminaciones financieras ni desequilibrios inversores los distintos corredores ferroviarios de la red transeuropea de transporte (TEN-T Network) que discurren por el territorio nacional —incluido el Corredor Atlántico Noroeste— al objeto de garantizar la conectividad y la competitividad del tráfico de viajeros y mercancías.

5. Agilizar la terminación de la Autovía A-63 (Oviedo-La Espina) e impulsar con los respectivos gobiernos autonómicos la planificación, el proyecto y la ejecución de su continuidad al objeto de que Asturias y Castilla y León dispongan cuanto antes de un corredor que comunique con características de autovía el suroccidente asturiano y las comarcas leonesas limítrofes.

6. Restablecer con urgencia el tráfico marítimo en la Autopista del Mar entre el puerto de El Musel-Gijón y el de Saint Nazaire (Francia), suspendida en 2014, para que Asturias cuente con comunicaciones marítimas al igual que el resto de las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a la necesidad de reducir el gasto político y suprimir organismos superfluos, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

### Propuesta de resolución núm. 6

Exposición de motivos

La Administración General del Estado y, en particular, el Gobierno de la Nación, tienen un tamaño mastodóntico que no solamente no se corresponde con necesidades operativas, sino que es moralmente inaceptable, vista la gravísima situación económica que atraviesa España tras la nefasta gestión del Gobierno en la emergencia producida por el COVID-19 y la absoluta incapacidad del Gobierno de la Nación para afrontar los retos y exigencias de la crisis global de las cadenas de suministro, de la crisis energética provocada por el nivel de fanatismo al que han llegado las políticas «ecologistas» y de los riesgos de suministro alimentario agravados por la invasión de Ucrania.

Lo anterior lleva a una clara conclusión: debe llevarse a cabo una reducción urgente y drástica del gasto político y una eliminación de organismos superfluos que sea capaz de compensar la bajada masiva de impuestos y la reducción de tipos de gravamen excesivos que las familias españolas necesitan. Los recursos recaudados deben destinarse a lo verdaderamente importante: el estado de bienestar y la libertad y la seguridad de los españoles.

Las políticas de gasto del Gobierno se han disparado durante esta legislatura: nunca un gobierno de España había gastado tanto, ni tan mal. La recaudación de ingresos tributarios se encuentra en picos históricos, pero el desaforado aumento del gasto no ha redundado en una mejora proporcional de los servicios prestados por el Estado.

El Gobierno camufla su dispendio en las nefastas medidas adoptadas para paliar el impacto de la COVID-19 o en las promovidas como consecuencia de la guerra en Ucrania. Estos dos eventos —que sí habrían justificado cierto incremento del gasto público— no pueden por sin embargo disculpar el dispendio llevado a cabo por el Gobierno.

Así, en 2021 —antes por lo tanto de la guerra en Ucrania— el Gobierno incrementó las subvenciones a los sindicatos un 56 %, y un 23 % adicional en 2022. La relación detallada es casi interminable y absolutamente escandalosa: en marzo de 2020 —poco después de reconocer la gravedad de la COVID-19— el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que concedió 15 millones de euros a fondo perdido a los medios de comunicación; el Ejecutivo incrementó

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 22

también el gasto en publicidad institucional un 5,10% en 2020, y en 2021 esta misma partida aumentó un 86,77%, el nivel más alto desde 2010, y la tendencia para este ejercicio sigue al alza, por cuanto la publicidad y la comunicación institucional de la Administración General del Estado crecerá otro 28,34%; otra partida de gasto especialmente sangrante es la dedicada al Ministerio de Igualdad.

Pero es que, además, nos encontramos ante el Gobierno con la estructura más desmesurada de la historia constitucional de España. Cuenta con 3 Vicepresidencias (4 al inicio de la Legislatura), 22 Ministerios, 27 Secretarías de Estado y un total de 52 órganos superiores. El sector público institucional español registra nada menos que 5.128 entes.

La situación es de por sí flagrante por el volumen de gasto, totalmente improductivo, que esta estructura exige. Pero si pensamos que, además, el Gobierno ha colocado en cargos de altísima responsabilidad a personas cuyo único mérito y capacidad es la lealtad clientelar o el servilismo político e ideológico, la indignidad es todavía mayor.

En definitiva, el sector público de una de las mayores economías del mundo está gestionado por inexpertos e incapaces con el único haber de ser afiliados a los partidos del Gobierno, al tiempo que resulta evidente que, si no se dilapidase tanto dinero público, no sería necesario mantener el nivel de expolio fiscal que ha llevado la recaudación a cifras históricas.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Auditar y eliminar todo el gasto público relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, así como todo aquel que tampoco responda a una demanda o utilidad social.
2. Auditar y suprimir todo el gasto público destinado a los partidos políticos, sindicatos y patronales y otros entes políticos, de tal forma que se financien con las cuotas de sus afiliados.
3. Acometer, con carácter urgente, una revisión sistemática y minuciosa de las Administraciones Públicas, de la estructura y funciones de los diferentes organismos y sociedades pertenecientes al sector público español, con el objeto de identificar ineficiencias y sinergias que permitan racionalizar su estructura y reducir el gasto público, enumerando y suprimiendo todos aquellos organismos que sean ideológicos, así como aquellos organismos públicos ineficientes e innecesarios para cumplir con el fin de servicio público a los españoles.
4. Adoptar las medidas necesarias y promover la reforma de la legislación vigente relativa a subvenciones y cualesquiera concesiones de ayudas por parte de la Administración General del Estado, de manera que se eliminen todas las subvenciones ideológicas y se priorice su concesión a todos aquellos sectores pertenecientes a la economía productiva y se dé apoyo y soporte a trabajadores autónomos y a pymes.
5. Reducir drásticamente el número de entidades públicas, departamentos ministeriales y órganos superiores y directivos de estos, con el fin de reducir el gasto político y adaptarlo a las necesidades reales de nuestra sociedad.
6. Elaborar una memoria económica y un listado analítico, por materia, objeto, finalidad pretendida y destinatario, de todas las subvenciones, contratos, ayudas o cualesquiera desembolsos económicos a favor de asociaciones, empresas o entidades análogas, realizados o concluidos por el Ministerio de Igualdad, ya sea mediante concurso o a través de aportaciones directas, expresando las cantidades concretas y los porcentajes que suponen en el presupuesto del Ministerio de Igualdad.
7. Reducir y limitar las ayudas públicas directas a los medios de información privados.
8. Promover la modificación de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como de su normativa concordante, con el fin de fijar un máximo legal al número de las vicepresidencias del Gobierno y los departamentos ministeriales.
9. Reforzar los mecanismos de transparencia, denuncia y rendición de cuentas para prevenir la corrupción en la Administración Pública y el mal uso que se da al dinero de los españoles
10. Adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar que ningún puesto en la Administración pública, territorial o institucional que, por disposición legal o reglamentaria, o por la propia naturaleza de sus funciones y responsabilidades, deba ser ocupado por funcionarios de carrera, sea proveído por personal eventual o de confianza contratado al efecto».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 23

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Tomás Guitarte Gimeno perteneciente al Grupo parlamentario Mixto, al amparo del artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Tomás Guitarte Gimeno**, Diputado.—**Ana María Oramas Gonzalez-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Propuesta de resolución núm. 7

Aplicación inmediata de las ayudas al funcionamiento de las empresas para las áreas afectadas por la despoblación, autorizadas por la Comisión Europea y recogidas en los PGE 2022.

La Ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado 2022 señala el compromiso del Gobierno con la aplicación de las ayudas estatales de finalidad regional en la modalidad de ayudas al funcionamiento para el ejercicio 2022 en provincias escasamente pobladas.

Lo hace en la Disposición adicional centésima vigésima tercera, Ayudas a las provincias escasamente pobladas, cuyo texto indica: Dentro del marco establecido a nivel europeo para las ayudas estatales de finalidad regional, el Gobierno establecerá las vías para el máximo aprovechamiento de las posibilidades de ayuda existentes para las zonas con una densidad de población muy baja, en concreto aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, así como velará por el desarrollo de planes de acción concretos que permitan contrarrestar en dichas zonas las dificultades demográficas.

Este compromiso del Gobierno se asienta en una acción de política económica que cuenta con la autorización de la Comisión Europea y que ha sido demandada por la ciudadanía y por los agentes económicos y sociales de las provincias afectadas desde hace tiempo y que figura en el acuerdo de investidura suscrito entre Teruel Existe y el PSOE.

La Unión Europea ha diseñado políticas, en cumplimiento del artículo 174 del Tratado de Funcionamiento, como el Fondo de Cohesión y el FEDER. Los estudios de evaluación de estas políticas públicas han valorado un papel positivo de las mismas para las regiones con características geográficas específicas. Del mismo modo, la Unión Europea aplica o autoriza medidas específicas en zonas de baja tributación como el Consorcio de la Zona Especial de Canarias y las ayudas estatales de finalidad regional que incluían, aunque no se han aplicado en las provincias poco pobladas de España, las ayudas al transporte.

La Comisión Europea en su Comunicación «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional» (2021/C 153/01), de 29 de abril de 2021 reconoció en su punto 166.2 «zonas con poca población: regiones NUTS 2 con menos de 8 habitantes por km<sup>2</sup> o NUTS 3 con menos de 12,5 habitantes por km<sup>2</sup> (según datos de Eurostat sobre densidad de población para 2018)». Esta identificación se completaba con el punto 167 al señalar que «el anexo I establece la asignación específica de cobertura «c» predeterminada por Estado miembro. Esta asignación de población solo puede utilizarse para designar zonas «c» predeterminadas».

El anexo I de esta comunicación de la Comisión Europea señala que los NUTS 3 de Soria, Teruel, como «zonas c predeterminadas» cumplen con la condición de «zonas poco pobladas» al disponer de una densidad inferior a 12,5 habitantes por Km<sup>2</sup>. Del mismo modo, se identifica a Cuenca como «zona poco poblada», considerando que su Comunidad Autónoma se clasifica como zona «a».

El punto 169 de la citada comunicación de la Comisión Europea dice que «no obstante, un Estado miembro podrá designar partes de regiones NUTS 3 con menos de 12,5 habitantes por km<sup>2</sup> u otras zonas contiguas adyacentes a esas regiones NUTS 3, siempre y cuando las zonas designadas tengan menos de 12,5 habitantes por km<sup>2</sup>. Se puede concluir que la Unión Europea considera que estas ayudas son conformes con el mercado interior y las autoriza.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 24

El primer punto del Acuerdo de Inversión de Teruel Existe para la presidencia del Gobierno fijaba la prioridad de aplicar las medidas fiscales más adecuadas, como incentivos fiscales a la reactivación económica y creación de empleo en las zonas despobladas.

Por todo lo expuesto el Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

«La aplicación de las ayudas al funcionamiento de las empresas instaladas en las provincias poco pobladas, a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo con la comunicación la Comisión Europea: Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01), de 29 de abril de 2021 y con la disposición adicional 123 de la ley 22/2021.

1. Las áreas susceptibles de recibir las ayudas quedan determinadas por el mapa de ayudas regionales en España, de acuerdo a los criterios fijados en las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional, de 29 de abril de 2021, integrado por:

a) las provincias a las que la Comisión Europea ha reconocido la condición de zonas poco pobladas, por tener una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado: Soria, Cuenca y Teruel;

b) las zonas limítrofes a estas provincias con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

2. La ayuda estatal de finalidad regional al funcionamiento para las empresas de las provincias poco pobladas debe consistir en el importe correspondiente al 20 % de los costes laborales que se aplicará mediante una bonificación equivalente por ese mismo importe en las cuotas empresariales a la Seguridad Social.

3. Con efectos de 1 de enero de 2022 serán de aplicación las ayudas al funcionamiento de las empresas instaladas en las provincias poco pobladas así como en las áreas limítrofes fijadas en el mapa.

4. Estas ayudas deben contribuir a facilitar la viabilidad de las empresas y a mejorar su rentabilidad, a mejorar los salarios de los trabajadores, a crear empleo y a modernizar el funcionamiento de la economía en los territorios afectados, para contribuir con ello a luchar contra la despoblación.

5. Del mismo modo se deben poner en marcha las ayudas al transporte de mercancías que están autorizadas por la Comisión Europea en las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01), de 29 de abril de 2021 en las provincias poco pobladas: Soria, Teruel y Cuenca.»

### Propuesta de resolución núm. 8

Implantar un servicio directo de transporte de viajeros por ferrocarril, que una Madrid y Teruel por Zaragoza aprovechando la infraestructura ya existente.

El análisis del mapa de los ferrocarriles en España de 1897 revela algunas coincidencias con la red ferroviaria de 2022: una disposición radial de la red, con centro en Madrid, similar a la red de Alta Velocidad Española en la actualidad y el trazado de las líneas rodeando la provincia de Teruel pero sin atravesarla. Es decir, después de ciento treinta años se mantiene el mismo patrón en la disposición de las redes. Los historiadores han señalado las negativas consecuencias de este aislamiento de la provincia de Teruel respecto de los ejes ferroviarios nacionales, tanto para el desarrollo de las actividades comerciales, agrarias e industriales existentes en el territorio turolense durante el siglo XIX, cuando otras zonas de España comenzaban a resolver estos problemas, como para su deficiente incorporación a las dinámicas y ejes de desarrollo de los siglos XIX y XX.

Con un importante retraso respecto a las provincias circundantes, el ferrocarril llegó a la ciudad de Teruel en 1901, con la construcción del Ferrocarril Central de Aragón, siendo en ese momento la última capital de provincia española que lo recibía. Sin embargo el transporte ferroviario no integró bien a Teruel en los ejes nacionales de ferrocarril, al no ejecutarse algunas de las planificaciones del siglo XX. En concreto al construirse sólo de manera parcial y no entrar nunca en servicio los tramos turolenses del Plan Preferente de Ferrocarriles de Urgente Construcción de 1926, conocido como plan Guadalhorce. Una línea ferroviaria estatal que servía de eje para vertebrar el interior de la franja oriental de la península, que debía haber comunicado Andalucía con la frontera francesa por Saint Giron, a través de un recorrido que



unía Baeza, Albacete, Utiel, Teruel y Lérida. De este proyecto en la provincia de Teruel se llegó a construir la obra civil del tramo Teruel-Alcañiz, aunque las vías no llegaron a instalarse y, en consecuencia, los trenes no llegaron a funcionar. En segundo lugar, al no concluirse el corredor Cantábrico-Mediterráneo mediante la línea Sagunto-Teruel-Calatayud-Soria-Santander, que fue desmantelada de manera parcial.

Del mismo modo, este proceso de no incorporar a Teruel en los ejes nacionales de ferrocarril se ha mantenido en la planificación o ejecución de las líneas durante el siglo XXI. En primer lugar al no aceptar, el Ministerio de Transportes la propuesta del movimiento ciudadano, de las instituciones turolenses y del Gobierno de Aragón, presentadas entre 2000 y 2002, en relación a la configuración del corredor Madrid-Levante, que proponían el trayecto Madrid-Cuenca-Teruel-Valencia para la primera línea de este corredor AVE. En segundo lugar porque el corredor de AVE Madrid-Barcelona se ha cerrado sin ejecutar la antena Zaragoza-Teruel que estaba prevista como una de sus ramificaciones. Es decir, al igual que en los ferrocarriles de los dos siglos precedentes, el AVE también rodea y excluye Teruel. Finalmente por el retraso sistemático tanto en la modernización de la línea Zaragoza-Teruel-Valencia como en la planificación y ejecución del corredor Cantábrico-Mediterráneo por Teruel. Un corredor de altas prestaciones, con doble vía, que debe cumplir funciones de transportes de viajeros y mercancías. Un corredor que además de facilitar el mallado de la red estatal actual, permitiría subsanar y superar algunos de los errores históricos reiterados en la planificación de la red de ferrocarriles del sector oriental de la península Ibérica. En la línea actual continúan pendientes de ejecución las variantes comprendidas entre Caminreal-Ferreruela y Villarreal de Huerva-Cariñena.

En la actualidad no existe un servicio de transporte de viajeros por ferrocarril directo entre Madrid y Teruel. No es que el servicio sea deficiente; simplemente no existe. Un hecho que debería preocupar tanto al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, como al Gobierno de Aragón y a RENFE. Una situación que tiene solución porque las líneas de férreas actuales, el material rodante que dispone RENFE, la demanda de viajeros junto con las sinergias que se dan en las líneas ferroviarias sí que permitirían un servicio rentable.

De manera que esta propuesta de resolución pretende contribuir a dar servicio a Teruel dado que es la única capital de provincia de la España peninsular, que en 2022 no dispone de comunicación ferroviaria directa con Madrid. Para ello se propone una actuación puntual y concreta, con un coste muy reducido, mediante la reutilización de trenes Talgo 730 híbridos, debidamente acondicionados; material rodante que deja de ser utilizado en el corredor Madrid-Galicia. Desde una perspectiva general, esta actuación pretende mejorar la planificación de las redes y la gestión del transporte ferroviario de viajeros en España, facilitando la permeabilidad del corredor Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, mediante un servicio que integre las líneas convencionales y las líneas AVE. La creación de servicios de transporte de viajeros que circulen por los corredores AVE y por las líneas convencionales contribuirá a mejorar la gestión de las redes ferroviarias, a incrementar la rentabilidad de las inversiones y a vertebrar el territorio.

Del mismo modo, los servicios de comunicación por tren entre Zaragoza y Teruel son francamente mejorables dadas las múltiples deficiencias en frecuencias, velocidad y horarios actuales que desincentivan la demanda; e incluso todavía son peores los parámetros en la comunicación de Teruel con Valencia. Este conjunto de deficiencias en infraestructuras y servicios están condicionando un importante eje de comunicación ferroviaria Zaragoza-Valencia hasta Bilbao y Cartagena que debería articular un corredor norte-sur en este sector de la península.

Por otro lado, las reivindicaciones de la sociedad turolense recuerdan que el «Plan de Actuación Específico para Teruel», acordado en octubre de 2005 para, entre otras cuestiones, compensar la exclusión de Teruel del AVE Madrid-Levante, sigue todavía vigente; y denuncian que en la práctica apenas se ha ejecutado nada de lo previsto, señalando que, en el citado plan estaba recogido compromiso del Gobierno de España para poner en funcionamiento la comunicación ferroviaria de Madrid a Teruel por las vías más rápidas construidas. Sin embargo, diecisiete años después es necesario traerlo al Congreso de los Diputados.

Por estas razones pedimos la puesta en funcionamiento de la antena Zaragoza-Teruel del corredor de AVE Madrid-Barcelona, mediante la utilización de material rodante de unidades Talgo serie 730 que están dejando de prestar servicio en el corredor Madrid-Galicia. Las condiciones de habitabilidad y conectividad de estas unidades están siendo acondicionadas, y disponen de características técnicas compatibles con la circulación por líneas AVE y por líneas de ferrocarril convencional, de manera que permiten aprovechar

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 26

las infraestructuras existentes en el trayecto Madrid-Zaragoza-Teruel y ofrecer un servicio de transporte de calidad.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Subsanan un déficit histórico en la planificación de infraestructuras en la franja oriental de la península Ibérica para:

- a) atender una demanda ciudadana de transporte ferroviario directo Teruel-Madrid que viene de 1901.
- b) corregir la ausencia de este servicio en la única capital de provincia que carece del mismo.
- c) poner en funcionamiento la antena Teruel-Zaragoza en el corredor de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona mediante la utilización combinada de la red de alta velocidad y de la red ferroviaria convencional.

2. Crear la conexión directa Madrid-Teruel con un servicio de transporte de viajeros por ferrocarril, con parámetros de calidad, que aproveche la infraestructura de vía de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza y la línea de ferrocarril convencional Zaragoza-Teruel en proceso de modernización, con los trenes híbridos de la serie Talgo 730 que están dejando de prestar servicio en el corredor Madrid-Galicia, y las siguientes prestaciones:

- a) Servicio directo y diario de transporte de viajeros por ferrocarril, entre Madrid-Zaragoza y Teruel. El servicio evitará que los viajeros tengan la necesidad de realizar cambios de tren.
- b) El recorrido se realizará por la línea de ferrocarril convencional en el tramo Teruel-Zaragoza y por la vía AVE en el tramo Zaragoza-Madrid, con material rodante que disponga de ejes de ancho variable para adaptarse a las diferentes vías y evitar la necesidad de cambios de tren.
- c) La frecuencia será diaria, con dos servicios en cada sentido y salidas de las dos cabeceras a primera hora de la mañana y a última hora de la tarde.
- d) Los equipos de material rodante serán las unidades de Talgo serie 730, necesariamente modernizadas en las condiciones de habitabilidad y conectividad, que han dejado de prestar servicio en el corredor Madrid-Galicia. Estos trenes son los únicos de altas prestaciones que RENFE tiene operativos en la actualidad para dar este servicio de comunicación directa entre Teruel y Madrid por Zaragoza, ya que permiten circular por anchos de vía variable tanto ibérico ibérico como UIC, y que además tienen un sistema de tracción mixto: eléctrico bitensión y diesel.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Isidro Martínez Oblanca, Diputado de Foro Asturias, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación 2022, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

**Propuesta de resolución núm. 9**

Exposición de motivos

Resulta imprescindible y urgente acometer una política energética que atienda a las necesidades de la sociedad española del siglo XXI y que en el ámbito de la industria permita recolocarla en el epicentro de la cadena productiva para impulsar la creación de empleo estable y de calidad. La renuncia en 2018 a nuestra soberanía energética prescindiendo del carbón, el único combustible fósil autóctono que tenemos en España, contrasta con las decisiones que han venido adoptando otros países homólogos de la Unión Europea —caso de Alemania, Austria y Países Bajos— que han incrementado la utilización de sus

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 27

centrales térmicas de energía eléctrica para tratar de aliviar los altos costes de producción industrial y de las tarifas domésticas.

La continuada política de parcheo para implementar medidas de urgencia a través del Boletín Oficial del Estado con las que tratar de hacer frente a la situación económica derivada del alza histórica de los precios energéticos se ha revelado muy insuficiente. Las consecuencias atenazan y amenazan el crecimiento económico. El presidente Pedro Sánchez anunció en su investidura, a principios de 2020, la reforma del mercado eléctrico con el propósito de reducir la factura energética —no solo no ha mitigado la asfixia doméstica, comercial y empresarial, sino que sus consecuencias impactan más y más sobre la economía de las familias, los comercios, las PYMES, la industria y, en definitiva, sobre la cesta de la compra, el tejido productivo y la vida cotidiana de los españoles.

Hoy España necesita recurrir a la compra externa de energía al precio que fijan los proveedores externos y el suministro queda condicionado por sus decisiones o entorpecido por incidencias como las que se han planteado en política exterior y que han supuesto la suspensión de relaciones comerciales con Argelia, nuestro principal proveedor de gas. De esta circunstancia ya se han aprovechado otros países europeos estableciendo ventajosos acuerdos a largo plazo.

Asimismo, cabe resaltar que las medidas compensatorias de la denominada «transición justa» en torno a la política energética no han llegado a algunos de los territorios afectados, impidiéndoles reactivar su economía y abocándoles a la despoblación y a la desertización. En este sentido, es paradigmático el caso de varias centrales térmicas cerradas sin que se hayan ejecutado medidas para compensar la grave pérdida de la actividad económica en sus entornos.

Otra de las grandes claves en la pésima deriva de la industria, pero con huella más negativa sobre la competitividad y el empleo, está en la desatención del Gobierno a la continuada escalada del precio de la energía. Pese a una inexplicable demora en su tramitación, la aprobación del Estatuto del Consumidor Electrointensivo no ha servido para proporcionar respuestas a las necesidades de nuestra industria. Año y medio después de ser publicado en el Boletín Oficial del Estado, persiste —tal y como se había advertido— la constatación de un gran fiasco que tampoco ha sido corregido con los mecanismos y autorizaciones de ayudas habilitadas por la Comisión Europea para aminorar los elevadísimos precios de la electricidad.

La incertidumbre por la deriva de la industria también quedó reflejada en el manifiesto de la denominada «Alianza por la Competitividad de la Industria Española», integrada por sectores que aportan el 50 % de la producción fabril y proporcionan 2,9 millones de empleos. Entre estos sectores están, entre otros, siderurgia, automoción, química, farmacia, alimentaria, cementera y refino. En dicho manifiesto se reclaman al Gobierno diferentes medidas que ya han sido reiteradamente planteadas en estos últimos años, incluido el ámbito parlamentario, con especial insistencia en el impacto de la política energética y la escalada de precios en los mercados de la electricidad y el gas.

Finalmente, es imprescindible una llamada de atención específica sobre la industria agroalimentaria y el sector primario (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, etc.) que está sufriendo muy especialmente la subida de carburantes y grandes dificultades en los suministros. Los impactos se reflejan en un medio rural paulatinamente despoblado que muy a duras penas puede resistir una reforma de la PAC que no va en consonancia con sus principales necesidades.

En definitiva, resulta ineludible acometer una política energética al servicio de los diferentes sectores y subsectores económicos y en favor de las condiciones para crear empleo. En la línea de lo que vienen reclamando, deben adoptarse medidas que permitan superar las consecuencias de la crisis derivada de la pandemia, así como la de la escalada histórica de los precios energéticos y la inflación. En consecuencia, se formula la presente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover urgentemente la reducción de los costes energéticos para la industria mediante medidas de largo plazo que amplíen la seguridad de las inversiones empresariales y permitan disponer de recursos a costes estables y predecibles.
2. Favorecer la actividad industrial y la creación de empleo combatiendo el exceso de burocracia que dificulta e impide el aprovechamiento de los fondos nacionales y comunitarios para impulsar el tejido productivo y promover la competitividad empresarial.
3. Aprobar en la actual XIV Legislatura un Pacto de Estado por la Industria que avance hacia la recuperación de su aportación al PIB nacional (20 %) y que incluya los factores de sostenibilidad,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 28

digitalización, innovación, capital humano y formación, financiación, energía, logística e internacionalización en la línea ya avanzada por los agentes económicos y sociales ampliamente representados en el Foro de Alto Nivel de la Industria Española.

4. Evitar la despoblación e impulsar en los territorios y comarcas afectadas el cumplimiento de los acuerdos socioeconómicos compensatorios del proceso de transición justa, incluidos los derivados de los cierres de la minería del carbón y de las centrales térmicas de generación eléctrica.

5. Consensuar las medidas en favor de la industria agroalimentaria, del sector primario y del medio rural para evitar los impactos de decisiones perjudiciales para el desarrollo de su actividad tales como la protección normativa del lobo ibérico o la implantación de parques eólicos en caladeros de pesca.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a la consecución de una verdadera separación de poderes y un auténtico respeto a las instituciones públicas, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

### Propuesta de resolución núm. 10

Exposición de motivos

Desde su toma de posesión, el Gobierno de España ha perpetrado numerosos ataques al principio de separación de poderes y a la dignidad de las instituciones públicas. Todas las agresiones han sido denunciadas políticamente por VOX, y algunas de ellas también en los órdenes judicial y constitucional, cuando ha existido cauce para impugnarlas. Mas tales arremetidas, todas, son de extrema gravedad.

En primer lugar, el Gobierno de España está llevando a cabo diversas acciones que constituyen verdaderas injerencias en la independencia del Poder Judicial y que han sido también denunciadas por instituciones y organismos internacionales. Entre otras, destacan los intentos de una mayor politización del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Constitucional (TC), el control del Ministerio Fiscal y la declarada voluntad de que este asuma competencias propias de los jueces, como la instrucción de las causas penales. Todo ello, con el objetivo de crear un Poder Judicial a medida de este Gobierno, acabando con su independencia —pilar básico del Estado democrático y de derecho—.

Recientemente, mediante la presentación de una Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (LOPJ), los partidos del Gobierno pretenden garantizarse el nombramiento de dos magistrados afines del Tribunal Constitucional, norma que, de nuevo, ha valido a la coalición socialista y comunista el reproche del CGPJ, máximo órgano de gobierno de los jueces.

Tampoco se puede pasar por alto el ataque a la separación de poderes que se produjo con el cierre del Congreso de los Diputados, adoptado mediante Acuerdo de 19 de marzo de 2020 de la Mesa del Congreso de los Diputados por el que se suspendía el cómputo de los plazos reglamentarios que afectasen a las iniciativas que se encontrasen en tramitación en la Cámara y de los plazos de prescripción y caducidad de los procedimientos administrativos del Congreso de los Diputados. El Tribunal Constitucional estimó el recurso del Grupo Parlamentario VOX declarando que este hecho vulneró el derecho fundamental a la participación política de los diputados impugnantes.

Adicionalmente, el Gobierno de España está llevando a cabo una política de invasión de todos los resortes del Estado que vulnera frontalmente el debido respeto institucional y quebranta los necesarios principios de imparcialidad, objetividad, transparencia, buena fe y neutralidad. Buenos ejemplos de ello son la designación como Director del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de D. José Félix Tezanos Tortajada, que, hasta la fecha de su nombramiento, mantenía el cargo de secretario de Estudios y Programas de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, o de Dña. Dolores Delgado García como Fiscal

General del Estado, tras ser ministra de Justicia en las legislaturas XII y XIII y contar con un turbio historial de connivencia con jueces y policías investigados por corrupción.

Desgraciadamente, tampoco el sector público empresarial estatal se libra de ser la agencia de colocación del Gobierno, donde personas afines al Ejecutivo, profesionalmente inhábiles, acaban desarrollando funciones para las que carecen de conocimiento y experiencia y por las que perciben una compensación salarial al alcance de muy pocos, ni siquiera en el sector privado. El último ejemplo de este asalto se ha producido en los últimos días con la empresa Indra y es patente en los nombramientos de sociedades tan relevantes como Correos o Paradores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX reitera, de nuevo, la necesidad de que se adopten todas y cada una de las siguientes medidas, cuya ejecución ha venido reclamando al Gobierno de España desde el inicio de la Legislatura sin que hasta la fecha se hayan adoptado. Todas ellas son de vital importancia para la prosperidad del país y para el interés general de los españoles y trascienden a un actual Gobierno de España que, una vez más, ha quedado retratado ante la evidencia: solo sus miembros son los responsables del deterioro de las instituciones públicas y de la discordia entre españoles.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover reformas legislativas encaminadas a garantizar que la elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial que correspondan al turno judicial sea llevada a cabo por y entre jueces y magistrados y no por las Cortes Generales, asegurando así su independencia de las ilegítimas intromisiones de los partidos.

2. Asegurar que la instrucción de las causas penales se siga realizando por jueces y no por el Ministerio Fiscal.

3. Promover las reformas legales necesarias para asegurar que el control de la constitucionalidad de las leyes no dependa de un órgano político y politizado y que el Tribunal Constitucional resuelva las sentencias del máximo interés nacional con celeridad. A tal efecto, impulsar la transformación del Tribunal Constitucional en una nueva sala del Tribunal Supremo, siguiendo el nombramiento de sus miembros el mismo procedimiento que el de los Magistrados del Tribunal Supremo.

4. Promover las reformas necesarias para garantizar la autonomía e independencia del Ministerio Fiscal y de la Abogacía del Estado. En este sentido, adoptar medidas para reforzar la idoneidad, imparcialidad, competencia profesional e independencia del Fiscal General del Estado.

5. Promover las reformas necesarias para asegurar el respeto a las decisiones de los jueces españoles, la soberanía judicial española frente a tribunales extranjeros y la mejora de la euroorden para impedir que se beneficien de ella individuos con causas penales pendientes en España. Impulsar la adopción de todas las medidas necesarias para que las progresiones de grado penitenciario, la concesión de libertad condicional, los traslados y cualquier beneficio penitenciario vayan realmente ligados a la colaboración activa y efectiva de los condenados con las autoridades judiciales y policiales en el esclarecimiento de los hechos.

6. Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el principio de neutralidad política del Cuerpo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía y de todos sus miembros y, especialmente, de los altos cargos que dirigen ambos cuerpos.

7. Garantizar la independencia política y la neutralidad institucional de la actividad de los organismos y entidades vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, con el objetivo de evitar su instrumentalización con fines partidistas o políticos. De igual forma, promover medidas y políticas de profesionalización y de refuerzo de la independencia de los cargos directivos y de máxima responsabilidad de las entidades pertenecientes al sector público empresarial y de los candidatos propuestos para desempeñar tales cargos, de las empresas en las que ostente una participación no mayoritaria y, en especial, de aquellas pertenecientes al Grupo SEPI y al Grupo Patrimonio.

8. Limitar el empleo del instrumento constitucional del Real Decreto-ley de modo abusivo y más allá del espíritu del precepto constitucional a su verdadero carácter, cual es de una disposición legislativa de carácter provisional a la que se debe recurrir exclusivamente en circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad.

9. Garantizar el respeto del derecho fundamental a la presunción de inocencia reconocido en el artículo 24 de la Constitución por parte de las Administraciones Públicas en sus actuaciones, decisiones y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 30

políticas, debiendo estas abstenerse de prejuzgar públicamente los resultados de un juicio o investigación o de promover políticas, medidas o actuaciones que tengan como presupuesto la vulneración de este derecho.

10. Respetar la imparcialidad periodística y, a tal fin, evaluar la justificación y la oportunidad de la financiación pública de los medios de comunicación privados, censurando cualquier forma velada de ejercer un control sobre la actuación y la estrategia informativa de los medios, a fin de garantizar unos medios de comunicación libres, fundamento de la libertad ideológica y de la libertad de expresión, recogidos respectivamente en los artículos 16 y 20 de la Constitución.

11. Recuperar de forma inmediata las competencias de la administración de justicia en Cataluña, País Vasco, Baleares y Valencia a fin de garantizar que no se vulneran las normas que disciplinan la celebración de juicios y uso de lenguas, los jueces y oficinas judiciales no son sometidas a medidas arbitrarias por motivos ideológicos y se promueve masivamente, dotando de mecanismos adecuados, la movilidad territorial por todo el territorio nacional, sin barreras lingüísticas ni ideológicas, de jueces, magistrados y demás personal.

12. En tanto no se proceda a la recuperación por el Estado de las competencias en materia de administración de justicia que ejercen ahora algunas comunidades autónomas, diseñar y ejecutar los mecanismos e inversiones que garanticen una mejor y más justa y ordenada dotación de medios personales y materiales en los juzgados y tribunales que garanticen una mayor celeridad en la resolución de asuntos y recursos.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a alcanzar la soberanía energética, con motivo de la celebración del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

### Propuesta de resolución núm. 11

Exposición de motivos

En su Comunicación remitida el pasado 1 de julio al Congreso de los Diputados como expresión de la solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación, el Gobierno de España reconocía que «La subida del precio de la energía, los combustibles y las materias primas, está suponiendo una escalada de la inflación que afecta a la economía de familias y empresas». Este pasaje constituye un contrapunto de efímero realismo en un texto repleto de referencias laudatorias a la gestión del propio Ejecutivo, referencias que, dada la nefasta situación económica, causada en buena medida por la política energética gubernamental, no resisten el contraste con la realidad.

La energía es un elemento fundamental del presente y el porvenir de España y para la prosperidad, el bienestar de la sociedad y la propia soberanía y continuidad del Estado. Siendo esencial para el funcionamiento económico del país (industria, empleo, nivel de vida de las personas), lo es asimismo desde el punto de vista estratégico y de seguridad nacional.

El sector de generación de energía (eléctrica y térmica) en España permite distinguir entre aquellas tecnologías que por su robustez sientan la base firme de la generación eléctrica (nuclear e hidráulica fluyente), y de otra parte un conjunto de tecnologías (cogeneración, solar, eólica, ciclos combinados, hidroeléctrica modulable, biomasa etc.) que en función de su perfil de generación y disponibilidad técnica y económica suministran el resto de la energía necesaria.

De esta estructura de generación nacional, más del 52% procede de la importación de recursos energéticos o minerales (hidrocarburos, uranio, tierras raras, litio, etc.). A lo anterior se debe sumar la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 31

totalidad de los combustibles que también son adquiridos de otros países y son necesarios para los demás sectores productivos, de transporte y de servicios, así como para los hogares<sup>1</sup>.

Esta cantidad total de recursos energéticos (combustibles, minerales y electricidad), que es comprada a otros países y es consumida por los sectores económicos y las familias de nuestro país, representa el elevado nivel de dependencia energética de España, que alcanza un valor superior al 74,1 % (2019) sobre la cantidad total de energía consumida<sup>2</sup>.

Esta dependencia energética supone un desembolso de más de 20.000 millones de euros anuales que, en vez de utilizarse para necesidades ineludibles, se destina a la importación de recursos de manera temeraria y constante<sup>3</sup>. Esta dependencia energética genera pobreza, pérdida de industria y trabajos. Lo peor, pese a las repetitivas excusas del presidente del Gobierno, es su innecesariedad intrínseca, dada la capacidad potencial que tiene España de alcanzar un elevado autoabastecimiento eléctrico y de recursos energéticos (minerales e hidrocarburos). La reducción al mínimo de esta dependencia solamente es posible con políticas firmemente dirigidas a la consecución de la soberanía energética.

Esta soberanía es la capacidad de una nación para asegurar la producción propia y el suministro estratégico de los recursos energéticos necesarios en las circunstancias más favorables. No debe entenderse como un riguroso autoabastecimiento, sino como la posibilidad estratégica de aprovechar en condiciones óptimas los recursos propios, con el complemento de la adquisición de materias primas y tecnología a través del comercio bilateral en los términos más exigentes para el interés nacional y de nuestros compatriotas, y compatible todo ello con el cuidado y la conservación del medio natural.

Las medidas efectistas, glosadas nuevamente por el presidente del Gobierno en esta Cámara, son absolutamente estériles para afrontar el problema estructural del precio de la energía. Por ello, el Grupo Parlamentario VOX reitera que España necesita una política totalmente distinta que garantice la soberanía energética y el suministro estable, de modo que el alza de precios en el mercado internacional afecte lo menos posible a los españoles.

El desarrollo de las fuentes de generación hidroeléctrica y nuclear, así como de las fuentes de generación inagotables eólica y solar, es fundamental para este objetivo. Asimismo, el fortalecimiento y puesta en uso de la gran infraestructura gasista de España y el aprovechamiento de los combustibles y minerales propios mediante su exploración, producción y aprovechamiento permitiría fortalecer las garantías de abastecimiento y lograr con ello un modelo energético más competitivo y soberano.

Un paso positivo en esta dirección ha sido la decisión del Parlamento Europeo de permitir, la semana pasada, la inclusión del gas natural y la tecnología nuclear en la taxonomía. Todo un mérito a la política energética y en general a la posición del Gobierno, cuya posición fanática, irresponsable y absolutamente ajena al verdadero interés nacional ha quedado en evidencia.

En definitiva, España debe proteger sus intereses nacionales y su soberanía energética. El objetivo es claro: una energía barata, sostenible, limpia y eficiente, que asegure unos precios asequibles para las familias y empresas y garantice la prosperidad económica y social de la Nación española, dejando atrás las inoportunas y erráticas políticas que arruinan a los españoles que no pueden costear esos precios que son consecuencia de los delirios ideológicos y de la incompetencia del Gobierno.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Diseñar un Plan Nacional de Soberanía Energética, exento de toda imposición climática por parte de organismos supranacionales. Dicho Plan será ejecutado con carácter de urgencia por parte de los poderes públicos competentes.
2. Abandonar todos aquellos acuerdos lesivos para la soberanía energética de España y en detrimento de la Nación española, como el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo.
3. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, la supresión del mercado de emisiones y del mecanismo de asignación de los derechos a través de subasta, por su carácter especulativo y porque lastra la economía y provoca la pérdida de industria y capacidad productiva esencial de los Estados Miembro.

<sup>1</sup> El sistema eléctrico español: Avance 2021 (ree.es). [https://www.ree.es/sites/default/files/publication/2022/03/downloadable/Avance\\_ISE\\_2021.pdf](https://www.ree.es/sites/default/files/publication/2022/03/downloadable/Avance_ISE_2021.pdf)

<sup>2</sup> Datos INE Energía [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoría.htm?c=Estadística\\_P&cid=1254735576715](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoría.htm?c=Estadística_P&cid=1254735576715)

<sup>3</sup> Dato cuantitativo actualizado de Saldo de la balanza comercial energética (elaboración propia). Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. La dependencia energética le costó a España 2.100 millones en julio, el peor dato desde 2018 [https://www.elconfidencial.com/economía/2021-09-21/dependencia-energetica-costo-espana-julio\\_3292864/](https://www.elconfidencial.com/economía/2021-09-21/dependencia-energetica-costo-espana-julio_3292864/)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 32

4. Destinar el importe íntegro recaudado por los derechos de emisiones de CO<sub>2</sub> a rebajar directamente la factura eléctrica de los españoles.

5. Promover la derogación de todas las leyes climáticas, que arruinan el campo, la industria y los hogares. En particular, debe impulsarse la derogación inmediata de los artículos 9 y 10 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, con el fin de permitir la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos y el aprovechamiento de yacimientos de minerales, fortaleciendo así la soberanía energética de España y siempre respetando los paisajes y el entorno.

6. Exigir una modificación del mecanismo marginalista de fijación del precio de mercado de la electricidad, en el que la tecnología más cara fija el precio final.

7. Garantizar la seguridad de las instalaciones y la inversión en infraestructuras energéticas, su mantenimiento y modernización.

8. Fomentar la inversión y posible actualización del parque de generación nuclear bajo las condiciones del marco de financiación de la taxonomía, y si fuere imprescindible fuera de él, y asimismo promover la extensión de la vida útil de las centrales nucleares existentes y la instalación de nuevas plantas de energía nuclear.

9. Aumentar las reservas estratégicas de gas y el almacenamiento operativo, y desarrollar urgentemente proyectos de conexión gasista de España con el resto de Europa con el objeto de fortalecer la posición nacional como exportador de gas, reforzando asimismo la seguridad de suministro de España y Europa en el marco de financiación de la taxonomía.

10. Fomentar las energías renovables inagotables, como la fotovoltaica, eólica e hidráulica, para fortalecer la soberanía energética de España, y elaborar un Plan Hidrológico Nacional que permita la interconexión de las cuencas y el abastecimiento de recursos hídricos a todo el territorio nacional.

11. Promover las reformas legislativas oportunas para reducir la fiscalidad energética, especialmente con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido y al Impuesto Especial sobre la Electricidad, debiendo asimismo eliminarse todos los impuestos abusivos sobre la luz, el gasóleo y el gas, ya que reducen la competitividad económica de los españoles.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a la ejecución de una política exterior, de seguridad y defensa que contemple los intereses de España y los españoles, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

### Propuesta de resolución núm. 12

Exposición de motivos

A pesar de la imagen triunfalista que ofrece el Gobierno en su comunicación por la que solicita un debate de política general sobre el estado de la Nación, el papel que tiene España en el panorama internacional es cada vez más irrelevante y alejado de los intereses de nuestro país.

La decisión unilateral, prescindiendo de la opinión de los españoles, del Sr. Sánchez Pérez-Castejón de plegarse a las tesis marroquíes sobre el Sáhara Occidental ha supuesto un giro radical y sin precedentes en la política exterior de España y ha tenido graves consecuencias. La sumisión mostrada por el Gobierno de España a los intereses de Marruecos muestra una imagen de debilidad que, sin duda será aprovechada por otros países.

Una de las consecuencias más graves ha sido la reacción de Argelia, antagonista de Marruecos, con intereses en el Sáhara Occidental y principal suministrador de gas a España. Así, Argelia, ha suspendido el tratado de amistad, buena vecindad y cooperación con nuestro país, ha elegido a Italia como destino de la mayor parte de sus exportaciones de gas y ha incrementado el precio de este combustible a España,



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 33

poniendo en serio riesgo su suministro. Otra consecuencia es que la inmigración ilegal procedente de Argelia se ha incrementado de forma abrumadora mientras que, de forma paralela, nuestras exportaciones a este país han quedado seriamente dañadas. Todo ello sin que se aprecie ninguna ventaja para España, salvo algún interés personal del Sr. Sánchez Pérez-Castejón.

Es ciertamente deseable que España tenga una buena relación bilateral con Marruecos, pero para ello es una condición ineludible el reconocimiento, por parte de dicho Estado, de la incuestionable soberanía española sobre Ceuta, Melilla y las Islas Canarias.

De otra parte, la sumisión a intereses extranjeros se ha apreciado en la cumbre de la OTAN de Madrid. El Gobierno no solo no ha reclamado incluir a Ceuta, Melilla y los peñones de soberanía española en el mecanismo de defensa establecido en los artículos 5 y 6 del Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, sino que se ha conformado con que su defensa por parte de la OTAN sea mediante decisiones políticas de sus miembros.

En la misma línea, la posición española en el seno de la Unión Europea es de total debilidad. España no tiene un papel relevante ni el peso que sería deseable en sus instituciones.

En cuanto a la Iberosfera, España debería tener un papel más relevante por sus intereses económicos y por los lazos históricos y culturales. Nuestra Patria no puede permanecer impasible ante el auge de regímenes totalitarios de corte comunista que oprimen a sus pueblos y que han perpetrado y perpetran crímenes contra la humanidad. En consecuencia, España no puede seguir financiando de ninguna forma a estos gobiernos dictatoriales, ni que varios miembros del Ejecutivo muestren connivencia con estos gobiernos totalitarios, liberticidas y comunistas. De igual forma, es necesario que España tenga una política dirigida a la defensa de nuestras empresas en Iberoamérica, así como que proporcione apoyo a los pueblos que padecen gobiernos totalitarios.

Siendo la política exterior española de completa sumisión a las agendas globalistas, prescindiendo por completo de los intereses de España, se hace preciso reforzar la posición de los Estado-Nación en el seno de las organizaciones internacionales como forma de garantizar su soberanía y el respeto a sus intereses. Por el contrario, nos encontramos unas políticas de cooperación internacional orientadas, por ejemplo, a los postulados del feminismo más radical, la gobernanza global, o un nuevo multilateralismo sin que se atisbe ninguna iniciativa encaminada a reforzar la posición española en el mundo, como puede ser la indolencia que se muestra por el Gobierno respecto a Gibraltar.

El mundo se encuentra inmerso en un nuevo proceso de rearme en el que los viejos paradigmas globalistas han quedado obsoletos y en que el orden internacional occidental se encuentra en crisis. Esta situación genera una escalada bélica que está propiciando un aumento constante en los presupuestos de defensa de todas las potencias.

En este estado de cosas y a pesar de las promesas realizadas por el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, nuestro país sigue ocupando los últimos puestos en inversión en defensa de entre todos los países miembros de la OTAN. Así, España destina el 1,01% del Producto Interior Bruto («PIB») a defensa, cifra únicamente superada (a la baja) por Luxemburgo, que destina el 0,58%.

El presupuesto del Ministerio de Defensa se articula en dos grandes partidas de gasto: personal y Programas Especiales de Modernización («PEMs»). La partida de personal supone cerca del 60% del presupuesto total del departamento, mientras que los PEMs —programa 122B— suponen el 29%. Por lo tanto, el 89% del presupuesto se encuentra «paralizado» por gastos fijos ineludibles, no dejando margen alguno para acometer las necesarias nuevas inversiones en sistemas y la imperativa adecuación salarial de las FFAA con el resto de las FFCCSE. Ambas partidas no cubren siquiera las necesidades primordiales del departamento.

En este contexto, el Ministerio de Defensa no puede hacer siquiera frente a las deudas ya contraídas en materia de PEMs a los que les restan todavía muchos años de amortización. La carencia de fondos hace que los sistemas comprados a plazos no se puedan sostener correctamente.

Dentro de la partida de gasto destinada a personal, cabe destacar que, con la última subida del Salario Mínimo Interprofesional, la retribución percibida por nuestra Tropa y Marinería apenas alcanza esta cifra. A ello hay que añadirle la salida forzosa de la Carrera Militar a los 45 años, que la hace todavía menos atractiva para los militares temporales.

La actual situación financiera del Ministerio de Defensa hace imposible que las Fuerzas Armadas puedan cumplir con su deber de defender España, la soberanía nacional y a los españoles.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 34

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar cuantas actuaciones sean precisas para la inclusión expresa de Ceuta, Melilla y los peñones de soberanía española en el Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949; reafirmar la soberanía española de estos territorios; reforzar el Flanco Sur tanto en el seno de la OTAN como de la Unión Europea, favoreciendo que se destinen más recursos a la zona.

2. Potenciar la Diplomacia de Defensa especialmente con aquellos países con los que España comparte intereses y valores y países vecinos, en particular con los países de la Iberosfera y de la orilla sur del Mediterráneo.

3. Retornar a la situación exterior anterior a la declaración conjunta entre España y Marruecos «Nueva etapa del partenariado entre España y Marruecos»; normalizar las relaciones diplomáticas con Argelia; y reafirmar el apoyo de España a la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991, por la que se establece la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

4. Impulsar el papel de España en la Iberosfera, fortaleciendo su posición en la región y reforzando las alianzas para lograr que los gobiernos defiendan el Estado de derecho, el imperio de la ley, la libertad de expresión, la propiedad privada y la separación de poderes frente a la ofensiva totalitaria del comunismo y el socialismo. Asimismo, acabar con la financiación de deuda externa a países bajo regímenes totalitarios, especialmente en Hispanoamérica y eliminar cualquier ayuda o subvención que esté relacionada con la implementación de la Agenda 2030, o que financie a organizaciones afines a los movimientos de ideología de género, indigenista, etc. De igual forma, establecer políticas que estrechen lazos con los pueblos que sufren esos gobiernos totalitarios y prestarles apoyo mediante una cooperación adecuada.

5. Mejorar la capacidad de defensa autónoma para ejercer una disuasión efectiva frente a cualquier amenaza exterior. Fortalecer la primacía de los Estados-Nación sobre las instituciones europeas y supranacionales, derogando las normas relacionadas con la Agenda 2030; limitar la «Europa de la Defensa» a los proyectos de cooperación industrial.

6. Impulsar las reclamaciones españolas sobre el territorio ocupado de Gibraltar; la devolución del Peñón de Gibraltar y sus aguas debe ser una cuestión prioritaria por tratarse de la mayor debilidad estratégica de nuestro país.

7. Impulsar una estrategia industrial de Defensa que fomente la autonomía en la adquisición de capacidades estratégicas y favorezca la competitividad de la industria española a nivel internacional.

8. Aumentar el gasto en Defensa lo antes posible como mínimo hasta alcanzar el 2 % del PIB; crear un plan de incentivos para la industria de defensa para aumentar su competitividad, así como potenciar la I+D+i militar.

9. Aumentar la retribución percibida por los miembros de las Fuerzas Armadas, en especial a la escala de Tropa y Marinería; eliminar el abandono forzoso de las Fuerzas Armadas para mayores de 45 años.

10. Asegurar el sostenimiento del 100 % de los sistemas con los que operan nuestras Fuerzas Armadas, evitando el riesgo para las vidas de sus miembros; aumentar los Programas Especiales de Modernización con objeto de minimizar la obsolescencia de los sistemas antes de su amortización.

11. Declarar la inmigración ilegal y la amenaza terrorista como «situación de interés para la Seguridad Nacional» en aras de la prevención, protección y disuasión del proceso de entrada y radicalización del terrorismo yihadista en España.

12. Llevar a cabo todas las acciones pertinentes para impedir, al amparo de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, la participación en la red española de 5G a cualquier proveedor tecnológico chino para el que existan indicios de poder realizar actividades de ciber-espionaje y prevenir, así, el riesgo que este tipo de acciones suponen para los intereses estratégicos y de Seguridad Nacional de España.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 35

A la Mesa del Congreso de los Diputados

EL Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

### Propuesta de resolución núm. 13

#### 1. Plurinacionalidad del Estado.

La existencia de distintas naciones dentro de un Estado es un hecho comúnmente aceptado en la mayoría de los países de la comunidad mundial. En Europa tenemos algunos ejemplos, como Reino Unido, Bélgica o Finlandia. Es frecuente también el caso en que una nación esté presente en varios Estados, como el caso de la nación irlandesa, la sueca o la alemana.

El proceso de formación de la monarquía española muestra la estructuración de un Estado sobre el que existían realidades lingüísticas, culturales, institucionales y políticas que tenían su origen en un sentimiento diferenciado de colectividad en algunos territorios, y más concretamente en Euskadi, Cataluña y Galicia.

El Parlament de Catalunya ha señalado en los últimos años de manera reiterada que considera que el pueblo catalán conforma una nación en sí misma distinta de la española. El Parlamento Vasco, por su parte, ha reafirmado en numerosas ocasiones la existencia de una nación vasca por encima de las fronteras internacionales.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Reconocer la existencia de la naciones vasca, catalana y gallega.

Impulsar los cambios constitucionales pertinentes a fin de reconocer la existencia de diferentes naciones dentro del Estado Español declarando la plurinacionalidad del mismo.»

### Propuesta de resolución núm. 14

#### 2. Plurilingüismo y nuevas tecnologías del lenguaje.

Los diferentes pueblos, naciones y regiones que hoy en día pertenecen al Estado español, son poseedores de una riqueza cultural y lingüística de un valor irrenunciable. Por mucho que las diferentes legislaciones (Constitución, estatutos de autonomía) asuman los correspondientes deberes para su protección y salvaguarda, la realidad en muchos casos es bien diferente, ya que la situación de desigualdad entre el castellano y las otras lenguas es evidente.

Las diferentes Comunidades Autónomas con lengua oficial propia llevan a cabo la política lingüística que estiman más beneficiosa para la cohabitación entre el castellano y las diferentes lenguas, con el objetivo de paliar situaciones diglósicas que siempre perjudican a la lengua minorizada. Por eso se aplican y se deben aplicar políticas de discriminación positiva, con el ánimo de beneficiar al más vulnerable.

Sin embargo, en los diferentes servicios y dependencias que la Administración General del Estado posee en algunas comunidades con lengua propia, como es el caso de Euskadi y Navarra, a menudo no se respeta aquella cooficialidad, vulnerando así los derechos lingüísticos de los ciudadanos.

¿De qué vale el reconocimiento de una lengua oficial si su desconocimiento por parte de la administración estatal no permite su uso a la ciudadanía que se relaciona con ella?

Además, el compromiso del Gobierno del Estado con todas las lenguas oficiales debe ir más allá del cumplimiento de sus obligaciones legales. Debe apostar por su futuro. Por ejemplo, el PERTE de Nuevas Tecnologías del lenguaje y el ERIC Clarín.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 36

El PERTE de Nuevas Tecnologías del Lenguaje se plantea como una oportunidad para aprovechar el potencial de las lenguas como factor de crecimiento económico y competitividad internacional en áreas como la inteligencia artificial, la traducción, el aprendizaje, la divulgación cultural, la producción audiovisual, la investigación y la ciencia. El PERTE contempla la posibilidad de generar una red de expertos en las áreas asociadas a este, que incluya investigadores e investigadoras de referencia para apoyar a su desarrollo, y que debe integrar a las distintas lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas, entre ellas el Euskara.

Por otro lado, el Consorcio de Infraestructura Científica Europea (European Research Infrastructure Consortium) ERIC Clarin es una gran infraestructura que tiene como objeto que todas las herramientas y recursos digitales del lenguaje de toda Europa y más allá sean accesibles a través de un entorno online, para dar soporte a la comunidad investigadora en las áreas de humanidades y ciencias sociales.

El PERTE se vería enormemente beneficiado tanto por la adhesión del Reino de España al ERIC Clarín como por la creación de una Red de Centros especializado en temas de Tecnologías del Lenguaje para la asesoría científica y técnica, en el que el conocimiento asociado a todas las lenguas oficiales debe tener representación.

Por todo ello, se insta al Gobierno a:

«— Que promueva y fomente el uso de las lenguas oficiales reconocidas en el Estado en todos los ámbitos institucionales y públicos dependientes de la Administración General del Estado.

— Que no impida ni deniegue el uso de estas lenguas por parte de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración del Estado, en aquellas comunidades en las que estas lenguas son oficiales.

— Dar con urgencia los pasos necesarios para que el Ministerio de Ciencia se adhiera al ERIC Clarín.

— Dar con urgencia los pasos necesarios para la creación de la Red de Centros Especializados en Tecnologías del Lenguaje vinculada a todas las lenguas oficiales de las distintas Comunidades Autónomas.»

### Propuesta de resolución núm. 15

#### 3. Treviño y Villaverde.

El denominado Condado de Treviño es un enclave que comprende los municipios de Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón, que está a 12 kilómetros de Vitoria, y a más de 100 kilómetros de Burgos, provincia en la que está englobada. Dos de cada tres consultas sanitarias se hacen en la Comunidad Autónoma Vasca, más del 60 por ciento de los niños del enclave están escolarizados en Álava y su población está absolutamente integrada socialmente en Araba.

Ambos municipios han solicitado insistentemente su derecho a ser consultados sobre su adscripción a una u otra comunidad autónoma. Así, por ejemplo, en 1991, Treviño convoca un referéndum para preguntar a los vecinos si quieren ser consultados. En 1996 lo solicita la Puebla de Arganzón. En 2005 Treviño vuelve a solicitar la consulta. En 2013 vuelven a retomar la iniciativa ambos ayuntamientos y su situación se discute de nuevo en el Congreso de los Diputados en 2014.

Por su parte, el Valle de Villaverde (hasta 2005 llamado Villaverde de Trucíos) es un enclave con un único municipio en la Comunidad Autónoma de Cantabria rodeado por municipios de la CAV. El citado municipio solicitó insistentemente en septiembre de 1986, octubre de 1987 y marzo de 1991 la celebración de un referéndum entre sus vecinos y vecinas para manifestar en su caso la voluntad de que el municipio se integrara en la CAV. El Gobierno del Estado sistemáticamente ha rechazado esta posibilidad.

La voluntad popular se erige en un valor fundamental de la Constitución Española. Por otra parte, no es admisible que el derecho a solicitar su adscripción a una u otra comunidad autónoma existente en varios Estatutos de autonomía sea bloqueado por diversas instancias institucionales, impidiendo así conocer la voluntad de los vecinos y vecinas y que esta se haga realidad. El derecho, y menos el bloque de constitucionalidad, no pueden ser meras expresiones huecas de contenido.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 37

Por todo lo anterior el Congreso de los Diputados insta a que:

«Conocida la opinión de los vecinos de Treviño y Villaverde, en cuanto a la incorporación de sus municipios a la Comunidad Autónoma Vasca, esta debe ser respetada y facilitada por todas las instancias institucionales.»

### Propuesta de resolución núm. 16

#### 4. Gobernanza digital.

El espacio digital, aquel ocupado por las nuevas tecnologías, ha venido a complementar uno de los elementos de los Estados: el territorio físico. Ahora, en el siglo XXI, los poderes territoriales lo son, sobre todo, estados digitales, mandatarios de unos espacios donde la inteligencia artificial, el big data, la ingeniería lingüística, la transmisión de datos, la interoperabilidad y otros mecanismos involucran y afectan a la ciudadanía a la que los gobiernos sirven, pero en ocasiones afectando a sus derechos.

Es necesario gobernar este nuevo espacio con nuevos instrumentos que respeten, promuevan y garanticen los derechos de todas las personas y este Gobierno no puede competir únicamente al Gobierno central; no puede, ni debe, atribuirse todas las facultades a una sola de las instituciones públicas constitucionales. La regulación, el control, los check and balance, como mecanismos en los que se basa la democracia también deben gestionarse sobre el ciberespacio conforme al principio de competencia y descentralización política.

Por ello, se insta al Gobierno:

«A constituir un esquema de gobernanza del ciberespacio acorde con el que el bloque de constitucionalidad realiza sobre el territorio, reconociendo a las CC.AA. las competencias necesarias para que desplieguen sus capacidades y facultades en el espacio digital sobre las materias de su competencia sin perjuicio de los instrumentos de colaboración y cooperación oportunos entre las distintas Administraciones Públicas.»

### Propuesta de resolución núm. 17

#### 5. Plan de recuperación y resiliencia y adenda, descentralizadas.

Los distintos shocks que venimos sufriendo han cambiado totalmente el panorama económico, aumentando la incertidumbre y empeorando las presiones inflacionistas, lo que ha llevado a los principales organismos a revisar a la baja las previsiones de crecimiento. En el caso del Estado, parte de esa ralentización del crecimiento previsto está relacionada principalmente con la falta de ejecución del plan de recuperación y resiliencia.

Una reducción del crecimiento, no solo por el retraso en la implantación de los proyectos del Plan de Recuperación y Resiliencia que limita el efecto económico y transformador que puedan desplegar, como así lo han admitido tanto la AIREF como el Banco de España, sino también porque no ha contado con el resto de administraciones para su diseño e implementación, lo que dificulta más si cabe su ejecución.

Un plan centralizado que no ha contado con la colaboración de las CC.AA. ni con las EE.LL. ni en su diseño ni en su implementación, y que ha convertido al resto de administraciones en meras ejecutoras de lo diseñado por el Gobierno central cuando estas administraciones, CC.AA. y EE.LL., son las mejores conocedoras de los intereses, prioridades y capacidades de sus territorios. Un plan que en demasiadas ocasiones es imposible de ejecutar porque las actuaciones diseñadas no tienen en cuenta las particularidades y circunstancias de cada región ni tampoco su tejido productivo y social.

En este contexto, el Gobierno va a solicitar a Europa la parte concerniente a los préstamos, y por lo tanto es necesario elaborar la adenda al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, una línea de crédito crucial en un contexto de regreso paulatino de las reglas fiscales y que nos llevará a un escenario

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 38

presupuestario más restrictivo; si el acceso a la parte que corresponda de estos préstamos a las CC.AA. afecta a su capacidad de endeudamiento cuando se restablezcan las reglas fiscales, no debe ser a costa de perder capacidad de decisión ni merma del autogobierno en un Estado descentralizado ni mucho menos si se trata de inversiones en ámbitos de su competencia.

La adenda debe servir para identificar ámbitos de mejora y para destinar recursos a inversiones con el foco puesto en la transformación económica pero también como una vía para desarrollar los PERTE regionales o proyectos que las CC.AA. presentaron al Gobierno en ámbitos de su competencia donde las capacidades para llevarlos a cabo están sobradamente acreditadas.

Por otro lado, y a pesar de que Bruselas decidió en el 2020, 2021 y 2022 suspender el pacto de estabilidad de la Unión Europea, para permitir que los países aumentasen su gasto ante la crisis del Covid, y ahora para el 2023 por la guerra de Ucrania y la subida sin precedentes de los precios de la energía, lo cierto es que ya se prevé volver a reiniciar el proceso de revisión de las reglas fiscales con la vista puesta a reactivarlas en 2024. Así, la vuelta de las reglas fiscales y la forma en la que se concreten condicionará la política presupuestaria de los próximos años y, por lo tanto, no podemos volver a unas reglas que fueron diseñadas para otro contexto y que, en definitiva, limitaban las posibilidades de construir una política económica diferente en un Estado descentralizado, máxime cuando se trata de realizar inversiones de su competencia a través de la parte relativa a los préstamos de esa adenda. La estabilidad fiscal debe ser compatible con la fijación de unos objetivos prudentes y realizables y no debe conllevar una política de austeridad extrema que sería perjudicial por sus efectos negativos tanto para la economía como para la política como ya ocurrió en la crisis anterior.

Por todo ello se insta al Gobierno a:

«1. Involucrar a las CC.AA. en la adenda y en el fondo de inversiones y proyectos estratégicos regionales anunciado por el Gobierno, diseñando las reformas e inversiones más adecuadas y conectadas con su tejido económico y social en el ámbito de las políticas públicas de su competencia.

2. Garantizar la participación de las CC.AA. en los asuntos relativos a sus competencias tanto en el diseño de las políticas de reformas, proyectos, planes, inversiones y medidas paliativas, así como en su ejecución. Cogobernanza real y efectiva de forma bilateral entre gobiernos.

3. Defender unas reglas fiscales adaptadas a la realidad de los distintos países. Sendas diferenciadas según el punto de partida de cada país; un marco fiscal cualitativo que atienda a las especificidades nacionales y que se traslade también al Estado de las Autonomías, teniendo en cuenta el punto de partida específico de las CC.AA. y de las Administraciones Locales.»

### Propuesta de resolución núm. 18

6. Facilitar la concurrencia y acceso a los fondos a las Pymes y autónomos.

Los fondos europeos son una oportunidad para, en teoría, recuperar y transformar y modernizar la economía tras los estragos provocados por el Covid y ahora tras los distintos shocks que estamos atravesando.

Atendiendo al Plan de Recuperación y Resiliencia, las Pymes y autónomos que representan el 99 % del tejido productivo tienen que jugar un papel fundamental para el cumplimiento de los objetivos de dicho plan y, sin embargo, los Fondos no están llegando a la economía real dada la baja ejecución de los mismos.

Las Pymes no acceden a estos programas porque no tienen recursos para destinar a explorar la maraña de convocatorias disponibles, porque les es difícil comprender los requisitos de las convocatorias, porque la carga burocrática es excesiva; en definitiva, porque los trámites siguen siendo complejos.

Los PERTE, a pesar de que incluyen el requisito de que un porcentaje de la participación debe recaer en Pymes, no acaban de despegar, tan solo hay convocatorias en 4 de los 11 anunciados, con lo que su grado de desarrollo es preliminar y desigual, lo que genera frustración en el tejido productivo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 39

El interés de las empresas por los fondos europeos cae según la última encuesta sobre la actividad corporativa del Banco de España, y por si esto fuera poco se está produciendo otro efecto indeseado, que las empresas no están acudiendo a las licitaciones en una coyuntura económica de gran incertidumbre (según los datos de la AIRef, en torno al 10 % de las licitaciones se han quedado desiertas).

Además, la pérdida de rentabilidad en las Pymes por la crisis económica, a la que se suma ahora la inflación y el hecho de que los Fondos llegan y cuando lo hacen es de forma muy ralentizada, puede comprometer su viabilidad, transformación y crecimiento.

Por todo ello se insta al Gobierno a:

«Facilitar al máximo la concurrencia y acceso a los Fondos a las Pymes y autónomos, mejorando el acceso a la información y diseñando convocatorias más globales, con plazos más amplios, con menor burocracia y con mayores porcentajes de cofinanciación del sector público.»

### Propuesta de resolución núm. 19

7. Mercados eléctricos y precios pequeño consumidor (PVPC), electrointensivos, consumos horas valle y tecnologías renovables.

La extraordinaria subida del precio de la energía en general y de la electricidad en particular derivada de la incapacidad de la oferta, tras el incremento de la demanda ocasionada por la recuperación y arranque de la economía tras el Covid, y ahora recrudescida por el conflicto bélico en Ucrania, está provocando una inflación de dos dígitos, lo que hace que sea más necesario rebajar el precio de la energía y por tanto de la electricidad; es necesario que los consumidores domésticos, pymes e industria, los consumidores de electricidad consigan precios más competitivos que hoy no tienen porque el precio del mercado mayorista se fija en un mercado marginal donde la tecnología más cara fija el precio de todas. Un sistema que Europa se ha abierto a modificar ante los altos precios.

Pero además el mayor precio de la electricidad en España con respecto a otros países europeos es consecuencia de la distinta proporción entre el mercado a plazo y el mercado spot en la estructura de formación de los precios finales. En España, al contrario que en la mayoría de Europa, la mayor parte del suministro está ligado a los precios del mercado spot, mientras que el mercado a plazo es residual, de ahí que los precios mayoristas están, casi en su totalidad, regidos por el sistema marginalista de formación del precio lo que refleja una alta volatilidad que se se traslada a la electricidad y que en este contexto llevan a unos precios más elevados por el alto precio del gas en los mercados internacionales.

En este contexto, en España se está aplicando la llamada excepción ibérica para atajar la subida de precios, pero no hay que olvidar que es un mecanismo temporal y que dejará de tener efecto en el plazo de un año, por lo que es necesario ahondar en medidas estructurales para cambiar la estructura de formación de precios y poder reducir esa volatilidad.

Es necesario abordar el problema de competencia porque lo cierto es que las compañías eléctricas dominantes, verticalmente integradas, pueden realizar contratos bilaterales entre sus centrales y sus propias comercializadoras, al margen de los mercados organizados de futuros, lo que hace irrelevante para ellas la señal de precio del mercado spot. El resto de las comercializadoras en el mercado minorista español no disponen de generación propia que les permita hacer lo mismo y para cubrir sus posiciones de compraventa, se ven forzadas a acudir a los mercados a plazo. Sin embargo, el mercado a plazo en España tiene baja liquidez, y se negocia poco volumen, por lo que es necesario dotar al mismo de un porcentaje determinado de energía, de tal manera que se puedan diversificar las fuentes, la competencia sea más cierta y tener precios mucho más equilibrados.

El RDL 17/2021 tenía precisamente como objetivo conseguir que el mercado a plazo tuviera liquidez y disminuir las posiciones de dominio a nivel comercial pero el mecanismo establecido en el mismo no se está aplicando porque las dominantes alegan que ya tienen toda su energía comprometida y que de llevarse a cabo esta venta al mercado libre tendrían que modificar los contratos con sus clientes.

Por otro lado, la salida de la pandemia para la industria ha estado marcada por los altos precios de la electricidad en el mercado mayorista, lo que ha supuesto un gran impacto en los costes de producción en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 40

algunos casos, costes que suponen hasta el 60% de la producción, por eso es también crucial definir medidas que proporcionen a la industria la posibilidad de reducir los costes energéticos de forma sustancial y que no necesiten de la aprobación europea, medidas técnicas e incluso de mejora con respecto a algunas ya adoptadas como el estatuto de los consumidores electrointensivos.

Sin embargo, y a pesar de estar en un contexto de alta incertidumbre, como factor positivo consecuencia de la guerra de ucrania, se ha abierto una ventana de oportunidad para avanzar en el desarrollo de las energías renovables y en la transición energética para reducir la dependencia energética exterior por lo que si realmente se quiere una mayor velocidad de penetración de las renovables es imprescindible trabajar para facilitar las inversiones de forma ágil, ya que hay apetito inversor que no se corresponde con las trabas y dificultades a la hora de tener accesos a la red. La regulación actual para el acceso a redes y el grado de saturación de nudos por proyectos irreales hace imposible la implantación de proyectos ni a corto ni incluso a medio plazo. Deben rechazarse las conexiones concedidas con distancias entre punto de generación y punto de acceso que exigen grandes trazados de alta tensión que nunca obtendrán la viabilidad ni técnica ni ambiental.

Y por último, es necesario democratizar del sistema eléctrico porque la transición energética hacia un sistema en el que la demanda se satisfaga mayoritariamente por energías renovables implica una progresiva electrificación de los consumos y una generación cada vez más descentralizada, de menor tamaño y más cercana a los puntos de consumo. Este esquema hace necesaria y conveniente la implicación de los ciudadanos y empoderar a la sociedad en este ámbito. Será por tanto prioritario, impulsar nuevos esquemas regulatorios que fomenten esta participación y la agregación de consumos y ofertas de electricidad, así como su almacenamiento.

Por todo lo expuesto, se insta al Gobierno a:

«1. Revisar la formulación del PVPC para desvincularla del mercado spot y traer una propuesta normativa de consenso con los sectores implicados, en el plazo de 2 meses, que permita establecer de forma rápida una formulación con indexación también a precios a plazo en base a un mix de productos de futuro.

2. Desarrollar actuaciones y mecanismos eficaces para dotar de energía a los mercados a plazo. Ante una situación prolongada de precios altos del mercado eléctrico diario, es necesario introducir de forma urgente medidas adicionales que fomenten el desarrollo de productos, conocimiento de las plataformas de información/contratación, y una mayor utilización de los mercados eléctricos a plazo a través de las subastas de energía primaria u otros mecanismos.

3. Seguir defendiendo activamente en Europa, la necesidad de una reforma del mercado marginalista que tenga en cuenta que, en la actualidad, los costes fijos y variables de la generación son muy dispares dependiendo de la tecnología.

4. Reformular y mejorar el Estatuto de los consumidores electrointensivos, adecuándolo a los criterios de la normativa europea y flexibilizando las obligaciones establecidas actualmente. Además, se permitirá las empresas del Estatuto participar en las subastas anuales de renovables y de tecnologías inframarginales que se puedan desarrollar.

Asimismo, se habilitará al organismo competente para poder establecer mecanismos regulatorios temporales para reducir transitoriamente los peajes de acceso a la red de los consumidores electrointensivos en situaciones de crisis por altos precios energéticos de la electricidad.

5. Revisar el calendario tarifario eléctrico actual, peajes y cargos, para incentivar la gestión de la demanda y traslación de consumos a horas valle con el objetivo de influir en la forma de consumo de los clientes, con el objeto de incrementar el grado de utilización de las redes eléctricas del sistema reduciendo las necesidades de inversión en ella, incluyendo un nuevo período tarifario P7 de turno de noche junto con un mecanismo que incentive la gestión de la demanda, y traslade a ese período demanda de otros períodos.

6. Normalizar los accesos a la red evitando proyectos muy distantes al punto de conexión a la red con el objetivo de aumentar la implantación de las tecnologías renovables para generación eléctrica a medio/largo plazo.

7. Implementar con la máxima prioridad un plan de aceleración de la autorización administrativa de instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de origen renovable.

8. Impulsar y desarrollar la regulación de la figura del agregador de demanda para fomentar la generación distribuida y contribuir a la flexibilidad del sistema eléctrico y a la integración de las energías renovables.»



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 41

### Propuesta de resolución núm. 20

#### 8. Mercado del gas: mejoras en el abastecimiento e interconexiones.

Si algo ha puesto en evidencia la invasión de Ucrania por Rusia es la alta dependencia energética de Europa y que Rusia es el mayor proveedor energético de la UE.

La Comisión Europea, con la estrategia 'REPowerEU', busca reducir gradualmente las importaciones de gas, petróleo y carbón de Rusia. Una tarea difícil porque más del 90 % del gas y el petróleo de la UE proviene de ese país, y porque la capacidad que tienen Holanda, Noruega y norte de África de aumentar la producción doméstica de gas es limitada.

Por otro lado, la decisión de Rusia de reducir el flujo de gas del Nord Stream 1 hacia Alemania desde mediados de junio ha disparado no solo los precios sino la alarma de seguridad de suministro en Europa.

En este contexto era necesario asegurar las reservas de gas en Europa para el próximo invierno y por ello acordaron un llenado al 80 %, y en este contexto de necesidad de reservas, el gas ha abierto un nuevo escenario para el Estado, convirtiéndole en uno de los principales exportadores de gas a Europa por su enorme capacidad para procesar Gas Natural licuado, que viaja en metaneros desde cualquier parte del mundo aunque su capacidad para exportarlo sea limitada por las pocas interconexiones existentes y por la limitación existente a la hora de autorizar nuevos cargaderos en los puertos para el transporte terrestre de GNL.

El gas ha cobrado un papel protagonista como tecnología de transición, una tecnología de respaldo que algunos ya solicitábamos por la intermitencia de la eólica y la fotovoltaica. Un papel que ha quedado de manifiesto en el debate de la taxonomía verde en Europa y que coloca al gas como necesario para salir de la dependencia energética de Rusia y posibilita las inversiones en sus infraestructuras para su transporte, siempre que estas sean reversibles o compatibles en un futuro para el hidrógeno verde.

En este contexto en el que el abastecimiento de este tipo de energía es crucial por la crisis energética a causa de la guerra en Ucrania, se insta al Gobierno a:

«Autorizar un segundo cargadero en el Puerto de Bilbao ante el crecimiento de la demanda de GNL suministrado a través de cisternas, no solo como consecuencia de la guerra de Ucrania, sino también por el incremento de la demanda por su uso como combustible en vehículos por carretera y buques, incremento de demanda que ya quedó además acreditado por un informe de la CNMC.

«Acelerar las interconexiones entre España y Francia para mejorar la interconexión de la Península Ibérica con el resto de la Unión Europea.»

### Propuesta de resolución núm. 21

#### 9. Atajar el déficit de profesionales sanitarios.

Uno de los grandes retos a los que se están enfrentando todos los sistemas sanitarios del Estado es la falta de profesionales. Un déficit de especialistas que sufren los servicios de salud autonómicos que ya venía sucediendo con anterioridad a la pandemia, pero que se ha visto agravado en los últimos años.

El «Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035», presentado por el ministerio de Sanidad, identifica la especialidad de medicina familiar y comunitaria como la especialidad con peores pronósticos de déficit. Además, este escenario de déficit de especialistas en medicina de familia se verá agravado como consecuencia del elevado número de jubilaciones previsto para los próximos años y el modo de compensarlo es a través de la incorporación de alrededor de 1.000 plazas formativas más de esta especialidad en las convocatorias anuales de los próximos años.

Esta situación crítica de acuciante necesidad de profesionales sanitarios, más allá de las necesarias reflexiones a medio y largo plazo, requiere de la adopción de medidas inmediatas para atajar el problema por parte de las distintas administraciones competentes. En este momento, urge que en el seno del Consejo Interterritorial se acuerden medidas de choque, entre otras, dentro de las competencias en formación de especialistas que dependen de forma exclusiva del Ministerio de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 42

Sanidad destinadas a incrementar y facilitar la incorporación de más profesionales de medicina a la atención primaria.

«El Congreso insta al Gobierno a:

Convocar con urgencia al Consejo Interterritorial en sesión monográfica al objeto de tratar y acordar con las Comunidades Autónomas medidas dirigidas a atajar el déficit de profesionales sanitarios, en particular de medicina familiar y comunitaria, que contemplan la adopción de medidas excepcionales para no dejar plazas MIR desiertas, la creación de nuevas especializadas al objeto de evitar el desplazamiento de profesionales de medicina familiar y comunitaria, la ampliación del número de plazas de formación especializada o la elaboración de un plan extraordinario de formación de profesionales sanitarios.»

### Propuesta de resolución núm. 22

#### 10. Sistemas de salud adecuados a riesgos y amenazas del futuro.

Vivimos en un mundo abierto, donde la movilidad y las interacciones cotidianas de personas tienen reflejo en la agenda sanitaria por los riesgos que para la salud pública suponen. Riesgos que se transforman en realidades cuando adoptan la forma de crisis sanitarias globales como la pandemia del Covid-19, poniendo en peligro el bienestar de la humanidad.

Ante ello, debemos adoptar medidas para, ante un futuro que se dibuja cambiante, dinámico y lleno de incertidumbres, minimizar su impacto, trabajando en alianzas y consolidando sistemas sanitarios sólidos cada vez más globales que requieren de la cooperación en el ámbito de la Unión Europea e internacional.

Las consecuencias de las zoonosis, los efectos del cambio climático, más las características sociosanitarias inherentes al cambio demográfico del continente europeo con una sociedad envejecida, ocupan los primeros lugares entre nuestras preocupaciones. Además, los riesgos sobre la salud se mezclarán con la geopolítica, con los procesos industriales, con la innovación sanitaria, con la propiedad intelectual y con las crisis económicas.

Junto a ello, la universalidad, la gratuidad y la calidad de los sistemas sanitarios son bienes a proteger tanto ahora como en el futuro. Constituyen, junto a la educación y un potente sistema de bienestar social, los pilares de una sociedad equitativa, igualitaria y cohesionada, que se siente protegida desde el ámbito de las políticas públicas.

Por lo anteriormente expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Adoptar las medidas necesarias al objeto de construir sistemas de salud adecuados para responder a los riesgos y amenazas del futuro, tales como:

— Avanzar hacia la Unión Europea de la Salud, desde la aplicación del principio de subsidiariedad reforzando la capacidad de actuar a escala en la UE para mejorar el abordaje de los riesgos sanitarios y mejorando la eficacia de la gobernanza multinivel, llegando a incluir la salud y la asistencia sanitaria entre las competencias compartidas con la UE.

— Contribuir a garantizar la autonomía estratégica a escala de la UE para evitar la dependencia de terceros países para vacunas, medicamentos, productos sanitarios y otros productos de primera necesidad.»

### Propuesta de resolución núm. 23

#### 11. Movilidad de estudiantes europeos.

Es necesario profundizar en una política europea armonizada de educación superior. En el marco universitario europeo, ha llegado el momento de que los Estados tomen medidas para garantizar que la garantía académica se base en la confianza mutua. Necesitamos un modelo en el que los sistemas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 43

educativos a nivel de bachillerato y las pruebas de acceso a la universidad de cada país puedan considerarse equivalentes. La situación actual dificulta la verdadera movilidad de estudiantes en el espacio europeo; no tiene sentido que los estudiantes de la Unión Europea tengan que realizar los exámenes de acceso a la universidad en ambos países, en el de origen y en el de destino.

Urge dar pasos para alcanzar en 2025 el objetivo de la plena integración en el sistema educativo europeo, prestando especial atención a la perspectiva eurorregional; así como, en su caso, a la realidad lingüística y cultural de estas regiones europeas.

Por ello, el Congreso insta al Gobierno a:

«Avanzar con cambios en las regulaciones estatales y de la UE para eliminar las barreras a la movilidad de los estudiantes europeos.»

### Propuesta de resolución núm. 24

#### 12. Igualdad.

Alcanzar la igualdad plena entre hombres y mujeres es un largo camino, y aunque los logros alcanzados en esta materia son importantes, sigue siendo necesario seguir tenazmente elaborando políticas públicas y promoviendo iniciativas privadas para conseguir aquella igualdad.

Independientemente de que las leyes tanto estatales como autonómicas hayan marcado los fundamentos básicos en esta materia, en el día a día de nuestra sociedad y en ámbitos tan importantes como el laboral, el social o el económico siguen perpetuándose desigualdades.

Se hace por ello necesario seguir esforzándose para que esta lacra social desaparezca, adoptándose para ello las medidas procedentes desde los poderes públicos.

Este fenómeno de la desigualdad alcanza su mayor injusticia en la violencia de género; una de las mayores lacras sociales que padecemos. El ejercicio de la violencia contra las mujeres, por el hecho de serlo y con consecuencias letales en muchos casos, es incompatible con valores democráticos básicos y la lucha contra ello debe ser prioritaria desde todos los frentes.

Asimismo, y desde la defensa de valores de igualdad y libertad, debe erradicarse cualquier política pública que discrimine a las personas en razón a su identidad de género o a su orientación sexual o afectiva, cuestionando su derecho a vivir y sentir su sexualidad.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución, instando al Gobierno a:

«— Llevar a cabo todas las acciones oportunas dentro de sus competencias para garantizar la plena igualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito laboral, social, económico y político.

— Adoptar todas las medidas que correspondan y dotar de suficientes recursos a la lucha contra la violencia de género, siguiendo las pautas establecidas en el Pacto de Estado.

— Realizar las reformas oportunas para que todos los derechos de todas las personas LGTBI estén garantizados.»

### Propuesta de resolución núm. 25

13. Responsabilidad, principios humanitarios y esfuerzo compartido para abordar los fenómenos migratorios y la atención a menores migrantes no acompañados.

Sin perjuicio de su carácter global, son diferentes y conocidas muchas de las causas locales de los fenómenos migratorios, como las políticas (golpes de Estado, inestabilidad en la alternancia del poder, violencia política, persecuciones a disidentes políticos...), económicas (pobreza extrema, hiperinflación, escasez de productos básicos, altos niveles de desempleo...), culturales y sociales (inseguridad, desempleo), ecológicas (desastres naturales, efectos del cambio climático: desertización, temperaturas extremas, desaparición de las fuentes de agua o alimentos...), bélicas (guerras entre países, conflictos entre guerrillas internas, guerras civiles, hostilidad de fuerzas extranjeras...), etc.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 44

Así, uno de los previsibles y más perversos efectos de la invasión de Ucrania será, como predicen expertos y agentes sociales, la generalización de una terrible hambruna consecuencia de la menor cosecha de cereales, ya que era dicho país quien nutría tradicionalmente a la economía global del mayor aporte de provisiones alimentarias de grano que, ahora, disminuirán de forma notable, lo que refuerza la convicción, que confirman ya los datos existentes, de que las principales víctimas de tal escasez van a ser los países y entornos de mayor vulnerabilidad alimentaria y pobreza social, caso de los países del Sahel y su entorno. Por ello, y al margen de otros debates también necesarios, la principal consecuencia de dicha situación de agonía alimentaria va a ser que personas sin capacidad para obtener el más mínimo sustento diario y sin expectativas de futuro, no van a contemplar otro escenario de supervivencia que el de una nueva crisis migratoria.

El Pacto Internacional suscrito en Marrakech en diciembre del año 2018 comprometía a sus firmantes con políticas de inmigración regular, ordenada, segura, dirigida por ello a modelos respetuosos con la dignidad de las personas y con los principios humanitarios, singularmente con las personas más vulnerables. Tal escenario exige contemplar no solo la certeza de la intensificación de tal fenómeno migratorio —que solo formalmente podemos llamar irregular—, sino la necesidad de adopción de cuantas medidas resulten necesarias para su tratamiento acorde al derecho humanitario, siendo así, además, que resultará prioritaria la atención al cada vez mayor número de menores migrantes no acompañados.

Singular mención ha de realizarse respecto a los menores migrantes no acompañados y la necesidad de incentivar las existentes medidas para garantizar la protección, inclusión y atención adecuada a los menores —como reza el «Protocolo Marco de Menores Extranjeros No Acompañados»—; así como abundar en la fijación de criterios para un esfuerzo compartido y reparto razonable entre territorios y administraciones del Estado, al modo y manera de lo aplicado en otros países del entorno europeo, con la finalidad de una mejor atención de aquellos menores no acompañados.

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Adecuar su actuación a los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, procurando a dicho fin conciliar dichas políticas con la sostenibilidad social de las políticas migratorias.

2. Someter dicha actuación a los marcos de la Unión Europea y a los tratados internacionales en materia de refugiados y solicitantes de asilo o refugio, priorizando las reglas de respeto a la dignidad de las personas y los principios humanitarios, singularmente con las personas más vulnerables.

3. En tal sentido fijar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, criterios claros para la compartición de responsabilidades en el ámbito de la atención a los menores no acompañados, impulsando medidas conducentes a evitar la estigmatización de este colectivo.»

### Propuesta de resolución núm. 26

#### 14. Denominación Rioja Alavesa.

En varias Denominaciones de Origen Protegidas supra autonómicas, un suficiente número de productores ha mostrado su voluntad de requerir un cambio en la regulación de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas. Algunos productores se han asociado promoviendo nuevas DOP o IGP y para ello han iniciado los procedimientos administrativos correspondientes. Otros productores han promovido otro tipo de cambio en la regulación estatal, cual es la creación de estructuras jurídicas para una más adecuada gestión de las zonas geográficas que pudieran crearse dentro de las denominaciones de origen de carácter supra autonómico existentes en España, en particular las de productos vitivinícolas, en el marco del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Ambas iniciativas se desarrollan en el marco que el derecho de la Unión Europea ofrece, tal y como se aprecia en otros países de nuestro entorno de honda raigambre vitivinícola.

En consonancia con esta realidad, el Gobierno central debería conocer y tener en cuenta la opinión mayoritaria de los productores de estos territorios geográficos inferiores a las actuales DOP pero que, con características culturales, físicas y productivas específicas, y que en ejercicio de los principios de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 45

subsidiariedad y eficacia, requieren una entidad de gestión de la denominación de dicha zona; de tal forma que si un número suficiente, mayoritario en todo caso, de los operados inscritos en la zona interesada así lo solicitasen se permitiera legalmente la creación de un consejo regulador de la concretas zonas que estén reflejadas en sus Reglamentos correspondientes con funciones propias desconcentradas del Consejo Regulador de la DOP actual y en coordinación con el mismo.

Esta modificación legal llevaría aparejada la asunción por las diferentes Comunidades Autónomas de algunas facultades de control, inspección y sanción sobre la citada nueva entidad de gestión y sobre los operados de dicha zona.

Nunca el conocimiento de la voluntad de los operadores del sector vitivinícola debe ser orillado; un Estado puede, y debe, ser permeable a la opinión de cada sector estructurado por áreas económico-geográficas, ya que en el caso que nos ocupa éstas son las que marcan diferentes contornos que promueven la adopción de una decisión que el legislador ha de saber garantizar.

En consecuencia,

Se insta al Gobierno a:

«Promover un mecanismo que permita conocer la voluntad y decisión de los operadores vitivinícolas inscritos en las zonas reconocidas en los Reglamentos de las Denominaciones de Origen supra autonómicas, en cuanto a la creación de una entidad de gestión propia de la citada zona y, en su caso, a llevar a cabo la citada decisión a través de las modificaciones legales oportunas.»

### Propuesta de resolución núm. 27

#### 15. Defensa.

El franquismo fue un periodo oscuro de la historia del Estado español.

Surgió de un golpe militar que provocó una guerra civil con las consecuencias de ausencia de libertad, imposición, represión y dictadura que todas y todos conocemos.

Uno de los ejes vertebradores de ese régimen militar fue el ejército, que tras el franquismo y la transición fue amoldándose a la nueva situación no sin rémoras y vaivenes.

Hoy en día deberíamos considerar que el Ejército español nada tiene que ver con aquel, pero todavía siguen surgiendo focos que visibilizan una ideología que no tiene cabida en ninguna institución democrática y menos aún en el Ejército. Constantemente se conocen, cual goteo permanente, actos de homenaje, conmemoraciones, canciones o foros en los que militares profesionales muestran su afición al régimen franquista y a su ideología.

Estos hechos son impensables en cualquier otro ejército europeo democrático, y si se producen son investigados en profundidad, adoptándose las medidas oportunas.

Por todo ello, se insta al Gobierno a:

«Llevar a cabo todas las acciones pertinentes para erradicar del Ejército español cualquier manifestación, acto de propaganda de ideología franquista o de exaltación del régimen u homenaje a cualquier hecho o persona relacionada con ese periodo oscuro y antidemocrático, actuando con celeridad y determinación tanto para su investigación como para la adopción de las medidas oportunas.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a reforzar las políticas migratorias de nuestra Nación, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 46

### Propuesta de resolución núm. 28

#### Exposición de motivos

Señala el Gobierno en su comunicación de solicitud de celebración del debate sobre el estado de la Nación que sigue trabajando para impulsar el crecimiento económico, mientras que protege a las personas en todos los ámbitos. Ante tal afirmación cabe, sin embargo, preguntar al Ejecutivo si cree realmente que los ciudadanos españoles se sienten protegidos y seguros en sus barrios.

Ante la mayor crisis migratoria sufrida por España, el Gobierno no ha aplicado ninguna política eficaz tendente a luchar contra la inmigración ilegal. Tras escuchar la intervención del presidente del Gobierno, no se prevé ninguna respuesta por parte del Ejecutivo para enmendar esta situación, lo cual ciertamente no constituye una sorpresa. La desastrosa y negligente gestión de la política migratoria por parte del Gobierno, marcada por la sumisión incondicional a la consigna de «fronteras abiertas», provoca el efecto llamada con el aumento consiguiente, absolutamente fuera de control, del número de inmigrantes que entran ilegalmente en nuestro país.

El Ejecutivo sigue ocultando los datos que revelan la magnitud de la crisis, así como el acoso sostenido que algunos países del norte de África están ejerciendo contra nuestras fronteras, permitiendo que estas sean sistemáticamente agredidas por las masivas entradas de inmigrantes. Esta transgresión de nuestros límites fronterizos, que muchas veces se realiza en condiciones de violencia extrema, constituyen violaciones inaceptables de nuestra soberanía nacional y de nuestra integridad territorial. Ante esta situación, la conducta del Gobierno está presidida por una inacción que equivale plenamente a complicidad.

La inmigración ilegal masiva genera problemas de orden público y seguridad ciudadana, pero también implica, en el presente y sobre todo de cara al futuro, gravísimas amenazas para la economía nacional y para la identidad de nuestro país.

Las primeras víctimas de esta ola descontrolada de inmigración ilegal son los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que se encuentran totalmente desprotegidos por el Gobierno, pues se enfrentan a continuos y masivos asaltos fronterizos sin contar con los medios humanos y materiales suficientes para hacer frente a dichos ataques. En vez de establecer dotaciones permanentes de agentes destinados en las zonas críticas, el Ministerio del Interior envía refuerzos puntualmente, cada vez que acontece un asalto fronterizo, a la zona atacada. Además, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no disponen de material antidisturbios, y tienen prohibido su uso, lo que les impide hacer frente a estos violentos asaltos en condiciones de seguridad. Las continuas avalanchas humanas que padece el litoral meridional español, y muy especialmente Ceuta, Melilla y las Islas Canarias, constituyen una verdadera invasión de nuestro territorio; por tanto, nuestra fuerza política ha propugnado la intervención, en la medida en que sea necesario, de las Fuerzas Armadas para apoyar la labor del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la salvaguarda de nuestras fronteras y en el aseguramiento de nuestra soberanía.

La inmigración ilegal es asimismo una amenaza para la libertad y la seguridad de los españoles. La presencia masiva de personas procedentes de entornos culturales incompatibles con la civilización occidental, muchas de ellas sin ocupación, ha sido indudablemente un factor del aumento de la delincuencia, sobre todo en aquellas zonas de ciudades donde residen las clases medias y trabajadoras. Una vez más son estas las que sufren las consecuencias del fenómeno migratorio ilegal. Procede una respuesta contundente, tanto en la lucha contra el crimen como en el combate contra la inmigración ilegal.

Finalmente, es preciso hacer referencia a la principal causa de la complicidad del Gobierno y de los partidos que lo apoyan con la inmigración ilegal masiva. El Ejecutivo está declaradamente entregado a la consecución de los objetivos expuestos en las agendas progresistas y globalistas, cuya meta utópica son las llamadas «sociedades abiertas», absolutamente líquidas y carentes de identidad. Se pretende la formación de un nuevo tipo de humanidad, totalmente artificial, sin entraña espiritual, sin vínculos y sin raíces, que sea presa fácil de los dogmas ideológicos a que se sujetan el mismo Gobierno y sus fuerzas afines.

Esto supone que la lucha contra la inmigración ilegal tenga necesariamente que tener dos frentes: el exterior, impidiendo las agresiones contra nuestras fronteras; y el interior, adoptando las medidas necesarias para que nadie que haya entrado ilegalmente en nuestro país pueda obtener la situación de residencia legal ni menos aún la nacionalidad española.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 47

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expulsar inmediatamente a todos los inmigrantes que accedan o permanezcan ilegalmente a y en España, así como promover las medidas legislativas pertinentes para contemplar en nuestro ordenamiento jurídico la pérdida de la nacionalidad del español que la haya obtenido por adquisición derivativa y que haya sido condenado de forma continuada por delitos leves o por delitos graves contra la vida, la libertad, la seguridad de los españoles así como de nuestro orden constitucional, símbolos de la Nación y otros bienes jurídicos dignos de protección especial. Promover reformas legislativas que preconicen la fijación de requisitos más exigentes para la adquisición de la nacionalidad española, y que aseguren que ninguna persona que haya entrado ilegalmente en territorio español pueda nunca solicitar el permiso de residencia ni la adquisición de nuestra nacionalidad.

2. Adoptar las medidas necesarias para impedir la entrada de inmigrantes ilegales en España, por vía terrestre, marítima y aérea.

3. Reforzar el papel de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) como emplazamientos de custodia de inmigrantes extranjeros, previo paso a su expulsión del territorio nacional.

4. Promover las medidas oportunas para garantizar la seguridad de los barrios más conflictivos como consecuencia de la delincuencia.

5. Ordenar el inmediato despliegue de las Fuerzas Armadas en Ceuta y Melilla con el fin de mitigar la presión migratoria que están sufriendo por parte de los países del norte del Magreb.

6. Terminar las obras de refuerzo y modernización para que los límites físicos de nuestra frontera (muro, valla o lo que proceda) sean en su totalidad de la altura adecuada y dispongan de los elementos técnicos, cámaras térmicas y sistema de protección pasiva necesarios para hacer infranqueable la valla fronteriza de Ceuta y Melilla.

7. Adoptar las medidas necesarias para el establecimiento de una oficina permanente de FRONTEX (Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas) en Ceuta y Melilla, bajo el mando, colaboración y supervisión del Ministerio del Interior, con el objetivo de ayudar a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su alta misión de defender la integridad territorial, así como de prevenir delitos transfronterizos y de salvaguardar nuestras fronteras frente a la inmigración ilegal.

8. Exigir en todo caso una inmigración legal, ordenada, ajustada a las necesidades reales de empleo y con capacidad efectiva y voluntad de integración, atendiendo prioritariamente a los ciudadanos procedentes de naciones que comparten idioma y lazos con España.

9. Reconocer la condición de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones y proveer de los medios suficientes de formación a la plantilla para que esta ejerza sus funciones en igualdad de condiciones.

10. Eliminar las ayudas de cooperación al desarrollo a aquellos países que no se comprometan a controlar la inmigración y que no colaboren efectiva y activamente con el retorno voluntario o forzoso de los inmigrantes ilegales. España no puede conceder ayudas a aquellos países que fomenten la inmigración ilegal y que no repatrien a los inmigrantes ilegales.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa al fortalecimiento y a la defensa del sector primario, con motivo de la celebración del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 48

### Propuesta de resolución núm. 29

#### Exposición de motivos

En la Comunicación remitida el pasado 1 de julio por el Gobierno de España al Congreso de los Diputados como expresión de la solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación se menciona que las medidas urgentes y excepcionales aprobadas en marzo se dirigen «a los sectores productivos más afectados». Hemos vuelto a escuchar consignas de este tipo en las intervenciones del presidente del Gobierno en el referido debate.

VOX afirma que dicho propósito no puede alcanzarse si quienes nos gobiernan no tienen en cuenta la realidad global del sector primario. Este sector tiene un valor estratégico esencial para España, tanto desde un punto de vista económico como desde una aproximación sociocultural. Ello convierte a nuestro sistema agroganadero y pesquero en un pilar fundamental de la producción nacional.

No obstante, la industria primaria se viene enfrentando desde hace tiempo a varios problemas de gran entidad. Entre estos se encuentran el aumento de los costes de producción (energía, gasóleo, agua, fitosanitarios, piensos y otros insumos), el elevado número de trabas burocráticas, la falta de relevo generacional o su criminalización por las agendas globalistas. Todo ello se ha agravado, además de por la crisis del coronavirus o por la reciente invasión de Ucrania, por las irresponsables e ineficientes políticas del Gobierno.

Al mismo tiempo, se constata la creciente dependencia del régimen alimentario español con relación a terceros países que, haciendo un uso fraudulento de los acuerdos de libre comercio y practicando la competencia desleal, se benefician de los menores requisitos fitosanitarios y sociolaborales que tienen sus sistemas productivos para luego inundar el mercado europeo con sus productos.

Por tanto, es urgente y necesario que se adopte una política distinta, basada en que España recupere su soberanía alimentaria. Esto implica una apuesta firme por nuestro sector primario y por una mayor autosuficiencia de nuestro sistema alimentario respecto a terceros países. La alimentación de España no puede seguir dependiendo, tan acusadamente como hasta ahora, de países terceros porque, ante determinadas crisis como la actual, esa dependencia provoca desabastecimiento, precios elevados y pobreza.

En definitiva, la soberanía alimentaria consiste en reforzar los valores propios de nuestros alimentos, en apostar por nuestro sector agropesquero y en fortalecer nuestro sistema de producción frente a eventuales crisis económicas o catástrofes ambientales.

Para garantizar dicha soberanía es necesario adoptar varias medidas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

— Garantizar el abastecimiento de agua a todos los españoles mediante la puesta en marcha de un verdadero Plan Hidrológico Nacional que contemple, entre otras medidas, la interconexión de todas las cuencas y la mejora del regadío.

— Defender al sector primario frente a la imposición de agendas globalistas que lo menosprecian, lo limitan y le imponen cada vez más regulaciones. España debe desligarse de todo acuerdo o legislación internacional que culpabilice a nuestros productores de los problemas medioambientales mientras deja impunes a los verdaderos culpables.

— Fomentar la viabilidad de todas las explotaciones agropesqueras, evitando su desaparición y garantizando su rentabilidad, luchando contra las plagas autóctonas y foráneas que destruyen las cosechas, defendiendo a los ganaderos frente a los ataques del lobo, protegiendo los datos digitales relativos al campo español, apoyando las explotaciones de carácter asociativo y familiar, reduciendo la burocracia y fomentando el relevo generacional.

En conclusión, es urgente llevar a cabo una auténtica defensa del sector agroganadero y pesquero español con el objetivo de contribuir al bien común. Es esencial proteger a los españoles, atender a sus necesidades y dotar a las próximas generaciones de un horizonte de libertad, igualdad, prosperidad, justicia y respeto por sus valores y tradiciones, nada de lo cual queda garantizado en la exposición del presidente del Gobierno. Para todo ello es fundamental recuperar la soberanía alimentaria nacional, dejando atrás las nocivas políticas del Gobierno, cuyo frívolo e irresponsable sometimiento a las consignas



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 49

globalistas han pagado hasta ahora nuestro vulnerable sector primario y el castigado bolsillo de los españoles.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria como principio jurídico de alcance general y absoluto en todos aquellos acuerdos comerciales que nos afecten. La Unión Europea debe aplicar las defensas comerciales apropiadas que protejan su agricultura, de modo que los precios en el campo tengan nivel digno de rentabilidad, imponiendo a los países extracomunitarios cupos de volumen que eviten la sobreoferta, aranceles compensatorios lógicos que igualen costes de producción y «ventanas» que respeten las campañas agrícolas europeas. De la misma manera, establecer una reducción adecuada del precio de los hidrocarburos utilizados en el sector primario.

2. Impulsar en el seno de la Unión Europea un cambio de la normativa europea para prohibir la entrada e importación de productos agroalimentarios que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio de la Unión por ser considerados cancerígenos o por cualquier otro motivo. Para ello se deberá exigir a la misma la aplicación de unos protocolos de control sanitario en frontera que garanticen que el producto importado está libre de patógenos y plagas, y reclamar al mismo tiempo que se establezca el principio de reciprocidad y no se permitan residuos de principios activos prohibidos en territorio europeo. Igualmente, deberá exigirse la existencia de un control exhaustivo del cumplimiento de la cadena de frío. De igual forma, la creación de un organismo inspector de lucha contra el fraude en el etiquetado.

3. Denunciar ante los organismos competentes de la Unión Europea aquellos casos en que las importaciones no respeten la normativa española y europea en cuanto a las cantidades acordadas y al cumplimiento de los requisitos fitosanitarios. Asimismo, deberá promoverse la imposición de sanciones disuasorias para aquellos que, poniendo en riesgo la salud, no se ajusten a la normativa que garantiza la seguridad alimentaria.

4. Terminar con la competencia desleal de terceros países a través de mecanismos de control de las importaciones extracomunitarias con la restauración de los certificados de importación, cupos, control de tasas arancelarias, aranceles compensatorios lógicos que igualen los costes de producción y revisión de los precios mínimos de entrada de producto extracomunitario, afirmando de esta manera la preferencia comunitaria y la soberanía alimentaria. Garantizar el control y la inspección de mercancías, y en consecuencia, aumentar la dotación de personal y material de los Puestos de Inspección Fronterizos en los Puertos del Estado, principalmente, en aquellos puntos que habitualmente reciben importaciones agropecuarias de terceros países.

5. Incrementar los controles sobre las importaciones para evitar que se comercialice como «origen España» productos que, aunque se envasen en nuestro país, no son de origen español. Además, garantizar el correcto etiquetado del origen y variedad del producto, mejorando la transparencia entre los componentes de la cadena alimentaria, para asegurar un exhaustivo control de trazabilidad. Se deberán establecer sanciones contundentes para aquellos que re-etiqueten productos que rompan con la trazabilidad real de los mismos.

6. Garantizar el respeto para las actividades propias del mundo rural, tengan o no trascendencia económica, incluyendo la artesanía y los oficios históricamente arraigados, las tradiciones populares, las festividades religiosas, la caza y la tauromaquia. Promover las acciones necesarias para hacer posible la obtención de una licencia única de caza válida en todo el territorio nacional.

7. Suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea en todos los sectores en que produce efecto desfavorable a España, debido al enorme perjuicio económico que dicho Acuerdo causa a la producción agroalimentaria española.

8. Vigilar el volumen de las importaciones agrícolas sujetas a contingentes y precios de entrada, y realizar un seguimiento independiente del impacto en el mercado de las importaciones de países terceros para la aplicación, en tiempo, de la salvaguardia prevista en los Tratados, que se deberá solicitar con tiempo suficiente a la producción de daños.

9. Promover la presencia y compra de producto nacional por parte de las Administraciones Públicas para su consumo en establecimientos públicos de restauración colectiva como hospitales, residencias, prisiones, comedores sociales o cuarteles, entre otros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 50

10. Promover la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de que se aplique un tipo superreducido del 4 % de dicho tributo a los productos pesqueros. Modificar el Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, sobre trazado de líneas de base rectas en desarrollo de la Ley 20/1967, de 8 de abril, sobre extensión de las aguas jurisdiccionales españolas a 12 millas, a efectos de pesca, con el fin de que recoja las nuevas líneas de base recta en las zonas de Ceuta y Melilla.

11. Reducir drásticamente la burocracia y la sobrerregulación en el sector primario para facilitar las actividades propias.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a dar soluciones contra la despoblación y en favor de la natalidad, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

### Propuesta de resolución núm. 30

Exposición de motivos

España está sufriendo actualmente una crisis demográfica sin precedentes que tiene, como causa principal, la disminución de la natalidad. Adicionalmente, esta crisis se hace más palpable en ciertas regiones de España que han sido objeto del olvido por parte de los poderes públicos, lo que ha llevado a su vaciamiento.

Las propuestas para superar el problema demográfico de España no pueden centrarse en una redistribución de la población a lo largo del territorio nacional, pues con ello no se estaría abordando la principal de las causas del problema. Tampoco puede abordarse esta grave cuestión desde la errática óptica del Gobierno, quien ha creado en el seno del Congreso de los Diputados una Comisión de «reto demográfico» que ni asume el problemático *statu quo* ni, en consecuencia, es capaz de ponerle remedio.

Analicemos por separado ambos elementos, falta de natalidad y la España vaciada, pues se trata de dos elementos disjuntos, si bien relacionados entre sí.

En cuanto a la natalidad, las cifras de los nacimientos de España no llegan a la tasa necesaria para la repoblación generacional (de 2,1 hijos por mujer). Actualmente la media española se sitúa en 1,2 hijos por mujer. Esto provoca, como es lógico, un creciente y cada vez más irreversible envejecimiento de la población, con las consecuencias sociales, económicas, asistenciales o de pensiones, entre otras, que ello comporta.

Con el fin de ilustrar lo expuesto hasta el momento, traemos a colación una serie de datos relativos al aumento de la población envejecida y a la disminución de la tasa de natalidad:

a) En 1976, el porcentaje de población menor de 20 años era el 35,60 %. En 2018, dicho porcentaje se redujo casi a la mitad (19,80 %).

b) Según las proyecciones del INE elaboradas en 2018, si en ese año la población mayor de 80 años era el 6,2 % del total, en 2030 el porcentaje crecerá hasta el 7,2 %.

c) Además, en España contamos con una elevada esperanza de vida que el INE concretaba, en estudios de 2019, en 80,9 años para los hombres y 86,2 para las mujeres.

d) El Índice Sintético de Fecundidad, en el año 2020, se situó en España en 1,19 hijos, muy por debajo de los 2,1 hijos por mujer (tasa de reemplazo). Esto se traduce en una pirámide poblacional invertida y, por lo tanto, en una pérdida poblacional.

e) En cuanto a la tasa de natalidad (número de nacimientos por cada mil habitantes en un año), en el año 2020, era de 7,190‰.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 51

Por otro lado, si nos referimos a la cuestión de la España en riesgo de despoblación, lo cierto es que las políticas de este Gobierno, que vienen de antiguo, han jugado un papel determinante en el agravamiento de este fenómeno, condenando a la España rural al ostracismo y fomentando el fenómeno de flujos migratorios de las zonas rurales a las grandes urbes. España ha pasado de ser un territorio predominantemente rural a ser un territorio urbano-metropolitano, y de ser «reserva demográfica» de Europa hace no tantos años a estar sumida en uno de los más rápidos procesos de envejecimiento de la Unión Europea.

En este sentido, debemos señalar que 5.102 municipios pierden población desde el año 2001, y 6.232 lo hacen desde 2011. Asimismo, en España hay 3.926 municipios con una densidad de población inferior a los 12,5 habitantes/km<sup>2</sup>, umbral que la Unión Europea considera como de riesgo demográfico y que abarca el 48 % de la superficie española<sup>1</sup>. En definitiva, muchas de las comarcas y núcleos de población rurales han sido ya abandonados o están en proceso de serlo.

En cuanto al ámbito de la Unión Europea, la lucha contra la despoblación no ha sido correctamente abordada por tres razones:

- Financiación muy escasa y, a todas luces, poco proporcionada en relación con el reto mayúsculo que supone la conservación y promoción de las zonas rurales.
- Las políticas de desarrollo rural se han centrado casi exclusivamente en el sector agrario.
- Las autoridades europeas se han caracterizado en numerosas ocasiones por su alejamiento de los intereses de España y, en especial, de los del mundo rural español, siendo las políticas del actual Gobierno cómplices de ellas.

Por todo ello, y sobre la base de los datos expuestos hasta el momento, es innegable que España afronta un grave problema demográfico cuya solución estriba —y así se ha visto en otros países similares al nuestro— en el aumento de los índices de natalidad. Para revertir esta situación, es preciso que los poderes públicos apuesten, a través de la elaboración de políticas públicas, por el fomento y apoyo de la familia y de la natalidad como medio para vencer a la actual «demografía insostenible». Es nuestra viabilidad como sociedad lo que está en juego.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Establecer un Plan Nacional que permita afrontar el grave problema de la despoblación, en el que la lucha contra el desierto demográfico y a favor del reequilibrio territorial, social, económico y demográfico de la España rural se convierta definitivamente en una cuestión de Estado.
2. Promover un proceso de recuperación de competencias con el fin de desarrollar políticas eficaces contra la despoblación a nivel nacional, que impliquen a todos los departamentos ministeriales y a todas las administraciones.
3. Diseñar, impulsar y coordinar políticas familiares encaminadas a la concienciación acerca de la gravedad de la tendencia descendente de la natalidad y a su reversión.
4. Impulsar la creación de riqueza en las zonas rurales, promoviendo la captación de inversiones, ideando incentivos fiscales que permitan fundar, desarrollar y mantener en el tiempo proyectos empresariales viables y rentables y promoviendo procesos de simplificación administrativa y burocrática para facilitar el establecimiento de autónomos, empresas y ciudadanos en zonas rurales.
5. Inversión en la conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico tradicional con partidas presupuestarias cuyo fin sea el mantenimiento del legado histórico y su preservación en el medio rural, puesto que no solo es un elemento fundamental de nuestra identidad como nación, sino que es para las zonas rurales una importante fuente recursos económicos en el ámbito del turismo.
6. Promover el fortalecimiento del papel que desempeñan los municipios y las provincias como entidades administrativas territoriales más próximas a los intereses y a las necesidades reales de los ciudadanos y habitantes de la España rural.
7. Adoptar las medidas que sean necesarias para que los servicios financieros constituyan un servicio social básico y esencial para las personas mayores y en situación de dependencia, especialmente en las zonas rurales, promoviendo acuerdos y compromisos con las entidades financieras para garantizar su acceso y presencialidad, así como un servicio adecuado a sus necesidades.

<sup>1</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/280220-despoblacion-en-cifras.pdf>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 52

8. Promover la reforma de la Ley de Seguridad Social con el fin de introducir una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante dos años para las empresas que contraten a personas que han dejado la vida laboral un tiempo para el cuidado de los hijos, así como elaborar un convenio voluntario al objeto de establecer pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajan exclusivamente en el propio hogar.

9. Impulsar, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y dentro de sus competencias, las acciones necesarias para la celebración de un nuevo Convenio de colaboración con las diferentes regiones de España, que recoja unos requisitos comunes para la obtención de una licencia interterritorial de caza con validez en todos sus territorios, configurándose así una licencia única nacional.

10. Diseñar un sistema de beneficios fiscales para las familias españolas y el fomento de la natalidad, que recojan las siguientes medidas:

a) Desarrollar las actuaciones necesarias para la consecución de la bonificación del 75% del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en las adquisiciones de primera vivienda para los matrimonios jóvenes, así como la bonificación del 100% del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para la escritura pública de adquisición, en el mismo supuesto.

b) Promover que los Ayuntamientos apliquen al menos una reducción del 25% en el IBI para familias con hijos y del 50% para familias numerosas.

c) Promover la reforma del IRPF, sustituyendo el “mínimo exento” personal y familiar por deducciones de la base imponible equivalentes a 6.000 euros por persona y año (computando como miembros de la unidad familiar a los cónyuges y los hijos menores de 25 años), introduciendo desgravaciones en el IRPF por la contratación de empleadas domésticas, así como bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social en relación con las mismas.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a la mejorar el sistema público de salud español, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

### Propuesta de resolución núm. 31

Exposición de motivos

La Sanidad pública española es uno de los mayores motivos de orgullo para todos, además de un pilar fundamental de nuestra Nación. Los profesionales sanitarios y la labor que realizan son encomiables, como se ha visto durante la pandemia, y dignos de la más alta protección. Sin embargo, la desprotección e inacción de este Gobierno, refrendada por el presidente en su intervención, es motivo más que suficiente para presentar esta propuesta de resolución, con el fin de poner en valor nuestro sistema de salud, lo mejore y proteja a nuestros profesionales sanitarios.

Nuestra Sanidad presenta, con carácter general, unos problemas estructurales y una inequidad en su aplicación que deben ser subsanados mediante una reforma integral del sistema y la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Sanidad, no condicionando su resolución a la eventual llegada de los fondos europeos.

Este plan debería estar enfocado en garantizar el acceso igualitario, equitativo y adecuado a la atención de los profesionales y a los servicios y prestaciones sanitarias, con independencia del lugar de residencia del paciente, como un importante eje vertebrador de nuestro estado de bienestar en el ámbito sociosanitario, mediante el restablecimiento de una cartera de servicios común en todas las regiones y a través de la recuperación de las competencias por parte del Ministerio de Sanidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 53

Con el fin de optimizar los esfuerzos, y para establecer las debidas garantías en la adopción de decisiones de elección por parte de los españoles, nuestro sistema sanitario debe ser capaz de conocer y de evaluar los datos, cuantificados y cuantificables, a través de los resultados obtenidos en los distintos niveles de atención sanitaria, tanto de la Sanidad pública como de la privada, mediante el establecimiento de una estrategia de transparencia en resultados clínicos que redunde en una mejor gestión y economía de la salud.

El paciente debe ser el centro del sistema. Sin embargo, en la actualidad, es el sistema el que está en el centro, y el paciente en la periferia. Para dar poder de elección al ciudadano, es requisito fundamental que este disponga de toda la información relevante para tomar decisiones apropiadas, y a este le interesa fundamentalmente la información de resultados clínicos, para poder elegir qué proveedor puede satisfacer mejor sus necesidades de salud.

Esto ya es una realidad en algunas regiones, en las que existe libre elección de especialista médico, e incluso libre elección de centro, si bien la existencia de dieciocho sistemas sanitarios genera desprotección y desigualdad en el acceso a la asistencia y las prestaciones sanitarias.

España soporta actualmente una demora inaceptable e inadmisibles respecto a las listas de espera de atención especializada, que pone en peligro, en numerosas ocasiones, la vida del ciudadano. El paciente debe tener el derecho, la opción y la posibilidad de elegir y solicitar la atención sanitaria en cualquier punto de nuestra geografía, donde radique el centro en que la atención sea más rápida, o donde se encuentre el establecimiento y los profesionales más adecuados para su patología.

Para lograr ese objetivo, se deben conocer los resultados clínicos y, para ello, el Sistema Nacional de Salud debe implementar un procedimiento para que los centros y establecimientos sanitarios se vean compelidos a publicar sus resultados y que estos sean verificables mediante una Agencia Nacional de Evaluación de Resultados clínicos.

Todo ello conlleva igualmente la puesta en marcha de una tarjeta sanitaria única y el acceso a un historial clínico verdaderamente unificado y accesible, redactado como mínimo en español, para su efectiva comprensión en cualquier región de nuestra geografía, de tal manera que dicho sistema resulte verdaderamente interoperable y operativo.

Además, los recursos, tanto de capital como humanos, estarán al servicio del paciente y se promocionarán los centros que obtengan los mejores resultados. Es preciso garantizar la ratio de atención y asistencia comunitaria, presencial y de calidad, por habitante, incrementando la dotación de personal en los centros y establecimientos de la atención primaria y comunitaria, con especial atención a las zonas urbanas más desfavorecidas y las zonas rurales más despobladas. Asimismo, se debe reforzar en equipamiento e infraestructuras quirúrgicas, de la hospitalización instalada y de los recursos en consultas y pruebas diagnósticas, logrando un mayor rendimiento de la inversión realizada. De la misma manera, es preciso garantizar condiciones laborales óptimas para los profesionales sanitarios, acabando con su precariedad laboral y facilitando la retención de talento en la Sanidad pública.

La sanidad española se ha sustentado durante años en el esfuerzo, la calidad técnica y el sacrificio de sus profesionales sanitarios, en muchos casos mal retribuidos y con unas condiciones laborales impropias. Es necesario dotarles de incentivos económicos y profesionales para que puedan desarrollar su carrera de una manera digna y hacerla compatible con la conciliación familiar.

Debe recordarse a este respecto el derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo 43 de la Constitución, entendido en sentido amplio, como garantía a recibir cuidados sanitarios frente a la enfermedad, ya sea con tratamientos curativos o paliativos. A tales efectos, surge la necesidad de legislar para asegurar que, durante el proceso final de la vida, la persona tenga el mínimo sufrimiento físico, psíquico y espiritual, y sea acompañada por los medios y profesionales que le eviten dicho sufrimiento y la provean de los cuidados necesarios para afrontar este final de la forma más adecuada posible.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Dotar de los medios humanos y materiales necesarios para la puesta en funcionamiento y reapertura, según proceda, de forma inmediata, de los centros de Atención Primaria y ambulatorios en todo el territorio español. En particular, se debe incidir en la España rural, así como, en su caso, en los barrios más desfavorecidos de las grandes urbes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 54

2. Diseñar y ejecutar una Estrategia Nacional para reducir el volumen y tiempo de las listas de espera, tanto de la atención primaria como de la especializada y listas quirúrgicas, instaurando una gestión sanitaria profesionalizada, con publicación periódica y actualizada de objetivos e información.

3. Garantizar la aprobación de una ley de cuidados paliativos con el fin de asegurar la mejor asistencia y calidad de vida al paciente durante el proceso final de la vida, y para que la persona perciba el mínimo sufrimiento físico, psíquico y espiritual y sea acompañada por los medios y profesionales que reduzcan, en la medida de lo posible, dicho sufrimiento, proveyéndola de los cuidados necesarios para afrontar este trance de la forma más adecuada posible. De igual forma, potenciar la cultura de la vida, promoviendo la derogación de las leyes de eutanasia y del aborto.

4. Elaborar un Plan Nacional de salud mental con el fin de prevenir la aparición de enfermedades mentales y sus efectos, así como proporcionar tratamientos y asistencia adecuada para los españoles que padecen tales enfermedades.

5. Reforzar los planes existentes de detección precoz del cáncer, así como ampliar los mecanismos de control y tratamiento de este para reducir los tiempos de espera entre su detección, diagnóstico y tratamiento. De igual forma, crear campañas que potencien la detección precoz de aquellos tipos de cáncer más extendidos entre la población.

6. Recuperar las competencias en materia sanitaria que hayan sido cedidas a las regiones con el fin de establecer un sistema único e igual en toda España y para todos los españoles.

7. Hasta que no se recuperen las competencias sanitarias, y con el fin de garantizar el acceso en igualdad de condiciones de todos los españoles a la Sanidad, elaborar un Plan Nacional de Sanidad, fundamentado en tres pilares: (i) una cartera de servicios sanitarios común en toda España, acabando con las ineficiencias regionales; (ii) una tarjeta sanitaria única y el acceso al historial clínico digital, al menos en español, por parte de los sanitarios de todo el país; y (iii) la dotación al Fondo de Cohesión sanitaria del capital necesario para alcanzar dichos propósitos.

8. Crear, dentro del Plan Nacional de Sanidad, una estrategia orientada a garantizar el acceso a la Sanidad Pública en el medio rural, mediante la dotación no solo de centros de atención primaria y ambulatorios, sino de personal sanitario suficiente.

9. Impulsar cuantas reformas legislativas sean necesarias para garantizar las condiciones laborales óptimas para los profesionales sanitarios, acabar con su precariedad laboral y facilitar la retención de talento en el ámbito de la Sanidad pública. De igual forma, garantizar el derecho a la objeción de conciencia al personal sanitario.

10. Estudiar de forma pormenorizada la ampliación de la cartera de servicios de la sanidad pública a todas las prestaciones relacionadas con la salud bucodental y oftalmológica para menores de edad y pensionistas, garantizando así un nivel de calidad de vida óptima.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa al fortalecimiento de las familias de España, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón, y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

**Propuesta de resolución núm. 32**

Exposición de motivos

La familia es una institución originaria, previa y preexistente incluso al Estado, que el Estado ni crea ni ha de destruir, sino que reconoce y promueve por su ineludible contribución al bien común. La familia es un espacio natural de amor, vida y raíces.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 55

Las familias de España están siendo descuidadas por el Gobierno. De nuevo, tras la intervención del presidente en este debate sobre el estado de la Nación, corroboramos que los problemas de las familias españolas no están en el centro de su acción política. La Constitución Española reconoce como principio rector de la política social y económica «la protección social, económica y jurídica de la familia» (artículo 49). El Estado, en consecuencia, ha de estar al servicio de esta, con escrupuloso respeto al principio de subsidiariedad.

Desde el inicio de la Legislatura las familias españolas han sido las más perjudicadas por las actuaciones del Gobierno. La «escalada de inflación que afecta a la economía de las familias», de la que se hace eco la Comunicación de solicitud de celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación, está consumiendo los ahorros de estas. Esta circunstancia viene afectando a nuestra economía desde comienzos de 2021, a pesar de que el Gobierno la achaca exclusivamente a la invasión rusa de Ucrania, de forma falsaria.

En efecto, este Gobierno ha perseverado en políticas que provocan la depauperación de las economías de las familias. Así, ha eludido su responsabilidad ante el déficit y la deuda pública y se empeña en anular la capacidad de ahorro de las familias, llevando a cabo medidas que causan el empobrecimiento de los españoles, especialmente de los más vulnerables.

España debe ser una tierra favorable para las familias. Las políticas públicas han de asumir una perspectiva de familia, es decir, la consideración de las implicaciones reales de tales políticas en la vida familiar de los españoles, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 49 CE. El Gobierno debe emprender una tarea integral de fortalecimiento de las familias mediante el refuerzo de la capacidad de ahorro, de trabajos estables y salarios dignos y del acceso a la vivienda, así como a través del fomento de una cultura de los vínculos y el arraigo, del cuidado y de la vida. Sin embargo, la presente Legislatura solo ha servido para esquilmar la riqueza de las familias españolas.

De entre las familias merecen una especial atención aquellas en cuyo seno se encuentran personas con discapacidad o en situación de dependencia. En efecto, el papel insustituible de la familia en la vida social adquiere en estos casos un carácter, si cabe, aún más determinante. Si, como venimos sosteniendo, la familia —y, por ende, la persona— goza de un carácter central en la vida social, las familias que tienen a cargo hijos con discapacidad, bien sea física o intelectual —en su diversidad de grados— merecen un especial apoyo no solo por parte del Estado sino de toda la comunidad política.

En definitiva, el Gobierno ha decidido someter a las familias españolas a la servidumbre, empobreciéndolas mediante la creación y aumento de figuras tributarias, destinadas en buena medida al pago de un gasto público desmesurado y a sufragar políticas ideológicas. Frente a esto, VOX insta al Gobierno a renunciar a sus políticas contrarias al bien común y a implementar la perspectiva de familia en todas sus políticas públicas.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Incorporar firmemente la perspectiva de familia a todas las políticas públicas; sustituyendo con carácter general todas las menciones a la injusta «perspectiva de género» por las exigencias de una imprescindible «perspectiva de familia».

2. Crear una Conferencia Sectorial de la Familia que establezca planes específicos de cooperación entre las diferentes administraciones regionales y la Administración General del Estado, procurando la supresión de duplicidades y la consecución de una mejor eficiencia de los servicios públicos destinados a esta materia.

3. Incorporar firmemente la perspectiva de familia a todas las políticas públicas; sustituyendo con carácter general todas las menciones a la injusta «perspectiva de género» por las exigencias de una imprescindible «perspectiva de familia».

4. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.1.c) y 22.2 de la Ley General de Subvenciones, promover la concesión de subvenciones por interés público a organizaciones que tengan por objeto la promoción y salvaguarda de la dignidad y la vida humana, la maternidad y la familia, como unidad básica de nuestra sociedad y espacio de libertad, a fin de facilitar su labor en pro del bien común y eliminar, a su vez, los ataques que están padeciendo.

5. Promover la modificación de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno con el fin de incorporar de forma efectiva la obligación de que en la elaboración de toda norma procedente del ejecutivo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 56

se incluya el análisis del impacto sobre la familia en la correspondiente Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

6. Promover, de conformidad con los artículos 9.2, 39 y 49 de la Constitución Española, que las diferentes Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten las medidas necesarias a fin de proteger y ayudar a las familias con hijos con discapacidad física o física y psíquica a su cargo, especialmente en lo relativo al sostenimiento de los gastos que soportan las mismas, en función de las circunstancias y necesidades del caso concreto, y en condiciones de igualdad en todo el territorio español.

7. Acometer, con carácter urgente, una revisión sistemática y minuciosa de las Administraciones Públicas, de la estructura y funciones de los diferentes organismos y sociedades pertenecientes al sector público español, con el objeto de identificar ineficiencias y sinergias que permitan racionalizar su estructura y reducir el gasto público, enumerando y suprimiendo todos aquellos organismos que sean ideológicos, así como aquellos entes públicos ineficientes e innecesarios para cumplir con el fin de servicio público a los españoles.

8. Avanzar hacia un marco jurídico y laboral adaptado a las cada vez más comunes circunstancias de teletrabajo, que puede servir para mejorar la conciliación de la vida familiar y social siempre y cuando se aseguren unas condiciones laborales adecuadas.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Más País Verdes Equo y Compromís, en el Grupo Parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, formulan las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Inés Sabanés Nadal y Joan Baldoví Roda**, Diputados.—**Íñigo Errejón Galván**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

### Propuesta de resolución núm. 33

Para garantizar a todas las familias el comedor universal y gratuito en educación primaria

Exposición de motivos

En lo que va de año, el coste de la vida se ha encarecido por encima del 10 % con el incremento de la inflación. Además, según el informe «El coste de la crianza en 2022» de Save the Children, en España cuesta unos 672 euros al mes criar a un hijo o hija. Un 14,5 % más que en 2018. Con estos datos, formar una familia en España es un lujo y un riesgo de caer en la pobreza, especialmente para familias numerosas y monoparentales. Un coste al que casi un millón de familias no pueden hacer frente. Dicho informe detalla que lo más caro de la crianza en España es la alimentación, que supone un 17,4 % del coste de crianza, seguida de la conciliación con un 17,3 % y la educación 13,1 %. A continuación, se sitúa la vivienda con el 12,5 %. Con estos datos, muchas familias en España tienen que elegir entre poner un plato en la mesa o comprar las gafas de sus hijos y, todas estas niñas y niños quedan fuera del acceso al comedor escolar.

Alimentación, conciliación y educación cuestan más de 300 euros al mes a las familias por cada hijo o hija. Hoy en día las familias con hijos y las clases medias son quienes soportan la carga impositiva más alta en España, por lo que debemos proponer medidas para ayudar a las familias que están abordando un coste de entre 90 y 130 € por niño de comedor escolar. Un acceso universal y gratuito al comedor es mucho más eficaz que los sistemas de ayudas que nunca acaban de llegar a quien los necesita y, además, elimina trámites, burocracia e ineficiencia. El coste aproximado de esta medida, como la que ya hace años tiene implantada Finlandia, según la ong Educo es de unos 1600 millones al año (una cifra similar a lo que han costado los 20 cent de subvención a la gasolina en solo tres meses).

En España 1 de cada 3 niños está en situación de pobreza o exclusión social, son 2,7 millones de niñas y niños, una de las cifras más altas de Europa, pero solo 1 de cada 10 accede a la beca comedor. Algo está fallando en nuestro sistema porque la ayuda no llega a quienes más lo necesitan. El comedor



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 57

escolar permite a las niñas y niños acceder a una alimentación equilibrada, pero tiene beneficios mucho más allá de la alimentación.

Como se detalla en el informe de la ong Educo «Comedor escolar universal y gratuito: un objetivo alcanzable y urgente», las ventajas de poder acceder al comedor escolar pasan por la mejor socialización de los niños y niñas, que hacen amigos y aprenden a relacionarse y a resolver conflictos en un entorno seguro. El espacio de mediodía en los centros escolares incluye el comedor, el juego y actividades educativas. Los comedores universales garantizan un espacio de protección, ya que muchos niños que comen en casa lo hacen solos, y mejoran las posibilidades de conciliación de las familias, ya que muchas madres dejan de trabajar para poder llevar a los niños a casa a comer. Además, es una oportunidad educativa que garantiza el ritmo escolar, ya que muchos de quienes van a comer a casa no vuelven por la tarde a clase. Siendo nuestro país uno de los que tiene la cifra de absentismo escolar más alta. Por eso el acceso gratuito a un comedor universal debería ser un derecho de niños y niñas para una educación en equidad. Es la mejor manera de garantizar que la educación contribuye a reducir el absentismo, la desigualdad y reforzar el ascensor social.

Integrar el comedor como parte del proyecto educativo, además, mejora el proceso educativo ya que se puede organizar toda la vida escolar en periodos de actividad y descanso, alimentación saludable, recreación y concentración al mismo ritmo para todo el alumnado, dependiendo de la etapa evolutiva y de forma que nadie quede excluido. Un proyecto educativo que, igual que incluye la educación física, incluye la educación nutricional y la salud. Haciendo un único proyecto para todo el alumnado. Además, una dieta saludable potencia el desarrollo físico, psíquico y mental de la infancia, favoreciendo todo el proceso educativo, y también ayuda a combatir el sobrepeso, que hoy afecta en España al 23,3% de los niños y la obesidad (17,3%).

Hoy en día casi el 18% de las escuelas de primaria no tienen comedor escolar y, entre las que lo tienen, solo en 45% del alumnado accede a ese comedor. Hay grandes diferencias entre comunidades autónomas. Siendo el comedor escolar una herramienta para la equidad educativa, vemos que en la Comunidad Valenciana acceden al comedor escolar el 60% o en Euskadi el 78%, mientras que en la Región de Murcia solo accede el 16% o en Andalucía el 33%. Si a la disparidad del acceso se suma la disparidad de renta media, se acentúan las diferencias.

A nivel estatal, España invierte un 4,2% del PIB en educación, mientras que la media de la Unión Europea está en el 4,7%. Finlandia invierte un 6,3% en educación y eso incluye comedor universal, así tienen uno de los mejores sistemas educativos y lideran los informes PISA, o Francia que incluye un desayuno universal y gratuito alcanzando el 5,4% de inversión en educación. En contraposición, nuestro país lidera los *rankings* de abandono escolar con un 16% frente al 10% de la media de la Unión Europea. Un comedor universal y gratuito mejorará el sistema educativo, luchará contra la pobreza infantil y ayudará a todas las familias a poder criar mejor.

Por todos estos motivos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Garantizar y participar en la financiación del comedor universal y gratuito como parte del derecho a la educación pública para todas las familias en España. El programa de comedor formará parte del proyecto educativo de los centros y garantizará una oferta alimentaria saludable, de calidad y con productos de cercanía.

Para su implantación se elaborará un estudio, en colaboración con las CCAA, sobre la cobertura de comedor, las plazas de comedor ofrecidas, presupuestos, precios y calidad de los menús y tipo de gestión de los comedores para poder optimizar la oferta.»

### Propuesta de resolución núm. 34

Para el impulso de las políticas ambientales para el acceso a la energía, la protección del territorio y del litoral

Exposición de motivos

Durante los últimos años nuestro país ha sido testigo de los cada vez más evidentes efectos del cambio climático. Temperaturas extremas, olas de frío y calor cada vez más frecuentes, sequías cada día más largas, etc. Es por ello que resultan fundamentales medidas que avancen en la descarbonización de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 58

nuestra economía, en nuestra independencia energética y en la protección de nuestro territorio y especialmente nuestros mares.

Por un lado, una parte crucial de la transición energética pasa por aumentar nuestra capacidad de producir electricidad barata impulsando la implantación de instalaciones renovables de producción eólica o fotovoltaica. Pero la transición energética no solo debe suponer un mero cambio tecnológico en la manera de producir electricidad, sino más bien, una oportunidad para cambiar el modelo energético actual, que deje de estar en manos de un oligopolio de unos pocos grupos empresariales, para pasar a un ecosistema energético donde la ciudadanía sea dueña de su propia energía.

Para ello las autoridades y la sociedad española en su conjunto han de impulsar decididamente el autoconsumo y las comunidades energéticas que favorezcan la participación activa de la ciudadanía en la transición energética que los beneficios económicos y el empleo reviertan al territorio, los municipios y empresas locales en vez de quedar limitadas a unas pocas grandes empresas sin arraigo territorial.

Al mismo tiempo no cabe duda de los graves efectos del cambio climático en nuestro litoral. En un estado con un litoral amplísimo como el nuestro y con un vínculo histórico y actual notable con el Mar Mediterráneo, el Mar Cantábrico y el Océano Atlántico, luchar contra el cambio climático implica, también, proteger la biodiversidad marina.

Las políticas ambientalmente avanzadas de gobiernos ecologistas como el Govern de les Illes Balears y la Generalitat Valenciana están trabajando en diversos ámbitos que afectan al litoral como la protección del suelo marino, la posidonia, la limitación de los cruceros o la creación de Zonas de Control de Emisiones —ECA— y Zonas Marinas Especialmente Sensibles —ZMES—. Con todo, la implicación de la administración del estado es clave para lograr las transformaciones necesarias.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Transponer a la mayor brevedad posible las directivas europeas sobre el mercado interior de la electricidad, creando una definición jurídica para las Comunidades Ciudadanas Energéticas y las Comunidades Energéticas Renovables, y garantizando así que se establezca un marco jurídico favorable para su rápida implantación y desarrollo.

2. Favorecer la creación de las Comunidades Energéticas que sirva para fijar población en el territorio, apostando por la gestión local y ciudadana de la energía. Para ello el marco jurídico deberá considerar como instalaciones de producción próxima aquellas instalaciones de potencia inferior a 5 MW conectadas, en generación y consumo, en tensión inferior a 36 kV, a aquellas que se encuentren a una distancia inferior de 5.000 metros. Asimismo, estudiar la posibilidad de ampliar esa distancia hasta los 20.000 metros en los entornos rurales o con menor densidad de población.

3. Crear una partida presupuestaria en los próximos presupuestos del Estado para financiar de forma adecuada la instalación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, de Comunidades Energéticas Renovables en edificios de titularidad pública, empresas y edificios privados.

4. Poner en marcha una moratoria de las líneas de muy alta tensión que atraviesan más de una Comunidad Autónoma, para que se elabore una estrategia acorde con el territorio y los agentes afectados, protegiendo las zonas de gran valor agrícola y forestal, dando voz al territorio.

5. Acelerar el compromiso de la protección, antes del 2030, del 30% de la superficie marina del litoral del estado (Mediterráneo, Atlántico y Cantábrico).

6. Controlar el volumen de buques y pasajeros de cruceros en los puertos del litoral del estado, así como la contaminación que se deriva de su presencia mediante la declaración de los puertos de Palma (Mallorca), València y Barcelona como Zona de Control de Emisiones (Zonas ECA)

7. Limitar la velocidad máxima de las embarcaciones que transitan por el Corredor de Cetáceos del Mediterráneo con el objetivo de reducir la contaminación acústica submarina, el dióxido de carbono y las colisiones mortales con cetáceos apoyando así la iniciativa impulsada por Ocean care y otras organizaciones ecologistas.

8. Destinar medios efectivos para la protección de las praderas de posidonia en la línea de lo que ya llevan haciendo el Govern de les Illes Balears y la Generalitat Valenciana.

9. Promover a nivel internacional una propuesta para declarar las aguas del litoral mediterráneo como Zona Marina Especialmente Sensible (ZMES).»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 59

### Propuesta de resolución núm. 35

Para la reforma del sistema de financiación autonómica

Exposición de motivos

El artículo 156 de la Constitución establece que «las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles». Sin embargo, estos principios se han visto cuestionados en la práctica por un sistema de financiación que no garantiza una adecuada financiación de las Comunidades Autónomas y que, en algunos casos, compromete el concepto de solidaridad al convertir en contribuyentes netos a Comunidades Autónomas, como la valenciana, que cuentan con una renta per cápita inferior a la media estatal.

El sistema de financiación vigente, establecido mediante la Ley 22/2009, debería haber sido substituido por nuevos parámetros a partir del 1 de enero de 2014. Ocho años después de esa fecha, los diferentes gobiernos centrales no han acometido esa reforma.

Este hecho perjudica al conjunto de las Comunidades Autónomas ya que uno de los principales problemas del modelo actual es la insuficiencia global de recursos de los que disponen las administraciones autonómicas de régimen común para desarrollar sus competencias, vinculadas en su gran mayoría al núcleo del Estado del Bienestar (educación, sanidad, servicios sociales, vivienda etc.).

Es fundamental, por tanto, que se acometa la reforma del sistema de financiación con carácter inmediato, asumiendo la necesidad de una mayor aportación de recursos hacia las comunidades autónomas. Mientras no entre en vigor un nuevo modelo de financiación, el estado debería articular soluciones transitorias especialmente para aquellas comunidades autónomas más perjudicadas por la insuficiencia del modelo actual.

Por otro lado, es evidente que los efectos del actual sistema de financiación han derivado en un mayor endeudamiento de algunas Comunidades Autónomas, por lo que este proceso de reforma del sistema debe conllevar, también, una solución a esta deuda causada por la acumulación de déficits generados por un sistema de financiación que no cumple con los principios constitucionales.

Finalmente, el respeto a la autonomía tributaria no debe ser excusa para el conocido como *dumping* fiscal, una práctica que no solo compromete la financiación de los servicios públicos sino también cualquier idea de solidaridad recogida en el artículo 156 de la Constitución.

«Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar de forma inmediata el proceso de reforma del sistema de financiación partiendo de la necesidad de una mayor aportación de recursos hacia las comunidades autónomas por parte del Estado.
2. Establecer soluciones transitorias que garanticen la igualdad de los ciudadanos y ciudadanas, vivan donde vivan, en la prestación de los servicios públicos y que no supongan un mayor endeudamiento de las Comunidades Autónomas.
3. Cuantificar, por parte de la AIREF, los déficits acumulados por las Comunidades Autónomas a causa de la desigualdad que genera el actual sistema de financiación y compensación por parte del Estado de estas cuantías.
4. Crear mecanismos contra el *dumping* fiscal y la competencia desleal garantizando un suelo mínimo de ingresos y tipos fiscales mínimos para acabar con los regalos a los millonarios.
5. Que la Comisión legislativa Constitucional comience la tramitación normativa oportuna para hacer efectiva la recuperación del Derecho Civil Valenciano.
6. Que, por economía procesal, se proceda a la tramitación conjunta y de forma urgente de la reforma planteada para recuperar el Derecho Civil valenciano de forma efectiva y la proposición de reforma constitucional del artículo 49, justa reclamación de las personas con discapacidades, y sus familias.»

Nota.—Propuesta interpretada de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 13 de julio de 2022, en virtud del cual aquélla se admite a trámite entendiéndose que se formula una mera declaración de voluntad sin perjuicio de que la tramitación legislativa a la que se refiere ha de realizarse por el procedimiento reglamentario pertinente y en el ejercicio de la autonomía parlamentaria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 60

### Propuesta de resolución núm. 36

Para mejorar la salud mental en España

Exposición de motivos

Hace más de un año que el grave problema de la salud mental que atraviesa España saltó a la agenda mediática y política. Para exponerlo de manera breve, la crisis sanitaria y social que provocó la COVID-19 incrementó exponencialmente una dura realidad que ya atravesaban los españoles y españolas en nuestro país. A este respecto, y por introducir un contexto socio histórico más amplio, la precariedad instaurada tras la crisis de 2008 en ámbitos como el del trabajo, la vivienda o el derecho al tiempo, así como la falta de expectativas laborales y vitales, se vio fuertemente agravada por la pandemia, con el subsiguiente aumento de la incidencia de los problemas de salud mental. En concreto, las necesarias, pero fuertes restricciones, sumado a la incertidumbre, precariedad material y falta de certezas y horizontes de futuro dañó enormemente el contrato social y profundizó el problema de la salud mental de los y las españolas. En este sentido, conviene recordar ante todo que el problema de la salud mental no es un asunto meramente médico, pues los trastornos de salud mental no se pueden desligar de los determinantes sociales que los producen y de las condiciones de vida que proporcionamos como sociedad.

Los datos que comenzaron a circular en 2020 y 2021 a partir de diferentes encuestas realizadas por el CIS y por medios de comunicación resultaron abrumadores. En primer lugar, desde un punto de vista más general, en la «Encuesta sobre la salud mental de los españoles durante la pandemia de la COVID-19» elaborada por el CIS y publicada el 3 de marzo de 2020, encontramos que seis de cada diez personas en España remitían síntomas de depresión y ansiedad. La clase trabajadora, los jóvenes y las mujeres se llevaban la peor parte, pues la pertenencia a un grupo de mayor vulnerabilidad (mujeres, jóvenes o migrantes) o a la relación directa y cotidiana con la lucha contra la COVID-19, como les sucedía a los y las sanitarias y o de otras profesiones consideradas esenciales, influía en estas realidades. Como terrible ejemplo, siete de cada diez personas encuestadas de entre 18 a 34 años decía sentir desesperanza con respecto al futuro, agravado también por las consecuencias del cambio climático que ya notamos en nuestro país, la llamada «ansiedad climática».

En segundo lugar, durante la pandemia también se vio aumentado el número de suicidios en España. Actualmente, en nuestro país se producen 10 muertes por suicidio cada 24 horas, siendo la primera causa de muerte no natural, triplicándose las tentativas desde 2020. No en vano, tal y como nos lo recuerda la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el suicidio estamos ante el mayor problema de Salud Pública en Europa, con una magnitud habitualmente infravalorada. Todas estas realidades sobre la salud mental en nuestro país se ven acompañados de un aumento del consumo de psicofármacos: ansiolíticos, tranquilizantes, antidepresivos. Como dato, el pasado año 2021, se consumieron casi 50 millones de unidades de antidepresivos, lo que supone un aumento medio de alrededor del 8 % con respecto a 2020, situándose ya a la cabeza de Europa. La carencia de profesionales para un tratamiento de psicoterapia favorece la «medicalización» excesiva de los síntomas, ante la falta de tiempo en las consultas de Atención Primaria y Atención Especializada.

La sociedad en su conjunto ha comenzado un trabajo fundamental de desestigmatización de los trastornos y problemas de salud mental en paralelo a la ruptura del tabú suicidio, apostando por el tratamiento público y social de estas realidades y la articulación política de demandas y reivindicaciones ligadas a la misma, sobre todo entre las personas más jóvenes. De otro lado, en el Congreso de los Diputados venimos registrando diferentes iniciativas sobre la problemática de la salud mental en todas sus formas, donde hemos manifestado nuestra preocupación y la necesidad de poner en marcha medidas. La respuesta del gobierno se hizo esperar, pero se vio principalmente cristalizada en el Plan de Acción sobre Salud Mental y COVID-19 presentado el pasado octubre de 2021. Este plan incorpora una dotación de 100 millones de euros hasta 2024, e incluye medidas como la puesta en marcha como un teléfono de atención ante conductas suicidas, entre otras. Sin embargo, el presupuesto es bajísimo, equivale a medio euro por persona al año (0,12 % del gasto sanitario público) y no ha ido acompañada con una de las demandas que más consenso aglutina entre la sociedad y los expertos en la materia: la incorporación de más profesionales de la salud mental a la sanidad pública y otras instituciones fundamentales, como los centros docentes y de servicios sociales. Hay que recordar que, en estos momentos, la ratio estatal de psiquiatras y psicólogos en España no llega a los 10 por 100.000 habitantes y la europea está en 18, lo que se traduce en listas de espera prolongadas, de hasta seis meses en algunas Comunidades Autónomas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 61

segundo datos facilitados por el Consejo General de Psicología, generando un enorme agravio comparativo entre aquellos que tienen el dinero para costearse un tratamiento privado y los que no.

Los cuidados de la salud mental debería ser una prioridad para todas las Administraciones y más en la situación actual, en que la pandemia, aún entre nosotros, los conflictos internacionales como la guerra de Ucrania y la crisis económica y social nos están pasando factura como sociedad a todos los niveles.

«Por todos estos motivos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumentar la ratio de cada una de las figuras profesionales de psiquiatría y psicología clínica en los servicios de salud mental comunitarios, hasta un mínimo de 10x100.000 habitantes a lo largo de la legislatura. Bajar, a lo largo de esta legislatura, los tiempos de espera entre cita y cita de los tres meses actuales a una media aproximada de 10 días.

2. Aumentar el gasto público dentro del presupuesto general de sanidad hasta el 10% para salud mental.

3. Garantizar la incorporación progresiva del profesional de la psicología a todos los centros de atención primaria.

4. Implementar un enfoque preventivo y extensivo en materia de Salud Mental/ Salud Psicológica, garantizando por ley, en ratios adecuadas, la presencia de profesionales de: a) la Psicología Educativa en todos los centros de educación obligatoria, bachillerato y formación profesional; b) la psicología de la intervención social en todos los Centros de Servicios Sociales Comunitarios; c) la Psicooncología y Psicología Paliativa y la Neuropsicología en los Servicios Sanitarios correspondientes, tanto en población adulta como pediátrica.

5. Poner en marcha un Plan Nacional de Prevención del Suicidio con los recursos necesarios.

6. Crear las nuevas especialidades dentro del SNS de: a) Psicología Clínica Infanto-Juvenil; b) Psicooncología y Psicología Paliativa; c) Neuropsicología; tal y como reclaman asociaciones de pacientes y familiares afectados, Sociedades Científicas y el Consejo General de la Psicología de España.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a lograr la reindustrialización y la mejora de las infraestructuras, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

### Propuesta de resolución núm. 37

Exposición de motivos

Según el Instituto Nacional de Estadística («INE»), la industria representa el 14,68 % del Producto Interior Bruto («PIB») español en 2020<sup>1</sup>, por lo que representa un desafío urgente que el peso de la industria alcance el 20% del PIB. Asimismo, los últimos datos del INE en cuanto al Índice de Precios al Consumo o al Índice de Precios Industriales no augura un futuro halagüeño para la industria española.

Sobre España y la Industria 5.0 se emitió un informe por Price Waterhouse Coopers y patrocinado por Siemens, denominado Claves e inversiones estratégicas para una España 5.0 (el «Informe»). En este Informe se evidencia cómo los objetivos fijados en 2014 aún se mantienen, puesto que no han conseguido ser alcanzados. Asimismo, se fijan como factores que influyen en la competitividad de industria española, entre otros, la concentración sectorial y geográfica, el coste energético y la competencia internacional<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736164439&menu=resultados&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736164439&menu=resultados&idp=1254735576581) [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

<sup>2</sup> <https://www.pwc.es/es/publicaciones/economia/claves-e-inversiones-estrategicas-espana-50.html> [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 62

La fragilidad de la industria española y la dependencia de terceros países, consecuencia de los motivos expuestos, se ha podido comprobar en los últimos tiempos. Por ejemplo, cuando irrumpió el virus de Wuhan, en España se comprobó que no había mascarillas ni elementos de protección individual para evitar contagios y proteger a nuestros sanitarios, que se vieron abandonados. Esto fue debido a la falta de capacidad de organización y previsión del Gobierno, por lo que el sector se vio obligado a prepararse para producir en un tiempo récord y sin ayuda<sup>3</sup>.

Más recientemente, la falta de suministro de materias primas ha tenido como consecuencia la paralización de algunas fábricas. Esto ha sido especialmente grave en el sector de la automoción, donde la falta de semiconductores ha provocado una caída de la producción de vehículos que se estima de un 36,1% en el tercer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo en 2019<sup>4</sup>.

Todos los problemas expuestos muestran que la industria española necesita de medidas que ayuden al sector a encontrarse en una posición de igualdad a la hora de competir con el resto de los países. En definitiva, es imperativo recuperar el peso de la industria española en la economía, garantizando la soberanía energética y adaptando las políticas de descarbonización a las circunstancias de la industria y la economía españolas, primando los intereses de España y de los españoles sobre las agendas globalistas.

Sobre la inversión en infraestructuras en España se pronunció la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en su informe Evaluación del Gasto Público 2019. Estudio de Infraestructuras de Transporte<sup>5</sup> (el «Estudio»). Concretamente, entre otras cuestiones, se destacaba que los planes integrales de los equipamientos de transporte incluyen un listado de obras inverosímil por su dimensión y por los inviables plazos previstos para finalizarlas, que además no incluyen una priorización de inversiones, ni los criterios para realizarla, uno de los grandes problemas de la gobernanza de las infraestructuras de transporte en España.

Igualmente, el Estudio subrayaba la inexistencia del necesario vínculo de los planes con el proceso presupuestario y la coyuntura económica, afirmando que existe una completa desconexión entre la planificación estratégica, los recursos disponibles y las previsiones económicas. Y, por último, se criticaba duramente que la gestión de los proyectos de inversión, incluso los más importantes, no son sometidos a una verdadera evaluación ex ante que permita estimar sus efectos socioeconómicos.

En consecuencia, es evidente que en España queda mucho recorrido por hacer en cuanto al desarrollo y mejora de infraestructuras en general y de las de transporte en particular. Y ello, para garantizar una adecuada conexión entre todos los territorios españoles.

Asimismo, el Gobierno debe abstenerse de adoptar medidas que impidan y graven el uso de determinadas infraestructuras, como son las carreteras. En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española<sup>6</sup> se recogía la necesidad de establecer un sistema de pago por uso de carreteras de alta capacidad. Y, en esta línea, en la disposición adicional 13.<sup>a</sup> del Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible se contempla la futura elaboración de un mecanismo de financiación que «procurará basarse en un sistema de pago por uso de, al menos, las carreteras de altas prestaciones de la Red de Carreteras del Estado».

Debido al significativo esfuerzo fiscal que hacen los españoles, a los impuestos que ya se abonan en nuestro país, a la pésima situación económica que está viviendo el sector del transporte y los particulares como consecuencia de las medidas restrictivas impuestas frente a la pandemia por la COVID-19, así como a los riesgos que puede suponer esta medida para la seguridad vial, el Gobierno debe retirar la propuesta de implantar un sistema de pago general en todas las carreteras de alta capacidad españolas.

Constituyéndose el transporte como uno de los servicios fundamentales para la comunicación entre territorios y la movilidad, es imprescindible hacer una adecuada planificación de las comunicaciones. De

<sup>3</sup> <https://www.publico.es/economia/covid-19-pandemia-desnuda-industria-situa-pais-reto-reconversion.html> [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

<sup>4</sup> <https://anfoc.com/actualidad/la-produccion-de-vehiculos-en-espana-hasta-noviembre-cae-un-6-respecto-de-2020/>, [https://www.telecinco.es/informativos/economia/semiconductores-paraliza-automovil-perdidas-millones\\_18\\_3219571532.html](https://www.telecinco.es/informativos/economia/semiconductores-paraliza-automovil-perdidas-millones_18_3219571532.html), [https://www.elespanol.com/invertia/empresas/tecnologia/20220615/escasez-costado-millones-fabricantes-semiconductores-clientes-ultimos/680182326\\_0.html](https://www.elespanol.com/invertia/empresas/tecnologia/20220615/escasez-costado-millones-fabricantes-semiconductores-clientes-ultimos/680182326_0.html), o [https://www.elconfidencial.com/motor/industria/2022-04-14/fabricas-coches-crisis-chips-semiconductores-retrasos\\_3408864/](https://www.elconfidencial.com/motor/industria/2022-04-14/fabricas-coches-crisis-chips-semiconductores-retrasos_3408864/) entre otros muchos [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

<sup>5</sup> <https://www.airef.es/wp-content/uploads/2020/09/INFRAESTRUCTURAS/200730.-INFRAESTRUCTURAS.-ESTUDIO.pdf> [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

<sup>6</sup> [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan\\_Recuperacion\\_Transformacion\\_Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf) [fecha de consulta: 5 de julio de 2022].

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 63

esta forma se consigue atraer empleo e impulsar la economía de los territorios y, con ello, se lucha contra la despoblación. Por este motivo, se hace necesario reforzar las infraestructuras de transporte en España.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Proteger las empresas que tengan su sede y tributen efectivamente en España, apoyando la investigación nacional y la expansión internacional de nuestras empresas.

2. Promover el refuerzo de los controles fronterizos de los productos que entran en España con el fin de proteger a los consumidores españoles, la industria nacional, empresas y trabajadores, poniendo especial atención al etiquetado de los productos y al empleo de productos fitosanitarios prohibidos. De esta forma se evitará el fraude, la transmisión de información errónea y la llegada a España de pesticidas o productos fitosanitarios que llevan años prohibidos en Europa.

3. Revisar los acuerdos comerciales que tenga España con terceros países que no cumplan con los derechos de los trabajadores o perjudiquen al interés nacional.

4. Dignificar la Formación Técnica Profesional, íntimamente ligada a las necesidades de reindustrialización y el futuro laboral de los jóvenes. Es necesario desarrollar programas de mejora de la percepción de la formación profesional.

5. Optimizar y reforzar programas de estímulo de productos industriales con mayor efecto multiplicador en la economía. Fomento, a su vez, del consumo de productos industriales fabricados en España (Fabricado en España) y, a tal fin, diseño de un nuevo sistema de etiquetado de productos españoles y una campaña de publicidad, en coordinación con las empresas interesadas, para informar a los consumidores españoles de los beneficios de consumir productos fabricados en nuestro país y su contribución a la economía nacional.

6. Reforzar la estabilidad y uniformidad del marco regulatorio español. Es necesario abordar un proceso urgente de simplificación normativa. La seguridad y la sencillez y homogeneidad del marco regulatorio son necesarios para la recuperación de la inversión extranjera.

7. Poner en marcha todos los mecanismos necesarios de cara a paralizar todos los desmantelamientos de centrales térmicas y nucleares que existan actualmente en España con base en la seguridad del suministro energético, reconectándose todas de nuevo a la red nacional como la base para iniciar la recuperación de la soberanía energética. España debe adaptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo y la economía de los españoles.

8. Reforzar las infraestructuras de transporte en la España abandonada de forma que se impulse su desarrollo económico y social y se garantice la conexión con servicios públicos básicos como centros sanitarios y educativos.

9. Acordar las medidas necesarias al objeto de que cualquier medida que afecte a las carreteras españolas esté siempre acompañada de un plan de mejora y reparación de las carreteras secundarias competencia del Estado que vayan a verse afectadas por un posible mayor tránsito.

10. Reducir de forma inmediata los peajes en carretera y estudiar su eliminación, especialmente para los profesionales del sector del transporte de nacionalidad española o con residencia legal en España, sin que en ningún caso se impongan peajes de forma generalizada en todas las carreteras de alta capacidad.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a la educación, cultura y patrimonio en España, con motivo de la celebración del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Iván Espinosa de los Monteros de Simón y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 64

### Propuesta de resolución núm. 38

#### Exposición de motivos

La educación es un elemento esencial en la formación de las personas, no solamente como individuos, sino también como miembros de una comunidad. Por ello, bien puede decirse que la educación es un elemento fundamental en el futuro de España.

Un buen sistema educativo debe proporcionar a los estudiantes la formación humanística y científica y los conocimientos académicos que les permitan un sano desarrollo de su espíritu, un modo digno de ganarse la vida y un firme propósito de ser algún día miembros ejemplares de la sociedad, contribuyendo con su servicio y esfuerzo al bien común de España. De este modo, la educación siempre incluyó la enseñanza de las virtudes morales, la transmisión exigente del conocimiento y el énfasis en el sentido de pertenencia común, en el patriotismo. Sin embargo, en los últimos tiempos asistimos a la aprobación de normas que, aparte de ser incompatibles con los preceptos constitucionales más básicos, constituyen un verdadero mecanismo de deconstrucción social y cultural al servicio de la ideología corrosiva del progresismo mundial.

La familia es la gran ausente de las políticas sociales y educativas del Gobierno actual, a pesar de que este núcleo social sea la base principal para el sano desarrollo personal y académico de los niños y jóvenes.

Asimismo, los nuevos currículos —y los libros de texto editados en este contexto— están impregnados de ideología de género, de «diversidad afectivo-sexual», de fanatismo climático y de visión tergiversada de la historia de España, especialmente en aquellas regiones donde se quiere imponer el relato separatista.

Mientras el Gobierno se entretiene con el lenguaje inclusivo dentro y fuera del ámbito escolar, uno de los colectivos más vulnerables, el de los alumnos con necesidades educativas especiales y sus familias, está desamparado por las políticas de un Gobierno que quiere acabar con los centros de educación especial. Además, se observan, en función de la región que se considere, distintos protocolos educativos, lingüísticos, e incluso de detección de discapacidades, trastornos, dificultades de aprendizaje y altas capacidades.

Efectivamente, el sistema autonómico profundiza en las desigualdades en función de la región donde resida el menor, generando ciudadanos de primera y segunda categoría. La educación debe ser el ascensor social que permita a los jóvenes españoles alcanzar sus metas sin que sus condiciones sociales o económicas supongan un impedimento para su progreso. Sin embargo, se percibe una España alarmantemente desigual en múltiples aspectos de la educación. Así ocurre, por ejemplo, en el momento de elegir un futuro profesional, ya que la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad —EBAU, también conocida como «Selectividad»—, que está sujeta a competencia regional, genera oportunidades dispares en función del nivel de dificultad de las pruebas y de las correspondientes calificaciones.

La existencia de diecisiete modelos educativos diferentes ha permitido que las autoridades de algunos territorios hayan diseñado una educación orientada a justificar sus señas de identidad regionales con el propósito de construir una supuesta nación, y en perjuicio del principio de unidad nacional. Las desigualdades no solo se evidencian en cuanto a la inversión pública, ratios profesor/alumnos o EBAU, como se acaba de mencionar, sino también en el propio planteamiento curricular o en la preservación del derecho a usar y el deber de conocer el español a que obliga el artículo 3 de la Constitución Española. En este último supuesto, el español es arrinconado en gran parte de los centros escolares de las regiones cuyas autoridades son más desleales a la Nación, lo cual ocurre además con la deliberada aquiescencia del Gobierno.

Las administraciones regionales separatistas no solamente permiten, sino que son responsables directas, del incumplimiento de fallos judiciales y de la manipulación de la historia de nuestro país en las aulas. La finalidad de este adoctrinamiento ideológico es fomentar el rechazo a España, a su unidad, a su cultura y su historia, y presentar a su región como un territorio oprimido. Estas autoridades se han instalado en un estado flagrante e intolerable de ilegalidad permanente que algunos pretenden normalizar. No es nuestro caso. Procede la aplicación inmediata del artículo 155 de la Constitución para el pleno restablecimiento del orden constitucional en las regiones cuyas autoridades están vulnerando sistemáticamente dicho ordenamiento.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 65

Directamente conectado con lo anterior se encuentra la invasión del sistema educativo por parte de grupos de interés vinculados a la izquierda y también a los separatistas, que pretenden imponer a los estudiantes un inadmisibles adoctrinamiento que atenta directamente contra el derecho fundamental a que la formación religiosa y moral que reciban los alumnos esté de acuerdo con las convicciones de los padres, reconocido en la Constitución. La obligación incorporada en diversas leyes de incluir contenidos formativos en materias de género, LGTBI, dogmas climáticos o la llamada memoria democrática, constituye un lavado de cerebro masivo propio de regímenes totalitarios y merece la más enérgica repulsa.

En todo caso, la tergiversación mencionada va más allá del ámbito educativo. Otro escenario de primer nivel es el de la cultura, con la imperiosa necesidad de proteger a nuestras tradiciones e Historia frente a los continuos ataques de que la izquierda les hace objeto.

España ha sido, desde antes de los Reyes Católicos, foco de la cultura europea. Tras el Descubrimiento de América, los españoles llevaron a cabo su acción civilizadora y evangelizadora en beneficio de los pueblos indígenas. Además de transmitirles los conocimientos acumulados durante siglos, los españoles permitieron la incorporación de la población nativa a la civilización occidental de fundamento espiritual cristiano y de cultura de base griega y romana.

Gracias a ello, los pueblos que hoy forman la Iberosfera conocen y disfrutan de las ventajas de esta civilización, desde las unidades de medida hasta el propio lenguaje. Sin embargo, la Leyenda Negra, difundida principalmente desde los países anglosajones, y cuyos burdos tópicos ha asumido con entusiasmo buena parte de la izquierda antiespañola, ha propagado multitud de falacias acerca del descubrimiento y el asentamiento de los españoles en el Nuevo Mundo.

Todos esos tópicos han sido interiorizados acríticamente por parte de la población española, debido en gran medida al desconocimiento de tantos logros y hazañas durante siglos. Pero han de ser desmentidos con datos objetivos y rotundos. La alianza de los pueblos de Hispanoamérica, que tiene el español como lengua vehicular propia y hablada por más de 500 millones de personas en todo el mundo, podría generar un caldo de cultivo perfecto para el establecimiento de intercambios que serían semilla de prosperidad y enriquecimiento cultural.

Para todo lo anterior, es imprescindible involucrar a la sociedad española en las actividades de protección y conservación de los elementos del patrimonio histórico, artístico y cultural español, incluidas las costumbres y tradiciones que han configurado la historia de nuestro pueblo.

En atención a lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Llevar a cabo las siguientes actuaciones en defensa de la educación:

a) Devolver de forma inmediata al Estado las competencias en materia de educación para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles y para poner punto final al designio separatista de utilizarla como instrumento para destruir la unidad de España.

b) Asegurar la enseñanza en español en el sistema educativo de todas las regiones, con el objeto de que pueda cumplirse el deber de todos los españoles de conocerlo, así como de amparar el derecho de todos a usarlo, dando efectiva aplicación al modelo lingüístico establecido en el artículo 3 y concordantes de la Constitución. Establecer un régimen sancionador para los poderes públicos de todos los ámbitos y para todas las personas o entidades que obstaculicen o impidan el cumplimiento efectivo del artículo 3 de la Constitución.

c) Proceder, en los términos del artículo 155 de la Carta Magna, a intervenir las Administraciones regionales, restableciendo la normalidad constitucional en beneficio de las familias españolas y del interés general de la Nación y dando fin definitivo a la persecución del español en las aulas de todo el territorio nacional.

d) Impulsar la derogación de toda norma que vulnere el derecho de los padres a educar a sus hijos y a elegir al centro docente que esté de acuerdo con sus propias convicciones morales y religiosas, cuando estas sean a su vez conformes con nuestra ley, tradición jurídica y orden público nacional. Excluir todos los contenidos inspirados en el sectarismo ideológico de la coalición de Gobierno. Acabar con la manipulación del contenido de los libros de texto de que son responsables las autoridades educativas tanto de las administraciones regionales desleales con la Nación como de las que pretenden imponer en las aulas su ideología sectaria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 66

e) Promover las Humanidades con base en la cultura occidental con todos los recursos de la Administración General del Estado. Impulsar el estudio de las disciplinas humanísticas en todas las etapas del sistema educativo y, en consecuencia, su inclusión en los currículos de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Rescatar a las universidades de todas las imposiciones ideológicas totalitarias y su “cultura de la cancelación”, recuperando su vocación como espacio de libertad y búsqueda de la verdad y la belleza.

f) Blindar la libre elección de centro educativo en todos los niveles a través del cheque escolar para que las familias elijan libremente el modelo educativo que desean y esté de acuerdo con nuestra ley, tradición y orden público nacional, sin que su situación económica o social sea un impedimento para ello.

g) Recuperar la importancia que en la docencia corresponde al profesor, invistiendo a su figura de la autoridad necesaria para que la exigencia, el esfuerzo y la excelencia sean los principios en que se sustente una educación capaz de dar a los españoles del mañana la formación y las oportunidades que necesitan y merecen.

2. Llevar a cabo las siguientes actuaciones en el ámbito de la defensa de nuestra cultura:

a) Desarrollar, a través del Ministerio con competencias en materia de Asuntos Exteriores, una campaña informativa sobre la obra de España en América, Filipinas y Guinea Ecuatorial, ensalzando sus gigantescos logros y proezas, exponiendo toda la realidad con sus luces y sus sombras en su debido contexto, y desmontando implacablemente los tópicos falaces en la materia. Promocionar, a través de los medios de comunicación públicos, documentales ponderados y mesas de debate acerca de la labor de España en América.

b) Aumentar la protección de la lengua española en el Plan de Fomento de la Lectura (2021-2024), impulsando a los escritores de nuestro país también en el mercado exterior como medio de difusión de España.

c) Promover el uso del español como lengua de cultura en todo el mundo, tanto mediante instituciones como el Instituto Cervantes como a través del fomento de las industrias culturales españolas en el exterior.

d) Impulsar las reformas normativas pertinentes a fin de garantizar la libre celebración de corridas de toros en todo el territorio nacional.

3. Llevar a cabo las siguientes actuaciones en el ámbito de la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural de España:

a) Establecer protocolos de actuación, en colaboración con las administraciones regionales y las Entidades Locales, para asegurar la más amplia protección del patrimonio histórico-artístico y cultural, que actualmente está bajo su tutela, protección y conservación.

b) Elaborar y aplicar un Plan Arqueológico Nacional para evitar el expolio de los bienes presentes en este tipo de yacimiento.

c) Adoptar las medidas adecuadas para velar por la seguridad de las estatuas y monumentos de figuras históricas de España, especialmente las asociadas a periodos como la Reconquista o la hispanización de América. Impedir nuevas destrucciones vandálicas de monumentos y obras de recuerdo de hechos o figuras, que se perpetran con coartadas como la de la memoria histórica.

d) Adoptar medidas necesarias para la intervención, con carácter urgente, en los elementos del patrimonio espiritual español, histórico, artístico y cultural español, protegidos por la Ley 16/1985, de 25 de junio, que se encuentran en riesgo grave e inmediato de destrucción, desaparición o pérdida irreversible de sus valores patrimoniales.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 67

### Propuesta de resolución núm. 39

#### Exposición de motivos

En medio de una crisis económica y una situación de desabastecimiento mundial de materias primas, mientras el empobrecimiento generalizado de la ciudadanía se extiende sin freno, estamos asistiendo a una acumulación de beneficios sin precedentes por parte de grandes corporación y entidades financieras.

Estas, mediante prácticas ilegales de manipulación del mercado y precios, están sorteando las medidas adoptadas para aliviar las cargas económicas de la ciudadanía frente al auge de los precios. Prácticas que ocurren debido a la falta de control público y cumplimiento de las medidas y decisiones adoptadas sobre estas mismas corporaciones.

Tomar nuevas medidas correctoras que impidan estas prácticas es urgente, ya que, de no hacerlo, todo el esfuerzo e inversión pública dedicadas a paliar las consecuencias de la crisis, seguirán engrosando las cuentas de resultados de las empresas que utilizan estas prácticas ilegales.

La mejor medida para evitar estas prácticas sería, sin duda, aumentar la participación pública en los sectores estratégicos, asegurando así el correcto funcionamiento de los mismos y la reversión de los beneficios generados por estos sectores hacia el sistema público.

A su vez, el alza de los tipos de interés que ya se está produciendo, hace necesario también tomar medidas para que estos aumentos no supongan una nueva carga en las hipotecas de las familias, amortiguando las consecuencias que puedan producir.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elevar la participación pública en sectores y empresas estratégicas de la economía del 1,9% sobre PIB actual al 12% sobre PIB en 2027, en sectores como la energía, la industria, el sector financiero o infraestructuras.

2. Acometer las iniciativas legislativas oportunas para aumentar el control público sobre las grandes corporaciones energéticas que permitan poner fin y sancionar las prácticas ilegales de manipulación del mercado que se están produciendo, prácticas dirigidas incluso a sortear las medidas adoptadas por el poder legislativo repercutiendo las mismas sobre los usuarios, prácticas que además están reportando beneficios récord a estas corporaciones.

3. Modificar el RDL 6/2012, de 9 de mayo, así como la Ley 1/2013, de 14 de mayo, para actualizar y ampliar las medidas contenidas en los mismos, aprobando un nuevo «Código de Buenas Prácticas» que sustituya al suscrito en 2012 con las entidades bancarias y financieras.

Este nuevo código deberá mejorar y ampliar las medidas de protección para las personas vulnerables frente a los casos de impagos y/o conflictos con las entidades y determinar e implementar legalmente nuevos mecanismos de control y cumplimiento del nuevo Código de Buenas Prácticas que deberán incluir, al menos:

- un régimen sancionador frente al incumplimiento de las medidas contempladas.
- obligatoriedad de cumplimiento para todas las entidades, fondos, o cualquier otra figura financiera vinculada a la entidad bancaria participante.

4. Iniciar una modificación legislativa para endurecer las sanciones aplicadas por la CNMC frente a las malas prácticas y manipulación de los mercados y contratos que diferentes empresas con lógicas monopolistas vienen practicando.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Mireia Vehí i Cantenys y Albert Botran i Pahissa, diputados de CUP-PR, formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mireia Vehí Cantenys y Albert Botran Pahissa**, Diputados.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 68

### Propuesta de resolución núm. 40

Sobre la redistribución de la riqueza y los derechos de la clase trabajadora

Exposición de motivos

En las últimas décadas, la economía financiera ha ido ganando cada vez más espacio y relevancia respecto a la economía productiva. El inicio de este ciclo neoliberal fue en los años 70, caracterizado por la expansión de los flujos financieros mundiales y del comercio mundial, etapa donde han ganado relevancia las actividades especulativas, dentro de una tendencia general del capital a situarse fuera de la esfera productiva tradicional. En paralelo, los salarios, principal fuente de renta de la clase trabajadora, se han estancado o reducido, siendo el crédito la única manera de acceder a niveles de vida similares a periodos anteriores.

Es necesario entender la Unión Europea como un proyecto de y para el capital, desde el Tratado de Roma, que establece el principio de la economía de mercado, el Tratado de Maastricht, el establecimiento del mercado único y la divisa común, hasta el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que limita el déficit presupuestario, el gasto público y la inflación. El conjunto del entramado jurídico-político de la UE establece unas imposiciones que sirven para reproducir el capital a escala Europa y condenan a la economía de los estados de la periferia sur a la especialización de sectores como el turístico. A modo de ejemplo, las restricciones para incorporarse a los mercados europeos supusieron la destrucción de gran parte de la agricultura mediterránea, propia de los Países Catalans, y absolutamente necesaria para situar una alternativa en momentos de rotura de las cadenas de producción de valor global, con la imposibilidad de garantizar los suministros *Just in Time*, y el desabastecimiento que suponen, cuando precisamente esta agricultura hubiese podido competir a escala europea.

En el Estado español, el desmantelamiento industrial para apostar por una política económica basada en los servicios, con la centralidad que implica para la banca, la construcción y el turismo, tuvo un impacto devastador en la precarización de la clase trabajadora y en el aumento de la especulación. El gran capital encuentra un mercado donde valorizarse, acompañado de cambios legislativos que propician un mercado especulativo entre instituciones financieras.

En medio de este contexto, en el Estado español, solo 2 de cada 10 jóvenes pueden emanciparse y se calcula que les puede costar hasta más del 60% del salario. El paro juvenil alcanza casi el 40% y la mayoría de los contratos que firman los jóvenes son temporales. El acceso a la universidad por parte de la clase trabajadora se ha reducido, ya que actualmente el número de estudiantes provenientes de núcleos familiares con rentas bajas es del 10%, mientras que las rentas altas, mayoritarias, suponen un 58,5%.

El suicidio es la primera causa de muerte no natural entre los más jóvenes. Los años de crisis y de incertidumbres, previos a la pandemia y a las consecuencias de la guerra, suponen para estas generaciones más jóvenes la cara más dura de la realidad.

Los últimos datos que conocemos sitúan el IPC al 10,2%, una inflación muy alta que genera un aumento generalizado de los precios y que no se corresponde con la variación de los salarios. Por otro lado, el conflicto con Ucrania agudiza una tendencia que ya había empezado hacía tiempo: el encarecimiento de la energía porque no hay suficientes recursos para mantener los ritmos de vida y de producción de Occidente. Hemos pasado del «Peak Oil», al «Peak Everything», y esta situación encarece de manera excesiva los precios de la mayoría de los productos. Además, la crisis también se encuentra presente en la producción y la logística, y muchos de los productos que durante décadas han estado presentes con inmediatez en los mercados ya empiezan a escasear.

El capitalismo descontrolado, basado en la sobreproducción y en el funcionamiento económico independizado de las necesidades de la mayoría de la población y de las limitaciones del ecosistema, está a punto de colapsar. Y dicha situación puede tener dos salidas: la autoritaria, aquella basada en la ley del más fuerte y en la competencia por los recursos básicos; o la democrática, con una apuesta firme por repartir la riqueza, asegurando los productos básicos y regulando los beneficios desorbitados de las grandes corporaciones.

Por ese conjunto de motivos, es más necesario que nunca implementar propuestas de mínimos para la supervivencia colectiva, pero sobre todo son imprescindibles propuestas económicas que promuevan cambios estructurales en el funcionamiento de la economía y por ello,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 69

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Derogar el Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo y el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.
2. Limitar la subcontratación a servicios especializados ajenos a la actividad principal de la empresa.
3. Controlar los precios de bienes básicos, tales como los suministros energéticos y ciertos alimentos.
4. Impulsar una reforma fiscal progresiva con el objetivo de equilibrar la balanza fiscal a través del aumento de impuestos a las grandes fortunas.
5. Nacionalizar el parque de vivienda de los pisos propiedad de la SAREB.
6. Derogar la contrarreforma del artículo 135 de la Constitución, realizar una auditoría de la deuda e identificar la de carácter ilegítimo.
7. Reducir el gasto militar.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Mireia Vehí i Cantenys y Albert Botran i Pahissa, diputados de CUP-PR, formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mireia Vehí Cantenys y Albert Botran Pahissa**, Diputados.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Propuesta de resolución núm. 41

Sobre derechos y libertades en el Estado español

Exposición de motivos

A las puertas de una nueva crisis sistémica a nivel económico, social y ambiental y teniendo en cuenta que en los últimos años hemos vivido diversos ciclos movilizadores de vocación constituyente, buscando respuestas a las necesidades de la mayoría de la población, debemos tener muy presente el escrupuloso respeto a los derechos civiles, sociales y políticos de la ciudadanía.

Estas expresiones de movilización que apuntan hacia cambios importantes en el sistema político, económico y social vigente y que son muy significativas por la variedad de temas, ámbitos y sectores sociales que abastan, han sido realizadas en el ejercicio de derechos civiles y políticos considerados como fundamentales en cualquier sociedad que se reclame democrática, como los derechos de organización, de reunión o de asociación.

En cambio, la incapacidad de las instituciones para dar una respuesta positiva a las reivindicaciones expresadas de forma reiterada por la ciudadanía organizada y movilizada en relación con diferentes causas, como el derecho a la vivienda, la defensa del entorno natural, la lucha por la sanidad, la educación o la defensa del legítimo ejercicio del derecho a la autodeterminación es uno de los principales fundamentos de la crisis institucional que ha ido cristalizando en forma de desafección e indignación y que allanan el terreno al autoritarismo.

Sin embargo, en vez de respetar estos derechos, hemos vivido episodios constantes de represión política por parte de los diversos estamentos del estado que no han sido respetuosas con los derechos civiles y políticos mencionados: cantantes en la cárcel o en el exilio por ejercer su libertad de expresión, más de 3.000 represaliados por acciones en defensa del derecho de autodeterminación del pueblo catalán, el espionaje ilegal a líderes de movimientos democráticos y la represión contra movimientos disidentes como los antifascistas de Pego y Zaragoza, los científicos que denunciaron la inacción climática delante del Congreso o contra los movimientos feministas del País Valencià y por ello,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 70

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Derogar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
2. Derogar los apartados e) y f) de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, aquellos aspectos que vulneran el Derecho Internacional en materia de persecución de crímenes de lesa Humanidad.
3. Derogar la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
4. Impulsar una investigación transparente sobre la vinculación de diversos estamentos oficiales del Estado en operaciones ilegales para perseguir al independentismo catalán y vasco.
5. Impulsar la creación de comisiones de la verdad para todos los casos de vulneración de derechos y libertades, durante la Dictadura franquista, durante la Transición y con posterioridad hasta la actualidad.
6. Impulsar la abolición de la Monarquía y no oponerse a los procesos constituyentes que se puedan desarrollar desde los municipios y administraciones autonómicas.
7. Reconocer el legítimo ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos del Estado español.
8. Salir de la OTAN y promover relaciones internacionales basadas en el fomento y la construcción de la cultura de la paz, la defensa del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.»

Nota.—Propuesta interpretada de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 13 de julio de 2022, en virtud del cual el punto 7 de aquélla se admite a trámite entendiendo, en relación con determinadas medidas cuya adopción se insta al Gobierno, que se refieren al ejercicio de su iniciativa legislativa, política o de reforma constitucional, según corresponda.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Mireia Vehí i Cantenys y Albert Botran i Pahissa, diputados de CUP-PR, formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mireia Vehí Cantenys y Albert Botran Pahissa**, Diputados.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Propuesta de resolución núm. 42

Sobre energía y control democrático de la economía

Exposición de motivos

Emergencia climática y descenso energético: el fin de una era.

La declaración de emergencia climática fue una de las primeras medidas del actual Gobierno español, en enero del 2020. Venía precedida de la declaración de emergencia climática que hicieron los Gobiernos de Catalunya, en mayo del 2019; del País Valencià, en septiembre de aquel año; y de las Islas Baleares, en noviembre.

Se confirma que pese a declaraciones y cimera, vamos derechos hacia el abismo: ya ha aumentado en 1,2° la temperatura desde la Revolución Industrial y, con el actual ritmo de emisiones, en 2030 el aumento ya será de 1,5° Eso nos lleva a crisis profundas en la agricultura, por las sequías; crisis en la biodiversidad; y crisis humanitarias provocadas por la desertificación, el aumento del nivel del mar y las catástrofes naturales como inundaciones y grandes incendios que ya estamos sufriendo. Serán inhabitables numerosas regiones del globo, muchas de ellas habitadas por pueblos que prácticamente no han contribuido a generar el choque climático.

Para evitar este aumento del calentamiento global, los países de la Unión Europea y los EEUU deberían reducir un 65% sus emisiones antes de 2030 (un 59% es la cifra media global que da el IPCC,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 71

en nuestro caso asciende a 65%). Este 65% es una cifra muy por debajo de lo que establece la reciente Ley de Cambio Climático, una ley que ya nació desfasada situando el compromiso en un 23%.

El origen del calentamiento global está en el «capitalismo fósil». La explotación de los combustibles fósiles en los últimos 150 años ha sido una de las características más determinantes de nuestra civilización. La industrialización, la globalización e importantes conflictos bélicos del último siglo tienen, en la base, el acceso al petróleo abundante. Se cumplen ya 50 años desde que el informe *Limits to Growth* advirtió del pico del petróleo. Ahora estamos de lleno en ello: en 2005 se alcanzó el pico de producción de petróleo convencional y desde entonces no ha hecho otra cosa que disminuir. En 2014, las petroleras empezaron a dejar de invertir en búsqueda de nuevos yacimientos porque son inversiones ruinosas. En 2018 se logró el pico en la producción de petróleo no convencional, es decir, el que incorporaba el petróleo que se extrae, por ejemplo, con la técnica del *fracking*. La Agencia Internacional de la Energía prevé que la producción de petróleo disminuirá drásticamente en la próxima década. Su previsión más crítica señala que caerá a la mitad antes del 2025.

Este escenario nos obliga a planificar una situación completamente nueva, un cambio civilizatorio, como es la entrada en una era de Descenso Energético. Poner toda la confianza en las renovables es un mito creado por lo que podríamos llamar «capitalismo verde», que ahora está en alza, pero tiene una débil base científica: los elementos para fabricar todos los generadores que se necesitarían son minerales que ya empiezan a escasear. Por otra parte, no todo lo que ahora hacemos con energías fósiles puede electrificarse. Los combustibles fósiles ofrecen una potencia y una versatilidad que la electricidad nunca puede ofrecer, y por eso hay una serie de actividades que no pueden funcionar con esta, tales como el transporte por carretera o por mar, la siderurgia, las cementeras o la maquinaria pesada.

Es irresponsable, por parte de cualquier gobierno, seguir manteniendo el horizonte de que se puede aumentar el crecimiento de forma ilimitada, así como el tráfico de mercancías. Sin embargo, en el Estado español seguimos ampliando infraestructuras para el transporte con combustibles fósiles como si no fuera con nosotros: puertos más grandes, aeropuertos más grandes y más kilómetros de autopistas. Ni por las emisiones que causan el calentamiento global; ni por el propio límite físico de unos recursos que se agotan: por ambos motivos no podemos seguir pensando que aumentará la producción y el tráfico de mercancías.

La emergencia climática y la crisis energética necesitan de una dirección pública y democrática, puesto que no puede quedar en manos de las mismas élites capitalistas que nos han llevado a esta situación. La nacionalización y el control de las empresas energéticas por parte de trabajadores y usuarios permitirá controlar los precios y planificar la transición en la presente Era de Descenso Energético. Por ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Nacionalizar la red de producción y distribución de energía para garantizar la soberanía energética, para poder controlar los precios y para poder planificar la transición en la presente Era de Descenso Energético.
2. Promover las actuaciones, incluyendo una nueva Ley de Cambio Climático, que se proponga reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> un 55% antes del 2030.
3. Traspasar las infraestructuras de Adif a las administraciones autonómicas para que estas puedan aumentar la red ferroviaria y la frecuencia de trenes.
4. Frenar la construcción de macro infraestructuras como la ampliación del puerto de València y del aeropuerto de Barcelona y de Palma o el alargamiento de la B-40, conocida como “Quart Cinturó”.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El GP Plural, a instancia del Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución en defensa de Galiza y de las clases populares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 72

### Propuesta de resolución núm. 43

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar las inversiones en Galiza especialmente para el desarrollo de actuaciones en materia de infraestructuras de comunicaciones viarias y para el favorecimiento del transporte ferroviario:

— Poner fin a la explotación privada de la AP-9, dando por terminando el régimen de concesión de la explotación de esta autopista a la concesionaria AUDASA como paso previo necesario para convertirla en una vía gratuita, libre de peajes.

— Aprobar el traspaso de la titularidad y competencias de la Autoestrada do Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galiza, en base a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Galiza y en base al artículo 148.1.5.<sup>a</sup> de la Constitución que regula la posibilidad de transferencia en materia de carreteras en el «recorrido comprendido íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma».

— Poner en funcionamiento una alternativa a la A-6 ágil y eficaz para la comunicación entre Galiza y la Meseta e iniciar, a la mayor brevedad, las obras de reposición del viaducto derrumbado, así como realizar una auditoría o inspección técnica del resto de tramos de vías estatales en Galiza en el que se ha utilizado la misma técnica constructiva que en el viaducto colapsado en la A-6.

— Renunciar a la implantación de peajes en las autovías de titularidad estatal en Galiza por ser una medida antisocial y antigalega debido a la falta de alternativas de transporte público colectivo y a la situación periférica dentro del Estado y Europa de su territorio.

— Rectificar y mantener todas las paradas existentes actualmente en Galiza en las líneas de transporte colectivo por carretera dependientes de la Administración General del Estado.

— Mejorar las infraestructuras ferroviarias internas de Galiza, especialmente las líneas A Coruña-Lugo, A Coruña-Ferrol, Ferrol-Ribadeo y Vigo-Tui.

— Dotar de suficientes frecuencias, horarios y plazas a los servicios ferroviarios del Eixo Atlántico en A Coruña-Santiago-Vigo-Ourense para ofrecer un servicio adecuado y ajustado a las necesidades de los usuarios, además de mejorar de forma permanente la política tarifaria que incluya la ampliación y flexibilización de los abonos, tanto en lo referente a las modalidades bonificación, como a los plazos de vigencia y la posibilidad de utilizarlos en cualquiera de las frecuencias existentes

— Aprobar un Plan de mejora de los servicios ferroviarios de media distancia en Galicia con el objetivo de modernizar las líneas convencionales para ofrecer un tren competitivo en tiempos de viaje más cortos, más frecuencias y números de servicios ferroviarios y que permita la conectividad territorial por tren en Galiza.

— Implantar el servicio de cercanías ferroviarias en Galiza y planificar la transferencia a Galiza de la red ferroviaria convencional interior, acompañada de la correspondiente dotación económica.

— Acelerar la ejecución e inversiones para completar el Corredor atlántico mercancías que favorezca el transporte sostenible.

— Apostar por el impulso y modernización de la conexión ferroviaria Vigo-Porto que permita impulsar las relaciones y potencialidades económicas de Galiza y Portugal.

2. Adoptar medidas de apoyo a los sectores productivos e industriales además de articular propuestas que permitan hacer frente al aumento de los costes del sector primario, entre las que se deben incluir las siguientes:

— Adopción, por el Gobierno del Estado de las medidas necesarias para el cumplimiento del mandato introducido por la Ley de la Cadena Alimentaria en lo que respecta a la prohibición de la venta a pérdidas por parte de las explotaciones agrarias.

— Impulso de la reducción de los costes de producción de alimentos reduciendo la dependencia de *inputs* externos: medidas para el incremento de la base territorial de las explotaciones, de cara a reducir el consumo de raciones compradas, apoyo a las inversiones para reducir el consumo energético, fomento de modelos de producción menos dependientes de insumos externos y fomento de producciones alimentarias en las que somos fuertemente deficitarios, como cereal y producción de huerta.

— Impulso de compensaciones por parte del Gobierno del Estado para mantener un precio eléctrico máximo en las instalaciones del sector primario y aprobación de ayudas temporales.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 73

— Mantener las bonificaciones al combustible y fijar un precio máximo para el sector agrario y pesquero.

— Dotar, de forma inmediata, de carga de trabajo a los centros de Navantia en la ría de Ferrol en las diferentes actividades que llevan a cabo, tanto de construcción naval, incluida la civil, como en otras (turbinas, reparaciones, grandes transformaciones, eólica...).

— Otorgar suficientes cuotas pesqueras a las flotas gallegas de cerco y de bajura de litoral y posicionarse en contra del cierre de los caladeros planeado por la Unión Europea que abocaría al desguace de la flota arrastrera y del palangre.

— Dotar de seguridad jurídica al sector mar-industria y garantizar la permanencia en dominio público marítimo de aquellas actividades sostenibles que necesitan estar en contacto con la lámina de agua.

### 3. Adoptar medidas urgentes para intervenir el sector eléctrico:

— Apostar por la intervención pública en el mercado eléctrico y en los beneficios «llovidos del cielo» de las eléctricas para el control de los precios y la garantía de acceso a la energía como un bien básico.

— Desvincular el mecanismo de fijación de precios de la electricidad en el mercado mayorista de la evolución del precio del gas en los mercados internacionales y cambiar el sistema de pool. Revisar de forma profunda el mecanismo marginalista para la fijación de precios de la electricidad, y garantizar, de forma urgente, que hidráulicas y nucleares son retribuidas conforme a los costes reconocidos y que las tecnologías que emplean combustibles fósiles sean segregadas del mercado eléctrico general y actúen en un mercado diferente.

— Rebaja permanente del IVA de la energía eléctrica al 4% y retirada de la factura de aquellos conceptos e impuestos que no están vinculados a la generación y que la sobrecargan.

— Impulso de medidas urgentes para la contención de la crisis de la industria electrointensiva, a través de una tarifa estable que garantice precios máximos a medio plazo y la revisión del fallido Estatuto de Electrointensivas, que no se adapta a la realidad y demandas de Galiza.

— Articular las medidas legislativas necesarias para que Galiza cuente con una Tarifa eléctrica Galega, con precios de la electricidad más bajos, dada su condición de territorio productor excedentario de energía eléctrica.

— Crear empresas públicas de energía y, en concreto, apoyar que la Administración Galega cree una empresa pública energética.

— Como medida urgente topar el precio de la electricidad y los combustibles a los consumidores finales a costa de los beneficios de las empresas energéticas.

### 4. Incrementar las pensiones y los salarios, especialmente los más bajos:

— Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta el 60% del sueldo medio.

— Revalorizar las pensiones y los salarios atendiendo a la inflación registrada en Galiza en 2021 (6,7%) para evitar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras así como de las y los pensionistas en este 2022.

— Incrementar la cuantía de las pensiones más bajas hasta situarlas en el 60% del salario medio lo que serviría para paliar la brecha de género y la brecha geográfica.

### 5. Avanzar en un sistema fiscal más justo y redistributivo y que permita compensar la pérdida de poder adquisitivo de los sectores de población económicamente más vulnerables:

— Crear nuevos impuestos que graven los beneficios de las grandes empresas energéticas y de la banca, así como las grandes fortunas.

— Incrementar la progresividad del IRPF, y mientras dure la actual situación de inflación, deflactación de la tarifa del IRPF autonómica y estatal para evitar la tributación sobre rendimientos nominales y no sobre rendimientos reales.

— Agilizar y simplificar la deducción por doble imposición internacional en el IRPF, atendiendo especialmente al caso de los emigrantes retornados, así como solucionar el tratamiento injusto por tener dos pagadores e introducir el reconocimiento automático de las declaraciones de invalidez o discapacidad emitidas en el extranjero.

— Convertir el Impuesto de Sociedades en un impuesto progresivo en función de la base imponible calculada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 74

— Revisar el Impuesto de Patrimonio para incrementarlo en un punto en cada tramo a partir de un millón de euros.

— Bajada selectiva del IVA al 4% a determinados bienes y servicios esenciales o de primera necesidad como son los productos de alimentación básica, los productos del mar, elementos de higiene personal y los productos de higiene femenina, el transporte público, o los suministros energéticos domésticos como el gas o la electricidad. Bajar al 10% el IVA aplicable al sector de las peluquerías.

### 6. Poner freno al boom eólico depredador en Galiza:

— Paralizar todos los proyectos eólicos en tramitación actualmente para, en colaboración con la Xunta de Galiza y respetando sus competencias propias en esta materia, realizar una valoración conjunta del desarrollo eólico para una planificación adecuada y coordinada del mismo, asentada en criterios de proporcionalidad, racionalidad y equilibrio, que proteja el patrimonio natural y cultural respetando el desarrollo y mantenimiento de actividades de aprovechamiento agrícola y forestal.

— Diseñar un nuevo procedimiento de implantación en el que se prime el sistema de concurso frente al de autorización, concediendo la explotación de los recursos públicos dentro de las áreas previamente designadas a aquellos proyectos que promuevan un modelo de retorno social, ofertando puestos de trabajo estables o la reinversión en proyectos complementarios que generen riqueza en la zona en que se sitúan, así como orientar la producción a pequeños proyectos y al consumo de proximidad, con lo que se minimiza el impacto de las líneas de transporte.

— Prohibir la implantación de parques de eólica marina en la costa de Galiza y el Cantábrico Noroeste por la corta distancia de la plataforma continental y la grave afectación a los principales caladeros de pesca y al ecosistema marino.

### 7. Adoptar las decisiones necesarias para realizar las reformas legislativas comprometidas por el Gobierno todavía pendientes:

— Derogar realmente la Reforma Laboral consolidada ahora con la nueva regulación y que mantiene la reducción de la protección laboral y social de los trabajadores y trabajadoras.

— Derogar la llamada ley Mordaza, por constituir un ataque contra los derechos fundamentales de los ciudadanos como el derecho de manifestación o de reunión, con el único propósito de institucionalizar la represión, recortar las libertades, atemorizar y amordazar a la sociedad.

— Derogar las reformas del sistema de pensiones que han conducido a la consolidación de los aspectos más lesivos de las mismas, particularmente la ampliación de la edad de jubilación a los sesenta y siete años y el aumento del periodo del cómputo hasta los veinticinco años, además de mantener la penalización de las jubilaciones anticipadas mientras se fomenta con dinero público la jubilación demorada cuando el paro juvenil se sitúa en torno al 40% y se abre la puerta a la privatización del sistema público de pensiones.

### 8. Garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de Galiza utilizar su lengua en todos los ámbitos de su vida diaria, incluyendo el derecho a ser atendidos por la Administración General del Estado en galego.

9. Impulsar las políticas sociales en Galiza especialmente cumpliendo el compromiso de contribuir el 50% a las actuaciones previstas en la Ley de Dependencia así como el de crear tres nuevos juzgados de violencia de género en Compostela, Ourense y Lugo.

10. Avanzar en la transferencia de competencias a Galiza, acompañadas de suficiente dotación presupuestaria, hasta asumir todas las previstas en el Estatuto de Autonomía, para poder así iniciar políticas autocentradas y pensadas para el bienestar de los gallegos y gallegas.

11. Contener y limitar el gasto militar y dedicar esos fondos a políticas sociales, de impulso al desarrollo económico y la creación de empleo y el sostenimiento de servicios públicos de calidad al tiempo que se apuesta por avanzar en políticas internacionales de solución pacífica de los conflictos en lugar del belicismo promovido abiertamente desde organizaciones como la OTAN.

12. Ratificar el apoyo del Estado español al proceso de descolonización del Sáhara Occidental, siguiendo las resoluciones de la ONU y el trabajo de la MINURSO para que sea posible realizar cuanto antes el referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, así como retirar el apoyo expresado por el Presidente a la propuesta marroquí de autonomía, volviendo al consenso social y la colaboración con los organismos internacionales para una resolución justa y duradera del conflicto.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 75

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de D. José María Mazón Ramos, diputado del Partido Regionalista de Cantabria, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**José María Mazón Ramos**, Diputado.—  
El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Propuesta de resolución núm. 44

Exposición de motivos

En los acuerdos suscritos por el PSOE y el PRC el 13 de junio de 2019, con objeto de establecer una colaboración entre ambas fuerzas parlamentarias para la formación del Gobierno de Cantabria, se establece que «los Presupuestos Generales del Estado contendrán una partida normativa para, en un máximo de 4 años, hacer frente a la deuda adquirida por el Estado con el Gobierno de Cantabria por el coste total de las inversiones realizadas en el Hospital Marqués de Valdecilla como consecuencia de la catástrofe ocurrida el 2 de noviembre de 1999».

El Gobierno de España, a día de hoy, ha pagado una cantidad importante de la deuda citada, pero todavía está pendiente el resto, de una cuantía aproximada de 33 millones de euros.

Por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a iniciar una negociación con el Gobierno de Cantabria para incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado la cantidad pendiente de pago para saldar la deuda correspondiente a las inversiones realizadas en el Hospital Marqués de Valdecilla tras la catástrofe ocurrida el 2 de noviembre de 1999.»

### Propuesta de resolución núm. 45

Exposición de motivos

La red ferroviaria de cercanías y media distancia de Cantabria se encuentra en una situación insostenible. La apuesta por este tipo de transporte anunciada ayer por el presidente del Gobierno y concretada en la gratuidad total del servicio para impulsar el transporte público y promover el ahorro de combustible tan necesario en este momento, resulta absolutamente contradictoria con la realidad de esta infraestructura en Cantabria, sometida a un abandono tal por parte de los sucesivos Gobiernos que hoy se enfrenta a un panorama ciertamente desolador, marcado por una maquinaria obsoleta y deteriorada, una red viaria en estado pésimo, una clara infradotación de personal y un conjunto de estaciones que no responden a las más elementales necesidades de accesibilidad y oferta de información práctica que requieren los viajeros.

Esta realidad no solo resulta contradictoria con la apuesta del presidente por el transporte ferroviario, sino también con las necesidades y reivindicaciones de la ciudadanía cántabra, que sufre las averías, las continuas supresiones de servicios sin notificación previa, el incumplimiento de horarios y los accidentes que suceden cada vez con mayor frecuencia, por no mencionar las más de tres horas necesarias para cubrir el trayecto de media distancia Santander-Bilbao.

12 trenes totalmente obsoletos para cubrir más de 200 circulaciones, vías sin el más elemental servicio de mantenimiento, falta de personal e incumplimiento constante de los horarios es lo que encuentran cada día los sufridos usuarios del transporte ferroviario de corta y media distancia en Cantabria. Y ello a pesar de las reiteradas promesas del Gobierno para renovar la red de cercanías, que llegaron a concretarse en 2017 en un plan de inversiones plurianual dotado con 500 millones de euros, que a día de hoy no se ha puesto en marcha.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 76

Todas estas circunstancias se han visto agravadas con el incremento de los tiempos de viaje producido por la puesta en marcha de nuevas medidas de seguridad de manera precipitada y sin las modificaciones de infraestructuras necesarias para una auténtica mejora.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a acometer con carácter inmediato y urgente un Plan de Mejora de los Servicios Ferroviarios de Cercanías de Cantabria, que contemple todas las inversiones necesarias para mejorar el servicio y un calendario de ejecución que garantice a los cántabros, a la mayor brevedad, la comunicación ferroviaria con los estándares de calidad, seguridad y puntualidad exigibles para que este medio de comunicación pueda ser de verdad una alternativa al transporte privado y contribuya al ahorro de combustible, como propugna el presidente del Gobierno.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de María Fernández Pérez y Ana M.<sup>a</sup> Oramas González-Moro, diputadas de Coalición Canaria presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes propuestas de resolución con motivo del debate sobre el estado de la Nación del año 2022.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**María Fernández Pérez**, Diputada.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Propuesta de resolución núm. 46

Sobre desgravación fiscal a los residentes en la isla de La Palma

Con el objetivo de generar actividad económica en la isla de La Palma, el Gobierno de España promoverá una modificación legal que permita una desgravación fiscal en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas a los residentes en la isla durante los años 2022 a 2032 que se producirá en términos que permita que los contribuyentes que tengan su residencia habitual en la isla de La Palma puedan aplicarse una deducción del 60% de la parte de la suma de las cuotas íntegras estatal y autonómica o complementaria que proporcionalmente corresponda a las rentas computadas para la determinación de las bases liquidables que hubieran sido obtenidas en dicho territorio.

### Propuesta de resolución núm. 47

Sobre participación de Canarias en la delimitación de la mediana marítima con Marruecos

El pasado 27 de junio de 2022, el Gobierno de Canarias, asistió como invitado a una reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores preparatoria de la Comisión de Delimitación de Espacios Marítimos con Marruecos. De acuerdo a la información publicada, participaron casi una veintena de altos cargos de diferentes ministerios, así como de la Armada y la Guardia Civil y fue presidida por la directora general de Diplomacia Económica del referido Ministerio.

Días más tarde se produjo un primer encuentro entre representantes españoles y representantes marroquíes, sin que el Gobierno de Canarias fuera invitado a participar en la delegación española, como sí sucedió entre 2003 y 2007, cuando presidía el Gobierno canario Adán Martín.

La nueva posición del Gobierno de España sobre el Sáhara Occidental, pendiendo la situación de ese territorio en el ámbito de la ONU a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable entre las partes, la desatención por el Gobierno de España a la regulación del Estatuto de Autonomía canario de 2018, así como las decisiones unilaterales mediante leyes adoptadas por Marruecos sobre la extensión de su zona económica exclusiva en la costa atlántica, apuntan en una línea de desconfianza en Canarias si el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 77

Gobierno de la Comunidad Autónoma se mantiene ausente de la delegación española que negocia la cuestión.

Por otro lado, Canarias sigue siendo la Comunidad Autónoma más afectada por los movimientos migratorios en la frontera Sur. Los datos de llegadas de embarcaciones a las islas, hasta el pasado día 30 de junio, son históricos y, pese al leve descenso que ha habido en el último mes, todo apunta a que seguirá siendo una de las rutas más utilizadas en nuestro país.

El impacto de la inmigración en las islas afecta a todos los servicios públicos y es, en estos momentos, uno de los asuntos que más preocupan en Canarias. En este sentido, también se ha constituido, a raíz de la declaración firmada el pasado día 7 de abril de 2022 en Rabat, el Grupo Permanente Hispano-Marroquí sobre Migraciones.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Garantizar la representación del Gobierno de Canarias dentro de la delegación española que negocia con Marruecos la delimitación de la mediana marítima y otros espacios en el océano Atlántico, así como en todas las reuniones preparatorias del Ministerio de Asuntos Exteriores.

— Garantizar también la representación del Gobierno de Canarias en el marco de la delegación española del Grupo Permanente Hispano-Marroquí sobre Migraciones.»

### Propuesta de resolución núm. 48

Sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias

El nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por Ley Orgánica 1/2018, a iniciativa del Parlamento canario y con un altísimo consenso parlamentario en las Cortes Generales, define a Canarias con identidad diferenciada dentro de España, como Archipiélago Atlántico, integrado por las ocho islas habitadas, los islotes y el mar que las une en una única identidad canaria.

De acuerdo con el nuevo Estatuto, el Estado:

1. Deberá adaptar sus políticas y su legislación a esa realidad especial: a su lejanía, insularidad y ultraperiferia de Unión Europea, con medidas específicas en muchos ámbitos sectoriales como transportes y telecomunicaciones; mercado interior; energía; medio ambiente; puertos y aeropuertos; inmigración; fiscalidad; comercio exterior; abastecimiento de materias primas y cooperación al desarrollo de países vecinos.

2. Garantizará que no se realizará modificación alguna en el Régimen Económico y Fiscal (REF) sin «Informe favorable» del Parlamento canario y respetará la separación de los recursos del REF —que compensan la lejanía e insularidad de Canarias— de los de la financiación autonómica general para la Educación los Servicios Sociales, la Sanidad y demás servicios públicos.

3. Deberá proceder a traspasar los medios personales y materiales que hagan efectivas las nuevas competencias que se asumen en el Estatuto.

Sin embargo, casi cuatro años después de su entrada en vigor, el nuevo Estatuto canario es desconocido e ignorado por el Gobierno de España, sin que se hayan producido adaptaciones en la legislación a la situación del Archipiélago, vulnerando el REF en diversas ocasiones, no convocando la Comisión Bilateral Canarias-Estado, promoviendo conflictos de competencias con la Comunidad canaria en los controles aeroportuarios durante la pandemia por Covid-19 y no haciendo efectivo ningún traspaso ni medida en las nuevas competencias.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Respetar estrictamente el procedimiento de modificación del REF canario en los términos del art. 167 del nuevo Estatuto de Autonomía.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 78

2. Proceder, antes del 31 de julio de 2022, al traspaso efectivo de los medios materiales y personales en materia de Costas (gestión de las autorizaciones y concesiones del dominio público) complementándolos con efectivos reales de otros ámbitos de actividad (art.157 del Estatuto).

3. Presentar durante el año 2022 un proyecto de ley de los aeropuertos canarios, que regule la participación del Gobierno de Canarias en la planificación de las infraestructuras, la programación y la gestión aeroportuaria específica del subsistema aeroportuario canario dentro de AENA (art. 161.3 y 4 del Estatuto).

4. Instar la convocatoria de la Comisión Bilateral Canarias-Estado, durante el presente mes de julio, para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos estatales con la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta las previsiones del texto del Estatuto de 2018 y promover en su seno:

a) Un convenio para la cogestión de los controles zoo-fitosanitarios en puertos y aeropuertos, así como en sanidad vegetal (art 141.5 del Estatuto).

b) Un convenio para la cogestión de la Sanidad Exterior (art. 141.6 del Estatuto).

c) La convocatoria de la Comisión de obligaciones de servicio público en el tráfico aéreo interinsular para hacer efectiva la participación del Gobierno de Canarias en la programación, frecuencias y precios de los vuelos interinsulares (art. 160.3 del Estatuto).

d) El impulso del Plan de Telecomunicaciones para Canarias dentro de la Agenda digital española (Disposición Adicional sexta del Estatuto).

e) La aprobación de un calendario para la materialización efectiva del traspaso o acuerdos de colaboración de otras materias contenidas en el nuevo Estatuto canario.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias de Ferran Bel i Accensi, diputado del PDeCAT, al amparo de lo previsto en el artículo 197 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación celebrado los días 12,13 y 14 de julio de 2022.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Ferran Bel Accensi**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Plural.

### Propuesta de resolución núm. 49

Conflicto territorial Catalunya-Estado: Mesa de diálogo y otras propuestas

Catalunya y el Estado han vivido en la última década el mayor conflicto político de la historia reciente de España. El proceso soberanista no surgió de la noche a la mañana, sino que fue fruto del creciente malestar de una mayoría de la ciudadanía de Catalunya para con el Estado, debido a su pulsión recentralizadora, un sistema de financiación insuficiente, un déficit estructural de inversiones en infraestructuras por parte del Estado, amenazas constantes al sistema de inmersión lingüística en las escuelas catalanas y su animadversión hacia mayores cotas de autogobierno de Catalunya, que tuvo su punto de inflexión en la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la reforma del Estatut de Autonomia de Catalunya de 2006, aprobado por el Parlament de Catalunya, el Congreso de los Diputados, el Senado y votado en referéndum por los ciudadanos de Catalunya, que declaraba inconstitucional incluso algunos preceptos que figuran en algunos Estatutos de Autonomía vigentes.

Este conflicto se agrava con la consulta del 9 de noviembre de 2014 y la reacción a ella por parte de diferentes poderes del Estado así como con la celebración del referéndum del 1 de octubre de 2017 y la aplicación del artículo 155 de la Constitución, por el que se destituyó al Govern de la Generalitat y se disolvió el Parlament de Catalunya. La posterior represión judicial de forma absolutamente desmesurada agravó más si cabe el conflicto.

Una década después del inicio del proceso soberanista, el conflicto territorial dista mucho de estar resuelto, con políticos independentistas procesados, condenados (algunos de ellos posteriormente

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 79

indultados parcialmente), y exiliados políticos. El actual Gobierno estableció con el Govern de la Generalitat una Mesa de Diálogo a los efectos de poder afrontar dicho conflicto político y buscar y acordar soluciones. Sin embargo, dos años y medio después de la primera reunión, solo se ha realizado otra reunión, sin avances aparentes.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Convocar a la mayor brevedad posible la Mesa de Diálogo, y a abordar en su seno, de forma decidida, sin más dilación ni vacilación, el latente conflicto político entre Catalunya y el Estado, por medio de un proceso de negociación y diálogo bilateral que derive en una votación por parte de los ciudadanos de Catalunya, como única vía democrática de participación y solución a la crisis institucional, mediante la vehiculación de los conflictos territoriales a través de la política en vez de la judicatura.

2. Establecer un calendario periódico de reuniones de dicha Mesa con carácter, como mínimo, trimestral.

3. Impulsar la reforma del Código Penal a los efectos de que el delito de sedición en la legislación española sea homologable a la del derecho comparado europeo, presentando a tales efectos un Proyecto de Ley antes de 3 meses.

4. Impulsar, a la vista de la doctrina del Tribunal Constitucional expresada en la Sentencia 42/2014, de 25 de marzo, según la cual «los poderes públicos y muy especialmente los poderes territoriales que conforman nuestro Estado Autonómico son quienes están llamados a resolver mediante el diálogo y la cooperación los problemas que se desenvuelven en este ámbito. El concepto amplio de diálogo, por otra parte, no excluye a sistema o institución legítima alguna capaz de aportar su iniciativa a las decisiones políticas, ni ningún procedimiento que respete el marco constitucional», una ley de amnistía para todos los condenados en el marco de la consulta soberanista de 9 de noviembre de 2014, del «procés independentista» y del referéndum del 1 de octubre de 2017.

5. De acuerdo con el artículo octavo del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, interesar de la Fiscalía General del Estado «que promueva ante los Tribunales de Justicia las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público» y, en consecuencia, a promover el sobreseimiento y archivo de los procedimientos derivados de todas las querellas interpuestas contra cargos del Govern de la Generalitat y de entidades locales, así como demás miembros de la sociedad civil, encausados en el marco de la consulta soberanista de 9 de noviembre de 2014, del «procés independentista» y del referéndum del 1 de octubre de 2017.

6. Impulsar una investigación exhaustiva sobre el escándalo del espionaje sufrido por decenas de políticos independentistas catalanes y miembros de la sociedad civil con el programa *Pegasus*, en aras de dilucidar quienes son los responsables de tal espionaje y si algún organismo público o funcionario del Estado español ha participado en dicho espionaje.

7. Desistir en los recursos de inconstitucionalidad y las objeciones formuladas contra las normas con rango de ley aprobadas por el Parlament de Catalunya en el ámbito de sus competencias.

8. Impulsar la supresión de la Disposición Adicional trigésima octava de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), al objeto de que la regulación de la lengua vehicular en la educación siga siendo competencia de las comunidades autónomas, tal y como siempre ha sido, y blindar el modelo de inmersión lingüística en las escuelas de Catalunya.»

### Propuesta de resolución núm. 50

#### Economía productiva y competitividad

En el contexto económico actual, con una ralentización del crecimiento y un importante incremento de la inflación, especialmente la subyacente, resulta prioritario y fundamental contener dicha inflación para asegurar la viabilidad de miles de empresas que tienen dificultades para trasladar sus aumentos de costes

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 80

al precio final de sus bienes y servicios, para preservar los puestos de trabajo que generan y para mantener el poder adquisitivo de las familias y el bienestar de los ciudadanos.

Para alcanzar este objetivo el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Impulsar un pacto de rentas entre el Gobierno y los distintos agentes sociales a los efectos de limitar el crecimiento de los diferentes componentes de renta. El Gobierno también deberá incluir limitaciones respecto a las rentas derivadas de su acción. Asimismo, deberá estudiar la posibilidad de deflactar parcialmente las tarifas del IRPF, especialmente las correspondientes a las rentas más modestas.

2. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, un cambio normativo a los efectos de modificar el mercado eléctrico y lograr un precio de la energía eléctrica más justo. Para ello, es necesario que el nuevo mecanismo de fijación del precio mayorista de la electricidad incentive la producción de las instalaciones con unos costes más bajos y que se retribuya a cada instalación en función de sus costes de producción, eliminando, así, el sobreprecio que reciben algunas de estas centrales.

Otro elemento importante de la política económica son los Fondos Next Generation, que deben permitir transformar el tejido productivo. Por ello, el Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

3. Otorgar una mayor participación en el uso de los Fondos Next Generation a las Comunidades Autónomas. En el caso concreto de la Generalitat de Catalunya, debe recibir 2.089 millones de euros por los 12 proyectos singulares que ya ha presentado ante el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

4. Priorizar los nuevos proyectos financiados con los Fondos Next Generation en la innovación industrial, para que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia logre realmente transformar el tejido productivo hacia nuevos bienes y servicios de mayor valor añadido que permitan pagar las futuras pensiones.

5. Agilizar la ejecución de los proyectos aprobados con la financiación de los Fondos Next Generation así como a simplificar los trámites administrativos y a establecer unos plazos suficientes para que las empresas tengan tiempo suficiente para preparar sus ofertas.

6. Destinar, para cada una de las lenguas oficiales del estado, el mismo presupuesto para inteligencia artificial que el actual PERTE Nueva Economía de la Lengua destina a la inteligencia artificial (IA) en castellano, con el fin de desarrollar herramientas, tecnologías y aplicaciones para el impulso y uso del catalán, del euskera, del gallego y del aranés en IA y, generar así, nuevos mercados y productos en estas lenguas.

En relación con el sector primario, el aumento del precio de sus insumos ha empeorado la situación de muchas explotaciones pequeñas y ha puesto nuevamente de manifiesto la necesidad de que los agricultores y ganaderos reciban un precio justo que les permita vivir de su trabajo. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

7. Impulsar los cambios normativos necesarios para que no haya posición de dominio de mercado en ningún eslabón de la cadena.

8. Hacer cumplir la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en relación con que se sancione a cualquier operador que compre a un precio inferior al coste de producción del producto.

Por otro lado, una parte muy importante de la economía del Estado se sustenta en sectores que compiten por precio y no por producto; ello implica que los salarios sean bajos y que las rentas generadas por estos sectores no permitan sustentar el estado del bienestar. Para cambiar el tejido productivo es indispensable apostar por la innovación industrial con lo que las políticas de investigación, desarrollo e innovación deben enfocarse en las necesidades de la industria. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

9. Priorizar la financiación de las líneas de investigación que contribuyan a la mejora de la competitividad de las empresas industriales, a la generación de trabajo de calidad y a proyectos empresariales que se sostengan en la generación de nuevas capacidades científicas en entornos industriales.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 81

10. Priorizar la inversión en I+D a los efectos de alcanzar a la mayor brevedad posible el objetivo del 2% del PIB. Para ello, aumentará las dotaciones presupuestarias para I+D en gasto no financiero y se incrementarán los incentivos fiscales.

11. Desplegar una política de investigación destinada a construir una nueva industria del conocimiento, basado en el modelo de industria 4.0, con suficientes fondos públicos para subvencionar proyectos de alto riesgo tecnológico empresarial que arrastren financiación privada a través de *matching funds*. Esta es la política que siguen todos los países líderes en innovación, donde el Estado asume una parte importante del riesgo tecnológico a cambio de que las pequeñas y medianas empresas crezcan y generen puestos de trabajo.

12. Poner a disposición de los centros tecnológicos la financiación que les permita disponer de estabilidad financiera, de masa crítica y capacidad investigadora para establecer líneas de investigación consorciada y a largo plazo con las pymes; y también a disposición de los grupos de investigación universitarios que muestren excelencia en sus procesos de transferencia tecnológica en el entorno socioeconómico.

13. Distribuir, de forma progresiva en el plazo de 10 años, la financiación basal de los centros de investigación y de los grandes equipamientos de investigación de la Administración General del Estado, como el CSIC o el Instituto de Salud Carlos III, territorialmente en base al porcentaje del PIB industrial de cada comunidad autónoma respecto del PIB industrial del Estado. Para ello el Gobierno y las comunidades autónomas deberán colaborar en la distribución de estos recursos entre los distintos centros de investigación situados en cada uno de estos territorios.

Por otra parte, el pago fuera del plazo legal establecido por la ley, esto es, la morosidad en los plazos de pago supone un lastre para muchas pymes. La elevada morosidad se ve favorecida por el hecho de no haber una regulación específica del régimen de infracciones y sanciones contra estos incumplimientos. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

14. Facilitar que en esta legislatura se apruebe la Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tomada en consideración el 22 de septiembre de 2020, con el fin de regular un régimen de infracciones y sanciones para que éste sea una realidad que incentive el cumplimiento de los plazos de pago según establece la ley.

15. Que la AGE cumpla estrictamente lo establecido en el artículo 217 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo referente a la obligación de control de pago en plazo a los subcontratistas.

En otro orden de cosas, el mecenazgo es una importante fuente de financiación de numerosas actividades culturales y de I+D, entre otras, sin la cual muchas de estas no se podrían llevar a cabo. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

16. Facilitar que en esta legislatura se apruebe la Proposición de Ley de modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tomada en consideración el 16 de marzo de 2021.»

### Propuesta de resolución núm. 51

#### Estado descentralizado e infraestructuras competitivas

El Estado español fue concebido en el pacto constitucional como un Estado autonómico descentralizado, y para que dicha descentralización sea real y efectiva deben cumplirse una serie de requisitos fundamentales, como que el conjunto de las administraciones descentralizadas disponga de un sistema de financiación justo, adecuado, suficiente y equitativo, así como que sus competencias sean respetadas por parte de la Administración General del Estado.

En este sentido, el Congreso de los Diputados considera que el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, regido por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, vigente desde 2009 y caducado

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 82

desde 2014, precisa de una reforma integral que redefina las necesidades de gasto y las capacidades de ingresos.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Presentar, en el plazo máximo de 4 meses, un proyecto de ley de reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, que otorgue a las CCAA los recursos suficientes para financiar las competencias que tienen atribuidas, básicamente en Sanidad, Educación, Seguridad y Asuntos Sociales. Particularmente, el Congreso de los Diputados reclama una mejora importante de la financiación ordinaria de Catalunya en aras de que el sistema sea suficiente, justo, equitativo y que respete el principio de ordinalidad; que la solidaridad interterritorial no modifique cómo sucede actualmente el ranking de financiación per cápita. Asimismo, la reforma contemplará la articulación de un sistema singular de financiación para Catalunya en el que la Agència Tributària de Catalunya se encargará de la gestión, la recaudación, la liquidación y la inspección de todos los tributos de naturaleza estatal, por delegación del Estado.

2. Consolidar anualmente en la financiación de las CCAA, a partir del presente ejercicio 2022, los 10.000 millones de euros del Fondo COVID-19 que el Gobierno destinó durante la pandemia al sector sanitario mediante asignación a las CCAA según su porcentaje de población, con carácter finalista para preservar el acceso al sistema público de salud, al objeto de que las CCAA puedan hacer frente al incremento de gasto sanitario acecido.

3. Presentar, en el plazo máximo de 4 meses, un proyecto de ley de reforma de la financiación de las haciendas locales, actualmente regido por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, capaz de garantizar a las corporaciones locales un sistema de ingresos suficientes y adecuados a las competencias que ostentan, y que sea equilibrado en relación con la presión fiscal a la que se ven sometidos los contribuyentes.

4. Impulsar la reversión de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), por recortar las competencias municipales y suponer un entorpecimiento a la prestación de los servicios que prestan las corporaciones locales. Esta ley reduce el poder de acción del ámbito local y supone un flagrante menoscabo de su soberanía. A tal efecto, presentará un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reguladora de las bases del régimen local, en un plazo máximo de 4 meses.

5. Publicar, con periodicidad anual, las Balanzas Fiscales de las Comunidades Autónomas con la Administración Central, por parte del Instituto de Estudios Fiscales, mediante la metodología establecida en el «Informe sobre metodología de cálculo de las Balanzas fiscales» elaborado por una Comisión de 19 expertos en 2006, nombrados por el Instituto de Estudios Fiscales y creada por mandato del Congreso de Diputados. Las balanzas deberán ajustarse a un presupuesto equilibrado y la publicación deberá realizarse aplicando los dos criterios de imputación propuestos por el grupo de expertos: el criterio «flujo monetario» y el criterio «carga beneficio». Publicar igualmente, con carácter anual, todos los datos de base utilizados para el cálculo de las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas con la Administración Central y evitar posiciones demagógicas que pretendan ocultar el elevado déficit fiscal que padecen determinados territorios.

6. Revertir cierta pulsión recentralizadora de competencias autonómicas en diferentes proyectos legislativos que el Gobierno ha presentado en esta Cámara, así como en otras medidas aprobadas o propuestas por el Gobierno.

Por otro lado, Catalunya adolece de una baja inversión crónica por parte del Estado en las infraestructuras de titularidad estatal. En la práctica totalidad del histórico de los Presupuestos Generales del Estado, la inversión presupuestada en Catalunya ha estado por debajo tanto del peso del PIB catalán respecto del PIB estatal como del peso de la población catalana respecto de la del conjunto del Estado. En contadas excepciones, como en los PGE 2021, se presupuestó una inversión por encima del peso de la población de Catalunya, aunque la ejecución real fue muy baja. A modo de ejemplo, en 2021 la ejecución territorializada en Catalunya fue del 27,3%, mientras que el porcentaje de ejecución del conjunto del Estado se situó en el 48,56%. Este déficit en la ejecución presupuestaria se hace aún más patente en las inversiones ferroviarias. En este sentido, ADIF ejecutó el 23,9% de las partidas presupuestadas en Catalunya, mientras que para el conjunto del estado invirtió el 38,8%, en el caso de ADIF Alta Velocidad fue del 4,6% y del 37,1% respectivamente y en el caso de RENFE, la ejecución fue del 34,6% y del 75,2% respectivamente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 83

Con el fin de paliar esta baja inversión, peor ejecución, así como mejorar la gestión de las infraestructuras, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

7. Ejecutar la totalidad de las inversiones presupuestadas en Catalunya en los Presupuestos Generales del Estado 2022.

8. Acelerar la ejecución del ramal ferroviario que pasa por la costa del Corredor Mediterráneo poniendo especial esmero en la nueva conexión del Port de Barcelona, así como la conexión del Port de Tarragona con este ramal en 2023.

9. Cumplir con los plazos de ejecución de cada una de las fases del Pla de Rodalies de Catalunya 2020-2030.

10. Traspasar a la Generalitat de Catalunya los 3.047 millones de euros de deuda pendiente del Estado debido a las infraestructuras no ejecutadas entre 2009 y 2013 de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatut de Catalunya.

11. Modificar el artículo 135 de la Ley General Presupuestaria a los efectos de publicar la información regionalizada sobre el grado de ejecución de la inversión real del Sector Público Estatal con periodicidad mensual y con un plazo máximo de dos meses desde la finalización del mes en cuestión.

12. Que los aeropuertos Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, Girona-Costa Brava, Reus y Sabadell tengan una gestión individualizada. Para ello, la Generalitat se subrogará en la posición del Estado en la titularidad de los cuatro aeropuertos y en la posición de los gestores de la explotación, conservación, dirección y gestión de los servicios aeroportuarios y comerciales.

13. Proceder, a la mayor brevedad posible, y de forma consensuada con la Generalitat, a la ampliación del Aeroport Josep Tarradellas Barcelona-El Prat.

14. Transferir a la Generalitat de Catalunya la titularidad y las competencias marítimas de las autoridades portuarias de Barcelona y Tarragona, posibilitando su funcionamiento independiente y de regulación de la franja costera (fijación de tasas, gestión de la marina mercante y actuaciones de protección dentro del dominio público maritimoterrestre).

15. Transferir la titularidad y la administración de la totalidad de la red ferroviaria que transcurre por Catalunya a la Generalitat de Catalunya, juntamente con los fondos suficientes para poder hacer las inversiones necesarias, con especial atención en la red regional y de Rodalies y en el Corredor Mediterráneo.

16. Transferir la titularidad y la gestión de la red de carreteras del Estado en Catalunya a la Generalitat de Catalunya, así como los recursos suficientes para ejecutar las obras pendientes y realizar el mantenimiento adecuado.

17. Consensuar con todos los municipios afectados, así como las entidades sociales, económicas y ambientales del territorio el plan para la protección del Delta de l'Ebre, así como ejecutar con la máxima urgencia posible las inversiones previstas en este plan.

18. Modificar al alza de forma significativa, en el futuro Plan Hidrológico del Ebro (2022-2027), el caudal ambiental establecido en el plan hidrológico de la cuenca aprobado en el Real Decreto 129/2014 de 28 de febrero, para garantizar los niveles de conservación de los hábitats de interés comunitario, las especies típicas de estos hábitats, las aportaciones de sedimentos para evitar la subsidencia del delta y el avance de la cuña salina, el cumplimiento de las directivas comunitarias sobre la materia, en concreto los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua y la guía para fijar los caudales ecológicos que deben circular por los ríos europeos recientemente aprobada.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes propuestas de resolución a consecuencia de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Inés Arrimadas García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Propuesta de resolución núm. 52

Eliminación de distinción entre nacionalidades y regiones

La redacción del artículo segundo de la Constitución fue una solución de compromiso durante un tiempo de la Transición en el cual acechaban fuerzas de la reacción, aquellos que intentaban impedir el progreso democrático y los que esperaban ver fracasar el proceso constituyente para poder introducir sus reivindicaciones particulares. Entre ellos estaban determinados grupos separatistas, cuyas demandas incluían la de poder fracturar la soberanía nacional en aras de formar sus propios estados. Afortunadamente no fue el caso, habida cuenta de la solución de compromiso alcanzada, basada en la idea de la autonomía de «nacionalidades y regiones», finalmente configuradas como Comunidades Autónomas.

Pese a que la redacción del precepto acepta la existencia inequívoca de la nación española, deja la puerta abierta a una torticera interpretación del concepto de nacionalidad, más allá del debido reconocimiento a la diversidad, para justificar soberanías inexistentes y la ruptura de la unidad de España y el orden constitucional. Una vez constituidas todas las Comunidades Autónomas, no hay necesidad de referirse a ningún supuesto sujeto político que coexista con la nación española. Por esta razón, todas las Comunidades deberían ser denominadas en la Constitución. Se elimina, de esta forma, un argumento utilizado por los separatistas que, en su locura, han llegado a plantear una suerte de igualdad entre nacionalidad y nación, como si aquella no fuese una creación de esta, que ya, además, no se necesita. Cumplió su función, es hora de que desaparezcan. Debe recordarse que se trata de una redacción dada en un momento de gran incertidumbre donde aún no se sabía cómo se articularía la organización territorial del Estado.

La Constitución contempla la creación de las Comunidades Autónomas como algo de carácter dispositivo, de manera que por aquel entonces no se podía saber con seguridad que el mapa autonómico se cerraría abarcando la totalidad del territorio nacional. Es evidente que este modelo, operativo por entonces, se ha visto desbordado por los acontecimientos y la falta de lealtad de los actores nacionalistas. Numerosos han sido los desafíos al Estado y al principio de la indisoluble unidad de la nación española. Barreras al estudio en castellano, barreras en materia administrativa, discriminaciones políticas o retos al Gobierno central para intentar realizar secesiones ilegales de parte del territorio español. Ante esta situación no podemos permitir que se siga abusando de un instrumento ideado para alcanzar el consenso. En su lugar, es necesario redefinirlo y adaptarlo a la situación actual, para vindicar el hecho de que los derechos y libertades de los españoles provienen de la misma idea de unidad de la nación.

España es la garantía de la continuidad de esos derechos, la garantía del mantenimiento de una democracia liberal, frente a los intentos por imponer concepciones populistas o caudillistas, sin los adecuados frenos y contrapesos. En definitiva, unos términos, inicialmente inocuos, que cumplían una misión en un momento fundacional, pero que ya no se necesitan, e, incluso, como se está comprobando, se están utilizando de forma desleal e ilegítima para justificar una desigualdad en los derechos de los ciudadanos españoles de los distintos territorios, así como hacer de menos unas Comunidades Autónomas frente a otras. Es por ello por lo que proponemos eliminar las desafortunadas expresiones, que no se corresponden con la realidad nacional y territorial española, de forma que quede claro, no haya duda alguna, de que el único sujeto político que sirve de soporte a nuestro Estado democrático de Derecho, organizado territorialmente en Comunidades Autónomas, es la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

Las reformas constitucionales no deben ser un elemento extraño en nuestra vida política; el ejemplo está a la vuelta de la esquina: países como Portugal, Alemania o Francia han reformado sus constituciones con el fin de insuflarles aire fresco, y adaptarla a la realidad de las circunstancias actuales. Es lo que deberíamos hacer con nuestra Carta Magna. Hay reformas pendientes, tal y como Ciudadanos lleva tiempo defendiendo, para adaptarla a los nuevos tiempos y blindar sus valores y principios fundacionales. Una de esas reformas, que no la única, es esta que hoy registramos. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente un proyecto de reforma de la Constitución, conforme a sus artículos 166 y 87, que atienda, en particular, a los siguientes principios:

1. Eliminación de la distinción entre «nacionalidades y regiones» del artículo segundo de la Constitución española, que ha dado pie a considerar que hay territorios de primera y de segunda en nuestro país.

2. Cambiar su redacción por otra que blinde la igualdad entre españoles, con el siguiente tenor: «La Constitución garantiza la indisoluble unidad de la Nación española, nación de ciudadanos libres e iguales, patria común e indivisible de todos los españoles integrada por 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas, y garantiza, igualmente, la solidaridad entre todas ellas.»

### Propuesta de resolución núm. 53

#### Libertades y Derechos fundamentales

La pandemia de COVID-19 ha sido la mayor emergencia sanitaria vivida en nuestro país en el último siglo. Esa crisis de salud pública ha cambiado por completo las vidas, empleos y oportunidades de millones de españoles, y se ha llevado por delante más de 108.000 personas en nuestro país, según cifras oficiales. Ante el fracaso de nuestros sistemas de prevención, alerta temprana y respuesta a emergencias de este tipo, las administraciones se apresuraron a establecer una legislación de excepción con el objetivo de tomar todas las medidas necesarias para poder limitar la expansión de la transmisión del SARS-CoV-2. Medidas que, teniendo en cuenta la gravedad de la situación y la falta de otro tipo de alternativas menos lesivas, eran estrictamente necesarias para poder proteger a la ciudadanía española.

Sin embargo, en muchos casos las administraciones han recurrido a esas medidas excepcionales incluso en situaciones en las que no eran tan necesarias. Por ejemplo, muchas de las restricciones a los derechos y libertades fundamentales, como la movilidad, se mantuvieron incluso en un contexto en el que la población vulnerable ya estaba avanzada en la campaña de inmunización. El ‘pacto’ silencioso mediante el cual la ciudadanía asumía determinados sacrificios con el objetivo de proteger a las personas más vulnerables, cuya vida peligraba en mayor medida si contraían el COVID-19, se comenzaba a resquebrajar cuando muchos ciudadanos no podían recuperar un poco de normalidad en sus vidas ni podían tampoco volver a sus empleos pese a que los más vulnerables ya estaban protegidos gracias a las vacunas. Todo ello, además, salpicado de informaciones en las que líderes políticos e institucionales no cumplían con las restricciones impuestas al resto de la población, como la obligatoriedad de llevar mascarillas en interiores, las restricciones a la movilidad por el territorio nacional o las limitaciones a la hora de reunirse o realizar actividades de ocio.

Este tipo de situaciones han hecho mella en la salud mental de millones de españoles, habiendo provocado incluso cuadros de ansiedad, trastornos obsesivos compulsivos, y otro tipo de problemas, incluso en niños y adolescentes. Pese a ello, las administraciones han recurrido, en algunos casos de forma excesiva, a restricciones a los derechos y libertades fundamentales y a imposiciones de determinados requisitos, como la obligatoriedad en el uso de mascarillas, incluso cuando la evidencia científica mostraba que ya no era necesario y que se podían relajar medidas para acercarnos a la normalidad. De hecho, España fue uno de los últimos países de la Unión Europea en eliminar la obligatoriedad del uso de mascarillas en exteriores y también en hacerlo para la obligatoriedad de su uso en interiores, incluso teniendo en cuenta que nuestro país es también uno de los que mejores datos de vacunación presenta.

Además, esta pulsión no sólo se ha manifestado a raíz de la pandemia, sino que viene siendo una constante —más o menos acentuada— en la vida política española de los últimos años. Desde el Gobierno de España algunos ministros han llamado directamente a la moralización de la vida pública mediante el recorte de la libertad y la autonomía del individuo, intentando incluso dictaminar hasta el último detalle de una relación sexual consentida, qué puede o no puede hacer una mujer con su cuerpo, si un adulto puede o no acceder a contenidos pornográficos o prohibir el ejercicio del trabajo sexual, condenando a profesionales a una situación de precariedad como consecuencia. También se ha intentado cercenar en varias ocasiones la libertad de información, con conocidas declaraciones acusatorias por parte de miembros del gobierno a medios de comunicación y periodistas, e incluso se ha forzado a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a advertir sobre posibles represalias a quienes crearan «un clima contrario a la gestión de crisis del Gobierno».

Esta pulsión liberticida no se limita tampoco únicamente al Gobierno de España, sino que también se expresa de forma clara a través de otras formaciones políticas, que insisten en moralizar a los españoles sobre el tipo de vida que deben llevar, sobre el tipo de familia que tienen que formar o sobre si es más o menos aceptable que la ciudadanía tenga una ideología, un color de piel, una religión, una identidad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 86

sexual u otra. Desde hace unos años los ciudadanos vienen siendo testigos de cómo la polarización se alimenta de la libertad de cada uno, y de cómo cada vez más personas se sienten legitimadas para atravesar la fina línea que separa nuestros derechos de los de los demás para insistir en meterse en nuestras vidas, en nuestras familias e, incluso, en nuestras camas. Esto debe terminar, y es urgente poner punto final a esa pulsión liberticida que se ha acentuado desde 2020, para dar paso a un nuevo tiempo de resurgir liberal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados expresa su rechazo a los intentos de algunas instituciones y formaciones políticas de limitar los derechos y libertades de la ciudadanía, e insta al Gobierno a ampliar esos derechos y libertades impulsando:

1. Un pacto nacional entre todas las formaciones políticas con representación parlamentaria que tenga como objetivo acabar con la polarización y con la tentación de dirigentes políticos de moralizar la vida privada de los españoles.

2. Una regulación garantista la gestación por subrogación altruista para mujeres que ya han sido madres previamente, con el objetivo de ampliar la libertad de elección de los españoles a la hora de poder formar una familia.

3. La legalización del consumo de cannabis, tanto con fines terapéuticos como con fines recreativos.

4. La regulación del trabajo sexual, de forma que se otorgue un marco robusto de protección laboral y social para los trabajadores que deciden dedicarse a esta profesión libremente y la persecución de quienes obligan a terceros a ejercerlo.

5. La eliminación de la obligatoriedad del uso de mascarillas en el transporte público, en línea con la evidencia científica disponible.»

### Propuesta de resolución núm. 54

#### Independencia de Instituciones, Organismos y Agencias

Las democracias liberales se fundamentan sobre una serie de principios básicos, más allá del sufragio universal y la garantía de un amplio catálogo de derechos y libertades para los ciudadanos. La separación de poderes, la división entre la esfera pública y la privada o una administración y unas instituciones neutrales, independientemente del color del gobierno de cada momento, son garantía de justicia y pilar básico de nuestros sistemas democráticos.

Desgraciadamente, durante toda la experiencia democrática también hemos visto como varios partidos intentaban socavar estos principios. No tiene por qué ser necesariamente producto de una conducta iliberal o antidemocrática, pero sí de una concepción patrimonialista del Estado. Esto ha conducido, a su vez, a una creciente desafección de los ciudadanos para con la clase política y diversas instituciones que deberían presuponerse neutrales, laminando la confianza en que hagan una labor imparcial.

Hay muchos motivos, por tanto, para evitar que esto se siga produciendo. El primero es, precisamente, recuperar la confianza de los ciudadanos en la política y las instituciones. A pesar de que, afortunadamente, nuestro país cuenta con unos altos índices de aprobación del sistema democrático, está probado que puede haber regresiones en este sentido si perciben que la democracia no funciona o que no es realmente democrática. El reparto institucional, la violación de los principios básicos de la democracia liberal y la colocación de leales solo contribuyen a perjudicar esa imagen y la confianza de los ciudadanos.

En segundo lugar, unas instituciones sólidas son la base de un país próspero. Numerosos estudios académicos demuestran que la neutralidad y la meritocracia en las instituciones, resultado de un proceso que tenga el menor componente de decisionismo político posible, resultan en su mejoría y, consiguientemente, mejor rendimiento del país a todos los niveles. Unas instituciones más neutrales aseguran fiscalización, evaluación y control del poder político, frente al posible servilismo de unas instituciones controladas por el mismo.

Por último, es nuestro deber el asegurar que existen los necesarios contrapesos a la acción del poder político en todos los ámbitos. Si bien es evidente que es de la soberanía popular, tal y como reconoce la Constitución, de la que emanan los tres poderes, no lo es menos que el excesivo poder de uno redundaría

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 87

en una posible deriva iliberal y antidemocrática. Un poder Ejecutivo sin controles, o un Legislativo que ignore al Ejecutivo resultarían en un retroceso democrático indeseable. Por ello, esta propuesta quiere fortalecer esa separación de poderes, y asegurar la solidez del Estado democrático de Derecho en España.

La democracia no es ganada y luego permanece para siempre. Aunque, a tenor de la evolución de los sistemas políticos mundiales en los últimos años, pareciera que es el único régimen aceptado y legitimado universalmente como el estándar de las «sociedades decentes», la experiencia reciente nos indica que esto no es así. No solo fuera, como con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, sino dentro de la propia Unión Europea se han producido derivas iliberales y antidemocráticas que amenazan con socavar el Imperio de la Ley, la separación de poderes y los derechos de los ciudadanos.

La democracia, por tanto, se construye día a día. Con rituales como el voto, la pacífica sucesión en el poder de un gobierno a otro y el normal funcionamiento de las instituciones. Pero también en los pesos y contrapesos, la rendición de cuentas, la transparencia, la obediencia a las leyes y los adecuados procesos legales. Se construye sobre una legitimidad no solo normativa, sino también de resultados, contribuyendo en ambos casos unas instituciones neutrales, fuertes y alejadas del juego político para enfocarse en sus labores para con la ciudadanía.

No podemos permitirnos ignorar lo ocurrido en otros países, ni creer que la democracia pervive sin defensa. Esta propuesta pretende asegurar la solidez institucional y contribuir a la despolitización de nombramientos, de tal manera que se genere un clima de confianza entre la ciudadanía y se evite la percepción de la cartelización de los partidos políticos, así como de la parcialidad de las instituciones. Su mayor neutralidad y eficiencia solo puede ser beneficiosa tanto para los ciudadanos, como para los actores políticos y la salud democrática de nuestro país en general.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inicie los trámites necesarios para promover una selección en base a criterios objetivos de mérito y capacidad y para proteger su independencia frente a injerencias políticas de:

1. Los magistrados del Tribunal Constitucional.
2. El Defensor del Pueblo.
3. Los vocales del Consejo General del Poder Judicial, que deberán ser elegidos directamente por los Jueces y Magistrados, propiciando a este fin un órgano plural y representativo de la carrera judicial.
4. El Fiscal General del Estado.
5. Los Consejeros del Tribunal de Cuentas.
6. Los miembros del Consejo de Administración de RTVE y su Presidencia.
7. La Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
8. La Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (INE).
9. La Dirección del Centro Nacional de Inteligencia (CNI).
10. La Presidencia del Consejo de Estado.
11. La Presidencia del Consejo Económico y Social.
12. La Presidencia de la Agencia EFE.
13. La Dirección de la Agencia Española de Protección de Datos.
14. Los máximos responsables de los organismos reguladores o de supervisión, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) o la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia (CNMC).»

### Propuesta de resolución núm. 55

#### Auditoría de gasto público para eliminar duplicidades

Uno de los objetivos de cualquier democracia avanzada pasa por acabar con la elevada politización dentro de los cargos de alta dirección en la Administración. Sólo la visión estrecha de una política de corto plazo puede justificar que con cada cambio de Gobierno o de ministros o consejeros se renueven los equipos directivos que comienzan, así, a aprender sobre una hoja en blanco, todo ello además con costes elevadísimos. En España disponemos de miles de directivos públicos que prestan sus servicios, siempre

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 88

temporalmente o dependiendo de los ciclos políticos, en las Administraciones estatal, autonómica y local, así como en sus respectivos sectores públicos. La cadena que une a gobernantes y directivos es la de confianza política o personal de los primeros en los segundos.

La profesionalización a través del sistema de concurso y no por medio de la libre designación, supone que, por un lado, los funcionarios ven ampliada su carrera, pudiendo alcanzar el desempeño de puestos que antes solo estaban reservados a políticos. Y, por otro, garantiza la continuidad, sin injerencia política, del ejercicio de la función pública como servicio objetivo al interés general, tal y como proclama la Constitución. El criterio seguido para distinguir los altos cargos (políticos) de los altos directivos (profesionales) se basa, esencialmente, en considerar que ciertos cargos, por su cualificada relación de confianza con el Gobierno, y la dirección política que le corresponde, deben ser provistos mediante la designación por el presidente del Gobierno, por el Consejo de Ministros o por sus miembros. En cambio, todos los demás cargos en los que tal relación no se justifica, podrán ser ocupados, preferentemente, por funcionarios en virtud de un procedimiento en el que se garantice la publicidad y la concurrencia competitiva.

La profesionalización ha de reforzar no solo la eficacia de la gestión pública, sino también, su legitimidad. No es razonable, desde ningún punto de vista, que el cambio del signo político del Gobierno se vea acompañado de la destitución y posterior nombramiento de una larga lista de cargos, en virtud de criterios no precisamente de buena gobernanza pública. El nombramiento y la destitución en virtud de criterios políticos, prescindiendo del éxito de la gestión desempeñada, suponen un empobrecimiento institucional y económico. El buen gestor debería continuar en su desempeño, al margen del color político del Gobierno. Esto es exigible en relación con ciertas funciones que no precisan de la cualificada relación de confianza que justificaría el nombramiento y la destitución.

Crear allí donde no existe un espacio de profesionalización de la función directiva en una organización, comporta de inmediato cambiar los equilibrios de poder. Si tenemos decenas de miles de directivos públicos que se nombran mediante sistemas de discrecionalidad absoluta o relativa por los gobiernos (que, hoy en día, conciben la alta dirección pública como bolsas de clientelismo político de los partidos) y queremos que tales directivos pasen a ser designados mediante criterios de profesionalidad, debemos ser conscientes que ese proceso implica una revolución organizativa que solo un liderazgo político de primer nivel, fuerte, valiente y sostenido en el tiempo puede impulsar. Esto lo han hecho innumerables democracias avanzadas y algunos países en desarrollo, pero no España.

Con esta propuesta se pretende seguir el camino marcado por la directriz constitucional de asegurar, hasta los altos niveles de la dirección de las Administraciones públicas, que la gestión a desempeñar por estos cargos obedece exclusivamente al servicio objetivo al interés general. La objetividad es la no contaminación política cuando de lo que se trata es de servicio eficaz y eficiente. Se avanza en un proceso histórico inspirado en el objetivo de contar con una Administración acorde con nuestro nivel de riqueza, comprometida con el servicio al interés general, e integrada por profesionales cuyo desempeño sea esencial para su promoción, sin que ningún cambio de Gobierno amenace los éxitos de su trabajo.

El trabajo bien hecho, sea en el mundo privado o en el público, es una garantía de buen trabajo en la Administración, y debemos evitar poner barreras basadas en criterios políticos para cargos que no pueden ser dependientes de los mismos. Se puede gestionar sin exigir carnés de ningún tipo. Los ciudadanos solo desean una Administración que preste el servicio de la mejor manera, sin imponerles cargas suplementarias, y, sobre todo, sin soportar el gravemente más odioso: la ineficiencia. Que «burócrata» deje de ser un descalificativo y la «burocracia» el mayor de los insultos. Una nación próspera necesita de una Administración eficaz y eficiente y esto solo se puede conseguir con buenos profesionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Encomendar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) una auditoría del gasto público que permita identificar posibles duplicidades de funciones y organismos en el entramado institucional del Estado, incluyendo las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como la existencia de posibles cargos de libre designación de carácter superfluo y sin funciones asignadas.
2. Impulsar una ley para la profesionalización de la alta dirección de las Administraciones públicas por la que se garantice la competencia profesional adecuada en los perfiles de los altos cargos de la Administración Pública mediante la inclusión de mecanismos de verificación de la honorabilidad y de la idoneidad tanto del proponente como del elegido, así como la inclusión de un sistema de prevención que evite la aparición de conflicto de intereses en el ejercicio del puesto.»



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 89

### Propuesta de resolución núm. 56

#### Energía nuclear

Más de seis meses han pasado ya desde que la Comisión Europea enviara a los Estados miembros su propuesta para la taxonomía europea sobre lo que se considera una energía limpia, con las consiguientes facilidades para financiar inversiones en el sector. Este borrador afecta de lleno a un sector vital para el esquema energético español, que a día de hoy provee más del 22% de la electricidad producida, sin emitir CO<sub>2</sub> y sin verse afectado por la imprevisibilidad del gas ni la intermitencia de las renovables: la energía nuclear. Tras el visto bueno del Parlamento Europeo la semana pasada, la taxonomía incluirá las inversiones en energía nuclear para generación de electricidad, con la condición de que las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas al ciclo de vida de las instalaciones (materiales, construcción, etc.), no superen el umbral de los 100 g/kWh (además de cumplir los estrictos requisitos de seguridad y gestión de residuos). Esta propuesta viene motivada por la enorme dependencia europea del gas natural ruso y nuestra urgente necesidad de independizarnos del mismo, y, en menor medida, de otros países como Turquía. Pero, sobre todo, viene motivada por la escalada de los precios de la electricidad, una preocupación que afecta gravemente a toda la UE, pero que ha sido especialmente expresada por Francia y España.

Sin embargo, mientras que nuestro país vecino, al igual que Alemania, defiende activamente el borrador, España lo ha recibido con fuertes críticas, a pesar de que nuestra compra de energía nuclear a Francia alcanzó su máximo histórico en 2021. El Gobierno se opone a que la energía nuclear se incluya en la taxonomía, en contra del criterio de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y, previsiblemente, también del Consejo. Critica que se incluya esta tecnología entre las que son bajas en emisiones de carbono y para las que de momento no hay una alternativa disponible, que es precisamente el problema de fondo en la escalada de precios que sufre España (falta de firmeza en el mix energético y de contestabilidad en el despliegue de renovables). En el caso de la energía nuclear, y en la línea de lo señalado por el comisario de Mercado Interior, una preocupación real por la descarbonización y por la bajada de los precios de la energía, es difícilmente compatible con la oposición a la energía nuclear. Y es que, para poder afrontar mejor la inestabilidad en los mercados del gas (agravada aún más por la guerra de Ucrania), así como la intermitencia de las energías eólica y solar hasta que no se desarrollen lo suficiente las tecnologías de almacenamiento (baterías e hidrógeno), la opción que no emite CO<sub>2</sub> a la atmósfera es, a día de hoy, la fisión nuclear. En este sentido, en Europa países como Bélgica, Finlandia, Francia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido o la República Checa han anunciado que, para reducir sus emisiones y mejorar su independencia energética, van a continuar operando sus centrales nucleares a largo plazo, o bien, construir nuevas unidades.

Es cierto que, aunque sus costes de funcionamiento sean bajos, los costes de inversión de la energía nuclear son elevados, y la puesta en marcha de nuevos reactores convencionales dura décadas. La propuesta de la Comisión Europea fija el plazo para que las inversiones en energía nuclear se consideren compatibles con la taxonomía verde comunitaria en 2040 o 2045, según la naturaleza de la inversión. Teniendo esto en cuenta, así como la vida útil de una central nuclear, que puede superar los sesenta años, la inversión en las centrales existentes es preferible a la construcción de nuevos reactores convencionales en España. Pese a ello, la apuesta por la energía nuclear en algunas jurisdicciones es tal que, por ejemplo, Francia prepara la construcción de seis reactores más y un plan de inversiones que supera los 46.000 millones de euros en su intento por alcanzar la autonomía energética.

Asimismo, el estado de la ciencia permite ya implantar nuevas soluciones alternativas a la construcción de reactores convencionales, que requiere de grandes inversiones y tiempos de construcción. Así, los reactores modulares pequeños (SMR) y microrreactores pueden ser una solución intermedia idónea para la transición, especialmente relevante para las áreas rurales, con menores exigencias de inversión e instalación, y vector de innovación y desarrollo en España. Así, estos reactores se pueden transportar fácilmente, y la simplicidad de su diseño reduce el número de errores y cambios durante la instalación en el emplazamiento. Gracias a ello, su construcción es más asequible que la de los grandes reactores de potencia, que suelen estar diseñados a medida para un lugar en particular, lo que a veces ocasiona retrasos en la construcción. Además, presentan un alto nivel de seguridad inherente, ya que los diseños de SMR son, en general, más simples, con un concepto de seguridad más basado en sistemas pasivos y características de seguridad inherente del reactor, como una potencia y una presión de funcionamiento bajas. Tienen menores necesidades de agua de refrigeración, y se pueden enterrar parcial o totalmente

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 90

para mejorar su seguridad e integración en el entorno. Más de cincuenta diseños de SMRs se encuentran en distintas etapas de desarrollo en Canadá, China, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Reino Unido o Rusia. España debería sumarse a esta vía de innovación, mientras mantiene la actividad de sus reactores convencionales ya construidos hasta que lo permita su vida útil. En nuestro país, son actualmente siete los reactores activos, en cinco plantas distintas. Según datos del Foro Nuclear, «por décimo año consecutivo» la nuclear es la fuente que más electricidad genera en el sistema eléctrico español. Sin embargo, España no ha construido más centrales desde hace tres décadas. Las que hoy está operativas fueron puestas en marcha en los años 80. Y lo que es más grave, el calendario del Gobierno prevé su cierre mucho antes del límite fijado por la propuesta de la Comisión Europea. De esta manera, nuestro país perdería años de inversión, generación de empleo, descarbonización y autonomía energética, sustituyéndola por la única alternativa que existe y existirá, en el medio plazo, para esa escala de producción: el gas natural. La factura, como siempre, la pagarán los hogares y negocios españoles, en forma de más dependencia de terceros países, y más imprevisibilidad de los precios de la electricidad.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ya presentó una enmienda para incluir un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, así como una pregunta escrita al Gobierno, proposición no de ley, y moción. Ninguna de estas iniciativas ha servido para mover un ápice la obsesión, más ideológica que técnica, que tiene el Gobierno contra la energía nuclear. El propio presidente del Gobierno llegó a declarar, en sede parlamentaria el pasado 30 de abril, que la energía nuclear no es una fuente de energía segura en una respuesta a la intervención del portavoz del GP Ciudadanos, Edmundo Bal. Posteriormente, el presidente se desdijo afirmando que no había querido decir que no es segura, sino que no es el camino por el que apuesta el Gobierno de España para el mix energético español del futuro. Pero lo cierto es que nuestro mix energético, eminentemente renovable, requiere de una energía de respaldo para los momentos de intermitencia del suministro a los que, desafortunadamente, están sujetas a día de hoy las fuentes renovables. En esa tesitura, existían dos opciones: o recurrir al gas como energía de respaldo o recurrir a la energía nuclear. El Gobierno de España ha decidido apostar por el gas en lugar de por la energía nuclear por un conjunto de decisiones políticas, que no técnicas, llevando a España a más dependencia del exterior, más fluctuaciones de precios, y más emisiones de CO<sub>2</sub>.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Encargar un estudio general sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, orientado a identificar las inversiones necesarias para prolongar hasta 2045 el máximo número de instalaciones manteniendo sus condiciones de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad.
2. Poner en marcha un plan de innovación y desarrollo de reactores modulares pequeños y microrreactores en España.»

### Propuesta de resolución núm. 57

#### Salud mental

La situación de agravamiento de los problemas de salud mental ha ganado relevancia pública a raíz de la pandemia de COVID-19 y de los efectos que el confinamiento de marzo de 2020 tuvo sobre las personas.

La Encuesta de Salud Mental del CIS de 2021 arrojaba datos preocupantes, en los que un 39% de españoles declararon haber acudido a tratamiento por trastorno depresivo antes de la pandemia, y un 33% por trastorno ansioso. Esos porcentajes eran del 35% y del 43,7% respectivamente desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad. Más del 50% de la mitad de la población ha sentido en algún momento miedo a la muerte o a los contagios durante este tiempo, un 41,9% ha tenido problemas de sueño y un 51,9% ha reconocido sentirse cansado o con pocas energías. Además, un 6,4% de la población ha acudido a un profesional de la salud mental por algún tipo de síntoma, el mayor porcentaje (un 43,7%) por ansiedad y un 35,5% por depresión.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 91

Más del doble de las personas que han acudido a estos servicios de salud mental son mujeres. La menor prevalencia en hombres adultos puede deberse a la estigmatización de los problemas de salud mental, derivando en falta de voluntad de admitir el problema. Desgraciadamente, los datos también dicen que son los hombres adultos los que más tienden a quitarse su propia vida. Cada día hay una media de 10 suicidios en el país. Uno cada dos horas y media. Fueron 3.671 en 2019, según el Instituto Nacional de Estadística. Es la principal causa de muerte no natural desde que en 2008 superó a los accidentes de tráfico —a los que ahora doblan—.

Para las personas jóvenes, este año de pandemia ha sido especialmente difícil. Las personas de 18 a 34 años son las que han frecuentado más los servicios de salud mental, han tenido más ataques de ansiedad, más síntomas de tristeza y han sido las personas que más han modificado su vida habitual debido a esta situación. En el apartado sobre la infancia, la encuesta del CIS sobre los efectos psicológicos de la pandemia muestra que el 52,2% de los padres que han convivido con sus hijos menores ha percibido cambios en su forma de ser. El 72,7% de ellos asegura que estos han mostrado ‘cambios de humor’ y un 30,4% ‘cambios en el sueño’. El suicidio es ya la principal causa de muerte no natural entre jóvenes de 15 a 29 años, algo que no había ocurrido desde que se registran datos y que los especialistas relacionan con el estallido de la pandemia de la COVID-19.

Este impacto se ha cebado también especialmente con la infancia, pese a que los menores representan en torno al 1% de las infecciones por COVID-19 que se han registrado en nuestro país. Los profesionales sanitarios ya han advertido de que las urgencias psiquiátricas infantiles se han duplicado en los últimos 12 meses, principalmente provocadas por trastornos de conducta alimentaria cada vez más severos, casos de ansiedad, depresión, autolesiones y tentativas de suicidio, y también de trastornos obsesivo-compulsivos, conocidos como TOC. Además, las tentativas de suicidio y autolesión en población infantil y juvenil han aumentado un 250% a causa de la pandemia, según ha alertado este jueves el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incorporar a la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (2022-2026) un Plan de Prevención del Suicidio que contenga medidas de asistencia psicológica a personas con conducta suicida, a supervivientes y a familias, con especial atención a las conductas suicidas en la infancia y la adolescencia.

2. Dotar de recursos presupuestarios y humanos adicionales al teléfono de atención a la conducta suicida, 024, para evitar tiempos de espera excesivamente largos o llamadas desatendidas que puedan tener un efecto contraproducente en dicha atención.

3. Impulsar campañas de prevención del suicidio, de lucha contra el acoso y el ciberacoso y de concienciación sobre Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) destinadas a la infancia y la adolescencia, en colaboración con sociedades científicas y con personalidades de referencia para niños y adolescentes del mundo del entretenimiento, el deporte, *influencers* o *youtubers*.

4. Avanzar en el objetivo de alcanzar una ratio de un psicólogo y un psiquiatra por cada 5.000 habitantes, de forma que la escasez de profesionales no sea un problema para la atención a la salud mental en nuestro país, mediante la puesta en marcha de medidas ordinarias y extraordinarias como el aumento de plazas PIR.

5. Aprobar un ‘cheque bienestar’ para que cualquier familia pueda acceder a la atención psicológica por parte de profesionales de la salud mental sin necesidad de preocuparse por barreras socioeconómicas que dificulten ese acceso.»

### Propuesta de resolución núm. 58

Desbloqueo de mejoras para pacientes de enfermedades graves

Una de las principales prioridades de cualquier ciudadano es asegurar su salud y su bienestar y el de sus seres queridos. Lamentablemente, la enfermedad es una protagonista de nuestras vidas, a veces con consecuencias fatales como ha recordado la pandemia de COVID-19. Algunas de estas enfermedades o

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 92

patologías se presentan de forma leve y pueden superarse con un tratamiento relativamente suave, pero en otros casos la enfermedad afecta al paciente de forma grave, requiere tratamientos más invasivos, o incluso puede acabar suponiendo que el paciente requiere de unos cuidados específicos, a veces incluso a lo largo del resto de su vida. Más complicado es, aún, cuando la enfermedad de la que se trata es una de las llamadas 'enfermedades raras', por su escasa incidencia en la población, que a su vez tienen menos opciones disponibles para su tratamiento, con las consecuencias que esto supone para los pacientes y para sus familias.

El compromiso de cualquier liberal debe ser garantizar lo máximo las mejores condiciones posibles para que la ciudadanía pueda tener salud y bienestar, puesto que estando libre de enfermedad es como mejor se ejerce la autonomía del individuo. Sin embargo, es igualmente prioritario velar porque existan las condiciones para que, quienes sufren una enfermedad grave, puedan disfrutar al máximo posible de dicha autonomía. De hecho, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas, ratificada por España en el año 2007, compromete a los Estados firmantes a «asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por este motivo». A su vez, la Constitución Española, en sus artículos 49 y 50, se refiere a la obligación de los poderes públicos para garantizar un sistema de atención a personas con discapacidad y personas mayores y a un sistema de servicios sociales promovido por los poderes públicos para el bienestar de los ciudadanos. Si queremos construir una sociedad digna tenemos que ser capaces de garantizar igualdad de oportunidades no solo en el plano de la asignación de recursos, sino poniendo medios para corregir las circunstancias moralmente arbitrarias que rigen nuestra vida.

Por ejemplo, según datos de la Fundación Luzón, reportados por las Consejerías de Sanidad de las 17 Comunidades Autónomas y recogido en el Observatorio de 2019, hay 3.717 personas afectadas la ELA en España, aunque la cifra seguramente es mayor ya que no se cuentan los casos diagnosticados y tratados por la sanidad privada. A su vez, cada año se realizan aproximadamente 900 nuevos diagnósticos. Según datos de la misma fuente, cada día se detectan tres nuevos casos de ELA, siendo la tercera patología neurodegenerativa más frecuente en España según su incidencia, por detrás del Alzheimer y el Parkinson. La esclerosis lateral amiotrófica (ELA) es una enfermedad neurodegenerativa en la que las motoneuronas que controlan el movimiento de la musculatura voluntaria gradualmente disminuyen su funcionamiento y mueren.

A su vez, según datos de la Sociedad Española de contra el Cáncer, en España se diagnosticaron en el año 2021 285.530 nuevos casos de esta enfermedad en nuestro país, lo que supuso un aumento del 2,36 por ciento en relación al año anterior. En la actualidad, gracias a los enormes avances médicos en esta materia, la supervivencia a los cinco años de las personas con cáncer en España aumentó tres puntos porcentuales para el total de cánceres en el período 2008-2013, situándose en el 55,3 por ciento en el caso de los hombres y de 61,7 por ciento en mujeres.

Las personas con esta enfermedad, cuya curación y recuperación se proyecta a medio o largo plazo, afrontan grandes dificultades para mantener su vínculo con el mercado de trabajo. Por ello, en el momento en que agotan la prestación de incapacidad temporal, sea o no tras las oportunas prórrogas, son calificadas o no como incapacitadas permanentes, y mantienen un vínculo profesional debilitado que en muchas ocasiones finaliza con extinciones derivadas de su enfermedad. A su vez, en la actualidad no existen mecanismos legales que faciliten a las personas que logran recuperarse de esta enfermedad una transición para su reincorporación a su puesto de trabajo adaptada a sus necesidades físicas y psicológicas.

Por su parte, la atrofia muscular espinal (AME) es una enfermedad de origen genético, degenerativa y, en todas sus manifestaciones, altamente discapacitante. Afecta a 2 de cada 100.000 personas y hasta hace 5 años, cuando no había tratamientos, era la primera causa de mortalidad infantil en menores de dos años por enfermedad de origen genético. La AME es una enfermedad de origen eminentemente infantil y que afecta a lo largo de toda la vida, ya que no tiene cura. Se caracteriza por una debilidad muscular grave y progresiva que impacta profundamente en todas las actividades de la vida diaria y, que va paralizándolo el movimiento de piernas, brazos, cuello y tronco, impidiendo, en la mayoría de los casos, caminar y afectando en un número muy elevado de casos, la realización de funciones vitales básicas como tragar, sostener la cabeza o respirar.

En los últimos años, las perspectivas de las personas diagnosticadas con AME han cambiado radicalmente. Ya no se trata de una enfermedad mortal sin tratamiento. Existen varios tratamientos que

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 93

han demostrado su eficacia para cambiar radicalmente el curso de la enfermedad, si bien no son capaces aún de curarla. Los avances científicos han traído, tras décadas de investigación, la posibilidad de mejorar completamente el futuro de las personas afectadas por AME. Los especialistas se encuentran ahora frente a una primera generación de personas tratadas en diferentes estadios de la enfermedad, y están acompañando a sus pacientes en su evolución, aprendiendo y adaptando sus conocimientos sobre las nuevas y más benignas evoluciones que se están manifestando gracias a los tratamientos.

En definitiva, estos son tres ejemplos de enfermedades graves que limitan de forma clara la autonomía individual de los ciudadanos, y que suponen un gran reto para los pacientes y para sus familias. Son, además, tres ejemplos para los que ya hay sobre la mesa iniciativas que tienen como objetivo la mejora de las condiciones de vida de quienes sufren estas patologías, pero que, por ineficiencias en los procedimientos administrativos y por falta de voluntad política por parte de algunas formaciones, aún no han visto la luz para poder suponer ese cambio tan necesario y tan anhelado por parte los pacientes y de sus familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados expresa su voluntad de acabar con las demoras en la tramitación de las proposiciones de ley actualmente en período de enmiendas que tienen como objetivo mejorar la situación de las personas diagnosticadas con ELA y de las personas que sufren carcinomas u otras enfermedades graves, de forma que puedan aprobarse definitivamente en el próximo período de sesiones, e insta al Gobierno a:

1. Impulsar los cambios normativos pertinentes para garantizar un acceso sin restricciones a medicamentos para el tratamiento de enfermedades raras como la AME.
2. Agilizar la financiación de fármacos y tratamientos innovadores que ya hayan sido aprobados por la Agencia Europea del Medicamento, con el objetivo de acabar con el retraso en el acceso a los mismos por parte de pacientes residentes en España.
3. Favorecer los procedimientos de detección temprana y diagnóstico precoz de enfermedades graves como la ELA, el carcinoma o la AME, de forma que se pueda abordar dicha enfermedad lo antes posible y poder así fomentar al máximo la autonomía del paciente.
4. Impulsar la información sobre enfermedades graves entre facultativos, pacientes y sus familias, facilitando así la prescripción y el acceso a cualquier tratamiento respaldado con evidencia científica que pudiera suponer una mejora en la calidad de vida de los pacientes de estas patologías.»

### Propuesta de resolución núm. 59

#### Pensiones

La invasión rusa de Ucrania, además de ser una de las mayores tragedias humanas vividas en el continente europeo en los últimos tiempos, tiene unas profundas consecuencias económicas que agravan los problemas ya existentes en las cadenas de producción globales, la escasez de ciertos suministros y evolución del coste de la energía. El resultado está siendo unos incrementos en el Índice de Precios de Consumo (IPC) que España no sufría desde hace tres décadas, alcanzando en junio de 2022 una inflación del 10,2% interanual.

La inflación es un fenómeno que castiga con mayor severidad a los ciudadanos con menos capacidad económica al suponerles, en términos relativos, una mayor pérdida de poder adquisitivo. Así, ante una inflación sostenida no acompañada de incrementos análogos en sus ingresos, aquellos hogares cuyos ingresos nominales les permiten vivir solo de manera muy ajustada se ven abocados a situaciones de pobreza relativa. Más delicada aún es la situación de los hogares que ya se encuentran en situación de pobreza relativa, que una elevada inflación no haría sino agravar.

Para evitar estas pérdidas de poder adquisitivo, trabajadores y empresarios, de manera individual o mediante negociación colectiva, están empezando a negociar la actualización de los salarios para acompañarlos a la evolución de la inflación. Sin embargo, las voces económicas más autorizadas, entre las que se incluye el Banco de España, insisten en la necesidad de un pacto de rentas. La razón por la que los economistas abogan por un pacto de rentas es que un incremento generalizado de los salarios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 94

nominales puede generar a su vez inflación. En un contexto de alta inflación no amortiguaría su impacto, sino que alimentaría un riesgo de espiral inflacionista. Pero esto no es un problema que generen solo trabajadores por cuenta ajena, sino un riesgo que existe por la revalorización en términos nominales de los ingresos, sean estos salariales o de cualquier otra naturaleza.

El Gobierno ha dicho de forma reiterada que en el pacto de rentas todos los agentes de la economía deben ceder un poco y repartir el coste de la inflación. Así, de la misma manera que los trabajadores renuncian a revalorizar sus salarios totalmente con el IPC, perdiendo algo de capacidad adquisitiva, también los empresarios renuncien a parte de sus beneficios. En un escenario tan crítico como el actual, no podemos sino estar de acuerdo con que todos debemos arrimar el hombro. Sin embargo, trabajadores y empresarios no son los únicos agentes de la Economía.

En este contexto, cobra gran importancia la cuestión de las pensiones, cuyas cuantías han quedado vinculadas ex lege al IPC sin mayor matiz tras la última reforma y que plantean, en estas circunstancias, un reto doble. Por una parte, una revalorización en línea con el incremento del IPC cuando alcanza las dos cifras puede suponer un quebranto inasumible en las cuentas públicas y la sostenibilidad de la Seguridad Social. Por otra parte, y más importante si cabe, una revalorización de las pensiones en línea con el IPC, mientras los trabajadores se ven forzados a contener la actualización de sus salarios, sacrificando poder adquisitivo con el fin de proteger al conjunto del resto de la sociedad de problemas mayores, resulta profundamente desigual y, por ello, injusto.

En España hay aproximadamente un pensionista por cada trabajador. En la medida que los pensionistas evitan la pérdida de su poder adquisitivo con la revalorización automática de sus pensiones de acuerdo con el IPC, el coste de la inflación importada debe repartirse entre un conjunto más reducido de la población española, básicamente trabajadores y empresas. Dicho de otra forma, la no inclusión de las pensiones en el pacto de rentas implicará que los trabajadores deban perder aún más poder adquisitivo que si repartiéramos el esfuerzo entre todos. Será necesario evaluar y debatir exactamente en qué términos contribuirán al esfuerzo colectivo del pacto de rentas, así como excluir supuestos como el de las pensiones mínimas, cuya revalorización es de muy distinta naturaleza y necesaria precisamente por razones de justicia material. Lo que es innegable, en cualquier caso, es que la revalorización de las pensiones, en términos generales, debe formar parte también de cualquier acuerdo relativo a un pacto de rentas.

Numerosas voces ya alertaron que la reforma de las pensiones, tal y como se aprobó en diciembre, es una enorme irresponsabilidad en términos económicos y una enorme injusticia en términos de equidad intergeneracional. La indexación de las pensiones al IPC sin ningún mecanismo de ajuste era evidente que iba a generar problemas de sostenibilidad, porque cada punto adicional en el IPC supone aumentar el gasto en pensiones en 1.700 millones de euros. Lo que nunca pudimos imaginar es que este grave problema lo veríamos ya en toda su crudeza en el primer año en vigor de la nueva ley.

Mantener el poder adquisitivo de las pensiones e indexar al IPC no son, ni deben ser, sinónimos. El sistema público de pensiones debe asegurar que todas las pensiones garantizan una jubilación en unas condiciones materiales dignas, pero no todas las pensiones ni todos los pensionistas son iguales ni debe tratarse su revalorización de la misma manera.

Según datos de la Encuesta de Estructura Salarial del INE, de 2008 a 2020 la ganancia media anual de los trabajadores de 30 a 34 años edad subió solo un 3,86%, la de los jóvenes de 25 a 29 años aumentó un 5,38%, pero es que la de aquellos de 20 a 24 años, cayó un 2,77%. Es decir, la última cifra disponible de ganancia media anual de los más jóvenes hoy es menor que la que tenían los jóvenes 12 años atrás. En exactamente el mismo periodo de tiempo, de 2008 a 2020, y según los datos del INSS, la pensión media de jubilación se incrementó en un 40,48%. Una divergencia que ninguna sociedad puede considerar razonable o justa.

La reforma aprobada en diciembre introdujo lo que el Gobierno denominó «Mecanismo de Equidad Intergeneracional» (MEI), pero este mecanismo tiene de todo menos equidad intergeneracional y lo único que significa es subir las cotizaciones sociales, perjudicando la creación de empleo y cargando sobre las espaldas de los jóvenes precarios el sostenimiento de las pensiones. El Gobierno alega que es equitativo porque sustituye al factor de sostenibilidad aprobado por el PP y que ni él se atrevió a aplicar, pero esta dicotomía no solo es falsa, sino que además es inaceptable. No se puede sustituir una mala propuesta por propuesta también mala o peor. No hay nada equitativo en tener un sistema insostenible.

Lejos de ser un enfrentamiento de unas generaciones contra otras, muchos pensionistas son conscientes de que su situación es relativamente más holgada porque ya tienen la vivienda pagada, han

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 95

podido acumular algo de ahorro o no tienen ya que afrontar el coste de la formación de sus hijos, etc. Son más responsables que muchos políticos y lo que quieren es, precisamente, medidas que garanticen que sus hijos o sus nietos tengan buenos salarios, se puedan comprar una vivienda, puedan tener hijos y que, en definitiva, puedan aspirar al nivel de vida que ellos han alcanzado.

Demasiadas veces ya se ha puesto la carga de las sucesivas crisis económicas que lleva arrastrando España íntegramente sobre las espaldas de los trabajadores y, sobre todo, las generaciones más jóvenes. Es imprescindible reequilibrar el pacto intergeneracional, que exista una verdadera equidad entre los esfuerzos exigidos a todas las generaciones y que se garantice la sostenibilidad, tanto económica como social, del sistema de pensiones. En el caso contrario, España corre el riesgo de que el actual pacto intergeneracional desequilibrado acabe quebrando del todo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un pacto de rentas que, junto con beneficios empresariales y salarios de trabajadores y funcionarios, incluya también las pensiones, de manera que todos los españoles contribuyan de forma equitativa a la contención de la inflación y no se cargue todo el sacrificio sobre las espaldas de jóvenes y trabajadores.
2. Derogar el vigente «mecanismo de equidad intergeneracional» y sustituirlo por un mecanismo de ajuste de la revalorización de las pensiones que tenga en cuenta la evolución de los salarios y, especialmente, los salarios de los más jóvenes.
3. Sustituir la indexación actual al IPC general por un índice específico de variación del coste de la vida de los pensionistas.
4. Revalorizar las pensiones de forma progresiva en lugar de homogénea, de manera que el incremento de las de menor cuantía sea mayor que el de las más elevadas.»

### Propuesta de resolución núm. 60

#### Natalidad y conciliación

La tasa de natalidad de nuestro país se sitúa en 1,26 descendientes por mujer, lo que hace que España tenga una de las tasas más bajas de la Unión Europea, donde la media se sitúa en torno al 1,6. Esto supone un gran reto demográfico, al no garantizar el reemplazo de generaciones más numerosas como la del *Baby Boom* de los años 60 y que cada vez se acerca más a la edad de jubilación. Nuestro sistema de pensiones es un sistema de reparto, en el cual los cotizantes actuales pagan las pensiones de los pensionistas actuales. Por tanto, en un escenario con un gran número de pensionistas y un escaso número de trabajadores, bien porque no encuentran un empleo o bien porque, simplemente, no hay suficientes jóvenes, el futuro del sistema de pensiones está en cuestión.

Los jóvenes de entre 14 y 29 años son en España menos que nunca, poco más de siete millones, cuando eran más de diez millones en 1995. Por el contrario, las personas mayores de 65 años son más de nueve millones. Además, la tasa de desempleo juvenil es la más alta de la Unión Europea, rozando el 30 %, lo que hace también que alcancen muy tarde su autonomía y no puedan abandonar su hogar familiar hasta que, de media, cumplen los 30 años. Su nivel de desempleo roza el 30 %, aunque más de la mitad ha ido a la Universidad. Con esta situación, de hecho, no sorprende que en esa franja de edad la principal causa de muerte no natural sea actualmente el suicidio.

Esta situación hace también que los jóvenes, cada vez, tengan menos hijos porque, sencillamente, sus circunstancias personales no lo permiten. A quienes no encuentran un empleo y no pueden independizarse, esa situación de desempleo les imposibilita plantearse un proyecto familiar. A quienes sí tienen un empleo, la necesidad de progresar profesionalmente de forma tardía o la dificultad de encontrar una pareja con las mismas aspiraciones hacen que, de forma efectiva, también les sea imposible formar una familia. De hecho, no sólo se ha reducido la tasa de natalidad en nuestro país, sino que cada vez es más común que las mujeres decidan ser madres a una edad más tardía, situándose actualmente pasados los 31 años. La necesidad de abrirse un camino profesional lo suficientemente robusto y las barreras que

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 96

aún existen para la conciliación hacen que las mujeres españolas apuesten por consolidar su carrera antes de tener que enfrentarse a las dificultades de ser madre trabajadora.

Además, en este contexto, cada vez más mujeres deciden ser madres en solitario. En torno a un millón de familias españolas son ya monoparentales, más del 10% del total de las familias de nuestro país, y el 83% de esas familias están a cargo de una mujer. Sin embargo, incluso cuando deciden tomar esta valiente decisión, las mujeres españolas se siguen enfrentando a nuevas barreras, como la discriminación en términos de conciliación respecto a otros modelos de familia, la exigencia económica que supone no compartir gastos de crianza de un hijo con otro progenitor o, en algunos casos, la propia biología. Cuando algunas mujeres pueden tener la libertad de decidir ser madres, es posible que sea demasiado tarde para tener una gestación segura o para estar en el momento idóneo de su fertilidad.

En definitiva, formar una familia y tener un hijo en nuestro país se siente, más que nunca en los últimos 40 años, una carrera de obstáculos. Incluso cuando una mujer quiere, puede y consigue tener un hijo, los datos apuntan a que sus ingresos laborales caen en torno a un 11% el primer año tras el nacimiento, aunque los hombres que son padres no suelen experimentar una reducción similar. Esta brecha, que es salarial, tiene en su origen la maternidad, y se va acentuando a medida que avanza el tiempo y, a largo plazo, penaliza económicamente a la mujer tanto como para acabar provocando una caída de ingresos del 28% a los 10 años después del nacimiento.

Asimismo, las instituciones no han puesto en marcha las medidas necesarias para eliminar esos obstáculos del camino, y no han sido lo suficientemente ambiciosos para garantizar la libertad de las mujeres a la hora de poder ser madres. Sin prejuicios, sin impedimentos externos y sin discriminaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ampliar la duración de los permisos por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento permanente hasta las 24 semanas iguales e intransferibles para cada titular, de manera progresiva desde este año hasta 2024, con el objetivo de garantizar una atención adecuada de los menores de edad durante el primer año completo de vida.

2. Ampliar la duración de los permisos por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento permanente en 24 semanas adicionales para familias monoparentales, eliminando así las diferencias con las familias de dos progenitores.

3. Impulsar medidas para la concienciación de los empleadores en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, estableciendo incentivos para evitar que la maternidad sea vista como un problema y acabe perjudicando la carrera profesional de las mujeres.

4. Facilitar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el acceso a técnicas de reproducción asistida mediante la introducción de las mismas en el sistema sanitario público, sin importar si la mujer que decide ser madre tiene pareja o no, ni si la mujer que decide ser madre tiene una pareja de su mismo sexo.

5. Acabar con la diferenciación entre inseminación y fecundación in vitro en el sistema sanitario público, de forma que el único criterio para optar por una técnica u otra sea la recomendación médica pertinente en base a las características individuales de la mujer.

6. Fomentar la introducción de coberturas para la congelación de óvulos en los planes de beneficios sociales de las empresas, ofreciendo bonificaciones e incentivos a los empleadores que decidan contemplar este tipo de iniciativas para sus empleadas.

7. Aumentar la edad límite actual para poder acceder a tratamientos de reproducción asistida, avanzando a un sistema en el que la idoneidad de una mujer para someterse a estos tratamientos venga determinada por un estudio individualizado de su caso particular bajo supervisión médica y con el acompañamiento profesional adecuado.»

**Propuesta de resolución núm. 61**

Impuestos y fiscalidad

Las consecuencias de la pandemia del COVID y la invasión de Rusia por parte de Ucrania, han generado en la gran mayoría de los países del mundo una crisis económica sin precedentes. Los efectos



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 97

de la misma son muy cruentos y España, con un Gobierno incapaz de adoptar soluciones eficaces, los está sufriendo con especial virulencia dado que, al contrario que los países de nuestro entorno, partíamos de una situación de notable desequilibrio de nuestras cuentas públicas, debido a una gestión económica poco responsable con anterioridad al inicio de la pandemia.

En escenarios como el actual, con una inflación del 10,8% el pasado mes de junio, los gobiernos tienden a aplicar políticas fiscales restrictivas, de contención del gasto público y aumento de los impuestos que contengan la demanda. El problema, sin embargo, es que ahora mismo los altos niveles de inflación coexisten en nuestro país con unos elevados niveles de precariedad y empobrecimiento por lo que, si bien es cierto que medidas destinadas a la bajada de impuestos o al aumento del gasto público tienen, en esta coyuntura, el riesgo de reforzar la tendencia inflacionista en lugar de atajarla, es fundamental encontrar el equilibrio adecuado con soluciones que alivien el bolsillo de unas familias y empresas actualmente asfixiadas por el alto nivel de precios. Así, la inflación está disparando los índices de pobreza y pobreza extrema de quienes ya vivían al límite con sus recursos o carecían de lo necesario, y está engullendo los mermados ahorros de una clase media «superpagadora» cada vez más empobrecida y con crecientes dificultades para llegar a fin de mes.

En España existe la percepción de que pagamos demasiados impuestos y, sobre todo, de que la única herramienta a la que acuden nuestros gobernantes en momentos de desequilibrio presupuestario es la del incremento de la presión fiscal. A ello se une el agravante de la desafección que conlleva la desconfianza de los contribuyentes con respecto al destino de su dinero, gracias a un bipartidismo que nos ha obligado a convivir con inaguantables niveles de corrupción política y económica. Por otro lado, el fraude fiscal no solo nos perjudica por la importante pérdida recaudatoria que supone, sino por el daño que ocasiona a las empresas cumplidoras la injusta competencia de las defraudadoras. Nuestras políticas fiscales liberales nos permiten estar firmemente convencidos de que es posible reducir los tipos impositivos incrementando la recaudación al mismo tiempo. Para ello, entre otras cosas, hay que ensanchar las bases de los principales impuestos evitando que las grandes fortunas evadan su pago con sofisticadas estructuras de ingeniería fiscal al margen de la legalidad; hay que reformar los regímenes especiales de tributación que se han convertido en nidos de fraude y que ya no están justificados; se debe dotar a la Inspección fiscal de todos los medios humanos y materiales necesarios para perseguir el fraude a gran escala, y debemos modificar el delito fiscal como instrumento antifraude, entre otras medidas.

La reforma que proponemos debe contar con todos los actores implicados, no solo expertos teóricos, sino también de la Administración tributaria, de la sociedad civil, de la asesoría fiscal, representantes empresariales y del sector privado. La reforma que planteamos busca asegurar la progresividad del sistema en su conjunto, la neutralidad, la transparencia, la simplicidad, y la generación de la certidumbre y confianza suficientes para no entorpecer la inversión y la creación de riqueza.

En base a todo ello, proponemos una reforma fiscal que favorezca a hogares y empresas. Nuestra reforma fiscal pasa por escuchar a los organismos independientes, como la AIREF y poner en marcha sus recomendaciones y mejoras para eliminar barreras y dinamizar la economía. Debemos invertir en reconstruir a la clase media y trabajadora potenciando el crecimiento económico, la creación de empleo de calidad y el crecimiento empresarial, alejándonos de un sistema impositivo mayoritariamente dependiente de un trabajo asalariado enormemente precario y unos autónomos que se sienten abandonados.

Con fundamento en todo ello, proponemos una reforma fiscal que aborde, al menos, los siguientes aspectos:

1. Reducción drástica del gasto público inútil y superfluo, previa auditoría integral del mismo, y previa realización de un análisis riguroso sobre el desorbitado tamaño de nuestra Administración Pública.
2. Incremento y mejora de los medios tanto humanos como materiales al alcance de la Inspección fiscal en orden a perseguir el fraude a gran escala.
3. Revisión de los principales impuestos de la tributación directa de nuestro sistema para chequear la pertinencia de mantener modalidades de tributación y regímenes especiales, así como incentivos y deducciones, que han devenido obsoletos y, en ocasiones, pozos de fraude que suponen un auténtico agujero de recaudación que lastra nuestra economía, ofreciendo a cambio una rebaja general de los tipos impositivos que favorezca de manera directa a familias y autónomos.
4. Debemos hacer una revisión integral del IVA, ordenando la amalgama de tipos impositivos existentes y productos y servicios habidos en cada uno, muchas veces, de manera injustificada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 98

5. Debe revisarse la fiscalidad medioambiental racionalizando la cantidad de impuestos autonómicos y locales que convierten el sistema en su conjunto en un lastre de burocracia, desigualdad e ineficacia, así como poner en el debate la tributación de las nuevas formas de economía.

6. Hemos de reducir la carga fiscal de familias y empresas en una economía cada vez más marcada por la digitalización y la sostenibilidad, poniendo más dinero en su bolsillo mientras desplazamos el esfuerzo fiscal hacia actividades que son perjudiciales para el interés general, nocivas para la salud, para el medio ambiente o para la competitividad de la economía.

7. Debemos analizar las causas de la altísima conflictividad tributaria y buscar soluciones a la congelación de enormes cantidades de dinero que se mantiene improductivo en tribunales administrativos y judiciales a la espera de un pronunciamiento generalmente tardío.

8. Debemos, desde luego, trabajar más y mejor en definir los derechos que asisten a los contribuyentes en sus relaciones con la Administración tributaria, creando un sistema menos complejo y más transparente, esforzándonos en clarificar la finalidad y utilidad de los impuestos que pagan los españoles.

En suma, nuestra reforma fiscal de marcado carácter liberal, aboga por una revisión integral del sistema que luche contra la evasión, no desperdicie recursos e impulse su eficacia. Ello nos permitiría rebajar tipos marginales potenciando la libertad de elección de los ciudadanos en el uso de su dinero e, incluso, pensar en la aprobación de complementos salariales que actúen como auténticos impuestos negativos en favor de los colectivos con menores niveles de renta.

Por otro lado, mientras una reforma fiscal en profundidad no sea posible debido a la actual coyuntura, deben adoptarse medidas que mitiguen los efectos perniciosos de la actual crisis. Así, el nivel de inflación que venimos padeciendo desde hace meses ha impulsado enormemente la recaudación, situándola en máximos históricos pero en un contexto de crisis y empobrecimiento general de los ciudadanos. La AIREF estima que, aproximadamente, cada punto de inflación adicional supone algo más de 2.000 millones de recaudación extra por encima de lo previsto.

Esta sobre recaudación «sobreenvenida» debe serle devuelta a los españoles con medidas puntuales, concretas y, algunas, temporales como las que a continuación sugerimos, dirigidas todas ellas principalmente a los que carecen de recursos para enfrentar su día a día y, también, a esa gran masa de clase media cada vez más asfixiada porque todo lo paga y nada recibe:

— Deflactar el IRPF. En momentos en los que el dinero cada vez vale menos, y con un nivel de inflación situado en el 10,8%, el Gobierno debe adaptar la normativa tributaria al actual escenario, máxime considerando que los umbrales del IRPF no se han modificado desde hace más de siete años. La falta de deflación de las tarifas del IRPF va en contra del principio constitucional de capacidad económica, al aumentar el tipo impositivo efectivo del contribuyente sin que éste haya aumentado su poder adquisitivo real.

— Aprobar medidas tributarias en el IRPF y el IVA en favor de los autónomos. El tejido productivo en España está formado fundamentalmente por pymes y trabajadores autónomos a los que debe protegerse como fuente generadora de riqueza, oportunidades y empleo. Por ello, proponemos un paquete fiscal que mejore la deducibilidad de determinados gastos relacionados con su actividad y facilite la relación entre impuestos y facturas impagadas, con el fin de darles oxígeno financiero en un momento de enormes dificultades:

- Deducibilidad del 100% de los gastos de suministros de la vivienda habitual que los autónomos afecten parcialmente al desarrollo de una actividad económica, en proporción a los metros cuadrados de la vivienda destinados a la actividad respecto de la superficie total de la misma, con el límite de 500 euros anuales.

- Deducibilidad de los gastos de estancia del contribuyente fuera de su vivienda habitual que estén ligados a la realización de alguna actividad relacionada con su negocio, con el límite cuantitativo diario establecido para los gastos de estancia de los trabajadores por cuenta ajena.

- Flexibilización de los requisitos exigidos para la deducibilidad de los gastos de manutención y dietas, cuyo rigor está haciendo inaplicable en la práctica dicho beneficio fiscal, con los límites que operan para los trabajadores por cuenta ajena.

- Deducibilidad de los gastos de locomoción en medios de transporte públicos o privados que estén ligados a la realización de alguna actividad relacionada con su negocio, con los límites establecidos en este supuesto para los trabajadores por cuenta ajena.

- Incremento del límite de deducibilidad de las aportaciones de los autónomos a planes de pensiones de los que resulten beneficiarios, hasta los 8.500 euros anuales previstos para las aportaciones de los trabajadores por cuenta ajena, con el fin de eliminar la discriminación injustificada sufrida por aquéllos y siguiendo las recomendaciones al respecto del Pacto de Toledo.

- Establecimiento de una deducción en cuota por las aportaciones que realicen los trabajadores autónomos a los planes de pensiones de empleo en favor de los trabajadores a su cargo, en el mismo sentido que se ha regulado recientemente para las sociedades.

- Reforma de su régimen de cotización, alejándose de umbrales elevados que ponen trabas al emprendimiento y al crecimiento empresarial.

- Suavizar los requisitos existentes hoy para poder recuperar el IVA anticipado en caso de facturas total o parcialmente incobrables, reduciendo sustancialmente los plazos de consideración de una factura como incobrable; eliminando el umbral de 300 euros mínimo; y eliminando la obligación de instar reclamación judicial previa contra el deudor, sustituyéndose por el intento fehaciente de cobro de la deuda acreditado por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

- Eliminar la previsión contenida en la regulación del criterio de caja en el IVA, de que el impuesto se devengue en todo caso el día 31 de diciembre del año posterior incluso en el caso de que las facturas no hubieran sido cobradas, por ser contrario a la Directiva europea tal y como ha sentenciado ya el Tribunal Supremo.

— Exceptuar de gravamen en el IRPF la entrega de materiales de trabajo, herramientas y equipos informáticos para la realización del trabajo a distancia. La pandemia del COVID trajo consigo, y ha mantenido en una gran mayoría de los casos, la implantación casi generalizada del sistema del trabajo a distancia. Los empresarios se han visto en la necesidad de proveer, y sus empleados en la obligación de recibir, equipos y herramientas para que éstos puedan llevar a cabo sus tareas desde sus domicilios. En este contexto, debe quedar clara en la normativa del IRPF la exención de la entrega de dicho material de trabajo. Lo contrario sería frontalmente incongruente con las disposiciones contenidas en el Real Decreto-ley 28/2020, de trabajo a distancia, que obliga a las empresas a dotar de los medios y equipos que exija el teletrabajo y a que ello no suponga para el empleado la asunción de gasto alguno relacionado con los mismos.

— Recuperar los coeficientes de actualización del valor de adquisición de los inmuebles en el momento de su venta. Hasta el año 2015 existía en nuestra normativa tributaria la posibilidad de actualizar el precio de adquisición de los inmuebles al momento de la venta, con el fin de evitar que el contribuyente hubiera de tributar por la parte de plusvalía únicamente debida al efecto de la inflación durante los años de posesión del activo. La eliminación de estos coeficientes correctores supuso, además de su potencial inconstitucionalidad toda vez que se obligaba a tributar por una plusvalía meramente nominal y no real, el castigo al ahorro individual a largo plazo. Recuperar estos coeficientes no solo parece de sentido común, sino que resulta perentorio en la actual coyuntura, con una inflación situada en el 10,8 % que está llevando a muchos ciudadanos a despatrimonializarse para poder hacer frente a su día a día.

— Eliminar de nuestro sistema tributario el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. El ISD es una figura tributaria compleja y de aplicación desigual por parte de las comunidades autónomas. Es, además, un impuesto cuya adecuación con el artículo 31 de la Constitución está en tela de juicio; genera doble imposición en patrimonios que ya han tributado en vida del causante por diversos conceptos; desincentiva el ahorro familiar; genera un elevado rechazo social; aporta muy pocos recursos al Estado pero provoca deslocalizaciones ficticias; y es el principal motivo del incremento de las renunciaciones a herencias.

— Eliminar de nuestro sistema tributario el impuesto conocido como plusvalía municipal. Aparte de los problemas de inconstitucionalidad que siempre han perseguido a este impuesto, resueltos de manera precipitada por el Gobierno mediante RDL, la mera existencia de este tributo supone un caso de sobretributación en nuestro sistema al coexistir con otros impuestos directos que gravan la enajenación de terrenos. Esta sobretributación ya fue denunciada por el Comité de Expertos para la Revisión del modelo de Financiación Local elaborado en 2017, quien ya planteó la supresión de este impuesto, con el correlativo aumento de la participación de las entidades locales en la recaudación de los tributos estatales que gravan las plusvalías de los bienes inmuebles en la imposición directa.

— Introducción de una deducción en la imposición directa por los gastos extraordinarios del gas y de la electricidad durante el ejercicio 2022. Las acciones que el Gobierno ha llevado a cabo al respecto del desorbitado incremento del precio del gas y la luz han sido insuficientes y difícilmente perceptibles en la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 100

factura. Por ello, creemos que es necesario pasar a medidas fiscales en impuestos directos, por lo que se propone analizar la conveniencia de aprobar una deducción para el ejercicio fiscal 2022 por los gastos extraordinarios en concepto de costes de gas y eléctricos, de la que resulten beneficiaria la clase media y trabajadora que conforma el grueso de la población española.

— Aprobación de una deducción fiscal en el ámbito del IBI para incentivar la instalación de placas fotovoltaicas en los hogares. España puede hacer mucho más por impulsar la penetración de las energías renovables y la descarbonización de nuestra economía también en hogares y negocios. La tecnología fotovoltaica es la que tiene un mayor potencial en este sentido, dadas las favorables condiciones de insolación en nuestro país. Así, se debe facilitar la instalación de generación renovable de hogares y pequeños negocios, si bien al tratarse de inversiones con un elevado coste, proponemos reducir la base imponible del IBI con el fin de premiar fiscalmente las inversiones en materia energética en inmuebles.

— Fomentar la financiación de proyectos de I+D+i a través de los impuestos directos de los ciudadanos pero sin incrementar los mismos, para lo que podría impulsarse la creación de una casilla en la declaración del IRPF con tal finalidad, en los mismos términos que las casillas correspondientes a los fines de interés social o el sostenimiento económico de la Iglesia Católica.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo una reforma en profundidad de nuestro actual sistema fiscal en el momento en que superemos la actual coyuntura económica de crisis e inflación, que se inicie con la realización de una exhaustiva auditoría de la eficiencia en el empleo del dinero público, y que continúe con una revisión integral del sistema que elimine regímenes especiales ineficaces y deducciones obsoletas, luche contra la evasión, no desperdicie recursos e impulse su eficacia.

Mientras la realización de una reforma de esas características no sea conveniente ni posible en la actual coyuntura económica, se insta al Gobierno a adoptar medidas tributarias puntuales capaces de ayudar a familias, trabajadores y autónomos a afrontar la presente crisis tomando, entre otras posibles, las siguientes medidas:

1. Ajustar, con carácter urgente, los tramos de la escala, los mínimos exentos, retenciones y deducciones del IRPF, a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes, con carácter inmediato y retroactivo a 1 de enero de 2022.

2. Aprobar un paquete de medidas tributarias para autónomos en el ámbito del IRPF, que incremente la deducibilidad de determinados gastos relacionados con su actividad, con el fin de darles el oxígeno necesario a sus negocios para continuar generando empleo, oportunidades y riqueza para nuestro país.

3. Reformar el régimen de cotizaciones de trabajadores autónomos para adecuarlo más a la realidad de su actividad, reducir trabas al emprendimiento y mejorar sus condiciones.

4. Flexibilizar los requisitos existentes para recuperar el IVA anticipado en caso de facturas total o parcialmente incobrables.

5. Eliminar la previsión contenida en la regulación del criterio de caja en el IVA, de que el impuesto se devengue en todo caso el día 31 de diciembre del año posterior.

6. Clarificar en la normativa del IRPF que queda exceptuada de gravamen la entrega de materiales, herramientas y equipos informáticos para la realización del trabajo a distancia por parte de los empleados.

7. Recuperar la aplicación de los coeficientes correctores del efecto de la inflación en la determinación del valor de adquisición de los bienes inmuebles.

8. Eliminar de nuestro sistema fiscal el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

9. Eliminar de nuestro sistema tributario el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

10. Estudiar la posibilidad de introducir en la imposición directa una deducción por los gastos extraordinarios del gas y de la electricidad ocasionados a la clase media y trabajadora durante el ejercicio 2022.

11. Aprobar una deducción fiscal en el ámbito del IBI para incentivar la instalación de placas fotovoltaicas en los hogares.

12. Impulsar la creación de una casilla en el próximo ejercicio de declaración del IRPF que permita al contribuyente destinar el 0,7 % de su contribución a la financiación de proyectos de I+D en los mismos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 101

términos en los que actualmente sucede con los fines de interés social o el sostenimiento económico de la Iglesia Católica, mejorando el control que el ciudadano tiene sobre sus impuestos.»

### Propuesta de resolución núm. 62

#### Administración Pública

En el último Informe sobre Eficiencia del gasto público en España del Instituto de Estudios Económicos (IEE), se afirma que España se sitúa muy por debajo de la media de la Unión Europea y de la OCDE respecto a eficiencia en el gasto público. Así, España obtiene una puntuación de 74.4/100 y la posición 29, es decir, en la zona media-baja de la tabla, por detrás de casi todos los países de nuestro entorno como Portugal, Francia, Alemania, Reino Unido o Bélgica. Este informe mantiene que es posible mejorar la eficiencia del gasto público en nuestro país en hasta 60.000 millones de euros, ofreciendo el mismo nivel de servicios públicos que hasta ahora. Al decir de estos expertos, con una mejora en la eficiencia del uso del dinero público de este nivel, podría llegarse a la necesaria consolidación fiscal en nuestro país sin necesidad de recurrir a la subida de impuestos pero, para ello, debe evitarse que los gastos improductivos se vuelvan estructurales.

La reducción drástica del gasto público inútil es, tal vez, el pilar esencial en el que se apoya la idea de una política fiscal liberal. Nuestra Administración pública, de unas dimensiones desproporcionadas, está infestada de duplicidades, gastos sobrantes y nula exigencia de responsabilidad sobre el gestor del dinero público. La estructura territorial en España ha sido el fundamento de gran parte de nuestros éxitos y nuestro progreso durante la democracia, pero hemos de admitir que, hoy, tiene una disposición profundamente costosa e ineficiente con hasta cinco niveles de gestión: local, provincial, autonómico, central y supranacional. Estos cinco niveles crean en muchas ocasiones redundancias que lastran el dinamismo de la sociedad, dificultan la transparencia en el sistema, suponen un descontrolado agujero de dinero público y convierten al sistema en su conjunto en un lastre dependiente de intereses partidistas, poco profesionalizado y poco generador de confianza. Es necesario abordar el debate de la racionalización de la estructura actual del Estado pues, tal y como está hoy, favorece la aparición de una enorme cantidad de estructuras, instituciones, organismos autónomos, entes públicos empresariales, fundaciones, agencias, empresas públicas, y otros entes que terminan anquilosando nuestro sector público. Algunas posibilidades de mejora pasarían por racionalizar ostensiblemente el mapa municipal generando economías de escala en la gestión de servicios públicos de competencia municipal; revisar la necesidad de la existencia de algunas instituciones; llevar a cabo un proceso de desinversión de activos públicos societarios que carezcan de interés; o crear grupos aunando empresas públicas, entre otras muchas posibles medidas.

Debe hacerse, asimismo, una auditoría integral del gasto público que otorgue un análisis real y pormenorizado de nuestra situación económica y financiera, con datos precisos sobre nuestra liquidez y solvencia, del resultado obtenido de las diferentes medidas impulsadas, y que ofrezca soluciones, proponga planes de saneamiento de nuestras cuentas y alternativas de financiación. En línea con lo dicho, es fundamental también apostar por la evaluación continua del desempeño de las políticas públicas estableciendo mecanismos de evaluación ex ante y ex post de todos los nuevos programas de gasto. Las políticas y programas públicos deben perseguir unos objetivos realistas y cuya consecución pueda ser objetivamente medible. Tras ello, debe determinarse la conveniencia de continuar adelante con dichas políticas, desistir de las mismas, o buscar alternativas que consigan el mismo resultado a un menor coste. Para todo ello, deberá darse un impulso aún más decidido a los programas de revisión del gasto público que está llevando a cabo la AIReF, dotando a ésta de más medios para llevar a cabo su trabajo, especialmente a la recién creada División de evaluación del gasto público, reforzando su capacidad de evaluación y otorgándole mayores competencias y peso institucional. En este sentido, la Autoridad independiente ya ha llevado a cabo un proceso de revisión del gasto público en tres fases (*spending review*) centrado en importantes partidas presupuestarias. Sin embargo, es fundamental extender este *spending review* a otros ámbitos de empleo del dinero público y, sobre todo, incorporar las recomendaciones que la Autoridad realice. Nuestro sistema necesita despojarse de todos aquellos gastos que se llevan a cabo por inercia, sin programa, objetivo, ni justificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 102

La transparencia y la rendición de cuentas continua deben ser una constante del proceso público. Esto es así no solo en términos políticos o presupuestarios, sino en la medición de resultados, el acceso a la información pública y la difusión permanente de datos y estadísticas de interés. Deben, además, establecerse incesantes canales de comunicación y colaboración entre el gestor público y los ciudadanos beneficiarios de la gestión. Por otro lado, es fundamental seguir trabajando en el fortalecimiento e independencia del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para que su labor fiscalizadora en materia de contabilidad y transparencia de organismos públicos no sea meramente estética sino plenamente efectiva, haciendo posible la exigencia de responsabilidades a los gestores públicos correspondientes.

Las recientes crisis económicas y financieras y, por supuesto, la crisis del COVID-19, nos han demostrado, más aún si cabe, la necesidad de contar con un sector público bien dotado como instrumento imprescindible de los países más modernos y desarrollados. Pero, además, la Administración debe estar actualizada, ser dinámica y tener capacidad de adaptación a los crecientes cambios que está experimentando la sociedad, con la digitalización a la cabeza de un cambio imparable. Por ello, desde los poderes públicos debe trabajarse por conseguir una Administración más digital, ágil y eficiente, con predominio absoluto de procesos telemáticos simplificados y automatizados, más sencillos y con el objetivo inequívoco de facilitar la vida a los ciudadanos. Todo ello, mediante la mejora de las infraestructuras tecnológicas, el reciclaje constante y la introducción de las tecnologías más avanzadas en cada momento, sin olvidar la importancia de invertir en ciberseguridad.

En una nota aparte, pero íntimamente relacionada con esta materia, entendemos fundamental poner de manifiesto la necesidad imperiosa que tiene nuestro país de contar con una Estrategia fiscal a medio plazo que otorgue certidumbre en nuestra economía y planificación de cara a perseguir el equilibrio presupuestario y la disminución de nuestro elevado nivel de deuda pública. Los organismos de evaluación más relevantes dibujan un escenario incierto y poco optimista para nuestro país, que se acrecienta por la más que previsible reactivación de las reglas fiscales europeas en 2023, con orientaciones que apuntan a sendas de ajuste y paulatinas reducciones de deuda creíbles y graduales.

En este contexto, tanto el Banco de España como la AIReF, entre otros, han demandado la aprobación de una Estrategia Fiscal a medio plazo para nuestro país que recoja la senda prevista para volver a la estabilidad presupuestaria de las cuentas públicas en un futuro lo más cercano posible. Así, advierten que aunque la deuda y el déficit estén situados ahora mismo en una trayectoria decreciente, no puede dejarse la estabilidad de nuestras cuentas públicas en manos de la suerte del componente cíclico, requiriéndose la aprobación inmediata de medidas de carácter estructural. Asimismo se insiste en que si bien la inflación a corto plazo mejora la recaudación y disminuye el déficit, a medio plazo deteriora el saldo fiscal, por lo que «persisten elementos que aconsejan una estrategia a medio plazo» que fortalezca la posición de las finanzas públicas, sirva de orientación fiscal, garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas, reduzca la vulnerabilidad a entornos adversos y fomente la credibilidad y certidumbre en nuestras cuentas públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo un estudio que persiga diagnosticar los principales problemas que enfrenta la actual estructura del Estado y sus diferentes niveles de la Administración, con el objetivo de encontrar soluciones que garanticen una mayor eficacia en el uso del dinero público.
2. Realizar una auditoría integral del gasto público que aporte un análisis pormenorizado de nuestra situación económica y financiera, con datos precisos sobre nuestra liquidez y solvencia y que ofrezca soluciones, proponga planes de saneamiento de nuestras cuentas y alternativas de financiación.
3. Apostar por la evaluación continua del desempeño de las políticas públicas estableciendo mecanismos de evaluación *ex ante* y *ex post* para todos los nuevos programas de gasto.
4. Asegurar que la división de evaluación del gasto público, creada en el seno de la AIReF, cuenta con todos los medios necesarios para desempeñar su trabajo, así como extender el *spending review* a otros ámbitos de empleo del dinero público y ejercicios presupuestarios, comprometiéndose decididamente a incorporar las recomendaciones que la Autoridad realice.
5. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas permanente en la gestión pública.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 103

6. Modernizar nuestra Administración mejorando así las relaciones entre ésta y los administrados, con el fin de hacerla más dinámica, digital, ágil y eficiente, donde predominen los procesos telemáticos simplificados y automatizados.

7. Definir con carácter urgente una Estrategia Fiscal a medio plazo que garantice la sostenibilidad del sistema, reduzca los riesgos de nuestro elevado nivel de endeudamiento y aporte certidumbre sobre nuestra economía, adoptando para ello reformas estructurales.»

### Propuesta de resolución núm. 63

#### Políticas de igualdad

El artículo 14 de la Constitución Española establece que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». A su vez, el apartado segundo del artículo 9 establece que «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas».

A pesar de los avances alcanzados desde la aprobación de la Constitución Española en 1978 en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en la actualidad siguen existiendo multitud de brechas en diferentes ámbitos que limitan el ejercicio sus derechos y libertades de la mitad de la población.

A pesar del reconocimiento de la igualdad formal en nuestra Constitución Española, siguen existiendo múltiples formas de discriminación que afectan de forma específica a las mujeres. Así, por ejemplo, el último estudio de Eurofund para todos los países de la UE muestra que la brecha salarial entre hombres y mujeres es de aproximadamente un 12% más de salario para los hombres en España. La principal causa de esta brecha es la maternidad, que afecta a la progresión profesional de las mujeres al no contar con herramientas suficientes y accesibles para la conciliación y la corresponsabilidad. De hecho, la práctica totalidad de las excedencias en el trabajo para el cuidado de hijos son solicitadas por mujeres. Según los últimos datos que figuran en la web del Instituto de las Mujeres, de las 43.226 solicitudes de excedencia en 2020 para poder conciliar, el 90% fueron pedidas por mujeres.

Si bien es cierto que este problema no es exclusivo de nuestro país, en tanto en cuanto la media de brecha salarial de género es de un 14% en toda la Unión, debemos seguir trabajando para ponerle remedio, entendiendo que parte de la misma se debe a los puestos que ocupan los hombres y los puestos que tienden a ocupar las mujeres en el mercado laboral, abogando por una igualdad material de oportunidades, que redunde en la reducción de esta brecha y en igual acceso a todo tipo de puestos de trabajo para ambos sexos.

Estas discriminaciones no solo están presentes en la brecha salarial, sino que, por ejemplo, se hacen visibles en el número de mujeres que forman parte de consejos de administración de empresas o que son responsables en instituciones públicas o compañías privadas. A su vez, también son las mujeres las que ocupan en mayor proporción los puestos de trabajo con condiciones laborales y salariales más precarias.

A estas discriminaciones hay que sumarle la violencia de género, que junto con la trata con fines de explotación sexual, es la forma más brutal en la que se manifiestan la discriminación estructural que sufre la mitad de la población. Desde el 1 de enero del año 2003, se han contabilizado 1.154 víctimas mortales por Violencia de Género, 24 en lo que va de año. La colaboración de todas las fuerzas políticas hizo posible un gran Pacto contra la Violencia de Género, y debemos profundizar en las medidas allí acordadas para seguir luchando contra esta lacra desde los poderes públicos.

También es importante hacer referencia a las discriminaciones que sufren las personas que conforman el colectivo LGTBI. Nuestro país ha sido pionero en materia de protección y avance en los derechos de estas personas durante muchos años. Juntos hemos ido avanzando en la ampliación del esquema de derechos y libertades de los mismos, pero, desgraciadamente, aun hemos sido testigos de casos de agresiones homófobas y discriminaciones en diferentes esferas de la vida. En una línea similar, existen aún barreras ilógicas en una sociedad avanzada para el desarrollo de planes de vida y la formación de distintos modelos de familia por parte de las personas LGTBI.

Ante las discriminaciones aun existentes, resulta evidente pensar que seguimos teniendo que hacer esta labor de derribo de barreras y para proporcionar las mejores condiciones para el libre desarrollo de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 104

todos los ciudadanos, sin que ninguna circunstancia personal limite el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos.

En último lugar, es importante abordar las diferentes formas de discriminación que enfrentan las personas inmigrantes en España que se construyen en torno a su nacionalidad y los estereotipos sobre ellas, vulnerando lo dispuesto en los apartados primero y segundo del artículo 13 de la Constitución Española. De esta manera, las personas inmigrantes en España no solo se ven comprometidos el ejercicio de sus derechos y libertades, sino que deben superar mayores barreras que la mayoría de la población para poder desarrollar su vida personal y profesional. Prueba de ello es que la tasa de paro de los extranjeros en la actualidad se encuentra muy por encima de los ciudadanos españoles. A su vez, también es necesario destacar que estas personas cuentan en la actualidad con mayores dificultades para acceder a una vivienda digna, incluso cuando cuenta con un empleo estable.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Mejorar el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) rediseñando el cuestionario que se realiza a las mujeres víctimas de violencia machista, fomentando la presencia de profesionales de la psicología especializados en situaciones de violencia y tratamiento de víctimas en todas las etapas del proceso de introducción de datos en el sistema VioGén e implantar un mecanismo de revisión, supervisión y rendición de cuentas humana de los sistemas de asignación de riesgo a las víctimas para evitar posibles discriminaciones sistémicas contra las mujeres víctimas de violencia machista.

2. Impulsar la presencia de mujeres en los consejos de administración y en los puestos directivos de las empresas, avanzando hacia una presencia más equilibrada entre ambos sexos, en su caso, mediante el establecimiento de medidas de acción positiva, así como estableciendo la obligación de garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de los altos cargos y en la composición de los órganos colegiados de las administraciones y entidades del sector público.

3. Promover, en colaboración con el resto de las administraciones educativas, la implantación de Planes de igualdad como instrumento para fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en los centros educativos, utilizando como documento de referencia la publicación Educación en Igualdad. Propuesta metodológica sobre coeducación (2015) del Instituto de las Mujeres.

4. Garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación de los trabajadores y empleados.

5. Impulsar un Proyecto de Ley de lucha integral y multidisciplinar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de oficio del delito y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las víctimas.

6. Encomendar al nuevo Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas la elaboración de un análisis de impacto, de carácter cuatrienal, de la normativa y programas dirigidos a luchar contra la violencia que sufren las mujeres y fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

7. Abordar de manera integral y coordinada la problemática y los obstáculos legales y administrativos que familias LGTBI adoptantes se encuentran en los procesos de adopción.

8. Impulsar procesos de apertura de nuevas vías de adopción internacional que den respuesta a las personas y familias LGTBI adoptantes en espera en nuestro país, así como a los menores que se encuentran en situación de desprotección.

9. Eliminar las barreras estructurales geográficas existentes en el acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) por parte de los individuos pertenecientes a colectivos considerados de riesgo, facilitando el acceso a este tratamiento en todos los centros hospitalarios del territorio nacional y ampliar los colectivos que pueden acceder a la misma.

10. Promover actuaciones, en colaboración con todos los niveles administrativos y actores implicados, para avanzar en la eliminación de conductas discriminatorias contra individuos por razón de su identidad de género u orientación sexual y acabar con la violencia ejercida contra las personas con esta motivación.

11. Asegurar el cumplimiento del marco normativo en materia de igualdad de trato y no discriminación para evitar las conductas discriminatorias ejercidas contra personas por razón de sexo, procedencia, raza, etnia, origen social, religión, opinión, ideología o cualquier otra circunstancia personal o social.



12. Elaborar, en colaboración con las empresas del sector, un Código de Buenas Prácticas Inmobiliarias que garantice la ausencia de cualquier tipo de discriminación por parte de los prestadores de servicios de venta, arrendamiento, intermediación inmobiliaria y portales de anuncios.»

### Propuesta de resolución núm. 64

#### Políticas Sociales

El Estado del Bienestar en España lleva años mostrando su incapacidad a la hora de desarrollar políticas redistributivas y distributivas que promuevan la igualdad de oportunidades en nuestro país. La ineficacia de nuestras Administraciones públicas a la hora de combatir las desigualdades de base compromete el ejercicio de algunos de los derechos previstos en el Título primero de la Constitución Española y supone un claro incumplimiento de lo previsto en el artículo 9.2 de la Constitución Española.

Según el informe 'Desigualdad de la Renta y Redistribución en España', elaborado por Clara Martínez-Toledano, la presión fiscal que soportan las rentas más bajas de España es muy similar a la que afecta a los más ricos del país. Según los resultados de este estudio, «en proporción a sus patrimonios y sumando las principales figuras del sistema impositivo español, los deciles más bajos de ingresos están sujetos a un tipo medio del 28 %, mientras que el decil más alto de la tabla soporta uno algo menor, del entorno del 27 %».

Además, según el VII informe sobre exclusión y desarrollo social en España, de la Fundación Foessa, nuestro país carecía de políticas públicas efectivas encaminadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los ciudadanos. España ha estado sistemáticamente a la cola de los países de la OCDE en inversión en familia, con un 1,46 % de PIB en 2013, un punto por debajo de la media de los países de la OCDE, que se sitúa en torno al 2,43 %, y muy lejos de los países que más invierten en este aspecto, que se acercan a porcentajes del 4 %, como Reino Unido, Dinamarca, Francia o Suecia.

En la actualidad, según los últimos datos de los que disponemos del Instituto Nacional de Estadística, el porcentaje de ciudadanos en riesgo de pobreza o exclusión social ha crecido un 0,8 % en tasa interanual hasta el 27,8 % en 2021. A su vez, el riesgo de pobreza y exclusión social infantil se sitúa en el 33,4 %, más de un punto por encima de los niños que se encontraban en esta situación en 2020.

En lo que respecta a los jóvenes, el Banco de España advertía hace un año que este colectivo se enfrentaba en la actualidad a diferentes problemas derivados de la crisis provocada por la COVID-19 en materia educativa, en lo relativo a sus condiciones laborales y al impacto económico que tendrá la transición medioambiental.

Actualmente, España es líder de la Unión Europea en desempleo juvenil con un 29,6 %. Asimismo, según el estudio Perdidos en la recesión: el empleo y los ingresos de los jóvenes en España, un «trabajador que entrase en el mercado laboral al final de la Gran Recesión en 2013 tendría un salario diario un 7,2 % inferior al de uno que realizase un trabajo similar que entrase en 2007».

La precariedad laboral que sufren los jóvenes en nuestro país tiene consecuencia sobre todas las esferas de tu vida y limita sus expectativas de futuro. Una clara consecuencia de este contexto son las dificultades que afronta este colectivo a la hora de acceder a una vivienda digna. Según los datos del estudio elaborado por el Banco de España anteriormente mencionado, la proporción de personas que poseen una vivienda residencial a los 30 años ha disminuido para aquellos ciudadanos que nacieron a partir del año 1980. En concreto, el 7 % de los nacidos en 1988 poseía su vivienda principal a los 29 años; entre los nacidos en 1976, ese porcentaje era del 26 %.

En esta materia también cabe destacar los datos del informe elaborado por EY para ASPRIMA, Políticas de vivienda y su incidencia en el largo plazo, que destaca que «el porcentaje de los ingresos del hogar necesario para alquilar una vivienda teniendo en cuenta el salario medioha pasado del 28 % en 1997 al 67 % en 2020, lo que se traduce en un aumento de 39 puntos porcentuales».

En último lugar, es necesario abordar modificaciones de calado en el sistema educativo, cuyos resultados siguen estando lejos de lo deseado. A pesar de la reducción experimentada de la tasa de abandono escolar temprano, España sigue siendo uno de los países de la Unión Europea con peores cifras en lo relativo a este indicador. Entre otros factores, la falta de equidad del sistema y la reforma pendiente del proceso de acceso a la profesión docente se encuentran entre las causas que explican el contexto actual.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 106

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Impulsar los cambios legislativos necesarios para hacer extensivos los derechos reconocidos a las familias numerosas a las familias monoparentales, con especial atención a aquellas con dos o más hijos.
2. Reformar el marco normativo existente para que cada familiar a cargo o dependiente cuente como un miembro más de la familia a efectos de beneficiarse de los derechos reconocidos a las familias numerosas.
3. Introducir un sistema público de préstamos con interés 0% para la compra de vivienda por jóvenes menores de 35 años que cubra hasta un 20% del valor del inmueble.
4. Fijar que los gastos de gestión inmobiliaria y de formalización del contrato sean a cargo del arrendador.
5. Aprobar una deducción en el IRPF del 90% para arrendadores por viviendas cedidas a la Administración pública o entidad del tercer sector para programas públicos de vivienda que limiten la renta del alquiler.
6. Establecer que el pago de la fianza, las garantías adicionales y las mensualidades por parte de los arrendatarios se realiza a través pagos electrónicos trazables.
7. Crear un Fondo de Garantía para garantizar el derecho a una vivienda a las personas en situación de vulnerabilidad social que tendrá como finalidad cubrir la renta del alquiler o hipotecaria de aquellas familias que, habiendo formalizado un contrato de arrendamiento o hipoteca, no pudieran hacer frente a los pagos debido a una situación de vulnerabilidad económica sobrevenida.
8. Incorporar al documento '24 propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente' la creación de un complemento salarial específico que incentiven a los mejores profesores a impartir docencia en centros de alta complejidad.
9. Recurrir al Tribunal Constitucional la negativa de la Generalitat de Cataluña de cumplir con las sentencias judiciales que garantizan el derecho de los estudiantes a recibir, al menos, el 25% de sus horas lectivas en castellano, lengua materna de la mayoría de los españoles residentes en Cataluña y la mayoritaria también entre el estudiantado.
10. Incluir, con carácter obligatorio y evaluable en la Educación Secundaria en todo el territorio nacional, una asignatura sobre la Constitución Española y los valores constitucionales de libertad, igualdad y convivencia, de forma que todos los estudiantes de nuestro país conozcan nuestras instituciones y nuestro Estado de Derecho, así como los mecanismos de garantía y protección de derechos y libertades fundamentales.
11. Recuperar la meritocracia y el esfuerzo como valores a reconocer en el sistema de becas, premiando a quienes saquen buenas notas en la Universidad con matrículas más baratas al año siguiente, de forma complementaria al sistema de becas en base a criterios socioeconómicos para que ningún estudiante deba dejar de estudiar por falta de recursos.
12. Aplicar de forma rápida y eficaz la normativa en materia de fomento de la Formación Profesional, de forma que todo estudiante pueda desarrollar su vocación y su talento, mejorando las previsiones de inserción laboral y fomentando la FP Dual con empresas, aumentando su empleabilidad.
13. Asegurar un acceso equitativo por parte de las familias que lo necesiten a la educación especial, de forma que ningún estudiante con una situación específica de carácter formativo vea sus perspectivas de futuro perjudicadas por su falta de acceso a esta educación.
14. Impulsar, en colaboración con las autoridades competentes a nivel autonómico, la gratuidad de los libros de texto mediante la implantación de sistemas de préstamo de libros en todos los centros de educación obligatoria sostenidos con fondos públicos.
15. Desarrollar un portal web de empleo público universitario que recoja información actualizada de todas las ofertas de trabajo para personal docente e investigador (PDI) que se convoquen en las universidades públicas españolas.
16. Implantar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la Tarjeta Social para disponer de información sobre los beneficiarios de prestaciones sociales en toda España, de forma que las administraciones puedan conocer en tiempo real las prestaciones sociales que recibe cada persona para mejorar la complementariedad y atajar posibles fraudes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 107

17. Impulsar los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para facilitar el reconocimiento automático de la condición de beneficiario del Bono Social de electricidad, el Bono Social Térmico y el abono social para servicios de acceso a internet a los receptores del Ingreso Mínimo Vital.

18. Aprobar una nueva Estrategia Nacional contra el sinhogarismo, tomando como base las indicaciones recogidas en la estrategia de la UE para las personas sin hogar, los resultados de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 y la información y experiencia de entidades del tercer sector. A su vez, en paralelo, se dotará de los recursos a la 'Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023' contempla entre sus líneas de actuación fomentar programas de realojo, erradicación del chabolismo y acompañamiento social.

19. Impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas y las Entidades locales, un procedimiento que fomente la inscripción de las personas sin hogar que sean beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital en programas de Atención a Personas sin Hogar o de alquiler protegido.»

### Propuesta de resolución núm. 65

#### Infraestructuras

La provisión de las infraestructuras básicas para el correcto funcionamiento de la sociedad ha sido una de las funciones básicas de gobiernos y Estados desde su nacimiento. Además, las infraestructuras son un factor determinante del crecimiento económico, puesto que tienen la capacidad de incrementar la productividad del trabajo, rebajar los costes asociados y aumentar el rendimiento de la inversión privada. Así, gran parte de la competitividad de las empresas y autónomos españoles depende de la existencia de unas infraestructuras de calidad. Aún más importante, los ciudadanos esperan y dependen de la existencia de unas infraestructuras adecuadas para tener calidad de vida y poder desarrollar en plenitud sus proyectos de vida.

En nuestro país hemos visto cómo, sin embargo, la inversión en infraestructuras se utiliza más como herramienta política partidista que como política pública para mejorar los servicios públicos y la competitividad de la economía española, con cambios en la planificación y en las prioridades que no respondían a adaptaciones técnicas para lograr una mejor provisión de infraestructuras, sino que dependían del ciclo electoral. Además, en muchos casos, el ansia de inauguración de obras nuevas ha primado sobre la gestión eficiente de las infraestructuras existentes y el mantenimiento de las mismas, afectando a su explotación, a la calidad del servicio y en algunos casos incluso a la seguridad, cuando no abocando al cierre a infraestructuras que habrían sido económica y socialmente viables de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Por otra parte, la deficiente gestión pasada ha hecho que el déficit de infraestructuras en España sea exorbitado y que la inversión en los últimos años no ha sido siquiera suficiente para cubrir la depreciación y el deterioro de nuestro capital en infraestructuras se ha visto gravemente dañado. El importante esfuerzo financiero que debería hacer España en materia de carreteras, transporte ferroviario, transporte público, infraestructura portuaria y aeroportuaria difícilmente se podrá hacer a través de los presupuestos del Estado de forma sostenible y aún menos si la pretensión es cargar sobre la espalda de nuestros hijos esta inversión en forma de una deuda inasumible. Es este contexto, recuperar la colaboración público-privada para poder ofrecer unas infraestructuras de calidad allá donde las Administraciones no son capaces de llegar por sí solas resulta fundamental.

Es necesario cambiar el paradigma de las infraestructuras en España, dejando de pensar en lo que es más conveniente a los políticos o cómodo para las Administraciones Públicas y poniendo, en su lugar, a los ciudadanos y las empresas en el centro. Este cambio de paradigma conlleva no solo replantear cómo se gestionan las infraestructuras, sino también cómo se gestionan y ofrecen los servicios. Significa, en definitiva, construir líneas de ferrocarril ahí donde se necesitan y se van a usar y viviendas ahí donde la gente quiere vivir, en lugar de estaciones para contentar al socio político de turno o macro promociones inmobiliarias a costa del erario público en tierra de nadie.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 108

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las siguientes medidas:

1. Impulsar la colaboración público-privada para acometer determinadas inversiones que, por su cuantía y envergadura no podrían ser financiados en solitario por el sector público.

2. En materia de infraestructura de transporte terrestre:

a) Consensuar un Plan Nacional de Infraestructuras atendiendo a criterios objetivos de eficiencia, rentabilidad, evaluación continua y transparencia, para que la política de infraestructuras se guíe por criterios técnicos objetivos, para dar a los ciudadanos los mejores servicios, y no por intereses políticos.

b) Acelerar los trabajos en los Corredores Mediterráneo y Atlántico finalizarlos cuanto antes e integrar plenamente España en la Red Transeuropea de Transportes.

c) Acelerar la elaboración de los proyectos y la ejecución de las obras pendientes de líneas ferroviarias de alta velocidad, y especialmente aquellos tramos entre sí las partes de la red ferroviaria de alta velocidad que no están conectas, como son los tramos Plasencia-Madrid, Valencia-La Encina, Burgos-Vitoria o Zaragoza-Pamplona-Y Vasca.

d) Aumentar las inversiones en la red ferroviaria convencional destinada a prestar los servicios de cercanías y media distancia, incluyendo, en este último caso, las inversiones necesarias para crear sinergias con la red ferroviaria de alta velocidad existente.

e) Realizar un estudio exhaustivo de las ventajas e inconvenientes sociales y económicos que conllevaría una migración progresiva de la totalidad de la red ferroviaria de ancho ibérico a ancho internacional.

f) Asegurar un nivel de mantenimiento adecuado de toda la infraestructura de transporte terrestre, tanto carreteras como líneas ferroviarias.

g) Limitar los nombres oficiales de estaciones y aeropuertos estrictamente al nombre de la localidad donde se encuentren o, en su caso, la referencia geográfica que corresponda, de manera que, de añadir el nombre de personalidades, únicamente se haga a efectos informales de imagen.

3. En materia de prestación de servicios de transporte terrestre:

a) Impulsar la multimodalidad en el transporte con el fin de obtener el mejor rendimiento de la infraestructura existente y la mejor prestación de servicios a los ciudadanos.

b) Creación de un billete integrado de viajes ilimitados en ferrocarril, durante un periodo de tiempo determinado, por todo el territorio nacional destinado a jóvenes de 16 a 27 años, análogo al «Interrail».

c) Revertir el traspaso a las comunidades autónomas de las competencias sobre el arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) y acabar con la absurda fragmentación del mercado, garantizando la seguridad jurídica y la competencia leal entre todos los operadores.

d) Revisar el mapa concesional de los servicios del transporte de viajeros regular por autobús, avanzando progresivamente hacia una mayor liberalización del transporte por carretera de larga distancia.

e) Fomentar el transporte de mercancías por ferrocarril, mediante la integración de la red ferroviaria con los puertos de interés general, puertos secos y principales nodos logísticos del país, así como con la ampliación de los apartaderos para aumentar la capacidad y fiabilidad de la infraestructura.

4. En materia de transporte marítimo y aéreo:

a) Impulsar las conocidas como «Autovías del Mar» como corredores marítimos que unan de forma óptima las principales plataformas logísticas europeas.

b) Reformar del actual desacuerdo de residente canario y balear para reemplazarlo por un modelo alternativo que evite el artificial encarecimiento de los vuelos que produce el actual y que provoca la imposibilidad de multitud de familias canarias y baleares no residentes, así como el resto de españoles, puedan permitirse volar a las islas.

c) Generar un entorno competitivo en el que Enaire compita en igualdad de condiciones con el resto de los proveedores de servicios de navegación aérea y licitar el servicio de tránsito aéreo de aeródromo en los aeropuertos donde aún no se ha hecho para mejorar su eficiencia y reducir los costes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 109

5. En materia de infraestructuras energéticas:

- a) Aumentar la ratio de interconexiones eléctricas internacionales hasta un mínimo del 15% respecto a la potencia instalada de generación eléctrica.
- b) Impulsar las interconexiones eléctricas de los archipiélagos canario y balear, así como las de este último con la Península Ibérica.

6. En materia de infraestructuras estratégicas y de defensa, hacer un análisis detallado de la situación de las infraestructuras de movilidad y transporte para su posible uso de desplazamiento de material militar implementando, en su caso, las medidas necesarias para garantizar la mejora y adecuación de la infraestructura.

7. En materia de vivienda:

- a) Tomar medidas para aumentar la oferta de vivienda en las zonas con mayor demanda, evitando medidas basadas en el control y regulación de precios por su falta de seguridad jurídica y los efectos contraproducentes en la facilidad de acceso a la vivienda.
- b) Aumentar el parque público de vivienda a través de la movilización del suelo público disponible para la construcción de viviendas en régimen de alquiler, así como el desbloqueo todos los desarrollos urbanísticos previstos en España y que se encontraran paralizados para viviendas con algún tipo de protección pública.
- c) Extender el derecho de tanteo y retracto de las administraciones públicas en caso de venta de cualquier vivienda de protección oficial, así como eliminar la posibilidad de que las viviendas de protección oficial puedan perder esta condición.
- d) Buscar sinergias público-privadas para aumentar la disponibilidad de vivienda de titularidad privada en programas públicos de vivienda de las administraciones competentes.»

### Propuesta de resolución núm. 66

#### Reformas estructurales

La situación actual de nuestro país es extremadamente delicada. La crisis financiera de 2008 sumió a España en un contexto socioeconómico límite, con miles de familias sufriendo por llegar a fin de mes y con millones de personas viendo cómo su empleo, y con él sus proyectos personales y profesionales, se esfumaban delante de sus ojos. Entre 2015 y 2020 nuestro país vivió una nueva etapa de recuperación y de pulsión reformista, que propició importantes cambios en la vida política española y que aumentó el interés por la participación en la esfera pública, por la eficiencia del gasto y por el buen gobierno, como vías para evitar una nueva crisis.

Sin embargo, la pandemia de COVID-19 volvió a sumirnos en un contexto difícil, con destrucción de empleo y un hundimiento de la riqueza nunca visto desde la Guerra Civil. Por suerte, las medidas de apoyo diseñadas a nivel de la Unión Europea fueron lo suficientemente robustas para evitar un impacto aún más acusado y negativo, y a medida que la situación epidemiológica mejoraba se iban recuperando niveles de crecimiento económico y creación de empleo. Además, el paquete Next Generation EU de fondos europeos ponía a disposición de España una inversión nunca vista en la historia reciente, dando acceso a liquidez para financiar reformas estructurales que ahondaran en ese esfuerzo por no repetir los errores del pasado.

Pese a ello, la pulsión reformista que nació en 2015 parece haberse apagado, habiendo decidido el Gobierno apostar por una forma de gobernar más centrada en la cosmética y el márketing que en el cambio profundo que nuestro país necesita para situarse al frente de una verdadera recuperación económica. Pese a la condicionalidad asociada a los fondos europeos del paquete Next Generation EU, el Gobierno está prefiriendo impulsar, en gran parte, reformas superficiales que no abordan los problemas raíz de nuestra economía y nuestra sociedad, sino que son únicamente el cambio tímido y estrictamente necesario para poder defender ante Bruselas que se ha acometido una reforma. La excepción la encontramos en la reforma laboral, que sí acometía cambios más profundos y esenciales en el mercado de trabajo de nuestro país al venir acordada por los agentes sociales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 110

En definitiva, el Gobierno de España está haciendo perder a nuestro país una oportunidad histórica para poder aprovechar esta financiación adicional que la Unión Europea ha puesto sobre la mesa como combustible para poner en marcha el motor de las reformas. Reformas que, de otro modo, serían excesivamente costosas de poner en marcha y que, además, son un requisito para poder acceder a la totalidad de esos fondos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a emprender, de forma urgente, las siguientes reformas estructurales;

1. En materia de economía y empleo:

a) Reformar y reforzar la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia para detectar y sancionar de forma efectiva prácticas anticompetitivas, dotándola de más medios personales y materiales, así como mejorar su capacidad inspectora y sancionadora.

b) Reforma de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado para reducir las trabas burocráticas al crecimiento empresarial y reforzar los mecanismos de información, cooperación y lealtad institucional.

c) Reforma de la regulación financiera y bancaria para adaptarla a la realidad del siglo XXI, los nuevos medios de pago y los retos de exclusión financiera, impulsando, entre otras medidas, el "cashback" como herramienta de acceso al efectivo.

d) Acelerar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el desembolso de los fondos Next Generation EU para que lleguen a la mayor brevedad al tejido productivo español, eliminando innecesarias trabas burocráticas y poniendo en marcha los mecanismos necesarios para asegurar que los fondos se emplean para una transformación real de la economía española que beneficie a todas las empresas y especialmente las PYMES.

e) Implementar la llamada "mochila austriaca", es decir, un fondo de capitalización para cada asalariado que financie una parte de la indemnización en caso de despido.

f) Establecer incentivos a la contratación indefinida y a la contratación de jóvenes, incluyendo la creación de un complemento o subvención salarial dirigida específicamente a personas jóvenes con poca experiencia profesional.

g) Reformar las políticas activas de empleo para facilitar la inclusión en el mercado laboral de jóvenes y parados de larga duración.

h) Crear un complemento salarial específico para los jóvenes que decidan retomar los estudios mientras trabajan, de manera que quienes necesitan seguir trabajando dispondrán de un estímulo para retomar los estudios y conseguir al fin el graduado escolar o sacarse un título de Formación Profesional.

i) Modificar la regulación del trabajo a distancia para aumentar su flexibilidad y darle más opciones a los trabajadores para que puedan elegir el modelo de relación laboral que más les convenga.

2. En materia de energía, cambio climático y medio ambiente:

a) La reforma del cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor, conocido como PVPC, con objeto de reducir la exposición de los consumidores a los precios mayoristas de la electricidad y bajar así el precio de la factura de la luz de los hogares.

b) Un Plan Nacional de Aprovechamiento Hídrico que lleve a cabo un análisis general de las nuevas instalaciones que se podrían construir para combinar el almacenamiento de agua con el almacenamiento de energía (centrales de bombeo) y su generación (centrales hidroeléctricas), maximizando así el potencial de nuestros recursos hídricos en materia energética.

c) Reforzar el personal dedicado a la tramitación de todos los expedientes administrativos relativos a la instalación de energías renovables para reducir el atasco existente que retrasa las inversiones, mediante la contratación de servicios para atajar el incremento puntual del número de expedientes y, en su caso, el aumento de la oferta de empleo público para aquellas tareas que se prevean permanentes

d) Una revisión de las sanciones y penas aplicables a quienes, de forma intencionada, provocan incendios forestales y otro tipo de daños contra nuestro patrimonio natural y nuestras especies animales y vegetales únicas.

e) La apuesta por la reforestación inteligente de España, mejorando tanto la capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> como la de adaptación de nuestros ecosistemas al impacto del cambio climático, con el objetivo de que las superficies arboladas de nuestro país alcancen el 50 % del territorio nacional en 2040.

f) Reformar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 para adaptarlo a la evidencia científica disponible más reciente y para acompañarlo con recursos financieros específicos para facilitar la puesta en marcha de medidas concretas que permitan que nuestra economía y nuestra sociedad se adapten mejor a los impactos del cambio climático.

3. En materia de salud, ciencia e innovación:

a) Una reforma del Sistema Nacional de Salud para reforzar los sistemas de prevención y alerta temprana ante emergencias sanitarias, dotar de recursos económicos y humanos la Atención Primaria y poner en marcha la Tarjeta Sanitaria Única para evitar diferencias en el acceso a la sanidad dependiendo del territorio donde se reside.

b) Garantizar la libertad de elección de centro sanitario para todos los ciudadanos, con el objetivo de favorecer que los españoles puedan recibir asistencia sanitaria en el centro de referencia que consideren más adecuado, y no únicamente el que se les asigne por criterio de residencia.

c) Una revisión del marco fiscal aplicable a las inversiones del sector privado en I+D, ampliando las bonificaciones para las empresas que apuestan por la ciencia y la innovación como vía para su crecimiento e incentivando de manera más decidida la contratación estable de investigadores y tecnólogos.

d) La eliminación de barreras burocráticas a la I+D del sector privado para poder cumplir el compromiso adquirido en el seno de la Unión Europea y reflejado en el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de destinar, al menos, un 3% del PIB español a I+D en 2030.

e) El impulso de una Ley Espacial Española que tenga como objetivo fomentar la innovación en el desarrollo de actividades económicas en el espacio exterior, como la minería de asteroides o el turismo espacial, de forma respetuosa con el derecho internacional y ofreciendo seguridad jurídica a las empresas de este sector.

f) Reformar el Kit Digital para facilitar el acceso de las PYMES a ayudas para formación de personal en competencias y herramientas digitales.

g) Acometer una revisión de las cargas a operadores con el objetivo de bonificar al 100% el pago de tasas para los despliegues que tengan como fin extender la red de tecnologías de quinta generación (5G).

h) Acelerar la reforma legal aprobada para extender la conectividad de, al menos, 100 Mbps para asegurar la digitalización de todo el territorio nacional.

i) Impulsar una reforma del marco normativo para facilitar a las empresas, especialmente las PYMES involucradas en comercio electrónico, la inversión en materia de ciberseguridad para proteger sus sistemas, datos y modelos de negocio frente a ataques externos.

j) Reformar el Observatorio de Internet, dotándolo de más recursos económicos y humanos, para que ejerza como ventanilla única de contacto para empresarios y consumidores que realizan transacciones de comercio electrónico, resolviendo dudas, proporcionando asesoramiento y ayudando a combatir el fraude.

4. En materia de industria y comercio:

a) Avanzar hacia una política industrial orientada al futuro, que fomente la reconversión de empleos hacia sectores punteros y de alto valor añadido para mejorar la competitividad de la industria española en un contexto de digitalización y sostenibilidad.

b) Redoblar el aprovechamiento de recursos nacionales de materias primas minerales, especialmente aquellas de relevancia para el sector tecnológico, mejorando así nuestra autonomía estratégica en esta materia.

c) Impulsar el sector industrial espacial existente en España, con medidas para el desarrollo y atracción de inversiones de las empresas industriales tecnológicas de este sector y favoreciendo su participación más activa en consorcios internacionales y europeos.

d) Dar un mejor apoyo a la artesanía y a las PYMES del sector comercial con el objetivo de que las empresas españolas puedan crecer en torno a la creación de valor añadido.

e) Reforzar la lucha contra el comercio ilegal, que supone una competencia desleal con los comerciantes que sí cumplen con la ley y con sus obligaciones tributarias.

## 5. En materia de agricultura y sector primario:

a) Facilitar la adopción de un modelo agrícola inteligente y sostenible, que garantice la viabilidad económica, la sostenibilidad medioambiental, y la fijación y atracción de población al medio rural mediante la penetración de las tecnologías renovables en el sector primario.

b) Reformar el marco normativo actual para facilitar la absorción más rápida y eficaz de los fondos de la Política Agrícola Común (PAC), de forma que los pequeños y medianos agricultores tengan más sencillo utilizar estos fondos para mejorar su productividad y su capacidad de adaptación a las nuevas tendencias del sector.

c) Promover los productos agroalimentarios españoles en el exterior, mostrándolos al mundo como ejemplo de cumplimiento estricto de los estándares de calidad, bienestar animal y seguridad.

## 6. En materia de regeneración institucional:

a) Apoyar cualquier iniciativa que plantee la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados en aras de consolidar reglamentariamente la costumbre constitucional de la celebración de un Debate sobre el Estado de la Nación y hacerlo así obligatorio con carácter anual.

b) Iniciar los trámites necesarios para promover la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para garantizar que los ciudadanos se sientan adecuadamente representados y que los votos de cada uno de ellos valgan lo mismo, contribuyendo a la creación de un sistema que refleje mejor las preferencias y demandas de todos los españoles de forma más proporcional.

c) Promover la reforma de la Ley de 18 de junio de 1970, estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, para introducir en la misma el deber del Gobierno de motivar la concesión de la gracia de indulto en base mediante las debidas razones de justicia, equidad, y reinserción social del penado, de tal manera que la ciudadanía pueda fiscalizar correctamente la acción gubernamental y conocer los motivos reales detrás de la concesión de cualquier indulto.

d) Impulsar la regulación más clara de la duración de las prórrogas de los estados de alarma, excepción y sitio, así como las obligaciones del Ejecutivo ante las Cortes Generales, de forma que se garantice el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas y la rendición de cuentas del Gobierno en dicha situación de excepcionalidad con el objetivo de mejorar la protección efectiva de los derechos y libertades de los ciudadanos.

e) Mejorar la protección de los denunciantes de corrupción, de forma que no haya represalias contra quienes alertan ante casos de conductas corruptas y/o ilícitas en la Administración.

f) Profundizar en la eliminación de los aforamientos políticos, asegurando así que los cargos públicos responden ante la justicia en condiciones de igualdad al resto de ciudadanos.

g) Reformar la Constitución para adaptar la protección de derechos y libertades al S. XXI, incorporando el derecho a la salud, el derecho a la atención a la dependencia, el derecho a la conciliación, el derecho a la transparencia y al acceso a la información pública, eliminando la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión a la Corona, y blindando el matrimonio entre personas del mismo sexo.

## 7. En materia de apoyo a las familias y políticas sociales:

a) Elaborar, a la mayor brevedad posible y en colaboración con las autoridades competentes en las Comunidades Autónomas, un plan para garantizar la universalidad y gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) que tengan en cuenta la oferta existente de plazas privadas que sean susceptibles de ser concertadas por las comunidades autónomas y las Entidades locales, de forma que se facilite el acceso a la conciliación por parte de las familias españolas.

b) Impulsar la modificación del artículo 92 del Código Civil para que recoja y siga la doctrina actual del Tribunal Supremo, determinando la modalidad de la custodia compartida como la más deseable y la que permite, en mayor medida, el respeto al principio superior del bienestar del menor, siguiendo las directrices marcadas por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de los menores entre ambos progenitores.

c) Promover las reformas necesarias para garantizar que existan secciones de Familia dentro de los Tribunales de Instancia, fomentando a su vez la especialización de Derecho de Familia, con el objetivo de acabar con la discriminación actual que deja a las familias sin justicia especializada y reduciendo así los plazos para la consecución de procedimientos de adopciones, divorcios y otros asuntos relacionados con las relaciones familiares.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 113

d) Reforma del Ingreso Mínimo Vital (IMV) para eliminar trabas burocráticas, agilizar la concesión de las prestaciones y evitar que nadie que tenga derecho a la prestación se quede sin ella, así como ampliar su ámbito de cobertura rebajando la edad mínima para ser beneficiario a los 18 años.

e) Promover las modificaciones necesarias de la normativa, en colaboración con las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, para asegurar que las mujeres mayores de 45 años pueden acceder de forma fácil y segura a tratamientos de reproducción asistida con el debido seguimiento y acompañamiento médico.

f) Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, una reforma en profundidad del sistema de dependencia con el objetivo de asegurar que toda persona que no pueda disfrutar de su autonomía personal de forma independiente pueda tener acceso a servicios y recursos para llevar una vida en condiciones lo más normales posible.

### 8. En materia de igualdad de todos los españoles y política territorial:

a) Iniciar con carácter urgente el proceso de reforma del actual sistema de financiación autonómica, con el fin de elaborar una propuesta para un nuevo sistema más justo que garantice la autonomía y suficiencia de recursos para todas las Comunidades Autónomas, sin establecer privilegios injustificados entre ellas, y asegurando la igualdad de todos los españoles con independencia de dónde vivan.

b) Iniciar el necesario proceso de reforma del sistema de financiación local profundizando en el análisis de la ampliación de las competencias locales, la revisión de la aplicación de la regla de gasto y la financiación del transporte urbano, como algunos de los grandes retos de la administración local en el futuro; todo ello teniendo en cuenta las especificidades de los municipios con mayor densidad de población y las características especiales de los municipios de zonas rurales y escasamente pobladas, fomentando la gestión conjunta de recursos y servicios y la racionalización del actual mapa municipal.

### 9. En materia de turismo, cultura y deporte:

a) Impulsar un modelo turístico que siga avanzando hacia el valor añadido y la excelencia, aprovechando la enorme oferta turística española y los beneficios que proporciona nuestro patrimonio natural, cultural, artístico y gastronómico, favoreciendo la adopción de nuevas herramientas digitales y velando por el uso sostenible de recursos.

b) Mejorar la conectividad de los destinos turísticos con un mayor potencial de crecimiento, así como la promoción de dichos destinos en el exterior.

c) Aprobar un plan general de buenas prácticas para la transparencia y la rendición de cuentas de las federaciones y ligas deportivas profesionales.

d) Establecer un nuevo sistema de transparencia en la gestión del deporte y la celebración de eventos deportivos, con el objetivo de posicionar a España como país anfitrión de competiciones deportivas a nivel europeo e internacional.

e) Reformar el marco normativo actual para asegurar una mejor financiación del deporte de base, posibilitando así el desarrollo del talento deportivo en aquellas disciplinas menos conocidas, especialmente en las que España ha conseguido medalla olímpica o campeonato del mundo.

f) Impulsar nuevas disciplinas deportivas, incluyendo los eSports, como vía para la creación de empresas, el desarrollo del talento, el impulso a la creatividad y la atracción de inversiones.

g) Reorientación de la política nacional de cultura para reivindicar el legado hispánico y poner en valor el papel histórico que España ha jugado a nivel europeo y global, luchando contra narrativas falsas como la leyenda negra.

h) Eliminar las barreras aún existentes al mecenazgo, de forma que se diversifique la financiación de proyectos culturales, en particular en disciplinas innovadoras, con especial atención al sector audiovisual.

### 10. En materia de política exterior, Unión Europea y seguridad:

a) Acometer una revisión del sistema de nombramientos de embajadores y altos cargos del Servicio Exterior del Estado para acabar con las designaciones de embajadores por criterios políticos y asegurar el ascenso de los profesionales del cuerpo diplomático en base a criterios objetivos de mérito, capacidad y rendimiento.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 114

b) Impulsar la creación de un Estatuto del Cooperante que proporcione un marco de seguridad y condiciones laborales más adecuadas a los retos del S. XXI para las personas que se dedican profesionalmente a la cooperación para el desarrollo, incluyendo también las personas que trabajan sobre el terreno para empresas involucradas en proyectos de cooperación.

c) Establecer que el Gobierno comparezca ante el Congreso de los Diputados de forma previa a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Europeo, recabando asimismo la posición de los grupos parlamentarios sobre los asuntos que se tratarán en la agenda de la cumbre en cuestión, de forma que el parlamento contribuya a la posición de España en estas citas europeas.

d) Aprobar una ley integral que nos permita contar con un sistema migratorio responsable, humano y eficaz, que permita luchar contra el tráfico de personas, refuerce las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, permita dar una acogida más rápida y eficaz a refugiados y establezca un sistema de visado por puntos para atraer profesionales, estudiantes e investigadores desde el exterior.

e) Reformar el actual sistema de financiación de la Defensa, impulsando la aprobación de una Ley de Financiación Plurianual que nos permita cumplir con el compromiso de destinar al menos un 2% de nuestro PIB a seguridad y defensa, que dote a nuestras Fuerzas Armadas de un sistema de planificación y financiación a largo plazo, autónomo e independiente de intereses políticos, y desvinculado de los Presupuestos Generales del Estado.

f) Avanzar, como paso previo a la conformación de un ejército común europeo, hacia un mando único militar para los ejércitos de los Estados miembros de la Unión Europea, que permita una mejor coordinación para la respuesta frente a riesgos y amenazas comunes.

g) Impulsar una reforma de la Ley de la Carrera Militar, con el fin de establecer un régimen profesional único para todo el personal militar de las Fuerzas Armadas.

### 11. En materia de educación y gestión de talento:

a) Avanzar en una reforma educativa que nazca del consenso y el diálogo, que ponga en el centro el bienestar de los escolares y de sus familias, que garantice la igualdad de oportunidades, la formación en competencias, el desarrollo del talento, la excelencia y el esfuerzo.

b) Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el establecimiento de programas de excelencia a nivel nacional y de programas de Bachillerato Internacional dentro del sistema educativo público, de forma que cualquier alumno con un desempeño extraordinario pueda desarrollar su potencial con independencia de los recursos con los que cuente su familia.

c) Asegurar el acceso de los alumnos que lo necesiten a programas de refuerzo educativo y acompañamiento extraescolar como alternativas a la repetición y el abandono temprano, atajando así de raíz los problemas que tienen como consecuencia las altas tasas de abandono escolar temprano de los estudiantes españoles que perjudican sus perspectivas de futuro.

d) Un marco normativo para asegurar la libertad de elección de centro educativo para las familias de todo el territorio nacional, de forma que puedan decidir libremente en qué centro financiado con fondos públicos escolarizar a sus hijos.

e) Revisar la cuantía de los módulos de concierto para equiparar la financiación del puesto escolar en toda la red financiada con fondos públicos de forma que no se tengan que hacer aportaciones privadas por parte de las familias que optan por llevar a sus hijos a colegios concertados.

f) Establecer un nuevo marco de formación en competencias digitales para los niños y adolescentes, de forma que se les prepare mejor para las demandas del mercado laboral en un contexto de digitalización y alto valor añadido.

g) Desarrollar un sistema de selección, inducción y formación docente similar al MIR existente para los facultativos que permita la selección de los mejores aspirantes a docentes en base a la excelencia académica, actitudinal y motivacional necesarias para ejercer la labor docente.

h) Una reforma de la Universidad que garantice la convivencia y la libertad en los campus universitarios de todo el territorio nacional, que acabe con la endogamia en el acceso a puestos de docencia, investigación y cátedras, que detecte y sancione de forma más efectiva el plagio y que permita una colaboración más estrecha entre universidades y empresas para cerrar la brecha de inserción laboral de los egresados.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de D. Sergio Sayas López y D. Carlos García Adanero, diputados de Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución relativa a la necesidad de reducir el número de Ministerios y la estructura del Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Sergio Sayas López y Carlos García Adanero**, Diputados.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### Propuesta de resolución núm. 67

Las señales que la economía viene dando en los últimos meses no engañan. Las consecuencias para cada país dependerán de su mayor o menor fortaleza financiera pero hoy ya casi nadie duda de que estamos a las puertas de una grave recesión motivada, en gran medida, por una inflación en máximos históricos, la amenaza del suministro energético y la previsible aceleración en la subida de los tipos de interés.

Los datos en España no son más más halagüeños. La previsión del Gobierno que situaba el Producto Interior Bruto (PIB) para este año en el 7 % se ha visto reducida al 4,3 %. La inflación ha alcanzado en junio el 10,2 %, la cifra más alta en 37 años. El gasto público se ha instalado por primera vez por encima del 50 % del PIB, habiéndose incrementado en un 24 % sólo en 2020, el déficit estructural supera el 4 % y la Deuda pública alcanza el 117,7 % en el primer trimestre del año.

Son varios los informes y muchas las voces que ponen de manifiesto la necesidad de que España mejore la eficiencia del gasto público y reduzca los gastos superfluos —algún estudio sitúa la cifra que España podría ahorrarse en 60.000 millones de euros sin afectar a la calidad de los servicios—.

Sin embargo, en este contexto, España tiene actualmente el Gobierno más grande de la Unión Europea. Nunca antes un Ejecutivo tuvo tantas Vicepresidencias, Ministerios y Secretarías de Estado. Tampoco tan alto número de asesores.

Así, en el actual Gobierno encontramos tradicionales Ministerios desdoblados (Trabajo, Universidades, Consumo e Igualdad) y la nueva área de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, siendo en total 23 los integrantes del Consejo de Ministros. También el actual gobierno bate récord en el escalón inmediatamente inferior, esto es, en el número de Secretarías de Estado alcanzando la cifra de 31, superando las 30 del segundo mandato del Sr. Rodríguez Zapatero. Y respecto al número de asesores, nuevo récord también del Gobierno que lidera el Sr. Sánchez Pérez-Castejón superando los 800, de los cuales 380 están únicamente al servicio del Presidente del Gobierno.

Por todo ello, a la vista de la difícil coyuntura económica que atraviesa nuestro país y de las advertencias de una recesión el próximo otoño, se formula la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a reducir el número de Ministerios, Secretarías de Estado y resto de altos cargos así como de asesores, por tratarse del Gobierno más sobredimensionado de la democracia, y a imprimir un mayor rigor y responsabilidad en el control y el empleo de los fondos públicos, evitando los gastos superfluos y las políticas irresponsables que sólo conducen a elevar el déficit y la deuda pública.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de D. Sergio Sayas López y D. Carlos García Adanero, diputados de Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución relativa a la dignificación de la memoria democrática frente al terrorismo de ETA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Sergio Sayas López y Carlos García Adanero**, Diputados.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 116

### Propuesta de resolución núm. 68

Desde que ETA hiciera el anuncio del «cese definitivo de su actividad armada», hace poco más de 10 años, parece haberse acordado por parte de algunos sectores en correr un tupido velo sobre su actividad, tratando así de olvidar y ocultar su legado consistente en 853 asesinados, 2.632 heridos, 86 secuestrados y un número desconocido de amenazados, extorsionados y exiliados.

En los últimos años estamos asistiendo al intento, por parte de distintos actores de nuestra vida política, de blanquear el papel que la banda terrorista ETA y la «izquierda *abertzale*» han desempeñado en la historia de España. Estos intentos de blanqueamiento pasan desde el intento de ostracismo de las víctimas de ETA por parte de algunos representantes políticos e instituciones, el silencio o la mirada hacia otro lado en lugar del pronunciamiento claro y rotundo de respeto a las víctimas y condena a la banda hasta alcanzar su expresión más vergonzante en los acuerdos de gobierno con los herederos políticos de ETA.

Sin embargo, la verdad siempre prevalece y frente a estos burdos intentos de blanqueamiento, día tras día seguimos viendo como ETA continúa negándose a pedir perdón a sus víctimas y a la sociedad española en su conjunto que la han padecido así como a colaborar en el esclarecimiento de casi 400 asesinatos. Igualmente, las fuerzas políticas herederas de la banda continúan sin condenar sus crímenes, celebrando *ongi etorris* a los presos de ETA y su entorno sigue sin abandonar la violencia y el odio, tal y como acabamos de ver estos días, el pasado jueves 7 de julio en la calle Curia de Pamplona con motivo de la procesión en honor a San Fermín y el domingo 11 de julio contra la hermana de Miguel Ángel Blanco con motivo del acto de homenaje en el XXV Aniversario de su secuestro y asesinato que tuvo lugar en Ermua.

Por todo ello, porque el sacrificio y el sufrimiento de las víctimas y de la sociedad española tras la lacra del terrorismo de ETA no puede ser en balde ni caer en el olvido y la ausencia de condena y arrepentimiento de la misma y de sus herederos políticos continúa aún a día de hoy, se formula la siguiente Propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados expresa su compromiso con la memoria democrática en contra del terrorismo de ETA, rechaza los acuerdos políticos e institucionales con quienes sigan sin condenar los execrables atentados de la banda terrorista, humillando a sus víctimas y negándose a colaborar en el esclarecimiento de los 379 asesinatos que siguen sin resolverse, e insta al Gobierno a dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de todos los medios necesarios para continuar investigando los mismos.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de D. Sergio Sayas López y D. Carlos García Adanero, diputados de Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución relativa al impulso de la inversión del Gobierno de España en la Comunidad Foral de Navarra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Sergio Sayas López y Carlos García Adanero**, Diputados.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

### Propuesta de resolución núm. 69

La situación económica a la que se enfrenta España resulta cada vez más preocupante. Son muchas las advertencias a día de hoy de que estamos a las puertas de una grave recesión motivada, en gran medida, por una inflación en máximos históricos, la amenaza del suministro energético y la previsible aceleración en la subida de los tipos de interés.

Y la Comunidad Foral de Navarra tampoco escapa a dichas previsiones con unos datos económicos cada vez peores. Así, la pérdida de poder adquisitivo de los salarios ha sido en Navarra mayor que en el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 117

conjunto de España, situándose 1,06 puntos porcentuales por encima (-5,12% frente a -4,06%), el índice de producción industrial fue en mayo de un 3,8% en Navarra frente al 6,5% nacional, lo que indica una pérdida de vigor de nuestra fortaleza industrial. A ello hay añadir que Navarra ha sido la peor comunidad en la creación de empresas durante los dos últimos meses. Y también el índice de confianza del consumidor se ha deteriorado en un 6,7 puntos en el último año.

Además, la Comunidad Foral viene acusando desde 2018 la falta de compromiso del Gobierno de España para con ella. Ningún hito, ninguna inversión relevante ha acaecido desde la llegada a la Presidencia del Gobierno del Señor Sánchez Pérez-Castejón.

Así, la construcción del Tren de Alta Velocidad y su conexión con la Y vasca acumula importantes retrasos respecto al calendario pactado con el Gobierno del Señor Rajoy Brey, a pesar de las constantes manifestaciones de entidades integrantes tanto del sector privado como del sector público respecto a su importancia capital para el desarrollo económico de Navarra.

Respecto al Canal de Navarra, infraestructura esencial para la agricultura y la industria agroalimentaria navarras, la situación no es mejor. Son ya 3 los años perdidos por no licitar a tiempo la segunda fase del Canal que es vital para la Ribera y esta dilación es la causa de que la financiación de la infraestructura vaya a quedar fuera de recibir fondos europeo *Next Generation*.

Y en la misma línea, asistimos a la ausencia de compromisos materiales y reales por parte del Gobierno de la Nación en el papel que Navarra va a jugar en el reparto de los fondos europeos a través de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) que está impulsando en el marco del Plan de Recuperación aprobado a raíz de la pandemia de la COVID-19.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución, a través de la cual:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a apoyar el desarrollo económico y social de Navarra mediante el impulso de infraestructuras como el Tren de Alta Velocidad y el Canal de Navarra así como mediante el reparto de los fondos europeos para sectores estratégicos de la Comunidad Foral como el de automoción, el agroalimentario, el de energías renovables, el de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y el sanitario.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias de la diputada de Junts, Míriam Nogueras i Camero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta 7 propuestas de resolución en el debate de política general celebrado los días 12, 13 y 14 de julio de 2022.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plural.

Índice de propuestas de resolución Junts (GP Plural):

N.º 1. Propuesta de resolución para respetar la voluntad de autodeterminación de Catalunya y reparar los déficits democráticos del estado español.

N.º 2. Propuesta de resolución para la ejecución de inversiones y del traspaso de infraestructuras y servicios clave a la Generalitat de Catalunya.

N.º 3. Propuesta de resolución para la actualización y la mejora de las condiciones del trabajo autónomo.

N.º 4. Propuesta de resolución para agilizar el registro en el SNS de los medicamentos ya autorizados por la Unión Europea para el tratamiento del cáncer metastásico.

N.º 5. Propuesta de resolución para el desarrollo de medidas de carácter social.

N.º 6. Propuesta de resolución para adoptar medidas eficaces en el control de precios de la energía.

N.º 7. Propuesta de resolución para el desarrollo de la economía productiva.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 118

### Propuesta de resolución núm. 70

Propuesta de resolución para respetar la voluntad de autodeterminación de Catalunya y reparar los déficits democráticos del estado español

Catalunya vive una situación de agravio histórico y expolio por parte del Estado español, que durante años ha menospreciado su identidad nacional y ha ignorado su voluntad de autodeterminación. Al mismo tiempo, el estado ha menoscabado el potencial económico y social de Catalunya con un expolio fiscal permanente y constantes incumplimientos y déficits de inversión y traspasos que no han hecho otra cosa que reafirmar la convicción de la mayoría de los ciudadanos de Catalunya de que el único futuro de bienestar y justicia social posible está en una Catalunya estado.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Reconocer y respetar la voluntad de autodeterminación expresada mayoritariamente por el pueblo catalán en el Referèndum del 1 de octubre de 2017 vergonzosamente reprimido por el gobierno de España.

2. Decretar una amnistía total para todos los condenados en las causas contra los políticos, cargos públicos y líderes sociales organizadores del referèndum de autodeterminación, así como para los encausados en los procedimientos todavía abiertos en relación con el propio referèndum de autodeterminación como en relación con las protestas contra la represión del estado.

3. Constituir una comisión parlamentaria de investigación sobre el espionaje realizado con el software Pegasus y otros programas utilizados por los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado contra políticos y personalidades independentistas.

4. Constituir una comisión parlamentaria de investigación sobre el atentado terrorista acaecido en Barcelona el 17 de agosto de 2017 que pueda esclarecer las conexiones de los terroristas que lo perpetraron con el CNI.

5. Constituir una comisión parlamentaria de investigación sobre la denominada “Operación Catalunya” y sobre el uso de recursos del estado, así como la participación de sus fuerzas y cuerpos de seguridad en la persecución de la oposición política independentista.

6. Atender las recomendaciones que los informes de la PACE y los informes GRECO emiten para España así como respetar las resoluciones de las Naciones Unidas en relación a los déficits democráticos del estado español.

7. Reprobar la actuación arbitraria, irregular e injusta del Tribunal de Cuentas español con una finalidad claramente de persecución política contra la acción exterior de la Generalitat que es legal y legítima.

8. Impulsar las reformas necesarias en el seno de las instituciones europeas para promover que el catalán sea idioma oficial de la UE, y condenar el rol obstruccionista que ha tenido el Estado bloqueando hasta en 16 ocasiones la solicitud de oficialidad de la lengua catalana en Europa.

9. Cumplir de manera inmediata y sin demora las recomendaciones y conclusiones del informe del Consejo de Europa aprobado en junio de 2021 relativas a la reforma de los delitos de sedición y rebelión, la retirada de las euroórdenes contra los líderes catalanes exiliados, y el abandono de la judicialización de la política y la persecución contra políticos y funcionarios.»

Nota.—Propuesta interpretada de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 13 de julio de 2022, en virtud del cual los puntos 1 y 2 de aquélla se admiten a trámite entendiéndose, en relación con determinadas medidas cuya adopción se insta al Gobierno, que se refieren al ejercicio de su iniciativa legislativa, política o de reforma constitucional, según corresponda; y los puntos 3 a 5 se admiten a trámite entendiéndose que la constitución de la Comisión Parlamentaria se realizaría en su caso por el cauce reglamentario pertinente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 119

### Propuesta de resolución núm. 71

Propuesta de resolución para la ejecución de inversiones y del traspaso de infraestructuras y servicios claves a la Generalitat de Catalunya

Catalunya vive una situación de agravio histórico y expolio por parte del Estado español, que durante años ha menoscabado su potencial económico y social a través de incumplimientos presupuestarios y una desinversión generalizada en sus infraestructuras y servicios.

Uno de los ejemplos más claros lo encontramos en aquellas infraestructuras, cómo el Aeroport de Barcelona-El Prat, o la red de Rodalies RENFE o ADIF, claves para poder desarrollar una economía catalana próspera y estable, con la que empresas y trabajadores puedan construir un futuro de progreso y bienestar. En Catalunya, de las inversiones presupuestadas en aeropuertos y puertos se ha ejecutado un 53 %, pero de las realmente pagadas por el Estado se ha ejecutado sólo el 26 % y —dentro de éstas— las del sector ferroviario no han llegado ni al 20 %; y en Rodalies RENFE el Estado sólo invierte un 35 % de lo presupuestado.

Con todo, hay que sumarle los numerosos incumplimientos con los que el Estado español infrafinancia a Catalunya y a sus servicios públicos, con años de demora en las transferencias y con una baja ejecución presupuestaria recurrente. Pero, todo ello, aún se vuelve más preocupante cuando los servicios afectados son la educación y la universidad, porque representan el futuro y el conocimiento de nuestro país, Catalunya.

En resumen, dicho agravio histórico debe corregirse por derecho de los ciudadanos y jóvenes de Catalunya a poder construir un futuro de oportunidades, de pleno progreso y bienestar.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Al traspaso definitivo de Cercanías, en el marco de la Comisión bilateral Estado Generalitat, con el fin de asumir la gestión integral del sistema ferroviario catalán, lo que incluye la gestión del servicio de Cercanías y también sus infraestructuras, estaciones, trenes, las vías, las catenarias y la financiación.

2. Priorizar y agilizar las obras relativas a la Alta velocidad en los tres aeropuertos catalanes (Barcelona, Reus y Girona), así como la mejora de accesibilidad con cercanías a Barcelona.

3. Elaborar una programación real y definitiva de los trabajos en curso del Corredor Mediterráneo, que deberá compartirse con la Mesa Catalana del Corredor Mediterráneo, a fin de que esta infraestructura esté terminada completamente antes de 2030, fecha límite fijada por la Unión Europea, y no se produzcan más demoras en su ejecución.

4. Acelerar las obras para hacer llegar el Corredor Mediterráneo y el ancho europeo a las grandes empresas catalanas para que puedan mejorar su competitividad e internacionalización reduciendo los costes de transporte.

5. Acelerar la conexión ferroviaria de los puertos de Barcelona y Tarragona con el Corredor Mediterráneo.

6. Traspasar toda la red de carreteras de interés general del estado en Catalunya (carreteras convencionales como las que configuran el eje pirenaico, N-260, la N-II y N-340 y vías de alta capacidad como la AP7 y la AP2, entre otras ) que constituyen aproximadamente 1800 kilómetros (15 %) de los 12.000 kilómetros de la red de carreteras de Catalunya, con todos los recursos materiales y económicos necesarios para que sean de titularidad de la Generalitat de Catalunya para favorecer una gestión por parte de la Generalidad de la totalidad de la red vial de Catalunya, desde la proximidad y el conocimiento de las necesidades, y como un único sistema, permitiendo hacer políticas homogéneas de mejora y modernización en todo el territorio.

7. Cesión a la Generalitat de Catalunya del edificio de la Comisaría de la Policía nacional de Via Laietana para destinarla a la sede del *Memorial Democràtic*.

8. Defender los sistemas universitarios propios de cada territorio de acuerdo con su singularidad e impulsar su potencial.

9. Traspasar de forma efectiva los recursos para becas y ayudas al estudio y su gestión a la Generalitat de Catalunya.

10. Traspasar el Ingreso Mínimo Vital con la dotación presupuestaria correspondiente para poder gestionarlo eficazmente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 120

11. Traspasar la recaudación íntegra de los aproximadamente 40 millones de euros anuales que el Estado recauda en Catalunya en concepto de tasas judiciales para poderlas destinar a asistencia jurídica gratuita. Se formalizará a través de un Acuerdo de transferencia anual de los importes recaudados en concepto de tasas judiciales, sobre la base de la actividad procesal en Catalunya.»

### Propuesta de resolución núm. 72

Propuesta de resolución para la actualización y mejora de las condiciones del trabajo autónomo

De la respuesta emitida por Madrid, respecto a los autónomos, no se percibe que se haya atendido a la propuesta formulada por Bruselas, puesto que las medidas adoptadas por el ejecutivo español no permiten vislumbrar que, desde algún prisma, se haya pretendido aumentar la competitividad o la protección social de este colectivo con una reformulación del sistema de trabajo autónomo, sino que el proyecto español se ha basado en un mero ajuste de las cotizaciones de este colectivo a la Seguridad Social.

La respuesta del Gobierno español es una propuesta de cotización por tramos, adaptable en el período 2023-2031, lo que implica que esta sea tan sólo una aproximación, no una propuesta de cotización según el nivel de ganancias reales obtenidas. A nivel mediático, se confunde a la opinión pública con los conceptos de ingresos y de ganancias reales obtenidas por parte de los trabajadores autónomos. Esta propuesta no plantea una equiparación de derechos y de prestaciones con el Régimen General ni se dan soluciones para garantizar, fiscalmente, que se permitan deducir los gastos producidos en el desarrollo de todas las actividades y tampoco que no se dé una situación de aumento de las ganancias de los trabajadores autónomos de manera ficticia.

En el contexto europeo, la figura del trabajador autónomo está bien definida jurídicamente y acostumbra a vincularse al emprendimiento empresarial y a los sectores de mayor dinamismo económico. Podemos observar que esta figura está mejor regulada en jurisdicciones tales como la neerlandesa o la del Reino Unido y en otras que cotizan de manera proporcional a los ingresos, como pueden ser la italiana, la francesa o la alemana, siempre presentan una cotización inferior a la tributación española.

La realidad española por lo que acontece a la regulación de autónomos dista mucho respecto de la realidad jurídica y social de sus congéneres europeos. Tanto a nivel de cuotas, como a nivel de configuración jurídica, así como a nivel tributario, entre otros aspectos, existen profundas diferencias.

La configuración jurídica actual comprende la tributación de la totalidad de trabajadores autónomos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (en adelante «RETA»), conceptos que no pueden considerarse equivalentes y que engloban ámbitos eclécticos. Esto convierte a la regulación del RETA en un verdadero cajón de sastre en la legislación de la Seguridad Social española y se aplica esta categoría a un conjunto poco definido de personas y a situaciones dispares.

La propuesta de reforma gubernamental no ha quedado esclarecida. De esta manera el hecho de dar carta de gracia a un sistema de modificación de la cotización del RETA puede ser contraproducente en un contexto de crisis como el presente, donde tan solo se pretende equiparar el RETA con el sistema de cotización general a nivel contributivo, pero en cambio no a nivel de derechos y prestaciones, por lo que este colectivo se vería claramente perjudicado.

Este aspecto puede ser ejemplarizado, a simple vista, a través de elementos tan esenciales como pueden ser las cotizaciones de bases mínimas, de manera que se convierten en elementos configuradores del colectivo (en Catalunya el 86,3% de las personas físicas optan por esta base de cotización, a cierre del tercer trimestre de 2021), lo que acaba comportando que la mayoría del colectivo, en el momento de jubilación, termine cobrando pensiones mínimas, y en muchos casos, un complemento de mínimos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Definir el concepto de “trabajo autónomo” según la propuesta de la Unión Europea.
2. Dignificar las condiciones del colectivo de autónomos, ajustando el marco de protección social y tributario a las distintas realidades del colectivo, reformulando la propuesta facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y equiparando derechos y obligaciones con el Régimen General.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 121

3. Eximir del pago de la cuota mínima de la Seguridad Social al autónomo que tenga un ingreso neto inferior al Salario Mínimo Interprofesional.

4. Proponer a la Seguridad Social una cotización del trabajador autónomo que sea proporcional a las ganancias reales de cada persona, facilitando la distinción de los conceptos de beneficio operativo y de facturación del autónomo, así como facilitar la equivalencia del autónomo en la incorporación al Régimen General, en igualdad de prestaciones y de protección social, así como teniendo en cuenta reformulación del concepto de deducciones para que no se produzca una doble tributación.

5. Promover el concepto de “tarifa plana” para los trabajadores autónomos de nueva creación, a fin de que esta modalidad sea aplicable para este colectivo durante los 5 primeros años de trabajo autónomo.

Durante este período el trabajador autónomo ha de estar protegido. La razón de ampliar la tarifa plana radica en que el período de 5 años es el tiempo de máxima vulnerabilidad de las empresas de nueva creación y, por lo tanto, es necesario proteger al trabajador autónomo para facilitar su adaptación a la cotización. Después de este período, deberá integrarse en los tramos de cotización de bases del RETA general.

La tarifa plana ha de volver al mínimo establecido el 2019 y a partir de aquí, establecer el siguiente escalado:

Año	Importe / mes — Euros
1.º año inicio.	50
2.º año.	55
3.º año.	60
4.º año.	65
5.º año.	70

No es posible acogerse a este régimen si ya se ha iniciado la actividad de autónomo anteriormente o se hubiese cotizado con el RETA habitual previamente, con la excepción de todos aquellos trabajadores autónomos, que pasen a tener unos beneficios netos inferiores a 3.000 euros al mes, durante el período de tiempo que dure la contracción económica, podrán cotizar conforme la tarifa plana correspondiente al tercer año del escalado. En el caso de que la recesión dure más de un año, la cotización subirá anualmente conforme al resto del escalado.»

### Propuesta de resolución núm. 73

Propuesta de resolución para agilizar el registro en el sns de los medicamentos ya autorizados por la Unión Europea para el tratamiento del cáncer metastásico

El estado español es extremadamente restrictivo en cuanto al porcentaje de disponibilidad de los nuevos fármacos aprobados por la Unión Europea para su uso por parte de la sanidad pública, con un 59%, frente al 88% de Alemania o al 80% de Italia y Francia. Actualmente, según los datos publicados por la EFPIA (European Federation of Pharmaceutical Industries), España está en la posición número 13 en cuanto al acceso a las terapias innovadoras.

La situación es aún peor cuando analizamos el proceso de autorización para incorporar el medicamento al Sistema Nacional de Salud. El tiempo medio ha aumentado en 74 días desde 2018, siendo de 469 días el plazo medio que se tarda desde que un medicamento es autorizado hasta que se incluye en la financiación pública. En Alemania es de 120 días y en Francia de 257.

Cabe recordar que, según la legislación europea, el plazo de autorización e incorporación de un nuevo medicamento no debe superar los 180 días y que, según el art. 9.4 de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, «La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios procederá de oficio a la incorporación al Registro de Medicamentos de las autorizaciones

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 122

otorgadas por la Comisión Europea conforme al Reglamento (CE) n.º 726/2004/CE», que en su artículo 13.1 establece que «toda autorización de comercialización concedida con arreglo al presente Reglamento será válida en toda la Comunidad. Dicha autorización conferirá en cada Estado miembro los mismos derechos y las mismas obligaciones que una autorización de comercialización expedida por un Estado miembro con arreglo al artículo 6 de la Directiva 2001/83/CE».

Estamos, pues, asumiendo esperas de más de 15 meses para terapias innovadoras que salvan vidas, ya que, habitualmente, están destinadas al tratamiento de enfermedades con pronósticos muy graves, como es el caso del cáncer metastásico, especialmente aquel que tiene su origen en el cáncer de mama. Este tipo de cáncer causa más de 36 mil diagnósticos anuales en el estado español, siendo un 6% de ellos ya metastásicos en el momento de la detección. Una cifra que, según los expertos, se va a disparar tras la pandemia, ya que esta produjo una disminución en los servicios de cribado y atención a las personas usuarias de la sanidad en patologías diferentes a la Covid.

En general, un 20% de los diagnósticos tumorales de mama acaba siendo metastásico, afectando a unas 7.000 personas anualmente, con una supervivencia media de 5 años pero que, con el tratamiento innovador adecuado, podrían ver aumentado, ostensiblemente, el periodo de supervivencia o, incluso, superar la enfermedad.

Estamos hablando de la metástasis a partir del cáncer de mama, pero si ampliamos a otros tipos de cáncer como origen primario de la metástasis, estaríamos hablando de muchos miles más de personas. Sumada esta circunstancia al hecho de que la incidencia del cáncer va al alza —se estima que uno de cada dos hombres y una de cada tres mujeres sufrirá un cáncer antes de 2030— estamos hablando de una enfermedad que puede afectar a todas las familias, tarde o temprano.

Por otro lado, cuando los nuevos medicamentos todavía no están autorizados, o cuando lo están, pero el Ministerio aún no ha finalizado el proceso de decisión de precio y financiación en el SNS, puede darse el caso de que sea «imperativo» acceder a estos medicamentos para tratar a un paciente concreto. En estos casos, existe la posibilidad de prescribir y aplicar los medicamentos no autorizados a pacientes no incluidos en un ensayo clínico, con el fin de atender a necesidades especiales de tratamiento; lo que se conoce como «uso compasivo». Sin embargo, la normativa no indica cómo debe procederse en cuanto al pago de estos medicamentos, creando, a menudo, una situación de indeterminación y heterogeneidad entre las comunidades autónomas en el acceso precoz al medicamento, especialmente cuando tiene un precio elevado. Si bien puede intentarse cierta coordinación en la toma de decisiones a nivel técnico, la normativa actual deja a criterio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios la interpretación de la conveniencia o no de importar el nuevo medicamento.

La situación que se vive en el estado español está, por todo lo expuesto anteriormente, en clara contradicción con las directrices que llegan desde la Comisión Europea. El pasado mes de febrero, un año después de la puesta en marcha del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, la Comisión anunció una serie de iniciativas para reducir las desigualdades en todas las etapas de la enfermedad y garantizar la igualdad en el acceso a los tratamientos entre los diferentes países de la Unión Europea. A tal efecto, se creará un Registro de Desigualdades frente al Cáncer para identificar las disparidades entre los Estados miembros y las regiones. Por los datos recabados y analizados por las consultoras del sector farmacéutico, ya está clara la mala posición que ocuparía España en ese registro. Pero, posiciones al margen, lo importante es dar respuesta urgente a los pacientes que no tienen tiempo ni vida que perder.

Además, hay un problema añadido al de la gestión de las autorizaciones, que es la fijación del precio de un determinado fármaco. Normalmente, la primera compra que se realiza en el estado español, sin importar si ha sido llevada a cabo por la sanidad pública o la privada, determina el precio de salida de ese fármaco en la subasta de ese medicamento entre las diferentes comunidades autónomas. Por ello, es imperativo que, tal y como se ha venido haciendo en el caso de la compra de las vacunas para hacer frente a la Covid, se lleve a cabo una compra conjunta por parte de la Unión Europea de los medicamentos innovadores para el tratamiento del cáncer metastásico, que suelen tener precios altísimos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Agilizar los plazos de autorización y de incorporación al Sistema Nacional de Salud de los medicamentos previamente autorizados por la Unión Europea, destinados a tratar el cáncer metastásico, no superando, en ningún caso, el periodo de 180 días que establece la ley, e incorporando de manera inmediata aquellos fármacos que ya hubieran superado dicho periodo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 123

2. Establecer, con carácter de urgencia, los criterios normativos, claros y transparentes, que aclaren las decisiones de pago en el caso del acceso a los medicamentos de «uso compasivo» para situaciones médicas especiales.

3. Promover la compra conjunta por parte de la Unión Europea de los fármacos innovadores destinados al tratamiento del cáncer metastásico, con el objetivo de conseguir precios más asequibles para los sistemas de salud de los estados miembros.»

### Propuesta de resolución núm. 74

Propuesta de resolución para el desarrollo de medidas de carácter social

El Estado Social debe procurar a la ciudadanía igualdad de oportunidades para desarrollar su proyecto vital de forma libre y autónoma, pero a su vez debe garantizar una red de seguridad para que las personas que se encuentran, por cualquier motivo o circunstancia personal, en una situación difícil, gocen de un nivel de bienestar suficiente, porque la sociedad será tan fuerte como lo sea su eslabón más débil.

En este sentido, desde el respeto a las competencias autonómicas, el Gobierno español, con la situación privilegiada que le concede el poder recaudatorio, tiene la responsabilidad de tejer el estado del bienestar que facilite el acceso a la salud y la educación de calidad, a través de la financiación de dichos servicios. Son las Comunidades Autónomas competentes quienes con el conocimiento del territorio y la población pueden diseñar los servicios más adecuados para cada circunstancia.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Respetar de los Derechos Humanos, junto a todas las demás obligaciones derivadas tanto de los compromisos internacionales adquiridos, como de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en las fronteras interiores y exteriores del Reino de España.

2. Respetar las competencias autonómicas del ámbito social.

3. Financiar adecuadamente a las necesidades de los servicios y atendiendo a las particularidades de los diferentes territorios.

4. Distribuir entre las CCAA un porcentaje mayor de la asignación de los fondos europeos next generation para que estas puedan priorizar aquellos proyectos e inversiones que mayor contribuyan a la economía y a la transformación del territorio.

5. Dotar al sistema sanitario de una financiación suficiente y de carácter estructural para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

6. Respetar las competencias de las comunidades autónomas en la organización y gestión de los servicios sanitarios de acuerdo con sus modelos de salud que garanticen la universalidad, el servicio público y la equidad.

7. Abordar la problemática de la planificación de las necesidades de profesionales sanitarios.

8. Condonar la deuda histórica de los centros que continúan en el ámbito del SNS.

9. Abonar la deuda FCS que en el caso de Catalunya (a 31 de diciembre de 2021) asciende a 45M € correspondientes al período 2013-2021 importe reconocido por el Ministerio de Sanidad.

10. Implantar totalmente el Fondo de Garantía Asistencial (FOGA), creado en 2012, que tenía como objetivo cubrir el resto de asistencia sanitaria no cubierta por el FCS, y en la actualidad sólo cubre las visitas de atención primaria y las recetas médicas. Esto supone que se genere una deuda que se valora en 18.5M € anuales con Catalunya.

11. Revisar la distribución de competencias de la formación sanitaria especializada y el abordaje excepcional de la Medicina Familiar y Comunitaria.

12. Financiar hasta el 50 % del gasto que genera la aplicación de la Ley de la Dependencia, aumentando tanto el nivel mínimo como el nivel acordado

13. Incrementar el importe que se destina a fines sociales en Catalunya procedentes del 0,7 del IRPF ajustándose a lo que se recauda por este concepto de acuerdo con la voluntad de los ciudadanos de Catalunya.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 124

14. Poner en marcha medidas que constituyan una política estructural de apoyo a la emancipación juvenil que tenga carácter estructural, estabilidad en el tiempo y reparto de recursos con criterios objetivos relacionados con las características específicas de la población juvenil y el mercado de la vivienda de cada comunidad autónoma.

15. Tomar las decisiones oportunas, como máximo accionista de la Sociedad SAREB, para que se proceda a la transferencia a las Comunidades Autónomas que lo soliciten de los activos inmobiliarios de la SAREB que por su ubicación y características puedan ser destinados a ampliar el parque de vivienda pública de alquiler social.

16. Planificar un reparto de las viviendas incluidas en el Plan 30.000 viviendas que responda a indicadores objetivos de vulnerabilidad residencial en cada territorio y según la situación de moratorias de desahucios otorgadas en los partidos judiciales, que en Catalunya superan los 4.500 acumulados en situación de moratoria.

17. Solucionar el agravio contra Catalunya en cuanto el pago de los gastos por gestionar la Pensión No Contributiva (PNC).

18. Dignificar las pensiones, sobre todo las más bajas. Tener en cuenta especialmente la pensión de viudedad que debería establecerse en el 100 % de la pensión por jubilación del supérstite, cuándo esta prestación sea el único ingreso para la persona viuda.

19. Acumular al progenitor o progenitora monoparental el permiso por nacimiento que correspondería al menor en caso de contar con dos progenitores.

20. Ampliar los permisos de maternidad y paternidad para asegurar un mejor acompañamiento del menor en el inicio de la vida.»

### Propuesta de resolución núm. 75

Propuesta de resolución para adoptar medidas eficaces en el control de precios de la energía

Los ciudadanos del estado español pagan una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea. La quinta, si tenemos en cuenta el sueldo medio en los países miembros, ya que, para comparar, ponderadamente, el precio de la energía debe referenciarse al poder adquisitivo de quien debe pagarla. Además, a diferencia de otros países del entorno, más del 40 % de los clientes del estado contratan la electricidad en el mercado regulado, que es el que ha experimentado una volatilidad extrema en el último año, frente a tan solo un 15 %, por ejemplo, en el caso de Portugal. Francia, con 32 millones de hogares, es una excepción ya que el 80 % de las familias compra energía a precio fijo a la empresa pública EDF, aun estando dentro del mercado marginalista.

Tomar como referencia el sueldo medio es, como decimos, imprescindible para establecer una comparativa, ya que no es lo mismo hacer frente a una factura de 200 € mensuales cobrando 39.971 euros anuales (salario medio en Francia) a hacerlo cobrando 26.832 anuales (salario medio en España). En España el gasto de la luz ha pasado de suponer el 4,1 % del sueldo mensual medio, a más del doble, con el 9 % actual. Justamente, ese mismo porcentaje correspondería a la suma del coste de gas y el de la electricidad en Francia. En otros países de nuestro entorno, el pago de la luz supone el 6,1 % del salario medio. Dándose la circunstancia de que los hogares de España son de los que menos energía consumen dentro de la Unión Europea y, a pesar de ello, de los que más cara la pagan.

Mientras tanto, las empresas del oligopolio han multiplicado por 2 sus beneficios extraordinarios, creciendo entre un 3 y un 8 % su beneficio neto. Frente a un oligopolio que bate récords de facturación y sigue obteniendo miles de millones de euros en beneficios caídos del cielo, el Gobierno español no es capaz de conseguir un recorte significativo de estos. Aun cuando se anuncia un impuesto a las grandes eléctricas, es fácil predecir que, como en otras ocasiones, va a generarse una resistencia jurídica, en forma de recurso ante la CNMC, que puede hacer fracasar el tributo extraordinario.

Especulaciones al margen, el paulatino empobrecimiento de los ciudadanos por el precio de la energía viene de lejos. En enero de 2021 el precio medio del MWh era de 60 € MWh, un año más tarde, antes de la guerra de Ucrania, de 200 € MWh, multiplicando casi por 4 la factura. La invasión de Putin no ha hecho más que tensionar los precios, llegando a pagarse, el pasado marzo, un precio medio de 283 € el MWh de electricidad en el mercado mayorista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 125

En el caso del gas las cifras son todavía más explícitas: el precio del MWh se ha multiplicado por 5 en un año. La comparativa de los meses de marzo establece un récord: en marzo del 2021 el precio del MWh era de 17,36 €, en marzo de 2022, de 123,70 €.

El Gobierno español ha tenido que improvisar medidas desde junio de 2021. Llevan ya 5 decretos parche (RD 12/2021, de 24 de junio, RD 17/2021, de 14 de septiembre, RD 6/2022, de 29 de marzo, RD 10/2022, de 13 de mayo, RD 12/ 2022, de 5 de Julio), sin que se haya podido evitar, eficazmente, la subida de los precios de la energía que este julio ha vuelto a encaramarse a los 300 € MWh.

De nuevo, es importante ver qué han hecho los países del entorno. Desde el 1 de febrero de 2022, Francia ha establecido un escudo fiscal a los precios de la electricidad de forma que limita a un 4% la subida de las tarifas reguladas de electricidad. Sin esta medida, los particulares habrían tenido que hacer frente a una subida del 35,4% con impuestos incluidos a 1 de febrero de 2022. Además de la bajada del impuesto a la electricidad, han aumentado el volumen de electricidad nuclear vendida a bajo coste por EDF a sus competidores, con un abono para electricidad para los hogares más desfavorecidos.

Parte de las medidas destinadas a intentar detener la subida de la factura eléctrica, se han llevado a cabo otras medidas que se han vendido por parte del Gobierno español como «de gracia». Es el caso de la subvención de 20 cc/ litro a la gasolina o al gasoil del mes de marzo, superada también por la subida del precio del combustible en pocos meses. En junio se rompió la barrera de los 2 €/litro y se prevé que, a finales de verano, se llegará a los 3 €/litro.

El dinero de la subvención sale del impuesto especial a los hidrocarburos con el que el Gobierno español ha llenado las arcas. El impuesto es de 47cc € para la gasolina y de 38cc € para el gasoil. Debe tenerse en cuenta, asimismo, que el impuesto eléctrico cobrado en nuestra factura eléctrica y el impuesto de hidrocarburos cobrado en nuestra factura del gas han representado importantes ingresos adicionales para el estado.

En el primer trimestre del 2022, el Gobierno español recaudó, por el impuesto especial a hidrocarburos, casi 3 mil millones de euros, más del doble de lo que le ha costado la subvención de 20 cc/litro, habiéndose beneficiado de un incremento del 19% en la recaudación del impuesto especial a los hidrocarburos, gracias a los altos precios de los combustibles fósiles. Además, en el caso del IVA, no han querido hacer una rebaja del tipo impositivo, del 21%, a los combustibles y, por si eso fuera poco, el descuento de los 20 cc se hace después de impuestos, así que no rebajan la base imponible y por tanto el IVA a pagar.

El Gobierno español no ha aplicado las ayudas sin ánimo de lucro, sino que las ha generado a costa del contribuyente. Los 15.500 millones recaudados tributariamente de enero a mayo, un 19% más que en 2021, son el equivalente a los 15 mil millones que va a costar el plan de choque y las ayudas para hacer frente a la crisis en este 2022. Pero el estado va a seguir recaudando impuestos de manera extraordinaria hasta finales de año, como consecuencia de los altos precios generados por la subida del recurso energético y, también, como consecuencia de la inflación, por encima del 10%.

Al margen de las medidas que proponemos para frenar el impacto del mercado, deben emprenderse otras acciones para aliviar el sobrecoste de precios al que hacen frente las empresas e industrias de Catalunya.

Frente a un panorama desolador de cara al último trimestre de 2022, en el que pueden verse arruinados miles de hogares y empresas, urge tomar medidas efectivas e inminentes.

Para que los ciudadanos puedan llegar a final de mes y pagar las facturas de los suministros, para que las empresas sigan funcionando y creando, o al menos manteniendo, los puestos de trabajo.

Para que las comercializadoras que no dependen del oligopolio puedan subsistir.

Para evitar la volatilidad de los mercados que introducen incertidumbre y desconfianza en la economía.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Convocar de manera inmediata la subasta recogida en el RD 17/2021 que obliga a que los operadores dominantes aporten a la misma el 25% de la electricidad generada por tecnologías inframarginales, para reducir el precio de la electricidad y que las comercializadoras puedan ser más competitivas.

2. Pedir a OMIE que realice un procedimiento mensual para que las comercializadoras actualicen los datos entregados a la misma, con el objetivo de recalcular la energía exenta de cada comercializadora durante los siguientes meses, excluyendo de la exención en el pago del ajuste del mecanismo de compensación del precio del gas aquella energía que corresponda a nuevos contratos o modificaciones de los contratos antiguos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 126

3. Obligar a las centrales nucleares y a las centrales hidráulicas a vender el 25% de su producción a un precio fijo competitivo a todas las comercializadoras.
4. Equiparar los peajes de transporte de la red 25kV a los de la red de 36kV para acabar con una situación de tener que soportar sobrecostes injustos por parte de la industria catalana.
5. Impulsar la renovable democratizada y participada auditando las denegaciones de conexión a distribución.
6. Levantar la limitación de distancia de 500 metros al autoconsumo, ampliándola a 2 kms, como han hecho Portugal o Francia, para incentivar las comunidades energéticas y disminuir la gran dependencia existente en la actualidad respecto de la energía.
7. Regular el mecanismo de comunidad energética como exige Europa, eliminando indefiniciones, dando seguridad jurídica en el desarrollo del nuevo rol del consumidor como cliente activo.
8. Establecer un escalado de precios de la electricidad de forma que los primeros 100kWh tengan un precio bonificado para todos, marcando un mínimo de subsistencia, mientras que los siguientes vayan subiendo en precio y de esta forma se garantice el equilibrio económico del sistema.
9. Revisar los criterios por los que se concede la ayuda a la rehabilitación energética de los edificios, criterios casi imposibles de cumplir en los edificios ubicados en las costas catalanas.»

### Propuesta de resolución núm. 76

Propuesta de resolución para el desarrollo de la economía productiva

Catalunya está recibiendo del estado, una vez más, menos de lo que le corresponde, se mire por PIB, se mire por población, se mire por capacidad de absorción, o se mire como se mire. Además, la Gobernanza de los fondos europeos sigue considerando a las CCAA como meras gestorías de los ministerios y las condiciones con que se transfieren los recursos no dejan apenas margen a las CCAA para definir o diseñar las políticas y, por tanto, no se ajustan a las necesidades de las diferentes CCAA.

Por otro lado, se necesitan recursos humanos, tecnológicos, etc, para gestionar los fondos y no hay un criterio general sobre si se pueden destinar recursos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para asistencia técnica.

El Gobierno español ha mostrado una preocupante disparidad de criterio que obliga a las comunidades autónomas a sufragar el IVA de los fondos europeos y tampoco tiene un criterio homogéneo ni transparente a la hora de configurar los mecanismos para el reparto de estos fondos y lo que nos preocupa es que estas diferencias de criterio pueden convertirse en un auténtico freno a la inversión.

Por tanto, en la práctica, los fondos europeos nos acaban «costando» dinero y no van siempre a la finalidad necesaria.

En este momento de reformulación de la globalización, es necesario que los distintos agentes económicos estén bien ensamblados, así como también las administraciones, a fin y efecto de no perder comba en este proceso de cambio económico. Al mismo tiempo, las turbulencias a nivel macroeconómico siguen acechando: las altas tasas de inflación de dos dígitos vuelven después de decenios olvidadas y con ellas el proceso de aumento de la tasa de interés que, junto a una serie de factores previos, veremos a dónde nos llevan el próximo otoño e invierno.

Es necesario poner énfasis en el papel de las pymes en Catalunya. En cuanto a la ocupación: más del 70% está generada por pymes. Por otra parte, la cantidad de pymes existente en Catalunya representa el 98% del total del tejido productivo, pymes que cuando contratan con empresas de mayor envergadura sufren problemas de liquidez debido a la morosidad de estas.

De esta manera, existen grandes empresas que acaban traspasando los límites legales, en base a elementos fácticos diversos y terminan prevaleciendo por una cuestión de tamaño y poder sobre las pymes. De esta manera, las grandes empresas terminan debiendo en la actualidad y gracias a dichas malas praxis unos 80.000 millones de euros a las pymes y a los autónomos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Ejecutar la totalidad de los PGE de 2022 incluyendo el gasto territorializado y el fondo extraordinario Covid aprobado en la Ley General de Presupuestos del Estado para el año 2022.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 127

2. Territorializar los fondos NGUE.
3. Considerar coste elegible en los proyectos a financiar con cargo a los fondos europeos el IVA y los gastos del personal necesario para el desarrollo de los proyectos.
4. Dotar de un fondo extraordinario para las Comunidades Autónomas para atender las necesidades sobrevenidas derivadas del impacto de la guerra de Rusia con Ucrania.
5. La revisión del Fondo de Suficiencia para incluir la compensación de la reducción del tipo en el impuesto especial sobre la electricidad.
6. Incrementar la tasa de referencia del déficit del 0,6% del PIB, actualmente aprobada al 1% del PIB y establece de referencia del déficit del próximo ejercicio de un mínimo del 0,6% del PIB.
7. Liquidar de forma urgente los importes no ejecutados en infraestructuras durante el 2021 en Catalunya.
8. Publicar los datos necesarios para el cálculo de las balanzas fiscales correspondientes a los ejercicios 2017,2018,2019,2020 y 2021.
9. Incrementar el diseño de las subvenciones con destinos a pymes, para los NGUE.
10. No facilitar el reparto de los fondos NGUE a aquellas empresas que tengan pendiente liquidar cuentas con empresas superiores al límite legal.
11. Compensar a Catalunya el importe del IVA de las actuaciones a cargo de los fondos Next Generation.
12. Reclamar y negociar con la Comisión Europea la modificación del calendario actual de ejecución de los fondos, para ampliar los plazos del compromiso de gasto.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de conformidad con los artículos 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, presenta las siguientes 15 propuestas de resolución.

1. Recuperación del poder adquisitivo.
2. Fiscalidad.
3. Pacto de Estado por los Servicios Públicos.
4. Blindaje del derecho constitucional a la Sanidad, así como a la mejora de las condiciones laborales de sus profesionales.
5. Mejora de la calidad del empleo y democratización del trabajo.
6. Empresa pública de energía.
7. Educación pública en todas sus etapas y el principio de redistribución en el sistema de becas y ayudas al estudio.
8. Cultura como derecho humano, así como el impulso de la igualdad y la plurinacionalidad en el ámbito cultural.
9. Estado Feminista.
10. Libertad de conciencia y laicidad del Estado.
11. Energías renovables y taxonomía de la UE.
12. Ayuntamientos: más recursos para promover un entorno local justo, sostenible y resiliente.
13. Defensa de las lenguas del Estado.
14. Casas de apuestas y salones de juego en los entornos cercanos de los centros educativos.
15. Hacia un nuevo modelo de política migratoria, en refuerzo del compromiso de España con respecto al derecho internacional, los derechos humanos y la autonomía estratégica de la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 128

### Propuesta de resolución núm. 77

#### Recuperación del poder adquisitivo

La espiral inflacionista que se vive tanto en nuestro país como en el resto de países de nuestro entorno, muy acentuada a partir del inicio de la guerra en Ucrania, está generando una situación socioeconómica muy difícil, en especial para los sectores más vulnerables de nuestro país.

La situación internacional es sin duda la principal causa de esta crisis inflacionista, pero no la única: también el fuerte aumento de los beneficios empresariales. Según recientes estudios, los beneficios empresariales son casi los únicos responsables del alza de los precios a finales del año pasado y principios del presente. Los beneficios fueron responsables del 106,3% del aumento de los precios en el cuarto trimestre del año pasado y en el primer trimestre de este año son responsables del 83,4% de la subida de precios. Este es un fenómeno que se está dando en todos los países occidentales por el elevado poder alcanzado por las grandes corporaciones, pero que en España es más intenso que en Europa.

En esta situación, es necesario hacer un llamamiento al Gobierno para que persevere en la senda iniciada ante la crisis de la pandemia de la covid-19, cuando se puso en marcha con un enorme esfuerzo público un escudo social para proteger a la población más débil, cuando se nacionalizaron durante meses el pago de salarios de las empresas sin actividad para proteger el empleo por medio de los ERTES, se aprobó por primera vez en nuestro país una garantía de renta mínima de ámbito estatal con la aprobación del IMV, se dio cobertura a los trabajadores autónomos por medio de la prestación del cese de actividad de naturaleza no contributiva, se aprobó también un subsidio de inactividad no contributivo para las empleadas del hogar, se aprobó una paralización de pago de alquileres para los inquilinos sin recursos a causa de la crisis; se demostró, en definitiva, que sí se podía, que decenas de medidas de protección pública por siempre postergadas eran viables.

No obstante, el Gobierno de coalición no solo ha actuado de forma reactiva ante las coyunturas extraordinarias, sino que también se ha ocupado de llevar a cabo multitud de medidas de carácter permanente para sentar las bases de una sociedad en la que nadie se quede atrás. En este sentido, el pasado mes de diciembre, el Gobierno revirtió los efectos del recorte de las pensiones llevado a cabo por Partido Popular en 2013 al acometer por fin la reforma de la Ley General de la Seguridad Social acordada en el Pacto de Toledo, para recuperar el poder adquisitivo de las pensiones y su actualización con arreglo al incremento del coste de la vida.

Tras la invasión rusa de Ucrania el pasado mes de febrero, la subida de precios se ha disparado y está alcanzando niveles no vistos desde hace casi cuarenta años. En junio de este año, el IPC se ha situado en el 10,2%, mientras que la tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) escalaba hasta el 5,5%. Es cierto que desde el inicio de esta nueva crisis, el Gobierno ha venido aprobando nuevas medidas para amortiguar el impacto sobre las clases populares, como las ayudas a familias vulnerables, las subvenciones al combustible y al transporte públicos o las protección a los arrendatarios frente a las subidas de precios.

Sin embargo, la escalada inflacionista continúa, al igual que en el resto de países de nuestro entorno. Cabe tener en cuenta particularmente que las subidas de precios se están concentrando en los productos y suministros básicos, alimentos y bienes de primera necesidad, por lo que la situación afecta en mayor medida a los sectores más vulnerables de nuestro país, y muy en particular a los pensionistas, que perciben cómo se incrementan las dificultades para llenar la cesta de la compra. En este contexto tan difícil, es necesario acometer nuevas medidas urgentes de protección para garantizar que toda la ciudadanía pueda capear la situación con dignidad y sin carencias. La subida del salario mínimo interprofesional, de las pensiones o del IPREM son herramientas que el Gobierno tiene a su disposición para lograr que las coyunturas internacionales no desvíen a nuestro país de la senda de justicia social en la que viene avanzando.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo:

«1. La subida del SMI, asegurando una senda que permita converger en 2023 con el 60% del salario medio, según las recomendaciones de la Comisión Técnica que ha asesorado al MITE. Debido al incremento de la inflación, el aumento del salario mínimo no debe esperar al 1 de enero de 2023, sino que debe llevarse a cabo lo antes posible.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 129

2. La subida de las retribuciones de los empleados públicos en línea con la inflación prevista más un porcentaje que permita recuperar en dos años la pérdida de la capacidad adquisitiva registrada en 2022.

3. La subida del 15 % del IPREM. Esta subida debe permitir continuar con la senda de actualización del IPREM para recuperar a lo largo de la legislatura la pérdida de poder adquisitivo acumulada tras años de congelación, y para adaptar este indicador al repunte de la inflación. Además, se debería valorar la posibilidad de acordar una senda de eliminación de este indicador anómalo para volver al salario mínimo interprofesional como indicador de referencia para las prestaciones sociales. Esta senda podría consistir en la subida del IPREM el doble de lo que suba el salario mínimo en términos porcentuales, cada año, hasta que lo alcance para, entonces, proceder a su eliminación.

4. El aumento del ingreso mínimo vital. Hacer estructural en 2023 la subida del 15 % que se llevó a cabo en el nuevo escudo social.

5. La subida de las pensiones mínimas y no contributivas. Convertir en estructural la subida del 15 % aprobada en el decreto de ampliación del escudo social del pasado 25 de junio y vigente hasta el 31 de diciembre de 2022. Sobre ese importe, el 1 de enero de 2023 se producirá una nueva revalorización que deberá ser, como mínimo, igual al IPC interanual que se registre ese día.

6. La reiteración del compromiso de revalorizar las pensiones contributivas con el IPC este año, frente a las numerosas voces neoliberales que están diciendo que habría que incumplir la ley en esta materia. Mantener, con ello, la actual tasa de reposición de las pensiones públicas.»

### Propuesta de resolución núm. 78

#### Fiscalidad

El pasado 9 de junio el Ministerio de Hacienda aprobó la Orden por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2023. Esta orden es el pistoletazo de salida en la elaboración de los PGE en el seno del Gobierno para su posterior debate y aprobación en las Cortes Generales.

La elaboración de los PGE 2023 se produce dentro de un contexto socioeconómico adverso. Sin haber dejado atrás las consecuencias de la crisis humanitaria y económica generadas por el COVID-19, nos encontramos inmersos en una nueva coyuntura extraordinaria derivada de la invasión de Ucrania por parte de Rusia y del alza de precios de la energía, con un grado de incertidumbre elevado, con unos niveles de deuda superiores al 117 % del PIB y con un endurecimiento de la política monetaria que generará, cuanto menos, una ralentización del crecimiento económico.

La situación excepcional en la que nos encontramos ha obligado al Gobierno de coalición, una vez más, a desplegar una batería de medidas económicas sin precedentes con el objetivo de mitigar el impacto de la subida de precios en las familias y en el tejido productivo. Medidas con un alto coste económico que sirven para amortiguar temporalmente los efectos de la inflación y cuya idoneidad es indiscutible, pero que no corrigen las brechas estructurales de nuestra sociedad que corren el riesgo de cronificarse.

Es por ello que los PGE de 2023 deben servir para mitigar los efectos derivados del alza de precios, continuar impulsando un proceso de transformación estructural de la economía y contribuir a la consecución de un desarrollo más resiliente y sostenible desde el punto de vista económico y financiero, avanzando hacia un país más verde, más digital, más cohesionado desde el punto de vista social y territorial y más igualitario.

En este sentido, la Orden ministerial aprobada en junio recoge los criterios de asignación de los recursos públicos entre los que destacan: alcanzar la plena inclusión intergeneracional de los jóvenes, tanto a nivel social como económico; apoyar, con medidas específicas y temporales, a los sectores más afectados y a los colectivos más vulnerables por la escalada de los precios energéticos; trabajar por la cohesión social y territorial de España, reforzando el Estado del bienestar, nuestro sistema educativo, universitario y de formación continua, impulsando la vivienda social, la creación de empleo de calidad y el desarrollo de la formación profesional, la reducción de la dualidad y la desigualdad y la mejora de las condiciones laborales, garantizando la excelencia de la sanidad pública española, potenciando un sistema fiscal justo y equitativo, así como el establecimiento de iniciativas que permitan afrontar el reto demográfico, mediante la puesta en marcha de medidas concretas para la España despoblada y el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 130

medio rural; continuar impulsando la economía de los cuidados, tanto en lo relativo a la atención de las personas dependientes o vulnerables como en lo relativo al cuidado de nuestros mayores; y modernizar nuestro tejido productivo, para que pueda actuar como vehículo tractor de los cambios tecnológicos e innovaciones, potenciando la eficiencia de las administraciones públicas y el papel primordial de las PYMES y autónomos. Se trata, por tanto, de unas pautas que están en sintonía con la hoja de ruta del Gobierno de coalición, con la Estrategia España 2050 y con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Los objetivos antes expuestos serán difícilmente alcanzables si nuestro país mantiene un sistema fiscal con escasa capacidad recaudatoria y redistributiva, una administración tributaria con una plantilla reducida y envejecida y una sociedad poco sensibilizada con el papel que desempeñan los impuestos. Así pues, urge el diseño y aprobación de una reforma fiscal progresiva para bajar los impuestos a los que menos tienen y aumentarlos a las grandes fortunas y a las grandes corporaciones. Además, dicha reforma deberá contener medidas que ayuden a financiar, de forma responsable y solidaria, la puesta en marcha de políticas urgentes de protección social necesarias para mitigar los efectos del alza de precios, compensen las ganancias desorbitadas de algunos sectores a costa de los efectos negativos sobre la inmensa mayoría de la población, garanticen la disposición de un estado del bienestar de calidad y sostenible, consigan eliminar el desequilibrio estructural de ingresos y gastos públicos, y aleje a nuestro país de las posiciones de fragilidad y vulnerabilidad económica.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Mejorar la fiscalidad para las PYMES, de modo que aquellas sociedades que facturen menos de un millón de euros pasen de tributar un tipo de gravamen del 25 % al 23 %.

2. Reducir el IVA no solo de los productos de «gestión menstrual», sino también de otros productos vinculados a los cuidados, como los pañales.

3. Reducción del tipo de gravamen del IVA de los servicios veterinarios y servicios de peluquería.

4. Ejecución de los fondos públicos asignados a las campañas publicitarias para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los impuestos.

5. Ampliar las ofertas públicas de empleo de la administración para equiparar la plantilla de la Administración Tributaria a la media europea y llevar a cabo un informe sobre la actividad desarrollada por los funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Hacienda, de Auditoría y Contabilidad y de Gestión Catastral en el desarrollo de las funciones encomendadas a los mismos, así como sobre la formación, experiencia y capacidad de dichos funcionarios para asumir mayores responsabilidades para el más eficaz y eficiente cumplimiento de las referidas funciones y mejora del servicio público.

6. Establecer el tipo efectivo mínimo del 15 % en el Impuesto sobre Sociedades no sobre la base imponible, como ya se ha hecho, sino sobre beneficios.

7. Considerando que las grandes empresas de la distribución (grandes supermercados) se están beneficiando del aumento de la inflación mientras a las familias les cuesta llegar a fin de mes, se propone establecer un recargo de 10 puntos porcentuales en el Impuesto de Sociedades. Con los ingresos adicionales obtenidos por este recargo, se financiaría un cheque a las familias para ayudar con la cesta de la compra.

8. Aumentar el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para salarios superiores a 10.000 euros al mes y reducir de la brecha de tributación entre las rentas del capital y las rentas del trabajo: en lo que respecta a la tarifa general del impuesto, se propone aumentar los tipos impositivos a partir de los 120.000 euros. Los nuevos tramos y sus respectivos tipos serían los siguientes: las rentas entre 120.000 y 150.000 pagarían un 48 % frente al 45 % actual, las rentas entre 150.000 y 300.000 pagarían el 50 % frente al 45 % actual y, por último, las rentas superiores a los 300.000 euros tendrían un tipo de gravamen del 52 %, volviendo a una tarifa similar previa a la modificación de 2015.

Para abordar el acercamiento de la imposición de las rentas del capital a las rentas del trabajo, se proponen los siguientes cambios. El tipo aplicable a los rendimientos del ahorro se modificará progresivamente, de tal forma que para las rentas entre 120.000 y 150.000 euros será del 28 % frente al 23 % actual. A partir de los 150.000 euros y hasta los 200.000 se aplicará un tipo impositivo del 30 %. Y, de los 200.000 en adelante, el tipo será del 33 %.

9. Supresión de la exención del IVA para las universidades privadas con ánimo de lucro.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 131

10. Creación de un impuesto a las grandes fortunas complementario al Impuesto del Patrimonio, que define a las grandes fortunas como aquellas superiores a los 10 millones de euros y con tipos de gravamen desde un 3,6% hasta el 5% para los patrimonios por encima de los 150 millones de euros.

11. Acelerar los trabajos necesarios para el diseño y puesta en marcha de un nuevo Sistema de Financiación Autonómica y Local.»

### Propuesta de resolución núm. 79

#### Pacto de Estado por los servicios públicos

Los retos sanitarios y económicos que ha enfrentado la ciudadanía en los últimos años han vuelto a poner en primer plano la importancia de contar con unos servicios públicos fuertes y estables, con recursos suficientes para no dejar a nadie atrás.

Existe un claro consenso social en torno a la importancia de destinar más recursos a los servicios públicos. Así, el último estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre «Opinión pública y política fiscal», de julio de 2021, revela que se destinan «muy pocos recursos» a la enseñanza según un 57,7% de la población; a la dependencia, para un 68,1%; y a la sanidad, para un 70%.

Es responsabilidad de las instituciones democráticas trabajar para asegurar que los servicios públicos mantienen la calidad y la universalidad propias de un verdadero Estado del Bienestar. Pero hacer política a favor de lo público pasa también por no perder de vista las áreas en las que aún se pueden mejorar las prestaciones; por la ambición de que la ciudadanía tenga garantizadas unas mejores condiciones de vida a través de lo común. No parece viable, de hecho, conformarse con el statu quo cuando en determinados ámbitos persiste una ofensiva destructiva y privatizadora.

Desde la preocupación por los servicios públicos, escuchando a sus usuarias y a las trabajadoras que los hacen posibles, podemos identificar con claridad la necesidad algunos de los apartados que ameritan una apuesta decidida y ambiciosa: entre ellos, los cuidados de niños y niñas y de las personas dependientes, o la cobertura sanitaria en áreas como la salud mental y la salud bucodental.

En este sentido, el camino a seguir para quienes creemos en lo público solo puede pasar por el refuerzo y la expansión de las coberturas, por medio de mecanismos legales que amplíen los derechos de la ciudadanía y los blinden en todo el territorio del Estado, así como de las dotaciones presupuestarias necesarias para hacerlos efectivos.

Este es uno de los principios fundamentales que ha caracterizado al Gobierno de coalición y, en el tiempo que queda de la presente legislatura, tenemos la oportunidad de profundizar en las medidas con las que construimos un país mejor para toda su gente.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Impulsar desde el gobierno un Pacto de Estado por los Servicios Públicos para establecer una hoja de ruta que culmine en una financiación de la sanidad, la educación, el sistema de cuidados y los servicios sociales, así como la ratio de profesionales y sus derechos laborales por encima de la media europea en una década. Dicho pacto se trabajará con el conjunto de los agentes implicados: los diferentes niveles de la administración pública (incluyendo CCAA y ayuntamientos), así como los agentes sociales y los colectivos de personas usuarias y afectadas. En el corto plazo, se llevarán a cabo las siguientes medidas con carácter de urgencia:

2. Ampliación del Plan Corresponsables para aumentar el número de niños y niñas que son cuidados. Proponemos incrementar los fondos actuales del Plan Corresponsables, que son 200 millones de euros, solicitando para el año que viene 200 millones más en transferencias a las CCAA y actuaciones propias, lo que nos permitiría llegar a 1,2 millones de familias en España con menos de 16 años a su cargo, doblando las 600.000 familias a las que se llega en la actualidad.

3. Aprobar con carácter inmediato (vía RDL) una ley de familias que incluya, al menos, las siguientes medidas:

a. Ampliación de los permisos por nacimiento/adopción hasta las 24 semanas para cada progenitor. Ampliar los permisos por nacimiento y adopción, iguales e intransferibles, de las actuales 16 semanas hasta las 24 para cada persona progenitora. La propuesta es ir incrementando los permisos en dos semanas adicionales cada año. Comenzando en 2023, eso implicaría alcanzar las 24 semanas de permisos en el año 2026.

b. Creación de una prestación por crianza en forma de «deducción fiscal reembolsable», es decir que se podrá cobrar de manera directa cada mes o, en su defecto, deducirse su importe a final de año en la declaración de la renta.

c. Permiso retribuido de 7 días al año para cuidados para cada persona trabajadora. Ampliable a 9 días en el caso en el que sea necesario un traslado. No será necesario que se trate de una enfermedad grave como en la actualidad y se podrá emplear en el caso de que cualquier conviviente necesite dichos cuidados. Por ejemplo, serviría para acompañar a tu pareja al médico o para quedarte en casa cuando el niño o la niña ha pasado una mala noche.

4. Continuar el aumento de inversión en Dependencia, completando el despliegue del Plan de Choque con otros 600 millones de euros adicionales en 2023. El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia aprobó en enero 2021 un Plan de Choque en Dependencia para alcanzar tres objetivos: eliminar las listas de espera, mejorar las condiciones laborales y mejorar las prestaciones actuales, que debe culminarse en 2023.

5. Extender todos los beneficios de los que disfrutaban las familias numerosas (deducciones fiscales, excedencias laborales, preferencia en el acceso a becas y ayudas, bonificaciones en precios, exención de tasas, etc) a las familias monomarentales / monoparentales con 2 hijos/as.

6. Reforzar el sistema público de salud, especialmente la atención primaria y la salud mental. No puede ser que después de la peor pandemia en 100 años no se hayan dado pasos decididos para proteger y reforzar el elemento de nuestro estado de bienestar que más nos ha protegido en los momentos más difíciles. Por un lado, la atención primaria, la primera ventanilla a la que se dirige la ciudadanía y, por otro lado, el lugar donde se resuelven y anticipan la mayoría de los problemas, haciendo mucho más eficiente al conjunto del sistema público de salud. Por otro lado, el sistema de salud mental, que en estos momentos cuenta con una infrafinanciación inaceptable y unas ratios de profesionales muy alejadas de la media europea. Se deben explorar todos los mecanismos legales que respeten las competencias de las comunidades autónomas para fijar niveles mínimos de calidad, de número de profesionales y de ratios por habitante. En este sentido, se deben desbloquear inmediatamente en el Congreso de los Diputados la ley de salud mental y la ILP de enfermeras.

7. Crear un fondo especial de 10.000 millones de euros anuales para reforzar la sanidad pública y la educación pública. Este mecanismo estatal funcionará de forma que las comunidades autónomas puedan solicitar fondos hasta una cantidad máxima asignada a cada una de ellas, atendiendo a un reparto territorial que tendrá en cuenta la población pero también otros parámetros como el coste del servicio en las zonas más despobladas, y debiendo comprometerse a aportar un euro de los presupuestos autonómicos (con la misma finalidad) por cada dos euros que se soliciten al Estado central. Además, la comunidad autónoma que pida financiación estatal por esta vía deberá comprometerse a no reducir las partidas presupuestarias correspondientes, que deberán aumentar como mínimo en la cantidad co-aportada. Si una comunidad autónoma renunciara a solicitar la totalidad o una parte de los fondos que le corresponderían, éstos se repartirán entre las demás comunidades. El dinero solicitado por esta vía, así como el aumento complementario de presupuestos autonómicos, en ningún caso podrá utilizarse para financiar servicios parcial o totalmente privatizados en su gestión. Únicamente podrá destinarse esta inversión pública a la sanidad pública de gestión directa y a la educación pública no concertada. Al menos el 30 % de los fondos para sanidad obtenidos por esta vía deberán destinarse a la atención primaria y al menos el 20 % deberán destinarse al sistema público de salud mental. Al menos el 30 % de los fondos para educación obtenidos por esta vía deberán destinarse a la creación de nuevas plazas públicas de escuelas infantiles de 0 a 3.

8. Introducir la Atención a la Salud Bucodental en la cartera de servicios del SNS, de manera progresiva. En los PGE de 2022 sólo se incrementó esta partida en 44 millones de euros. Garantizar el acceso gratuito a la atención a la salud bucodental a la población vulnerable (el 26,6 %) se estima en un coste de 1.150 millones de euros.

9. Culminar la eliminación progresiva de los copagos introducidos en 2012. En PGE 2021, se eliminó para el colectivo vulnerable.

10. Proteger las radios y televisiones públicas, tanto de carácter estatal como autonómico, por ser garantes de una información veraz y de un servicio público para emancipar a la ciudadanía. Blindar que puedan realizar su actividad en condiciones laborales dignas y con deontología profesional, permitiendo el derecho de acceso a la información y a la cultura.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 133

### Propuesta de resolución núm. 80

Blindaje del derecho constitucional a la sanidad, así como la mejora de las condiciones laborales de sus profesionales

Durante un breve periodo de tiempo el brutal sobreesfuerzo de todos y todas las trabajadoras sanitarias durante la pandemia se vio socialmente reconocido. La ciudadanía lo puso en valor en el momento en que los hospitales colapsaban por aquel entonces por un virus poco conocido y con graves —o fatales— consecuencias, tanto para los y las sanitarias o el personal de limpieza de los hospitales como para la ciudadanía. Estos esfuerzos coparon titulares en todos los medios de comunicación, miles de balcones aplaudían a las ocho y todos los partidos políticos reconocieron el déficit estructural de la sanidad, el coste de los recortes y la importancia del que es uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado del Bienestar. Pero poco a poco, conforme avanzaba la vacunación, las muestras de apoyo y agradecimiento se fueron diluyendo, aunque no así la presión que seguían resistiendo los profesionales de la sanidad que mantenían el ritmo acelerado, agotador física y sobre todo mentalmente, de marzo del 2020.

Han pasado dos años y los trabajadores y trabajadoras del ámbito sanitario siguen clamando por un aumento en la inversión para descongestionar no solo las listas de espera, con una media nacional de 50 a 70 días —y con comunidades autónomas que llegan a los 160 días—, sino para poder seguir realizando bien su trabajo sin que la falta de personal, de recursos o de equipamientos ponga en riesgo sus vidas o la calidad del servicio.

La falta de inversión en sanidad está comportando un deterioro enorme y a una situación límite para su personal. Cabe recordar que hablamos de uno de los derechos más importantes que conquistó la sociedad española: el derecho a la protección de la salud. Así lo plasma la Constitución Española en su artículo 43: «compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios».

Los datos son demoledores. La media estatal de inversión en la Atención Primaria es de un 14,93 % del total anual que se destina a la sanidad. Un porcentaje muy similar a la inversión en 2019, un año antes de la pandemia. Según un estudio de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADPS) ninguna comunidad autónoma tiene una sanidad pública aceptable, y se califica como los «peores servicios» a los de Catalunya, Murcia y Canarias.

Faltan enfermeras, auxiliares de enfermería y médicas, faltan miles de profesionales de la salud porque la precariedad, los bajos salarios y la nula estabilidad que ofrece la sanidad pública las y los obliga a emigrar a otros países. Las privatizaciones (de lo que es un derecho reconocido en la Carta Magna) están al alza y cada vez es mayor el porcentaje que las comunidades invierten en acuerdos con entidades privadas, con Catalunya y Madrid a la cabeza.

Los principales sindicatos denuncian que el principal problema de nuestra sanidad es la falta de recursos humanos que está hundiendo especialmente la Atención Primaria. Hay quien llega a cifrar este déficit en 60.000 profesionales. La temporalidad en este sector es alarmante y tiene detrás una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) reconociendo que ha existido un abuso flagrante por parte de la administración española de la temporalidad con la figura de los interinos, que han encadenado años de contratos temporales cubriendo puestos de trabajo estructurales. Aunque el Gobierno ha emprendido acciones para paliar este hecho, algunas comunidades como la madrileña no solo no disminuyen el porcentaje de interinos, sino que en 2021 lo ha hecho crecer un 11,4 % en un claro intento de deteriorar la sanidad pública y favorecer las privatizaciones. Otras comunidades han optado directamente por despedir al personal para luego volver a contratarlo cuando los centros de salud vuelven a colapsarse.

Si el panorama de la sanidad pública ya sufre los estragos de la falta de inversión y de las privatizaciones, lo concerniente a la salud mental todavía se queda más atrás. Mientras la Organización Mundial de la Salud apunta a la urgencia de transformar la salud mental y los cuidados conexos e incorpora en su informe un plan maestro para los gobiernos, las instituciones académicas, los profesionales de la salud y la sociedad civil, en España se cuenta con 6 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes en la red pública, tres veces menos que la media europea, y solo 11 psiquiatras por cada 100.000 personas.

En España, a mediados de 2020, había 2,1 millones de personas con un cuadro depresivo, el 5,25 % de la población mayor de 15 años de todo el país, según la Encuesta europea de salud. De todas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 134

ellas, 230.000 personas sufrían una depresión grave. Los problemas de salud mental son especialmente preocupantes en los y las jóvenes. Más del 85% de los niños y jóvenes españoles sufrieron trastornos psicológicos durante la pandemia, según un estudio publicado en *Frontiers in Psychology*. Por ello, el grupo confederal UP-ECP-EM presentó un Proyecto de Ley sobre Salud Mental, que fue apoyada mayoritariamente por el pleno pero que sigue en fase de enmiendas desde hace meses.

Los prejuicios y el desconocimiento son un freno también para el desarrollo de tratamientos fundamentales, como por ejemplo en lo concerniente al proceso de donación de médula ósea. Es fundamental que se promuevan campañas de información a la población.

Queremos una salud integral, compleja, con recursos y personal suficiente, que amplíe servicios en vez de recortarlos. Servicios como la salud bucodental, que se presupone ya prácticamente dentro del sistema privado de salud cuando debería ofrecerse desde la pública. Celebramos iniciativas como la impulsada por el Ayuntamiento de Barcelona, que en 2018 puso en marcha un servicio de dentista gratuito para las personas en situación de vulnerabilidad.

A la falta de inversión y al celo por la privatización se añade la inequidad que provoca la posibilidad que la misma administración ofrece a los funcionarios públicos una asistencia sanitaria privada con financiación pública. Las mutualidades de funcionarios se caracterizan por la ineficiencia, además de ser discriminatorias.

Todo ello confiere una salud deficiente al Sistema Nacional de Salud, y el Gobierno debe trabajar con las comunidades autónomas para garantizar el derecho a la sanidad, que no es solo un principio indiscutible en toda la legislación española, sino que se trata, fundamentalmente, de uno de los puntos de La Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Incrementar, en el siguiente ejercicio de los Presupuestos Generales del Estado, la partida destinada al gasto sanitario hasta llegar al equivalente del 7,5% del Producto Interior Bruto, así como destinar un gasto sanitario igual o superior a los dos mil euros por habitante, de los cuales 500 euros deben destinarse a Atención Primaria.

2. Asegurar que el anteproyecto de ley de equidad, universalidad y cohesión del SNS contemple la derogación real de la Ley 15/97 y se garantice la gestión directa por parte de la administración de la sanidad pública como servicio público que es.

3. Disminuir, en colaboración con las comunidades autónomas, las cifras de interinos en el sistema público de salud, equiparándolas a la media europea.

4. Blindar la universalidad de la asistencia sanitaria sin excluir a ninguna persona. Volver a incluir en la legislación vigente el servicio de la sanidad pública a las personas migrantes sin recursos.

5. Implementar urgentemente el Marco Estratégico de la Atención Primaria elaborado en 2019.

6. Potenciar, en colaboración con las comunidades autónomas, el sistema público de salud mental, estableciendo objetivos en común con el fin de garantizar a la ciudadanía una atención eficaz en esta materia, especialmente para los colectivos vulnerables y las personas jóvenes. Es urgente desbloquear la ley de Salud Mental.

7. Incrementar las prestaciones en materia de salud bucodental en la cartera común básica del Sistema Nacional de Salud para garantizar su carácter público y el acceso.

8. Promover, conjuntamente con las comunidades autónomas, campañas de concienciación, información y solidaridad sobre cuestiones tan importantes como la donación de órganos —en la que ya somos pioneros— o la donación de médula ósea.

9. Promover políticas relativas a la industria farmacéutica que prioricen la eficacia y transparencia en la fijación de los precios de los medicamentos y productos sanitarios.

10. Impulsar campañas de sensibilización social y de información sobre enfermedades poco conocidas pero de gran impacto, así como potenciar la investigación. Desarrollar un sistema de Atención Temprana —tal y como está recogido en los acuerdos de gobierno— que evite sufrimiento innecesario e incluso costes mayores para el sistema.

11. Establecer que el funcionariado de nueva incorporación entre directamente en el sistema público de salud.

12. Garantizar el derecho al aborto en cualquier hospital o centro público del país.

13. Proteger a las mujeres de la violencia obstétrica, ginecológica y de otros ámbitos de la medicina, así como establecer nuevos mecanismos para eliminar estas prácticas.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 135

### Propuesta de resolución núm. 81

Medidas para la mejora de la calidad en el empleo y la democratización del trabajo

La crisis económica provocada por la pandemia y, ahora, la derivada de la invasión de Putin en Ucrania han generado una situación socioeconómica compleja que requiere de decisiones firmes y urgentes.

Durante la crisis pandémica el Gobierno puso en marcha el escudo social entre las que destacaron medidas como los Expedientes de Regulación Temporales de Empleo, prestaciones a trabajadores autónomos o la prohibición de despedir, junto con una movilización de recursos públicos nunca vistos hasta la fecha. Millones de personas trabajadoras pudieron conservar sus puestos de trabajo, a diferencia de lo ocurrido en crisis anteriores, que siempre pagaron los y las trabajadoras más pobres. En este caso, el Gobierno de España se puso del lado de los más vulnerables intentando salvaguardar los puestos de trabajo y los ingresos de la clase trabajadora.

Con la invasión rusa de Ucrania los precios de las materias primas se han disparado provocando un alza de los precios de los combustibles que ha afectado al precio de la cesta de la compra, con un precio final de la energía muy alto y una pérdida del poder adquisitivo muy significativo de la clase trabajadora. Las empresas energéticas han aprovechado de manera indecente la situación para continuar aumentando sus beneficios. El Gobierno, una vez más, ha aprobado un paquete de medidas en la buena dirección: ayudas a las familias más vulnerables, cheque de 200 euros, subvenciones al carburante, protección a los inquilinos frente a subidas de precios, bajada del transporte público, la prórroga de medidas dirigidas a que las familias puedan afrontar la crisis de manera más justa, o la excepción ibérica que permite la bajada de la factura de la luz.

Por otra parte, destaca el nuevo marco de legislación laboral impulsado por el actual ejecutivo, que tenía como principal objetivo combatir la temporalidad y la precariedad y que está resultando muy efectivo, tal y como revelan los datos derivados de la aplicación de esta norma.

En junio hemos llegado a 20.348.330 personas cotizando a la Seguridad Social: es la cifra más alta de la historia de España. El empleo está aumentando a un ritmo sin precedentes: 848.053 personas en los últimos doce meses, nunca se había creado tanto empleo en un solo año.

Alcanzamos el récord de empleo femenino en toda nuestra historia: hay 9.535.950 mujeres afiliadas a la Seguridad Social. Son el 47% del total, el mayor peso del empleo femenino jamás alcanzado.

La calidad del empleo mejora con gran intensidad y rapidez. Más empleo, de mejor calidad, y reduciéndose la abusiva rotación laboral. 1 de cada 2 contratos laborales firmados desde abril es indefinido.

El impacto de la reforma se aprecia en los colectivos que más sufrían la precariedad y la rotación. En junio de 2022, el 41,3% de los contratos firmados por mujeres ha sido indefinido, mientras que en junio de 2019 representaban el 8,3% del total. El 43,0% de los contratos firmados por jóvenes menores de 30 años ha sido indefinido, cuando en junio de 2019 representaban el 7,4%.

Esta mejora en la contratación está transformando la estructura del empleo de forma acelerada.

El paro registrado se ha reducido en 1.128.207 personas en los últimos 16 meses, la mayor caída de la serie histórica. El paro se sitúa por debajo de 3 millones de personas por primera vez desde hace 14 años. El paro juvenil se redujo el 32,8% hasta situarse por cerca de las 200.000 personas: en mayo de 2022 se marcó la cifra más baja de nuestra historia. Y entre las mujeres, se ha reducido en 398.795 y está en su nivel más bajo desde 2008.

Una mejora del empleo que ha sido compatible con un significativo aumento del salario mínimo interprofesional, que creció el 36% desde 2018 hasta llegar a 1.000 euros mensuales, 14.000 euros al año. Un incremento que benefició directamente a cerca de 2 millones de personas.

La brecha salarial de género se ha reducido en estos años de forma muy significativa, porque ha bajado 2,7 puntos en 2019 y 2020, hasta situarse en su nivel más bajo desde que existen registros. Aún es insuficiente, porque la diferencia salarial entre hombres y mujeres es inaceptable, pero nos señala el camino por donde tenemos que seguir avanzando: las políticas de igualdad, los instrumentos y herramientas de la igualdad retributiva y seguir subiendo el SMI.

La nueva reforma laboral es un ejemplo de que la buena política es diálogo y más democracia, y significa también el fin de la cultura de la precariedad en España, un cambio de paradigma.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 136

El fenómeno de la Gran Dimisión, con poca repercusión real en España, pone de manifiesto el hartazgo de las y los trabajadores de unas condiciones inasumibles para poder construir una vida autónoma. Un mensaje que la patronal no debería despreciar.

Se equivocaban quienes presagiaban una intensa destrucción del empleo por la subida del SMI o que los ERTes se convirtieran en EREs. Quienes anunciaban una ola de despidos por la entrada en vigor de la reforma laboral no hacían predicciones científicas, sino ideología, y se equivocaban. Hoy hay miles de personas que viven mejor y con más protección y los dogmas del neoliberalismo se han demostrado falsos.

Hemos avanzado, pero queda mucho camino para unas relaciones laborales plenamente democráticas en España. Además de pasar página de la cultura de la precariedad, necesitamos un trabajo del siglo XXI: trabajos con sentido para la vida.

Hoy, en el año 2022, toca una actualización a los nuevos tiempos. Toca una actualización a partir del aprendizaje de la pandemia. Toca un Estatuto del Trabajo del siglo XXI que modernice nuestro Derecho laboral.

Hay que profundizar en la democratización de los centros de trabajo, seguir en la senda marcada con la nueva reforma laboral y la calidad del empleo, de las condiciones de vida y trabajo de la clase trabajadora con el establecimiento de contratación estable y la recuperación del poder adquisitivo de las trabajadoras y trabajadores que aún están pagando la crisis de 2008 por culpa de las medidas del Gobierno del Partido Popular, que provocaron la pauperización de los salarios.

Además, las trabajadoras autónomas necesitan el apoyo del Gobierno y tener en cuenta un entorno justo y estable para consolidar sus proyectos con los mismos derechos que el resto de las personas trabajadoras. En este sentido, la Estrategia para el Trabajo Autónomo debe ser una herramienta fundamental de avance, así como la reforma de las cotizaciones del régimen RETA.

Igualmente, las empresas de la Economía Social han acreditado su resiliencia y su papel clave para una recuperación más justa e inclusiva, más sostenible social y medioambientalmente. Por este motivo, es fundamental impulsar su desarrollo y consolidación como forma de generación y mantenimiento del empleo enraizada en los territorios. El PERTE de Economía Social y de los cuidados constituye un instrumento estratégico vital para lograr este objetivo poniendo en el centro el cuidado y bienestar de las personas y de su entorno.

Los derechos se ejercen o no en función de las condiciones objetivas y materiales, y la temporalidad ha sido una barrera para miles de personas trabajadoras durante décadas. Por primera vez, dos generaciones de trabajadores van a poder ejercer sus derechos de participación en la empresa y este es un hecho muy positivo, pero con límites en relación con aspectos tan importantes como los déficits de representación en las empresas más pequeñas de nuestro país. Una laguna legal que debe ser abordada. Es un reto para la democracia dentro de la empresa.

Y la democratización en la empresa pasa también por los algoritmos y la digitalización. Estos, por la vía de los hechos consumados, vulneran derechos sociales, económicos y de representación. Gobernar la digitalización, para que los cambios tecnológicos no se hagan en menoscabo de los derechos de las personas trabajadoras, debe ser una prioridad, tal como ya ha comenzado a hacer este Gobierno con la aprobación de la Ley Rider, que ha sido pionera en la materia en el contexto internacional.

Por todo ello, el Congreso de Diputados insta al Gobierno a:

«1. Aprobar un nuevo Estatuto del Trabajo, con el impulso del diálogo social, que ahonde en el contenido de la nueva reforma laboral, dando respuesta a las nuevas relaciones laborales, a la digitalización —con derechos— y al trabajo autónomo.

2. Impulsar una ley de usos del tiempo que nos ayude a avanzar en trabajos con sentido para la vida. Debemos hablar de la jornada laboral y del tiempo de descanso, así como de la formación a lo largo de la vida.

3. Trabajar intensamente en la mesa de diálogo social para aprobar un nuevo contrato social en el que las personas trabajadoras no paguen la factura de esta crisis, incrementando la fiscalidad de las grandes empresas que obtienen grandes beneficios.

4. Garantizar el sistema de pensiones económica y socialmente hablando, como está previsto y se acordó en el nuevo Pacto de Toledo.

5. Desarrollar y dotar de medios para su ejecución a la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 137

6. Desplegar el PERTE de Economía Social y de los Cuidados, así como la Estrategia Estatal de Economía Social 2022-2027.

7. Trabajar en una ley de participación institucional. Debemos estabilizar, reforzar y ampliar el diálogo social para que este no dependa del Gobierno de turno.

8. Incrementar la plantilla de Inspectores del Trabajo para garantizar el cumplimiento de las novedades legislativas y la salud y la prevención de riesgos laborales en el trabajo.

9. Poner en marcha, de manera urgente, la nueva Agencia Española de Empleo que debe modernizar y agilizar todos los procesos relacionados con el empleo de nuestro país.

10. Impulsar que las cooperativas puedan constituirse como plataformas, de acuerdo con sus principios y valores para ofrecer servicios integrales a la ciudadanía y garantizar los derechos laborales, asentada sobre el software abierto, que permita a los y las trabajadoras organizarse fuera de las plataformas mayoritarias que permita el blindaje de los derechos laborales.

11. Incrementar el SMI para alcanzar el 60% del salario medio, como prescribe la Carta Social Europea.

12. Regular y reconocer la prestación por desempleo a las trabajadoras del hogar.

13. Continuar trabajando en la mejora de la Garantía juvenil y aprobar el Estatuto de las prácticas no laborales, para desterrar los abusos y las condiciones abusivas en la realización de las prácticas como parte del proceso de formación con garantías.

14. Establecer un marco jurídico para la democracia en la empresa que garantice la intervención de las personas trabajadoras en la toma de decisiones y que desarrolle el mandato constitucional del artículo 129.2 CE.

15. Avanzar hacia una transición justa para los y las trabajadoras y con el planeta.»

### Propuesta de resolución núm. 82

#### Empresa pública de energía

Los acontecimientos de los últimos meses alrededor del precio de la energía y los enormes beneficios de las empresas del oligopolio eléctrico, han vuelto a poner de manifiesto la importancia de la intervención pública en el sector eléctrico. La nacionalización en Francia de EDF demuestra que es posible hacer una empresa pública en un país europeo a día de hoy.

La presencia del Estado en el sector eléctrico no es una rareza, sino una tendencia generalizada en el mundo desde hace décadas. En la generación de electricidad, los inversores privados son minoría a escala global, aunque en España suponen casi el 100% de la producción eléctrica.

Las empresas con participación pública contabilizaban en torno al 61% de la capacidad eléctrica instalada en 2016 y cerca del 52% de la potencia prevista o en construcción a escala mundial, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Dicho de otra forma, solo un 38% de la potencia eléctrica instalada o en construcción está en manos completamente privadas.

32 de las 50 mayores empresas del sector eléctrico a nivel mundial tienen participación pública, incluyendo empresas energéticas de países como China, Venezuela, México o Rusia, pero también de Canadá (Hydro-Quebec, 100% propiedad de ese Estado), Estados Unidos (Tennessee Valley Authority o TVA, un gigante que opera en los estados de Alabama, Georgia, Kentucky, Misisipi, Carolina del Norte y Tennessee), Suecia (Vattenfall), Francia (EDF y Engie), Brasil (Electrobras), Japón (Tepco, que tuvo que ser rescatada por el Estado nipón tras el desastre nuclear de Fukushima) e Italia (Enel).

Por otro lado, los eventos meteorológicos extremos certifican cada día que estamos frente a una crisis climática sin precedentes. Por ello nos preguntamos: ¿por qué no se actúa con mayor celeridad frente a la crisis climática? Se trata de una pregunta que nos hemos hecho muchas veces. Una posible respuesta es que los gobiernos no tienen las herramientas necesarias para meter el acelerador frente a un mercado eléctrico controlado por un oligopolio de empresas con enormes beneficios económicos.

Para conseguirlo en España, es necesario configurar un nuevo marco institucional y productivo respaldado por un control democrático. Será un agente esencial a la hora de alcanzar los objetivos planteados en el horizonte verde empujando hacia la transformación del mercado eléctrico: una empresa de energía de control público (EPE).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 138

Mientras España sufre una crisis de precios de la energía sin precedentes, las seis empresas energéticas del Ibex 35 ganaron 10.117 millones de euros en 2021, lo que cuadruplica no sólo sus resultados del año de la pandemia, sino también los de 2019.

La política energética europea se basa en tres ejes.

- Descarbonización.
- Seguridad de suministro.
- Precio asumible.

Para los tres, la creación de una empresa pública de energía sería muy positiva.

Desde luego, en España necesitamos más herramientas públicas para hacer frente a las muchas cuestiones relevantes vinculadas a la producción energética:

- El precio de la luz, que preocupa y mucho y con razón a los ciudadanos.
- La grave emergencia climática.
- La transición energética, que se vería beneficiada de la presencia de un nuevo actor público.

Para llevarlo adelante sería necesario:

— Asumir las concesiones hidroeléctricas una vez se produzca su extinción, independientemente de la causa que concurra.

— El agua es un bien público. Durante un periodo de tiempo el estado permite a través de concesiones a las empresas privadas la explotación hidroeléctrica.

— Según los datos del Observatorio de Sostenibilidad, alrededor del 7% de las concesiones, en términos de volumen embalsado, ya han expirado y, sin embargo, a muchas de las centrales se les ha extendido la concesión de forma automática. Hasta 2030 la previsión es que otro 8% puedan ser recuperadas, y para poder anticipar y planificar estos vencimientos contemplan la creación de un registro público en la proposición de ley. Según Red Eléctrica, en España hay instalados 17.098 megavatios de potencia hidroeléctrica, controlados fundamentalmente por Iberdrola (9.715 MW), Endesa (4.793 MW) y Naturgy (1.951 MW). Por sus características, esta tecnología permite almacenar y planificar cómo y cuándo generar electricidad con sus bombeos y turbinados, para maximizar la generación de energía.

— El pasado verano vimos, con los casos de Ricobayo y Monfragüe, cómo se antepone el interés privado en la gestión de los embalses, generando un grave daño a las gentes y pueblos que viven en las riberas de los embalses.

— Además planteamos que la empresa pública participe en la creación de nuevas plantas de generación eléctrica en base a energías renovables, lo que aceleraría el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PNIEC.

— Actuar también como empresa comercializadora de energía.

Actualmente el mercado eléctrico está dominado por un oligopolio exclusivamente privado, lo que dificulta que se puedan alcanzar los objetivos planteados en el horizonte verde.

En cuanto a sus efectos sobre los ciudadanos, la EPE «se ocupará de implementar una rebaja en la factura de la luz y de garantizar que nadie sufra pobreza energética», para lo cual «trabaja de forma coordinada con las empresas públicas municipales ya creadas o que se puedan crear en el futuro para la comercialización y la gestión de su propia energía».

De aprobarse la Proposición de Ley planteada desde el Grupo Parlamentario Confederal se crearía la EPE en el plazo máximo de un año, aunque seis meses antes se haría una auditoría para aclarar el estado de las concesiones hidráulicas existentes. El organismo quedaría adscrito al Ministerio de Transición Ecológica y contaría con un patrimonio propio distinto del de la Administración General del Estado, aunque podría recibir transferencias y dotaciones presupuestarias. Sin embargo, generaría ingresos derivados de propia actividad de producción, gestión y comercialización.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Dar los pasos en el plazo más breve posible para constitución de una empresa pública de energía que recupere los saltos hidroléctricos una vez vencida la concesión, así como impulse el desarrollo de las energías renovables.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 139

### Propuesta de resolución núm. 83

Defensa de la educación pública en todas sus etapas y el principio de redistribución en el sistema de becas y ayudas al estudio

El derecho a la educación es un término ampliamente protegido en todos los marcos legislativos que muchas sociedades han ido construyendo a lo largo de los años. La coincidencia en hacerlo no es gratuita: por sentido común, se trata de un elemento indispensable para el progreso humano, además de ser un generador único e indiscutible de igualdad de oportunidades. Y para ello se especifica que debe ser gratuita, generalizada y obligatoria. Así, en la Carta Universal de los Derechos Humanos, el artículo 26 dice lo siguiente: «Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada». No se trata solo de un derecho que beneficia en colectivo, sino también individualmente, y por ello este mismo artículo habla del desarrollo pleno de la personalidad humana.

Si se baja un escalafón en el estatus legislativo, la Constitución, además de reconocer tal derecho, especifica en el artículo 27 que «los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes». Y siguiendo el recorrido, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación genera un amplio marco de principios por el que la norma se rige: derechos de la infancia, calidad y equidad, entre otros. En definitiva, la educación en nuestro país se conforma, en lo concerniente a los poderes públicos, bajo la premisa de lo público, cumpliendo así con la equidad y la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, durante los últimos años en España se han dado pasos indispensables en lo concerniente al punto segundo del artículo 26 de la Carta Universal de Derechos Humanos mencionada anteriormente. Este apartado habla también del objeto de la educación como un motor de fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favoreciendo «la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones». Por ello, en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), se ha incluido de manera transversal un enfoque de igualdad de género, así como de prevención de la violencia, de respeto a la diversidad afectivo-sexual y a la diversidad. En su artículo primero queda recogido como principios fundamentales de toda la ley. Lo mismo ocurre, en concordancia con el marco legislativo de la LOMLOE, con el desarrollo específico de los currículums educativos, en los que el marco de la convivencia, la no violencia, la igualdad de derechos, el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la educación afectivo-sexual están introducidos en los contenidos de aprendizaje. Es, al fin y al cabo, hacer cumplir los derechos humanos, que también y fundamentalmente se trabajan desde la educación.

En definitiva, el Estado debe garantizar la educación pública para lograr la equidad y aplicar medidas correctivas que se generan del sistema económico actual, que conlleva inherentemente desigualdades crecientes. Esto incluye, por supuesto, la Educación Infantil en su etapa 0-3, que necesita un impulso particularmente acentuado bajo el compromiso, en el marco de la LOMLOE, de su extensión hacia la gratuidad, el incremento progresivo en la oferta de plazas públicas y su desarrollo de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad. Por ello también el sistema de becas y ayudas al estudio debe utilizarse precisamente para cumplir el derecho al acceso a la educación, no el de libre elección de centro, cuya responsabilidad recae, en todo caso, en las familias, que deben ver garantizado su acceso a la escuela pública.

De igual modo es aplicable a la Formación Profesional, uno de los ámbitos en el que se ha concentrado mucha energía por parte del Gobierno. No se trata solo de defender la Formación Profesional, sino de defenderla en su dimensión pública, para que no acabe generando las desigualdades que también se combaten en la educación básica.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Extender, en la mayor brevedad posible y en colaboración las Administraciones educativas, la red de escuelas infantiles 0-3 de titularidad pública, en los términos que establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Garantizar los currículums educativos la inclusión como ejes transversales la promoción de los valores democráticos, asociados a la igualdad de género, a los derechos LGTBI, al feminismo, a la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 140

fiscalidad justa, a la memoria democrática, así como a los derechos humanos, a la educación por la paz, a la transición ecológica y a la educación intercultural.

3. Revisar y adaptar la legislación vigente para cumplir con el principio de equidad e igualdad de oportunidades en lo concerniente al sistema de becas y ayudas al estudio, que debe ser de carácter redistributivo y compensatorio y no un regalo a las rentas altas.

4. Fomentar la formación profesional pública, garantizando, en colaboración con las Administraciones educativas, un número de plazas suficiente para que a ningún alumno o alumna se le impida la oportunidad de seguir su etapa formativa por esta vía, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Española.»

### Propuesta de resolución núm. 84

Reconocimiento de la cultura como derecho humano, así como el impulso de la igualdad y plurinacional en el ámbito de la cultura

El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos garantiza los derechos culturales, incluyendo el derecho de todos a participar libremente en la vida cultural, a disfrutar de las artes y a compartir los avances científicos y sus beneficios. Este artículo tiene 74 años y fue un avance importantísimo hacia la efectividad de los derechos ya garantizados por el derecho internacional. Además, fue un elemento central de la visión de la Declaración. En 2009, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobó la observación general número 21, sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, que aclara el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y se creó un mandato de los procedimientos especiales en la esfera de los derechos culturales. El desafío era claro: garantizar que los derechos culturales se entendieran como aplicables a todos y a todas, así como posicionarlos dentro del marco del sistema universal, indivisible e interdependiente de derechos humanos. Cabe destacar que los derechos culturales incluyen también otros muchos derechos indiscutibles en la defensa de los derechos humanos, como la igualdad, o aspectos relacionados con ellos, como los derechos laborales o el respeto a la diversidad cultural.

En materia de igualdad, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, incluye un capítulo específico sobre el ámbito de la cultura. Desde el Gobierno se han ido elaborando informes que ponen negro sobre blanco la grave desigualdad de género que se vive en la cultura y el incumplimiento de dicha ley. Por ejemplo, la proporción en el estudio de disciplinas culturales y de artes es superior en mujeres que en hombres (con participaciones superiores al 60% en muchos casos), pero ellas están menos representadas después en el ámbito laboral: las mujeres suponen tan solo un 39,1% de los empleos. Su participación se reduce hasta en un 27,1% si hablamos de técnica y tecnología. Son datos del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura. Esto también ocurre si se aborda la participación de las mujeres en exposiciones de arte, o en el número de mujeres que componen las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, por ejemplo.

La cultura ha tenido, y tiene, un papel fundamental en la transmisión de los valores democráticos y de justicia social. Históricamente ha sido un catalizador para introducir no solo nuevos lenguajes y formas de expresión, sino una escala de valores acorde con el respeto a los derechos humanos. La cultura ha sido un elemento transformador de las sociedades, e impulsa, junto a otros factores, el avance hacia una sociedad más justa y con más derechos. Por ello es fundamental que el ámbito cultural sea un ejemplo en materia de igualdad y, a su vez, siga promocionando los derechos intrínsecamente relacionados a la buena salud democrática: el respeto a los derechos LGTBI, el feminismo, la cultura de la no violencia o el respeto a la diversidad cultural y afectivo-sexual.

Uno de estos valores, el respeto a la diversidad cultural, es indispensable para garantizar la plena expresión en un contexto de realidad plurinacional como el que somos. La sociedad española se manifiesta culturalmente a través del castellano, como también lo hace a través del catalán, el gallego, el euskera, el asturiano, el aragonés y el aranés. Y bajo esa diversidad se consume, a su vez, la cultura. Es indispensable reconocer el carácter plurilingüe de nuestra cultura, y equiparar todas las lenguas a un mismo nivel para mostrar, a nosotras mismas y al mundo, la riqueza de nuestra diversidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 141

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Definir, a través del Observatorio de Igualdad de Género del Ministerio de Cultura y Deportes, propuestas concretas para las industrias culturales a través de un plan de trabajo cuyo objetivo sea la promoción de la igualdad de género en la cultura.

2. Promover que los equipamientos culturales de titularidad estatal, como museos o bibliotecas, garanticen una programación que promueva los valores democráticos y de justicia social, como la igualdad de género, los derechos de las personas LGTBI, la memoria democrática, la fiscalidad justa o la transición ecológica.

3. Impulsar la participación de todas las lenguas del Estado, oficiales y propias, en la programación y la oferta formativa del Instituto Cervantes.

4. Avanzar en el derecho a las prácticas culturales y a la educación artística a lo largo de la vida a través del desarrollo de políticas públicas transversales entre los ámbitos culturales y educativos.»

### Propuesta de resolución núm. 85

#### Estado feminista

Sabemos que el feminismo hace de España un país mejor, porque hace que España sea un país más justo, más democrático. El feminismo es una propuesta de país que consolida y profundiza nuestra democracia, ya que otorga derechos a todas las personas, mejorando sus vidas. El feminismo es ya parte indispensable de nuestra sociedad y por eso consideramos que es necesario llevar a cabo una transición feminista que acometa transformaciones profundas en nuestro país que hagan a España un país que garantice plenamente los derechos humanos de toda la población, sin que existan brechas ni discriminaciones.

Esta transición feminista acometerá los cambios estructurales que necesita nuestra sociedad para ser más feminista y más democrática, puesto que el feminismo revierte las desigualdades entre los hombres y las mujeres, pero también revierte las desigualdades de las personas más vulnerabilizadas como son las personas racializadas, las personas migrantes, las personas con discapacidad y las personas LGTBIQ+.

Las reformas estructurales feministas supondrán una salida de la crisis justa para las mujeres, para las familias, para toda la población. A mayor crisis, mayor profundización en derechos. Estas reformas debemos acometerlas para consolidar el Estado del Bienestar. Tras los años de pandemia, hemos podido comprobar cómo el sistema sigue funcionando gracias a las desigualdades que sufren las mujeres. Los cuidados que recaen sobre sus cuerpos de manera gratuita, el hecho de que sean las que tienen trabajos más precarios, pero justo esos trabajos se han demostrado como esenciales durante la emergencia sanitaria.

Nuestro país es ejemplo para el resto del mundo debido a las políticas públicas y al impulso de derechos feministas que hemos llevado a cabo, desde que en 2004 se aprobase la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. En 2004, fuimos un país valiente que empezaba a caminar para que la violencia contra las mujeres dejase de formar parte de la normalidad, algo privado de lo que no se hablaba. En 2004 empezamos a construir el país feminista que queremos. En 2005 fuimos el tercer país del mundo que legalizaba el matrimonio igualitario. En 2007 aprobamos la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ahora, años después, un nuevo gobierno progresista, el primero de coalición de la historia de nuestra democracia, ha recogido el testigo de los derechos feministas para llevarlos más allá con esta nueva generación de derechos feministas que representan la Ley de garantía integral de la libertad sexual, la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y de derechos LGTBI, la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, el Plan Corresponsables, la Ley contra el racismo o el Plan de Inserción social y laboral para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución.

En la coyuntura actual es más necesario que nunca una transición feminista que afiance los derechos ya conseguidos y lleve a cabo las transformaciones estructurales que necesita nuestro país para acortar las desigualdades que persisten y así caminar hacia un país que garantice los derechos humanos sin

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 142

discriminación y en el que las mujeres, las personas LGTBQ+ y las personas racializadas vivan libres de violencias.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Hacer que las políticas de Igualdad sean políticas de Estado garantizando que sean transversales a toda la acción de gobierno y estén correctamente financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado.

2. Elaborar unos Presupuestos Generales del Estado feministas. El presupuesto es el instrumento básico que refleja las prioridades de la política económica pública en sus diversas vertientes. No existe política pública que pueda ser eficazmente convertida en realidad, si no se le asignan recursos económicos. Por ello, instamos al gobierno a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado:

a) La adopción de un nuevo sistema de financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género, que dote de estabilidad al conjunto de sus compromisos, y se materialice en un Marco de co-gobernanza para la sostenibilidad y la calidad de los servicios, similar al que poseen otros ámbitos de la administración que garantizan derechos humanos, como los servicios sociales o la sanidad.

b) Garantizar la autonomía económica de todas las mujeres desarrollando cuantos planes de inserción laboral sean necesarios. Estos planes deberán estar dirigidos a las mujeres más vulnerables, como son las mujeres migrantes, las mujeres racializadas, las mujeres precarias, las mujeres con discapacidad y las mujeres en contextos de prostitución.

c) Recoger en los presupuestos la estrategia nacional de cuidados.

d) Más dotación presupuestaria para el Ingreso Mínimo Vital.

e) Más dotación para los servicios de conciliación a través del Plan Corresponsables.

f) Aceleración de inversiones en políticas de acceso a vivienda pública.

g) Mejora de las pensiones no contributivas, mínimas y asistenciales que tienen que abordarse con Presupuestos del Estado y no con Seguridad Social después de la aprobación de separación de fuente para acortar la brecha de género que existe en las pensiones.

h) Realizar una reforma fiscal justa, progresiva y feminista que elimine los privilegios fiscales y avance en la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Declarar los cuidados como un derecho fundamental de todas las personas atendiendo a tres ejes fundamentales:

a) Derecho a ser cuidado: todas las personas a lo largo de nuestra vida necesitamos cuidados y por eso el Estado debe prestarlos garantizando la autonomía personal.

b) Derecho a cuidar: es necesario actualizar los permisos de cuidado porque las familias han cambiado. España es ya una sociedad diversa en la que habitan distintos tipos de familias y todas deben tener los mismos derechos a poder cuidar de sus seres queridos. Estos permisos deberán ir en consonancia con las directrices creadas por la Directiva Europa relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores creando así en España nuevos permisos de cuidados para el cuidado de larga duración así como para el cuidado de persona familiar o conviviente durante 7 días.

c) Cuidar en condiciones de igualdad: hemos de empujar para que las personas que trabajan cuidando tengan los mismos derechos y las mismas condiciones laborales que en cualquier otro trabajo. Para ello es necesario desarrollar las medidas legales que garanticen que las trabajadoras del hogar, así como el resto de personas trabajadoras de los sectores vinculados al cuidado, tengan todos sus derechos reconocidos.

4. Trabajar en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres recogidas en convenios internacionales suscritos por nuestro país como el de Estambul o las recogidas en el Convenio de Varsovia. Es necesario reconocer todas las formas de violencia contra las mujeres que existen, la violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja, las violencias sexuales, como la trata con fines de explotación sexual y la explotación sexual. Pero también la violencia económica, la violencia vicaria, la violencia digital o la violencia simbólica. Por ello, el Gobierno debe:

a) Reconocer en la legislación las distintas formas de violencia contra las mujeres y elaborar medidas específicas para combatir cada una de ellas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 143

b) Garantizar la permanencia y correcta financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género.

c) Asegurar que las mujeres puedan tener vidas libres de violencia machista.

5. Ante la ofensiva internacional para controlar los cuerpos de las mujeres, el Gobierno deberá blindar el derecho al aborto para garantizar que todas las mujeres tienen reconocidos todos sus derechos sexuales y reproductivos. El control sobre el cuerpo de las mujeres es una evidencia clara de la sociedad patriarcal en la que aún vivimos. Para combatirlo, instamos al Gobierno a:

a) Asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público de salud garantizando que las mujeres tengan la libertad de decidir lo que sucede en sus cuerpos y, por tanto, en sus vidas.

b) Ampliar los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, incluidas aquellas más vulnerables.

c) Asegurar que las mujeres puedan ejercer su libertad sexual.

6. Garantizar la educación en igualdad obligatoria en todas las etapas educativas. Esta educación deberá incluir valores feministas y educación afectivo sexual y será adaptado a los distintos niveles de la educación obligatoria. Todas las políticas transformadoras y estructurales que son necesarias para la transición feminista necesitan ir acompañadas de una educación en igualdad.

7. Aplicar el antirracismo como política transversal a toda la acción de Gobierno con especial atención a la frontera sur donde refugiados y refugiadas de guerra son víctimas del racismo institucional que aún perdura en nuestro país. Por ello, el Gobierno deberá:

a) Apostar por la migración legal y segura con enfoque de derechos humanos y orientada a la regularización de la situación administrativa de las personas migrantes como vía de acceso a todos los derechos.

b) Modificar todas las políticas de extranjería que vulneran los derechos humanos de las personas migrantes.

c) Revisar los acuerdos en política migratoria con Marruecos para incluir el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas.

8. Garantizar la igualdad real y efectiva de todas las personas LGTBIQ+ que viven en nuestro país. La consecución de derechos para las personas que más vulnerados los tienen es lo que hace grande a un país. En España, no habrá igualdad real si no la tenemos garantizada todas, todos y todes.

9. Garantizar la paridad en todos los organismos públicos así como el uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones del Gobierno y de las distintas administraciones públicas.

10. Impulsar la cooperación y política exterior feminista para:

a) Garantizar las alianzas internacionales feministas a favor de los derechos de las mujeres y de los avances feministas por la igualdad.

b) Orientar la política exterior en un marco de paz y derechos humanos.»

### Propuesta de resolución núm. 86

#### Libertad de conciencia y laicidad del Estado

La Constitución española de 1978, en su artículo 16.3, establece el principio de aconfesionalidad del Estado: «Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones». Sin embargo, transcurridas más de cuatro décadas desde la aprobación de la Constitución, la Iglesia católica sigue gozando de privilegios incompatibles con el principio constitucional de aconfesionalidad.

El Concordato entre España y la Santa Sede, de 27 de agosto de 1953, que rigió las relaciones entre el Estado y la Iglesia en una dictadura fundada en el nacionalcatolicismo, no fue derogado por los acuerdos suscritos en el período 1976-1979, que sirvieron para apuntalarlo.

En concreto, el Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español, hecho en la Ciudad del Vaticano el 28 de julio de 1976, clave de bóveda de los acuerdos posteriores, fue firmado antes de la aprobación de la Constitución e incluso cuatro meses antes de la Ley de Reforma Política.

Los acuerdos posteriores que regulan las relaciones del Estado con la Iglesia son los siguientes: el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar de clérigos y religiosos, firmado en Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979; el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado en la Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979; el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos, firmado en Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979, y el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano.

Aunque estos concretos acuerdos fueron firmados con posterioridad a la Constitución de 1978 —solo un mes después—, lo cierto es que se negociaron con anterioridad y no se sostienen en la Constitución de 1978, sino en el Acuerdo de 1976 y el Concordato de 1953.

Los acuerdos de 1976-1979 han consagrado los privilegios de la Iglesia contemplados en el Concordato de 1953 en ámbitos como el de la fiscalidad o el de la enseñanza. Según una estimación de Europa Laica (2016), la Iglesia recibe cada año del erario español 11.000 millones de euros. Es el momento de avanzar hacia la completa autofinanciación de la Iglesia Católica a través de las donaciones de sus fieles y de sus propios.

Por otro lado, es público y notorio que la sociedad española se ha modernizado al mismo tiempo que la Iglesia católica ha perdido capacidad de influencia. De acuerdo con el último barómetro mensual del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), España ha alcanzado un máximo histórico de personas no religiosas, un 38,7% de la población. Además, la sociedad española es plural en cuanto a las creencias religiosas.

La ciudadanía española, incluidos amplios sectores sociales de la Iglesia católica, no entiende que en un Estado aconfesional la Iglesia sea sostenida por fondos públicos y conserve privilegios en los ámbitos jurídico, económico, educativo o cultural. Por tanto, asumiendo el respeto a las creencias religiosas, existe un amplio consenso social sobre la necesidad de poner fin a una anomalía democrática, materializar de una vez el principio de aconfesionalidad del Estado y avanzar hacia su laicidad.

En el sentido de ese mismo consenso social, el acuerdo para un Gobierno de coalición progresista suscrito en diciembre de 2019 por el PSOE y Unidas Podemos ya incluía entre sus medidas la aprobación de una Ley de Libertad de Conciencia (apartado 5.5) y el abordaje de modificaciones legislativas para retrotraer los bienes inmuebles que hubieran sido inmatriculados por la Iglesia al amparo de la Ley Hipotecaria de 1946 (apartado 5.11); medidas que siguen pendientes de desarrollo.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

«1. Desarrollar un proyecto de Ley sobre Libertad de Conciencia que garantice la laicidad del Estado y su neutralidad frente a todas las confesiones religiosas.

2. Impulsar la supresión de la asignación tributaria a la Iglesia católica y poner fin a la financiación pública y las exenciones fiscales a las confesiones religiosas.

3. Eliminar del sistema educativo la enseñanza de la religión.

4. Recuperar el patrimonio inmatriculado por la Iglesia católica al amparo del artículo 206 de la Ley Hipotecaria de 1946 y normas posteriores hasta la entrada en vigor de la Ley 13/2015, de 24 de junio.

5. Promover la investigación de los abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia católica.

6. Denunciar el Concordato entre España y la Santa Sede, de 27 de agosto de 1953, así como los siguientes acuerdos:

— Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español, hecho en la Ciudad del Vaticano el 28 de julio de 1976.

— Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar de clérigos y religiosos, firmado en Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979.

— Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, firmado en la Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979.

— Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos económicos, firmado en Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 145

— Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano.»

### Propuesta de resolución núm. 87

#### Energías renovables y taxonomía europea

La reciente decisión del Parlamento Europeo de ratificar la propuesta de la Comisión Europea de considerar como «verdes» la energía nuclear y el gas nos aleja del escenario de transición ecológica que veníamos trabajando en Europa desde hace meses, y que se concreta en el programa Fit55. El mensaje que se está enviando a los inversores con esa decisión es directamente contrario al necesario impulso a la única alternativa energética real y de futuro que son las energías renovables. También es probable que la taxonomía se utilice en la toma de decisiones futuras sobre las ayudas públicas europeas y nacionales, de manera que los recursos públicos que se podrían dedicar a la investigación e impulso de las energías renovables se consuman en gas y nucleares.

No obstante, es necesario recordar que el gas no es una energía limpia: está compuesto en casi un 95 % de metano, un gas que, si bien quemado supone una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> respecto al carbón, no es así mientras no sea quemado, ya que las fugas producidas durante su extracción o transporte escapan a la atmósfera y suponen un gas de efecto invernadero 100 veces más peligroso que el CO<sub>2</sub>.

Los sectores neoliberales, presionados por los lobbies gasistas, están aprovechando la crisis energética intensificada por la invasión bélica en Ucrania para prolongar la utilización del gas y las nucleares y así incrementar los beneficios empresariales. Esto también pasa en España, donde la mala planificación energética llevó al sobredimensionamiento de las plantas gasificadoras por parte de las grandes compañías que ahora están presionando para la construcción de más infraestructuras transportadoras, con el pretexto de exportar gas al resto de la Unión Europea.

Cabe tener en cuenta que el gas que las empresas gasistas españolas pretenden exportar se obtiene en Estados Unidos, donde el modo de extracción es el fracking, una técnica con efectos nocivos para el medio ambiente y el entorno social en la zona de extracción y que ya está prohibida en España.

Además, se utiliza el no demostrado potencial del hidrógeno verde para justificar la inversión en nuevas infraestructuras gasistas, pero actualmente no hay evidencia de la sostenibilidad del hidrógeno verde, dado que hasta el momento se necesita mucha energía para producir energía a partir del hidrógeno verde, de manera que no es sostenible.

La energía nuclear, por otro lado, y como es ampliamente sabido, no es una energía sostenible ya que genera una alta cantidad de residuos, porque el uranio no es reciclable y, además, conlleva altos riesgos radiactivos para la población.

Consecuentemente, incluir el gas y la nuclear en la taxonomía verde es una manifestación de la práctica conocida como 'greenwashing'; es decir, «un lavado de cara», que perjudica a la lucha contra el cambio climático y camina en el sentido contrario a la continuidad del planeta Tierra y la raza humana.

Cabe tener en cuenta que el conocimiento sobre los peligros que conlleva la utilización de las energías fósiles no es algo reciente. En este sentido, es importante destacar que entre 2007 y 2009 aproximadamente 62.000 pequeños inversores confiaron sus activos a la inversión en energías renovables, en línea con la perspectiva del Gobierno de aquel momento, pero que la inversión solo resultó rentable para las grandes empresas disfrazadas de pequeños inversores, ya que el Gobierno de Mariano Rajoy desarrolló diversos recortes que frustraban la contabilidad de estos pequeños inversores que impulsaron la energía solar en España.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Rechazar la taxonomía energética europea en la parte que considera verdes a la energía nuclear y el gas.

2. Cumplir el apartado 3.5 del Programa de Gobierno para reparar la situación de los pequeños inversores perjudicados por el cambio regulatorio respecto de la retribución de las renovables.

3. Extender, tras consolidar el 7,39 % en el periodo regulatorio final, un periodo regulatorio adicional (6 años), manteniendo la rentabilidad razonable establecida (7,39 %) una vez finalice la actual vida

regulatoria (2038), toda vez que, para entonces, el sistema eléctrico no soportará las cargas que ahora asume por errores regulatorios del pasado —como el déficit de tarifa— y dado que, al no incorporar inflación este tipo de activos el IPC, a 18 años vista, el coste de la medida sería muy moderado.»

### Propuesta de resolución núm. 88

Ayuntamientos: disposición de más recursos para promover un entorno local justo, sostenible y resiliente

En un momento en que nos enfrentamos a crisis tras crisis —climática, sanitaria, bélica, alimentaria, y, sobre todo, humana—, nunca ha sido tan crítica la necesidad de una transición hacia un futuro sostenible, resiliente y justo basado en la solidaridad.

Tal y como explica la Comisión Europea, la temperatura media mundial ya ha aumentado, y cada vez viviremos más olas de calor, y, con ello, un aumento de la mortalidad, una reducción de la productividad y daños varios en las infraestructuras de la que ahora disponemos; todo ello, con consecuencias más graves para las personas más vulnerables.

De igual modo, las consecuencias del aumento de las temperaturas también se hacen notables en los hábitats de numerosas especies vegetales y animales, con impacto colateral en la especie humana, por el posible efecto en la fenología, es decir, en el comportamiento y los ciclos de vida de las especies animales y vegetales, y, por tanto, con consecuencias en el número de plagas y especies invasoras, así como en la incidencia de algunas enfermedades humanas.

Además, nuestra capacidad de producción alimentaria se verá afectada, debido a un doble impacto:

— indirecto, por el riesgo de sequías y/o inundaciones graves, contaminación de aguas dulces, erosión de los suelos, corrimientos de tierras, como se ha visto recientemente, derretimiento de hielos y nieves, etc., y,

— directo, en el rendimiento y la viabilidad de la agricultura y la ganadería, así como en la capacidad de los ecosistemas de ofrecer importantes bienes y servicios (como el suministro de agua limpia y de aire fresco y limpio).

Asimismo, es importante remarcar que el cambio climático no solo nos deja temperaturas extremas altas, sino que también influye de manera impredecible en las bajas, y, por tanto, nos deja con poco margen de actuación y con altas demandas de energía para climatización.

Actualmente, además, a las consecuencias ya notables del cambio climático, se ha sumado la respuesta del sistema capitalista globalizado a la invasión bélica en Ucrania; un sistema basado en una economía de especialización que no integra las externalidades sociales y medioambientales de su producción y distribución, y que evidencia sus debilidades en el riesgo de desabastecimiento que se está produciendo en distintos lugares del mundo —según la ONU, «millones de personas podrían verse empujadas a la pobreza y la inseguridad alimentaria»—, en la elevada huella ecológica, en los injustos precios para los productores locales o en las altas tasas de inflación que estamos viviendo en los tiempos recientes, con un alto impacto, sobre todo, en las personas más vulnerables, y con una elevada visibilidad en el precio de la energía.

El sistema energético actual, basado en las energías fósiles y dependiente de ellas empresarial e internacionalmente, y, caracterizado por un modelo centralizado y por la priorización de los beneficios de las grandes empresas, no resulta útil para las necesidades de la población, no es compatible con la sostenibilidad del planeta Tierra y la raza humana, y deja poco margen de actuación a los Ayuntamientos u otras formas locales de producción.

Asimismo, cabe destacar que las últimas crisis vividas en la Sociedad, la iniciada con la burbuja inmobiliaria en 2008, o la más reciente a raíz de la pandemia de la COVID-19, nos han demostrado que son los Ayuntamientos quienes tienen que dar respuestas inmediatas a las personas más directamente y gravemente afectadas por las crisis globales, a la vez que se ha evidenciado que los Ayuntamientos no disponen de competencias ni recursos suficientes para poder dar respuesta a las necesidades de su ciudadanía sin hacer equilibrios funambulistas. Esta realidad se ve agravada en aquellos pueblos infrapoblados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 147

### Conclusión.

Necesitamos cambios globales, pero a la vez posibilitar la acción pública local, en cada territorio, en cada pueblo y ciudad. Necesitamos gobiernos locales más resilientes, es decir, ayuntamientos capaces de anticipar, resistir y recuperarse con la menor afectación posible ante de los impactos relacionados con el cambio climático y las crisis presentes y futuras.

Consecuentemente, el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, debe impulsar los cambios legislativos necesarios para que los Ayuntamientos cuenten con las competencias y recursos necesarios para poder abordar los grandes retos de futuro en ciudades y pueblos más habitables y saludables.

En este contexto, es asimismo imperante la necesidad de democratizar la energía promoviendo y facilitando la creación de las Comunidades Ciudadanas de Energía, para permitir que estas comunidades, constituidas por la ciudadanía o por entes locales, puedan operar en todos los papeles relevantes del sector eléctrico. El Estado, debe, pues, modificar el marco normativo para posibilitar que el autoconsumo compartido.

En aras de una sociedad más justa y sostenible, paralelamente a la democratización de la energía, necesitamos conseguir la equidad entre nuestros pueblos y ciudades. Es destacable que los Gobiernos Locales ya cuentan con más de 17.000 millones de euros de los fondos Next Generation, pero es necesario que el Gobierno asegure que lleguen equitativamente a todos los territorios, con especial atención a los pueblos en peligro de despoblación. Asimismo, es necesario el desarrollo de estrategias favorecedores de los productos locales y de la venta directa por parte del productor. De esta manera, aseguramos un precio justo para las y los agricultores y ganaderos, disminuimos la despoblación rural, y reducimos la huella ecológica.

Por todo ello, el Congreso de Diputados insta al Gobierno a:

«1. Impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, las entidades locales y sus manifestaciones asociativas, los cambios legislativos necesarios para un nuevo modelo de financiación local en aras que los Ayuntamientos cuenten con las competencias y recursos necesarios para poder abordar los grandes retos de futuro basados en ciudades y pueblos más habitables y saludables.

2. Desarrollar en el Estado las provisiones de la Directiva (UE) 2019/944 y permitir que pueda considerarse instalación de producción próxima, en el caso de que se trate de Comunidades de Energías Renovables o Comunidades Ciudadanas de Energía, toda aquella instalación de potencia inferior a cinco megavatios que se encuentre conectada, tanto a la generación como a los consumos, en tensión inferior a 36 kV, a una distancia inferior a 5.000 metros.

3. Asegurar el reparto equitativo de los fondos Next Generation, con especial atención a los pueblos en peligro de despoblación.

4. Continuar con las estrategias y políticas favorecedores de los productos locales y la venta directa por parte del productor.»

### Propuesta de resolución núm. 89

#### Defensa de las lenguas del Estado

Que vivimos en un Estado plurilingüe y pluricultural es una realidad. Reconocer, proteger, difundir y celebrar esta diversidad es una responsabilidad que las instituciones deben asumir para trabajar por un Estado mejor, donde toda la ciudadanía pueda sentirse representada y ver sus derechos lingüísticos respetados en pie de igualdad.

Se trata de un principio fundamental en nuestro propio ordenamiento jurídico; no en vano, el propio preámbulo de la Constitución incluye «proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones» como uno de sus seis objetivos proclamados.

Sin embargo, el papel que juega el Gobierno en relación con el plurilingüismo sigue siendo insuficiente. Se dan unas circunstancias que favorecen que muchos ciudadanos y ciudadanas crezcan de espaldas a esta realidad diversa de las lenguas de España, que no se ve reflejada suficientemente en los currículos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 148

escolares, en las campañas de comunicación institucional o en la propia Administración General del Estado. Tampoco en la programación del ente público de radio y televisión, a pesar de que también la Constitución mandata «respetar el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España» en «los medios de comunicación social dependientes del Estado».

La falta de visibilidad y reconocimiento en el plano estatal de los idiomas, y la falta de esfuerzos para tejer lazos entre las distintas comunidades lingüísticas, resultan también alienantes para quienes las conforman. Y cabe no olvidar las numerosas situaciones de discriminación lingüística acreditadas a lo largo del presente periodo democrático y hasta nuestros días, que ponen de manifiesto que quedan tareas pendientes en lo relativo a proteger los derechos lingüísticos; en particular los de quienes hablan lenguas que aún no gozan del estatus de oficialidad, lo que hace preciso trabajar para avanzar en el reconocimiento de dicho estatus.

Es importante recordar, asimismo, que España ha adquirido compromisos respecto de sus lenguas en el marco de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, ratificada en nuestro caso el 9 de abril de 2001 en unos términos que incluyen «el mantenimiento y desarrollo de nexos y relaciones, en los ámbitos cubiertos por esta carta, entre grupos que usen una lengua regional o minoritaria y otros grupos en el Estado que empleen una lengua usada en idéntica o similar forma, así como el establecimiento de relaciones culturales con otros grupos en el Estado que usen lenguas diferentes».

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- «1. Defender las lenguas propias del Estado, velar por el cumplimiento de las leyes que las rigen y promover el conocimiento de la realidad plurilingüística.
2. Favorecer los procesos de reconocimiento de la oficialidad del asturiano y gallego asturiano, así como acompañar el proceso de reconocimiento del aragonés.
3. Blindar los derechos del profesorado para evitar la discriminación en los derechos laborales y el acceso a la función pública, mediante la modificación del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, y el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, para que se reconozcan las especialidades docentes de las lenguas propias del Estado que, aunque no estén reconocidas como lenguas oficiales, cuentan con reconocimiento y protección legal en las comunidades autónomas correspondientes.
4. Promover el uso, la difusión y el conocimiento de las lenguas del Estado en todo el territorio del mismo a través de la radio televisión pública.»

### Propuesta de resolución núm. 90

Prohibición de nuevas aperturas de casa de apuestas y salones de juego cercanos a los centros educativos

El Gobierno de España, a través del trabajo que está realizando el Ministerio de Consumo, ha impulsado en esta legislatura una regulación de la publicidad y patrocinios de los juegos de azar y apuestas que ha puesto a nuestro país en la vanguardia internacional en materia de protección de la población ante los efectos de la exposición descontrolada del marketing de esta actividad. Sin embargo, la protección frente a las problemáticas que pueden derivar del juego no finaliza con la restricción de la publicidad.

En los últimos años, las casas de apuestas y salones de juego presenciales han proliferado de manera desmesurada en el entorno de los barrios trabajadores y humildes de todas las ciudades y pueblos. Además de las conocidas consecuencias de este modelo de ocio para numerosas personas y familias, existen estudios que demuestran que la implantación de casas de apuestas y salones de juego en las proximidades de centros educativos contribuyen al deterioro del rendimiento escolar. Una de las investigaciones más recientes en este campo es la realizada por Mar Espadafor y Sergi Martínez y publicada en octubre de 2021 en la revista académica Plos One bajo el título «The negative consequences of sports betting opportunities on human capital formation: Evidence from Spain». Las autoras de este trabajo, tras estudiar 235 institutos en la Comunidad Autónoma de Madrid entre los años 2014 y 2017, concluyen que en los institutos públicos de zonas con bajos ingresos se ha producido una disminución en la media de las calificaciones en las pruebas de acceso a la universidad (Evau) en aquellos institutos en los que se ha abierto una nueva casa de apuestas a menos de 500 metros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 149

Las Comunidades Autónomas (CCAA) son las administraciones competentes para la ordenación y limitación de este tipo de establecimientos presenciales. Sin embargo, estas limitaciones que pueden imponer las normativas autonómicas a la implantación de nuevas casas de apuestas y salones de juego son dispares. Solo algunas de ellas han tomado medidas de protección estableciendo distancias mínimas de aperturas de este tipo de establecimientos suficientemente elevadas respecto de los centros educativos y sociales, de forma que se garantice la búsqueda de precaución y protección de las personas más jóvenes y más vulnerables frente a este tipo de actividad.

Debido a que la problemática requiere de un abordaje colectivo, se torna necesario que se abra un diálogo de cooperación y consenso entre las CCAA con el objetivo de alcanzar el necesario control y protección de menores, jóvenes y personas vulnerables, siguiendo las recomendaciones de las asociaciones de jugadores en rehabilitación y personas expertas en la materia.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Promover, en cooperación con las CCAA, la limitación de la apertura de casas de apuestas y salones de juego en las proximidades de centros educativos, con una distancia mínima que esté avalada por las asociaciones de jugadores en rehabilitación y personas expertas.»

### Propuesta de resolución núm. 91

Hacia un nuevo modelo de política migratoria, en refuerzo del compromiso de España con respecto al derecho internacional, los derechos humanos y la autonomía estratégica de la Unión Europea

En un contexto internacional marcado por la crisis del sistema multilateral, la gran brecha de desigualdad a nivel global; la emergencia climática o la activación de conflictos en todo el mundo y, en particular, la vecindad europea; es necesario que España (y la Unión Europea) trabajen activamente por fomentar las condiciones sociales, económicas y políticas que garanticen escenarios regionales de paz, democracia, desarrollo sostenible y respeto a los derechos humanos.

Esto incluye el desarrollo de una nueva política migratoria y exterior (española y europea) que renueve y refuerce nuestro compromiso con el respeto del derecho internacional y los derechos humanos, la paz y la autonomía estratégica de la UE.

En lo referente a la situación de los flujos migratorios y la realidad de las personas demandantes de refugio, cabe señalar que la primera ley de extranjería en el estado se aprobó en el año 1985, a las puertas de la entrada en la Unión Europea. La segunda, y vigente, en el año 2000, ante el crecimiento de la población migrante y la necesidad de establecer un marco normativo que no solo se ocupase del control de fronteras y la expedición de permisos de residencia, sino también que contemplase medidas de integración y de respeto y reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas migrantes.

Según el informe 02/2019, 'La inmigración en España: efectos y oportunidades', del consejo económico y social: «la realidad migratoria en España ha ganado en complejidad, lo que aconseja una nueva aproximación a este fenómeno desde un prisma más amplio. Así, como se verá a lo largo del informe han variado circunstancias como el origen de los inmigrantes que se establecen en España o los propios detonantes de los procesos migratorios, entre los que la reagrupación familiar ha aumentado en importancia». «Se hace necesario en estos momentos, asimismo, prestar atención a la situación de las personas bajo protección internacional o en trámite de conseguirla en nuestro país».

Por tanto, tras más de dos décadas de vigencia de la actual ley de extranjería, con sus múltiples modificaciones y desarrollos reglamentarios, se hace patente que se ha producido un cambio de paradigma, lo que aconseja llevar a cabo una reforma profunda en todo el sistema de migración y asilo en el estado.

Además, la situación como frontera externa de la Unión Europea, hace que esta reforma profunda no solo se plantee hacia dentro, sino también hacia afuera, dada la situación como frontera externa del estado en la Unión Europea. El año 2021 fue el año en el que más personas murieron intentando alcanzar las costas españolas. Según la ONG Caminando Fronteras, 4404 personas fallecieron ese año. Dado que las cifras oficiales de entrada a través de las costas fueron similares en 2020 y 2021, la ONG achaca este aumento de fallecimientos a que «las políticas de control migratorio aumentan de forma exponencial la mortalidad en nuestras fronteras».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 150

La tragedia del 24 de junio en la valla de Melilla no hace sino evidenciar el peligro que supone tanto para la vida y la integridad física y moral como para los derechos humanos en general de las personas migrantes, esa presión del control migratorio y la externalización de fronteras.

Con la llegada de personas desplazadas procedentes de Ucrania, se ha puesto de manifiesto que se pueden articular políticas coordinadas de integración y documentación.

En lo relativo al papel de la Unión Europea como actor geopolítico, es imprescindible alcanzar la autonomía estratégica para defender siempre los intereses de la ciudadanía europea frente a los intereses de cualquier otra potencia. Esto supone revisar nuestra política exterior y nuestro esquema de alianzas; supone avanzar hacia la soberanía de todos nuestros sectores estratégicos (como el energético, alimentario o tecnológico), e implementar un esquema de seguridad netamente europeo que garantice la prevención y resolución pacífica de los conflictos que asolan nuestro entorno.

Necesitamos igualmente impulsar un nuevo enfoque de relaciones con nuestra vecindad, basado en el diálogo y el respeto mutuo, y que contribuyan a rebajar tensiones geopolíticas, evitar los conflictos y reducir las desigualdades que fuerzan a la gente a migrar. Unas relaciones de vecindad equilibradas y comprometidas con los derechos humanos y el desarrollo mutuo son esenciales para una política migratoria eficaz y garantista.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Impulsar vías legales y seguras para las personas migrantes aprovechando la exitosa gestión del proceso de acogida de las personas desplazadas por el conflicto en Ucrania;

2. Establecer mecanismos de regularización como los recientemente impulsados en Alemania que eviten la exclusión social, la garantía del respeto a los derechos humanos en las fronteras;

3. Condenar los sucesos ocurridos el pasado 24 de junio en la frontera con Marruecos y comprometerse a investigar la verdad tras la tragedia de Melilla e implementar medidas para evitar que se repita;

4. Posicionarse ante la Unión Europea en este sentido de cara al Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, y promover la revisión de la cooperación en materia migratoria con terceros países para asegurar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas;

5. Trabajar en el seno de la Unión Europea para el desarrollo de una nueva política exterior y de seguridad común, incluyendo un nuevo enfoque de relaciones con nuestra vecindad, que asegure la promoción y respeto del derecho internacional y los derechos humanos; la prevención y resolución pacífica de los conflictos; la seguridad humana integral y la autonomía estratégica de la UE;

6. Garantizar el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional también respecto a la libertad de prensa, expresión e información; derechos humanos básicos que precisan de especial protección, con carácter reforzado en contextos de guerra. No caben censuras por motivos políticos ni perseguir o criminalizar la actividad de informadores y periodistas, como viene ocurriendo en los casos de Julian Assange o Pablo González, que deben ser puestos inmediatamente en libertad y reparados por el daño causado.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el Grupo Parlamentario Republicano y Néstor Rego Candamil diputado del Grupo Parlamentario Plural (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formulan la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 151

### Propuesta de resolución núm. 92

Propuesta de resolución sobre plurinacionalidad y derecho a decidir

Catalunya, Euskal Herria y Galiza son tres naciones que, a día de hoy, siguen bajo el marco jurídico del Estado español. Estado que sigue sin resolver los conflictos nacionales que mantiene con estos tres pueblos.

Un Estado de claro carácter plurinacional que se define como democrático, tiene el deber de abrir cauces para que las ciudadanía de las naciones que en él conviven puedan decidir pacífica y democráticamente su futuro, sin más límite que la voluntad libremente expresada por las ciudadanía vasca, catalana y gallega.

Procesos democráticos basados en el derecho a decidir ya se han producido en el seno de Europa, tal y como ha ocurrido en Escocia, y se volverán a producir de nuevo. Procesos que se han desarrollado de manera acordada y aceptada por ambas partes, exponente del escenario deseable también para la resolución de estos conflictos en el Estado español.

Las ciudadanía gallega, catalana y vasca han expuesto de manera reiterada la voluntad inequívoca de decidir, de votar, sobre el devenir de su futuro político y jurídico. Por ello, es el momento de aportar nuevas soluciones a viejos conflictos, con actitud constructiva y desde el respeto y reconocimiento mutuo.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer de manera efectiva:

1. El carácter plurinacional del Estado español, con Catalunya, Euskal Herria y Galiza como máximos exponentes de naciones diferenciadas.
2. La naturaleza y carácter político de los conflictos nacionales que persisten en el seno del Estado español.
3. El dialogo y la voluntad ciudadana libremente expresada como los únicos y mejores instrumentos democráticos para la resolución de los conflictos políticos territoriales existentes entre el Estado español y Euskal Herria, Galiza y Catalunya.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el Grupo Parlamentario Republicano y Néstor Rego Candamil diputado del Grupo Parlamentario Plural (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formulan la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 93

Propuesta de resolución para la recuperación y ampliación de derechos laborales

Las condiciones de vida de las personas trabajadoras de las distintas naciones del estado vienen condicionadas por factores muy variados, desde datos macroeconómicos hasta realidades culturales. Sin embargo, las decisiones políticas son un elemento no menor. Y entre ellas, respecto a la afectación a las condiciones de vida de las personas trabajadoras, en la historia reciente del Estado español, destaca el funesto Real Decreto-Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de Mariano Rajoy que consolidó y agravó el anterior Real Decreto-ley 10/2010, adoptado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Fruto de aquella imposición sin debate ni participación efectiva ni en el ámbito social ni en el parlamentario, se produjo una devaluación salarial sin precedentes, se precarizó el empleo, se abarataron

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 152

(y por lo tanto, se incentivaron y aumentaron) los procedimientos de despidos improcedentes y despidos colectivos y se debilitó enormemente la capacidad de negociación colectiva de los representantes de los trabajadores.

Durante la presente legislatura, el actual Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 32/2021 pretendiendo encauzar las reivindicaciones sindicales y políticas de derogación de la Reforma Laboral de 2012, sostenidas unánimemente durante una década en todos los espacios ajenos al dogma liberal. Sin embargo y sin menospreciar los derechos laborales recuperados, constatamos que muchos de los derechos básicos que fueron atacados por aquella reforma de la derecha todavía no han sido restablecidos a la clase trabajadora. Por este motivo y con el fin de complementar dicha iniciativa legislativa del gobierno, está registrada y pendiente de tramitación y debate parlamentario una Proposición de Ley para la recuperación y ampliación de los derechos laborales por parte de Esquerra Republicana, EH Bildu y el BNG.

En este momento de insostenible y generalizada subida de precios, que provoca grandes dificultades a las personas trabajadoras y que, además, puede constituir el preludio de un nuevo periodo de recesión económica por las crisis sistémicas del capitalismo, resulta inaplazable aplicar medidas políticas como las contenidas en la propuesta referenciada. Hay que asegurar la revalorización de salarios y proteger los contratos de trabajo. Se debe impedir que las personas trabajadoras vuelvan a cargar con las consecuencias de la crisis.

A estos puntos, hay que añadir la necesidad que el gobierno cumpla con la Ley 21/2021, que mandataba realizar una auditoría de las cuentas de la seguridad social. Esta fue una condición exigida por el Grupo Parlamentario Republicano e incorporada en la ley en su tramitación parlamentaria a fin de garantizar la transparencia del sistema de la Seguridad Social y, con ella, la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones públicas.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Plantear las modificaciones normativas necesarias para asegurar el poder adquisitivo de las personas trabajadoras, garantizando por ley con carácter necesario y no disponible una revalorización salarial no inferior a la subida media del precio de los productos básicos de consumo y que impida la aplicación de cualquier devaluación, congelación o revalorización inferior a la revalorización indicada pactada en convenio colectivo o pacto individual.

2. Presentar las propuestas de modificación legislativa oportunas a fin de recuperar la cuantía de las indemnizaciones por despido improcedente, la regulación de los salarios de tramitación y las causas de extinción objetiva de contratos de trabajo previas al Real Decreto-ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

3. Recuperar la prevalencia de los convenios colectivos sectoriales frente a los convenios de empresa en todos aquellos ámbitos en que tenían aplicación prioritaria con anterioridad a las reformas laborales de 2010 y 2012. Asimismo, reconocimiento de aplicabilidad prevalente de los convenios colectivos de sector de ámbito provincial o autonómico.

4. Realizar, con efectos 1 de agosto de 2022, un incremento extraordinario del Salario Mínimo Interprofesional por el importe correspondiente a la inflación producida durante el primer semestre de 2022.

5. Realizar, con efectos 1 de agosto de 2022, un aumento excepcional de las pensiones contributivas y no contributivas acordes al IPC del primer semestre, como medida urgente para paliar la pérdida de poder adquisitivo producida por la insuficiente revalorización contemplada en los PGE para 2022. Estas cuantías serán satisfechas mediante una paguilla extraordinaria en el mes de agosto, procediendo a una reevaluación y actualización mediante los PGE para 2023.

6. Adoptar las iniciativas legislativas necesarias para la reinstauración de la autorización administrativa previa en caso de despido colectivo, a fin de asegurar la capacidad de incidencia de la autoridad laboral ante decisiones empresariales de cierre o deslocalización injustas, injustificadas o arbitrarias.

7. Aprobar cuantas medidas resultaran oportunas para reducir la parcialidad y la inestabilidad y combatir la discriminación en el trabajo. Resulta imprescindible avanzar hacia un modelo que garantice la tendencia a la desaparición de la parcialidad no deseada y de aquellos contratos que, con independencia de su apariencia formal, puedan esconder una inherente inestabilidad, incluyendo subcontratas y cesión de trabajadores.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 153

8. Dar cumplimiento a la disposición adicional sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, que mandata al gobierno a elaborar, en el plazo máximo de 6 meses —ya vencido—, un informe de auditoría relativo a los ingresos provenientes de cotizaciones sociales y a los gastos de naturaleza contributiva y no contributiva de la Seguridad Social.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de su portavoz Gabriel Rufián Romero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 94

Propuesta de resolución sobre el cumplimiento de la Resolución 2381 (2021) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (Informe Cilevics ó Should politicians be prosecuted for statements made in the exercise of their mandate?)

El Consejo de Europa es la organización Internacional que vela por el estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos en Europa. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, después de la aprobación previa del Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en junio de 2021 aprobó, el Informe Cilevics, redactado por el socialista letón Boris Cilevics —que visitó Catalunya en febrero de 2020 para interesarse sobre el juicio y la sentencia que condenó a nueve independentistas catalanes por sedición y malversación—.

La conclusión del informe es que «la mera expresión de opiniones independentistas no es motivo de persecución penal», pero al mismo tiempo se subraya que varios altos cargos políticos catalanes fueron procesados y, finalmente, condenados a largas penas de prisión por sedición y otros delitos vinculados al apoyo al referéndum sobre la independencia de Catalunya.

Aunque el Gobierno español reiteradamente afirma que España es una ‘democracia plena’, el Informe aprobado por el Consejo de Europa señala algunos déficits. Por ello, si el Estado español quiere ser considerada una democracia plena, un Estado Democrático homologado con el resto de los miembros del Consejo de Europa, debe cumplir con esta Resolución.

En esta línea, desde el Grupo Republicano hemos presentado ya diversas iniciativas para reclamar y monitorizar el cumplimiento de la Resolución 2381 (2021) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, como preguntas escritas, preguntas orales al Gobierno, una solicitud de creación de una Comisión de Investigación y la presentación de sendas interpelaciones con sus consecuentes mociones tanto en el Congreso como en el Senado para reclamar el cumplimiento de dicha Resolución y la petición de una comparecencia mensual para informar de su despliegue. Sin embargo, el Estado español sigue sin cumplir con la Resolución.

El ponente relator del informe «Should politicians be prosecuted for statements made in the exercise of their mandate?», Boriss Cilevics, este junio del 2022 presentó el informe de seguimiento sobre el cumplimiento del informe que se había aprobado ya el 3 de junio del 2021 por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (Resolución 2381 - 2021). Cilevics considera que el Estado Español debe avanzar en materia antirrepresiva con el fin de asegurar su cumplimiento con los estándares del Consejo.

En tal sentido, en el posicionamiento efectuado este mismo junio, sobre el cumplimiento del informe, el ponente relator Cilevics señala puntos en que se siguen sin cumplir los estándares democráticos:

- lamenta la existencia de numerosos juicios pendientes, aún, contra altos cargos de la Generalitat por el 1 de octubre, así como la persecución de los exiliados políticos.
- critica la admisión del recurso contra los indultos «parciales» a las presas y presos políticos.
- recoge la necesidad de investigar a fondo el Catalangate.

- denuncia la persecución económica del Tribunal de Cuentas
- denuncia la imposibilidad de debatir en el Congreso la ley de amnistía.
- señala la necesidad de reformar los delitos de sedición y rebelión del Código Penal español.

Y concluye, finalmente, que el Estado Español debe encontrar las vías democráticas de resolución del conflicto sin caer en enjuiciamientos criminales.

Teniendo en cuenta que el Estado español, como todos los miembros del Consejo de Europa, está sometido a diferentes procedimientos de supervisión y rendición de cuentas, se presenta la siguiente

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a cumplir con la Resolución 2381 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y aceptar las conclusiones del informe de seguimiento de este mes de junio, un año después de su aprobación. En tal sentido, el Gobierno español debería adoptar, impulsar o apoyar las siguientes medidas:

— Reformar los preceptos penales de rebelión y sedición, de manera que su interpretación no conlleve una vuelta a la penalización por la organización de un referéndum ilegal, teniendo en cuenta que se despenalizó en 2005, o que pueda dar lugar a sanciones desproporcionadas por transgresiones no violentas.

— Reconocer que en el referéndum del 1 de octubre de 2017 sobre la Independencia de Catalunya no hubo violencia por parte de la ciudadanía.

— Indultar plenamente a los presos políticos catalanes, así como retirar los procedimientos de extradición contra los políticos catalanes que residen en el exilio por organizar el referéndum y otras manifestaciones masivas.

— [...]

— [...]

— Abstenerse de pedir a los políticos catalanes que renieguen de sus convicciones o cambien sus opiniones políticas a cambio de un régimen penitenciario más favorable o de un indulto.

— Mantener un diálogo abierto y constructivo con las fuerzas políticas catalanas para fortalecer la calidad de la democracia española, el estado de derecho, y el respeto a los derechos humanos, sin recurrir al derecho penal, y llegar a un compromiso que habilite a Estado español la solución de sus diferencias políticas, incluso en temas sensibles.

— Llevar a cabo una investigación a fondo del Catalangate y el espionaje a fuerzas políticas y activistas independentistas.

— Implementar estas recomendaciones siguiendo los principios del estado derecho, como se definen por el Consejo de Europa, prestando especial atención al principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.»

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 13 de julio de 2022, en virtud del cual se inadmiten a trámite los guiones cuarto y quinto, por versar sobre materia ajena a la competencia del Gobierno.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de su portavoz Gabriel Rufián Romero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 155

### Propuesta de resolución núm. 95

Propuesta de resolución sobre enajenación y cesión de cuarteles o instalaciones militares no utilizadas o infrautilizadas para proyectos municipales de uso social

En el primer día del Debate Estado de la Nación, a fecha de 12 de julio de 2022, el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez Castejón, ha anunciado el desbloqueo del proyecto de la «Operación Campamento» en la ciudad de Madrid, nombre con el que se conoce una actuación urbanística de enajenación de nueve millones de metros cuadrados de suelo público propiedad del Ministerio de Defensa, destinando así 7.200 viviendas de nueva construcción a uso social, del total de las 12.000 que está previsto construir.

Un compromiso que no puede restringirse sólo a la ciudad de Madrid y que debería hacerse extensible a aquellas poblaciones con cuarteles o instalaciones militares no utilizadas o infrautilizadas, como son los casos de diversas instalaciones militares en poblaciones del Área Metropolitana de Barcelona, donde los ayuntamientos afrontan una escasez de suelo disponible.

La situación además está agravada en muchos municipios porque antiguos cuarteles, a menudo ubicados en medio de sus poblaciones, se encuentran vacíos, sin mantenimiento adecuado y padeciendo una paulatina degradación que afecta a su valor económico, así como a la seguridad e imagen de la localidad.

Teniendo en consideración el compromiso público del Gobierno español, sobre la enajenación y la cesión del suelo público propiedad del Ministerio de Defensa con finalidades de uso social, denotará coherencia política atender las demandas de los Ayuntamientos de otras zonas del Estado, como el Área Metropolitana de Barcelona, para reconvertir los espacios de titularidad estatal infrautilizados o en total desuso. Así mismo, sería necesario recopilar y estudiar, en colaboración con las administraciones competentes, dichas demandas para el aprovechamiento económico y social de las poblaciones.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Abrir un periodo de diez meses en qué los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Barcelona puedan demandar al Ministerio de Defensa la enajenación o cesión de espacios (suelo o edificios) de su titularidad infrautilizados o en desuso con el objetivo de realizar proyectos con finalidades sociales para poblaciones necesitadas de ellas.

2. Hacer efectiva, una vez acabado el plazo anterior, la enajenación o cesión de aquellos espacios de titularidad del Ministerio de Defensa infrautilizados o en desuso a los Municipios para el uso social de los mismos.

3. Realizar las modificaciones legales o administrativas oportunas, en el periodo de diez meses, para establecer los canales adecuados con el fin de que los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Barcelona puedan solicitar directamente la cesión o enajenación de espacios del Ministerio de Defensa que estén en un futuro infrautilizados o en desuso, garantizando el espíritu de los dos puntos anteriores.

4. Comprometer, en los Presupuestos Generales del Estado, una partida para atender el proyecto de reforma de la infraestructura de estos terrenos para adecuarla a las necesidades sociales que decidan los Ayuntamientos del Área Metropolitana de Barcelona.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de su portavoz Gabriel Rufián Romero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 156

### Propuesta de resolución núm. 96

Propuesta de resolución sobre el recorte de gasto militar en favor de la inversión social

El pasado martes el Consejo de Ministros aprobó un crédito extraordinario de 1.000 millones de euros para financiar gasto militar, en una modificación presupuestaria que no necesita ser validada por el legislativo. Aunque resulta escandaloso que tal cantidad de recursos públicos pueda ser tratada sin ningún tipo de control, se trata de una práctica común que han utilizado en diversas formas y ocasiones los gobiernos del PP y del PSOE.

De este modo, es una práctica habitual que los distintos gobiernos del estado español incrementen, a lo largo del ejercicio presupuestario, la partida asignada al Ministerio de Defensa y aprobada por las Cortes. Así, mediante cantidades provenientes del Fondo de Contingencia, créditos extraordinarios, remanentes de tesorería, generación de nuevos ingresos o transferencias internas, el Ministerio de Defensa llegó a incrementar su presupuesto en casi 850 millones en el año 2020 o 1.441 millones en el caso del año 2021. Para este año 2022, los diferentes informes publicados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública muestran que, hasta 31 del mes de mayo, ya se había incrementado el presupuesto de Margarita Robles en 1.134 millones de euros.

El gasto militar español se ha situado desde el Gobierno Aznar entre los 40-50 millones de euros diarios. A pesar de ello, la ambición militarista generó una de las burbujas que nos arrastraron a la crisis y que hicieron que ésta fuera más pronunciada en el Estado español: la deuda militar generada fue de más de 30.000 millones, e hipotecaba los Presupuestos del Estado hasta 2040 en el pago de grandes Superproyectos armamentísticos como los tanques Leopard, los aviones Eurofighter o los helicópteros Tigre.

Más allá de este endeudamiento, en los años en qué se producían recortes sociales por la crisis económica, se llegó a aumentar el gasto militar a costa de deuda pública. No en vano, en el mes de mayo de 2015, epicentro del estallido de la crisis, se aprobaba un crédito de más de 800 millones de euros a costa de deuda pública para gasto militar.

El exagerado gasto militar implica recortes sociales, directa e indirectamente. Por un lado, porque ha generado y sigue generando una deuda que es la principal excusa de los recortes sociales; y por otro, porque el dinero destinado a gasto militar podría y debería ser destinado a inversión social.

En la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de Actitudes hacia el Estado del Bienestar se preguntaba respecto a la distribución en políticas y servicios públicos de los recursos del Estado. En dicha encuesta, el gasto militar fue, con diferencia, el más criticado: un 27 % de la población consideraba que los gastos destinados a Defensa son «demasiados» y más del 40 % creía que si hay que recortar políticas públicas se deberían recortar en este ámbito. De hecho, en consonancia con esta opinión, el recorte del gasto en Defensa es el que menos oposición suscita (ni la mitad de la población).

En sentido inverso, y en base a la encuesta previamente mencionada, los ámbitos en que la población cree que se debe reforzar el gasto público son la sanidad, la enseñanza y las pensiones.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«Reducir el gasto militar e incrementar la inversión en políticas sociales y pensiones.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de su portavoz Gabriel Rufián Romero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 157

### Propuesta de resolución núm. 97

Propuesta de resolución sobre una reforma que garantice un sistema fiscal justo y progresivo

El estado español lleva años arrastrando un grave problema como es la infrafinanciación crónica del Estado del Bienestar sustentada en un sistema fiscal injusto y regresivo.

Un dato muy clarificador que nos hace entender la magnitud del problema: El 10% de los hogares españoles acaparan el 56% de la riqueza total, mientras que el 50% más pobre tan sólo tiene el 7,5% del patrimonio.

Otro dato muy elocuente: las ganancias de las empresas del Ibex-35 en el año 2021 registraron cifras récord, con un aumento del 83,5% respecto a 2019 y un incremento de 57.797 M €. No obstante, las cifras de la Agencia Tributaria muestran como la recaudación por Impuesto de Sociedades ha disminuido del 22% del total de la recaudación tributaria en el año 2007 a sólo el 11,9% del total en el año 2021. Y esto se debe a la reducción de la aportación de los grandes grupos empresariales: mientras los grandes grupos consolidados acaban pagando una media de 6,6% del tipo efectivo del Impuestos de Sociedades, las pymes acaban pagando 10 puntos más. Es totalmente injusto.

Además, la tributación por las rentas generadas por el capital siempre se ha beneficiado de un tratamiento fiscal mucho más beneficioso que el recibido por las rentas del trabajo: mientras las rentas del trabajo soportan un tipo medio efectivo del 13%, las rentas del capital lo hacen en un 7%. Así, es necesario equiparar la tributación de las rentas del capital a las del trabajo y evitar la concentración de rentas del capital en unas pocas manos.

No en vano, legislatura tras legislatura, gobierno quien gobierne, se ha ido apuntalando un sistema fiscal que sistemáticamente ha beneficiado a unos pocos privilegiados. Todo ello por el mismo Estado que no dudó a la hora de rescatar a los bancos con más de 60.000 millones de dinero público.

Por todo ello, es imprescindible acometer una reforma fiscal íntegra, que garantice un sistema fiscal progresivo para que pague más quién más tiene. Una reforma, que no suponga un incremento fiscal sobre las ya tensionadas clases medias y trabajadoras, sino que se centre en acabar con los privilegios existentes para los beneficios de las grandes fortunas, las empresas del palco del Bernabéu y las rentas financieras.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, sin disminuir la escasa autonomía de las comunidades autónomas, las medidas necesarias para equiparar el tratamiento fiscal de las rentas del trabajo y del capital, así como para combatir las estrategias de dumping fiscal en Europa y en el resto del mundo, tanto las ejercidas por estados como Irlanda o Luxemburgo como por regiones como Jersey o la Comunidad de Madrid (calificada por la OCDE como un paraíso fiscal interno dentro del Estado español).

2. Aplicar un impuesto temporal a las entidades bancarias para recuperar la cantidad no retornada del rescate concedido por el Estado.

3. Crear un impuesto que grave un 3% a las grandes fortunas de más de 1.000.000 €, que será recaudado por las CCAA para financiar los servicios básicos del Estado de Bienestar.

4. Establecer un tipo mínimo efectivo del 15% sobre el beneficio del Impuesto de Sociedades para garantizar la tributación efectiva de las grandes empresas.

5. Elevar el impuesto al sector del juego hasta el 30%, así como suprimir el régimen de tributación específico para las empresas operadoras radicadas en ciertos territorios del Estado español y aumentar el margen de maniobra en materia de fiscalidad de las Comunidades Autónomas para permitirles elevar los tipos del impuesto del juego.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de su portavoz Gabriel Rufián Romero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 98

Propuesta de resolución sobre medidas de apoyo al sector agrario

A las demandas históricas del sector agrario, se suma el recrudecimiento de su situación, provocada por la doble crisis de precios de los hidrocarburos y la restricción del suministro de alimentos y fertilizantes a consecuencia de la guerra de Ucrania. Así, hoy en día, la mayoría de las medidas aplicadas no dejan de ser coyunturales, cuando todos sabemos que el sector requiere de medidas estructurales.

El modelo agrario y de producción de alimentos está a merced de una economía de libre mercado, con poca regulación y subordinado a una alta variabilidad de precios. Hoy por hoy, el pequeño agricultor o ganadero ve inviable poder vivir dignamente de su explotación y se ve sometido a unas reglas de un mercado especulativo, así como a un contexto de inestabilidad económica y política que sólo acaban beneficiando a las grandes empresas del sector agroalimentario.

Propuestas como la ley de la Cadena alimentaria debería haber sido una medida estructural clave. Pero, por falta de valentía, no se ha querido aprovechar la oportunidad que ofrecía la ley para avanzar precisamente en medidas de reequilibrio entre los eslabones de la cadena. Y la realidad es que la ley no está funcionando y el pequeño productor sigue asumiendo unos costes de producción inaceptables e injustos.

También el Pacto Verde Europeo representa una reforma de calado que acerca el sector agrario a un modelo de producción más sostenible ambientalmente, que prioriza el mercado de proximidad y que, por lo tanto, garantiza la soberanía alimentaria.

Para nuestro grupo, la importancia del sector agrario no radica solo en su papel económico y de suministro de alimentos, sino que tiene una dimensión de desarrollo local: Cumple un rol fundamental en la estructuración del medio rural, con una doble función de cohesión social y de equilibrio territorial, la mayoría de las veces menospreciado.

Por todo ello, nuestra prioridad es la protección del pequeño productor, hoy en clara situación de vulnerabilidad, con medidas que pasan por una reducción de los costes de producción y una mayor protección de sus intereses.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Revisar los requisitos de la figura del agricultor activo como perceptor de la PAC, garantizando que las políticas y fondos para la agricultura y la ganadería vayan realmente a los profesionales.
- Revisar los criterios y exigir una mayor transparencia en los acuerdos comerciales bilaterales internacionales, en base a la normativa exigida por la UE a sus productores.
- Analizar la implementación de la ley de la cadena alimentaria y revisar la efectividad la propia ley.
- Trasladar a los organismos europeos pertinentes, la necesidad de armonización de los criterios de regulación de la cadena alimentaria, entre los estados que conforman la UE.
- Revisar los criterios y exigir una mayor transparencia del sistema de seguros agrarios actual.
- Ampliar los ámbitos territoriales donde se da cobertura a los daños provocados por el Mildiu a la uva de vinificación.
- Cumplir con los acuerdos para implementar la doble tarificación anual eléctrica.
- Modificar los coeficientes de valorización catastral de las edificaciones rústicas, agrícolas y ganaderas para evitar sobrevaloraciones e implementar un mecanismo permanente que vincule su tributación al rendimiento económico de las explotaciones.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de su portavoz Gabriel Rufián Romero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 99

Propuesta de resolución sobre el establecimiento de un correcto mecanismo de financiación que permita el ejercicio de los derechos sociales vigentes en la legislación

La Ley del Estado 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, conocida como ley de dependencia, ha significado un reconocimiento de un derecho subjetivo de atender a las personas y a las familias en situación de dependencia.

Según la Ley, se debe financiar con un sistema de cofinanciación: 50 % el Estado y 50 % las comunidades autónomas. No obstante, como hace años que denuncia Esquerra Republicana, el Estado ha incumplido sistemáticamente con sus obligaciones de cofinanciación. Esta falta de financiación no sólo impide la garantía del derecho, en tiempo y forma, a todas las personas dependientes, sino que hipoteca la inversión social de las Comunidades Autónomas, impide desarrollar en todo su potencial este y otros derechos sociales vigentes en la legislación y limita la ampliación de otros derechos.

El incumplimiento del Estado en la financiación de la Ley de Dependencia, compensado por las Comunidades Autónomas, debe ser reparado y en tal sentido, el Estado debe reconocer y pagar su deuda.

En línea con los problemas para desarrollar la agenda de derechos sociales, el Ingreso Mínimo Vital fue planteado como una prestación económica que forma parte de la Seguridad Social, pensada para prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o integradas en una unidad de convivencia carente de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas. Pero pese a intentar dar cobertura a un derecho subjetivo, la realidad es que no siempre es complementario con medidas autonómicas, como es el caso de la «Renda Garantida de Ciutadania», lo cual provoca en las personas que son susceptibles de recibir dichas prestaciones la necesidad de duplicar solicitudes y prestaciones, haciendo que trámites que tendrían que dar soluciones rápidas y efectivas se conviertan en laberintos burocráticos, que redundan tanto en la ineficiencia en los recursos como en el alejamiento entre los destinatarios de la política y la administración encargada.

La expansión de la agenda de derechos sociales pasa indudablemente por la adopción de una perspectiva transversal de transformación feminista, por la promoción de una economía basada en la justicia de género que garantice la democratización de los cuidados y la equidad en los trabajos, lo que repercute directamente en los hogares. Existen en el estado español 2 millones de hogares que son monoparentales, en los cuales el riesgo de pobreza se duplica respecto a hogares encabezados por varones. Y, como siempre, la vulnerabilidad también aquí tiene rostro de mujer: el 80 % de los hogares monoparentales están encabezados por mujeres, y la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 52 %, una cifra significativamente más alta que en el caso de los hogares monoparentales encabezados por varones. Si también consideramos el hecho de que en estos hogares no existe la posibilidad de repartir tareas domésticas, así como tampoco la posibilidad de acogerse a las medidas de conciliación empresarial, como sí pueden hacer el resto de familias, se hace evidente la necesidad de tomar medidas y de facilitar que las administraciones, como es intención de la Generalitat de Catalunya, den solución a estas situaciones, a través de medidas como la equiparación de la situación de las familias monoparentales con la de las familias numerosas.

Asimismo, una buena forma de aumentar el financiamiento de las Comunidades Autónomas, que son quienes cuentan con competencias exclusivas en materia de derechos sociales, sería la eliminación del sistema de doble tramo en la casilla del 0,7 % del IRPF para que las entidades sociales de ámbito

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 160

autonómico puedan recibir el 100 % de lo que se recauda en las declaraciones de la renta con finalidades sociales.

El Estado debe reconocer efectivamente que para el correcto desarrollo de legislación social que permita extender el pilar del bienestar social, se necesita una financiación adecuada y justa por parte del Estado a las comunidades autónomas, en todas sus formas y, en particular, de los derechos sociales ya reconocidos.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Aumentar la dotación presupuestaria en materia de dependencia, asegurando unos correctos criterios de distribución entre las Comunidades Autónomas, para garantizar el derecho subjetivo de atender a las personas y a las familias en situación de dependencia, según lo dispuesto en la Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

2. Devolver la deuda histórica de financiación a la Generalitat de Catalunya de manera inmediata.

3. En concordancia con la exclusividad competencial de las Comunidades Autónomas respecto a la atención de los Derechos Sociales, traspasar la política del Ingreso Mínimo Vital a la Generalitat de Catalunya y al resto de Comunidades Autónomas, acordando un fondo para su adecuada gestión y atención.

4. Adoptar y promover la equiparación entre las familias monoparentales y las familias numerosas.

5. Aumentar los fondos a disposición de las Comunidades Autónomas para asegurar la correcta atención a los derechos sociales a través de la gestión directa del 0,7 % del Impuesto de Sociedades y del IRPF, así como aumentar el flujo de financiación directa a las entidades sociales a través de la sustitución de la casilla de la iglesia en el IRPF por la inclusión de más entidades sociales.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de su portavoz Gabriel Rufián Romero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 100

Propuesta de resolución para evitar la exclusión financiera

La exclusión financiera que sufre una parte de la ciudadanía, derivada del cierre constante y persistente de oficinas bancarias y cajeros automáticos en la última década, se ha convertido en una realidad imposible de ignorar. Esta situación afecta especialmente a los colectivos más vulnerables y, por ello, debe ser revertida inmediatamente en favor de la igualdad y la justicia social.

El acceso a los servicios bancarios no es una simple consecuencia de una actividad mercantil, sino que en un contexto financiero y tecnológico como el actual, se convierte en un verdadero derecho de la ciudadanía que debe ser garantizado por los poderes públicos.

Las zonas rurales son las principales, aunque no las únicas, perjudicadas por el cierre masivo de entidades bancarias y cajeros automáticos. Este hecho ha provocado que gran parte de la ciudadanía deba recorrer decenas de kilómetros para poder acceder a la retirada del dinero en efectivo, entre otras limitaciones para ejercer gestiones básicas. Según los últimos datos del año 2017 publicados por el Banco de España, se constata que el número de cajeros automáticos había disminuido de los 61.714, que existían en 2008, a los 50.839 en el año 2017, con un diferencial del 17 % que se ha visto agravado en los últimos años.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 161

Además, esta tendencia está fuertemente territorializada y se mantiene constante en zonas rurales o de poca renta per cápita. En el caso de Catalunya, en 2017 ya eran 467 municipios (la mitad de los municipios del país) que no contaban con oficina bancaria. Por ello es imprescindible garantizar el acceso a los servicios bancarios, estableciendo obligaciones de servicio público en lo que se refiere a un mapa mínimo de oficinas, de cajeros y de servicios. De hecho, se trata de establecer una obligación de servicio público como ya es posible en la Ley General de Telecomunicaciones o en la Ley del Sector Eléctrico.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Republicano presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

— Garantizar la asistencia y el asesoramiento de las personas que lo precisen para facilitarles la adaptación de las nuevas tecnologías que usan las entidades bancarias para hacer transacciones, de manera que se garantice la seguridad de los colectivos más vulnerables y se les ayude a comprender las gestiones bancarias.

— Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de la gente mayor y de personas con discapacidad, mediante el impulso de medidas legislativas que permitan garantizar el servicio de cajero automático de la gente mayor, los colectivos vulnerables y a la ciudadanía en general en riesgo de exclusión financiera.

— Elaborar un mapa territorial mínimo de oficinas de las entidades financieras, y un mapa territorial mínimo de cajeros que garanticen el derecho al efectivo como método de pago y, vinculando ambos mapas, unas obligaciones de atención presencial en las oficinas abiertas al público.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de su portavoz Gabriel Rufián Romero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 101

Propuesta de resolución sobre medidas para un transporte sostenible y eficiente

La carencia histórica de inversiones en infraestructuras por parte del Estado español en Catalunya nos ha llevado a la constatación de que esta discriminación sistemática impacta negativamente en el conjunto de la economía catalana. Así, la paralización de inversiones estratégicas como el acceso ferroviario en el Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, el impulso del Corredor Mediterráneo, o el mantenimiento y modernización de cercanías, se traduce en menos oportunidades económicas y en una inadmisibles pérdida de competitividad para el tejido productivo. En definitiva, supone un menor bienestar para el conjunto de la ciudadanía de Catalunya.

Debido al retraso en las obras de construcción del Corredor Mediterráneo se ha perdido una década en competitividad y crecimiento económico. Actualmente sólo hay 2 tramos en funcionamiento, que suponen un escaso 6%, y todavía hay 18 tramos que están pendientes de definición, suponiendo el 55%. Por ello, es imprescindible exigir que se cumplan los calendarios previstos de finalización en el año 2024. Al mismo tiempo, es importante destacar que disponer de un servicio de transporte de mercancías de calidad como el Corredor Mediterráneo permitiría eliminar miles de camiones de las carreteras, hecho que se traduce en una disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub>, así como la reducción de los accidentes de tráfico.

Así, en relación con el transporte de mercancías por ferrocarril, el mandato de la Unión Europea para el horizonte 2030 establece que se consiga un trasvase del transporte por carretera al ferrocarril en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 162

un 50 % para trayectos de 300 km. Sin embargo, actualmente el Estado español se encuentra en la cola en esta materia, situándose como uno de los países con menor cuota modal de transporte por mercancías por Ferrocarril, entorno al 4 %, frente a la media europea del 18 %.

Consideramos especialmente grave la incapacidad de ejecutar las inversiones presupuestadas por parte de RENFE-ADIF, imprescindibles para hacer frente a la emergencia climática y garantizar la calidad de vida de la clase trabajadora. Los servicios de Rodalies en Catalunya sufren desde hace años una falta de inversión notoria que se ha ido acentuando con el paso de los años. Hay infinidad de tramos de una sola vía que hay que resolver de forma urgente. Asimismo, el cambio climático y los temporales están provocando que líneas como la del Maresme, que circula principalmente paralela a la línea de costa y que da servicio a más de 438.000 habitantes, esté en riesgo de desaparición.

Además, esta infra-ejecución ferroviaria no se puede compensar ofreciendo promesas de priorización de infraestructuras sin consenso e inapropiadas en un contexto de emergencia climática y de colapso de los combustibles fósiles.

Celebramos las medidas que tengan como objetivo promocionar el uso del transporte público, pero es insuficiente si no hay una clara determinación de inversiones para garantizar la eficiencia y calidad del servicio. La movilidad sostenible y descarbonizada, al alcance de todos y que comporte un cambio real frente a la emergencia climática, es uno de los grandes retos que debemos abordar.

Para ello deben impulsarse transformaciones profundas en el modelo de transporte e infraestructuras de todos los territorios, pero especialmente en los más castigados, apostando por una movilidad ferroviaria como prioritaria y vertebrando todo el territorio con transporte público intermodal.

Desde nuestro grupo estamos convencidos que desarrollar respuestas efectivas a una movilidad efectiva y sostenible, una movilidad de bajo impacto ambiental y de gran cohesión social y territorial, es una necesidad para la preservación del medio ambiente. Asimismo, un servicio de transporte público intermodal, contribuirá a desarrollar políticas para la gestión del reto demográfico que padece gran parte de las zonas rurales.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados, reconociendo la necesidad de impulsar un transporte más sostenible y eficiente, insta al Gobierno español a:

1. Fijar un calendario de ejecución por tramos de las obras del Corredor Mediterráneo no supere la fecha límite de 2023, así como garantías para su desarrollo.
2. Garantizar que se cumplan los calendarios previstos y que se realice con las características adecuadas, es decir, con carriles en doble vía internacional y segregados.
3. Priorizar el transporte de mercancías a través de los servicios ferroviarios, sin que ello signifique reducir servicios de transporte de pasajeros.
4. Traspasar la financiación, la ejecución y la titularidad del conjunto del sistema ferroviario a la Generalitat de Catalunya incluyendo cercanías, media distancia y alta velocidad, para garantizar la transformación hacia la movilidad sostenible y la priorización del transporte público.
5. Traspasar la gestión del Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, para asegurar que su futuro se decide sobre consenso territorial y condicionado a criterios ambientales y sociales.
6. Garantizar las inversiones en líneas de cercanías y media distancia para vertebrar el territorio con una infraestructura de transporte intermodal con estaciones dotadas de nodos de comunicación, teniendo en consideración las zonas rurales.
7. Establecer los mecanismos que garanticen la ejecución de las inversiones reales presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado no ejecutadas en 2021 se ejecute a lo largo del presente ejercicio.

Asimismo, establecer un mecanismo de compensación en el caso que una vez efectuada la liquidación de la inversión real del conjunto del sector público del Estado, la ejecución real en Catalunya quedara por debajo de la media total, en el ejercicio inmediatamente posterior se incorpore en los Presupuestos Generales del Estado una transferencia de capital por valor equivalente a la magnitud de la diferencia.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de su portavoz Gabriel Rufián Romero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formula las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 102

Propuesta de resolución sobre medidas para garantizar y defender todos los derechos de todas las personas migrantes y solicitantes de protección internacional

En el Estado español viven más de 500 mil personas extranjeras en situación administrativa irregular. Están condenadas a vivir en un limbo burocrático, porque no pueden alquilar un piso, ni firmar un contrato o tener una tarjeta sanitaria, pero son parte innegable de la sociedad, de nuestros barrios, de nuestra economía y desempeñan trabajos, en buena parte, de los considerados esenciales.

Más allá de estos trabajos clave en ámbitos como la agricultura o los cuidados, la inmigración brinda talentos cualificados a nuestras sociedades. Y con derechos, aún podrán contribuir más al bien común.

Contrariamente, la situación de irregularidad supone una condena a la explotación laboral, la invisibilidad frente a las instituciones, la desprotección legal o la exclusión de facto de servicios públicos esenciales como la educación y la sanidad.

El género influye directamente en las experiencias vividas por las migrantes durante sus viajes, cambios y procesos de interacción e inclusión, incluidas las relaciones con las personas que se encontraron en el camino; en la susceptibilidad a formas específicas de abuso, como la violencia sexual y la explotación; en el tipo de discriminación sufrida en los países de tránsito y de llegada; en las necesidades de protección y asistencia. Por lo tanto, es imprescindible aplicar la igualdad de género en las políticas migratorias y de protección internacional.

En el Estado español ya se han hecho 9 regularizaciones, y lo han hecho muchos otros países de Europa y del mundo.

La migración es natural y es un derecho.

La ley de extranjería (LOEX), aprobada en 1985 es la causante del racismo institucional que se refleja en acciones discriminatorias como el acceso a derechos sociales: padrón, salud, trabajo, vivienda, educación y el ejercicio a la plena ciudadanía (el derecho a votar). La misma ley permite que las personas sean tratadas como mercancía de intercambio.

Un ejemplo es que, con el estallido de la crisis, las personas migradas fueron las primeras a sufrir el impacto de su efecto: perdieron el trabajo, la residencia que los había costado colas y mucho dinero, consecuencia de circuitos burocráticos deficientes. Las personas que se hipotecaron tuvieron que volver a su país con una deuda inasumible y los que habían conseguido llevar su familia tuvieron que sufrir una nueva migración de vuelta.

También es la responsable de la desprotección y la vulneración jurídica de las personas que son cerradas en los centros de internamiento de extranjeros (CIE) y que obedece a la ley del Parlamento de la Unión Europea de la denominada Directiva de retorno (115/2008), más conocida en el contexto de los Derechos Humanos como 'Directiva de la Vergüenza'. Esta directiva autoriza la privación de libertad de toda persona extranjera no comunitaria que se encuentre de manera irregular en el territorio europeo, por un periodo de hasta dieciocho meses (un año y medio), por el solo hecho de no tener papeles y no ser europeo de la Unión.

Finalmente, esta ley pone en continua contraposición la administración del Estado español como responsable de la gestión de los flujos migratorios con las administraciones autonómicas y las entidades sociales que acaban haciendo el trabajo de la gestión de las personas que están en una posición de continua vulnerabilidad porque así lo prevé la ley de extranjería.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 164

El 23 de septiembre de 2020 se publicaba la propuesta del Pacto de Migración y Asilo por parte de la Comisión Europea, que recoge cinco iniciativas legislativas con las que se pretende diseñar un nuevo marco de política migratoria común.

Aunque dicho Pacto se presentaba como un nuevo comienzo, en realidad, refuerza un sistema que lleva años fracasando, con terribles consecuencias que ponen en grave riesgo la vida y seguridad de las personas migrantes y refugiadas. La Comisión Europea, una vez más, propone medidas con una finalidad disuasoria, refuerza las vallas y eleva los muros, en lugar de ofrecer un nuevo enfoque para facilitar que las personas migrantes y refugiadas puedan llegar a un lugar seguro.

Las vías legales y seguras consideradas en el Pacto tienen un alcance muy limitado, utilizando el reasentamiento de forma muy restringida y la admisión humanitaria como sustituto aparente del sistema de visados humanitarios. En contraposición, el Pacto propone un conjunto de procedimientos cuya finalidad es bloquear el acceso de las personas extranjeras a los países europeos y agilizar la devolución o expulsión de aquellas que consiguen llegar a sus fronteras. Además, lo hace estableciendo relaciones instrumentales con países terceros, condicionado la ayuda al control que realicen de los movimientos migratorios, reforzando las expulsiones y readmisiones a cambio de la concesión de visados, fondos de cooperación al desarrollo o inversiones.

En todos estos procedimientos, el Pacto Europeo de Migración y Asilo otorga aún un mayor papel a FRONTEX, y ello a pesar de que el propio Parlamento Europeo haya expresado en julio de 2021 su profunda preocupación por las reiteradas acusaciones sobre la posible participación de FRONTEX en expulsiones y por las posibles vulneraciones de los derechos fundamentales en las actividades de la Agencia.

Las consecuencias de estos mecanismos ponen en grave riesgo la vida y seguridad de las personas migrantes y refugiadas y desconocen el principio de protección internacional, como señalan numerosos análisis realizados por organizaciones sociales europeas y españolas. La propuesta carece totalmente de un enfoque de derechos humanos, de infancia y de perspectiva de género. No pone en el centro la dignidad y los derechos de las personas ni cumple con las obligaciones de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por todos los Estados miembros, entre ellos algunos tan fundamentales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados o la Convención sobre los Derechos del Niño.

Y, por último, compartimos sentimiento, discurso y petición con centenares de entidades de defensa de los derechos humanos, cuando todavía estamos conmocionadas por los testimonios e imágenes conocidos por toda la sociedad respecto a la muerte de 37 personas el pasado viernes 24 de junio en la frontera de Melilla. Estas muertes son consecuencia del modelo violento de gestión de las fronteras llevado a cabo por los Estados, financiado con dinero público y en el que las violaciones de derechos humanos son aceptadas en virtud de obstaculizar la llegada a territorio europeo de personas migrantes y refugiadas. No podemos más que señalar el profundo agravio entre el trato dado a las personas migrantes y refugiadas del continente africano y las procedentes del continente europeo.

Este suceso constituye una violación del derecho internacional en la frontera, como en otras ocasiones ya ha sucedido en los puntos fronterizos de Ceuta y Melilla. Queremos recordar que la Sentencia del Tribunal Constitucional N.º 172/2020, establece que la legalidad de los rechazos en frontera solo alcanza las entradas individuales, exige control judicial e imperativamente obliga a que se dé cumplimiento a las obligaciones internacionales. Estas devoluciones, además de no cumplir estos requisitos, han implicado lesiones al derecho a la vida y a la integridad física y moral de estas personas, violando el Artículo 15 de la Constitución española.

Este trato cruel y degradante hacia las personas que intentaban cruzar la frontera es injustificable por parte de un Estado de Derecho, como bien se ha visto en las imágenes difundidas por los medios de comunicación. Estos hechos constituyen violaciones directas de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, ratificados tanto por España como por Marruecos y están obligados a respetarlos y esclarecer

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 165

y juzgar cualquier violación que suceda dentro de su territorio y, sin embargo, nadie parece hacer nada al respecto.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a la regularización de todas las personas extranjeras que se encuentren en el Estado español, que son más de 500 mil.

2. Crear los recursos suficientes para atender las personas migradas, en especial las jóvenes que emigran solas, para que lleguen con la máxima dignidad y podamos garantizar su inclusión social.

3. Adoptar un papel activo en las negociaciones del Pacto Europeo de Migración y Asilo para reorientar las propuestas y hacerlas coherentes con los derechos humanos. Las políticas migratorias y de asilo españolas tienen que cumplir con las obligaciones de derechos humanos y corregir aquellas cuestiones que son contrarias a ellos.

4. Promover la transparencia del proceso negociador y de la aplicación de las medidas aprobadas mediante un proceso de información y de consulta con las organizaciones de la sociedad civil y de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, de acuerdo con el mandato de los derechos humanos.

5. Defender el establecimiento de un mecanismo de supervisión verdaderamente sólido e independiente, que cuente con la financiación adecuada, con la participación de las organizaciones sociales, entre ellas los colectivos migrantes y de personas refugiadas principalmente afectados por el sistema de gestión fronteriza y migratoria.

6. Cumplir con todos los estándares internacionales en materia de derechos humanos en todos los procedimientos fronterizos que contempla el Pacto Europeo de Migración y Asilo (ficción de pre-entrada a la UE, screening-cribado, retornos/devoluciones, detenciones sistemáticas, y en las solicitudes de protección internacional).

7. Asegurar la incorporación de la perspectiva antirracista y de género en el nuevo tratado y en la valoración de su impacto, con un análisis interseccional para todas las medidas legislativas que van a desplegarse en el marco del Pacto Europeo de Migración y Asilo, abandonando la perspectiva heteronormativa e incorporando las necesidades de las personas que viven situaciones de vulneración de derechos o de opresión en la intersección de su raza/procedencia étnica, género, clase y diversidad funcional.

8. Asegurar la incorporación del enfoque de infancia y adecuadas garantías para la protección de niños y niñas. La infancia de 0 a 18 años —tanto acompañada como no— debe ser excluida de los procedimientos en frontera y de la detención. Los niños y las niñas deben ser derivados inmediatamente a recursos de protección y los procedimientos que les conciernen deberán cumplir las garantías necesarias para cumplir con su interés superior.

9. Desplegar una política basada en vías legales y seguras de acceso al territorio, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de asilo, impulsando mecanismos de acceso a protección internacional en países de origen y tránsito como: solicitudes de asilo en embajadas, visados humanitarios, programas específicos de protección internacional para colectivos vulnerables como víctimas de violencia de género, LGTBI, menores, víctimas de trata, colectivos especialmente necesitados de protección, así como corredores humanitarios, ampliación de los supuestos de extensión familiar, programas nacionales de reasentamiento y de patrocinio público-comunitario.

10. Creación de una Comisión independiente de investigación sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos en la Frontera de España con Marruecos en Ceuta y Melilla.

11. Aplicar la igualdad de género en las políticas migratorias y de protección internacional, que tengan como prioridad la defensa de la libertad de las mujeres, en la que se respeten estrictamente los principios de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, nacionalidad, origen racial o étnico, sexo, lengua, religión o creencias, edad, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, incluyendo medidas específicas y apoyo a proyectos locales que tengan como objetivo garantizar la igualdad de género, eliminando todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formulan las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 103

Propuesta de resolución para la de democratización del mercado eléctrico

La política energética debe cumplir el triple objetivo del «trilema energético»: garantizar la seguridad y calidad de suministro, lograr los objetivos de descarbonización y precios competitivos. Debido a la actual coyuntura, es imperativo que quien persigue el bien común, y en concreto los poderes públicos, se centren en el tercer aspecto del trilema mencionado.

El incremento exponencial del precio de la electricidad y del gas es un fenómeno global, pero con implicaciones adicionales en el caso español, pues este fenómeno se agrava por la falta de competencia en el sector energético. En el estado español existen monopolios territoriales de facto, con compañías dominantes en los segmentos de generación, distribución y comercialización repartidas por zonas, lo que permite, entre otras cosas, hacer un uso de la energía hidráulica cautivo que no contribuye a controlar el precio de la energía en momentos excepcionales como el actual. Además, cabe remarcar que este oligopolio en el estado español siempre se ha beneficiado de una regulación favorable a sus intereses, ya que estas grandes empresas han acabado siendo la puerta giratoria de muchos ministros y políticos del PP y del PSOE.

Por otro lado, es escandaloso que, en un contexto de precios de la electricidad disparados, las compañías energéticas sigan registrando beneficios multimillonarios. Así, las ganancias de las grandes eléctricas del Ibex-35 se multiplicaron por tres en 2021: Repsol, Endesa, Iberdrola y Naturgy cerraron 2021 con un beneficio neto conjunto de 11.054 millones de euros, un 226 % más que en 2020, cuando fue de 3.388 millones de euros. O en el caso de las empresas petroleras, Repsol ha ganado durante el primer trimestre de 2022 la misma cantidad que en todo el año 2021. Por ello, es necesario aplicar de manera inmediata un nuevo impuesto que grave los beneficios extraordinarios registrados por estas empresas del ámbito energético y que contribuya a financiar las políticas públicas para combatir los efectos de la crisis, como están haciendo países como Italia, Reino Unido o Grecia.

Además, también es necesario aplicar otras medidas estructurales con el objetivo de incrementar de forma clara la competencia en todos los segmentos y añadiendo nuevos actores al sistema en la línea de lo establecido en la Directiva de Mercado Interior de la Electricidad.

El coste final de electricidad no es solo lo que indica la factura. Los consumidores deben poder participar en aportar servicios al sistema eléctrico con sus recursos distribuidos de manera individual o agregada. Así lo establece la Directiva de Mercado Interno de la Comisión y así debería haberlo traspuesto el Estado español antes del pasado 31 de diciembre de 2021.

Por tanto, es imperativo aprovechar esta oportunidad para acometer las modificaciones necesarias que pasan, indudablemente, por aumentar la competencia del mercado eléctrico y facilitar las condiciones de acceso al autoconsumo.

La transición energética sólo puede avanzar si transformamos un modelo energético centralizado y vertical en un modelo descentralizado y distribuido, que priorice la generación de Km0 y facilite al consumidor ejercer sus derechos.

Por último, se cree necesario que Gobierno de coalición cumpla el apartado 3.5 del Programa de Gobierno, que dice textualmente: «Se continuará trabajando para reparar la situación de los pequeños inversores perjudicados por el cambio regulatorio respecto de la retribución de las renovables».

Se trata de las 62.000 familias de todo el estado que acudieron a una llamada del Estado español para desarrollar la tecnología fotovoltaica y producir energía renovable. Aunque cumplieron la misión que se les

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 167

encomendó, el Estado destrozó sus activos con recortes de hasta el 45 %, lo que los ha llevado a refinanciar sus instalaciones para no perder la plantas ni sus garantías personales, conduciéndoles a una situación que debe resolverse de manera inmediata.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Implementar, de manera inmediata y sin límite temporal, un impuesto que grave los beneficios extraordinarios de las compañías energéticas.
2. Reformar el diseño del mercado eléctrico para implementar una separación efectiva de actividad entre los grupos integrados para evitar abusos de posición de dominio y acabar con las prácticas oligopolistas.
3. Gestionar desde el sector público, a través de empresas estatales y/o autonómicas, las centrales hidroeléctricas para evitar posibles fraudes en las ofertas de generación de electricidad.
4. Modificar el Real Decreto 244/2019 para adaptar el autoconsumo compartido a una potencia de 5MW y a una distancia de 5 km.
5. Implementar, en la trasposición de la Directiva 2019/944 de Mercado Interno, medidas que favorezcan abrir todos los mercados de energía, como el de regulación primaria o FCR, a la participación de la demanda y almacenamiento, con especial atención a la figura del agregador independiente y a las comunidades locales de energía.
6. Implementar, de manera inmediata, las medidas necesarias para reparar la situación de los pequeños inversores que, estimulados a invertir por el propio Estado, luego fueron perjudicados por el cambio regulatorio respecto de la retribución de las renovables.
7. Adoptar el compromiso expreso de aumentar progresivamente la financiación destinada a acometer y acelerar la transición energética hacia un modelo basado en energías renovables que permitan disminuir la dependencia de las fuentes de energía fósil.
8. Impulsar en las instituciones y marcos Europeos la urgente modificación del sistema de fijación de precios marginalista actualmente en vigor.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formulan las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 104

Propuesta de resolución para la paralización de lanzamientos en supuestos de vulnerabilidad, la ampliación del parque público de vivienda y en defensa de los arrendatarios y consumidores

Desde 2013 hasta 2021, es decir en apenas 8 años, se han producido en el Estado Español aproximadamente 480.000 desahucios: 170.000 por impago de hipotecas, 288.000 por impago de alquileres y 20.000 por otros motivos, en cifras redondas. Desde la crisis de 2008, en primera instancia por las ejecuciones hipotecarias derivadas y posteriormente a causa del incremento de los precios del alquiler. Precios, que en determinadas zonas del estado se han disparado hasta duplicarse, superando el porcentaje del 30 %, considerado límite sobre las rentas familiares.

Actualmente, la inflación al alza (inflación anual estimada de un 10'1 % en junio de 2022) incide especialmente en el aumento de los precios de alquiler y se estima que tendrá un impacto en la subida de los tipos de interés. No en vano, ya se ha reflejado en el euríbor, y por consiguiente, en las hipotecas,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 168

contratadas mayoritariamente (en torno al 97%) con índices variables entre 2003 y 2019. El dato del euríbor de junio representa su mayor nivel desde agosto de 2012. Hace un año, el euríbor se establecía en negativo, -0,484% donde se mantenía desde 2016 y hasta abril de 2022.

Las Comunidades Autónomas, en respuesta a esta situación, han legislado para hacer frente a las consecuencias de la crisis de la vivienda, atendiendo a las competencias exclusivas que el art. 148.3 CE les otorga, conjuntamente con la asunción de dichas competencias exclusivas a través de los respectivos Estatutos de Autonomía. No obstante, todas estas leyes han sido recurridas ante el Tribunal Constitucional.

Casos como los de Catalunya, la Comunidad Autónoma Vasca o la Comunidad Foral de Navarra que han visto recurridas y derogadas, total o parcialmente, gran parte de la legislación que, con base en el derecho civil propio y en las competencias exclusivas en materia de urbanismo, ordenación del territorio y vivienda, habían promulgado y cuyos efectos se habían notado positivamente en el mercado de alquiler.

Actualmente, se encuentran vigentes una serie de normas derivadas de RDL dictados para hacer frente a la crisis de la Covid19 o de los efectos del conflicto bélico en Ucrania. Inciden en las moratorias de desahucios de familias en situación de vulnerabilidad y de contención de los incrementos de arrendamientos con un máximo de incremento resultante de aplicar la variación anual del Índice de Garantía de Competitividad (RDL 11/2022, de 25 de junio), en el caso de que el arrendatario sea un gran tenedor, o en aquellos contratos en que no se hubiere pactado otras condiciones. Estas medidas están conteniendo, parcialmente y temporalmente, una situación de crisis previsible en el pago de hipotecas y en la posibilidad del acceso a la vivienda a través del alquiler, habida cuenta de la inexistencia de un parque público suficiente.

Por otra parte, los tímidos intentos legislativos respecto a los instrumentos de segunda oportunidad y de protección a los consumidores de créditos hipotecarios no responden a un enfoque de interés público en términos de cohesión social. Y menos aún, si tenemos presente los recursos y esfuerzos públicos dedicados al rescate de la banca, todavía no devueltos, y la nula visión y retorno social que tiene la SAREB, un banco público creado desde la Administración pública.

Así pues, resulta muy preocupante que los sucesivos gobiernos españoles hayan hecho lo imposible para salvar entidades financieras privadas y proteger el derecho de propiedad desde una perspectiva absoluta y, por el contrario, hayan hecho tan poco para garantizar el derecho a la vivienda. Porque, aunque según la Constitución española de 1978 se interprete sólo como principio rector (art. 47), se ha definido ya, a través de los acuerdos y tratados internacionales como derecho humano fundamental. Es decir, que se considera el derecho a la vivienda como previo y esencial para la existencia de otros derechos indudablemente fundamentales, a la dignidad humana, al honor y a la intimidad, a la inviolabilidad del domicilio, etc.

Simultáneamente, el Congreso está tramitando un proyecto de ley del Gobierno relativo a la vivienda, que se encuentra en estos momentos en trámite de negociación con los grupos parlamentarios, pero que no entra en los aspectos fundamentales para la protección efectiva del derecho a la vivienda en lo que a sus competencias se refiere mientras que, paradójicamente, se inscribe en el ámbito público de ese derecho que, corresponde, indubitadamente a las Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de Diputados insta al Gobierno español a:

1. Aplicar, de forma inmediata y definitiva, modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil que impidan de manera efectiva el lanzamiento de personas, familias y unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad sin alternativa habitacional, siendo requisito de procedibilidad, en el caso de grandes tenedores, la presentación de una oferta efectiva de alquiler social, en los términos que establezca en cada caso la legislación sectorial de aplicación.

2. Traspasar a las Comunidades Autónomas o, en defecto de aceptación de las CCAA, a los municipios, los bienes inmuebles pertenecientes a la SAREB.

3. Impulsar las medidas legislativas necesarias a fin de que las Comunidades Autónomas que sean competentes en materia de vivienda y derecho civil, foral o especial, puedan regular íntegramente los contratos de arrendamientos urbanos. En cuanto se refiere a la determinación de la renta y la duración y prórroga de los contratos de arrendamiento destinados a satisfacer las necesidades permanentes de vivienda, la regulación deberá respetar los principios básicos de protección del arrendatario emanados de la legislación estatal. Estos principios básicos se podrán desarrollar y ampliar por dichas Comunidades Autónomas, a fin de adecuarlos a las necesidades y particularidades del propio territorio, en el marco de



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 169

las zonas declaradas de mercado residencial tensionado y mediante el sistema de índices de precios de referencia del alquiler de la vivienda.

4. Acometer una reforma legislativa en el ámbito de la ordenación de la normativa hipotecaria y bancaria para sistematizar, aclarar y fortalecer la protección a los consumidores de productos hipotecarios.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formulan las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 105

Propuesta de resolución sobre la resolución del conflicto del Sáhara Occidental

El Estado español sigue siendo, ante los ojos de Naciones Unidas, la potencia administradora del territorio del Sáhara Occidental. Su colonización comenzó en 1884, con la proclamación de un protectorado en la costa de Saguia el Hamra, pero no fue efectiva sobre todo el territorio hasta el año 1936.

En 1965, después de 10 años de incumplimiento de la legalidad internacional desde su entrada en Naciones Unidas, el Estado español fue presionado por la ONU para iniciar los trámites de descolonización y reconocer el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. En este sentido, se estableció un camino hacia la independencia por fases, que se inició con un proceso de Autonomía y que debía culminar en el Referéndum para la autodeterminación en 1975.

No obstante, el 14 de noviembre de 1975, en los últimos días del dictador Francisco Franco, se firmaron los Acuerdos Tripartitos de Madrid, según los cuales el territorio del Sahara Occidental fue repartido entre Marruecos y Mauritania. Estos acuerdos fueron posteriormente modificados de facto cuando, en agosto de 1979, Mauritania firmó un Acuerdo de paz con el Frente Polisario y se retiró de los territorios ocupados, que fueron anexionados entonces por Marruecos.

Como consecuencia de los Acuerdos de Madrid, el Estado Español abandonó definitivamente el Sahara el 26 de febrero de 1976. Al día siguiente, el 27 de febrero, el Frente Polisario proclamó la constitución de la República Árabe Saharaui Democrática, reconocida por la OUA y por diferentes Estados. Pese a dicha proclamación, Marruecos mantuvo su ocupación del territorio saharauí, que perdura hasta nuestros días.

De hecho, conviene recordar que los Acuerdos de Madrid tenían una parte secreta, que no se hizo pública hasta mucho tiempo después, que estipulaba la entrega a Marruecos del 75 % de la propiedad de la empresa Fosfatos de Bucraa a cambio del derecho de la flota española a faenar en los caladeros saharauís y el cese de las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla. El INE entregó posteriormente el resto de la propiedad de la empresa a Marruecos.

La ONU nunca reconoció ni confirió legalidad internacional alguna a los Acuerdos de Madrid. La posición del organismo multilateral sigue siendo la de considerar al Estado Español como potencia administradora, calificando el territorio de no autónomo y declarando que está pendiente de descolonización (el único así considerado en el continente africano). En 1988, Marruecos y el Polisario acordaron celebrar un referéndum sobre autodeterminación, en 1991 la ONU obtuvo un alto el fuego y estableció la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991, según un calendario que estipulaba la celebración del referéndum en 1992.

Desde 1992 hasta hoy en día, Marruecos ha ignorado las 74 resoluciones y los informes de la ONU sobre el Sáhara Occidental. Al mismo tiempo, Marruecos ha promovido una explotación de los recursos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 170

naturales del Sahara para su beneficio, especialmente en relación con los caladeros de pesca y las minas de fosfatos, a menudo contando con la implicación de empresas españolas.

A todo ello cabe sumarle que el pasado 18 de marzo de 2022, el Presidente Pedro Sánchez envió una carta al Rey de Marruecos en la cual dejaba claro un cambio de la histórica posición oficial española de «neutralidad». En dicha carta, se apostaba por la autonomía, que es la propuesta marroquí, abandonando la verdadera solución al conflicto, que no es otra que la celebración de un referéndum. Con este cambio de posición, el Gobierno español priorizaba sus intereses comerciales y la defensa de la integridad territorial de su estado en vez de asumir sus responsabilidades en tanto que potencia administradora, y dejaba desprotegida a la población saharauí. Ello ha comportado un conflicto diplomático con Argelia, que está conllevando graves consecuencias comerciales y de seguridad.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados, reconociendo la responsabilidad histórica y la deuda moral que tiene con la población saharauí, insta al Gobierno español a:

1. Revertir su nueva posición expresada mediante carta al rey de Marruecos el 23 de marzo de 2022.
2. Otorgar un estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España, como legítimo representante del pueblo saharauí, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas y las de la Corte de Justicia de la Unión Europea.
3. Establecer relaciones bilaterales horizontales con las instituciones saharauíes, fomentando la colaboración en las necesidades básicas de la población saharauí y afianzando las relaciones comerciales basadas en el respeto y el reconocimiento mutuo, de acuerdo con las resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
4. Insistir, en las instancias internacionales oportunas, en la urgencia de culminar la descolonización del Sahara Occidental, acorde al derecho internacional.
5. Reclamar al gobierno marroquí el respeto de los derechos humanos del pueblo saharauí y la liberación de los presos saharauíes.
6. Subordinar los acuerdos con el Estado marroquí al respeto de los derechos humanos del pueblo saharauí, perpetradas en territorio saharauí por parte de las autoridades marroquíes.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formulan las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 106

Propuesta de resolución sobre transparencia, fiscalización y limitación de privilegios del Rey y su familia

La Casa Real Española lleva muchos años en una deriva de desprestigio, a nivel estatal e internacional. Cada vez más ciudadanos y ciudadanas, una clara mayoría en Catalunya y Euskal Herria, se oponen a la Monarquía, ya sea por los múltiples escándalos que en los últimos años está protagonizando la misma, incluso con querrelas a nivel internacional, o porque es heredera del franquismo.

No en vano cabe recordar que la reinstauración borbónica de los años 70, en detrimento de reinstaurar la legítima República derrocada por un golpe de Estado militar, se hizo constitucionalizando, y legitimando, como Jefe de Estado al heredero designado por quien dio ese golpe de Estado. Tanto es así que al asumir la herencia de Jefe de Estado de manos del genocida dictador Francisco Franco, y después de reconocer la legitimidad del régimen franquista, Juan Carlos de Borbón juró, en este mismo Parlamento, lealtad a los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 171

Principios Fundamentales del Movimiento. Es decir, que el hoy llamado Rey Emérito juró lealtad a los principios fascistas.

El patrimonio de la Casa Real se ha puesto en entredicho durante muchos años, pero no ha sido hasta hace poco que han salido a la luz las múltiples irregularidades y presuntas corruptelas en las que está implicado el Rey Emérito, quedando incluso por esclarecer si se sucedieron durante su reinado o se extendieron más allá de la abdicación. Los intentos por averiguar el gasto que la Monarquía supone para el erario público han sido en vano. Es conocido que la Monarquía no se sustenta sólo con la asignación expresa que recibe de los Presupuestos Generales del Estado (alrededor de 8 millones de euros como asignación personal al Monarca), sino que existen partidas del Ministerio de la Presidencia (Apoyo a la Jefatura de Estado o en Patrimonio Nacional), el Ministerio del Interior (Seguridad de la Casa Real), el Ministerio de Defensa (Guardia Real y Caballerizas), y los viajes del Ministerio de Asuntos Exteriores, etc.

En este sentido, meses atrás se hizo público que había personal con emolumentos a cargo del erario público dedicado a atender las necesidades del rey emérito. Esto no obstante la abdicación en 2014 y el abandono de sus atribuciones de representación pública y declaraciones de la vicepresidencia del Gobierno negando cualquier tipo de gasto público dedicado a la manutención del emérito. Por lo visto, y a pesar de haber anunciado que Juan Carlos de Borbón ya no percibía asignación alguna —por decisión de Felipe VI—, había personal dependiente de Patrimonio Nacional trabajando en Los Emiratos Árabes Unidos asistiendo al padre del actual Rey en su retiro. Gracias a investigaciones periodísticas publicadas en eldiario.es parece ser que la Casa Real destina parte de su presupuesto a «pluses» para más de 139 personas que forman parte de la plantilla, pero que reciben sus nóminas de diferentes ministerios y que también trabajan en tareas relacionadas con la actividad de la Corona o más directamente de la Familia. Entre otros, de personal contratado por Presidencia, Patrimonio Nacional, Hacienda. Esto sin contar todos los agentes ya sean de la Guardia Real (que dependen de Defensa) y de Interior destinados a la seguridad de los miembros de la Familia Real. En total se destinan 2,5 millones de euros de la partida consignada en los PGE para la Casa Real a sufragar estos «complementos retributivos».

Así pues, es difícil saber exactamente la cuantía auténtica de gasto público destinado a personal trabajando para la Monarquía. Entre otras, por la pretendida opacidad tras una falsa apariencia de transparencia. Como demuestra el rechazo de todas las preguntas parlamentarias y solicitudes de Comisión de Investigación formuladas en el Parlamento que supuestamente debe fiscalizar a la Monarquía en una Monarquía que se proclama parlamentaria. A pesar de la partida presente en los Presupuestos Generales destinada exclusivamente a la Casa Real y que es objeto de cierta fiscalización y transparencia, es imposible conocer, hoy en día, todos los gastos públicos que son de usufructo y aprovechamiento para los miembros de la Casa Real, la mayoría atribuibles a los ministerios del Interior, Defensa y Presidencia.

Un Estado democrático y confiado de la honestidad y austeridad de la más alta institución del Estado, pondría luz sobre todas las cuentas y gastos públicos que son destinados a los miembros de la Casa Real y disiparía cualquier sombra de duda sobre su honorabilidad.

Después del escándalo de la cacería de elefantes en Botswana del entonces Monarca español, las transferencias de millones de euros a Corinna Larsen, transacciones presuntamente provenientes de una actividad de comisionista vinculada al contrato de 6.300 millones de euros del AVE a la Meca y que fue adjudicado a varias empresas españolas, la fiscalía suiza abrió una investigación de algunas de las cuentas que el Rey Emérito tenía en el Banco Mirabaud, con sede en el paraíso fiscal de Bahamas. Posteriormente se conoció que su hijo, el actual Rey Felipe VI, era beneficiario de todo ese dinero de dudoso origen, legitimidad y legalidad. A raíz de que esos escándalos salieron a la luz pública, el Rey Emérito se vio obligado a «regularizar» ante Hacienda parte de esos ingresos de origen muy dudoso, en plena pandemia y crisis económica, y fugándose y refugiándose bajo el manto del régimen sátrapa de los Emiratos Árabes Unidos meses después de que la Fiscalía española le abriese una investigación.

Recientemente, y con las diligencias fiscales ya archivadas, el Rey Emérito volvió al Estado Español con total impunidad, por todo lo alto, y con la connivencia de la Moncloa y Zarzuela. Con toda esta sucesión de hechos que la ciudadanía percibe como un gran escándalo, tiene derecho a poder criticar u opinar al respecto.

La libertad de expresión es el derecho fundamental de toda persona a expresar ideas libremente, y, por tanto, sin censura. Una democracia avanzada y moderna debe asegurar a la ciudadanía su pleno derecho de la libertad de expresión.

No es compatible con una democracia plena la existencia de marcos legales que perpetúen la censura y que tipifican como delitos la quema de banderas o la injuria a la Corona desde un concepto de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 172

sacralización del jefe del Estado y de su familia. No en vano, en los últimos años ha habido varios ejemplos en que se ha perseguido -e incluso condenado a personas, artistas o revistas satíricas.

Tanto esta censura como el presunto trato de favor a Juan Carlos I por parte de la AEAT no hace más que incrementar la desconfianza de la ciudadanía para con las instituciones, igualmente así como la falta de transparencia.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Derogar el delito de injurias a la Corona y amnistiar a todas las personas perseguidas o condenadas por dicho delito.

2. Impulsar las reformas legislativas necesarias dirigidas a derogar el fuero especial del que gozan el Rey o Reina que hubiere abdicado, así como su consorte.

3. Apoyar la creación de una comisión de investigación para investigar la estructuras opacas, con la participación del ex Jefe del Estado, para la adjudicación de contratos comerciales y posibles actividades de comisionista realizadas por el mismo, las posibles cuentas irregulares de miembros de la Familia Real en paraísos fiscales, los presuntos delitos de blanqueo de capitales del ex Jefe del Estado, y las influencias que las relaciones de la Monarquía Española con Arabia Saudí hayan podido ejercer sobre las relaciones diplomáticas y comerciales del Estado español con Arabia Saudí.

4. Elaborar, en el plazo de tres meses, una auditoría de todos los gastos atribuibles a cualesquiera de los departamentos del Gobierno y/o instituciones y que son destinados a los miembros de la Casa Real. El resultado de ésta, se plasmará en un informe desglosado por departamentos y atribuciones, del que dará cuenta pública el Ministerio de la Presidencia en el Congreso de los Diputados.

5. Elaborar, en el plazo de tres meses, un informe con todos los gastos atribuibles a cualesquiera de los departamentos del Gobierno destinados a la manutención, seguridad y representación del rey emérito durante su estancia en los Emiratos Árabes Unidos desde su huida en agosto de 2020. El resultado de esta se plasmará en un informe desglosado por departamentos y atribuciones del que dará cuenta pública el Ministerio de la Presidencia en el Congreso de los Diputados.

6. Impulsar las reformas legislativas necesarias que permitan al Tribunal de Cuentas la fiscalización externa, permanente y consuntiva de la actividad económica-financiera de la Casa y la Familia Real, especialmente de la situación y las variaciones de su patrimonio.

7. Impulsar las reformas legislativas necesarias que establezcan el deber de declarar como testigo del Rey y demás miembros de la Familia Real, en las mismas condiciones a las aplicadas al resto de autoridades del Estado como el Presidente y los demás miembros del Gobierno o los Presidentes de las Comunidades Autónomas.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formulan las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 107

Propuesta de resolución para la ampliación de la protección social

Las consecuencias derivadas de la crisis energética acentuada los últimos meses, unida a las consecuencias socioeconómicas de la guerra, y sumado al golpe económico, laboral y social de la pandemia, nos abocan a un escenario de incertidumbre y desestabilización al que deberemos responder.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 173

La guerra y sus consecuencias han agravado este escenario de emergencia que ya venía mostrándose de manera cada vez más cruda, y necesitan por tanto de una visión dual que enfrente la transformación estructural del modelo energético, económico y social, a la par que active medidas paliativas frente a la pérdida de bienestar social a la que se enfrenta la ciudadanía. Por ello se debe ampliar el escudo de protección para los sectores más golpeados por esta grave situación.

Las capas sociales que hoy se encuentran en dificultades económicas son más amplias de lo que lo eran, y por ello las medidas sociales destinadas a los mismos deben de ampliarse para poder abarcar más sectores sociales y a la par aumentar el grado de sostenibilidad y protección que ofrecen.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aumento del IPREM mediante PGE en consonancia con el IPC previsto para 2023, que será revisado y actualizado en diciembre 2022 en función de la variación producida.

2. Aumentar límite de renta para la percepción del Suministro Mínimo Vital y para el acceso al bono social eléctrico en un 20%, permitiendo así la ampliación de los perceptores de los mismos, tomando en consideración el aumento de personas y familias necesitadas de estos instrumentos debido al alza de precios generalizado que se está produciendo.

3. Un aumento excepcional de las pensiones contributivas y no contributivas acordes al IPC del primer semestre, como medida urgente para paliar la pérdida de poder adquisitivo producida por la insuficiente revalorización contemplada en los PGE para 2022. Estas cuantías serán satisfechas mediante una paguilla extraordinaria en el mes de julio, procediendo a una reevaluación y actualización mediante los PGE para 2023.

4. Reformular los condicionantes de la calificación de «persona vulnerable» ampliando los límites de renta en un 15%, permitiendo así que las medidas de protección social amparadas en esta definición amplíen su alcance acorde a la nueva situación de vulnerabilidad social.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación formulan las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

### Propuesta de resolución núm. 108

Propuesta de resolución sobre la defensa de derechos y libertades

En los últimos años, se han ido conociendo numerosas actuaciones de dudosa legalidad por parte de miembros de las FCSE inventando pruebas, espiando y difamando a organizaciones y movimientos políticos. Hechos que van más allá de actuaciones personales ya que se produjeron en altas instancias y con mandato político. Los casos Kitchen y Operación Cataluña han derivado en comisiones de investigación en esta Cámara y las conclusiones de las mismas, dejan en evidencia que no fueron puntuales y que las malas praxis de las actuaciones del Ministerio del Interior se han podido dar gracias a una cultura de la impunidad y unas concepciones particulares de lo que es el significado de patriotismo heredadas de regímenes anteriores.

Por si fuera poco, estos hechos fuera de la legalidad se han producido mientras la llamada policía patriótica se repartía condecoraciones pensionadas, ascensos, destinos a puestos con altas remuneraciones de manera discrecional y con falta de criterios objetivos para los mismos, con el beneplácito del Ministerio del Interior. Estos hechos, se produjeron debido a una legislación deficiente y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 174

obsoleta como la Ley de Secretos de Estado, la Ley de Fondos Reservados y la Ley de Medallas que han servido de base legal para perpetuación de las malas praxis.

Por otro lado, durante esta Legislatura se ha aplicado en más casos la Ley de Seguridad Ciudadana 4/2015 también conocida como «Ley Mordaza» en más ocasiones que durante los gobiernos del PP. El pasado mes de febrero la comisaría de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Dunja Mijatovic, envió una misiva a las presidencias del Congreso y Senado recordando que la reforma que se estaba tramitando no resuelve todos los problemas que plantea la norma y solicitaba derogar la discrecionalidad policial, las sanciones por desobediencia, las faltas a la autoridad, las impuestas a organizadores de manifestaciones entre otras y la prohibición de devolución y el derecho a solicitar asilo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar en la tramitación y aprobar, en el plazo máximo de seis meses, la modificación de la Ley de Secretos Oficiales 9/1985 de 5 de abril.
2. Tramitar una modificación de la Ley de Fondos Reservados.
3. Abordar la modificación de la Ley del CNI 11/2002 de 6 de mayo.
4. Impulsar una modificación rápida de la Ley de Medallas.
5. Derogar y/o modificar todos los aspectos de la Ley de Seguridad Ciudadana que atenten contra los derechos y libertades básicas de la ciudadanía.
6. Modificar todos los aspectos de la Ley de Extranjería que supongan una violación de los derechos humanos, de asilo e integridad física de las personas migrantes.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formular las siguientes propuestas de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### Propuesta de resolución núm. 109

Agricultura, Pesca y Alimentación

Si la pandemia nos enseñó a valorar el potente sector agroalimentario que tenemos en España y la eficiencia y eficacia de toda la cadena alimentaria, la situación que vivimos actualmente desde la invasión rusa a Ucrania nos recuerda, de nuevo, que lograr un nivel elevado de autonomía alimentaria es también una cuestión estratégica. Asimismo, es preciso avanzar hacia un modelo de pesca y acuicultura sostenibles basadas en la ciencia lo que permitirá que el sector pesquero sea más rentable, resiliente, logre conservar la biodiversidad marina y afronte con eficiencia y eficacia los grandes retos de futuro.

España es una potencia agroalimentaria a escala internacional:

— Tenemos el 4.º mayor valor de producción agraria de la Unión Europea, con más de 52.300 millones de euros (tras Francia, Alemania e Italia).

— Somos el 4.º mayor exportador agroalimentario de la UE y el 7.º del mundo.

— Según la última estimación, la renta agraria en España creció un 2,3% en 2021, hasta llegar a los 28.895 millones de euros (el 2.º valor más alto de la serie histórica, sólo por detrás del alcanzado en 2017).

— En 2021, España batió un nuevo record, con más de 60.000 millones de euros en exportaciones (un 11,6% más que en 2020), con un saldo positivo de 18.948 millones de euros.

— Nuestra flota pesquera está constituida por un total de 8.732 buques pesqueros, ocupando el primer lugar, entre todos los Estados Miembros de la Unión Europea, en lo que se refiere a tonelaje bruto,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 175

el segundo en cuanto a potencia (precedida por Francia) y el tercer lugar en cuanto a número de buques (por detrás de Italia y Grecia).

— El conjunto de la flota española capturó en el año 2021 cerca de 800.000 toneladas de pescado siendo el valor de mercado de estas capturas de 1.571,9 millones de euros.

Sumando el sector primario, la agroindustria, los insumos y la distribución, y el transporte alimentario, nuestro sector primario aporta alrededor del 10% del PIB y genera más de 2,8 millones de empleos directos e indirectos en nuestro país.

En este contexto y, por todo ello, el Congreso de los Diputados acuerda:

«En materia de Agricultura y Alimentación:

1. Desarrollar un nuevo marco normativo, que permita aplicar el Plan Estratégico de la PAC en España a partir de 2023, de manera que los pagos a agricultores y ganaderos y la financiación al medio rural, no se vean interrumpidos por el cambio de período.

2. Que el Gobierno de España mantenga su apuesta por la inversión en modernización de regadíos sostenibles, mejorando la gestión y el uso eficiente del agua en el campo, invirtiendo en ahorro de energía, para aportar mayor valor a las producciones, así como más riqueza y empleo en el medio rural.

3. Promover el Seguro Agrario como principal instrumento para que los agricultores, ganaderos y piscicultores puedan hacer frente a la creciente frecuencia de adversidades meteorológicas derivadas del cambio climático, garantizando la viabilidad de las explotaciones agrarias y la renta de los productores.

4. Concienciar al conjunto de la ciudadanía sobre la importancia de evitar el desperdicio alimentario y fomentar buenas prácticas para prevenir las pérdidas significativas de alimentos.

5. Instar al Gobierno de España a que mantenga sus esfuerzos para aplicar la Ley de la Cadena Alimentaria en todos sus términos, con el apoyo de las Comunidades Autónomas y de los agentes de la cadena, para que la aplicación efectiva de esta norma sea el resultado de su implicación colectiva.

En materia de Pesca y Acuicultura:

6. Fortalecer al sector pesquero impulsando medidas que permitan consolidar el modelo de pesca y acuicultura sostenible y de calidad.

7. Mejorar la efectividad en la aplicación de la legislación en materia de vigilancia y control con el fin de evitar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

8. Mantener y ampliar la red de reservas marinas de interés pesquero.

9. Seguir impulsando la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola.

10. Apostar por el impulso de un sector pesquero y acuícola sostenible como uno de los ejes fundamentales en el crecimiento de la Economía Azul, para dar respuesta a los importantes retos a los que se enfrentará el sector en los próximos años y garantizar la seguridad alimentaria y el suministro de alimentos sanos y saludables a la población.»

### Propuesta de resolución núm. 110

Por una digitalización inclusiva

En la actualidad, la transformación digital es fundamental para sentar las bases de un crecimiento estable, sostenible e inclusivo, cerrando todas las brechas digitales.

La realidad ha puesto de manifiesto una serie de brechas ligadas a la digitalización, algunas de ellas nuevas, otras que acentúan las ya existentes, que no hacen sino aumentar los riesgos derivados de la transición digital y que además limitan su capacidad transformadora de la economía y la sociedad.

Tal y como ha señalado el Consejo Económico y Social en su informe sobre la Digitalización de la Economía Española, «a pesar de haberse registrado un cierto progreso en los últimos tres años, los colectivos de mayor edad, los de menor nivel educativo, los de rentas más bajas y las mujeres siguen accediendo en menor medida a Internet y cuando lo hacen sus usos suelen ser básicos. Esta brecha se ha hecho más patente durante la crisis sanitaria, agrandando el riesgo de desigualdad».

Una de estas brechas tiene que ver con las competencias digitales, brecha que puede comprometer la transformación digital en España por la falta de cualificación y capacidades digitales, así como por la falta de capacidades técnicas o profesionales asociadas. En este sentido, es importante diseñar estrategias coordinadas en todo el sistema de formación y educación en todas las etapas educativas para poder hacer frente a este reto en el futuro próximo, para ser capaces de capacitar a la población activa de manera transversal.

Otra de las brechas tiene que ver con la elevada presencia de PYMES con escasa digitalización en comparación con las grandes empresas, así como sus escasas inversiones en I+D+i digital y en formación en habilidades digitales. Esta situación puede poner en jaque en el futuro su capacidad competitiva, y por tanto su crecimiento y el empleo asociado. El territorio también puede suponer una brecha para la conectividad digital de calidad, principalmente en el ámbito rural, condicionando su desarrollo y comprometiendo la igualdad de oportunidades, especialmente las que tienen que ver con la educación y el empleo.

Son muchas las razones sociales y económicas que pueden dar lugar a situaciones de exclusión digital, y lo que es peor, esa exclusión digital puede acabar convirtiéndose en la exclusión de otros ámbitos como lo que tiene que ver con los sistemas de salud, los educativos o los financieros, entre otros, dando lugar a una extensión de la desigualdad en nuestro país.

Conviene recordar que las telecomunicaciones, primera clave para la digitalización, son servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia, y así se ha entendido y garantizado por el Gobierno de España, comprometido con el impulso en la innovación en el despliegue de redes y la prestación de servicios de comunicaciones, garantizando el servicio universal y la reducción de la desigualdad en el acceso a Internet y las TIC, en línea con la Carta de Derechos Digitales, y garantizando la utilidad social de las telecomunicaciones. Estos avances han tenido una especial consideración con el despliegue de redes y servicios a la ciudadanía vinculados a la mejora del acceso funcional a internet, del teletrabajo, del medioambiente, de la salud y la seguridad públicas, la protección civil, así como la vertebración y cohesión social, territorial y urbana. En este sentido, el 5G, supone un valor añadido para la sociedad y la economía, pero también para la industria y la seguridad, a la vez que general oportunidades de empleo y de negocio en nuestro país.

Por otro lado, pero no ajena a las situaciones planteadas anteriormente, surgen las cuestiones relacionadas con la ciberseguridad. A que la economía y la sociedad se transforman en más digital, la gestión de los riesgos de seguridad, privacidad y protección de la ciudadanía y las empresas en el entorno digital se convierte en un uno de los factores clave de las políticas de los países. Dado que los incidentes de ciberseguridad se van transformando rápidamente, es necesario generar un marco de confianza en el uso de las tecnologías digitales en todos los ámbitos sociales, económicos y empresariales, afrontando los riesgos que se planteen y garantizando la seguridad frente a los ciberataques.

Si queremos una transición digital justa, y dado que la brecha digital tiene un carácter multidimensional, parece evidente que el proceso de digitalización debe configurarse con políticas coordinadas en todos los ámbitos, también con políticas de bienestar y protección social. Todas estas políticas deben prestar especial atención a los colectivos con mayor riesgo de exclusión digital y deben dar respuesta a las nuevas exigencias derivadas de las telecomunicaciones y la digitalización, con un doble objetivo: eliminar las desigualdades digitales y lograr una digitalización inclusiva.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de que la transformación digital no deje a nadie atrás, ni a la ciudadanía, ni a las pymes, ni a los y las trabajadoras, de nuestro país.

Para ello es necesario:

1. Impulsar las inversiones necesarias para los procesos de transformación digital, en línea con los componentes recogidos en el PRTR, tanto para el despliegue de redes e infraestructuras digitales, como en medidas de formación y acompañamiento para empresas y trabajadores, así como para la ciudadanía en general, en línea con la nueva Ley General de Telecomunicaciones.

2. Continuar situando en el centro de la digitalización a las Pymes y a los autónomos, facilitando el acceso a formación y financiación para digitalizarse, seguir avanzando en la agenda España Digital 2026 así como en las medidas previstas en el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, especialmente en medidas como el Programa Kit Digital (como parte de la iniciativa Acelera Pyme), el programa Agentes del Cambio, las agrupaciones empresariales innovadoras o los "Digital Innovation Hubs".



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 177

3. En el Marco Europeo de Competencias Digitales, seguir avanzando en el diseño de estrategias que garanticen la provisión de competencias y habilidades digitales a toda la población para un uso pleno de distintas herramientas y tecnologías digitales, poniendo en marcha para ello las distintas iniciativas previstas en el Plan Nacional de Competencias Digitales.

4. Estimular como se establece en la agenda España Digital 2026, la digitalización de todos los sectores productivos para lograr una composición sectorial más equilibrada, competitiva y sostenible en nuestro país, ajustando la integración de las tecnologías digitales a las necesidades de cada sector, a la madurez digital de sus empresas y a su disponibilidad de recursos tecnológicos, humanos y financieros.

5. En relación con la digitalización de la Administración pública, promover la digitalización de determinados servicios públicos para garantizar una mejor prestación de los mismos, fomentando una mayor accesibilidad a través de herramientas como una App móvil, así como una reducción en los costes de los servicios prestados y en la prevención del fraude, avanzando en la automatización de procesos, todo ello sin perder de vista la vulnerabilidad de determinados usuarios y previniendo posibles situaciones de exclusión. Todas estas cuestiones se promoverán en el marco de la agenda España Digital 2026, así como en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

6. Como elemento transversal a todo el proceso de digitalización, se debe seguir avanzando en el refuerzo de las capacidades de ciberseguridad, así como en la generación de una cultura de ciberseguridad. Esto es un elemento fundamental para afianzar la confianza en el entorno digital, uniéndolo a la puesta en marcha de un marco normativo y ético en torno a la recopilación y el almacenamiento de los datos, las organizaciones que los analizan y usan, y las personas que poseen y consienten el uso de sus datos personales en línea.

Además, dado que la invasión de Ucrania ha aumentado el riesgo de ciberataques, urge seguir desarrollando las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Ciberseguridad, dotado con 1.020 millones de euros, así como fortalecer la seguridad de las nuevas redes de comunicaciones 5G o crear un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.»

### Propuesta de resolución núm. 111

El plan de recuperación: un plan de la lucha contra la desigualdad

Hace ahora dos años, en junio de 2020, se aprobó la creación del programa «Next Generation» en el marco de la UE para dar respuesta a los retos económicos y sociales derivados de la crisis de la COVID-19. Los objetivos estaban claros: lograr un crecimiento sostenido y sostenible, crear empleo, alcanzar la resiliencia económica y social y hacer frente a las transiciones ecológica y digital. En el caso de España, todas las líneas de actuación previstas se diseñaron orientadas a lograr esos objetivos, pero también para combatir a las desigualdades que afronta nuestra economía y nuestra sociedad.

El Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España, aprobado tan solo hace un año, tiene una enorme dimensión transformadora del tejido productivo y de la calidad del empleo, y esa modernización económica transformadora debe conseguirse a través de la cohesión social y territorial y la igualdad, en el marco de una sociedad más justa y una economía más dinámica. El objetivo es transformar para proteger, dado que todas las transformaciones incluidas en el PRTR de nuestro modelo productivo y económico (digital, ecológica, laboral, entre otras) nos permitirán tener una economía más resiliente, más fuerte, con un crecimiento más sostenido que harán posible fortalecer nuestro modelo social en el futuro.

España ha sido pionera en la consecución de la financiación de Plan porque cumple con sus compromisos, tanto con las reformas como con las inversiones, de manera que hace unos días se aprobó el segundo desembolso de fondos europeos por un valor de 12.000 millones de euros, gracias al cumplimiento de los hitos y objetivos del Plan. Se han recibido ya 31.000 millones de euros, teniendo en cuenta también el anticipo de 2021. España es el primer país en lograr estos avances en el PRTR, lo que pone en valor el esfuerzo que está realizando en el cumplimiento y la ejecución de hitos y objetivos del plan.

Además, como consecuencia de la actualización contemplada en el Reglamento del citado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la Comisión Europea ha confirmado el aumento en 7.700 millones de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 178

euros de los fondos del Mecanismo destinados a España de manera que nuestro país pasará de recibir 69.528 millones de euros a 77.218 millones como cantidad definitiva.

Conviene recordar que, tal y como se evidenció en la Cumbre Social de Oporto en mayo de 2021, la solidaridad definió la respuesta de los ciudadanos a la crisis. No podía ser de otra manera en una Europa cuyas señas de identidad deben ser la cohesión social y la prosperidad. Esa Europa social respondió rápidamente a escala europea y nacional para proteger vidas, empleos y empresas.

Esa respuesta solidaria inspiró el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, conocido como «Next Generation EU», con la idea de lograr una recuperación justa, sostenible y resiliente. Porque, tal y como se acordó en la Cumbre de Oporto, «una recuperación colectiva, inclusiva, en tiempo oportuno y cohesionada reforzará la competitividad, la resiliencia, la dimensión social y el papel de Europa en la escena mundial». Y en este sentido, desde la Cumbre se solicitó el impulso de «los trabajos legislativos y no legislativos pertinentes a escala de la UE y de los Estados miembros».

La UE debe seguir siendo un entorno atractivo para las inversiones, en base a un crecimiento que cree empleos de calidad, como el núcleo de una economía social de mercado altamente competitiva. Esta es la clave para garantizar la igualdad de oportunidades para todos y todas y que nadie se quede atrás. Se trata de progreso económico y social, de crecimiento, de creación de empleo digno, de creación de riqueza, bases todas ellas para seguir fortaleciendo el escudo social desplegado con ocasión de la pandemia del COVID 19 y reforzado con la invasión de Ucrania, así como avanzar en las políticas sociales claves para reducir las desigualdades y lograr una sociedad más justa y cohesionada en España.

Una pieza fundamental para ese crecimiento basado en el trabajo digno es el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuyo objetivo debe ser un crecimiento inclusivo y sostenible que genere mayores niveles de bienestar. En España, el PRTR se concibió para crear oportunidades para todos y todas, sumar esfuerzos de administraciones y grandes y pequeñas empresas, para invertir en el futuro, transformar las economías y las sociedades y avanzar en el bien común.

Además, el PRTR se refuerza con las medidas adoptadas en marzo y junio de 2022 por el Gobierno de España, para hacer frente a las consecuencias de la guerra en Ucrania y lograr el acompañamiento necesario para la recuperación económica, con medidas destinadas a acelerar el despliegue del PRTR, reducir el precio de la energía, apoyar a las empresas de los sectores más afectados, reforzar la estabilidad de precios, garantizar los suministros, proteger la estabilidad financiera, impulsar la eficiencia energética y reforzar la ciberseguridad.

La idea es clara: salir de la crisis con un país mejor, siendo capaces de progresar, aumentar la igualdad y la cohesión social, territorial y de género en nuestro país. Se trata de crear un nuevo tiempo compartido por todos y todas, con una recuperación a todos los niveles (sanitario, económico, social, industrial), y con la participación, en este cambio de paradigma, de los gobiernos, las empresas, los y las trabajadoras y la sociedad en su conjunto.

Ese cambio de paradigma también pasa por establecer un retorno social del PRTR, más en el actual contexto de la invasión de Ucrania. Es evidente que las reformas puestas en marcha en el marco del PRTR ya están teniendo un impacto positivo en la economía y en la sociedad española. Ahora más que nunca es el momento de que las inversiones también generen ese retorno para la sociedad desde el principio, para reducir desigualdades, para seguir apostando por una respuesta diferente a la crisis en relación con la protección del tejido productivo y para afianzar el escudo social desarrollado durante la crisis del COVID 19.

Hay que continuar haciendo políticas para mejorar la vida de la gente y avanzar en la España social, y para ello el Estado debe ser el gran «innovador social» que logre establecer ese retorno de las inversiones colectivas hacia la sociedad y el bien común, mediante instrumentos eficaces y regulaciones que canalicen las oportunidades de crecimiento para toda la sociedad en su conjunto.

Esto pasa en primer lugar, por seguir avanzando en la lucha contra la desigualdad, también a través del PRTR, dado que buena parte de esas acciones requeridas y de los cambios de políticas necesarias para reducir la desigualdad en España y lograr ese retorno social, están incorporados en el PRTR. Por ejemplo, frente la desigualdad digital, el Plan incorpora mecanismos de actuación en los componentes 15. Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue el 5G; 16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial; 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills), y 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años; Frente a la desigualdad laboral, están los componentes 20: Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional y 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo; y frente a la desigualdad de género,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 179

es especialmente relevante el componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.

Todos los componentes configuran un paquete de inversiones y reformas capaces de mejorar nuestra capacidad de crear empleo y riqueza de manera sostenible y para el conjunto de toda la sociedad española.

Para lograr el mayor grado de eficacia del plan debe darse un impulso decidido a los hitos prioritarios por parte de todas las partes implicadas, empresas, ciudadanía, todas las administraciones públicas, de manera que todas las inversiones se desarrollen y todas las reformas se cumplan de la forma más rigurosa.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de:

1. Aunar fuerzas para lograr resultados: es necesario lograr un amplio consenso político sobre el Plan de Recuperación con las organizaciones económicas y sociales, sobre la necesidad de seguir impulsando la transformación estructural de la economía y el avance hacia un crecimiento sostenible e inclusivo en todas sus dimensiones que redunde en el bienestar del conjunto de la ciudadanía y en la lucha contra las desigualdades en todos los territorios.

2. Afianzar las posibilidades de inversión derivadas del Plan de recuperación para consolidar un modelo de crecimiento sostenible e integrador, que tenga a las personas y al empleo en el centro, a la vez que se impulsa la transición ecológica y digital.

3. Establecer un impuesto excepcional y temporal de dos años a las entidades financieras sobre los beneficios obtenidos en 2022 y 2023 derivados de los incrementos de los tipos de interés de sus préstamos, para asegurar un reparto justo de las cargas de la guerra.

4. Seguir avanzando en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES) como instrumento clave para invertir en una recuperación equitativa y en la doble transición ecológica y digital, mediante la participación y colaboración de agentes públicos y privados, fortaleciendo su capacidad para movilizar recursos que permitan transformar sectores estratégicos para nuestra economía, generar empleo y mejorar la competitividad.

5. Aprovechar los fondos del Plan de Recuperación para avanzar en los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales, guía para una Europa y una España social fuerte, justa y decente en todos sus ámbitos, que avance hacia un funcionamiento correcto y justo de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar propios de la Europa del siglo XXI, y que avance hacia una sociedad más igualitaria, una amplia protección social, así como los más altos estándares laborales.

6. Desplegar planes estratégicos de desarrollo económico y creación de empleo de calidad en Ceuta y Melilla, con inversiones y reformas que mejoren la cohesión social y territorial y la igualdad de oportunidades en estos territorios.»

### Propuesta de resolución núm. 112

#### Ciencia e innovación

La ciencia, la tecnología y la innovación son herramientas con alta capacidad transformadora y de un carácter irrefutable de utilidad en la tarea de avanzar hacia un modelo de sostenibilidad económica, equilibrio medioambiental y progreso social. Además, constituye uno de los principales motores de crecimiento y de generación de empleo de calidad de nuestro país. Por ello, dedicar recursos públicos a la I+D+I tiene un alto impacto sobre la economía y la sociedad. La crisis sanitaria de la COVID-19 ha constatado que la Ciencia ha sido la única capaz en dar una respuesta a esta situación y será, en un futuro, la única en poder mitigar las consecuencias del cambio climático o anticiparse y dar solución a posibles desastres naturales y futuras pandemias.

Durante la última década, España se ha enfrentado a una ausencia de políticas para la investigación, el desarrollo y la innovación. Entre 2009 y 2016 se perdieron más de 10.000 plazas de personal de investigación en el sector público, según datos del INE. Por ello, es necesario establecer y promover

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 180

nuevos incentivos que permitan el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología y de Innovación y mejoren las condiciones de nuestro personal científico e investigador.

El proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en trámite en el Senado va a reforzar nuestro actual Sistema, blindando la financiación pública en I+D, hasta alcanzar el 1,25% del PIB en 2030, desplegando nuestros instrumentos de transferencia del conocimiento, mejorando las condiciones laborales de nuestro personal, estableciendo nuevos derechos y reduciendo las cargas administrativas. Una actualización de nuestro marco normativo que requiere de un sólido compromiso para seguir avanzando en políticas científicas, tecnológicas y de la innovación que logren que España sea un país próspero y atractivo para la I+D+I.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados reafirma el compromiso con el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología y de Innovación, mediante:

1. El impulso de la colaboración público-privada para alcanzar una inversión público-privada acorde a los compromisos adoptados dentro de la Comisión Europea y en la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación.

2. El avance en la simplificación administrativa y en la reducción de cargas burocráticas de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objetivo de agilizar la actividad científica e investigadora y que nuestro país sea un lugar más atractivo para desarrollar actividades de I+D. Se realizará mediante desarrollo reglamentario o fomento de los correspondientes cambios organizativos en los propios agentes.

3. El desarrollo de incentivos de transferencia del conocimiento e innovación, como el reconocimiento de sexenios, para el profesorado universitario e investigadores e investigadoras de los organismos públicos, de acuerdo con las normas básicas en materia de crecimiento retributivo que figuran en las Leyes de Presupuestos.»

### Propuesta de resolución núm. 113

#### Derechos sociales

Las y los socialistas estamos comprometidos con la reducción de las desigualdades sociales y con la consolidación y refuerzo del cuarto pilar del Estado del bienestar. El Gobierno de España desde el comienzo de la Legislatura, ha desarrollado medidas efectivas para luchar contra la pobreza y la desigualdad, sin olvidar seguir avanzando en la conquista y consolidación de nuevos derechos de ciudadanía, como la aprobación de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, o las normas que avanzan en el cumplimiento en nuestro país de lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de Naciones Unidas.

La respuesta del Gobierno de España a la crisis social y económica derivada de la situación de pandemia, y actualmente a las consecuencias de la Guerra en Ucrania, se ha caracterizado por ser justa e inclusiva, demostrando que ante la gestión de una crisis se puede priorizar e incrementar la protección social, sobre todo, de las personas más vulnerables, aumentando la inversión social y reforzando su eficacia redistributiva.

La acción de este Gobierno se ha centrado en la reconstrucción y la transformación del Estado del Bienestar, para compensar los duros recortes adoptados por los gobiernos del Partido Popular a los servicios públicos.

Las y los socialistas siempre hemos estado comprometidos con ampliar el Estado del bienestar y avanzar hacia una organización social de los cuidados que no recaiga de manera prioritaria en las mujeres, y que sea también garantía de progreso social y económico del país. Por ello, aprobamos la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de la Atención a la Dependencia en el año 2006.

La pandemia ha demostrado la importancia de dar un impulso definitivo a la transformación estructural del sistema de cuidados en nuestro país, porque se han evidenciado aquellos aspectos del Estado del bienestar que eran necesarios mejorar y modernizar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 181

En esa línea, el Gobierno está impulsando el Plan de Choque en Dependencia, que está permitiendo revertir los recortes y alcanzar la mayor cifra de financiación por parte de la Administración General del Estado a la atención a la dependencia de nuestro país.

Asimismo, en colaboración y corresponsabilidad con las Comunidades Autónomas, se ha definido el nuevo modelo de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para avanzar hacia un nuevo modelo de cuidados que respete la dignidad y los derechos de las personas atendidas y el deseo de la mayoría de la población de permanecer el máximo tiempo posible en sus hogares y comunidades.

Las y los socialistas creemos que se ha de continuar promoviendo el envejecimiento activo y participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida, combatiendo el edadismo y garantizando de manera efectiva sus derechos. Se han de promover todos los servicios y recursos que afronten situaciones y riesgos de vulnerabilidad, como es la soledad no deseada.

Asimismo, creemos imprescindible seguir avanzado en todas aquellas acciones y medidas que promuevan la autonomía personal y la vida independiente de las personas en situación de dependencia o con discapacidad.

Los fondos procedentes del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contribuyen con estos objetivos, tanto para mejorar la accesibilidad universal, como para una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización.

Igualmente, están posibilitando la modernización y la innovación de los servicios sociales. Consideramos necesario fortalecer los servicios sociales y avanzar en medidas hacia una mayor accesibilidad y calidad de estos, entre ellas, promover una Ley de Condiciones Básicas para la Igualdad en el disfrute de los Servicios Sociales en todo el territorio.

El Gobierno de España está comprometido con mantener la Red de servicios sociales de las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados, que permitan la cobertura de sus necesidades básicas, a través del incremento sin precedentes de la inversión al Plan Concertado de Prestación Básicas de Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto:

«El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por reforzar y ampliar el Cuarto Pilar del Estado del Bienestar, en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales. Para ello:

1. Avanzar hacia un mínimo común de derechos relativos a los servicios sociales para el conjunto del Estado, y modernizar y reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales, para entre otras cuestiones, promover las modificaciones normativas necesarias para agilizar los tiempos de respuesta de las ayudas de emergencia y/o urgencia social de los servicios sociales de las Entidades locales para cubrir necesidades básicas inmediatas de la ciudadanía.

2. En el marco del Plan de Choque en Dependencia y del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, avanzar en el desarrollo de la regulación de la figura de la asistencia personal, prevista en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

3. De acuerdo con la UE, y en el marco de Naciones Unidas y otros foros internacionales multilaterales, apoyar la necesidad de acordar la creación de una Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores, que promueva, proteja y asegure el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores y proponer la proclamación del Derecho de las Personas al Acompañamiento Afectivo (DA+), reconociendo que todas las personas tienen derecho a relacionarse, a ser tratadas con afecto y a sentirse acompañadas.

4. Elaborar una Ley de Familias que garantice la igualdad de trato a todos los tipos de familia y amplíe la protección social de todas ellas.

5. Promover, junto con las comunidades autónomas y con pleno respeto al marco competencial, el despliegue de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, para entre otras cuestiones, desarrollar el sistema informático que mandata la ley, y la formación y asesoramiento de la figura del coordinador de bienestar, que permita garantizar formación específica en TEA, especialmente para aquellos que no tengan una discapacidad asociada, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva y una atención integral del alumnado con este diagnóstico.

6. Promover, junto con las comunidades autónomas y con pleno respeto al marco competencial, que en 2026 ningún niño o niña menor de 6 años del sistema de protección viva en un recurso residencial.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 182

Para ello, desarrollar el régimen laboral del acogimiento profesional de dedicación exclusiva e invertir en la búsqueda y formación de potenciales familias acogedoras.

7. Desbloquear de manera urgente la «Operación Campamento», para la construcción de 12.000 nuevas viviendas en la ciudad de Madrid, de las cuales un 60% sean vivienda pública.

8. Mejorar la financiación y la normativa relativa a las entidades colaboradoras del tercer sector con la Administración General del Estado, para dar mayor estabilidad a la colaboración que las organizaciones no gubernamentales de acción social prestan para la implementación de las políticas públicas.»

### Propuesta de resolución núm. 114

#### Educación y Formación Profesional

La herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente, es la educación pública: además de la función de «ascensor social» y de instrumento para el empoderamiento individual, una educación inclusiva y de calidad es imprescindible para garantizar un progreso económico basado en el conocimiento, así como para consolidar una democracia basada en los principios de convivencia, cooperación, solidaridad, participación, capaz de resistir y de reaccionar ante los movimientos regresivos.

Nuestro sistema educativo y de formación tiene que abordar nuevos retos, adaptarse a las nuevas realidades sociales y culturales, así como estar en continua y permanente actualización y evolución. Y así lo ha hecho este Gobierno, trabajando y superando los desajustes de etapas anteriores donde la derecha veía el sistema educativo como algo de lo que debían de disfrutar y beneficiarse tan solo unos pocos; donde aumentó la segregación temprana y donde disminuyeron las tasas de titulación en ESO y en Bachillerato, donde no se equilibró la brecha en el acceso a la Formación Profesional e impidiendo la participación efectiva de la comunidad educativa en los centros escolares y sobrecargando al profesorado, así como empeorando los indicadores de equidad.

La acción del Gobierno de Pedro Sánchez en materia educativa y de formación ha sido muy activa desde el primer momento, aprobándose un primer paquete de medidas urgentes para revertir recortes (horas lectivas, ratio de alumnos por clase, cobertura de plazas vacantes...), así como para mejorar la cuantía y el número de las becas (universitarias y no universitarias), reduciendo requisitos en el caso de víctimas de violencia de género, etc.

Y lo que es más importante, con la aprobación de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) se puso la primera pieza y piedra angular de una profunda transformación del sistema, ambiciosa, exigente, de largo alcance, responsable con nuestros menores y su futuro; donde se eliminaron algunos de los elementos más lesivos de la LOMCE; donde los Derechos de la infancia son entendidos como principios rectores, donde existe, ahora sí, una mayor personalización del aprendizaje y donde la equidad y la excelencia son considerados como ejes de la transformación del sistema. Una Ley con una ordenación de la enseñanza más moderna, realista, efectiva y con las tendencias pedagógicas más innovadoras del panorama internacional.

Y es que el Gobierno ha conseguido que el sistema educativo español cuente con un nuevo currículum más democrático y de más calidad, fundamentado en el desarrollo de competencias emocionales y capacidades críticas, más que en enfoques puramente academicistas, impulsando la flexibilidad del sistema educativo, la innovación y nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje, útiles y motivadores, capaces de retener a nuestros jóvenes en el sistema educativo más allá de la escolarización obligatoria.

Cualquier propuesta que busque avanzar en la mejora del sistema debe partir de dos premisas: una, garantizar el derecho a una educación y a una formación de calidad para el alumnado, en la formación inicial y para la ciudadanía en el marco del aprendizaje permanente, que exige un compromiso con la educación pública, y dos, confianza en las capacidades de los y las estudiantes, el compromiso y la dedicación de su profesorado y la inversión necesaria. —La escuela pública debe ser ante todo una escuela de las oportunidades, o lo que es lo mismo, una escuela justa, comprometida con la compensación de las desigualdades socioeconómicas y de acceso al conocimiento, con los mejores recursos materiales y humanos.

Este Gobierno ha recuperado el principio de las becas como derecho subjetivo, para todo el alumnado, no solo el universitario, evitando que se obstaculice el acceso a la educación en todos los niveles al

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 183

alumnado procedente de familias con dificultades económicas, al tiempo que se procede a la modernización y mejora del sistema estatal de becas y ayudas al estudio.

Y es que el sistema educativo debe adelantarse a las tendencias sociales, ser más flexible y prever la formación que nuestros jóvenes van a necesitar en una sociedad basada en la digitalización, la robotización o el uso intensivo de la inteligencia artificial. Para ello, los centros educativos, desde la educación primaria, potenciarán la creatividad, la inteligencia emocional, la capacidad de resolución de problemas, el reconocimiento de pautas complejas, el desarrollo de habilidades sociales y de capacidades de comunicación efectiva de forma transversal.

Y ahora además contamos con un nuevo modelo de Formación Profesional creado a raíz de la promulgación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la F.P. Un nuevo modelo de los más avanzado de los países de nuestro entorno, al integrar la F.P. inicial tradicionalmente asociada al Sistema Educativo con la Formación Profesional continua, tradicionalmente asociada al ámbito laboral, estableciendo un sistema continuo en el proceso de formación que se extiende a lo largo de la vida de la persona.

Un modelo que involucra corresponsabiliza y hace partícipes en el sistema de F.P. a todos los elementos afectados: profesorado, alumnado, centros educativos, empresas, organismos y entidades, administraciones públicas, organismos europeos. Un modelo que se acompaña de un proceso permanente de orientación a lo largo de la vida que discurre en paralelo al proceso de formación a lo largo de la vida. Todos los ciudadanos dispondrán de servicios de orientación cercanos con información y consejo profesional adecuados que les permitan la toma de decisiones sobre su futuro. Un nuevo modelo que favorece y estimula la participación de las empresas no solo en el diseño de los programas formativos, sino también en su implementación a través de las modalidades de formación profesional dual; pues establece como un elemento consustancial la innovación y transferencia del conocimiento entre centros educativos y formativos y empresas.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso con la educación pública, inclusiva y de calidad como la herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente para garantizar un progreso económico basado en el conocimiento, y proponemos:

— La creación de una beca complementaria de 100 euros mensuales entre septiembre y diciembre de 2022 para todos los estudiantes mayores de 16 años que ya disfrutaban de una beca para cursar sus estudios, con el objetivo de que ningún joven se vea obligado a abandonar los estudios por necesidad; así como continuar incrementando la partida de becas para atender el incremento en el número de solicitudes de beca general, así como otras necesidades como mejorar la cuantía para los becarios que se ven obligados a residir fuera de su domicilio familiar durante el curso o las bonificaciones para las familias numerosas.

— Plan Código Escuela 4.0. Reforzar las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años para dotar de conectividad y equipamiento a los centros escolares, así como las iniciativas para posibilitar que alumnos y docentes adquieran una competencia digital suficiente. Para ello, y en colaboración con las comunidades autónomas, reforzar las medidas necesarias para que el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria aprenda los conceptos básicos de la programación informática, la robótica y el pensamiento computacional, en línea con lo que se está realizando en los países de nuestro entorno.

— Complementar las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años para dotar de conectividad y equipamiento a los centros escolares, así como las iniciativas para posibilitar que alumnos y docentes adquieran una competencia digital suficiente. Para ello, y en colaboración con las comunidades autónomas, continuar impulsando las medidas necesarias para que el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria aprenda los conceptos y alcancen las competencias básicas de la programación informática, la robótica y el pensamiento computacional, en línea con lo que se está realizando en los países de nuestro entorno.

— Favorecer la sostenibilidad de los centros educativos, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático, dando respuesta a la preocupación de las familias para que la actividad educativa pueda desarrollarse en óptimas condiciones.

— Establecer un programa de cooperación territorial para mejorar la Salud Mental de los menores, impulsando la formación del profesorado para que contribuya a dar a conocer la importancia de la salud

mental y del bienestar emocional. Entre los contenidos, se incluirán nociones sobre cómo actuar en caso de alarma desarrollando mecanismos de prevención, detección y actuación en el ámbito educativo, contribuyendo con ello a desestigmatizar los problemas de salud mental.

— Consolidar, en colaboración con las Administraciones educativas, los avances en la extensión del primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años) para lograr en una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad que garantice su carácter educativo.

En el ámbito de la Formación Profesional:

— Impulsar la creación de ofertas formativas, y en su caso cursos de especialización en fuentes de energía limpias, tales como el hidrógeno verde, de aplicación a procesos productivos de diferentes familias profesionales, dirigido a los titulados de los ciclos formativos más directamente implicados en este ámbito, mejorando con ello las competencias profesionales de carácter específico.

— Dentro del ámbito de la Digitalización, y en relación con la digitalización en FP: diseñar, elaborar e implementar ofertas formativas que, por sí mismas, se correspondan con puestos de trabajo específicos para el ámbito de la digitalización, de modo que se formen profesionales de la digitalización que puedan trabajar en cualquier sector. El diseño e inclusión de contenidos específicos de digitalización en todas las ofertas de formación profesional deberían de incluir tanto un módulo de digitalización específico en todos los programas formativos, como contenidos de digitalización aplicada en las realizaciones profesionales, capacidades y resultados de aprendizaje. Del mismo modo, se debería de desarrollar e implementar herramientas digitales aplicadas a la enseñanza, tales como simuladores de proceso y gemelos digitales, así como desarrollar aulas y espacios de tecnología aplicada, junto con una formación permanente del profesorado.

— En relación con la sostenibilidad, diseñar, elaborar e implantar ofertas formativas que, por sí mismas, se correspondan con puestos de trabajo específicos para el ámbito de la sostenibilidad, de modo que se formen profesionales que podrían trabajar en cualquier sector en el ámbito de la gestión ambiental; aun cuando entren fundamentalmente dentro de las familias de Seguridad y Medio Ambiente, aunque de forma parcial tendrían cabida en cualquier familia, con especial atención a la familia Química, Edificación y Obra Civil, Agraria, Marítimo-Pesquera y otras.

— En relación con la competitividad individual de los trabajadores y de las empresas en su conjunto, garantizar a través del sistema de formación profesional la rápida detección de las necesidades de formación presentes y futuras y, de acuerdo con ellas, elaborar de forma inmediata las ofertas formativas adecuadas para dar respuestas a los cambios en los procesos productivos y de prestación de servicios.»

#### Propuesta de resolución núm. 115

#### Igualdad

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio vertebrador del Gobierno de Pedro Sánchez. Desde el inicio, en 2018, hasta el día de hoy, se han dedicado medios y recursos para llevar a cabo políticas públicas que impulsen la igualdad entre mujeres y hombres y derriben las barreras que limitan el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

Se recuperó el Ministerio de Igualdad, y a través de éste, principalmente, pero también en una acción compartida y transversal, el Gobierno en su conjunto ha mostrado su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres con hechos, a través de todas y cada de una de las carteras ministeriales.

Dos han sido los ejes fundamentales que han guiado la acción del gobierno: las condiciones laborales, esto es, la autonomía y la independencia económica; y la lucha contra la violencia contra las mujeres, ambas claves de bóveda para el ejercicio de una ciudadanía plena.

En el ámbito laboral, se ha aprobado el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, y posteriormente, desarrollando lo establecido en éste, el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Fruto de ello hemos logrado la equiparación total de los permisos de paternidad y maternidad, el establecimiento de la obligatoriedad del registro de salarios o la extensión de los planes de igualdad.



Por otro lado, teniendo en cuenta el potencial del ámbito tecnológico en la generación de nuevas oportunidades en el mercado laboral, es necesario incrementar las políticas de empleo destinadas al fomento de la empleabilidad de las mujeres, especialmente de las que se encuentran en situaciones más vulnerables, en el ámbito tecnológico y digital. Además de resultar imprescindible, y así lo señala la Comisión Europea, la adquisición de habilidades digitales para «poder aprender, trabajar y participar en la sociedad de una manera más conectada y eficaz». El fomento de habilidades digitales es indispensable no solo para afrontar un mercado de trabajo cada vez más tecnologizado, sino para formar parte de una sociedad cada vez más digital.

Así mismo, para fomentar la corresponsabilidad y poder conciliar es indispensable abordar los usos del tiempo y la racionalización de los horarios, es decir, cómo y en qué empleamos nuestro tiempo. La asimetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo personal y profesional de las mujeres, sobre las que socialmente recae la responsabilidad de los cuidados. Además de otros recursos y medidas que ya están poniendo en marcha, incidir en los usos del tiempo supone una gran transformación de la sociedad para la que necesitamos consolidar un compromiso compartido.

En el ámbito la lucha contra la violencia de género, el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, ponía a funcionar el Pacto de Estado, que había permanecido inactivo hasta entonces, devolviendo a los ayuntamientos las competencias en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género y atención a las víctimas, garantizando la asistencia psicológica a los menores expuestos a violencia de género y mejorando la asistencia en los procesos judiciales, fortaleciendo la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia. En esta legislatura, se ha aprobado la Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género, con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible, situaciones a las que tienen que hacer frente para poder acceder a la pensión de orfandad o bien a la herencia de sus madres asesinadas, a menudo por sus propios padres. Y está en trámite, a punto de aprobarse definitivamente, la Ley de garantía integral de la libertad sexual, la ley del sólo sí es sí, que ofrece una respuesta integral a la violencia sexual contra las mujeres en España, como reclamaba el movimiento feminista, y cumpliendo con el Convenio de Estambul.

Sin embargo, seguimos teniendo pendiente la Ley Integral para prevención y lucha contra la trata de seres humanos y protección a las víctimas, que es urgente aprobar cuanto antes. Más teniendo en cuenta el impacto de las guerras y los desplazamientos que provocan, festín para las mafias y traficantes. La explotación sexual de mujeres y menores es la manifestación más cruel y violenta de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres y de la feminización de la pobreza. Erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, favorecer la dignidad de las mujeres, garantizar alternativas y terminar con las redes y las mafias que se lucran con la esclavitud es una exigencia democrática. Para ello, debemos proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es un comercio ilícito y una forma de esclavitud.

Por otro lado, hoy, en este país, es delito impedir el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), con la aprobación de la Proposición de Ley Orgánica para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas de IVE.

El pasado 25 de noviembre se firmó la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de género, todos los grupos parlamentarios de esta cámara comprometidos con una democracia que consideramos incompatible con la violencia de género, hemos firmado la renovación del Pacto. Por ello, se ha firmado por todos los grupos de esta cámara, excepto Vox. Ahora es necesario evaluar el Pacto en este periodo en el que toca su fin, analizar su funcionamiento para mejorarlo, y fortalecer el compromiso, más en estos tiempos de negacionismo.

Si bien son muchos los frentes abiertos debido tanto al auge de la ultraderecha como a la pandemia y la invasión de Ucrania, es necesario sostener y reforzar aspectos elementales de la ciudadanía de las mujeres que no pueden verse socavados. Así mismo, es imprescindible seguir ampliando el horizonte del ejercicio de estos derechos y su garantía.

Para ello,

«El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de:

1. Promover en todas las instancias y organismos internacionales la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, con especial énfasis en la protección de una maternidad libremente decidida.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 186

Impulsando la educación sexual para prevenir embarazos no deseados, así como el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo accesible y con garantías.

2. Fortalecer e intensificar las políticas de fomento de empleabilidad de las mujeres en el ámbito tecnológico y las enfocadas a las nuevas profesiones digitales, con especial énfasis en las dirigidas a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión.

3. Trabajar en una futura ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios e impulsar un gran Pacto Social y Político por la Racionalización de los horarios con todos los agentes, con consecuencias jurídicas y que debe contemplar dos ejes principales:

- La igualdad entre mujeres y hombres.
- El impacto del uso del tiempo en nuestros menores y nuestros mayores.

4. Aprobar una Ley Integral para prevención y lucha contra la trata y explotación de seres humanos y de protección a las víctimas:

— Que incorpore y transponga la directiva Europea 2011/36 y contenga medidas de prevención y protección de las víctimas de trata desde un enfoque integral de derechos humanos, poniendo especial atención en la trata con fines de explotación sexual.

— Que contemple los mecanismos adecuados para la prevención y persecución de la trata, evite de forma efectiva la publicidad de servicios de contenido sexual y refuerce los servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas, con atención específica a menores, dando respuesta a las recomendaciones de la OSCE y de GRETA.

5. Evaluar la implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y apoyar el trabajo en la Comisión del Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para materializar el compromiso adquirido el pasado 25 de noviembre para su renovación, ya que consideramos que nuevas direcciones del pacto deben asentarse en sede parlamentaria precisamente porque su mayor fortaleza reside en ser un gran acuerdo político.»

### Propuesta de resolución núm. 116

#### Industria y Comercio

La actividad industrial ejerce un papel rector en el desarrollo económico y la generación de empleo de un país. La industria española, en el año 2021, representó el 15,3% del total del Producto Interior Bruto y el 11,2% del empleo total. De ahí la necesidad de situar a la industria en el centro de las políticas públicas e impulsar medidas que permitan fortalecer y mejorar la competitividad y productividad de nuestro tejido empresarial. Bajo esta pretensión, desarrollar políticas que permitan lograr que la actividad industrial y productiva de nuestro país alcance el 20% del PIB es esencial para garantizar el bienestar económico y social.

Avanzar hacia un modelo industrial, en línea con la Estrategia Industrial Europea, más resiliente, que garantice un futuro viable y sostenible y que genere riqueza a largo plazo y empleo de calidad, ha de ser el objetivo de la industria de los próximos años. Además, el desabastecimiento de determinadas materias primas y tecnologías a consecuencia de los cuellos de botella en la cadena de suministro internacional ha revelado que este modelo ha de ser menos dependiente de terceros países, por lo que debemos promover una autonomía estratégica de nuestro país y del espacio comunitario.

Además, un tejido empresarial fuerte y competitivo facilitará poder transitar por la senda de un crecimiento económico sostenido. Para ello, se hace necesario promover la internacionalización de nuestra economía, acompañando a nuestras empresas en el acceso a otros mercados. Se requiere de actuaciones que permitan su diversificación mediante el acceso a nuevas líneas de negocio, así como garantizar la financiación pública, con especial atención a proyectos sostenibles.

En este contexto y por todo ello,

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Desarrollar la nueva Ley de Industria que actualice la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, con el objetivo de potenciar la autonomía industrial de España, impulsar la productividad, resiliencia y competitividad de sectores estratégicos, reforzar la seguridad y la calidad de la producción industrial, adaptar su tejido industrial a los retos de futuro de digitalización y transición ecológica y lograr, cuanto antes, aumentar el peso de la industria en el Producto Interior Bruto hasta alcanzar el 20 % del total. Asimismo, la actualización de la norma deberá de encontrarse alineada con la Estrategia Industrial Europea y su posterior actualización en 2021 tras el impacto de la Covid 19.

2. Promover la transformación y modernización de las industrias más maduras con el fin de promover su competitividad y profundizar en aquellos mecanismos que puedan desincentivar deslocalizaciones empresariales que puedan dañar severamente nuestra actividad productiva. Del mismo modo, promover la transformación y modernización de aquellas empresas esenciales para el tejido industrial de un territorio concreto con el objetivo de garantizar las capacidades industriales y asegurar los puestos de trabajo.

3. Promover, en coordinación con las instituciones de la Unión Europea, instrumentos que permitan una autonomía estratégica de determinadas materias primas, tecnologías, alimentos e infraestructuras que resulten imprescindibles para la industria de nuestro país y así evitar la dependencia de terceros países y futuros problemas de desabastecimiento.

4. Fomentar mecanismos para: atraer inversión extranjera; favorecer la internacionalización de las empresas españolas; ayudar a las pequeñas y medianas empresas a adaptarse a las nuevas tendencias para mejorar su competitividad y resiliencia; generar certidumbre de crédito reforzando las líneas de financiación públicas de avales y créditos; e incorporar la innovación tecnológica en las empresas. Se tendrá especial atención en aquellas empresas que desarrollen proyectos de energías renovables y de lucha contra el cambio climático. Asimismo, establecer nuevas líneas de actuación y sectores estratégicos con el objetivo de diversificar el mercado, aumentar la base exportadora de nuestras empresas y lograr que sean palanca de crecimiento económico y empleo.»

#### Propuesta de resolución núm. 117

##### Juventud

Los y las jóvenes que han crecido entre 2008 y 2020 son la generación que más ha sufrido las dos crisis sucesivas: la gran crisis financiera de 2008-2014 y la crisis sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, el abordaje de estas crisis por parte de los Gobiernos ha sido totalmente distinto en una y en otra. Mientras en 2008 los y las jóvenes fueron abandonados/as a su suerte por el gobierno del Partido Popular en 2020 hemos podido comprobar como la juventud se convertía en protagonista de muchas de las decisiones políticas del gobierno progresista.

Han sido muchas las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno presidido por Pedro Sánchez. Entre ellas podemos destacar, la nueva Ley educativa, LOMLOE, la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e integración de la Formación Profesional, el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre que reformó estructuralmente el mercado laboral con el objetivo de promover la estabilidad en el empleo y la limitación de la contratación temporal, la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven (2019-2021), o el plan Estratégico Juventud Avanza, dotado con 4.940 millones de euros, que incluye el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes, con una partida presupuestaria de 3.263 millones de euros. Asimismo, la reforma del Estatuto de los Trabajadores permitirá un mejor acceso de los jóvenes al mercado laboral, no solo por la regulación más eficaz de los contratos formativos, sino también por la reducción de la dualidad, temporalidad y precariedad que supone la generalización de los contratos indefinidos y la revisión de las causas y duración de los contratos temporales.

Adicionalmente, en materia de vivienda, se han impulsado diversas iniciativas para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda en alquiler. El bono alquiler joven articula una ayuda de 250 euros al mes para pagar la renta arrendaticia. Asimismo, el Plan de Vivienda 2022-2025 prevé específicamente un programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico, así como otros programas para facilitar el acceso a la vivienda para aquellos colectivos que más lo necesitan como es el de los jóvenes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 188

Además, los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el presente año son la muestra más palpable de que la creación de oportunidades para la juventud de nuestro país es una prioridad para este Gobierno. Dichos presupuestos prevén un aumento del 84,8% de los recursos públicos destinados a la población joven, llegando a la cifra global de 12.550 millones de euros en medidas que se impulsarán desde trece ministerios distintos. Contarán con 210 millones de euros para el nuevo bono cultural joven, 2.199 millones para becas que beneficiarán a más de 800.000 jóvenes, 2.075 millones para impulsar la formación profesional, o 750 millones para el plan de empleo juvenil.

Los y las jóvenes no son solo el futuro de nuestro país sino un colectivo esencial para definir y construir el presente de este. Es por este motivo, que las políticas públicas que se vayan a planificar e implantar deben seguir incluyendo entre sus objetivos prioritarios el abordaje integral de todas aquellas cuestiones que impiden la plena participación de la juventud en el desarrollo político, económico, laboral y social de España.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir situando las políticas en materia de juventud como una prioridad en su agenda.
2. Poner en marcha políticas públicas transversales con enfoque de juventud. Estas políticas tienen que huir de las dificultades coyunturales a las que se enfrentan los y las jóvenes y centrarse en abordar, de una forma global, los problemas estructurales que sufre la población joven en nuestro país.
3. Fomentar y ampliar la participación social, cultural y política de los y las jóvenes, haciendo especial incidencia en la juventud que reside en zonas rurales, a través de la puesta en marcha de nuevos espacios de participación, tanto presenciales en las diferentes localidades y regiones, como digitales, utilizando herramientas accesibles a todos y todas.
4. Fomentar la movilidad geográfica en la población joven. Poner en marcha políticas específicas destinadas a conseguir que sea atractivo para la población más joven residir en zonas rurales y que no vean la emigración hacia las ciudades como único modo de labrarse un futuro. En este sentido, será necesario mejorar las infraestructuras, impulsando la conectividad digital y soluciones de movilidad rural, tener un mayor acceso a los servicios públicos, políticas de empleo pegadas al territorio y un acceso a la vivienda asequible.
5. Realizar estudios sobre la situación de la población joven de nuestro país que no sean solo de diagnóstico sino, y también, de análisis y reflexión. Dichos estudios deben servir para tener una perspectiva amplia que permita vislumbrar nuevos enfoques, retos, inquietudes, malestares, etc, de la juventud en España.
6. Garantizar el derecho a la salud de los y las jóvenes, que incluya la perspectiva de género. En este sentido, se deben poner en marcha los mecanismos y herramientas que permitan abordar de forma integral temas como la salud mental, la prevención de las violencias que sufren las mujeres por el hecho mismo de serlo, la educación afectivo-sexual, los derechos sexuales y reproductivos o las adicciones.
7. Diseñar e implementar campaña/s de información para dar a conocer las diferentes iniciativas puestas en marcha desde el Gobierno y que tienen como destinatarios/as principales los y las jóvenes, con especial atención a aquellas iniciativas destinadas a promover el arraigo y el vínculo con el medio rural de las personas jóvenes.»

### Propuesta de resolución núm. 118

#### Sanidad

Las y los socialistas apostamos por un modelo sanitario, que afiance la sanidad pública universal, de calidad, accesible, equitativa y adecuadamente financiada, como pilar del Estado del Bienestar, y como garantía de la cohesión y del progreso social y económico de nuestro país. De manera que se garantice el derecho a la protección de salud, un derecho humano esencial, expresado en el Objetivo número 3 de la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Desde que la Organización Mundial de la Salud declarase pandemia internacional la situación de emergencia ocasionada por la COVID-19, el Gobierno de España ha actuado de acuerdo con la situación

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 189

epidemiológica de cada momento, adoptando las medidas de prevención y de contención más adecuadas a su evolución, con la vacunación frente a la COVID-19 como instrumento eficaz de control. Lo que ha permitido reducir la letalidad y proteger a la población ante los efectos graves de la enfermedad, permitiendo recuperar la actividad económica y social del país.

Esto se ha hecho desde la cogobernanza y la colaboración entre el Ministerio de Sanidad, las comunidades y ciudades autónomas, con el papel central del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Para ello, la Administración General del Estado ha transferido una dotación de recursos sin precedentes a las comunidades y ciudades autónomas.

La pandemia mostró tanto las fortalezas, como las debilidades del Sistema Nacional de Salud, que no se había recuperado totalmente de las políticas de austeridad de gobiernos anteriores.

Se hizo evidente que el Sistema Nacional de Salud (SNS) debe de preservarse y fortalecerse, reafirmando los principios y valores en los que se basa, y promoviendo que se blinde el sistema sanitario público, tal y como plantea el Proyecto de Ley por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, actualmente en tramitación.

Asimismo, el Sistema Nacional de Salud tiene que adaptarse a la nueva realidad demográfica y epidemiológica, que requiere de un sistema que esté más preparado para cuidar a las personas con enfermedades crónicas y utilizar la tecnología y la innovación para promover la salud de las personas, y no solo responder a la enfermedad; apoyándose en los datos para la planificación y la toma de decisiones.

El fortalecimiento del SNS pasa por la investigación, el desarrollo y la innovación en salud, garantizando la seguridad clínica, con un máximo nivel de calidad y de atención, centrada en el respeto al derecho de la ciudadanía a las decisiones sobre su salud.

Asimismo, se ha demostrado la importancia de avanzar en la construcción de la Unión Europea de la Salud y la extensión de la cobertura sanitaria universal, como elemento diferenciador de la Unión Europea, apostando por la visión conjunta «One Health», y reforzando la colaboración dentro de la UE, para garantizar la asistencia sanitaria e impulsar el uso de los datos sanitarios como palanca para la I+d+i, en beneficio de toda la ciudadanía.

El Gobierno de España ha centrado sus esfuerzos en renovar y ampliar las capacidades del Sistema Nacional de Salud, desde un punto de vista asistencial, preventivo, del desarrollo profesional y de la inteligencia sanitaria. Estas reformas e inversiones nacen de un amplio consenso político y social, recogidas en el Dictamen sobre la Reconstrucción Económica y Social del Congreso de los Diputados.

Los recursos procedentes de los fondos Next Generation, con especial mención al componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, están contribuyendo a hacer un SNS más fuerte, resiliente y proactivo. Asimismo, el Perte Salud de Vanguardia, permitirá posicionar España como país líder en la innovación y el desarrollo, apoyando la aplicación de esa innovación a la Atención Primaria y Comunitaria, como elemento clave del SNS.

La irrupción de la COVID-19 ha repercutido en la calidad asistencial de las personas con patologías que requieran atención sanitaria, lo que ha supuesto un retraso en la realización de pruebas y procedimientos, el descenso del número de pacientes tratados y un aumento considerable del tiempo de acceso a la atención médica, perjudicando la continuidad asistencial, con especial impacto en la atención primaria y comunitaria. Por todo ello, y una vez superada la fase aguda de pandemia, se debe ir recuperando el funcionamiento óptimo del Sistema Nacional de Salud.

Por lo todo lo expuesto:

«El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por la sanidad pública universal, de calidad, accesible y equitativa, de manera que se garantice el derecho a la protección de salud, como garantía de la cohesión y del progreso social y económico de nuestro país. Para esto, es necesario:

1. Aprobar la creación de un Centro Estatal de Salud Pública, con naturaleza jurídica de agencia, para gestionar las emergencias sanitarias.
2. Impulsar la atención primaria y comunitaria de forma urgente para la implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, como eje vertebrador del sistema público de salud, a través del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.
3. Orientar el Sistema Nacional de Salud hacia una prevención y atención centradas en la persona, que incluya la promoción de la salud y el abordaje de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas, a través de un enfoque que garantice la continuidad en los cuidados. Y con el diseño de un

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 190

marco de actuación integral de cuidados para personas en situación compleja, que impulse la educación para la salud y el autocuidado.

4. Establecer un marco común para la prestación de los servicios de Atención Temprana, a través de la definición de un catálogo de prestaciones y servicios esenciales, que incremente la homogeneidad, equidad y calidad de esta prestación en todo el territorio español.

5. En colaboración con las Comunidades Autónomas, continuar con el refuerzo del sistema público de salud mental, a través del desarrollo e implementación del Plan de Acción 2021-2024 de Salud Mental, en coordinación con la actualización de la Estrategia de Salud Mental del SNS, con especial atención a la prevención y atención de la conducta suicida, y la lucha contra el estigma asociado a los problemas de salud mental.

6. Mejorar la capacidad preventiva del SNS con el fomento de hábitos de vida saludables y de la actividad física y deportiva, impulsando la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS y la Red de Ciudades Saludables (RECS).»

### Propuesta de resolución núm. 119

#### Sistema público de pensiones

La aprobación de las Recomendaciones del Pacto de Toledo en noviembre de 2020, tras más de 10 años sin renovación, el Acuerdo alcanzado con los interlocutores sociales en julio de 2021, el primer gran pacto en pensiones desde 2011, así como el compromiso con Europa, plasmado en el componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, han enmarcado la intensa labor reformista emprendida por el Gobierno en este ámbito y concretado sus medidas de actuación.

Estas reformas, marcadas por la grave crisis social y económica derivada de la pandemia del Covid-19, por el deterioro financiero acumulado del sistema público de pensiones desde 2012 y por la incertidumbre generada sobre el mismo por la reforma fallida de las pensiones de 2013, han tenido como objetivo fundamental asegurar su sostenibilidad, en el corto, medio y largo plazo, y garantizar el poder adquisitivo de las pensiones. El Estado se convierte en garante del sistema a través de sus presupuestos, un camino ya emprendido con las leyes de Presupuestos Generales del Estado de 2021 y 2022; y las pensiones vuelven a revalorizarse tomando como referencia el IPC.

Son reformas que también atienden a las personas en riesgo de exclusión social, a través de la articulación de nuevos derechos sociales, como la prestación no contributiva de ingreso mínimo vital que se acompaña de itinerarios de inserción. Reformas que tratan de homogenizar y extender el ahorro a todas las personas trabajadoras, incluidos los autónomos, mediante el fomento del segundo pilar del sistema de previsión social complementaria a través de la negociación colectiva. Reformas que avanzan en igualdad, como el nuevo complemento para la reducción de la brecha de género en pensiones. Reformas que, en definitiva, actúan con la finalidad de devolver la confianza a la ciudadanía sobre un sistema que es el principal mecanismo de redistribución y cohesión social.

Durante esta Legislatura, el Gobierno ha cumplido con los hitos fundamentales del componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero el fortalecimiento del sistema exige de reformas continuas que garanticen su sostenibilidad financiera y basadas en un consenso social y político que también asegure su sostenibilidad social.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados, en atención a las Recomendaciones del Pacto de Toledo, en el marco del diálogo social y comprometido con Europa, insta al Gobierno a que siga adoptando las medidas que permitan fortalecer y consolidar nuestro sistema público de pensiones, un sistema de reparto solidario que es el mecanismo esencial de integración, redistribución y cohesión social y actúa como columna vertebral de nuestro Estado de Bienestar.

A tal efecto, entre otras medidas, continuará:

1. Asegurando la sostenibilidad del sistema en el corto, medio y largo plazo, mediante la adecuación de la financiación de las pensiones a la naturaleza de su protección y culminando la asunción progresiva por el Estado de los gastos denominados impropios, con el fin de acabar con el déficit.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 191

2. Garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, periódicamente actualizadas de conformidad con el IPC, tal y como acordó la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo y, finalmente, ha establecido la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, aprobada durante este período de sesiones.

3. Perfeccionando el sistema para incorporar medidas que atiendan, especialmente, a las personas más vulnerables, como ha venido llevando a cabo, por ejemplo, con la regulación de una nueva prestación no contributiva como el ingreso mínimo vital, hoy regulada por la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que establece el ingreso mínimo vital.

4. Adaptando el sistema a los nuevos desafíos, como ha venido haciendo con las crisis económicas y sociales provocadas por la pandemia del Covid-19, el volcán de la Palma o la guerra de Ucrania, a través de la promulgación de una extensa regulación que, por ejemplo, ha establecido medidas de seguridad social vinculadas a los Ertres o prestaciones extraordinarias de cese de actividad para autónomos o, entre otras muchas, incrementado las cuantías de las prestaciones no contributivas y del ingreso mínimo vital.

5. Avanzando en una protección equiparable entre las personas trabajadoras, con independencia de su régimen de la Seguridad Social y en atención a las peculiaridades del desarrollo de su actividad, con el establecimiento, por ejemplo, de una cotización, para los trabajadores autónomos, que atienda a los ingresos que realmente perciban, en línea con las recomendaciones adoptadas en la comisión del Pacto de Toledo.

6. Protegiendo a las personas trabajadoras del hogar, especialmente en materia de protección por desempleo, una vez ratificado el Convenio 189 de la OIT.

7. Analizando el impacto de género de las medidas o políticas que adopte, con el fin de eliminar toda situación de discriminación por este motivo, tal y como ha efectuado, por ejemplo, con la regulación del complemento para reducir la brecha de género en las pensiones contributivas, dando nueva redacción al artículo 60 de la Ley general de la Seguridad Social, modificación llevada a cabo por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad social y económico.

8. Mejorando la protección de las personas con capacidades diferenciadas, revisando la cobertura en todas las contingencias en las que la discapacidad sea un hecho relevante.

9. Adoptando medidas para reforzar la confianza de los jóvenes en el sistema y para mejorar su protección social, especialmente de los becarios, continuando con medidas como la adoptada por el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, que estableció la obligatoriedad de que las prácticas que realizan los estudiantes en las empresas coticen al régimen general de la Seguridad Social, estén o no remuneradas las prácticas.

10. Potenciando la mejora de la gestión con medidas, entre otras, de inversión en recursos electrónicos y refuerzo en recursos humanos, paliando el envejecimiento de la plantilla de Seguridad Social, y culminando, asimismo, la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Seguridad Social, tal y como recomienda del Pacto de Toledo y se prevé en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.»

### Propuesta de resolución núm. 120

#### Mercado de trabajo eficiente y justo

Las reformas emprendidas por el Gobierno en estos dos últimos años se han adoptado en un entorno marcado por la pandemia, con consecuencias directas en el ámbito laboral.

El hilo conductor de la gestión durante la pandemia ha sido el mantenimiento del empleo, a través de ERTes y con cláusulas de salvaguarda del empleo, y la protección de las personas trabajadoras, incluidos los autónomos a través del cese de actividad. Con medidas también orientadas a corregir los desequilibrios que arrastra nuestro mercado de trabajo —alta dualidad y precariedad, con una gran rotación, y desempleo estructural—, así como a corregir los aspectos más lesivos de la reforma laboral de 2012, reduciendo la temporalidad y fomentando la contratación indefinida y la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, recuperando el equilibrio en las relaciones laborales, la ultraactividad de los convenios y el fortalecimiento

de la negociación colectiva, con incrementos sustanciales del Salario Mínimo Interprofesional. Todo ello sin olvidar que nos encontramos en una economía digitalizada, que nos sitúa ante nuevas formas de trabajo y que exige nuevas regulaciones que garanticen los derechos de las personas trabajadoras.

Se trata de medidas adoptadas en el marco del diálogo social tripartito, y con las asociaciones de trabajadores autónomos, así como en desarrollo de los compromisos adquiridos con Europa, componente 23, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, única forma de hacer que estas reformas sean viables y sostenidas en el tiempo.

La reforma laboral es de singular importancia por su impacto en la creación de un empleo —la cifra más alta de afiliados desde 2008— estable y de calidad —uno de cada dos contratos concertados es indefinido, según la EPA del 1.º Tr, 2022,— con una corrección de la tasa de paro que, aunque todavía inaceptablemente alta, se sitúa en su cifra más baja desde 2008.

Sin embargo, aun habiendo cumplido prácticamente todos los hitos del componente 23, todavía son muchos los retos que debe afrontar nuestro mercado laboral, entre ellos acometer una transformación de su tejido productivo que responda a los cambios tecnológicos, demográficos y ecológicos con medidas que garanticen una transición justa.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando, en el marco del diálogo social y en el desarrollo de los compromisos adquiridos con Europa, para avanzar hacia un mercado de trabajo más eficiente, resiliente y justo, con medidas que permitan consolidar la creación de empleo estable y de calidad y la modernización y adaptación de nuestro tejido productivo a los procesos de digitalización, globalización, cambios demográficos y desafíos medioambientales, aprovechando para ello los fondos del Plan de Recuperación, con garantía de los derechos de las personas trabajadoras, entre ellos, una formación continua a lo largo de toda su vida laboral y salarios dignos, con el fin de posibilitar una transición inclusiva que impidan el ahondamiento en las brechas sociales, territoriales y de género.

A tal efecto,

1. Impulsará, en el marco del Diálogo Social, un pacto de rentas para afrontar los retos derivados del alza de los precios, con un reparto justo de los esfuerzos.
2. Revisará el Estatuto de los Trabajadores, para adaptarlo a los requerimientos del siglo XXI, que demanda una nueva política de empleo y de relaciones laborales, con nuevos derechos para las personas trabajadoras.
3. Revisará las políticas activas de empleo, para adaptarlas a los cambios en el tejido productivo, su modernización y digitalización.
4. Abordará un sistema de evaluación integrada de las políticas activas.
5. Analizará y adaptará la Ley de prevención de riesgos laborales a las nuevas formas de trabajo, con sesgo de género.
6. Adoptará medidas para mejorar la tasa de actividad de las mujeres y su peor inserción, dadas sus mayores tasas de temporalidad y parcialidad, abundando en las medidas de corresponsabilidad y reordenación del tiempo de trabajo.
7. Mejorará la inserción de los jóvenes con medidas que palién la precariedad y con una formación más vinculada a los cambios de nuestro modelo productivo.
8. Abordará una Ley que garantice el derecho a la formación a lo largo de toda la vida laboral, que atienda la mejora de los procesos productivos y los nuevos sectores generadores de empleos futuros.
9. Reordenará las bonificaciones a la contratación, para hacerlas más eficientes en la inserción de las personas trabajadoras con mayores dificultades de inserción y que deberán ir acompañadas de itinerarios personalizados y refuerzo de la colaboración y la comunicación entre los servicios públicos de empleo y las empresas.
10. Garantizará los derechos de las personas del trabajo doméstico, una vez ratificado el Convenio 189 OIT, especialmente en cuanto a la protección por desempleo.
11. Reordenará la prestación asistencial por desempleo, para asegurar una mayor eficiencia en la protección, en coordinación con el desarrollo del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que incluye el desarrollo de los itinerarios de inclusión.
12. Adoptará medidas de impulso, consolidación y protección del trabajo autónomo y de la economía social, de especial valor estratégico.»



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 193

### Propuesta de resolución núm. 121

#### Transición ecológica

España necesita seguir avanzando en la transición ecológica. Debemos construir un país más seguro frente a los impactos del cambio climático y, en el marco del proceso de descarbonización, modernizar la industria, atraer inversiones a las tecnologías del futuro, generar empleo estable y facilitar una distribución equitativa de la riqueza.

Para ello, el gobierno de Pedro Sánchez aprobó la primera Ley de Cambio Climático y Transición Energética de España, una norma valiente, novedosa, solidaria y ambiciosa. Esta ley introduce cambios normativos de gran relevancia y unos objetivos ambientales ambiciosos, entre ellos, el de alcanzar la neutralidad climática antes de 2050. Para entonces, nuestro país contará con un sistema eléctrico basado al 100% en energías renovables y un parque de turismos y vehículos sin emisiones directas de CO<sub>2</sub>.

Los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares, así como los municipios de más de 20.000 habitantes cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados, tendrán, antes de 2023, zonas de bajas emisiones. Se prioriza el desarrollo de infraestructuras verdes y se fomenta la participación ciudadana y técnica. A ello hay que añadir el impulso de la Estrategia de Transición Justa para promover empleo y riqueza en las zonas descarbonizadas.

En materia medioambiental son muchas las medidas impulsadas. Destaca la aprobación de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que supone un paso adelante en la modernización y en la circularidad de nuestra economía, en la capacidad de diseñar para generar menos residuos y en la de gestionar mejor los generados, de forma que se recuperen sus materiales para volver a utilizarlos. Además, se apuesta de manera decidida por la lucha contra la invasión de plásticos de un solo uso. Esta ley supone un avance en materia de fiscalidad verde, ya que introduce el impuesto a los envases de plástico no reutilizables, así como un impuesto al depósito de residuos en vertedero, la incineración y la co-incineración.

También cabe destacar la creación de un nuevo Parque Nacional, el de la Sierra de las Nieves, el decimosexto de España. Este Parque Nacional se encuentra íntegramente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la provincia de Málaga.

En lo que se refiere al sector energético, nuestro país, al igual que los de su entorno, sufrió importantes tensiones tras los meses más duros de la crisis sanitaria, debido a los desequilibrios entre la oferta y la demanda. A ello hubo que añadir los efectos provocados por la guerra en Ucrania y la decisión de prescindir del gas natural y del petróleo ruso.

Ante esta situación, el Gobierno impulsó numerosas actuaciones que sirvieron para que la factura de la electricidad de los hogares fuera, en 2021, similar a la de 2018. Durante toda la Legislatura el Gobierno ha realizado un gran esfuerzo para paliar los efectos de la crisis energética mundial, con medidas como la bajada del IVA; la rebaja del impuesto especial de la electricidad; la reducción de cargos y peajes; la suspensión del impuesto a la generación eléctrica; el refuerzo del bono social; la prohibición de cortes de suministro; la bonificación a la gasolina y al gasoil de 20 céntimos por litro.

Más recientemente, se ha llevado a cabo otra bajada del IVA y se ha aprobado el mecanismo para limitar el precio del gas y rebajar la factura de la luz. Este mecanismo constituye un hito histórico en el contexto europeo, que contribuirá a contener la inflación y actuará como un cortafuegos contra la volatilidad de los precios internacionales del gas derivada de la guerra en Ucrania. Tendrá una duración de 12 meses, lo que garantiza que estará en vigor durante el próximo invierno. Y no sólo rebajará sustancialmente la factura eléctrica; el acuerdo también contribuirá a reducir la inflación, lo que a su vez tendrá un efecto positivo sobre el conjunto de la economía. Con esta medida se reducirán las ganancias extraordinarias de las eléctricas en beneficio de las familias y de la industria de nuestro país.

Nosotros consideramos que combatir los efectos que para la ciudadanía tiene esta crisis energética de alcance internacional debe ser una política de estado.

Por todo ello,

«El Congreso de los Diputados comprometido con la evidencia de que el problema del cambio climático causado por el ser humano es real, serio e inmediato y plantea riesgos trascendentales para el futuro de la vida en nuestro planeta, manifiesta su inquebrantable voluntad de impulsar y apoyar las medidas y acciones necesarias dirigidas a luchar contra las causas del cambio climático y contra todas aquellas actuaciones y manifestaciones que nieguen tal realidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 194

En este sentido es necesario:

1. Acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por España para alcanzar la descarbonización de nuestra economía con incidencia positiva en la vida de los ciudadanos.
2. Impulsar la adaptación de los diferentes sectores socioeconómicos del país, basada en los ecosistemas, para reducir riesgos para las personas y la naturaleza y construir un país menos vulnerable, más seguro y resiliente a los impactos y riesgos del cambio climático.
3. Acelerar la transición hacia un modelo económico circular, más eficiente en el uso de los recursos, que genere menos residuos y gestione mejor los generados mediante valorización, de forma que podamos reducir su vertido solo al estrictamente necesario.
4. Apostar por políticas públicas de conservación y recuperación de la calidad y la cantidad de las masas de agua superficiales y subterráneas y de gestión eficaz de los recursos hídricos, comenzando por las cuencas hidrográficas, que contribuyan a la cohesión social y territorial y respondan a nuestros compromisos internacionales mediante soluciones basadas en la naturaleza, el impulso de la cogobernanza y la participación ciudadana.
5. Comprometernos con unas políticas públicas de gestión y conservación de la biodiversidad basadas en el mejor conocimiento científico disponible que detengan la pérdida de la misma, la degradación de los ecosistemas y que afronten decididamente su recuperación, considerando claves los Espacios Naturales Protegidos en la conservación y recuperación de hábitats y especies y, fundamentales para el bienestar humano.
6. Establecer un impuesto excepcional a las grandes empresas energéticas que estará en vigor en el año 2023 y el año 2024, que afectará a los beneficios extraordinarios obtenidos en el año 2022 y el año 2023 por los grupos dominantes en el sector eléctrico, gasista y petrolero.
7. Continuar aplicando medidas de protección para los consumidores a la vez que se promueve e intensifica el despliegue masivo de energías renovables y almacenamiento en el sistema eléctrico español para abaratar los costes de la electricidad y ganar mayor independencia energética de los combustibles fósiles.
8. Aplicar una bonificación del 100 % de todos los abonos de varios viajes para los trenes de servicio público de cercanías, rodalies y media distancia operados por Renfe. Los abonos para varios viajes serán gratuitos desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.»

### Propuesta de resolución núm. 122

#### Turismo

La actividad turística es uno de los grandes motores económicos de nuestro país, puesto que aporta significativamente a la contabilidad nacional y a la generación de empleo. Además, el turismo tiene un alto impacto sobre nuestra sociedad, cultura, territorio y sobre el medioambiente, lo que fundamenta la necesidad de promover políticas públicas dirigidas a mejorar nuestra competitividad y la rentabilidad de la industria.

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha golpeado con fuerza a un sector completamente dependiente de los flujos de viajeros, interrumpidos por las necesarias restricciones que a nivel mundial tuvieron que establecerse para parar al virus. No obstante, hoy los datos señalan que la actividad turística está recuperándose a buen ritmo y en este año 2022 podrían alcanzarse cifras similares a las de 2019.

Ante esta situación, a nivel mundial, se ha acelerado la necesidad de avanzar hacia un modelo de turismo verde, digital y de calidad, lo cual permitirá al sector ser más robusto y contribuir a mitigar los grandes problemas a los que se enfrenta nuestro país, como es la estacionalización de la oferta turística. En este sentido, es necesario avanzar en una Estrategia de Turismo Sostenible que sea capaz para afrontar los retos de futuro y logre aumentar nuestras capacidades bajo un modelo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y medioambiental.

Además, las políticas públicas de la próxima década deberán centrarse en incorporar la innovación y las nuevas tecnologías; combatir la despoblación en el medio rural; mejorar la calidad; y fomentar la formación con el objetivo de impulsar un modelo turístico que necesita adaptar su oferta, diversificarse y consolidar su liderazgo internacional.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 195

En este contexto y por todo ello,

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Fortalecer el sector turístico de nuestro país, impulsando medidas que nos permita avanzar hacia un modelo de turismo sostenible, digital y de calidad, que contribuya con el crecimiento económico, la generación de empleo y la cohesión territorial. Se avanzará en la futura Estrategia de Turismo Sostenible para 2030.
2. Promover la mejora de los activos turísticos, la capacitación de los trabajadores y las trabajadoras y la generación de nuevas experiencias que permitan diversificar y mejorar la oferta para contribuir a reducir la estacionalidad de los destinos.
3. Potenciar la promoción de nuestro país en el extranjero, así como la de nuestros amplios productos y servicios turísticos con el fin de atraer nuevos mercados o segmentos.»

### Propuesta de resolución núm. 123

#### Unión Europea

La historia de la Unión Europea, nos señala, que desde su nacimiento hace ya más de setenta años, sus crisis han servido como motor de avance: la política de la silla vacía, las diferentes ampliaciones, las reformas de los tratados, las reformas institucionales incluidas las ampliaciones de competencias, la crisis del euro, y en esta última década, las migraciones, el Brexit, la crisis sanitaria socioeconómica y política provocada por la pandemia que han transformado la realidad europea junto con la guerra en Ucrania.

La respuesta de la Unión Europea a la crisis originada por la pandemia de la Covid-19 y por la guerra en Ucrania, esta vez ha sido diferente, basta con comparar con los efectos que tuvo la crisis financiera de 2007. Afortunadamente, ni las medidas ni las herramientas para afrontarla han sido las mismas, y la respuesta europea está ofreciendo salidas más justas a la crisis sanitaria, socioeconómica, energética y política desde la premisa de la solidaridad como necesidad. Sus efectos están trascendiendo al marco financiero, pues ha provocado la transformación de la realidad europea, dando pasos agigantados hacia la Europa verde y digital, además de romper con la espiral de alejamiento que existía entre la ciudadanía europea y sus instituciones.

El nuevo relato europeo y su éxito dependerá en gran medida en la respuesta a los desafíos que hay planteados, junto con que la mayor parte de la población europea se sienta integrada en él. Para esto, es necesario recuperar valores e intereses en ámbitos tan variados como los derechos humanos, la cultura, además de retos económicos, políticos, la libertad de comercio y el desarrollo técnico y científico.

Por todo lo expuesto,

«El Congreso de los Diputados confirma su apoyo decidido a:

1. La concesión del estatuto de candidato a la Unión Europea para Ucrania.
2. El desarrollo de las conclusiones de la Conferencias sobre el Futuro de Europa (CoFoE), aprobadas por el Pleno de la Conferencia del pasado 30 de abril de 2022, que contiene 49 propuestas acompañadas de más de 300 medidas, permitiéndonos así seguir creciendo como europeos y europeas.
3. Las conclusiones al trabajo parlamentario de la Ponencia para participar en la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023.»

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución para luchar contra la pobreza y la exclusión social, especialmente la que afecta a la infancia, en nuestro país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Propuesta de resolución núm. 124

España es un país más desigualitario y empobrecido desde que gobierna Pedro Sánchez. La principal causa de esta situación ha sido la intensa destrucción de empleo, como ocurrió con el Gobierno socialista de Zapatero. Los datos, muchas veces fríos pero ejemplificadores, demuestran las ineficaces políticas públicas de este Gobierno de PSOE-Unidas Podemos, que sorteó la pandemia peor que otros países de nuestro entorno y ahora no está sabiendo gestionar eficazmente sus consecuencias económicas, unidas a los graves resultados económicos derivados de la guerra en Ucrania.

Los ciudadanos españoles están en peores condiciones económicas, laborales, sociales y emocionales que en 2018; la inflación alcanza los dos dígitos, y la subida desorbitada de los precios de luz, gas, cesta de la compra, etc., están abocando a que muchas familias no lleguen a fin de mes, lo que supone un empobrecimiento general que provoca la desaparición de la clase media.

Una clase media que junto a las personas más vulnerables han sido los más damnificados por la falta de resultados positivos de las medidas puestas en marcha por el gobierno de Pedro Sánchez para limitar los efectos negativos del confinamiento, de la pandemia del COVID-19 y de la crisis económica resultante, agravada por la guerra en Ucrania. Según la Encuesta de las Condiciones de Vida del año 2021 del Instituto Nacional de Estadística, publicada hace unos días, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE se sitúa en el 27,8% de la población residente en España, es decir, 13.176.837 personas, frente al 27% registrado el año anterior. En términos absolutos, implica que unas 397.031 personas más que el año anterior están en riesgo de pobreza o exclusión social. El porcentaje de población pobre subió del 21% al 21,7%: 10.285.517 millones de personas tienen ingresos inferiores a 9.535 € anuales (794,6 € al mes). El porcentaje de población en situación de carencia material y social severa está en el 8,3% según el INE, esto es, 3,9 millones de personas.

Estas cifras, suficientemente alarmantes por sí mismas, se agravan más si incorporamos nuevos indicadores. Se registra, asimismo, un empeoramiento generalizado de los niveles de integración para el conjunto de la población: la integración plena en 2021 —es decir, hogares que disfrutaban de una situación en la que no sufren ningún rasgo indicativo de la exclusión— es disfrutada por solo 4 de cada 10 hogares de España (el 42%). Esto marca un descenso de más de 7 puntos respecto del año 2018 (donde el porcentaje era del 49%).

Las familias, especialmente las que tienen menores en su seno, han sido olvidadas por este Gobierno y no están siendo tenidas en cuenta en las políticas del Gobierno. Una familia vulnerable española, una pareja con dos hijos que ingresa 800 euros mensuales, por ejemplo, pierde en la actualidad 80 euros al mes por la subida de la inflación (10,2%), el más gravoso de los impuestos, que ha sobrepasado ya los dos dígitos sin que el Gobierno haya puesto en marcha medidas eficaces para combatir sus efectos en las economías familiares.

Los hogares monoparentales son los más perjudicados, afectando la pobreza a un 54,3% de los hogares con un solo cabeza de familia. La tasa de pobreza y exclusión es casi el doble de la de aquellos hogares compuestos por dos personas. En esta cifra hay que tener en cuenta el importante sesgo de género, ya que ocho de cada diez hogares monoparentales están encabezados por mujeres, que se ven afectadas por la pobreza, junto a sus hijos e hijas, en mucha mayor medida cuando se encargan en solitario de la crianza de éstos.

La desigualdad que sufren las mujeres se ha visto incrementada, con un 15% de paro femenino, España duplica la media europea (6,5%), y las brechas de género, salarial, de pensiones, no han dejado de agudizarse, sin olvidar la grave lacra de la violencia de género, que sigue golpeando con dureza: en 2022 ya han asesinado a 24 mujeres y a un menor.

Tenemos que traer a colación un nuevo factor determinante a la hora de radiografiar la pobreza: el origen geográfico. La exclusión social en hogares con población inmigrante es casi tres veces mayor que en hogares conformados por población nacida en España.

El pasado mes de enero de 2022, Cáritas y la Fundación FOESSA presentaron la primera radiografía de la crisis provocada por la pandemia. Durante la crisis, el número de familias que tienen al sustentador del hogar en paro de larga duración ha alcanzado la cifra de 800.000 y el desempleo total familiar casi se ha duplicado, es decir, hay casi dos millones de núcleos familiares donde todas las personas activas están en paro. Y a pesar del aumento de la protección social, no se ha logrado compensar esta situación y un tercio de estos hogares (esto es, 600.000 familias) carece de ningún tipo de ingreso periódico predecible, que permita una cierta estabilidad y capacidad de generar proyectos vitales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 197

Mientras tanto, crece la desigualdad, y la diferencia entre la población con más y menos ingresos ha aumentado más de un 25 %, cifra superior al incremento registrado durante la crisis de 2008.

Los datos de carencia material y social severa siguen mostrando la preocupante situación de la vulnerabilidad en los sectores más desfavorecidos de la población, advierte el INE. En los últimos 12 meses, el 14,3% no pudo permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, frente al 10,9% en 2020, dato que muestra los efectos de la subida de precios de la energía. Así mismo, el 12,6% de la población tuvo retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compra a plazos. Tres de cada diez familias se han visto obligadas a reducir los gastos habituales en alimentación, ropa y calzado.

La pandemia ha destapado un nuevo factor de exclusión social: la desconexión digital es el nuevo analfabetismo del siglo XXI, 1,8 millones de hogares (casi la mitad de los que están en exclusión social) sufren el apagón digital, lo que significa que viven la brecha digital de manera cotidiana.

El repunte sin límite de la inflación y la ralentización de la caída del paro en los primeros meses de 2022 han empeorado el grado de dificultad de los ciudadanos españoles para llegar a fin de mes y encontrar trabajo. Es lo que los economistas denominan Índice de Miseria. Aunque España ya figuraba en 2021 a la cabeza de los países desarrollados (OCDE) en este ranking, con una tasa cercana al 20%, ahora ha ampliado su negativo liderazgo ya por encima de los 23 puntos, es decir, en los niveles que se registraron durante la recesión económica de 2013. El 11 de mayo de 2022, los Bancos de Alimentos alertaron de la cronificación de la pobreza extrema, con un repunte del 20% en la demanda de ayuda y un preocupante descenso de las donaciones.

Por otro lado, Eurostat (2021) indica, sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes —NNA— en riesgo de pobreza o exclusión social, que el 24,2% de los NNA en la UE estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en 2020. En España, sin embargo, esa tasa sube 8 puntos con respecto a la media europea, hasta el 32%. UNICEF, por su parte, señala que la pobreza infantil en España afecta a un 33,2% de los menores de 16 años, 1,4 puntos más que en 2020 (según el INE). Por ello, la pobreza infantil supera a la pobreza general en España y alcanza a 2,4 millones de menores: un 10,8% de los menores de 18 años, más de 889.000, viven en una situación de carencia material y social severa.

El «escudo social» ideado por el Gobierno, el Ingreso Mínimo Vital, a pesar de su intención de universalidad, solo ha beneficiado al 13,35% de la población bajo el umbral de la pobreza en España. El IMV llega hoy solo a 461.788 hogares, cuando se han tramitado casi 1,9 millones de solicitudes. Alcanza a la mitad de los beneficiarios previstos, un 51 %, pero todavía quedan más de 1.100.000 beneficiarios para llegar al objetivo de las 2.300.000 personas previstas por el Gobierno al comenzar su implantación hace ya dos años, una cifra que debe revisarse, dado el aumento de personas en riesgo de exclusión a lo largo de estos últimos.

El Partido Popular, consciente de la grave situación que están atravesando los ciudadanos, a través de distintas iniciativas en el área de industria, energía, economía, trabajo y de políticas sociales, ha presentado propuestas eficaces y eficientes para solventar esta problemática: un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias, medidas de lucha contra la pobreza energética e iniciativas destinadas a los más vulnerables, las personas mayores, las personas con discapacidad, el aumento de los fondos FEAD, etc.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Establecer programas basados en la cooperación y coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, destinados a atender situaciones de privación material y sus consecuencias en forma de exclusión social, particularmente la de las familias con menores a cargo, familias numerosas y monoparentales.

— Impulsar un Plan social dirigido expresamente a los más vulnerables, que contenga bajadas de impuestos, deducciones fiscales, el incremento de las partidas destinadas al Fondo de ayuda europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) y al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en colaboración con las Entidades Locales, Comunidades Autónomas y entidades dedicadas a esta materia.

— Desarrollar un Plan de acción de protección a las familias destinado a su protección y bienestar, especialmente las más vulnerables, así como las numerosas y monoparentales.

— Implementar un Plan integral y específico destinado a atajar el desempleo femenino, con medidas como el fomento al emprendimiento, la financiación de la creación de empresas formadas por mujeres, incentivos fiscales a la contratación, a la conversión de jornadas parciales a completas, flexibilización de horarios, etc.

— Elaborar, a la mayor brevedad posible, un Plan de lucha contra la pobreza infantil, velando por el cumplimiento efectivo en España de la Convención de los Derechos del Niño ratificada por nuestro país.

— Atender las situaciones de privación, en particular aquellas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades y las oportunidades vitales de niños, niñas, y adolescentes, arbitrando medidas encaminadas a romper el ciclo de reproducción de las desventajas, combatiendo la cronificación de la pobreza, su transmisión intergeneracional y el bloqueo del ascensor social.

— Agilizar la tramitación y gestión de los expedientes del Ingreso Mínimo Vital, aprobando el Real Decreto de procedimiento, eliminando burocracia innecesaria, reforzando los medios personales y materiales del Instituto Nacional de la Seguridad Social a tal efecto, para que esta prestación llegue lo antes posible a los que más lo necesitan, estableciendo la atención presencial suficiente y necesaria en las distintas oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, para atender a todos los ciudadanos en tiempo y forma, recuperando la presencialidad y agilizando el sistema de citas, compatibles con la atención telefónica y telemática pero permitiendo la elección del ciudadano sobre la modalidad de atención.

— Impulsar y ofrecer a los perceptores del ingreso mínimo vital de cualquier Comunidad Autónoma, itinerarios individualizados de inclusión social, evitando cualquier tipo de discriminación entre los ciudadanos en función de su lugar de residencia.

— Aprobar el Real Decreto regulador de las entidades de acción social, en desarrollo de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, para reforzar el trabajo conjunto, en especial con las entidades que trabajan con menores, y seguir fomentando la responsabilidad social corporativa de las empresas, que permita aunar esfuerzos y combinar recursos destinados a combatir las carencias y desventajas que sufren quienes viven en hogares en situación de pobreza, particularmente los menores.

— Establecer mecanismos destinados a estabilizar la financiación pública de las entidades que constituyen la Plataforma del Tercer Sector y otras organizaciones que se dedican a los más vulnerables y personas en exclusión social: menores, mayores o personas con discapacidad, entre otras.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución, en materia de sanidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 125

Hace dos años que el Grupo Parlamentario Popular viene reclamando al Gobierno un plan de recursos humanos dirigido a los profesionales sanitarios, que refuerce, entre otros ámbitos, la Atención Primaria. Así fue incluido en el Dictamen de la 'Comisión para la Reconstrucción Social y Económica' aprobado en el Congreso de los Diputados en julio de 2020.

Asimismo, desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, varios consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas han alertado reiteradamente a la ministra de Sanidad de la situación de déficit de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria que está sufriendo todo el Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, el Ejecutivo no solo no ha atendido estas peticiones, sino que tampoco ha sabido gestionar con eficiencia la convocatoria de plazas de formación sanitaria especializada correspondiente al presente año 2022. Ésta finalizó con un saldo de 218 vacantes en el ámbito de la Medicina. Del conjunto

de esas vacantes, dos correspondieron a la especialidad de Microbiología y Parasitología, ocho a Medicina Preventiva y de Salud Pública, otras ocho a Medicina del trabajo y las 200 plazas restantes (más del 90 % de las vacantes totales) a Medicina de Familia y Comunitaria.

Ante esta situación, el Ministerio de Sanidad publicó el 2 de junio una orden ministerial —Orden SND/496/2022— ampliando el cupo de extracomunitarios para dar cobertura a las plazas desiertas. Sin embargo, esta medida no impidió que finalmente quedasen sin cubrir un total de 93 plazas.

Recientemente, el presidente del Gobierno anunció la aprobación de un Real Decreto-ley con el que «vamos a hacer fijos a 67.000 sanitarios en España». Según Sánchez, es «la mayor estabilización de profesionales sanitarios de la historia del Sistema Nacional de Salud desde su creación» y una medida clave para «acabar con la precarización en la Sanidad» y «la temporalidad que ha existido durante décadas».

Las reacciones, especialmente por parte de los representantes de los profesionales sanitarios, fueron críticas:

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria dejó patente su «máxima inquietud» por la situación y dejó constancia de la «invisibilización de la especialidad durante la pandemia de COVID-19», de la «dramática precarización de la especialidad», de la «pésima política de gestión de recursos humanos» y de la «escasa presencia de la especialidad en las Facultades de Medicina y los programas de grado de Medicina» que también se denuncia desde la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria y desde la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia.

Por su parte, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) hizo público un comunicado en el que se «denuncia la gravedad de la situación» y de las «consecuencias que esto puede suponer para el sistema sanitario en los próximos años».

Desde CESM se criticó que «a la creciente desmotivación de los profesionales [de atención primaria] ante este destino por la falta de medidas que lo incentiven, se suma un sistema de elección que favorece que las plazas queden vacantes por no conocer realmente dónde estará el puesto de trabajo al hacer la elección».

También se denunció desde CESM «la obstinación de [el Ministerio de] Sanidad a la hora de desoír las peticiones y advertencias de los representantes de los profesionales», se solicitó «una seria planificación de los médicos del Sistema Nacional de Salud» y que «se revise la articulación del sistema de acceso a la formación sanitaria especializada para que no se pierdan profesionales ya de base como ha ocurrido en esta convocatoria».

En el mismo sentido, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos se emitió otro comunicado en el que se afirma que la situación acontecida con las plazas vacantes de Medicina de Familia y Comunitaria «agravará considerablemente la ya maltrecha situación de Atención Primaria» y se piden «soluciones urgentes tanto a corto como a medio y largo plazo por la repercusión que puede tener en la calidad de la atención y excelencia que merecen nuestros pacientes».

De igual manera, el propio Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos dio a conocer un análisis de las causas y las propuestas de mejora denominado 'Plazas vacantes en la Elección MIR 2022'.

Se trata de un informe ejecutivo realizado desde la Sección Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo del citado Consejo General, en el que se hace referencia a la «tendencia deficitaria actual de la demografía médica en España», la «situación de la Atención Primaria y otras especialidades», las «condiciones de trabajo del colectivo MIR», el «sistema de elección de plazas de formación sanitaria especializada» y el «fenómeno de no toma de posesión y renunciadas de plazas MIR» como las razones que han podido dar lugar a las vacantes.

En cuanto al real decreto-ley anunciado por Sánchez, la CESM manifestó que el presidente del Gobierno «no puede ser más mentiroso» y que su anuncio es «totalmente propagandístico», «no tiene nada que ver con la estabilización» y «no consolida a nadie», y recordó que «las ofertas públicas de empleo de estabilización ya han sido convocadas en cada servicio de salud de las Comunidades Autónomas antes del 31 de mayo». Al mismo tiempo, exigió medidas sobre la carencia de profesionales sanitarios o la formación sanitaria especializada, entre otras.

Desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios se manifestó que la propuesta «no soluciona el problema estructural de la sanidad a corto y medio plazo» y que «por mucho que se diga que se van a hacer fijos 67.000 plazas, el déficit estructural sigue existiendo. Esto no soluciona el déficit estructural que históricamente tenemos en España».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 200

Otro ejemplo representativo de las dudas generadas entre los profesionales es lo manifestado por la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, para quien es necesario «leer la letra pequeña» de la medida ante el temor de que tenga fines electoralistas.

En este contexto, la demanda planteada por los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas viene motivada porque «el grave déficit de médicos especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que padece nuestra atención primaria» —reconocido como tal en el ‘Informe Oferta— Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035’ presentado por el Ministerio de Sanidades un «problema que se está manifestando con prácticamente idénticas circunstancias en todos los servicios de salud autonómicos». Además, «si no somos capaces de resolver esta situación, comprometemos la viabilidad de la implantación de reformas a medio plazo, pues la sobrecarga asistencial, la fatiga crónica, la falta de tiempo por consulta y la desmotivación consecuente que genera impide impulsar cualquier iniciativa», incluidas las contempladas en el Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, y en el marco de los fondos provenientes de la Unión Europea para hacer frente a los efectos derivados de la pandemia de COVID-19:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar, desde el pleno consenso con las Comunidades Autónomas y la total coordinación con los representantes de los médicos, principalmente de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, las siguientes medidas:

1. Garantizar que el sistema de elección de plazas MIR no deje plazas desiertas, como ha ocurrido en la convocatoria de este año. En caso de no volver a un sistema presencial, el proceso telemático debe realizarse con la máxima transparencia, garantizando el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento por parte de los aspirantes. Este cambio debe ser efectivo para la próxima convocatoria MIR.

Además, se debe facilitar que la Orden que regula la formación sanitaria especializada permita que no queden sin cubrir tampoco aquellas plazas que, siendo adjudicadas, no se cubren al no tomar posesión de ellas sus adjudicatarios, renunciando antes de la firma del contrato.

2. Invalidar un sistema formativo que genera un desplazamiento creciente a otros escenarios asistenciales que aún no han sido resueltos. Esto genera un empeoramiento de déficit crónico de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que agranda la problemática que suponen las jubilaciones en este ámbito.

Por lo tanto, debe procederse, antes de que se realice el próximo examen MIR, a la creación de la especialidad de Medicina de urgencias y Emergencias, con tramitación preferente, tal y como se hizo hace pocos meses con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

3. Ampliar, por vía de urgencia, el número de plazas de formación médica especializada en Medicina de Familia y Comunitaria, para que las Comunidades Autónomas puedan afrontar el relevo generacional y las perspectivas de déficit sobre las que alerta el Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 del Ministerio de Sanidad.

Para poder llevarlo a cabo, se creará un sistema de acreditación de unidades docentes más flexible y más ágil, y se promoverá la aprobación, antes de la siguiente convocatoria MIR, de la revisión de la normativa de requisitos de acreditación de unidades docentes en la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria que, entre otras medidas, deberá mantener abierta la convocatoria para que dicha acreditación sea posible permanentemente.

4. Una vez que el sistema de acreditación y el programa formativo de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria estén reformados y permitan acreditar un mayor número de plazas, realizar convocatoria de plazas MIR extraordinarias en la especialidad.

Estimando la necesidad de ampliación urgente en 1.000 plazas formativas anuales de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria en toda España, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas acordarán un plan extraordinario de formación para acometer un importante incremento de las plazas formativas de la especialidad en las convocatorias MIR de los próximos años, que corrija la situación de déficit a la que nos llevan las previsiones de jubilación.

5. Desarrollar los instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique en el futuro con más rigor su oferta formativa.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 201

Dado que el sistema MIR es un instrumento de cobertura estatal en el que se forman especialistas en las distintas Comunidades Autónomas para todo el Sistema Nacional de Salud, poner en marcha de forma real y efectiva el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, para orientar las necesidades de formación de especialistas y prevenir la aparición de déficits de profesionales de determinadas especialidades.

6. Fomentar e implementar, mediante el 'Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023', todas las medidas necesarias para facilitar el desarrollo competencial del médico especialista en Medicina de Familia y Comunitaria, dotándole de tiempo y espacio para recobrar su rol como eje vertebrador de la mejor atención integral de los ciudadanos.

7. Impulsar, a partir de la consecución efectiva de las medidas planteadas en los puntos anteriores, un gran acuerdo nacional de medidas de choque para afrontar los problemas relacionados con la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, que están afectando a profesionales y pacientes de todo el Sistema Nacional de Salud.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución en materia de Educación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 126

El Gobierno de Pedro Sánchez impulsó la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOMLOE) que se tramitó vetando la comparecencia de los expertos y a la comunidad educativa, y sin contar con el informe del órgano consultivo del Consejo de Estado, en un trámite parlamentario sin precedentes en una ley educativa. Es una Ley que resulta muy preocupante para el futuro de los estudiantes y para España como nación. Con ella, se devalúa la calidad del sistema educativo, se permite promocionar y titular con suspensos, con lo que además se desautoriza a los profesores en su labor docente. Los Reales decretos de enseñanza desde Infantil a Bachillerato, aprobados a solo 3 meses de finalizar el curso, han generado una alarma social porque se alejan de criterios científicos y se asientan sobre planteamientos ideológicos. Es también un modelo de imposición que limita la libertad de las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos, también en lo referente a la educación especial poniendo fecha de caducidad a los centros donde se imparte dicha modalidad. El Gobierno hace una dejación de funciones de las competencias que ostenta en materia educativa en detrimento del principio de vertebración y cohesión del sistema educativo. Es un modelo que rechaza la lengua castellana, lengua oficial en todo el territorio nacional, haciéndole perder esta condición en el sistema educativo, todo por lo que este Grupo Parlamentario interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, que fue admitido. El nuevo curso escolar 2022/2023, que comenzará en septiembre, será el primer curso de implantación de los nuevos currículos, y de no rectificar a tiempo el modelo de la LOMLOE acabará fracasando más tarde o más temprano.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proponer al conjunto de la sociedad española un gran acuerdo con el fin de lograr que España pueda tener uno de los mejores sistemas educativos del mundo. Este gran acuerdo se asentará sobre los principios constitucionales que establece el artículo 27 de la Constitución, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza y deberá recoger entre sus propuestas, al menos las siguientes:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 202

— La adopción de medidas que garanticen la libertad de los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, para elegir la educación que quieren para ellos y el centro de su preferencia, sea este público o concertado, sea un centro ordinario o de educación especial.

— El diseño de un currículo para todo el sistema educativo no universitario, que garantice una educación de calidad en todo el territorio y contenga unas enseñanzas comunes, que sea al mismo tiempo estable y flexible en los contenidos, respetando las competencias que a tal efecto contempla la Constitución en su Art. 149.1.30, sin perjuicio de la necesaria cooperación leal con las comunidades autónomas y del respeto a su ámbito competencial.

— La retirada de los Reales Decretos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato y la constitución de una Comisión independiente formada por especialistas de las diferentes materias que componen el currículum, a indicación de las Reales Academias, y que formularán las iniciativas que consideren pertinentes para la elaboración de unos currículos de contenidos claros, concisos y de alta calidad científica, libres de sesgo ideológico, que proporcionen una atención adecuada a los aprendizajes profundos, al desarrollo de habilidades no cognitivas, a las tecnologías digitales y habilidades computacionales, al emprendimiento y a la innovación, a las humanidades y a la educación científica, con la finalidad de garantizar la calidad de los títulos educativos que se expiden.

— El establecimiento de criterios objetivos para promocionar, evaluar y titular, que tengan en cuenta los valores del esfuerzo, la exigencia personal y la perseverancia y que sean comunes en todo el territorio nacional.

— El desarrollo de un modelo de evaluaciones censales y externas que permitan obtener un diagnóstico certero y fiable sobre la realidad de nuestro sistema educativo, con el fin de potenciar las fortalezas del mismo y corregir sus posibles deficiencias.

— La implantación, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de una prueba única en todo el territorio español de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU), cuyas condiciones básicas serán fijadas por el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y a los órganos de representación universitarios, que facultará para el acceso y admisión de todos los alumnos al sistema universitario español, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de todos los alumnos con independencia del lugar en que realicen la prueba, de acuerdo con las competencias que la Constitución española atribuye al Estado en el artículo 149.1.30.

— La adopción de medidas para incentivar la oferta formativa de la formación profesional con la finalidad de que el número de titulados de formación profesional de grado medio se aproxime a los porcentajes de la OCDE.

— La adopción de las medidas necesarias para que, en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, se garantice la utilización de ambas lenguas como vehiculares bajo un principio de equilibrio, promoviendo además la progresiva introducción de una lengua extranjera. Garantizar, asimismo la no discriminación por razón de opinión, el uso de la lengua oficial del Estado y la libertad ideológica de todos los miembros de la comunidad educativa y la neutralidad institucional.

2. El Gobierno hará uso de la facultad que le concede el artículo 161.2 de la Constitución Española para impugnar, en tiempo y forma, ante el Tribunal Constitucional el Decreto-ley 6/2022, de 30 de mayo, por el que se fijan los criterios aplicables a la elaboración, la aprobación, la validación y la revisión de los proyectos lingüísticos de los centros educativos, y la Ley 8/2022, de 9 de junio, sobre el uso y el aprendizaje de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria, con la consiguiente suspensión automática de las mencionadas disposiciones.

3. Garantizar la gratuidad de 0-3 años, del primer ciclo de educación infantil. El Gobierno contribuirá a la financiación de la extensión del primer ciclo de educación infantil, de manera que avance hacia una oferta pública y sostenida con fondos públicos suficiente y asequible, con equidad y calidad, y que garantice su carácter educativo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante transferencias corrientes a las administraciones competentes, ayudas directas a las familias y el concierto, con el objetivo de garantizar el acceso a la educación de 0 a 3 años.

4. La aprobación de una Ley de ordenación de la profesión docente que contemple un modelo de acceso y profesión docente similar al consolidado en el sector sanitario, que asegure una selección y formación iniciales del profesorado, fortalezca la profesión docente y la mejora de su reconocimiento social.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución en materia de discapacidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 127

La protección de las personas con discapacidad descansa actualmente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en diciembre de 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas, ratificada por España en diciembre de 2007 y en vigor desde mayo de 2008.

En los últimos años, la legislación española se ha ido adaptando a los principios acordados en la referida Convención de la ONU y han sido muchos los avances producidos para garantizar la dignidad de las personas integradas en este colectivo, así como para garantizar su inserción social y laboral.

Cabe destacar que la decisión y aplicación de estas medidas ha sido posible gracias al marco constitucional vigente desde 1978, que precisamente reservó su artículo 49 para proteger los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, existe un absoluto consenso social y político acerca de que es necesario abordar una reforma de la Constitución española en ese punto, básicamente para que se elimine la palabra «disminuido» para referirse a las personas con discapacidad, a todas luces obsoleta e inaceptable en la actualidad.

A lo largo de los últimos meses, se ha constatado que tanto el sector como los grupos con representación en las Cortes tienen voluntad de emprender esa modificación y coinciden en los principios fundamentales para llevarla a cabo.

Existe el acuerdo, manifestado además públicamente por las partes mencionadas, de que el alcance de la próxima revisión constitucional se limite exclusivamente al artículo 49 y se impulse de forma acorde al planteamiento del Consejo de Estado, que rechazó la propuesta inicial del actual Gobierno y marcó con claridad las líneas en las que debe moverse la modificación.

Ante la coincidencia en el fondo y la forma con que debe abordarse esta reforma constitucional, no existe razón para retrasarla porque se dan las condiciones para impulsarla a la mayor brevedad posible y satisfacer de esta forma una justa demanda de las personas con discapacidad y sus familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reunirse de forma conjunta en el presente mes de julio con los representantes de las personas con discapacidad y con las principales fuerzas políticas con representación en las Cortes para consensuar el texto de reforma del artículo 49 de la Constitución. Esta modificación se circunscribirá exclusivamente a dicho punto de la Carta Magna y atenderá al criterio de los órganos constitucionales de consulta, como el Consejo de Estado. Con el propósito de que esta reforma esté vigente durante el próximo período de sesiones, se impulsará un acuerdo para no solicitar la convocatoria de referéndum prevista en el artículo 167.3 de la Constitución. Todo ello con el fin de satisfacer definitivamente la voluntad mayoritaria de suprimir el término ‘disminuido’ para referirse a las ‘personas con discapacidad’.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución, en materia de Política Exterior y Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 204

### Propuesta de resolución núm. 128

La Política Exterior, de Seguridad y de Defensa es una Política de Estado, que demanda grandes acuerdos sostenidos en el tiempo y una absoluta cohesión, no sólo política, sino también social y ciudadana.

En un momento en el que existen grandes amenazas como ha puesto de manifiesto en nuevo Concepto de Seguridad aprobado por la Alianza Atlántica en la Cumbre de Madrid es necesario que la acción exterior sea parte de un amplio consenso. Lamentablemente el Gobierno presenta una profunda división en este ámbito, ha rechazado cualquier diálogo político con el PP, a pesar de que hemos ofrecido un pacto de Estado y con el Congreso cuyos mandatos son reiteradamente desoídos por parte del Ejecutivo.

El Presidente del Gobierno ha roto uno de los ejes tradicionales de la acción exterior como es lo concerniente a la neutralidad activa en relación al contencioso del Sáhara Occidental y con ello ha desestabilizado la relación de vecindad con Marruecos, que sigue sin abrir la frontera comercial, y con Argelia que retiró a su embajador en España el pasado mes de marzo y con quien la tensión diplomática va en aumento.

Tampoco ha hecho que la cuestión de la UE sea un elemento de Estado y a día de hoy no ha informado de los trabajos de preparación y de las prioridades de España ante la futura presidencia de la UE.

En América Latina, una de las regiones donde España tiene más capacidad de acción por presencia y por historia, la política del Gobierno es errática, se apoya en populistas y dictaduras y ha renunciado a promover la estabilidad económica y social, la democracia, y los derechos humanos. También el gobierno debe priorizar la cooperación internacional con los países de origen de la inmigración irregular.

Tras la brutal agresión de Rusia a Ucrania el suministro en material defensivo a Ucrania por parte del gobierno ha sido escaso, de suerte que España ha sido uno de los países que menos ayuda de material militar ha enviado y además ha ido rectificando constantemente el apoyo político.

Junto a ello, los poderes públicos deben asumir la responsabilidad de transmitir a la ciudadanía la necesidad de disponer de un adecuado grado de seguridad, para el cual nuestra vinculación con la OTAN, la relación bilateral con Estados Unidos y el creciente peso que va a tener la Europa de la Defensa deben ser los principales pilares.

En ese sentido se considera prioritario el cumplimiento de los objetivos y compromisos suscritos en la Cumbre de la OTAN de Madrid y el impulso complementario de la defensa europea desarrollando los principios contenidos en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE.

Además, para incrementar nuestras capacidades, se debe proceder a una adecuación al alza de los presupuestos de defensa dentro de los presupuestos generales del estado, a fin de alcanzar, lo antes posible, el nivel del 2 % del Producto Interior Bruto de manera sostenida, dedicando, al menos, el 20 % de ese presupuesto ampliado a la financiación de grandes programas de armamento y material, hasta alcanzar una proporción relativa del 60 % del total en equipamiento y gastos asociados y un 40 % en gastos de personal, acometiendo un sustancial incremento de las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas, mantenidas en un nivel excesivamente bajo desde hace demasiado tiempo. Estos incrementos de financiación deben ser interpretados como una necesidad de mantener el adecuado nivel de seguridad más bien que como una demanda o requerimiento externo por parte de las organizaciones de seguridad a las que pertenecemos, que se verán, sin duda, beneficiadas por esta nueva aproximación nacional a la corresponsabilidad en las inversiones en defensa.

Es necesario, igualmente, proceder a la unificación en un solo texto legal de las diferentes modalidades de prestación de servicio y de trayectoria profesional de los distintos colectivos profesionales que conviven en el seno de las Fuerzas Armadas. Ya en el preámbulo de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar se apuntaba la posibilidad de incorporar a la misma lo reflejado en la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, cosa que, hasta el momento, no se ha hecho.

La Industria española de Defensa tiene una notable calidad y un alto nivel de competitividad en el mercado internacional. Sin embargo, debido a los bajos niveles presupuestarios de los que dispone el Ministerio de Defensa, solamente el 18 % de su producción es consumido por las Fuerzas Armadas españolas, siendo dedicado a la exportación el 82 % restante. Al objeto de propiciar una mayor adaptación de las capacidades de la industria española de defensa a las necesidades de las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 205

Fuerzas Armadas, se considera necesario incrementar el grado de relación y conocimiento mutuo entre los proveedores de capacidades y los identificadores de las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Por los motivos expuestos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes actuaciones:

1. Una política Exterior y de Seguridad de Estado en la que se recuperen y fortalezcan los ejes permanentes que han sido comunes en todos los Gobiernos de la Democracia en las cuestiones de vecindad, UE y América Latina.

2. Promover una política exterior en América Latina basada en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la separación de poderes.

3. Fortalecer la relación con Estados Unidos y apoyar la ampliación del contingente militar solicitado para la base de Rota.

4. Apoyar e impulsar en todas sus dimensiones el nuevo concepto estratégico aprobado en la Cumbre de la OTAN.

5. Seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa asumiendo los costes asociados a ella como inherentes al mantenimiento de un adecuado estado de bienestar y nivel de seguridad. Para ello se propone aprobar una ley de financiación de la defensa nacional con una programación plurianual que permita alcanzar el objetivo de una inversión de hasta el 2% del PIB.

6. Promover una mejora de las condiciones laborales de todo el personal profesional de las Fuerzas Armadas.

7. Priorizar en el próximo plan director la cooperación internacional con los países de origen de inmigración irregular de tal forma que se les ofrezca las justas oportunidades de desarrollar su vida con seguridad y trabajo en su país.

8. Impulsar en papel de España en la UE, especialmente a través de una agenda ambiciosa con ocasión de la presidencia española de la Unión que contemple entre otras medidas el reforzamiento del Estado de Derecho con la reforma de la Eurorden, la adaptación de los procedimientos internos de la Comisión que permita agilizar la incorporación de Ucrania a la UE y el pleno desarrollo de una política común de seguridad y defensa.

9. Apoyar el desarrollo de los principios y acciones contenidas en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE fomentando la participación española en la creación y puesta en marcha de la nueva Capacidad de Despliegue Rápido de la UE así como en las misiones civiles y militares de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa y en resto misiones internacionales que tiene como objetivo evitar o detener conflictos y preservar la Paz y Seguridad.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución en materia seguridad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 129

La seguridad es uno de los valores que garantizan la convivencia, y para ello es imprescindible el apoyo a nuestros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Estado de Derecho, ya que son el garante de la seguridad.

El artículo 104 de la Constitución establece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 206

Y ante los acontecimientos de los últimos días, lamentamos el abandono del Gobierno español de las fronteras de Ceuta y Melilla. En el lado español de la frontera no hay suficiente presencia policial y, sin duda, esa desprotección es conocida por las mafias que trafican con seres humanos.

Este aumento de la inmigración es consecuencia de la inexistente política migratoria del Gobierno desde el año 2018.

Deploramos los graves sucesos producidos como consecuencia de una nueva tentativa de asalto masivo a la frontera de Melilla con terrible pérdida de vidas humanas y elevado número de personas heridas.

Como se ha visto el pasado 24 de junio, las avalanchas masivas contra nuestra frontera derivan en graves daños humanos, por lo que los esfuerzos deben orientarse a evitarlas.

Los flujos migratorios deben ser ordenados y respetuosos con la legalidad. Rechazamos la inmigración irregular, que siempre va aparejada a la explotación de personas y, en el caso de las fronteras de Ceuta y Melilla, también a la violencia.

Por todo lo expuesto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mejorar las condiciones retributivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dando cumplimiento total al acuerdo de equiparación salarial firmado en 2018 y aprobar una ley de retribuciones que acabe con las desigualdades salariales entre Policías. Así como mejorar las condiciones sociolaborales y retributivas de los funcionarios de prisiones y aprobar una ley del régimen estatutario del personal que integre los cuerpos nacionales de instituciones penitenciarias.

2. Mostrar el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas, que se ven obligadas a trabajar en condiciones precarias y habilitar más recursos materiales y personales y en concreto para la protección de las fronteras terrestres y el control marítimo para trabajar contra la inmigración irregular, reforzando de manera urgente y permanente los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla con más efectivos personales y medios materiales y revisando y poniendo en funcionamiento los SIVES existentes así como poner marcha los pendientes de instalación en todo el territorio nacional.

3. Aumentar la colaboración internacional para mejorar la previsión y las alertas tempranas sobre llegadas masivas de inmigrantes.

4. Aumentar la cooperación con los países de origen para la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución para garantizar la independencia y neutralidad de nuestras instituciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 130

La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales. El artículo 103.1 de la Constitución Española contiene esta afirmación que debe servir de eje sobre el que debe gravitar su actuación. El interés general se configura así como un principio constitucionalizado, que debe regir cualquier actuación de la Administración, en la que se encuadra el conjunto de instituciones, administraciones independientes, organismos de regulación, empresas públicas en las que participe capital público y demás organismos de diversa nomenclatura.

La primera consecuencia de ese principio no es otra que establecer una nítida diferencia respecto al grado de autonomía propia de los sujetos de derecho privado, que, evidentemente, persiguen intereses

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 207

particulares o las organizaciones que tienen fines partidistas. La búsqueda y prosecución del interés público que le corresponda en cada caso a la institución de que se trate, será lo que proscriba, —por imperativo del artículo 103.1 de la Constitución Española— apartarse del fin que le es propio y buscar otros fines, ya sean partidistas, electorales o de cualquier otro tipo.

Es por ello que la independencia de las instituciones constituye un valor fundamental de nuestro sistema democrático que debemos preservar de los poderes políticos y de las pulsiones intervencionistas de los gobernantes, independencia que, además, hay que fortalecer para prevenir esas amenazas. Porque el concepto de la independencia es el medio necesario para poder alcanzar con eficacia los objetivos de interés general que las instituciones tienen encomendadas y, por ello, esa independencia resulta inseparable de los principios de responsabilidad y la necesaria rendición de cuentas; sin olvidar que ello también implica transparencia e integridad de sus máximos responsables.

Erosionar la independencia de las instituciones, cuya creación obedece a la voluntad del legislador democrático, imponiendo al frente de las mismas a personas significadas políticamente, muchas de las veces carentes de la necesaria cualificación y profesionalidad para el puesto asignado, pervierte gravemente ese sistema de pesos y contrapesos para prevenir la arbitrariedad y la concentración excesiva de poder que ya desde Montesquieu explicaba la imprescindible separación de poderes, pilar básico del Estado de derecho.

Las instituciones, autoridades independientes, organismos de regulación y el resto de entidades, están presentes en todas las democracias avanzadas y gozan de plena legitimidad democrática por tener su origen en leyes aprobadas por los Parlamentos, e intentar colonizar las mismas por personas afines al Gobierno, utilizando para ese fin modificaciones normativas ad hoc, o imposiciones de mayorías coyunturales que en nada representan el pluralismo político, provoca un déficit democrático que España no merece. Sin olvidar el deterioro del prestigio adquirido por esas instituciones a lo largo de muchos años gracias a la profesionalidad y excelencia de sus funcionarios y trabajadores.

Pero a pesar de la obviedad que debería representar ese respeto a la independencia de las instituciones, en los últimos años, tras el acceso al poder del actual Gobierno, los españoles asisten atónitos al asalto y colonización paulatina, sin rubor alguno, de todas las instituciones y organismos en los que el Gobierno, de una u otra forma, tiene posibilidades de intervenir o proponer candidatos para esos entes, habiendo llegado incluso a restar la legitimidad de las autoridades independientes y organismos de regulación, con el avieso fin de orientar sus trabajos exclusivamente a favor del Gobierno de coalición y silenciando cualquier opción de difundir datos poco favorables a sus políticas.

El Gobierno, casi desde el inicio de su andadura, empezó a dar muestras de esa hoja de ruta para intervenir todas las instituciones para limitar las críticas a su gestión, adoptar informes sólo favorables a sus propuestas y, en definitiva, limitar el Estado de Derecho y extender el poder del Ejecutivo más allá de los límites impuestos por nuestro sistema democrático al mismo. Un afán de control que está causando un enorme descrédito de nuestro país fuera de nuestras fronteras —singularmente en la Unión Europea— que es necesario revertir para recuperar la salud de nuestras instituciones.

No puede ser Fiscal General del Estado quien tuvo que renunciar a su escaño de diputada del partido del Gobierno para poder ser nombrada.

No puede presidir el Centro de Investigaciones Sociológicas, un organismo autónomo de la Administración General del Estado que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española, un militante del partido del Gobierno, que además alardea de ello y no se recata a la hora de proferir alabanzas y muestras de admiración que rozan el esperpento al secretario general de su partido y presidente del Gobierno, una muestra de sectarismo obsceno que debería avergonzarle.

No se puede intentar asaltar el órgano de gobierno del Poder Judicial mediante escandalosas reformas de su ley para coaccionar limitando sus funciones.

No se puede cesar a una funcionaria intachable al frente del Centro Nacional de Inteligencia, atribuyéndole responsabilidades inciertas para situar en ese puesto a una persona afín al Gobierno. Como no se puede utilizar un decreto-ley en plena crisis sanitaria para colar en ese organismo a sus socios comunistas de Gobierno.

No se puede colocar al frente de la entidad que entre otras cosas gestiona los votos por correo en los procesos electorales, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., a una persona sin cualificación para un puesto de esa relevancia cuyo único mérito reside en haber sido jefe de gabinete del secretario general del PSOE, y que nada más tomar posesión, ya trascendió que él iba a trabajar allí por Pedro Sánchez.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 208

No se puede presionar hasta la dimisión al presidente del INE, el instituto estadístico del país, porque las cifras de estadísticas oficiales como el IPC o el PIB, reflejando de manera fiel la situación de la economía, no se corresponden con las ofrecidas por el Gobierno, muy alejadas de la realidad, para ocultar la gravedad de la crisis, y así situar en su lugar a alguien afín a las pretensiones políticas del Gobierno.

No debería permanecer en la CNMC el marido de la ministra para la Transición Ecológica que tendrá que supervisar la regulación de su departamento.

Tampoco se debe admitir lo ocurrido en INDRA, que también supone un paso más en el intrusismo del gobierno, al tratarse de una empresa cotizada. La CNMV debe investigar la concertación entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi), el grupo vasco Sapa y el fondo Amber, para tomar el control con menos del 40 % del capital de INDRA sin que lo supieran el resto de accionistas.

Recientemente SEPI promovió el cese de cuatro consejeros independientes contrarios a los planes del Gobierno y la no reelección de un quinto consejero. A consecuencia de esta intervención, la cotización de la compañía sufrió una caída del 15 % en Bolsa el viernes pasado.

La crisis de gobernanza en INDRA se ha visto agravada con la dimisión irrevocable de una consejera independiente profundizando la crisis reputacional de la empresa cotizada, ya que la presencia de consejeros independientes es esencial para velar por el interés social y de los accionistas minoritarios. Otro consejero comunicó también su dimisión que se hará efectiva antes de finales de octubre.

No deja de sorprender que apenas 24 horas después de semejante tropelía, el Presidente Sánchez se queje de que su gobierno es incómodo para los poderes económicos, por lo que le boicotean.

El relato anterior no es más que una muestra de los tentáculos del Gobierno introduciéndose en las instituciones, una situación que debe revertirse inmediatamente para recuperar el prestigio de las mismas y devolver la afección hacia ellas por parte de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cesar de manera inmediata el acoso e intervencionismo hacia las instituciones, asumiendo que las mismas deben servir al interés general y no al interés partidista del Gobierno.

2. Garantizar la independencia e imparcialidad de autoridades independientes y organismos de regulación existentes en España, en la línea de todos los sistemas democráticos, absteniéndose de presionar a sus responsables o intentar situar en los mismos a afines políticamente para evitar críticas a su política.

3. Elaborar la normativa necesaria para reforzar la independencia, imparcialidad, neutralidad y objetividad de todas instituciones y organismos de la Administración Pública para que cumplan con objetividad su servicio a los intereses generales, tal y como prescribe el artículo 103.1 de la Constitución Española.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución, sobre modelo constitucional y víctimas del terrorismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 131

España es una de las democracias más avanzadas del mundo, como lo constatan año tras año todas las clasificaciones y valoraciones internacionales realizadas por organismos independientes. Los españoles gozamos de un sistema democrático desarrollado y pleno, gracias al compromiso alcanzado



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 209

por todos los ciudadanos tras el fin de la dictadura para construir y apoyar todas las instituciones propias de un modelo político democrático.

Ese compromiso de los españoles con la democracia que se ha prolongado hasta nuestros días tiene como eje vertebrador la Constitución que aprobamos en 1978. La Constitución garantiza los derechos fundamentales de los españoles, la libertad e igualdad de todos, y la existencia de unas instituciones que preservan esa libertad e igualdad.

Pero, además, España es una nación unida en la diversidad, con múltiples rasgos culturales e inquietudes a lo largo de todo su territorio. Y por ello, otra de las piedras angulares de nuestro sistema democrático es el sistema autonómico, el Estado de las Autonomías, un modelo de descentralización política y administrativa que reconoce y garantiza una amplia autonomía a cada Comunidad Autónoma, y permite el desarrollo de la diversidad de nuestro país.

Nuestra democracia ha sufrido durante décadas el azote del terrorismo que ha dejado a su paso un reguero de sangre y de víctimas inocentes que nunca vamos a olvidar. Un fenómeno terrorista especialmente protagonizado por ETA, que asesinó a cientos de personas, y secuestró, amenazó, extorsionó y persiguió a cientos de miles hasta muy recientemente. Además nuestro país sufrió los ataques de grupos terroristas de diferentes signos políticos extremistas en los primeros años de la democracia, y también la acción criminal de comandos terroristas de corte yihadista que perpetraron en 2004 el mayor atentado terrorista sufrido por España.

Las víctimas del terrorismo, son un referente ético y político de nuestro sistema a las que nuestro país debe una inmensa gratitud, pues sacrificaron su propia vida para defender la democracia y el Estado de Derecho.

El Parlamento Europeo acaba de aprobar un informe con importantes recomendaciones que afectan de forma directa a la gestión del gobierno respecto a las víctimas y a los presos de ETA pues insta a España a que los crímenes de la banda terrorista no prescriban, a prohibir los « Ongi Etorri » y a que los beneficios penitenciarios dependan de que los presos de ETA colaboren con la Justicia para esclarecer sus 379 asesinatos sin resolver.

Pero, además, ese sistema democrático avanzado y descentralizado ha sido cuestionado en los últimos años por una grave crisis política en Cataluña, protagonizada por partidos independentistas que no solo no reconocen la Constitución y el Estado de Derecho, sino tampoco la realidad de que España es una de las democracias más descentralizadas del mundo, o uno de los países que ha recorrido un mayor camino en el desarrollo de instituciones políticas, el Estado de las Autonomías, que reflejan la diversidad y la pluralidad de nuestro territorio.

Al problema anterior se han sumado las pretensiones de algunos grupos de revisar las bases fundamentales que sostienen la construcción de nuestra democracia, tanto los acuerdos de la Transición que permitieron superar con éxito la dictadura franquista, como los fundamentos de la Constitución que sostiene nuestro sistema democrático avanzado.

Por los motivos expuestos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes acciones:

1. Promover la defensa de la Transición y de sus acuerdos como base fundamental de la concordia entre españoles y superación de la dictadura franquista.
2. Defender la Constitución como piedra angular de nuestro sistema democrático y garantía de la libertad e igualdad de todos los españoles.
3. Defender nuestro Estado de las Autonomías, uno de los modelos de descentralización que más y mejor reconocen la diversidad y pluralidad de un país.
4. Intensificar el reconocimiento de las víctimas del terrorismo como referente ético de nuestro sistema democrático adaptando la legislación española a las recomendaciones aprobadas por el Parlamento Europeo respecto a los crímenes de ETA y reforzando las políticas de prevención, cooperación internacional y persecución contra el terrorismo yihadista.
5. Promover una cultura democrática que rechace todos los totalitarismos que forman parte de la peor historia de nuestro país y de Europa, y que rechace igualmente todos los métodos violentos que han intentado destruir nuestra democracia con la persecución y el asesinato de cientos de españoles.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre el sector primario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 132

La crisis económica derivada de la pandemia y de su ineficiente gestión por el gobierno de la nación está causando un grave impacto sobre los resultados económicos de las explotaciones agrarias, que vienen haciendo frente a constantes incrementos en los costes de los factores de producción, sin encontrar una adecuada remuneración en las ventas de sus productos, por los problemas existentes en el funcionamiento de la cadena de suministro y en la distribución del valor a lo largo de la misma.

Las explotaciones agrarias de nuestro país y en especial las de algunos sectores, vienen sufriendo pérdidas muy importantes en sus resultados económicos, que ponen en riesgo su viabilidad a consecuencia de importantes alzas en los costes de producción, por la insuficiencia en los precios percibidos y por desequilibrios entre oferta y demanda. Así, en el último año, se ha registrado un incremento de casi un 250 % en el precio de los fertilizantes, del 200 % en los fitosanitarios, de más del 200 % en la electricidad, del 80 % del gasóleo, además de los importantes incrementos en los salarios y los piensos. La industria y la distribución agroalimentarias se ven, igualmente, obligadas a sobrellevar estos elevados incrementos de costes de producción y los gastos derivados de la nueva regulación ambiental, por ejemplo, del nuevo sistema de gestión de residuos cuantificado en un coste adicional superior a los 2.000M € anuales.

Esta grave situación económica se ha visto agravada por la invasión de Ucrania por Rusia, que ha venido a interrumpir los intercambios de productos agroalimentarios y ha generado importantes incertidumbres en los mercados internacionales y nuevas alzas de precios derivadas de las actuaciones bélicas, lo que está haciendo que el sector agroalimentario español esté siendo especialmente perjudicado por el conflicto bélico.

A todo ello se une, en una situación de incertidumbre por la disponibilidad de recursos hídricos, alarma por la situación de sequía, y una planificación hidrológica que no apuesta por las inversiones en obras hidráulicas de regulación que aseguren la disponibilidad de agua para los diferentes usos, especialmente regadíos.

El problema se extiende a todos los sectores que desarrollan su actividad en el campo, incluidas, las que generan arraigo y forman parte de nuestras tradiciones y forma de vida, como el desprecio por la ganadería favoreciendo la expansión del lobo sin control, que demuestra la ausencia de una política decidida de la lucha contra la despoblación al dificultar las condiciones de vida en el ámbito rural.

En este sentido, el gobierno no tiene una política definida en materia de lucha contra el reto demográfico. Es una amalgama de medidas repartidas por los diferentes ministerios, sin orientación ni criterio, más allá del puramente estadístico y propagandístico. Todavía se carece de una Estrategia nacional, y el Plan de Medidas frente al Reto Demográfico elaborado por el gobierno carece de indicadores de evaluación y seguimiento, por lo que es prácticamente imposible conocer si las actuaciones y convocatorias que está llevando a cabo, especialmente los realizados con cargo a los fondos europeos, responden a las necesidades reales del mundo rural.

Las soluciones planteadas son, en cualquier caso, propias de la agenda de gobierno, y no de una agenda pactada con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el marco de una Estrategia Nacional, o de la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico.

Por otra parte, la actividad pesquera y en la cadena mar-industria está sufriendo de forma muy seria esta crisis. A la falta de tripulantes o la disminución del consumo, se ha unido unos costes energéticos y unas exigencias burocráticas y ambientales que cuestionan la rentabilidad de salir a faenar.

Ante esta situación se hace necesario buscar medidas orientadas a asegurar la disponibilidad de alimentos priorizando la rentabilidad y competitividad del sistema alimentario español.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 211

Además, es conocido que la prestación del servicio postal universal a través de Correos debe garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre comunidades autónomas, ya que es por su propia naturaleza un medio de redistribución de rentas al asegurar la igualdad de trato para todos los ciudadanos en el disfrute de este servicio, con independencia de su condición social y de su lugar de residencia.

Sin embargo, en los últimos años la pésima gestión de la presidencia del operador público estatal está poniendo en riesgo la viabilidad de la compañía y el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Servicio Postal Universal, especialmente en lo que respecta a los usuarios que habitan en las zonas rurales.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer el valor estratégico del sector primario para la economía española y poner en marcha medidas que compensen los desequilibrios que está sufriendo el sector agroalimentario.
2. Asegurar, con la Comisión Europea, que la nueva PAC prioriza la disponibilidad de alimentos y la soberanía alimentaria de Europa sobre cualquier otra consideración.
3. Acompasar, en el contexto de las prioridades de la Unión Europea, la aplicación de medidas vinculadas a la sostenibilidad medioambiental, presentes y futuras, y al mantenimiento de la competitividad de nuestro sector agroalimentario, a la vez que se garantiza la disponibilidad de alimentos, en cantidad y calidad.
4. Garantizar el correcto flujo de la cadena alimentaria, asegurando la recogida de productos en origen, su transformación y comercialización, tanto para la exportación, como para el abastecimiento en todo el territorio nacional.
5. Considerar la política del agua como una política de Estado y continuar con los trabajos que dejó muy avanzados el gobierno del PP para alcanzar un Pacto Nacional por el Agua, sobre la base del consenso con todas las administraciones y sectores afectados. La política del agua debe ser prioritaria en cada cuenca, en cada territorio, y deben aprovecharse los fondos europeos, que al menos en un 37% deben destinarse a la transición ecológica, es decir, a la necesaria adaptación al cambio climático, para la disponibilidad de recursos ante la situación de sequía, a inversiones en la gestión de los recursos hídricos, para garantizar el crecimiento de nuestra economía, del empleo, de la cohesión social y territorial, y para mejorar la resiliencia.
6. Respetar, en el nuevo ciclo de planificación hidrológica, los compromisos de regulación e inversiones en nuevos regadíos incluidos y comprometidos en los Planes Hidrológicos de Cuenca vigentes y aún sin ejecutar aprovechando los fondos NGEU.
7. Incrementar la disponibilidad de fondos europeos NGEU destinados al sector agroalimentario en su conjunto, aprovechando la ampliación de créditos.
8. Reforzar y renovar, con cargo a fondos europeos, los medios aéreos de extinción de incendios del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Defensa, con el fin de mejorar la política de lucha contra los incendios y la adaptación al cambio climático.
9. Cumplir la Ley 16/2021 por la que se modifica la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en relación con las bonificaciones ya previstas de, como mínimo, un 15% de los plásticos y fertilizantes y un 35% de la factura del gasóleo, ampliándolo a los piensos de alimentación animal.
10. Anular la incorporación de toda la población española de lobo en el listado de especies protegidas, LESPRES, aplicando las excepciones previstas en la Directiva Habitats siguiendo los informes técnicos de las CCAA con experiencia en gestión del lobo, a fin de preservar la biodiversidad, y conservar la especie y de la ganadería en nuestro país.
11. Aplicar medidas de contención en los gastos de explotación de las embarcaciones pesqueras al tiempo que se incentiven medidas para fomentar el relevo generacional y se fomente el consumo de los productos del mar.
12. Impulsar el conocimiento y la mejor información posible sobre los recursos pesqueros y asegurar sostenibilidad de los mismos.
13. Defender los intereses del sector en las negociaciones en el seno de los organismos europeos y proporcionar seguridad jurídica con normas bien definidas, medidas proporcionadas y específicas que no pongan en peligro la viabilidad económica del sector mar-industria.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 212

14. Aprobar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, contando con la participación previa de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y agentes económicos y sociales, y alineada con la política de la Comisión Europea en esta materia.

15. Presentar un Plan de Mejora de Acceso a los Servicios locales y regionales, para el medio rural, con el objetivo de avanzar en la convergencia con el resto de los países de la UE, con participación de la iniciativa privada, y dotado presupuestariamente con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

16. Desarrollar una política de lucha contra el reto demográfico que introduzca esta variable en todas las políticas públicas, alineados con las nuevas estrategias europeas en materia de medio rural, con especial incidencia en las políticas de empleo, la diversificación, el emprendimiento, el apoyo al sector primario, inversiones en regadíos, digitalización, infraestructuras, apoyo a la vivienda y atención a los mayores y a las mujeres.

17. Exigir al operador público estatal Correos que cumpla lo establecido en la Ley del Servicio Postal Universal y que proteja a los usuarios que habitan en las zonas rurales, sin excepciones, asegurando que el servicio postal esté garantizado al menos cinco días laborables por semana.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a las medidas para aliviar los efectos de la inflación en las familias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 133

En los primeros cinco meses de 2022 la recaudación ha aumentado un 19,1%, 15.559 millones de euros extra sobre la recaudación del mismo período de 2021, a pesar de que sólo hemos crecido un 0,2% en el primer trimestre del año. La única razón que está impulsando esta sobrecapacidad es la elevada inflación, que en junio se ha situado en niveles no vistos en casi 4 décadas; 10,2% el índice general y 5,5 la inflación subyacente.

El incremento en la recaudación permite realizar un esfuerzo para ayudar a las familias, especialmente a las rentas medias y bajas, que son las que mayor porcentaje de sus ingresos destinan al consumo y, por tanto, son las que sufren una inflación más elevada.

La negativa del gobierno a ajustar el IRPF a la inflación hace que las familias paguen dos veces la excepcional subida de precios —una en la cesta de la compra y otra al pagar impuestos—, por simple falta de voluntad política, ya que —como hemos visto— hay recursos suficientes para hacerlo.

Por todo lo anterior:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Deflactar la tarifa del IRPF en los 3 primeros tramos, para favorecer específicamente a las rentas más bajas y medias, con ajuste de las retenciones para que el efecto sea inmediato.
2. Establecer un nuevo mínimo personal y familiar, específico y con carácter temporal, que decrezca conforme aumente las rentas del ciudadano.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre el sector energético.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 134

El nuevo escenario geoestratégico nos exige a corto plazo asegurar la seguridad de suministro y en la medida de lo posible la reducción de los costes energéticos. Enfrentar esta situación requiere aceptar la realidad actual, explicarla adecuadamente, analizar todas las opciones disponibles, concienciar a los ciudadanos y las empresas del reto que enfrentamos, generar ahorros siempre que sea posible y buscar alianzas con otras zonas geográficas de la mano de nuestros socios europeos para proveer nuestros mercados de productos energéticos a precios razonables y de forma segura. A pesar del desarrollo de las renovables en los últimos 20 años, España aún importa más del 75% de la energía que consume.

En el medio y largo plazo y con independencia de la evolución de las tensiones geopolíticas, la política energética debe poner el acento en aumentar la seguridad económica y ambiental, los pilares fundamentales de la evolución de nuestro modelo energético. Sin renunciar a los objetivos ambiciosos que nos hemos marcado a nivel europeo, para avanzar en una transición energética que nos conduzca a un modelo económico eficiente y más electrificado, basado en energías renovables y tecnologías limpias y sostenibles, pero con un análisis riguroso que al menos en España, se ha echado en falta

Para avanzar en la transición, necesitamos total objetividad en la evaluación del grado de madurez de las opciones tecnológicas disponibles y la adecuación de los marcos regulatorios. Necesitamos acelerar el despliegue de tecnologías renovables y limpias, adecuar los instrumentos regulatorios y técnicos, e impulsar la innovación en el ámbito de almacenamiento energético—incluyendo el hidrógeno renovable y bajo en carbono—. Asimismo es preciso apostar por un programa ambicioso de digitalización, eficiencia energética y gestión de la demanda que produzca ahorros tangibles en áreas donde hasta la fecha no hemos tenido éxito.

Debemos ser realistas en la adopción de políticas y regulación que permitan una transición energética efectiva y eficiente. Determinadas tecnologías tradicionales, con un impacto nulo o moderado en materia de emisiones, necesitan señales regulatorias que ofrezcan sostenibilidad económica a medio plazo, o simplemente no van a estar disponibles cuando las necesitemos. Y aún las necesitamos, como la situación actual ha puesto de manifiesto.

En tercer lugar, debemos, además, reconocer que España no puede actuar sola, su tamaño como potencia media, le impide tener un papel relevante en el discurso energético internacional. El papel de España debe acomodarse, evidentemente, a nuestra pertenencia a la Unión Europea. Pero es ahí donde podemos ejercer nuestra influencia.

Es fundamental volver al centro del debate energético europeo. No buscando excepciones y arreglos específicos. Al contrario, España debe reposicionarse como uno de los líderes de la transición energética europea. Salir de la periferia y ocupar un espacio central, será beneficioso para nuestros intereses y los del conjunto de la UE.

Bien al contrario, la política energética de este Gobierno se ha caracterizado por una ausencia de evaluación de impacto estratégico. Ello nos ha llevado a ser dependientes de una única energía de respaldo, el gas, renunciando a otros activos que habrían dado más flexibilidad y soporte al sistema, y que habrían moderado la subida de precios. Las medidas de impulso al cierre y desinversión de determinadas tecnologías del mix de generación eléctrico, sin una planificación previa y adecuada que pueda garantizar el suministro eléctrico mediante fuentes energéticas alternativas, han impactado gravemente en el tejido industrial, comenzando por sectores estratégicos como la industria electrointensiva y que ya afecta a todos los sectores económicos, a las pymes y también a las familias. A esto se suma el impacto de los precios de la energía sobre la inflación, y el lastre que esto supone para la recuperación económica.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 214

Es necesario por tanto actuar en dos frentes: 1) Activar medidas de choque inmediatas que reduzcan el impacto de la subida del precio de la energía en los hogares y empresas, puesto que las propuestas por el gobierno son insuficientes; 2) tomar medidas para reducir esta vulnerabilidad en el medio y largo plazo.

La Comisión Europea, hizo pública la Comunicación relativa al Plan REPower EU, con el objetivo de reducir nuestra dependencia energética de Rusia, acelerando la transición ecológica y con objeto de crear una verdadera unión energética en Europa, centrandó gran parte de los esfuerzos del Plan en la ayuda a la industria y en la descarbonización de ésta.

La Comunicación de la Comisión establece una serie de propuestas vinculantes para que sean adoptadas por los Estados miembros de cara a reducir nuestra dependencia energética tales como la eficiencia energética, diversificación de aprovisionamientos de energía, acelerar la transición energética, inversiones inteligentes, establecer planes de contingencia para eventuales interrupciones de suministro o la actualización del Plan Nacional de Energía y Clima, entre otras, todo ello en aras de garantizar el suministro energético en Europa y reforzar la capacidad de adaptación del tejido industrial europeo a los nuevos vectores energéticos.

Por otro lado, no se está aprovechando el potencial de nuestros activos y recursos autóctonos para fortalecer la seguridad y garantía de suministro, manteniendo el Gobierno su política en cuanto al calendario previsto para el cierre de las instalaciones nucleares.

La creciente generación renovable en nuestra matriz eléctrica, que necesita potencia de respaldo, aumenta también las necesidades de una mayor capacidad de interconexión eléctrica con el resto de Europa. Sin embargo, nuestras interconexiones eléctricas siguen en el 2,9% de 2018, muy lejos de objetivos de UE para 2020 (10%) y 2030 (15%). También en gas, necesitamos más interconexiones para aprovechar el potencial de España como «hub» del gas europeo y poder aprovisionar y suministrar al resto de la UE, —necesitada de disminuir su dependencia del 60% del gas ruso—, gracias a nuestras infraestructuras gasistas en territorio nacional; contamos con un tercio de la capacidad de regasificación de la UE. Junto a ello, la falta de interconexiones gasistas que pueda servir para el transporte de hidrógeno repercuten negativamente en nuestras posibilidades de convertirnos en un hub en Europa en materia de transporte de hidrógeno verde. Lamentablemente las relaciones diplomáticas con Marruecos y Argelia han experimentado vaivenes que han repercutido en la consideración de España como socio estratégico de Argelia para suministrar gas a Europa. Por otro lado, estamos desaprovechando nuestros recursos disponibles en bombeo reversible para generación hidroeléctrica —algunas estimaciones calculan un potencial de 15.000 MW—, el potencial de gas renovable y de generación de hidrógeno verde y nuestra posición como potencia minera de la UE. Y es preciso dar un impulso ordenado a la eólica marina, siempre de manera compatible con las actividades marítimo-pesqueras.

El ámbito de la fiscalidad energética es indisoluble tanto de una reforma en profundidad, como de la coyuntura actual, en la que los costes de la energía experimentan un incremento desde hace más de un año, que se ha hecho ya insoportable para las familias y el tejido productivo y se proyecta sobre tasa de inflación que supera el 10%.

El Gobierno dispone de margen para actuar sobre la carga fiscal y regulatoria, ya que el incremento de las bases imponibles provocado por el aumento de precios le genera una recaudación fiscal récord.

Por los motivos anteriormente expuestos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha una estrategia energética que permita:

Primero. Respecto al diagnóstico y escenarios proyectados de impacto de las reformas en la industria y el tejido productivo.

1.1. Seguridad de suministro energético e independencia: Garantizar el suministro de calidad, 24/7, sostenible y a partir de todas las fuentes disponibles, sin rupturas en el suministro, ni alteraciones significativas que pongan en peligro la demanda energética actual y futura del país, al mismo tiempo que se establece una transición energética ordenada y ponderada.

1.2. Precio adecuado: Se precisa un precio asequible, estable y competitivo para todas las familias, especialmente las más vulnerables, y para la competitividad de las empresas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 215

1.3. Cambio climático y sostenibilidad: finalmente, se debe garantizar el cumplimiento de los objetivos asumidos en el seno de la Unión Europea, en cumplimiento de los Acuerdos de París y del Pacto Verde Europeo.

Segundo. Respecto al impacto social de los costes energéticos.

2.1. Evaluar la reformulación de la tarifa regulada del Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC), con tarifas fijas durante 1 año y precios de la energía ligados a mercado a plazo y previsión del Regulador, para mitigar su volatilidad, con atención a los consumidores vulnerables severos, además de con las medidas fiscales de rebajas de impuestos.

2.2 Fomentar desde las CCAA la complementariedad del Bono Social Eléctrico y Térmico a consumidores vulnerables.

2.3 Incrementar las ayudas e incentivos para la inversión en eficiencia energética, con especial atención a los consumidores domésticos y estableciendo una «Ventanilla única» de asesoramiento para dichos consumidores.

2.4 Fomentar la eficiencia energética y medidas como la geotermia o aerotermia en nuevos edificios e incrementando los estándares energéticos en productos que no sean solo energéticos.

Tercero. Respecto al aprovechamiento de los recursos autóctonos para la transición energética.

3.1. Promover un nuevo calendario de cierre alargando la vida útil de las cinco centrales nucleares operativas con sus siete reactores que representan alrededor del 20 % de la generación eléctrica en España, —en colaboración con sus titulares y siempre bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear—, facilitando la viabilidad económica de la energía nuclear, reduciendo el actual exceso de impuestos, y fomentando fórmulas de contratación mediante un precio fijo estable.

3.2. Comenzar la construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC) en el municipio de Villar de Cañas para la gestión del combustible gastado de las centrales nucleares españolas así como su centro tecnológico asociado. La construcción de este proyecto significará una contribución importante para incrementar la seguridad nuclear en España porque mejora significativamente la seguridad de la gestión del combustible irradiado.

3.3. Aprobar los marcos normativos que faciliten la inversión en la repotenciación de instalaciones renovables, la cogeneración de alta eficiencia, el bombeo reversible, la eólica marina y el biometano, y en general los gases renovables.

3.4. Poner en marcha mecanismos de flexibilización para la modificación de la recientemente aprobada planificación eléctrica en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de energía eléctrica 2021-2026, priorizando, dentro de la misma, la penetración de energías renovables con el mínimo impacto territorial y la diversificación de las fuentes de respaldo.

3.5. Acelerar los programas destinados a impulsar la movilidad con tecnologías alternativas y de bajo consumo y emisiones, con arreglo al principio de neutralidad tecnológica y con el objetivo de reducir el retraso respecto a nuestros países vecinos en el despliegue de las infraestructuras de recarga y en la eficiencia del parque de vehículos.

3.6. Impulsar el desarrollo de los biocombustibles, llamados a desempeñar un papel fundamental en el transporte pesado, y en los sectores de aviación y marítimo.

3.7. Impulsar la hoja de ruta del biogás y del hidrógeno acortando a la mitad los plazos vigentes para la puesta en marcha del sistema de garantías de origen para fomentar la producción y comercialización y uso de gases renovables y favoreciendo así aumento del volumen de producción, importación y/o exportación de biometano y otros gases renovables y el hidrógeno verde. En el caso de biogás, los objetivos fijados por el Gobierno en el PNIEC son poco ambiciosos, y permanecen por debajo de las recomendaciones de la UE, siendo su desarrollo fundamental para la creación de riqueza en los territorios, y para el sector primario, en particular.

3.8. Reforzar la autonomía estratégica de España y su industria, a través del aprovechamiento sostenible de recursos autóctonos, materias primas minerales y recursos energéticos renovables, favoreciendo la explotación de los recursos autóctonos no renovables pero necesarios en la transición hacia la descarbonización e impulsando la publicación e implementación de las medidas recogidas en la próxima «Hoja de ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales», que debe ser ambiciosa en cuanto a sus fines y propuestas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 216

Cuarto. Respecto a la seguridad y garantía de suministro.

4.1. Modificar de forma inmediata el PNIEC para mantener todas las tecnologías disponibles a su máximo potencial de capacidad y con ello reducir la vulnerabilidad respecto del gas, disponiendo de una matriz energética de respaldo más completa que refuerce nuestro sistema energético. Así mismo, se acelerará la implantación del PNIEC respecto a los objetivos de eficiencia energética, incrementando las ayudas e impulsando estándares en todas las escalas de producción.

4.2. Informar mensualmente a la Cámara sobre el grado de cumplimiento del Plan de contingencia de almacenamiento y uso de gas para un eventual falta de suministro, del cumplimiento de las nuevas obligaciones impuesta por la UE, para reforzar el desarrollo de las infraestructuras gasísticas y eléctrica y de las interconexiones de España hacia el resto de la UE, haciéndolas compatibles con el hidrógeno. Deben además, simplificarse los trámites en España de acuerdo con la UE, con el fin de que los nuevos proyectos gasísticos sean declarados como Proyectos de Interés Común o similar.

Acelerar el desarrollo del proyecto de interconexión gasista MID-CAT para doblar la capacidad de interconexión con Europa y asimismo realizar las gestiones necesarias para resolver la crisis provocada con Argelia, y garantizar un suministro estable, tanto en volumen como en precio.

4.3. Preparar con urgencia un Plan de Contingencia Nacional para el supuesto de corte total de gas procedente de Rusia a Europa, que tenga en cuenta las obligaciones de solidaridad asumidas por el Gobierno con el resto de Estados miembros y las medidas que hará públicas la UE en este mismo mes de julio como plan de Contingencia europeo y de acción común.

Quinto. Respecto a un nuevo Estatuto para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de energía.

Solicitamos al Gobierno que dé cuenta del grado de cumplimiento de los avances en las medidas de apoyo a los consumidores intensivos en electricidad y gas, incluidas en el RDL 6/2022, de 29 de marzo.

Apruebe con urgencia un nuevo Estatuto específico para Consumidores Electrointensivos y Gasintensivos así como para consumidores hiperintensivos de Energía Eléctrica y de Gas y evitar así la deslocalización de la industria básica de nuestro país, reduciendo de manera inmediata los costes energéticos de la industria hasta niveles equiparables a sus competidores vecinos y que contemple, además de la implantación de la reducción del 80 % de peajes para electrointensivos y otras medidas contenidas en el RDL 6/2022, otras adicionales como las siguientes:

5.1. Habilitar el Fondo de transición justa para servir no solo para la financiación de proyectos que dependan de los combustibles fósiles sino también para los electrointensivos

5.2. Activar mecanismos de gestión de demanda.

5.3. Activar subastas de renovables para consumidores electrointensivos, con especial incidencia en los hiperelectrointensivos.

5.4. Facilitar el aprovechamiento de las tecnologías de almacenamiento, flexibilizando los requisitos para el acceso a los mecanismos de apoyo para incluir al sector de las baterías de plomo como industria electrointensiva contempladas en el Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, e incluirlo como componente de un nuevo Proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE) de Consumidores de Muy Alto Consumo (hiperintensivos) de Energía Eléctrica y de Gas.

5.5. Necesitamos mecanismos para garantizar que nuestras empresas compiten con las mismas reglas de juego en el tablero internacional. El sector privado tiene un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático, pero no podemos abandonarlo frente a la competencia desleal de países con estándares más bajos. Por tanto, debemos apoyar las negociaciones para la puesta en marcha del mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono, CBAM (por sus siglas en inglés), con el fin de evitar el riesgo de fuga de carbono, mantener la ambición europea en materia de mitigación del cambio climático, al tiempo que se protege el tejido industrial europeo, y por tanto, nacional.

Sexto. Respecto a los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de CO<sub>2</sub>

Se aplicarán a la industria electrointensiva hasta el máximo permitido por la UE del 25 %, tal y como se recoge en el RDL 6/2022 y se destinará el 75 % restante de manera prioritaria al Sistema Eléctrico



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 217

Nacional, para financiar los costes del sector eléctrico previstos en la Ley del Sector Eléctrico, así como con medidas de apoyo a consumidores vulnerables.

Séptimo. En el ámbito de la fiscalidad.

1. Aplicar el tipo del 5% del Impuesto sobre el Valor Añadido a todas a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica y de gas efectuadas a favor de titulares de contratos de suministro de electricidad y/o de gas, cualquiera que sea su potencia o caudal contratado o el tipo de contrato.

2. Aplicar el tipo del 5% del Impuesto sobre el Valor Añadido al suministro de calefacción y refrigeración urbana y biogás, en los términos establecidos en el Punto 11 del Anexo Directiva (UE) 2022/542 del Consejo de 5 de abril de 2022.

3. Solicitar antes las instituciones competentes de la UE la autorización para suspender los tipos mínimos del Impuesto Especial de Hidrocarburos de manera temporal y en tanto persista la excepcional situación de precios de los carburantes.

4. Reducir la tributación en estimación objetiva en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del régimen simplificado en Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y del régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes energéticos.

5. Permitir la libertad de amortización para inversiones en eficiencia energética en el Impuesto de Sociedades, mediante una deducción extraordinaria y temporal de un porcentaje de las inversiones conducentes a mejorar la eficacia y eficiencia de sus de sus procesos de producción relacionadas con la transición ecológica.

6. Extender el ámbito temporal de las medidas fiscales tomadas por el Gobierno mediante la reducción del Impuesto Especial de Electricidad del 5,11% al mínimo legal del 0,5% mientras persista la emergencia energética y su proyección inflacionista en España así como mediante la suspensión definitiva del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE) del 7%.

7. Proceder de manera inmediata a la regulación que contemple la posibilidad de contratar dos potencias de energía eléctrica diferentes a lo largo del año, en función del consumo real, a los agentes del sistema alimentario, tal y como estaba previsto en la Ley 1/2018, y reiterado en la Ley 16/2021, de modificación de la Ley de cadena alimentaria.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución, sobre medidas contra la ocupación ilegal y para la protección de familias en situación de vulnerabilidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 135

El derecho a la propiedad privada es un pilar esencial para el desarrollo económico de cualquier sociedad. Diversas instituciones, como el Banco Mundial, han aportado datos que revelan que son más prósperos los países que protegen la propiedad privada y que viven en un Estado de Derecho. Hoy más que nunca, desde la sociedad civil y desde la oposición, debemos luchar por la defensa de los derechos inalienables de los españoles como son la libertad y la propiedad privada.

Cualquier forma de intervención invasiva y desproporcionada en el derecho de propiedad, supone una regresión en la defensa de los derechos básicos. Pero también un desincentivo a la inversión en nuestro país, sumido actualmente por el Gobierno en una situación de incertidumbre jurídica e institucional sin precedentes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 218

La ocupación ilegal de viviendas es un problema que preocupa especialmente a la sociedad española porque atenta contra el derecho a la propiedad privada, afecta gravemente a la convivencia vecinal y pone en grave peligro la seguridad de las personas y sus bienes y ahorros.

La legislación actual contra la ocupación ilegal de las viviendas y locales es insuficiente, por lo que el problema no sólo no se ha resuelto, sino que sigue creciendo alimentado por mafias organizadas que realizan ocupaciones de diversos inmuebles en barrios concretos que, en numerosas ocasiones, se utilizan para otras actividades delictivas. La inseguridad jurídica creada por los reales decretos ley del gobierno no ha hecho más que favorecer esta problemática. Así, en el año 2021 se cometieron en España 17.274 delitos y faltas relacionadas con la ocupación ilegal de viviendas, un 40 % más que en 2018, cuando Pedro Sánchez llegó al Gobierno.

Obviamente, en esta Propuesta de Resolución nos centramos en luchar contra la delincuencia e ilegalidades asociadas a la ocupación. Las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda y la protección a las familias en situación de emergencia social nada tienen que ver con lo anterior.

En otras palabras, a un okupa no se le desahucia, se le desaloja; y al vulnerable, se le protege, sin que el gobierno tenga derecho a trasladar a la ciudadanía sus propias responsabilidades. En relación con la ocupación, la responsabilidad del Estado es garantizar el derecho a disponer de los bienes como un elemento fundamental del derecho de propiedad. En relación con los vulnerables, la responsabilidad del Estado es promover la vivienda social, impulsando la construcción de vivienda pública o adquiriendo inmuebles de titularidad particular con la finalidad de aumentar la vivienda asequible.

Por todo lo anterior:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Aprobar, en el plazo máximo de 3 meses, un proyecto de Ley Orgánica contra la Ocupación Ilegal que tenga por objetivo la protección de la propiedad, de la convivencia vecinal y de la seguridad de las personas y las cosas ante la ocupación ilegal de inmuebles.

— El citado proyecto de Ley Orgánica contra la Ocupación Ilegal habrá de contener, entre otras, las siguientes medidas: definir la ocupación ilegal de inmuebles; regular un plazo máximo de 24 horas para el desalojo, y el desalojo inmediato en caso de delito flagrante; la imposibilidad de inscripción en el padrón municipal cuando la persona que intenta inscribirse es un "okupa" ilegal; modificar la legislación penal para reforzar el delito de usurpación; extender la legitimación activa procesal a las comunidades de propietarios y agilizar plazos procesales; y mejorar la protección jurídica frente a la actuación de las mafias.

— Promover la provisión de vivienda social para poder atender a las familias en situación de emergencia social, exigiéndose para estar en dicha situación haber solicitado previamente a los servicios sociales una solución habitacional.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa al crecimiento equilibrado y sostenible.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**Propuesta de resolución núm. 136**

La pandemia y el cierre de la economía en 2020 llegó a España mientras nuestra economía padecía un proceso de desaceleración del crecimiento impulsado por las reformas estructurales que el Partido

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 219

Popular llevó a cabo a partir de 2012, tras la gran crisis de 2008 y con las finanzas públicas al límite por la mala gestión económica del PSOE.

La reacción ante la crisis estuvo condicionada por esta situación de partida y por la especial estructura de la economía española, muy apoyada en el sector servicios y muy vinculada al turismo. El cierre de la circulación de personas y unas medidas llevadas a cabo por el Gobierno más encaminadas a que no se perdieran rentas que a fortalecer a las empresas, provocaron que la caída de nuestro PIB en el año 2020 fuera la mayor de Europa y que la recuperación de los niveles prepandemia avance a un ritmo mucho más lento, situándonos a la cola de los países de nuestro entorno.

Mientras éstos han recuperado en su gran mayoría los niveles del PIB prepandemia a finales de 2022, España no se recuperará hasta finales del 2023, según los análisis de instituciones públicas independientes como el Banco de España y de la Airef.

Debemos preguntarnos por los motivos que justifican que nuestra economía se haya comportado de manera distinta y qué políticas hubieran sido necesarias para que la brecha con el resto países de Europa no se incrementara en esta crisis.

La causa sólo puede venir dada por las diferentes políticas llevadas a cabo, por la diferente situación de partida o por la diferente estructura económica, aunque esta última no debería ser muy significativa en relación con la recuperación, pues otros países que también cuentan con un importante sector servicios cayeron menos que nosotros y se han recuperado mejor.

Se adoptaron medidas para resolver los problemas de liquidez de las empresas (Préstamos ICO) y se apoyó el mantenimiento de las rentas de los trabajadores afectados por los cierres (ERTEs), pero la crisis no fue tan pasajera como se esperaba y se prolongaron medidas que hubieran debido ser temporales, con un fuerte coste fiscal, deteriorándose la solvencia de las empresas sin recibir un apoyo adecuado como sucedió en otros países. Ha finalizado la moratoria de los préstamos avalados por el ICO, las ayudas a la solvencia de las empresas han tenido una ejecución muy insatisfactoria y ha finalizado igualmente la moratoria concursal, por lo que las previsiones son muy pesimistas.

Por otra parte, se han dado dos circunstancias que hacen mirar con desánimo la situación económica del mundo en un futuro, y vuelven a situarnos en condiciones más desfavorables que nuestros socios europeos.

La apertura global de la economía no se ha asimilado bien en el mundo, provocando cuellos de botella en las cadenas de suministro y subida del coste de las materias primas, en especial de la energía, presionando muy fuerte a la inflación. El año 2021, concluyó con una inflación en la zona euro del 5% y en España del 6,6%.

En el mes de febrero de este año, Rusia invade a Ucrania agravando la crisis energética, y produce, asimismo, cortes en determinados suministros de materias primas. La incertidumbre respecto al fin de la guerra, sus efectos económicos y la necesidad forzada de reordenar toda la política energética de Europa, que no acaba de tomar decisiones claras, agravan aún más la inflación en el mundo y especialmente en Europa. En este mes de junio, la inflación en la zona euro se ha situado en el 8,60% y en España en el 10,2%.

Para hacer frente a los efectos económicos de la pandemia, Europa tomó una decisión sin precedentes. Aprobó una línea de ayudas para la Reconstrucción (Mecanismo de Reconstrucción y resiliencia) por importe de 750.000 millones de euros financiados con deuda mancomunada soportada por el presupuesto comunitario. El objetivo del Mecanismo es neutralizar los daños en las economías de los países y dotarles de herramientas y fundamentos que los preparen para resistir en hipotéticas futuras crisis. Se piden inversiones verdes, digitales y cohesionadoras que consigan generar crecimiento sostenible y empleo estable, así como reformas normativas estructurales encaminadas a conseguir ese mismo objetivo y dotar a los países receptores de flexibilidad y capacidad de adaptación (resiliencia).

En España, la autorización del Plan para aplicar el primer tramo de 70.000 millones concedido como transferencias a fondo perdido se produjo en junio de 2021, aunque las inversiones a realizar en ese año se presupuestaron ya en ese ejercicio, y deberían estar aplicadas antes del fin de 2023.

El Gobierno fijo el crecimiento previsto para 2021 en la ejecución del Plan y en el buen resultado de las ayudas a la solvencia empresarial por importe de 17.000 millones de euros en sendos Reales Decretos Ley de 2020 y 2021.

La ejecución de las ayudas y de las inversiones del mecanismo a esta fecha son francamente decepcionantes; y la mejor expresión es la falta de recuperación de nuestro PIB, muy por debajo de las previsiones del Gobierno en sus escenarios presupuestarios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 220

La falta de crecimiento, la fuerte inflación y el desequilibrio estructural de las finanzas públicas, que obedece a una política fiscal basada en el gasto corriente desbocado, no ayudan a resolver la situación en la que nos encontramos ni nos preparan para la tercera vuelta de la crisis que se aproxima, según avisan instituciones internacionales como recientemente el Banco Central Europeo y como también admite el propio gobierno.

No se avistan expectativas de bajada de la inflación, que está suponiendo una fuerte subida para los costes de las empresas y para los gastos cotidianos de las familias que, inexcusablemente, se van a ver reflejadas en nuevos aumentos de precios y retracción del consumo.

La subida de tipos de los bancos centrales va a incrementar el coste de financiación de las administraciones públicas, de las empresas y va a desequilibrar los presupuestos familiares con el incremento de las hipotecas.

Ante esta situación, el Gobierno sólo lleva a cabo parches, tardíos e insuficientes, con una repercusión muy escasa en las economías particulares; se beneficia de un fuerte incremento de la recaudación respecto a la prevista por efecto de la inflación; y no parece darse cuenta, que tal y como ha sucedido a lo largo de estos dos últimos años, si no se apoya al tejido productivo, a la actividad económica y se impulsa el incremento de la productividad, no se resolverá nada.

Resulta imprescindible tomar medidas y llevar a cabo reformas estructurales que resuelvan las trabas y cuellos de botella de nuestro sistema productivo; que se apliquen de forma eficaz y eficiente los Fondos europeos; que se incremente la productividad de nuestra economía digitalizando procesos, eliminando trabas legales, burocráticas o regulatorias; que se saneen las cuentas públicas para no hacer «competencia desleal» a la financiación privada, den margen para hacer frente a eventuales necesidades y sean generadoras de confianza y credibilidad país.

Por otra parte, con la coartada de la situación de urgencia en la pandemia, se viene observando en los últimos años un importante deterioro institucional en términos de gobernanza y de procedimientos que en nada ayudan a que España genere fiabilidad para inversores que busquen localizaciones interesantes.

El elevadísimo número de Reales Decretos Leyes, de múltiples contenidos entremezclados se han utilizado para cualquier finalidad discrecional sin apenas control parlamentario, siendo en muchas ocasiones contradictorios entre sí.

Las proposiciones de ley se han utilizado para eludir los informes preceptivos en materias muy delicadas, por interés del gobierno, apoyándose para su aprobación en mayorías parlamentarias que cobran peajes particulares que en nada benefician al interés general.

Nombramientos en conflicto de interés, como el de la Fiscal General del Estado o por cercanías personales sin responder a criterios profesionales, como el presidente de la empresa pública Correos; o las noticias recientemente conocidas de dimisiones y ceses en el CNI, el INE o en la empresa INDRA, sin que se ofrezcan justificaciones con fundamento, no ayudan para nada a la imagen internacional de España y conforman, todos estos elementos, motivos que pueden derivar en que los inversores internacionales nos vuelvan la espalda.

La composición del Gobierno de coalición tampoco ayuda a que se lleven a cabo políticas económicas coherentes, con frecuentes manifestaciones discrepantes o «autónomas» que no tienen en cuenta el daño económico que pueden originar en diferentes sectores productivos con gran implantación en nuestro país y generadores de crecimiento y de numerosos puestos de trabajo: el sector del automóvil, el turismo, y el sector primario que, además de generar riqueza, fija población al territorio rural. Son tres ejemplos de sectores perjudicados por manifestaciones o decisiones que, amparadas en falsos fundamentos medioambientales o de demagogia populista, generan daños de hondo calado.

Otros, como el sector industrial, siendo críticos en la transición ecológica, no han recibido la atención que merece por parte del Gobierno.

El crecimiento debe ser equilibrado y para eso no debe ser únicamente una cifra o plasmarse en una fórmula fría, debe tener en cuenta sus efectos sobre los ecosistemas, sobre el medioambiente, así como procurar cohesión social; pero si se pierde la óptica del crecimiento, de la creación de valor añadido, de generación de empleo productivo no se conseguirá lo que se pretende.

En relación con el empleo, los últimos datos de paro publicados correspondientes al mes de junio evidencian un agotamiento en el mercado laboral, siendo prioritario actuar sobre tres colectivos concretos: jóvenes, mayores de 52 años y parados de larga duración.

España es líder en desempleo juvenil de Europa con una tasa de paro entre los jóvenes menores de veinticinco años del 27,1 %, más que duplicando la registrada de media en la Unión Europea y en la zona

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 221

euro (13,3% y 13,1%), según últimos datos publicados por Eurostat referentes al mes de mayo de 2022. Distamos mucho de otros países, como Alemania, donde el desempleo entre los jóvenes sólo es del 5,3% o de la vecina Francia donde la tasa es del 15,9%, más de 11 puntos por debajo de España.

También son alarmantes los datos del desempleo de larga duración, en el que nuevamente las cifras, en comparación con las de nuestro entorno, resultan vergonzantes. España concentra el 30% de los parados de larga duración de la Unión Europea, lo que supone que tres de cada diez parados de larga duración en Europa son españoles. La situación se agrava aún más entre los desempleados de mayor edad, donde casi el 60% de los parados mayores de 45 años son de larga duración (con especial perjuicio entre las mujeres), de acuerdo con un informe recientemente publicado por la Fundación Adecco.

Subir escalones con seguridad, sin riesgo de que por falta de equilibrio se acabe cayendo; tener las cosas claras y pensar en el medio y largo plazo para saber dónde se quiere llegar, pero siempre yendo hacia adelante y no hacia atrás. Con visiones ambiciosas pero realistas, que tengan como centro a las personas, a las familias, que se respete su libertad y se les den oportunidades, que puedan mirar al futuro con esperanza y tranquilidad, poniendo en valor el esfuerzo, el mérito y la capacidad. Y con Gobiernos serios, con cuentas ortodoxas, que presten unos servicios públicos propios de un país europeo en el siglo XXI, pero que dejen espacio a la iniciativa privada para que se desarrolle sin ponerle trabas ni requisitos y regulaciones innecesarias y duplicadas.

Es por todo esto por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

### 1. Funcionamiento de las instituciones públicas.

— Las instituciones públicas tendrán el máximo respeto por la gobernanza en la toma de decisiones y la transparencia de su actividad.

— Las decisiones deberán estar sujetas no sólo a la ley sino a procedimientos reglados en nombramientos y expedientes que aporten seguridad jurídica a los ciudadanos en sus relaciones con la administración. El silencio debe ser positivo salvo cuestiones muy tasadas.

— Las obligaciones de transparencia y aportación de información serán respetadas evitando litigiosidad que sólo lleva a alargar los procedimientos, incrementar los costes administrativos y hacer decaer a los particulares en sus derechos.

### 2. Cuentas públicas.

— La movilización de la cláusula de salvaguarda no será la coartada para eludir un año más las reglas impuestas por la Ley de Estabilidad, y se presentará la senda prevista para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria, aportando certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos.

— El ministerio de Hacienda debe comparecer en sede parlamentaria para dar cuentas detalladas de la ejecución del presupuesto de 2022 y la liquidación prevista, tanto en gastos como en ingresos, dadas las desviaciones tan importantes de la realidad respecto al cuadro macroeconómico que le sirvió de base, en especial por lo que se refiere al crecimiento, a la inflación y los consiguientes efectos sobre el consumo.

— El gobierno elaborará unos presupuestos para 2023 realistas, eficaces para combatir la crisis y no para contentar a sus socios parlamentarios, fundamentados y sólidos para que sean válidos y perdurables durante todo el ejercicio y no queden invalidados al cabo de unos meses, y centrados en impulsar el crecimiento y garantizar la estabilidad de la economía.

### 3. Incidencia de los procedimientos de las administraciones públicas en la competitividad de la economía.

— Se deberá llevar a cabo una evaluación de los procesos administrativos para evitar duplicidades, ineficiencias, cuellos de botella e inadecuaciones respecto al fin para el que fueron diseñados.

— Se digitalizará de forma urgente toda la Administración pública para facilitar la trazabilidad, la transparencia y la agilidad de los procesos administrativos para aportar la confianza y la seguridad jurídicas esenciales y mejorar la relación con los agentes económicos y los particulares.

— Se garantizará, de forma inmediata, el derecho de los administrados a no aportar la documentación obrante en poder de la administración y se establecerá como norma las «declaraciones responsables» en las autorizaciones administrativas, expedición de licencias, trámites, etc...

#### 4. Gestión y ejecución de los Fondos europeos del Mecanismo de Reconstrucción y Resiliencia (MRR).

— En aras de mejorar su eficacia y eficiencia, se replanteará el marco de gobernanza del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia (PRTR), para que se tengan en cuenta las necesidades reales de las CCAA en la determinación de los criterios de reparto de los fondos asignados en las conferencias sectoriales y se les permita realmente tomar decisiones sobre las inversiones que mejor se ajusten a las necesidades de sus territorios.

— Se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas al conjunto de la sociedad española, comenzando por la propia Plataforma Común para los Fondos Europeos.

— El Gobierno deberá abrir urgentemente, un proceso de diálogo con el sector privado, con las fuerzas políticas y con el resto de las Administraciones públicas, CCAA y CCLL, para elaborar la adenda al plan de recuperación necesaria para solicitar los préstamos correspondientes a España del MRR.

— El Gobierno deberá plantear, de forma urgente, incentivos fiscales que tengan un impacto positivo inmediato en el tejido productivo y los hogares, con cargo al PRTR aplicables a familias y empresas que realicen inversiones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan y del Mecanismo, en especial las relativas al crecimiento y a la creación de empleo.

#### 5. Sectores productivos y al impulso de la actividad económica.

— Se deberá prestar especial atención, con incentivos fiscales y acceso a la financiación, a los procesos de innovación y cambio, digitalización e internacionalización de las empresas, en especial a las PYMEs.

— Se deberán suprimir las trabas laborales, fiscales y de cualquier ámbito que impidan el crecimiento empresarial y que obstaculizan el paso de empresas pequeñas a medianas y de medianas a grandes.

— Se deberá seguir avanzando en la unidad de mercado llegando a acuerdos que la hagan compatible con la distribución de competencias territoriales y procurando que no sea moneda de cambio con propósitos muy dispares, pues es un elemento claro de competitividad país.

— Se aprobará, en el plazo de un mes, un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para el sector turístico, atendiendo a la contribución de este sector al crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país, contemplando toda la cadena de valor y en una cuantía suficiente para las necesidades del sector.

— Se deberá atender de forma eficaz y eficiente a los problemas que se plantean a nuestro principal sector industrial, el del automóvil, dando directrices claras e inequívocas de hacia dónde se debe dirigir la producción, respetando la neutralidad tecnológica para alcanzar los objetivos medioambientales. En este sentido, se desarrollará un Plan Específico para la Automoción, con ayudas para la compra de vehículos de bajas emisiones, y un Plan Renove, complementario del Plan MOVES III, que contribuya durante el presente año a la renovación de vehículos de combustión antiguos por vehículos de combustión nuevos bajos en emisiones, así como rebajas fiscales para la compra de vehículos.

— El Gobierno elaborará sin demora un Libro Blanco sobre Industria y Energía para analizar el impacto en la industria de las reformas energéticas aprobadas en los dos últimos años

— El Gobierno deberá aplicar los objetivos medioambientales nacionales y europeos garantizando su compatibilidad con el crecimiento económico y la generación de empleo, haciendo especial hincapié en las nuevas tecnologías, la innovación y las nuevas oportunidades que se derivan de ello. En este sentido, la economía circular abre múltiples posibilidades que pueden ser, además de sostenibles, generadoras de riqueza y empleo en todo el territorio nacional y un ámbito de desarrollo fundamental para la colaboración público privada.

— El Gobierno debe atender las situaciones extraordinarias cumpliendo, en tiempo y forma, los compromisos asumidos. En concreto, en relación con la erupción del Volcán de Cumbre Vieja (La Palma) se deben abonar los gastos derivados a consecuencia de la erupción volcánica, así como Declarar la Contratación por Emergencia para facilitar el proceso de reconstrucción y recuperación tras los daños ocasionados por el volcán.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 223

### 6. Fomento del empleo en los colectivos más perjudicados.

En el seno del diálogo social, en consenso con todas las partes implicadas y junto con las Comunidades Autónomas, el Gobierno elaborará un Plan de Choque en Favor del Empleo que incluirá:

— Medidas para el fomento del empleo joven, incluyendo entre otras, medidas orientadas a potenciar la Formación Profesional —especialmente la dual—, incentivar los contratos de formación, facilitar la recualificación profesional etc.

— Medidas en favor de los parados de larga duración y desempleados de mayor edad, facilitando la recualificación profesional, aprobando más y mejores programas de formación y cualificación vinculados a la realidad del mercado laboral. Con especial atención a la formación digital y a la cualificación en nuevas aptitudes, así como el impulso formativo en habilidades blandas para facilitar su integración en la empresa.

— Medidas para la recuperación del colectivo de los trabajadores autónomos, incluyendo bajadas de impuestos temporales y selectivas sobre los sectores afectados por la crisis, recuperar la tarifa plana de 50 euros, medidas para potenciar al colectivo de trabajadores autónomos del medio rural, simplificaciones de trámites y burocracia, etc.

— Agilizar los trámites y garantizar que las ayudas aprobadas para los trabajadores por cuenta propia afectados por el volcán de Cumbre Vieja en La Palma lleguen a los autónomos que las necesitan, y valorar, en su caso, la aprobación de nuevas ayudas para aquéllos más afectados.

Igualmente, el Gobierno garantizará el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el marco del Pacto de Toledo, comprometiéndose en concreto a:

— el mantenimiento de la Caja única de la Seguridad Social y, por tanto, a no realizar ninguna acción o negociación que implique su ruptura o transferencia, todo ello, a fin de salvaguardar la solidaridad e igualdad de trato entre los españoles, con independencia de su lugar de residencia.

— un sistema de pensiones suficiente, sostenible y sólido buscando el equilibrio entre: (i) el aumento del poder adquisitivo, (ii) el sostenimiento del sistema, (iii) la situación económica general, (iv) y las pensiones del futuro, de los más jóvenes.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución, relativa a la reducción del gasto público improductivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 137

Las finanzas públicas en España se encontraban muy deterioradas a consecuencia de las políticas económicas desarrolladas desde julio de 2018, agravándose su vulnerabilidad con la llegada de la COVID-19 y la reciente invasión rusa de Ucrania, evidenciando la falta de capacidad del gobierno para responder a las circunstancias que condicionan nuestro desarrollo económico.

El gasto público ha aumentado en 77.000 millones de euros respecto a 2018, disparando la deuda pública española hasta el 117,7% del PIB, con un volumen récord de 1,445 billones de euros, 279.000 millones más que en 2018 y un déficit público previsto para 2022 del -5,0% que seguirá incrementando esta deuda.

El éxito de la gestión pública no se basa en alcanzar niveles de gasto cada vez superiores, especialmente en coyunturas macroeconómicas complejas y llenas de incertidumbre, sino en la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos. Es ahí, aplicando los recursos en las actividades óptimas para cumplir los objetivos de las políticas públicas y en la maximización de la utilidad de unos recursos finitos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 224

para lograr la calidad pretendida en la prestación de bienes y servicios del estado, donde los gobiernos demuestran su altura.

No se trata de gastar más, sino de gastar mejor. Un gasto público mayor no garantiza un mejor resultado. Y la mayor prueba de ello es que tener un gobierno con la estructura más numerosa y cara de la historia (4 vicepresidencias, 22 ministerios, 211 altos cargos y 803 asesores) no se ha traducido en una mejor gestión pública, todo lo contrario, nos ha situado a la cola de los principales indicadores económicos y sociales.

Por otra parte, tener una estrategia fiscal a medio plazo, tal y como ha reclamado con insistencia AIReF, nos proporcionaría una credibilidad esencial para poder recuperar la confianza tanto de los inversores como de las instituciones europeas, así como nos permitiría mejorar nuestra situación fiscal de cara a hacer frente a las posibles crisis que puedan venir en un futuro con mayores garantías.

Por todo lo anterior:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar la AIREF como órgano de evaluación del gasto público, dotando a la recién creada División de evaluación del gasto público de recursos suficientes para que pueda desarrollar su trabajo, y que este se realice en colaboración con las CC.AA.

2. Mejorar la efectividad y calidad del gasto público, estableciendo medidas para la modernización y reforma de todas las Administraciones Públicas, estatal, autonómicas y corporaciones locales.

3. Transparentar la estrategia fiscal acorde con las orientaciones presupuestarias que determine la UE, detallando con qué medidas y a qué ritmo va a cumplir estos objetivos, en coordinación con el resto de las administraciones públicas.

4. Acometer de inmediato una reducción del gasto burocrático que incluya entre otras medidas una nueva configuración de la estructura del Gobierno, que contemple una reducción de, al menos, un tercio en el número de ministerios, con la correspondiente disminución del número de altos cargos y asesores.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución para la vertebración del territorio mediante el transporte público.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Propuesta de resolución núm. 138

Cuando en el mes de marzo del año 2020 fue decretado el estado de alarma en nuestro país como consecuencia de la pandemia de Covid-19, Renfe suspendió gran parte de sus servicios ferroviarios.

Sin embargo, en la actualidad, todavía no se han recuperado muchas de las conexiones que se suspendieron, lo que pone de manifiesto la falta de sensibilidad del Gobierno, que penaliza a miles de ciudadanos que hacían uso de dichos trenes.

Por tanto, urge devolver a los españoles las frecuencias suspendidas, especialmente en lo que afecta al medio rural, donde el ferrocarril adquiere una mayor relevancia como herramienta para luchar contra la despoblación y vertebrar el territorio.

Por otro lado, hemos conocido que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está trabajando en un nuevo mapa concesional de transporte regular de viajeros por autobús, reduciendo las rutas de 966 a 510 y olvidándose de más de 3 millones de personas residentes en casi 1.500 pequeños municipios de toda España.

La reducción de rutas y de localidades con parada regular de autobuses no responde a la voluntad de diseñar políticas al servicio de las personas y que favorezcan la cohesión territorial. Esto, unido al



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 225

compromiso ya asumido por el gobierno con Bruselas respecto al pago por circular por carreteras convencionales (C1.R2: «creación de un mecanismo de pago por el uso de las carreteras del Estado, que comenzará a funcionar a partir de 2024») y la subida del precio de los combustibles de un 60% en el último año, sería la puntilla definitiva del Gobierno a quienes viven en zonas rurales, agravando así el problema de la despoblación.

Por todo lo anterior:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar los servicios ferroviarios que se prestaban con anterioridad a la pandemia de Covid-19 y que siguen suspendidos.
2. Retirar el mapa concesional de transporte regular de viajeros por autobús presentado y convocar una Conferencia Sectorial con el fin de debatir sobre uno nuevo que no perjudique a la España despoblada.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 226

200/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno para el debate de política general sobre el estado de la Nación, ha acordado lo siguiente:

### Resolución núm. 1

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Homologar la línea de alta velocidad Madrid-Asturias con el resto de las líneas de alta velocidad españolas al objeto de asegurar tiempos de recorrido entre Madrid y Oviedo inferiores a 2 horas y 30 minutos y completar los Estudios informativos de los tramos Pola de Lena/Oviedo/Gijón-Avilés manteniendo la centralidad de las estaciones afectadas por la circulación del AVE y combinar su uso con la adecuada Red de Cercanías.

2. Detener el grave retroceso de la red de Cercanías ferroviarias de Asturias y promover un Plan del tenor del consensuado por las Administraciones, ayuntamientos y agentes sociales en 2017 —paralizado posteriormente por el nuevo gobierno— para acometer inversiones de modernización y mejora de la red de ancho ibérico y de ancho métrico (antigua FEVE).

3. Dotar a los grandes puertos de El Musel y Avilés de infraestructuras viarias y ferroviarias con idénticas características a las que ya disponen o se están construyendo para la incorporación de los espacios portuarios de interés general del Estado a los corredores transeuropeos de transporte de mercancías.

4. Desarrollar sin discriminaciones financieras ni desequilibrios inversores los distintos corredores ferroviarios de la red transeuropea de transporte (TEN-T Network) que discurren por el territorio nacional —incluido el Corredor Atlántico Noroeste— al objeto de garantizar la conectividad y la competitividad del tráfico de viajeros y mercancías.

5. Agilizar la terminación de la Autovía A-63 (Oviedo-La Espina) e impulsar con los respectivos gobiernos autonómicos la planificación, el proyecto y la ejecución de su continuidad al objeto de que Asturias y Castilla y León dispongan cuanto antes de un corredor que comunique con características de autovía el suroccidente asturiano y las comarcas leonesas limítrofes.

6. Restablecer con urgencia el tráfico marítimo en la Autopista del Mar entre el puerto de El Musel-Gijón y el de Saint Nazaire (Francia), suspendida en 2014, para que Asturias cuente con comunicaciones marítimas al igual que el resto de las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica.»

### Resolución núm. 2

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

La aplicación de las ayudas al funcionamiento de las empresas instaladas en las provincias poco pobladas, a partir del 1 de enero de 2022, de acuerdo con la comunicación de la Comisión Europea: Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional (2021/C 153/01), de 29 de abril de 2021 y con la disposición adicional 123.ª de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

1. Las áreas susceptibles de recibir las ayudas quedan determinadas por el mapa de ayudas regionales en España, de acuerdo a los criterios fijados en las Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional, de 29 de abril de 2021, integrado por:

a) las provincias a las que la Comisión Europea ha reconocido la condición de zonas poco pobladas, por tener una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado: Soria, Cuenca y Teruel;

b) las zonas limítrofes a estas provincias con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 227

2. Con efectos de 1 de enero de 2022 serán de aplicación las ayudas al funcionamiento de las empresas instaladas en las provincias poco pobladas así como en las áreas limítrofes fijadas en el mapa.

3. Estas ayudas deben contribuir a facilitar la viabilidad de las empresas y a mejorar su rentabilidad, a mejorar los salarios de los trabajadores, a crear empleo y a modernizar el funcionamiento de la economía en los territorios afectados, para contribuir con ello a luchar contra la despoblación.

4. Seguir avanzando en los llamados "ecoincentivos ferroviarios" cuya convocatoria se publicó recientemente desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

5. En el marco establecido a nivel europeo para las ayudas estatales de finalidad regional, el Gobierno pondrá en marcha las vías para el máximo aprovechamiento de las ayudas existentes y velará por el desarrollo de planes de acción concretos que permita contrarrestar las dificultades demográficas de estas provincias.»

### Resolución núm. 3

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implantar una conexión directa Madrid-Teruel con un servicio de transporte de viajeros por ferrocarril, con parámetros de calidad, que aproveche la infraestructura de vía de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza y la línea de ferrocarril convencional Zaragoza-Teruel en proceso de modernización, con los trenes de la serie Talgo 730 híbridos.»

### Resolución núm. 4

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover urgentemente la reducción de los costes energéticos para la industria mediante medidas de largo plazo que amplíen la seguridad de las inversiones empresariales y permitan disponer de recursos a costes estables y predecibles.

2. Favorecer la actividad industrial y la creación de empleo combatiendo el exceso de burocracia que dificulta e impide el aprovechamiento de los fondos nacionales y comunitarios para impulsar el tejido productivo y promover la competitividad empresarial.

3. Aprobar en la actual XIV Legislatura un Pacto de Estado por la Industria que avance hacia la recuperación de su aportación al PIB nacional (20%) y que incluya los factores de sostenibilidad, digitalización, innovación, capital humano y formación, financiación, energía, logística e internacionalización en la línea ya avanzada por los agentes económicos y sociales ampliamente representados en el Foro de Alto Nivel de la Industria Española.

4. Poner en marcha todos los mecanismos necesarios de cara a revertir el desmantelamiento de las centrales térmicas de generación eléctrica y prolongar la vida útil de las centrales nucleares, construir un almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado en Villar de Cañas (Cuenca) y en cualquier caso, facilitar la utilización de todas las tecnologías disponibles para evitar la dependencia de una sola. España debe adaptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo y la economía de los españoles.

5. Sin perjuicio del punto anterior, evitar la despoblación e impulsar en los territorios y comarcas afectadas el cumplimiento de los acuerdos socioeconómicos compensatorios del proceso de transición justa, incluidos los derivados de los cierres de la minería del carbón y de las centrales térmicas de generación eléctrica.

6. Adoptar medidas en favor de la industria agroalimentaria, del sector primario y del medio rural para evitar los impactos de decisiones perjudiciales para el desarrollo de su actividad tales como la protección normativa del lobo ibérico o la implantación de parques eólicos en caladeros de pesca.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 228

### Resolución núm. 5

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover y fomentar, junto con las Comunidades Autónomas, el uso de las lenguas oficiales reconocidas en el Estado en todos los ámbitos institucionales y públicos dependientes de la Administración General del Estado en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas donde exista una lengua oficial además del castellano.
2. Facilitar el uso de estas lenguas en el marco de las obligaciones establecidas en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias.
3. Dar con urgencia los pasos necesarios para que el Ministerio de Ciencia se adhiera al ERIC CLARIN.
4. Dar con urgencia los pasos necesarios para la creación de la Red de Centros Especializados en Tecnologías del Lenguaje vinculada a todas las lenguas oficiales de las distintas Comunidades Autónomas.»

### Resolución núm. 6

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a facilitar al máximo la concurrencia y acceso a los Fondos a las pymes y autónomos, mejorando el acceso a la información y diseñando convocatorias más globales, con plazos más amplios, con menor burocracia y con mayores porcentajes de cofinanciación del sector público.»

### Resolución núm. 7

«El Congreso de los Diputados, en este contexto en el que el abastecimiento de la energía de gas es crucial por la crisis energética a causa de la guerra en Ucrania, insta al Gobierno a:

1. Autorizar un segundo cargadero en el Puerto de Bilbao ante el crecimiento de la demanda de gas natural licuado (GNL) suministrado a través de cisternas, no solo como consecuencia de la guerra de Ucrania, sino también por el incremento de la demanda por su uso como combustible en vehículos por carretera y buques, incremento de demanda que ya quedó además acreditado por un informe de la CNMC.
2. Acelerar las interconexiones entre España y Francia para mejorar la interconexión de la Península Ibérica con el resto de la Unión Europea.»

### Resolución núm. 8

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias al objeto de construir sistemas de salud adecuados para responder a los riesgos y amenazas del futuro, tales como:

1. Avanzar hacia la Unión Europea de la Salud, desde la aplicación del principio de subsidiariedad reforzando la capacidad de actuar a escala en la UE para mejorar el abordaje de los riesgos sanitarios y mejorando la eficacia de la gobernanza multinivel, llegando a incluir la salud y la asistencia sanitaria entre las competencias compartidas con la UE.
2. Contribuir a garantizar la autonomía estratégica a escala de la UE para evitar la dependencia de terceros países para vacunas, medicamentos, productos sanitarios y otros productos de primera necesidad.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 229

### Resolución núm. 9

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar con cambios en las regulaciones estatales y de la UE para eliminar las barreras a la movilidad de los estudiantes europeos.»

### Resolución núm. 10

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo todas las acciones oportunas dentro de sus competencias para garantizar la plena igualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito laboral, social, económico y político.
2. Adoptar todas las medidas que correspondan y dotar de suficientes recursos a la lucha contra la violencia de género, siguiendo las pautas establecidas en el Pacto de Estado.
3. Realizar las reformas oportunas para que todos los derechos de todas las personas LGTBI estén garantizados.»

### Resolución núm. 11

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adecuar su actuación a los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, procurando a dicho fin conciliar dichas políticas con la sostenibilidad social de las políticas migratorias.
2. Someter dicha actuación a los marcos de la Unión Europea y a los tratados internacionales en materia de refugiados y solicitantes de asilo o refugio, priorizando las reglas de respeto a la dignidad de las personas y los principios humanitarios, singularmente con las personas más vulnerables.
3. En tal sentido fijar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, criterios claros para la compartición de responsabilidades en el ámbito de la atención a los menores no acompañados, impulsando medidas conducentes a evitar la estigmatización de este colectivo.»

### Resolución núm. 12

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a iniciar una negociación con el Gobierno de Cantabria para incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado la cantidad pendiente de pago para saldar la deuda correspondiente a las inversiones realizadas en el Hospital Marqués de Valdecilla tras la catástrofe ocurrida el 2 de noviembre de 1999.»

### Resolución núm. 13

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a acometer con carácter inmediato y urgente un Plan de Mejora de los Servicios Ferroviarios de Cercanías de Cantabria, que contemple todas las inversiones necesarias para mejorar el servicio y un calendario de ejecución que garantice a los cántabros, a la mayor brevedad, la comunicación ferroviaria con los estándares de calidad, seguridad y puntualidad exigibles para que este medio de comunicación pueda ser de verdad una alternativa al transporte privado y contribuya al ahorro de combustible, como propugna el Presidente del Gobierno.»

**Resolución núm. 14**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España, con el objetivo de generar actividad económica en la Isla de La Palma, a promover una modificación legal que permita una desgravación fiscal en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas a los residentes en la isla durante los años 2022 a 2032 que se producirá en términos que permita que los contribuyentes que tengan su residencia habitual en la isla de La Palma puedan aplicarse una deducción del 60 % de la parte de la suma de las cuotas íntegras estatal y autonómica o complementaria que proporcionalmente corresponda a las rentas computadas para la determinación de las bases liquidables que hubieran sido obtenidas en dicho territorio.»

**Resolución núm. 15**

«El Congreso de los Diputados expresa su voluntad de acabar con las demoras en la tramitación de las proposiciones de ley actualmente en período de enmiendas que tienen como objetivo mejorar la situación de las personas diagnosticadas con ELA y de las personas que sufren carcinomas u otras enfermedades graves, de forma que puedan aprobarse definitivamente en el próximo período de sesiones, e insta al Gobierno a:

1. Impulsar los cambios normativos pertinentes para garantizar un acceso sin restricciones a medicamentos para el tratamiento de enfermedades raras como la AME.
2. Agilizar la financiación de fármacos y tratamientos innovadores que ya hayan sido aprobados por la Agencia Europea del Medicamento, con el objetivo de acabar con el retraso en el acceso a los mismos por parte de pacientes residentes en España.
3. Favorecer los procedimientos de detección temprana y diagnóstico precoz de enfermedades graves como la ELA, el carcinoma o la AME, de forma que se pueda abordar dicha enfermedad lo antes posible y poder así fomentar al máximo la autonomía del paciente.
4. Impulsar la información sobre enfermedades graves entre facultativos, pacientes y sus familias, facilitando así la prescripción y el acceso a cualquier tratamiento respaldado con evidencia científica que pudiera suponer una mejora en la calidad de vida de los pacientes de estas patologías.»

**Resolución núm. 16**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Mejorar el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) rediseñando el cuestionario que se realiza a las mujeres víctimas de violencia machista, fomentado la presencia de profesionales de la psicología especializados en situaciones de violencia y tratamiento de víctimas en todas las etapas del proceso de introducción de datos en el sistema VioGén e implantar un mecanismo humano de revisión, supervisión y rendición de cuentas de los sistemas de asignación de riesgo a las víctimas para evitar posibles discriminaciones sistémicas contra las mujeres víctimas de violencia machista.
2. Impulsar la presencia de mujeres en los consejos de administración y en los puestos directivos de las empresas, avanzando hacia una presencia más equilibrada entre ambos sexos, en su caso, mediante el establecimiento de medidas de acción positiva, así como estableciendo la obligación de garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de los altos cargos y en la composición de los órganos colegiados de las administraciones y entidades del sector público.
3. Promover, en colaboración con el resto de las administraciones educativas, la implantación de Planes de igualdad como instrumento para fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en los centros educativos, utilizando como documento de referencia la publicación Educación en Igualdad. Propuesta metodológica sobre coeducación (2015) del Instituto de las Mujeres.
4. Garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación de los trabajadores y empleados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 231

5. Impulsar un Proyecto de Ley de lucha integral y multidisciplinar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de oficio del delito y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las víctimas.

6. Encomendar al nuevo Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas la elaboración de un análisis de impacto, de carácter cuatrienal, de la normativa y programas dirigidos a luchar contra la violencia que sufren las mujeres y fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

7. Abordar de manera integral y coordinada la problemática y los obstáculos legales y administrativos que familias LGTBI adoptantes se encuentran en los procesos de adopción.

8. Eliminar las barreras estructurales geográficas existentes en el acceso a la profilaxis preexposición (PrEP) por parte de los individuos pertenecientes a colectivos considerados de riesgo, facilitando el acceso a este tratamiento en todos los centros hospitalarios del territorio nacional y ampliar los colectivos que pueden acceder a la misma.

9. Promover actuaciones, en colaboración con todos los niveles administrativos y actores implicados, para avanzar en la eliminación de conductas discriminatorias contra individuos por razón de su identidad de género u orientación sexual y acabar con la violencia ejercida contra las personas con esta motivación.

10. Asegurar el cumplimiento del marco normativo en materia de igualdad de trato y no discriminación para evitar las conductas discriminatorias ejercidas contra personas por razón de sexo, procedencia, raza, etnia, origen social, religión, opinión, ideología o cualquier otra circunstancia personal o social.

11. Elaborar, en colaboración con las empresas del sector, un Código de Buenas Prácticas Inmobiliarias que garantice la ausencia de cualquier tipo de discriminación por parte de los prestadores de servicios de venta, arrendamiento, intermediación inmobiliaria y portales de anuncios.»

### Resolución núm. 17

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Agilizar los plazos de autorización y de incorporación al Sistema Nacional de Salud de los medicamentos previamente autorizados por la Unión Europea, destinados a tratar el cáncer metastásico, no superando, en ningún caso, el periodo de 180 días que establece la ley, e incorporando de manera inmediata aquellos fármacos que ya hubieran superado dicho periodo.

2. Establecer, con carácter de urgencia, los criterios normativos, claros y transparentes, que aclaren las decisiones de pago en el caso del acceso a los medicamentos de «uso compasivo» para situaciones médicas especiales.

3. Promover la compra conjunta por parte de la Unión Europea de los fármacos innovadores destinados al tratamiento del cáncer metastásico, con el objetivo de conseguir precios más asequibles para los sistemas de salud de los estados miembros.»

### Resolución núm. 18

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Extender, en la mayor brevedad posible y en colaboración con las Administraciones educativas, la red de escuelas infantiles 0-3 de titularidad pública, en los términos que establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Garantizar en los currículums educativos, como eje transversal, la promoción de los valores democráticos, asociados a la igualdad de género, a los derechos LGTBI, al feminismo, a la fiscalidad justa, a la memoria democrática, así como a los derechos humanos, a la educación por la paz, a la transición ecológica y a la educación intercultural.

3. Revisar y adaptar la legislación vigente para cumplir con el principio de equidad e igualdad de oportunidades en lo concerniente al sistema de becas y ayudas al estudio, que debe ser de carácter redistributivo y compensatorio y no un regalo a las rentas altas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 232

4. Fomentar la formación profesional pública, garantizando, en colaboración con las Administraciones educativas, un número de plazas suficiente para que a ningún alumno o alumna se le impida la oportunidad de seguir su etapa formativa por esta vía, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Española.»

### Resolución núm. 19

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Definir, a través de los órganos competentes y en colaboración con el Observatorio de Igualdad de Género del Ministerio de Cultura y Deportes, propuestas concretas para las industrias culturales a través de un plan de trabajo conjunto, cuyo objetivo sea la promoción de la igualdad de género en la cultura.

2. Promover que los equipamientos culturales de titularidad estatal, como museos o bibliotecas, garanticen una programación que promueva los valores democráticos y de justicia social, como la igualdad de género, los derechos de las personas LGTBI, la memoria democrática, la fiscalidad justa o la transición ecológica.

3. Impulsar la participación de todas las lenguas del Estado, oficiales y propias, en la programación y la oferta formativa del Instituto Cervantes.

4. Avanzar, dentro del marco competencial estatal y en colaboración con los órganos administrativos competentes, en el derecho a las prácticas culturales y a la educación artística a lo largo de la vida a través del desarrollo de políticas públicas transversales entre los ámbitos culturales y educativos.»

### Resolución núm. 20

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer que las políticas de Igualdad sean políticas de Estado garantizando que sean transversales a toda la acción de gobierno y estén correctamente financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado.

2. Elaborar unos Presupuestos Generales del Estado feministas. El presupuesto es el instrumento básico que refleja las prioridades de la política económica pública en sus diversas vertientes. No existe política pública que pueda ser eficazmente convertida en realidad si no se le asignan recursos económicos. Por ello, instamos al Gobierno a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado:

a) La adopción de un nuevo sistema de financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género, que dote de estabilidad al conjunto de sus compromisos y se materialice en un Marco de co-gobernanza para la sostenibilidad y la calidad de los servicios, similar al que poseen otros ámbitos de la administración que garantizan derechos humanos, como los servicios sociales o la sanidad.

b) Garantizar la autonomía económica de todas las mujeres desarrollando cuantos planes de inserción laboral sean necesarios. Estos planes deberán estar dirigidos a las mujeres más vulnerables, como son las mujeres migrantes, las mujeres racializadas, las mujeres precarias, las mujeres con discapacidad y las mujeres en contextos de prostitución.

c) Recoger en los presupuestos la estrategia nacional de cuidados.

d) Más dotación presupuestaria para el Ingreso Mínimo Vital.

e) Más dotación para los servicios de conciliación a través del Plan Corresponsables.

f) Aceleración de inversiones en políticas de acceso a vivienda pública.

g) Mejora de las pensiones no contributivas, mínimas y asistenciales que tienen que abordarse con los Presupuestos del Estado y no con Seguridad Social después de la aprobación de separación de fuente para acortar la brecha de género que existe en las pensiones.

h) Realizar una reforma fiscal justa, progresiva y feminista que elimine los privilegios fiscales y avance en la igualdad entre hombres y mujeres.



3. Declarar los cuidados como un derecho fundamental de todas las personas atendiendo a tres ejes fundamentales:

a) Derecho a ser cuidado: todas las personas a lo largo de nuestra vida necesitamos cuidados y por eso el Estado debe prestarlos garantizando la autonomía personal.

b) Derecho a cuidar: es necesario actualizar los permisos de cuidado porque las familias y la sociedad en general han cambiado. La sociedad que conforma el Estado español es ya una sociedad diversa, en la que habitan distintos tipos de familias y todas deben tener los mismos derechos a poder cuidar de sus seres queridos. Derechos que se concretarán en permisos que deberán ir en consonancia con las directrices creadas por la Directiva europea relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores creando así nuevos permisos para el cuidado de larga duración, así como para el cuidado de persona familiar o conviviente durante 7 días.

c) Derecho a no cuidar: reconociendo la realidad actual, a día de hoy el imperativo del cuidado recae de manera prioritaria sobre las mujeres. Las mujeres debemos ver realizado el derecho a no cuidar sin que se penalice socialmente, y que se traslade esa responsabilidad a todas las personas que conforman la Comunidad.

d) Cuidar en condiciones de igualdad: hemos de empujar para que las personas que trabajan cuidando tengan los mismos derechos y las mismas condiciones laborales que en cualquier otro trabajo. Para ello es necesario desarrollar las medidas legales que garanticen que las trabajadoras del hogar, así como el resto de personas trabajadoras de los sectores vinculados al cuidado, tengan todos sus derechos reconocidos.

4. Trabajar en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres recogidas en convenios internacionales suscritos por nuestro país como el de Estambul o las recogidas en el Convenio de Varsovia. Es necesario reconocer todas las formas de violencia contra las mujeres que existen: la violencia de género en el ámbito familiar, de la pareja o ex pareja, laboral, social/comunitario, institucional, político, pública, educativa, las violencias sexuales, como la trata con fines de explotación sexual y la explotación sexual. Pero también la violencia psicológica, la física, la económica, la violencia vicaria, la violencia digital o la violencia simbólica. Por ello, el Gobierno debe:

a) Reconocer en la legislación las distintas formas de violencia contra las mujeres y elaborar medidas específicas para combatir cada una de ellas.

b) Garantizar la permanencia y correcta financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género.

c) Asegurar que las mujeres puedan tener vidas libres de violencia machista.

5. Ante la ofensiva internacional para controlar los cuerpos de las mujeres, el Gobierno deberá blindar el derecho al aborto para garantizar que todas las mujeres tienen reconocidos todos sus derechos sexuales y reproductivos. El control sobre el cuerpo de las mujeres es una evidencia clara de la sociedad patriarcal en la que aún vivimos. Para combatirlo, instamos al Gobierno a:

a) Asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público de salud garantizando que las mujeres tengan la libertad de decidir lo que sucede en sus cuerpos y, por tanto, en sus vidas.

b) Ampliar los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, incluidas aquellas más vulnerables.

c) Asegurar que las mujeres puedan ejercer su libertad sexual.

d) Crear una red internacional de apoyo a las mujeres que no tienen su derecho al aborto garantizado, abriéndoles las puertas del sistema sanitario público para que puedan ejercer su derecho.

6. Garantizar la educación en igualdad obligatoria en todas las etapas educativas. Esta educación deberá incluir valores feministas y educación afectivo sexual y será adaptado a los distintos niveles de la educación obligatoria. Todas las políticas transformadoras y estructurales que son necesarias para la transición feminista necesitan ir acompañadas de una educación en igualdad.

7. Aplicar el antirracismo como política transversal a toda la acción del Gobierno con especial atención a la frontera sur donde refugiados y refugiadas de guerra son víctimas del racismo que aún perdura en nuestro país. Por ello, el Gobierno deberá:

a) Apostar por la migración legal y segura con enfoque de derechos humanos y orientada a la regularización de la situación administrativa de las personas migrantes como vía de acceso a todos los derechos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 234

b) Modificar todas las políticas de extranjería que vulneran los derechos humanos de las personas migrantes.

c) Revisar los acuerdos en política migratoria para incluir el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas.

8. Garantizar la igualdad real y efectiva de todas las personas LGTBIQ+ que viven en nuestro país. La consecución de derechos para las personas gravemente vulnerabilizadas es lo que hace grande a un país. En el Estado español, no habrá igualdad real si no la tenemos garantizada todas, todos y todes.

9. Garantizar la paridad en todos los organismos públicos así como el uso del lenguaje inclusivo y lectura fácil en todas las comunicaciones del Gobierno y de las distintas administraciones públicas. Así como que la información y comunicación sea un bien en manos de todas.

10. Impulsar la cooperación y política exterior feminista para:

a) Garantizar las alianzas internacionales feministas a favor de los derechos de las mujeres y de los avances feministas por la igualdad.

b) Orientar la política exterior en un marco de paz y derechos humanos.»

### Resolución núm. 21

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha el Plan Estratégico de la PAC y la figura del agricultor activo, para que los fondos de las ayudas directas para la agricultura y la ganadería lleguen a los productores profesionales.

2. Exigir que los acuerdos comerciales internacionales incorporen la normativa exigida por la UE a sus productores mediante cláusulas espejo que garanticen la reciprocidad.

3. Continuar con los esfuerzos para la aplicación efectiva de la Ley de la Cadena alimentaria, contando con las Comunidades Autónomas y con todos los agentes del sector.

4. Continuar con los esfuerzos a nivel comunitario para lograr un mayor grado de armonización de las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena en la UE.

5. Revisar los criterios y exigir una mayor transparencia del sistema de seguros agrarios actual.

6. Ampliar los ámbitos territoriales donde se da cobertura a los daños provocados por el Mildiu a la uva de vinificación.

7. Cumplir con los acuerdos para implementar la doble tarificación anual eléctrica.

8. Modificar los coeficientes de valorización catastral de las edificaciones rústicas, agrícolas y ganaderas para evitar sobrevaloraciones e implementar un mecanismo permanente que vincule su tributación al rendimiento económico de las explotaciones.»

### Resolución núm. 22

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la asistencia y el asesoramiento de las personas que lo precisen para facilitarles la adaptación de las nuevas tecnologías que usan las entidades bancarias para hacer transacciones, de manera que se garantice la seguridad de los colectivos más vulnerables y se les ayude a comprender las gestiones bancarias.

2. Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de la gente mayor y de personas con discapacidad, mediante el impulso de medidas legislativas que permitan garantizar el servicio de cajero automático de la gente mayor, los colectivos vulnerables y a la ciudadanía en general en riesgo de exclusión financiera.

3. Elaborar un mapa territorial mínimo de oficinas de las entidades financieras, y un mapa territorial mínimo de cajeros que garanticen el derecho al efectivo como método de pago y, vinculando ambos mapas, unas obligaciones de atención presencial en las oficinas abiertas al público.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 235

### Resolución núm. 23

«El Congreso de los Diputados acuerda:

En materia de Agricultura y Alimentación:

1. Desarrollar un nuevo marco normativo, que permita aplicar el Plan Estratégico de la PAC en España a partir de 2023, de manera que los pagos a agricultores y ganaderos y la financiación al medio rural, no se vean interrumpidos por el cambio de período.
2. Que el Gobierno de España mantenga su apuesta por la inversión en modernización de regadíos sostenibles, mejorando la gestión y el uso eficiente del agua en el campo, invirtiendo en ahorro de energía, para aportar valor a las producciones, así como más riqueza y empleo en el medio rural.
3. Promover el Seguro Agrario como principal instrumento para que los agricultores, ganaderos y piscicultores puedan hacer frente a la creciente frecuencia de adversidades meteorológicas derivadas del cambio climático, garantizando la viabilidad de las explotaciones agrarias y la renta de los productores.
4. Concienciar al conjunto de la ciudadanía sobre la importancia de evitar el desperdicio alimentario y fomentar buenas prácticas para prevenir las pérdidas significativas de alimentos.
5. Instar al Gobierno de España a que mantenga sus esfuerzos para aplicar la Ley de la Cadena Alimentaria en todos sus términos, con el apoyo de las Comunidades Autónomas y de los agentes de la cadena, para que la aplicación efectiva de esta norma sea el resultado de su implicación colectiva.

En materia de Pesca y Acuicultura:

6. Fortalecer al sector pesquero impulsando medidas que permitan consolidar el modelo de pesca y acuicultura sostenible y de calidad.
7. Mejorar la efectividad en la aplicación de la legislación en materia de vigilancia y control con el fin de evitar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
8. Mantener y ampliar la red de reservas marinas de interés pesquero.
9. Seguir impulsando la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola.
10. Apostar por el impulso de un sector pesquero y acuícola sostenible como uno de los ejes fundamentales en el crecimiento de la Economía Azul, para dar respuesta a los importantes retos a los que se enfrentará el sector en los próximos años y garantizar la seguridad alimentaria y el suministro de alimentos sanos y saludables a la población.»

### Resolución núm. 24

«El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de que la transformación digital no deje a nadie atrás, ni a la ciudadanía, ni a las pymes, ni a los y las trabajadoras de nuestro país.

Para ello es necesario:

1. Impulsar las inversiones necesarias para los procesos de transformación digital, en línea con los componentes recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tanto para el despliegue de redes e infraestructuras digitales, como en medidas de formación y acompañamiento para empresas y trabajadores, así como para la ciudadanía en general, en línea con la nueva Ley General de Telecomunicaciones.
2. Continuar situando en el centro de la digitalización a las pymes y a los autónomos, facilitando el acceso a formación y financiación para digitalizarse, seguir avanzando en la agenda España Digital 2026 así como en las medidas previstas en el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, especialmente en medidas como el Programa Kit Digital (como parte de la iniciativa Acelera Pyme), el programa Agentes del Cambio, las agrupaciones empresariales innovadoras o los "Digital Innovation Hubs."
3. En el Marco Europeo de Competencias Digitales, seguir avanzando en el diseño de estrategias que garanticen la provisión de competencias y habilidades digitales a toda la población para un uso pleno de distintas herramientas y tecnologías digitales, poniendo en marcha para ello las distintas iniciativas previstas en el Plan Nacional de Competencias Digitales.

4. Estimular como se establece en la agenda España Digital 2026, la digitalización de todos los sectores productivos para lograr una composición sectorial más equilibrada, competitiva y sostenible en nuestro país, ajustando la integración de las tecnologías digitales a las necesidades de cada sector, a la madurez digital de sus empresas y a su disponibilidad de recursos tecnológicos, humanos y financieros.

5. En relación con la digitalización de la Administración pública, promover la digitalización de determinados servicios públicos para garantizar una mejor prestación de los mismos, fomentando una mayor accesibilidad a través de herramientas como una App móvil, así como una reducción en los costes de los servicios prestados y en la prevención del fraude, avanzando en la automatización de procesos, todo ello sin perder de vista la vulnerabilidad de determinados usuarios y previniendo posibles situaciones de exclusión. Todas estas cuestiones se promoverán en el marco de la agenda España Digital 2026, así como en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

6. Como elemento transversal a todo el proceso de digitalización, se debe seguir avanzando en el refuerzo de las capacidades de ciberseguridad, así como en la generación de una cultura de ciberseguridad. Esto es un elemento fundamental para afianzar la confianza en el entorno digital, uniéndolo a la puesta en marcha de un marco normativo y ético en torno a la recopilación y el almacenamiento de los datos, las organizaciones que los analizan y usan, y las personas que poseen y consienten el uso de sus datos personales en línea.

Además, dado que la invasión de Ucrania ha aumentado el riesgo de ciberataques, urge seguir desarrollando las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Ciberseguridad, dotado con 1.020 millones de euros, así como fortalecer la seguridad de las nuevas redes de comunicaciones 5G o crear un Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.

7. Impulsar medidas para facilitar el comercio electrónico por parte de las pymes, abriendo nuevos horizontes para que puedan hacer de la digitalización una vía para su crecimiento y la creación de empleo.

8. Reforzar la formación y la información en materia de comercio electrónico para que los consumidores puedan desempeñarse con mayor autonomía y conocimiento a la hora de hacer transacciones comerciales por Internet.»

### Resolución núm. 25

«El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de:

1. Aunar fuerzas para lograr resultados: es necesario lograr un amplio consenso político sobre el Plan de Recuperación con las organizaciones económicas y sociales, sobre la necesidad de seguir impulsando la transformación estructural de la economía y el avance hacia un crecimiento sostenible e inclusivo en todas sus dimensiones que redunde en el bienestar del conjunto de la ciudadanía y en la lucha contra las desigualdades en todos los territorios.

2. Afianzar las posibilidades de inversión derivadas del Plan de Recuperación para consolidar un modelo de crecimiento sostenible e integrador, que tenga a las personas y al empleo en el centro, a la vez que se impulsa la transición ecológica y digital.

3. Establecer un impuesto excepcional y temporal de dos años a las entidades financieras sobre los beneficios obtenidos en 2022 y 2023 derivados de los incrementos de los tipos de interés de sus préstamos, para asegurar un reparto justo de las cargas de la guerra.

4. Seguir avanzando en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES) como instrumento clave para invertir en una recuperación equitativa y en la doble transición ecológica y digital, mediante la participación y colaboración de agentes públicos y privados, fortaleciendo su capacidad para movilizar recursos que permitan transformar sectores estratégicos para nuestra economía, generar empleo y mejorar la competitividad.

5. Aprovechar los fondos del Plan de Recuperación para avanzar en los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales, guía para una Europa y una España social fuerte, justa y decente en todos sus ámbitos, que avance hacia un funcionamiento correcto y justo de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar propios de la Europa del siglo XXI, y que avance hacia una sociedad más igualitaria, una amplia protección social, así como los más altos estándares laborales.

6. Desplegar planes estratégicos de desarrollo económico y creación de empleo de calidad en Ceuta y Melilla, con inversiones y reformas que mejoren la cohesión social y territorial y la igualdad de oportunidades en estos territorios.»

#### Resolución núm. 26

«El Congreso de los Diputados reafirma el compromiso con el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología y de Innovación, mediante:

1. El impulso de la colaboración público-privada para alcanzar una inversión público-privada acorde a los compromisos adoptados dentro de la Comisión Europea y en la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación.

2. El avance en la simplificación administrativa y en la reducción de cargas burocráticas de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objetivo de agilizar la actividad científica e investigadora y que nuestro país sea un lugar más atractivo para desarrollar actividades de I+D. Se realizará mediante desarrollo reglamentario o fomento de los correspondientes cambios organizativos en los propios agentes.

3. El desarrollo de incentivos de transferencia del conocimiento e innovación, como el reconocimiento de sexenios, para el profesorado universitario e investigadores e investigadoras de los organismos públicos, de acuerdo con las normas básicas en materia de crecimiento retributivo que figuran en las Leyes de Presupuestos.

4. La puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de Atracción y Retención del Talento Investigador para asegurar una mejor gestión del talento y de la carrera del personal de investigación y la atracción de investigadores de reconocido prestigio desde el exterior.»

#### Resolución núm. 27

«El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por reforzar y ampliar el Cuarto Pilar del Estado del Bienestar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Para ello:

1. Avanzar hacia un mínimo común de derechos relativos a los servicios sociales para el conjunto del Estado, y modernizar y reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales, para entre otras cuestiones, promover las modificaciones normativas necesarias para agilizar los tiempos de respuesta de las ayudas de emergencia y/o urgencia social de los servicios sociales de las Entidades Locales para cubrir necesidades básicas inmediatas de la ciudadanía.

2. En el marco del Plan de Choque en Dependencia y del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, avanzar en el desarrollo de la regulación de la figura de la asistencia personal, prevista en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

3. De acuerdo con la UE, y en el marco de Naciones Unidas y otros foros internacionales multilaterales, apoyar la necesidad de acordar la creación de una Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores, que promueva, proteja y asegure el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores y proponer la proclamación del Derecho de las Personas al Acompañamiento Afectivo (DA+), reconociendo que todas las personas tienen derecho a relacionarse, a ser tratadas con afecto y a sentirse acompañadas.

4. Elaborar una Ley de Familias que garantice la igualdad de trato a todos los tipos de familia y amplíe la protección social de todas ellas.

5. Promover, junto con las comunidades autónomas y con pleno respeto al marco competencial, el despliegue de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, para entre otras cuestiones, desarrollar el sistema informático que mandata la ley, y la formación y asesoramiento de la figura del coordinador de bienestar, que permita garantizar formación específica en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 238

TEA, especialmente para aquellos que no tengan una discapacidad asociada, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva y una atención integral del alumnado con este diagnóstico.

6. Promover, junto con las comunidades autónomas y con pleno respeto al marco competencial, que en 2026 ningún niño o niña menor de 6 años del sistema de protección viva en un recurso residencial. Para ello, desarrollar el régimen laboral del acogimiento profesional de dedicación exclusiva e invertir en la búsqueda y formación de potenciales familias acogedoras.

7. Desbloquear de manera urgente la "Operación Campamento", para la construcción de 12.000 nuevas viviendas en la ciudad de Madrid, de las cuales un 60% sean vivienda pública. Asimismo, impulsar de manera coordinada con las Comunidades Autónomas la expansión del parque de vivienda público.

8. Mejorar la financiación y la normativa relativa a las entidades colaboradoras del tercer sector con la Administración General del Estado, para revertir en una mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y para dar mayor estabilidad a la colaboración que las organizaciones no gubernamentales de acción social prestan para la implementación de las políticas públicas.»

### Resolución núm. 28

«El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso con la educación pública, inclusiva y de calidad como la herramienta más importante para avanzar en igualdad y en la construcción de una ciudadanía responsable y exigente para garantizar un progreso económico basado en el conocimiento, y proponemos:

1. La creación de una beca complementaria de 100 euros mensuales entre septiembre y diciembre de 2022 para todos los estudiantes mayores de 16 años que ya disfrutaban de una beca para cursar sus estudios, con el objetivo de que ningún joven se vea obligado a abandonar los estudios por necesidad; así como continuar incrementando la partida de becas para atender el incremento en el número de solicitudes de beca general, así como otras necesidades como mejorar la cuantía para los becarios que se ven obligados a residir fuera de su domicilio familiar durante el curso o las bonificaciones para las familias numerosas.

2. Plan Código Escuela 4.0. Reforzar las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años para dotar de conectividad y equipamiento a los centros escolares, así como las iniciativas para posibilitar que alumnos y docentes adquieran una competencia digital suficiente. Para ello, y en colaboración con las comunidades autónomas, reforzar las medidas necesarias para que el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria aprenda los conceptos básicos de la programación informática, la robótica y el pensamiento computacional, en línea con lo que se está realizando en los países de nuestro entorno.

3. Complementar las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años para dotar de conectividad y equipamiento a los centros escolares, así como las iniciativas para posibilitar que alumnos y docentes adquieran una competencia digital suficiente. Para ello, y en colaboración con las comunidades autónomas, continuar impulsando las medidas necesarias para que el alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria aprenda los conceptos y alcancen las competencias básicas de la programación informática, la robótica y el pensamiento computacional, en línea con lo que se está realizando en los países de nuestro entorno.

4. Favorecer la sostenibilidad y la eficiencia energética de los centros educativos, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático, dando respuesta a la preocupación de las familias para que la actividad educativa pueda desarrollarse en óptimas condiciones. Para ello, se pondrá en marcha en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales un proyecto piloto de «centros educativos frente al cambio climático» en el que los centros que así lo requieran puedan acceder a financiación para implantar mejoras en materia de eficiencia energética, renaturalización de patios, entornos escolares seguros y saludables.

5. Establecer un programa de cooperación territorial para mejorar la salud mental de los menores, impulsando la formación del profesorado para que contribuya a dar a conocer la importancia de la salud mental y del bienestar emocional. Entre los contenidos, se incluirán nociones sobre cómo actuar en caso de alarma desarrollando mecanismos de prevención, detección y actuación en el ámbito educativo,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 239

contribuyendo a desestigmatizar los problemas de salud mental. Asimismo, implementar un enfoque preventivo y extensivo en materia de Salud Mental/ Salud Psicológica, garantizando por ley, en ratios adecuadas, la presencia de profesionales de la Psicología Educativa en todos los centros de educación obligatoria, bachillerato y formación profesional.

6. Consolidar, en colaboración con las Administraciones educativas, los avances en la extensión del primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años) para lograr en una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad que garantice su carácter educativo.

7. Transferir la gestión y los recursos de las becas de educación superior a la Generalitat de Catalunya.

En el ámbito de la Formación profesional:

8. Impulsar la creación de ofertas formativas, y en su caso cursos de especialización en fuentes de energía limpias, tales como el hidrógeno verde, de aplicación a procesos productivos de diferentes familias profesionales, dirigido a los titulados de los ciclos formativos más directamente implicados en este ámbito, mejorando con ello las competencias profesionales de carácter específico.

9. Dentro del ámbito de la Digitalización, y en relación con la digitalización en FP: diseñar, elaborar e implementar ofertas formativas que, por sí mismas, se correspondan con puestos de trabajo específicos para el ámbito de la digitalización, de modo que se formen profesionales de la digitalización que puedan trabajar en cualquier sector. El diseño e inclusión de contenidos específicos de digitalización en todas las ofertas de formación profesional deberían de incluir tanto un módulo de digitalización específico en todos los programas formativos, como contenidos de digitalización aplicada en las realizaciones profesionales, capacidades y resultados de aprendizaje. Del mismo modo, se debería de desarrollar e implementar herramientas digitales aplicadas a la enseñanza, tales como simuladores de proceso y gemelos digitales, así como desarrollar aulas y espacios de tecnología aplicada, junto con una formación permanente del profesorado.

10. En relación con la sostenibilidad, diseñar, elaborar e implantar ofertas formativas que, por sí mismas, se correspondan con puestos de trabajo específicos para el ámbito de la sostenibilidad, de modo que se formen profesionales que podrían trabajar en cualquier sector en el ámbito de la gestión ambiental; aun cuando entren fundamentalmente dentro de las familias de Seguridad y Medio Ambiente, aunque de forma parcial tendrían cabida en cualquier familia, con especial atención a la familia Química, Edificación y Obra Civil, Agraria, Marítimo-Pesquera y otras.

11. En relación con la competitividad individual de los trabajadores y de las empresas en su conjunto, garantizar a través del sistema de formación profesional la rápida detección de las necesidades de formación presentes y futuras y, de acuerdo con ellas, elaborar de forma inmediata las ofertas formativas adecuadas para dar respuestas a los cambios en los procesos productivos y de prestación de servicios.»

### Resolución núm. 29

«El Congreso de los Diputados afirma la necesidad de:

1. Promover en todas las instancias y organismos internacionales la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, con especial énfasis en la protección de una maternidad libremente decidida, impulsando la educación sexual para prevenir embarazos no deseados, así como el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo accesible y con garantías.

2. Fortalecer e intensificar las políticas de fomento de empleabilidad de las mujeres en el ámbito tecnológico y las enfocadas a las nuevas profesiones digitales, con especial énfasis en las dirigidas a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión.

3. Trabajar en una futura ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios e impulsar un gran Pacto Social y Político por la Racionalización de los horarios con todos los agentes, con consecuencias jurídicas y que debe contemplar dos ejes principales:

- La igualdad entre mujeres y hombres.
- El impacto del uso del tiempo en nuestros menores y nuestros mayores

4. Aprobar una Ley Integral para prevención y lucha contra la trata y explotación de seres humanos y de protección a las víctimas:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 240

— Que incorpore y transponga la Directiva europea 2011/36 y contenga medidas de prevención y protección de las víctimas de trata desde un enfoque integral de derechos humanos, poniendo especial atención en la trata con fines de explotación sexual.

— Que contemple los mecanismos adecuados para la prevención y persecución de la trata y refuerce los servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas, con atención específica a menores, dando respuesta a las recomendaciones de la OSCE y de GRETA.

5. Evaluar la implementación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y apoyar el trabajo en la Comisión del Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para materializar el compromiso adquirido el pasado 25 de noviembre para su renovación, ya que consideramos que nuevas direcciones del pacto deben asentarse en sede parlamentaria precisamente porque su mayor fortaleza reside en ser un gran acuerdo político.»

### Resolución núm. 30

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Desarrollar la nueva Ley de Industria que actualice la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, con el objetivo de potenciar la autonomía industrial de España, impulsar la productividad, resiliencia y competitividad de sectores estratégicos, reforzar la seguridad y la calidad de la producción industrial, adaptar su tejido industrial a los retos de futuro de digitalización y transición ecológica y lograr, cuanto antes, aumentar el peso de la industria en el Producto Interior Bruto hasta alcanzar el 20% del total. Asimismo, la actualización de la norma deberá de encontrarse alineada con la Estrategia Industrial Europea y su posterior actualización en 2021 tras el impacto de la COVID-19.

2. Promover la transformación y modernización de las industrias más maduras con el fin de promover su competitividad y profundizar en aquellos mecanismos que puedan desincentivar deslocalizaciones empresariales que puedan dañar severamente nuestra actividad productiva. Del mismo modo, promover la transformación y modernización de aquellas empresas esenciales para el tejido industrial de un territorio concreto con el objetivo de garantizar las capacidades industriales y asegurar los puestos de trabajo.

3. Promover, en coordinación con las instituciones de la Unión Europea, instrumentos que permitan una autonomía estratégica de determinadas materias primas, tecnologías, alimentos e infraestructuras que resulten imprescindibles para la industria de nuestro país y así evitar la dependencia de terceros países y futuros problemas de desabastecimiento.

4. Fomentar mecanismos para: atraer inversión extranjera; favorecer la internacionalización de las empresas españolas; ayudar a las pequeñas y medianas empresas a adaptarse a las nuevas tendencias para mejorar su competitividad y resiliencia; generar certidumbre de crédito reforzando las líneas de financiación públicas de avales y créditos; e incorporar la innovación tecnológica en las empresas. Se tendrá especial atención en aquellas empresas que desarrollen proyectos de energías renovables y de lucha contra el cambio climático. Asimismo, establecer nuevas líneas de actuación y sectores estratégicos con el objetivo de diversificar el mercado, aumentar la base exportadora de nuestras empresas y lograr que sean palanca de crecimiento económico y empleo.»

### Resolución núm. 31

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir situando las políticas en materia de juventud como una prioridad en su agenda.

2. Poner en marcha políticas públicas transversales con enfoque de juventud. Estas políticas tienen que huir de las dificultades coyunturales a las que se enfrentan los y las jóvenes y centrarse en abordar, de una forma global, los problemas estructurales que sufre la población joven en nuestro país.

3. Fomentar y ampliar la participación social, cultural y política de los y las jóvenes, haciendo especial incidencia en la juventud que reside en zonas rurales, a través de la puesta en marcha de nuevos



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 241

espacios de participación, tanto presenciales en las diferentes localidades y regiones, como digitales, utilizando herramientas accesibles a todos y todas.

4. Fomentar la movilidad geográfica en la población joven. Poner en marcha políticas específicas destinadas a conseguir que sea atractivo para la población más joven residir en zonas rurales y que no vean la emigración hacia las ciudades como único modo de labrarse un futuro. En este sentido, será necesario mejorar las infraestructuras, impulsando la conectividad digital y soluciones de movilidad rural, tener un mayor acceso a los servicios públicos, políticas de empleo pegadas al territorio y un acceso a la vivienda asequible.

5. Realizar estudios sobre la situación de la población joven de nuestro país que no sean solo de diagnóstico sino, y también, de análisis y reflexión. Dichos estudios deben servir para tener una perspectiva amplia que permita vislumbrar nuevos enfoques, retos, inquietudes, malestares, etc, de la juventud en España.

6. Garantizar el derecho a la salud de los y las jóvenes, que incluya la perspectiva de género. En este sentido, se deben poner en marcha los mecanismos y herramientas que permitan abordar de forma integral temas como la salud mental, la prevención de las violencias que sufren las mujeres por el hecho mismo de serlo, la educación afectivo-sexual, los derechos sexuales y reproductivos o las adicciones.

7. Diseñar e implementar campaña/s de información para dar a conocer las diferentes iniciativas puestas en marcha desde el Gobierno y que tienen como destinatarios/as principales los y las jóvenes, con especial atención a aquellas iniciativas destinadas a promover el arraigo y el vínculo con el medio rural de las personas jóvenes.»

### Resolución núm. 32

«El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por la sanidad pública universal, de calidad, accesible y equitativa, de manera que se garantice el derecho a la protección de la salud, como garantía de la cohesión y del progreso social y económico de nuestro país. Para esto, es necesario:

1. Aprobar la creación de un Centro Estatal de Salud Pública, con naturaleza jurídica de agencia, para gestionar las emergencias sanitarias.

2. Impulsar la atención primaria y comunitaria de forma urgente para la implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, como eje vertebrador del sistema público de salud, a través del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.

3. Orientar el Sistema Nacional de Salud hacia una prevención y atención centradas en la persona, que incluya la promoción de la salud y el abordaje de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas, a través de un enfoque que garantice la continuidad en los cuidados. Y con el diseño de un marco de actuación integral de cuidados para personas en situación compleja, que impulse la educación para la salud y el autocuidado.

4. Establecer un marco común para la prestación de los servicios de Atención Temprana, a través de la definición de un catálogo de prestaciones y servicios esenciales, que incremente la homogeneidad, equidad y calidad de esta prestación en todo el territorio español.

5. En colaboración con las Comunidades Autónomas, continuar con el refuerzo del sistema público de salud mental, a través del desarrollo e implementación del Plan de Acción 2021-2024 de Salud Mental, en coordinación con la actualización de la Estrategia de Salud Mental del SNS, con especial atención a la prevención y atención de la conducta suicida, en particular en niños y adolescentes, la lucha contra el estigma asociado a los problemas de salud mental, y el refuerzo del número de profesionales especializados en el tratamiento de salud mental en todo el territorio nacional.

6. Mejorar la capacidad preventiva del SNS con el fomento de hábitos de vida saludables y de la actividad física y deportiva, impulsando la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS y la Red de Ciudades Saludables (RECS).

7. Revisar el marco normativo aplicable introduciendo elementos que incrementen las competencias y valoren los esfuerzos realizados por el sector farmacéutico en materia de innovación incremental.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 242

### Resolución núm. 33

«El Congreso de los Diputados, en atención a las Recomendaciones del Pacto de Toledo, en el marco del diálogo social y comprometido con Europa, insta al Gobierno a que siga adoptando las medidas que permitan fortalecer y consolidar nuestro sistema público de pensiones, un sistema de reparto solidario que es el mecanismo esencial de integración, redistribución y cohesión social y que actúa como columna vertebral de nuestro Estado de Bienestar.

A tal efecto, entre otras medidas, continuará:

1. Asegurando la sostenibilidad del sistema en el corto, medio y largo plazo, mediante la adecuación de la financiación de las pensiones a la naturaleza de su protección y culminando la asunción progresiva por el Estado de los gastos denominados impropios, con el fin de acabar con el déficit.

2. Garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, periódicamente actualizadas de conformidad con el IPC, tal y como acordó la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo y, finalmente, ha establecido la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, aprobada durante este período de sesiones.

3. Perfeccionando el sistema para incorporar medidas que atiendan, especialmente, a las personas más vulnerables, como ha venido llevando a cabo, por ejemplo, con la regulación de una nueva prestación no contributiva como el ingreso mínimo vital, hoy regulada por la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que establece el ingreso mínimo vital.

4. Adaptando el sistema a los nuevos desafíos, como ha venido haciendo con las crisis económicas y sociales provocadas por la pandemia del COVID-19, el volcán de la Palma o la guerra de Ucrania, a través de la promulgación de una extensa regulación que, por ejemplo, ha establecido medidas de seguridad social vinculadas a los ERTES o prestaciones extraordinarias de cese de actividad para autónomos o, entre otras muchas, incrementado las cuantías de las prestaciones no contributivas y del ingreso mínimo vital.

5. Avanzando en una protección equiparable entre las personas trabajadoras, con independencia de su régimen de la Seguridad Social y en atención a las peculiaridades del desarrollo de su actividad, con el establecimiento, por ejemplo, de una cotización, para los trabajadores autónomos, que atienda a los ingresos que realmente perciban, en línea con las recomendaciones adoptadas en la comisión del Pacto de Toledo.

6. Protegiendo a las personas trabajadoras del hogar, especialmente en materia de protección por desempleo, una vez ratificado el Convenio 189 de la OIT.

7. Analizando el impacto de género de las medidas o políticas que adopte, con el fin de eliminar toda situación de discriminación por este motivo, tal y como ha efectuado, por ejemplo, con la regulación del complemento para reducir la brecha de género en las pensiones contributivas, dando nueva redacción al artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social, modificación llevada a cabo por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.

8. Mejorando la protección de las personas con capacidades diferenciadas, revisando la cobertura en todas las contingencias en las que la discapacidad sea un hecho relevante.

9. Adoptando medidas para reforzar la confianza de los jóvenes en el sistema y para mejorar su protección social, especialmente de los becarios, continuando con medidas como la adoptada por el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, que estableció la obligatoriedad de que las prácticas que realizan los estudiantes en las empresas coticen al régimen general de la Seguridad Social, estén o no remuneradas las prácticas.

10. Potenciando la mejora de la gestión con medidas, entre otras, de inversión en recursos electrónicos y refuerzo en recursos humanos, paliando el envejecimiento de la plantilla de la Seguridad Social, y culminando, asimismo, la creación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Seguridad Social, tal y como recomienda del Pacto de Toledo y se prevé en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 243

garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento a la disposición adicional sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, que mandata al Gobierno obtener, en el plazo máximo de 6 meses —ya vencido—, un informe de auditoría relativo a los ingresos provenientes de cotizaciones sociales y a los gastos de naturaleza contributiva y no contributiva de la Seguridad Social.»

### Resolución núm. 34

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando, en el marco del diálogo social y en el desarrollo de los compromisos adquiridos con Europa, para avanzar hacia un mercado de trabajo más eficiente, resiliente y justo, con medidas que permitan consolidar la creación de empleo estable y de calidad y la modernización y adaptación de nuestro tejido productivo a los procesos de digitalización, globalización, cambios demográficos y desafíos medioambientales, aprovechando para ello los fondos del Plan de Recuperación, con garantía de los derechos de las personas trabajadoras, entre ellos, una formación continua a lo largo de toda su vida laboral y salarios dignos, con el fin de posibilitar una transición inclusiva que impidan el ahondamiento en las brechas sociales, territoriales y de género.

A tal efecto,

1. Impulsará, en el marco del Diálogo Social, un pacto de rentas para afrontar los retos derivados del alza de los precios, con un reparto justo de los esfuerzos.
2. Revisará el Estatuto de los Trabajadores, para adaptarlo a los requerimientos del siglo XXI, que demanda una nueva política de empleo y de relaciones laborales, con nuevos derechos para las personas trabajadoras.
3. Revisará las políticas activas de empleo, para adaptarlas a los cambios en el tejido productivo, su modernización y digitalización.
4. Abordará un sistema de evaluación integrada de las políticas activas.
5. Analizará y adaptará la Ley de prevención de riesgos laborales a las nuevas formas de trabajo, con sesgo de género.
6. Adoptará medidas para mejorar la tasa de actividad de las mujeres y su peor inserción, dadas sus mayores tasas de temporalidad y parcialidad, abundando en las medidas de corresponsabilidad y reordenación del tiempo de trabajo.
7. Mejorará la inserción de los jóvenes con medidas que palien la precariedad y con una formación más vinculada a los cambios de nuestro modelo productivo.
8. Abordará una Ley que garantice el derecho a la formación a lo largo de toda la vida laboral, que atienda la mejora de los procesos productivos y los nuevos sectores generadores de empleos futuros.
9. Reordenará las bonificaciones a la contratación, para hacerlas más eficientes en la inserción de las personas trabajadoras con mayores dificultades de inserción y que deberán ir acompañadas de itinerarios personalizados y refuerzo de la colaboración y la comunicación entre los servicios públicos de empleo y las empresas.
10. Impulsará los derechos de las personas del trabajo doméstico, garantizando la prestación por desempleo.
11. Se simplificará y mejorará el nivel asistencial de desempleo.
12. Adoptará medidas de impulso, consolidación y protección del trabajo autónomo y de la economía social, de especial valor estratégico.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 244

### Resolución núm. 35

«El Congreso de los Diputados comprometido con la evidencia de que el problema del cambio climático causado por el ser humano es real, serio e inmediato y plantea riesgos trascendentales para el futuro de la vida en nuestro planeta, manifiesta su inquebrantable voluntad de impulsar y apoyar las medidas y acciones necesarias dirigidas a luchar contra las causas del cambio climático y contra todas aquellas actuaciones y manifestaciones que nieguen tal realidad.

En este sentido es necesario:

1. Acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por España para alcanzar la descarbonización de nuestra economía con incidencia positiva en la vida de los ciudadanos.

2. Impulsar la adaptación de los diferentes sectores socioeconómicos del país, basada en los ecosistemas, para reducir riesgos para las personas y la naturaleza y construir un país menos vulnerable, más seguro y resiliente a los impactos y riesgos del cambio climático.

3. Acelerar la transición hacia un modelo económico circular, más eficiente en el uso de los recursos, que genere menos residuos y gestione mejor los generados mediante valorización, de forma que podamos reducir su vertido solo al estrictamente necesario.

4. Apostar por políticas públicas de conservación y recuperación de la calidad y la cantidad de las masas de agua superficiales y subterráneas y de gestión eficaz de los recursos hídricos, comenzando por las cuencas hidrográficas, que contribuyan a la cohesión social y territorial y respondan a nuestros compromisos internacionales mediante soluciones basadas en la naturaleza, el impulso de la cogobernanza y la participación ciudadana.

5. Comprometernos con unas políticas públicas de gestión y conservación de la biodiversidad basadas en el mejor conocimiento científico disponible que detengan la pérdida de la misma, la degradación de los ecosistemas y que afronten decididamente su recuperación, considerando claves los Espacios Naturales Protegidos en la conservación y recuperación de hábitats y especies, fundamentales para el bienestar humano.

6. Establecer un impuesto excepcional a las grandes empresas energéticas que estará en vigor en el año 2023 y el año 2024, que afectará a los beneficios extraordinarios obtenidos en el año 2022 y el año 2023 por los grupos dominantes en el sector eléctrico, gasista y petrolero.

7. Continuar aplicando medidas de protección para los consumidores a la vez que se promueve e intensifica el despliegue masivo de energías renovables y almacenamiento en el sistema eléctrico español para abaratar los costes de la electricidad y ganar mayor independencia energética de los combustibles fósiles.

8. Aplicar una bonificación del 100% de todos los abonos de varios viajes para los trenes de servicio público de cercanías, rodalies y media distancia operados por Renfe. Los abonos para varios viajes serán gratuitos desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.»

### Resolución núm. 36

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Fortalecer el sector turístico de nuestro país, impulsando medidas que nos permita avanzar hacia un modelo de turismo sostenible, digital y de calidad, que contribuya con el crecimiento económico, la generación de empleo y la cohesión territorial. Se avanzará en la futura Estrategia de Turismo Sostenible para 2030.

2. Promover la mejora de los activos turísticos, la capacitación de los trabajadores y las trabajadoras y la generación de nuevas experiencias que permitan diversificar y mejorar la oferta para contribuir a reducir la estacionalidad de los destinos.

3. Potenciar la promoción de nuestro país en el extranjero, así como la de nuestros amplios productos y servicios turísticos con el fin de atraer nuevos mercados o segmentos.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 245

### Resolución núm. 37

«El Congreso de los Diputados confirma su apoyo decidido a:

1. La concesión del estatuto de candidato a la Unión Europea para Ucrania.
2. El desarrollo de las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (CoFoE), aprobadas por el Pleno de la Conferencia del pasado 30 de abril de 2022, que contiene 49 propuestas acompañadas de más de 300 medidas, permitiéndonos así seguir creciendo como europeos y europeas.
3. Los trabajos parlamentarios de la Ponencia para participar en la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023.»

### Resolución núm. 38

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar, desde el pleno consenso con las Comunidades Autónomas y la total coordinación con los representantes de los médicos, principalmente de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, las siguientes medidas:

1. Garantizar que el sistema de elección de plazas MIR no deje plazas desiertas, como ha ocurrido en la convocatoria de este año. En caso de no volver a un sistema presencial, el proceso telemático debe realizarse con la máxima transparencia, garantizando el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento por parte de los aspirantes. Este cambio debe ser efectivo para la próxima convocatoria MIR.

Además, se debe facilitar que la Orden que regula la formación sanitaria especializada permita que no queden sin cubrir tampoco aquellas plazas que, siendo adjudicadas, no se cubren al no tomar posesión de ellas sus adjudicatarios, renunciando antes de la firma del contrato.

2. Invalidar un sistema formativo que genera un desplazamiento creciente a otros escenarios asistenciales que aún no han sido resueltos. Esto genera un empeoramiento de déficit crónico de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que agranda la problemática que suponen las jubilaciones en este ámbito.

Por lo tanto, debe procederse, antes de que se realice el próximo examen MIR, a la creación de la especialidad de Medicina de urgencias y Emergencias, con tramitación preferente, tal y como se hizo hace pocos meses con la especialidad de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

3. Ampliar, por vía de urgencia, el número de plazas de formación médica especializada en Medicina de Familia y Comunitaria, para que las Comunidades Autónomas puedan afrontar el relevo generacional y las perspectivas de déficit sobre las que alerta el Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 del Ministerio de Sanidad.

Para poder llevarlo a cabo, se creará un sistema de acreditación de unidades docentes más flexible y más ágil, y se promoverá la aprobación, antes de la siguiente convocatoria MIR, de la revisión de la normativa de requisitos de acreditación de unidades docentes en la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria que, entre otras medidas, deberá mantener abierta la convocatoria para que dicha acreditación sea posible permanentemente.

4. Una vez que el sistema de acreditación y el programa formativo de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria estén reformados y permitan acreditar un mayor número de plazas, realizar convocatoria de plazas MIR extraordinarias en la especialidad.

Estimando la necesidad de ampliación urgente en 1.000 plazas formativas anuales de la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria en toda España, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas acordarán un plan extraordinario de formación para acometer un importante incremento de las plazas formativas de la especialidad en las convocatorias MIR de los próximos años, que corrija la situación de déficit a la que nos llevan las previsiones de jubilación.

5. Desarrollar los instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique en el futuro con más rigor su oferta formativa.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 246

Dado que el sistema MIR es un instrumento de cobertura estatal en el que se forman especialistas en las distintas Comunidades Autónomas para todo el Sistema Nacional de Salud, poner en marcha de forma real y efectiva el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, para orientar las necesidades de formación de especialistas y prevenir la aparición de déficits de profesionales de determinadas especialidades.

6. Fomentar e implementar, mediante el "Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023", todas las medidas necesarias para facilitar el desarrollo competencial del médico especialista en Medicina de Familia y Comunitaria, dotándole de tiempo y espacio para recobrar su rol como eje vertebrador de la mejor atención integral de los ciudadanos.

7. Impulsar, a partir de la consecución efectiva de las medidas planteadas en los puntos anteriores, un gran acuerdo nacional de medidas de choque para afrontar los problemas relacionados con la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, que están afectando a profesionales y pacientes de todo el Sistema Nacional de Salud.»

### Resolución núm. 39

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes actuaciones:

1. Una Política Exterior y de Seguridad de Estado en la que se recuperen y fortalezcan los ejes permanentes que han sido comunes en todos los Gobiernos de la Democracia en las cuestiones de vecindad, UE y América Latina.

2. Promover una política exterior en América Latina basada en el fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la separación de poderes.

3. Fortalecer la relación con Estados Unidos y apoyar la ampliación del contingente militar solicitado para la base de Rota.

4. Apoyar e impulsar en todas sus dimensiones el nuevo concepto estratégico aprobado en la Cumbre de la OTAN.

5. Seguir promoviendo en la sociedad española el desarrollo de una conciencia de seguridad y defensa asumiendo los costes asociados a ella como inherentes al mantenimiento de un adecuado estado de bienestar y nivel de seguridad.

Para ello se impulsará un escenario de incremento presupuestario de defensa para lograr el objetivo del 2% del PIB fijado en la Cumbre de Gales de 2014, que permita modernizar y mejorar las capacidades militares de nuestras Fuerzas Armadas, a la vez que posibilita el fortalecimiento de la Base Tecnológica e Industrial de Defensa favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo altamente cualificado.

6. Promover una mejora de las condiciones laborales de todo el personal profesional de las Fuerzas Armadas.

7. Seguir priorizando en el próximo Plan Director la cooperación internacional con aquellos países que cumplan con los criterios establecidos en el mismo en relación a un bajo IDH, los ODS 1 y 10, la vulnerabilidad, los índices de desigualdad y pobreza y la vecindad, entre otros, todos ellos como causas profundas de la migración.

8. Impulsar el papel de España en la UE, especialmente a través de una agenda ambiciosa con ocasión de la presidencia española de la Unión que contemple entre otras medidas el reforzamiento del Estado de Derecho con la reforma de la Euroorden, la adaptación de los procedimientos internos de la Comisión que permita agilizar la incorporación de Ucrania a la UE y el pleno desarrollo de una política común de seguridad y defensa.

9. Apoyar el desarrollo de los principios y acciones contenidos en la recientemente promulgada Brújula Estratégica de la UE fomentando la participación española en la creación y puesta en marcha de la nueva Capacidad de Despliegue Rápido de la UE así como en las misiones civiles y militares de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 490

29 de julio de 2022

Pág. 247

### Resolución núm. 40

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las siguientes acciones:

1. Promover la defensa de la Transición y de sus acuerdos como base fundamental de la concordia entre españoles y superación de la dictadura franquista.
2. Defender la Constitución como piedra angular de nuestro sistema democrático y garantía de la libertad e igualdad de todos los españoles.
3. Defender nuestro Estado de las Autonomías, uno de los modelos de descentralización que más y mejor reconocen la diversidad y pluralidad de un país.
4. Intensificar el reconocimiento de las víctimas del terrorismo como referente ético de nuestro sistema democrático adaptando la legislación española a las recomendaciones aprobadas por el Parlamento Europeo respecto a los crímenes de ETA y reforzando las políticas de prevención, cooperación internacional y persecución contra el terrorismo yihadista.
5. Promover una cultura democrática que rechace todos los totalitarismos que forman parte de la peor historia de nuestro país y de Europa, y que rechace igualmente todos los métodos violentos que han intentado destruir nuestra democracia con la persecución y el asesinato de cientos de españoles.»

### Resolución núm. 41

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar los servicios ferroviarios que se prestaban con anterioridad a la pandemia de COVID-19 y que siguen suspendidos.
2. Retirar el mapa concesional de transporte regular de viajeros por autobús presentado y convocar una Conferencia Sectorial con el fin de debatir sobre uno nuevo que no perjudique a la España despoblada.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-14-D-490